

Número 33, Equipo editorial

Director de la revista

Martin Unzué, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0002-2369-7563>

Coordinadores del dossier

Emilio Ayos, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0002-2165-9117>

Eduardo Chávez Molina, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0001-8467-0930>

Comité Editor

Javier Auyero, University of Texas at Austin, Estados Unidos de América
<https://orcid.org/0000-0001-5387-2812>

Alejandro Capriati, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0001-8204-6878>

Ana Esther Ceceña, Universidad Nacional Autónoma de México, México
<https://orcid.org/0000-0003-2498-7471>

Eduardo Chávez Molina, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0001-8467-0930>

Marcela Crovetto, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0000-0002-4415-439X>

Claudia Danani, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
<https://orcid.org/0009-0003-6959-6834>

Cora Gamarnik, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-0128-5453>

Liliana Findling, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-4162-9249>

Henry Giroux, University of Mac Master, Canadá

<https://orcid.org/0000-0003-1637-9142>

Denis Merklen, Université Sorbonne Nouvelle, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, France

<https://orcid.org/0000-0002-3578-121X>

José Vicente Tavares dos Santos, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brazil

<https://orcid.org/0000-0001-8410-5085>

Massimo Modonesi, Universidad Nacional Autónoma de México, México

<https://orcid.org/0000-0002-6188-0019>

Diego Fernández Peychaux, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-0403-7332>

Emir Sader, Universidade de São Paulo / Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brazil

https://es.wikipedia.org/wiki/Emir_Sader

David Snow, University of California, Irvine, Estados Unidos de América

https://en.wikipedia.org/wiki/David_A._Snow

Luis Tapia, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

<https://cides.umsa.bo/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=30>

NÚMERO 33

EDITORIAL

Este nuevo número 33 de *Argumentos. Revista de crítica social* se pone en línea en medio de un contexto particular. El prolongado incumplimiento por parte del gobierno nacional de la ley de financiamiento universitario, utilizando todo tipo de maniobras dilatorias, nos lleva a la indeseada parálisis de buena parte de la actividad científica y universitaria argentina. No solo la degradación salarial que resulta inédita, y continúa profundizándose cada día, sino también el completo desfinanciamiento de los proyectos de investigación, y la reducción y desvalorización de las becas, afectan a toda la comunidad académica del país, como a la del Instituto.

Esto sucede cuando aún estamos reflexionando sobre los efectos presentes del último golpe de estado, tema sobre el que hace pocas semanas organizamos unas convocantes jornadas que llevaron como título “Los restos de la dictadura. Persistencias y transformaciones a 50 años del golpe de estado de 1976”.

El impacto y la relevancia de la fecha, del medio siglo que pasó desde el 24 de marzo de 1976, cuando una marcha militar diera cuenta del inicio de un largo otoño que transformó el país para siempre, justificaron en parte el evento. La Argentina que tenemos hoy es heredera de esa que se forja a lo largo de los más de siete años de dictadura, con independencia de las discusiones sobre el éxito o el fracaso de los objetivos del golpe. El país salió de ese episodio profunda e irreversiblemente transformado en lo económico, en lo político, en lo social y cultural....

Algo de eso es lo que se puso en discusión en esas jornadas: los legados de la dictadura, que perduran a veces soterradamente, otras de modos más claros y visibles, y que si bien fueron objeto de cambios, reconfiguraciones y disputas desde el retorno a la democracia, a veces en etapas claramente diferenciables de ese período, también han marcado las coordenadas de lo que se iba a poder discutir desde el 83. Nuestra democracia actual se construyó con las limitaciones que le impuso un proceso previo, especialmente violento, represor y genocida, que se planteó claros objetivos refundacionales, que vino a trazar el horizonte de lo posible mucho más allá de su fin, es decir, del retorno al orden constitucional, inaugurando un nuevo ciclo para la sociedad argentina.

Para un país de los considerados “jóvenes” como los de nuestra región latinoamericana, 50 años es mucho tiempo en su propia historia. En términos demográficos también. Más del 60% de los actuales ciudadanos argentinos nacieron después de diciembre de 1983, y no tienen recuerdos propios o directos sobre esos años. Tienden a verlos, si es que lo hacen, como un pasado lejano, inconexo con nuestro presente, y sólo pueden referirse a esa experiencia por lo que se les ha

transmitido, sean vivencias familiares, comunitarias o lo más frecuente, las que produce el sistema educativo en sus diversos niveles. Pero esto suele no ser suficiente para hacerse una clara idea, más cuando esas transmisiones suelen estar signadas por un contexto de fuerte despolitización que inunda a importantes y mayoritarios sectores sociales, lo que incluye muchas veces a docentes y estudiantes que al fin de cuentas son parte de esa sociedad.

Hay un clima predominantemente despolitizador que se construye complejamente ya en los años del retorno democrático, tal vez desde el fin de la llamada “primavera democrática”. Las pocas interrupciones de esa tendencia se manifiestan en algunos momentos excepcionales, en los que las grandes crisis nacionales llevan a “la gente” a retomar la calle y la protesta (como en 2001). Pero las cosas retornan a su cauce con rapidez, levantando barreras cada vez más refractarias ante todo discurso que tenga resonancias ligeramente políticas.

En este clima de época está asegurado el éxito de las denuncias de “adoctrinamiento” que vemos reproducirse en el presente. Derivan fácilmente en las políticas de eliminación de contenidos sociales en la enseñanza, un fenómeno penoso que prolifera en los diversos niveles del sistema educativo (también en la universidad donde no pocas reformas de planes de estudio transitan por ahí).

II

Como ha pasado en las dictaduras previas, hoy las ciencias sociales y las humanidades están, en Argentina como en muchos otros países, en la picota. Acusadas de adoctrinadoras o subversivas, lavadoras de cerebros, o incluso señaladas como inútiles, se despliegan numerosos esfuerzos por minimizarlas y, en el extremo, producir su desaparición.

No se admiten las discusiones que podemos promover, los señalamientos críticos que producimos, las denuncias que advierten sobre lo que se hace y sus consecuencias, así como aquellas que señalan en el pasado reciente las raíces del presente.

Buena parte del trabajo que se presentó en las jornadas, como también lo que se condensa en este número de *Argumentos*, es parte de la enorme evidencia sobre lo necesario de los aportes de nuestras disciplinas, en su diversidad y riqueza de puntos de vista teóricos, metodológicos y disciplinares, incluso en el estado en que están, lejos de su mejor forma, desfinanciadas, corridas por su burocratización, por la lógica de la especialización y el *paper* académico.

Nuestros trabajos académicos, aunque con esas limitaciones, están llamados a producir los discursos, los diagnósticos, a hacer los señalamientos críticos sobre aspectos fundamentales de este presente, para poder asumir el enorme desafío de pensar un futuro que no está dado, sino que se construye. Poner en discusión el sentido, la dirección en la que vamos, es condición necesaria para democratizar ese debate, que no puede no ser esencialmente político.

La pregunta por los aportes de las ciencias sociales a esta tarea empieza por pensar qué ciencias sociales queremos, qué universidad tenemos, qué facultad necesitamos, para luego poder asumir lo que tantas veces se han llamado las misiones de la universidad, que son sus misiones sociales.

La universidad hoy está desafiada a nivel global, en su lugar de productora de conocimiento público y en especial de acceso abierto.

La enfrenta un modelo del conocimiento opaco, privatizado en pocas manos y mercantilizado. Un monopolio de las grandes corporaciones y los algoritmos que oscilan entre propiciar el cierre de las universidades o su colonización completa.

Se trata de una apuesta por la profundización de la desigualdad, por el fin del estado y lo público, por la erradicación de toda idea de justicia social e incluso de la propia democracia, y que en ese camino necesita imperiosamente la eliminación de los saberes críticos y de las discusiones informadas sobre nuestras sociedades y su futuro. Por eso no duda en impugnar, buscar la censura o la descalificación violenta de todo aporte que brinde elementos para pensar las grandes preguntas de nuestra época.

Son muchos los aspectos de este debate que encontraremos en este número 33 de *Argumentos*.

III

En el Dossier titulado “La comparación en ciencias sociales: hacia nuevos enfoques, objetos y metodologías” coordinado por Emilio Ajos y Eduardo Chávez Molina, se presentan 13 artículos con una gran riqueza y diversidad. Los trabajos abordan, siempre en clave comparativa, una importante y necesaria reflexión sobre la producción de conocimiento científico, así como una profunda paleta de ejemplos de trabajos comparados del campo de las ciencias sociales.

El recorrido por los mismos es un buen ejemplo de los modos en que nuestra investigación, diversa en enfoques y temáticas, aporta elementos fundamentales para el debate informado y político sobre cuestiones como las percepciones de la violencia sexual, de la inseguridad, el papel de las comparaciones subnacionales, las migraciones y las desigualdades, el papel de las clases sociales, la reforma laboral, las políticas de discapacidad, las trayectorias laborales, las solidaridades en empresas recuperadas, la tolerancia social a las prácticas del soborno, los cambios en las estructuras socio-ocupacionales y las experiencias en torno a la crisis socio-ambiental.

En cuanto al Espacio Abierto, este número de la revista nos ofrece 5 artículos.

Abre la sección el trabajo de Ricardo Parra García y Omar Wicab Gutiérrez, “Ética y desarrollo capitalista: una perspectiva histórico-crítica de sus fundamentos y contradicciones”, quienes en su texto nos proponen un recorrido sobre la forma en

que históricamente se han construido desigualdades y moldeado políticas globales a partir de discursos morales.

A continuación, Marcos Guillermo Fernández Peña y Claudio Antonio Gallegos nos traen su texto “Las islas Malvinas, la Patagonia y la Antártida en la concepción de las élites gobernantes argentinas: un análisis desde la formación del Estado nacional a la actualidad”, donde revisan el cambio ocurrido a lo largo de la historia nacional en la conceptualización de los territorios del sur del país, desde un discurso que lo definía en términos de “desierto” a uno que le otorga valor estratégico, a partir de diferentes momentos de la política exterior.

Mariano Cicowiez escribe “La estética audiovisual de La Libertad Avanza en 2021. Estudio de la corporeidad de Javier Milei”, trabajando sobre un corpus de comunicaciones audiovisuales emitidas durante la campaña para las elecciones legislativas de medio término del gobierno actual.

Luciana Mónica Guido y Damián Andrés Bil, en “Electromovilidad y transiciones digitales: el ascenso de China en el mercado global de vehículos eléctricos”, dan cuenta de un análisis en el cual se pone de manifiesto la reconfiguración del mercado global de movilidad eléctrica en el contexto de la transición energética y digital.

El número se cierra con el aporte de Pablo Fabián Americo, que propone un ensayo teórico titulado “El dogma y el misterio: notas sobre un diálogo entre Ernesto Laclau y Emilio de Ípola” recuperando los aportes del recientemente desaparecido colega de nuestro instituto, que ha sido sin dudas uno de los grandes teóricos de las ciencias sociales argentinas.

IV

Dr. Martín Unzué
Director del Instituto de Investigaciones Gino Germani
Buenos Aires, abril de 2026

INTRODUCCIÓN

LA COMPARACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: HACIA NUEVOS OBJETOS, ENFOQUES, METODOLOGÍAS

DOSSIER

EMILIO AYOS – emilio.ayos@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

EDUARDO CHÁVEZ MOLINA – echavezmolina@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina

Siguiendo a Ragin (2007), podemos decir que el abordaje comparativo nos pone cara a cara con el problema de la diversidad. ¿Cómo aprehendemos la diversidad de la vida colectiva en ciencias sociales? Esta pregunta aparece pendularmente acechada entre dos grandes problemas: por un lado, la homogeneización de las particularidades a partir de las amplias generalizaciones, los universalismos y las grandes tendencias, así los problemas del colonialismo, el nacionalismo metodológico o las traducciones transparentes. Por otro lado, el riesgo de que el árbol tape al bosque, el provincialismo y la dificultad para vincular elementos particulares con factores comunes o, como señala Cochrane (1997) —aludiendo también a la cuestión colonial en la producción de conocimiento comparativo— en una idea clave: poco se sabe realmente del Estado de Bienestar en Inglaterra si solo se conoce la historia del Estado de Bienestar en Inglaterra.

Sin embargo, esta pregunta por los modos de aprehender la diversidad, por supuesto, no es exclusiva de la perspectiva comparativa; de hecho, uno de los elementos recurrentes es la discusión acerca de si es posible delimitar cabalmente una metodología comparativa de otras aproximaciones: la tensión entre la

comparación como un conjunto de procedimientos metodológicos específicos frente a la comparación como ejercicio inherente a la producción de conocimiento científico (Sartori, 2002; Piovani, 2018; Nohlen, 2020).

Más que la búsqueda de una clara línea fronteriza que muestre aquello que distingue el abordaje comparativo, entendemos que lo productivo de esta tensión es la problematización de las tradiciones, los objetos y los procedimientos que atraviesan lo comparativo: cuestionar las formas cristalizadas de lo comparativo para abrir a las posibilidades de construcción de conocimiento social.

Retomemos el aporte de Adam Przeworski y su obra *The Logic of Comparative Social Inquiry* (1970), escrita junto a Henry Teune. Przeworski sostiene que la comparación no debe centrarse en describir atributos de sistemas completos — como decir "en el país A ocurre X, pero en el país B ocurre Y" — sino en analizar las relaciones que ocurren dentro de cada sistema. Su propuesta central es que el objetivo de la investigación comparada debe ser explicar fenómenos mediante relaciones entre variables, reemplazando progresivamente los nombres propios de los casos (como "Estados Unidos" o "Polonia") por variables teóricas. En lugar de preguntarse por qué un país específico tiene cierto rasgo, el investigador debe preguntarse bajo qué condiciones teóricas se producen determinados fenómenos. Este enfoque busca trascender el estudio de casos particulares para construir generalizaciones teóricas válidas más allá del contexto específico. Para Przeworski, un problema central de la comparación es garantizar la equivalencia de los instrumentos de medición entre distintos contextos culturales, lo que implica diseñar procedimientos que permitan que los mismos indicadores empíricos reflejen los mismos conceptos teóricos en realidades sociales distintas. Problematizar "Estados Unidos" o "Polonia" supone este tipo de aproximación que enriquece las formas de comprender los objetos de investigación que recortamos de modo comparativo.

Por ello consideramos que una de las dimensiones más productivas del abordaje comparativo es la reflexión crítica sobre los modos de aprehender la diversidad, abriendo a otras formas de entender lo que significa un "caso" o lo que significa el

“contexto”. Una mirada que objective el proceso mismo de objetivación en la comparación de modo más profundo, desde lo epistemológico a lo metodológico: cuestionar el *crossnational* como forma dada de lo comparativo, la escisión entre lo cuantitativo y lo cualitativo o las tipologías deshistorizadas.

Los artículos que componen este Dossier hacen un aporte sustantivo en esta línea. Lo abre “Peras con manzanas: el método comparado y los desafíos de investigar desde la periferia” de Martín Unzué, un excelente ensayo sobre la diversidad de modos y estrategias que conviven bajo la denominación de estudios comparados, que conjuga la reflexión sobre las diferentes tradiciones disciplinares en la materia, con una aguda crítica sobre las relaciones centro-periferia en un contexto donde la comparación de “grandes unidades macrosociales” profundiza las desigualdades en la producción de conocimiento.

En “Percepciones sobre la tolerancia hacia la violencia sexual: un estudio comparativo entre España y Polonia”, Alba Cabrera Meneses, Esther Torrado Martín-Palomino, Justyna Tomczyk, Agnieszka Majewska, Josué Gutiérrez Barroso comparan las percepciones de la ciudadanía polaca y española sobre la violencia sexual, en base a la Encuesta *Gender Stereotypes Violence Against Women* (2025). Con una sólida base empírica, utilizando al sexo, edad, país y nivel de estudios como como variables independientes, lxs autores interpretan las diferencias entre países dialogando con una rica reconstrucción de las discusiones sobre la temática.

“Metodologías de la comparación subnacional y estudios locales en América Latina: tendencias analíticas y aplicaciones empíricas en Argentina” de Matías Parano, Ángeles Traina, Guillermo Colella, reconstruye el derrotero de los estudios comparativos a nivel subnacional en Latinoamérica en general y en Argentina en particular. Caracterizando las tendencias metodológicas, el artículo analiza tres experiencias de comparación local de *large-n* aplicadas en la región de manera reciente, logrando un muy útil mapeo del estado de la producción sobre la comparación subnacional en nuestro contexto.

“Inseguridad y miedo al delito en Brasil y Chile: construcción social, datos cuantitativos y dimensión política”, de Ana Carolina de Moraes Colombaroli, aborda

la construcción social y política del miedo al delito observando comparativamente a Brasil y Chile en base a información cuantitativa, observando los solapamientos y las discontinuidades con los procesos de victimización, extrayendo significativas conclusiones sobre el ascenso de la extrema derecha en nuestra región.

“Comparando agendas de investigación en torno la relación migración, fronteras y desigualdad social en la Unión Europea y en Sud América. Bases para emprender el diálogo”, de Alejandra Ramírez Soruco. En este trabajo se analizan las agendas de investigación de los laboratorios sociales de la UE y AS sobre la relación entre migración, fronteras y desigualdades sociales, centrándose en Bolivia y Francia, ofreciendo una minuciosa reconstrucción de las continuidades y diferencias de las agendas de investigación y sus desafíos actuales.

“Las clases sociales en el ojo del huracán. Posicionamiento subjetivo de clase en 16 países latinoamericanos”, de José Javier Rodríguez de la Fuente, Gonzalo Assusa, se plantea una pregunta central en el debate político-cultural de nuestra región en la actualidad, analizando la relación entre la posición objetiva de los individuos en la estructura social y su autopercepción; a partir de una muy destacable sustentación empírica, observan una persistencia de un grado razonable de correspondencia entre ambas dimensiones.

¿El fin de la Era de la Dualización? Un análisis comparado de cincuenta años de reformas laborales en España e Italia, de Manuel Alvariño Vasquez, Alessandro Arrigoni, Llorenç Soler-Buades, Emanuele Ferragina analiza las reformas laborales en Italia y España en los últimos 50 años, entendidos como casos “extremos” de dualización del mercado de trabajo. Retomando a Polanyi y Esping-Andersen en la perspectiva de la (des)mercantilización, y recuperando la perspectiva histórica de la *longue durée*, argumentan que puede observarse un proceso de “*liberalización a través de la dualización*”, cuestionando la dualización como equilibrio persistente.

“Políticas públicas en discapacidad en Argentina e Inglaterra: derechos en retroceso” de María Pía Venturiello, Angharad Beckett, Pilar Cobeñas, Cecilia Palermo, Victoria Tiseyra, analiza comparativamente las políticas para personas con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos en Argentina e Inglaterra en el

periodo 2022-2025. Desde un abordaje cualitativo y una reconstrucción exhaustiva, se observa la tensión entre las modalidades asistencialistas y el enfoque de derechos en el contexto de las políticas de ajuste en ambos países, mostrando un común retroceso en la perspectiva de derechos, aunque destacando las tensiones entre estas tendencias y las orientaciones políticas en los casos analizados.

“Tipos de trayectorias laborales del trabajo autónomo en Chile y España: itinerarios biográficos” de Claudia Andrea Baeza Cabello analiza los patrones de configuración de los diversos perfiles del trabajo autónomo en Chile y España, siguiendo un diseño multimétodo, combinando una primera fase cuantitativa consistente en un análisis factorial de correspondencias múltiples y un análisis tipológico, como sustento de la segunda fase cualitativa, a partir de entrevistas biográficas, el cual muestra como resultado la construcción de una tipología de cuatro trayectorias laborales sumamente productiva para la comparación entre América Latina y Europa en el campo de los estudios del trabajo.

“Las bases de la solidaridad en perspectiva comparada: Empresas recuperadas, MONDRAGON y la autogestión yugoslava” de Julián Rebón y Jose Itzigsohn pone el ojo en los fundamentos sociales del surgimiento y el crecimiento de la solidaridad en la economía, a partir del análisis de diversas experiencias de cooperativas y empresas autogestionadas. A partir de la investigación comparada de tipo trans-contextual observan tres experiencias de asociativismo en la producción: las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina, la corporación cooperativa MONDRAGON (País Vasco) y la experiencia de autogestión en la ex Yugoslavia. La mirada comparativa de estos casos les permite llegar a valiosos resultados acerca de tres dimensiones: el lugar de los incentivos materiales, el rol del estado y las lógicas de participación de los movimientos sociales en el proceso.

“Tolerancia adaptativa del soborno en el sistema mundo”, de Manuel García Bernárdez e Ildefonso Marqués Perales analiza los factores micro y macrosociales que influyen en la tolerancia hacia el soborno en 64 países, utilizando datos de la *World Values Survey* (2017–2022), proponiendo el concepto de “tolerancia

adaptativa”, para integrar estructuras globales y dinámicas individuales en cuanto a las diferencias encontradas en la dinámica internacional.

“Análisis comparado de los cambios en la estructura socio-ocupacional en Bolivia y España (2001-2021)” de Jorge Miguel Veizaga-Rosales, Pedro López Roldán y Sandra Fachelli, observa comparativamente la estructura socio-ocupacional en Bolivia y España. Utilizando información censal, los autores destacan la marcada heterogeneidad estructural, en particular la enorme asimetría en el nivel de desigualdades.

Además, en la Sección Reflexiones, encontrarán el artículo “Experiencias interdisciplinarias en torno a la crisis socio-ambiental” de Lorena Verzero y Martin Zebracki. En él se condensa una reflexión que describe y analiza una rica experiencia de investigación entre el IIGG y el LSSI de la Universidad de Leeds, en el que revisan críticamente los puntos de partida, algunos interrogantes, obstáculos, hallazgos y resultados preliminares del proyecto, conjugado con una muy pertinente reconstrucción de los debates acerca de un “comparativismo crítico”, que supere las formas coloniales de construcción de conocimiento, a partir de “provincializar” los universales, haciéndolos dialogar con otras historicidades.

Creemos que la diversidad de enfoques teóricos, temas y metodologías que recorren los artículos contenidos en el presente Dossier hace un aporte en ampliar los horizontes de la perspectiva comparativa en ciencias sociales. Esperamos que sean un insumo útil para sus investigaciones futuras.

Bibliografía

Cochrane, A. (1997). Comparative Approaches and Social Policy. En A. Cochrane y J. Clarke (ed), *Comparing Welfare States: Britain in International Context*. SagePublications/The Open University.

Nohlen, D. (2020). *La metodología de la ciencia política, Vol. III: El método comparativo. Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Piovani, J. I. (2018). La comparación. En A. Marradi, N. Archenti, N y J. I. Piovani *Manual de metodología de las ciencias sociales.* Siglo XXI.

Przeworski, A., Teune, H. (1970). *The logic of comparative social inquiry.* Wiley-Interscience.

Ragim, C. C. (2007). El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad. En *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad.* Siglo del Hombre Editores.

Sartori, G. (2002). Comparación y método comparativo. En G. Sartori y L. Morlino (comps.), *La comparación en Ciencias Sociales.* Alianza.

LA COMPARACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: HACIA NUEVOS OBJETOS, ENFOQUES, METODOLOGÍAS

CONVERSACIONES

10 DE ABRIL DE 2026

PARTICIPANTES

Emanuele Ferragina: catedrático de Sociología en Sciences Po Paris, se interesa por la economía política en el estado del bienestar, las políticas públicas y la inteligencia artificial. Es experto en mercado laboral y política familiar y junto con colegas está trabajando en un libro editado por la Oxford University Press sobre la economía política de la política familiar en el *la longue durée* en Europa, Asia Oriental y las Américas.

Leticia Muñiz Terra: licenciada y profesora en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata. Es magister y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y actualmente se desempeña como investigadora independiente del CONICET y como profesora titular de la Universidad Nacional de La Plata. Asimismo, es directora del Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales del CONICET y la Universidad Nacional de La Plata.

Gabriela Seghezzo: Licenciada en Ciencia Política y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, es investigadora del CONICET y profesora de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Dirige el Programa de Estudios del Control Social y el Programa de Estudios Foucaultianos en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y coordina el Observatorio de Seguridad en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Joan Miquel Verd: catedrático de Sociología del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y en Ciencias Económicas y Empresariales. Es director del Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo (QÜIT) y miembro del Instituto de Estudios del Trabajo, ambos en la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus intereses de investigación giran en torno a las trayectorias laborales de las personas jóvenes, el uso del capital social en los mercados de trabajo y los vínculos entre empleo y protección social. A nivel metodológico, su investigación se ha orientado hacia los métodos mixtos, el análisis de redes sociales y el análisis narrativo biográfico.

COORDINADORES

Emilio Ayo: Licenciado en Sociología de la UBA y Doctor en Ciencias Sociales de la misma Universidad. Se ha especializado en las relaciones entre los campos del control del delito y la política social. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), donde se desempeña como director del Programa en Investigación Comparativa y como integrante del Grupo de Estudios en Política

Social y Condiciones de Trabajo y del Observatorio de Seguridad. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor de la UBA y docente de diversos programas de posgrado sobre seguridad y política social.

Eduardo Chávez Molina: Doctor en Ciencias Sociales y máster en Políticas Sociales (FLACSO), licenciado en Sociología (UBA), profesor e investigador (IIGG - Universidad de Buenos Aires). Es docente en la Universidad Nacional de Mar del Plata y Miembro del consejo académico de la Red Latinoamericana sobre Desigualdad y Movilidad Social (DEMOSAL). Investigador principal del IIGG en la Red Internacional para el Análisis Comparativo de las Desigualdades Sociales (INCASI), Unión Europea (2016-2027). Actualmente se desempeña como responsable de la cátedra Jean D'Alembert, Laboratorio de Instituciones y Dinámicas Históricas de la Economía (IDHES-Ecole Normal Supérieure), Universidad Paris-Saclay, Francia 2026. Además es Investigador invitado, Centro de Investigación sobre Desigualdades Sociales (CRIS), Sciences Po-París.

Joan Miquel Verd: Primero, gracias a Emilio y a la revista por la invitación, y a Eduardo Chávez Molina por la incitación, porque fue él quien me invitó a participar en este encuentro. Lo he preparado así: una apertura para el debate, para la conversación. No tanto como un texto de presentación cerrado con un hilo conductor claro, sino que voy a disparar en tres direcciones. Aunque aquí en la presentación menciono dos, pero ya veréis que la segunda se divide en dos.

La primera enlaza con un Living Lab de INCASI. Y casi empezaré con lo que terminó en ese Living Lab, realizado en octubre de 2024, que fue sobre comparaciones internacionales. Voy a hablar un poco sobre el *cross-national* y sus alternativas, criticando el *cross-national* estándar cuantitativo. Y después, para abrir otros temas vinculados a la comparación, hablaré de la comparación más como herramienta de análisis, no tanto en la lógica de estudios comparativos. Por un lado, hablaré de la construcción de tipologías como herramientas de análisis, puesto que una tipología siempre tiene una base comparativa interna. Y después, de la comparación más macro de una misma instancia u organización institucional a lo largo del tiempo, no sé si llamarla más cualitativa, porque en el fondo tampoco es cualitativa.

Voy a explicar estos puntos desde la experiencia personal, es decir, a partir de cómo hemos utilizado la comparación en tres investigaciones en las que hemos trabajado.

Empiezo con la parte vinculada a la crítica a los estudios *cross-national*, que es como terminaba la sesión de octubre de 2024 en un Living Lab de INCASI. En esa sesión criticaba esta lógica nomotética, universalista, orientada a las variables, de los estudios típicos internacionales de los estudios *cross-national*. ¿Por qué lo criticaba? Pues básicamente porque son estudios centrados en las variables, sin contextualización, a veces buscando leyes universales, aunque Giovanni Sartori dirá que no se buscan leyes, que es suficiente con un conocimiento *law-like*, y la búsqueda y construcción de patrones. Pero eso no quita que típicamente en estos estudios se olvide el contexto. Son estudios puramente cuantitativos, sin información cualitativa y en que una misma variable puede tener valores y sentidos muy diferentes. Y eso en general no se tiene en cuenta. Eso implica una reducción de la complejidad y deja de lado la lógica institucional a nivel macro, lo cual nos distorsiona y nos dificulta entender qué está pasando en ese nivel que se está midiendo cuantitativamente.

Existen, para mí, dos alternativas al *cross-national*: una es la comparación ideográfica, que es la comparación realmente más cualitativa. Se podría equiparar con la comparación de casos a nivel macrosocial. En el fondo no deja de ser un estudio de casos comparados, pero con un diseño en el que las unidades tienen un carácter macro, holístico. Se hace más descripción que explicación en el sentido estándar de los términos. Yo creo que describir, y esto creo que también lo decía Emanuele Ferragina en una sesión reciente, también nos permite explicar perfectamente. Por lo tanto, en el fondo, una buena descripción es una buena explicación, pero en el sentido más estándar estamos a veces describiendo más que explicando. Y aquí pongo esta cita de Maxwell y Mittapalli, dos autores que me gustan: “El contexto está intrínsecamente vinculado a los procesos causales. Su efecto difícilmente puede ser controlado desde la estadística”. En el fondo insisten en la idea de que si queremos entender un proceso causal hay que vincularlo a un

contexto determinado y difícilmente ese contexto puede medirse a través de la estadística o a través de la reducción a variables, porque precisamente lo que necesitamos es conocer el proceso histórico, el proceso más completo y complejo que nos lleve a entender esa unidad macro que estamos estudiando. Esta propuesta es una de las alternativas a los estudios *cross-national*, y en el fondo lo que indica es: vamos a hacer estudios de casos, vamos a tener pocos casos y vamos a estudiar los casos en profundidad. Y esta es la única forma de hacer una comparación bien hecha a nivel internacional.

Hay otras alternativas más allá de hacer estudios (cualitativos) de casos. La segunda alternativa a los estudios *cross-national* es hacer estudios más cuantitativos, pero contextualizados. Podría llamarse *comparación contextualizada*. Por un lado, podemos, y esto también lo decía Emanuele en una sesión hace poco en INCASI, abordar equivalentes funcionales. Los equivalentes funcionales ya no son categorías estadísticas puras, sino que son categorías *context-bound*, por lo tanto, vinculadas al entorno macro en el cual suceden los hechos. Y eso significa a veces utilizar categorías diferentes para medir lo mismo. Pero ya no es hacer la *tabula rasa* de la variable y empezar con esa comparación de la *tabula rasa*, sino pensar un poco más en términos contextuales.

Y después está una lógica algo diferente, pero también muy vinculada a esta lógica más estadística y alejada de los estudios de caso. Se trataría de hacer comparaciones un poco más amplias, con mayor número de unidades que lo habitual en los estudios de caso. Son estudios de carácter más *societal*. Esta es la propuesta de Maurice, Sellier y Silvestre en su famoso estudio sobre los sistemas de formación profesional en Francia y Alemania. En este estudio los datos estadísticos se encuadran y se enmarcan en una lógica societal, institucional, y en que entendemos cómo esos diferentes valores estadísticos que estamos comparando toman un sentido en un contexto que se explica cualitativamente, se explica un poco el conjunto, la lógica holística o comprehensiva de la unidad macro que se está comparando. Aquí tengo un ejemplo de *comparación contextualizada*, donde participé. Es un informe para Eurofound¹. En este informe se comparaba la segmentación laboral en cuatro países, para lo cual se utilizaban bases de datos diferentes. Por lo tanto, en realidad estamos hablando de equivalentes funcionales. No analizamos las mismas variables, desarrollamos un análisis de diferentes variables puestas en el contexto de cada país para analizar la segmentación. Estudiamos cuatro países de la Unión Europea, que eran Francia, Reino Unido, Alemania y España. No voy a extenderme, pero aquí lo que hicimos fue eso justamente, dar más valor al contexto y menos valor a las variables, porque utilizamos diferentes categorías para poder comparar la situación en cada uno de estos países y ver el grado de segmentación del mercado de trabajo en cada uno de estos países.

Ahora me voy a referir a la segunda parte, que es cuando hablaba antes de la comparación como herramienta de análisis. Por un lado, tenemos la comparación en sí misma como herramienta de reflexión, porque la comparación más allá de los

¹ El informe se puede ver aquí:

<https://assets.eurofound.europa.eu/f/279033/53bc3f1623/ef19033en.pdf>

estudios comparativos internacionales nos permite encontrar patrones. Después de encontrar los patrones diferenciados podemos ver cuál es el mecanismo que produce esos patrones diferenciados, y una forma típica de encontrar patrones es la construcción de tipologías. Cuando hacemos tipologías estamos clasificando. La clasificación permite eliminar ruido, pero a la vez esta tipología nos permite identificar diferentes patrones de comportamiento de los fenómenos y por lo tanto, en cierta manera, también predecir.

No es explicar en el sentido estricto, porque no hacemos un análisis explicativo, pero sí, al situar unidades diferentes en tipos diferentes, podemos ver cuáles son los patrones que han seguido esas unidades y preguntarnos por cuáles son los factores que hacen que una unidad, sea individuo, empresa o sociedad, se sitúe en un tipo u otro. Por ejemplo, una cosa que yo he hecho mucho, pero podría haber muchas otras formas de tipologización, es la construcción de tipologías de trayectorias. En el artículo llamado "Youth unemployment and employment trajectories in Spain during the Great Recession: what are the determinants?"² En este artículo concreto, publicado en el *Journal for Labour Market Research*, desarrollamos una tipología de cuatro tipos de trayectorias. Lo que muestro aquí son solo dos de los tipos que construimos, que nos permitían identificar muy bien la diferencia entre una trayectoria centrada en la temporalidad y una trayectoria centrada en la precariedad. Siempre hay confusión sobre estos dos tipos. Pero una vez que ilustramos los tipos, que identificamos las características de las personas que se sitúan en cada tipo de trayectoria (que en este caso siempre son personas jóvenes) podemos perfilar mejor qué entendíamos por precariedad. Precariedad en el fondo es una alternancia de desempleo, inactividad y trabajos y empleos muy cortos y con baja remuneración, con perfiles además de jóvenes con menor educación. Es algo que a veces se confunde, y para mí no debería confundirse, con temporalidad. En el caso de la temporalidad tenemos ciertos contratos temporales, pero el perfil —perfil que no ha intervenido en la construcción de la tipología, primero hacemos la tipología de trayectoria y después ilustramos con las variables más sociodemográficas quién está en cada tipo de trayectoria— claramente era diferente, son personas con mayor nivel de estudios y, por ejemplo, también con origen social diferente, origen social tomando en cuenta la categoría socioeconómica de los progenitores.

Y para terminar, una tercera forma de comparación, y esto tiene que ver con un artículo (Escaping the trap of temporary employment: Precariousness among young people before and after Spain's 2021 labour market reform act) que se publicó en el *Journal of Social Welfare* en enero de 2025³, donde se pretendía comparar la

² Verd, Joan Miquel; Barranco, Oriol; Bolívar, Mireia (2019). Youth unemployment and employment trajectories in Spain during the Great Recession: what are the determinants?, *Journal for Labour Market Research*, ISSN 2510-5027, Springer, Heidelberg, Vol. 53, Iss. 4, pp. 1-20. El artículo completo se puede ver aquí: <https://doi.org/10.1186/s12651-019-0254-3>

³ Verd, J. M., Godino, A., González-Heras, A., & Rodríguez-Soler, J. (2025). Escaping the trap of temporary employment: Precariousness among young people before and after Spain's 2021 labour

situación de los jóvenes antes y después de la reforma del mercado de trabajo que se hizo en España en diciembre de 2021 y que realmente empezó a ser efectiva a partir de marzo de 2022. Lo que nosotros hicimos fue comparar la situación de 2019, porque en 2020 había la pandemia, por lo tanto, era el último año normal, entre comillas, antes de la reforma, y los datos de 2023. Por lo tanto, comparamos 2019-2023.

Ahora voy a relatar una anécdota. Nosotros pusimos “los efectos de la reforma”, uno de los evaluadores nos dijo “lo estáis haciendo mal, no podéis hablar de los efectos de la reforma porque no podéis controlar si ha habido otros factores que han causado la situación que describís antes o después de la reforma”. Para poder hablar de los efectos tendríamos que haber comparado a España con otro país en que la reforma no se hubiese puesto en práctica. Pero no podemos encontrar un país con exactamente las mismas características que tiene España. Esta idea de la comparación siguiendo la lógica experimental es complicada. Entonces decidimos cambiar el título y simplemente pusimos en el título que comparábamos la precariedad de los jóvenes antes y después de la reforma, no pudimos hablar de sus efectos. Aunque yo creo que claramente en esa comparación sí están los efectos. Así y todo, teníamos elementos para pensar cómo había actuado esa reforma sobre la situación de los jóvenes. Pudimos ver que había tenido un efecto desigual, porque en realidad vimos que los perfiles de jóvenes más cualificados, justamente vinculado con lo anterior que decía sobre temporalidad y precariedad, los que tenían las trayectorias temporales, pasaban a tener contratos fijos. Eso sucede porque es una reforma que lo que hace es limitar muchísimo las posibilidades de contratación temporal. En cambio, los jóvenes con peor cualificación, ocupados en sectores más precarios, básicamente el turismo, no habían mejorado la situación después de la reforma. Hubo una especie de efecto sustitución: en lugar de tener contratos temporales, que es cierto que también se daban antes de la reforma en este perfil, se les ofrecían contratos indefinidos, pero a tiempo parcial. Ha habido una especie de sustitución en los sectores más precarizados, vinculados al turismo, de contratos temporales por contratos indefinidos, pero a tiempo parcial. Ahí nosotros trabajamos solo con datos estadísticos y no teníamos información sobre qué pasaba con las personas con estos contratos a tiempo parcial que habían crecido. Pero por conocimiento cualitativo, por otras vías, los datos nos dicen también que seguramente con jornadas más prolongadas que lo que dice el contrato en cuanto a su jornada parcial. Y es otra forma de comparar, en el fondo comparamos en el tiempo, no podemos hacer un experimento porque no tenemos elementos de control fuera de la macro unidad que analizamos (España), pero la comparación sí que nos permite ver cómo estamos antes y después de una determinada intervención en el mercado laboral. Por lo tanto, aunque no podamos explicar, sí que podemos identificar lógicas de transformación que tienen efecto sobre el colectivo que estamos estudiando.

market reform act. International Journal of Social Welfare, 34(1), e12645. El artículo completo se puede ver aquí: <https://doi.org/10.1111/ijsw.12645>

Leticia Muñiz Terra: Voy a presentarles unas reflexiones a partir de una investigación cualitativa comparada que estamos desarrollando en América Latina.

¿Cuál es el punto de partida? Podríamos decir que es ¿cómo es posible comparar desde la perspectiva cualitativa? Si nosotros pensamos que la perspectiva cualitativa tiene una voluntad ideográfica de comprender, esa idea tradicionalmente de la perspectiva cualitativa se ha concentrado en comprender en profundidad determinados acontecimientos, acciones, decisiones que toman las personas concretamente y eso puede ser aplicado a un individuo, a un grupo, dependiendo de la unidad de análisis que se tenga. Pero la idea fundamental siempre es, en lo cualitativo, conocer en profundidad.

Cuando tratamos de conocer en profundidad, esa voluntad nos lleva a enfocar la mirada en un caso, en dos casos. Pero difícilmente nos lleve, por lo menos en América Latina, a hacer comparaciones entre países. Lo que sucedió en INCASI-1 es que teníamos una invitación para hacer una comparación entre países y en lo que a mí respecta me encontraba en tensa dificultad. Por un lado, ¿cómo hacer una comparación con otros campos, en otro país, con investigadores? O hacer trabajo de campo en otro país. Y, por otro lado, ¿cómo poder saltar o pasar de esta idea de conocer en profundidad a pensar en términos de mecanismos para comprender determinados problemas de la realidad social en un país o en más de un país? Entonces, en función de eso, las preguntas que nos hicimos en ese momento tuvieron que ver con por qué la comparación realmente es el eje explícito central de las investigaciones cualitativas. Cuando comparamos, ¿por qué no reflexionamos metodológicamente sobre ello? Porque la comparación es implícita a la investigación social.

14

Cuando uno hace entrevistas y analiza las entrevistas, lo que hace es comparar las construcciones argumentativas de las personas en función de distintas categorías, etcétera. La pregunta que me empecé a hacer es si estamos simplemente naturalizando la comparación asumiendo que solo es contrastar. ¿Cómo hacemos para comparar? ¿Y qué comparamos cuando comparamos desde una investigación cualitativa? Porque desde la investigación más cualitativa, que es un poco lo que señaló Joan Miquel anteriormente: es más habitual el desarrollo de investigaciones comparadas en términos de comparación de relevamientos estadísticos que realizan las distintas naciones, más allá de los problemas de la homologación. O de la equiparación, de la equivalencia, que también la comparación estadística supone.

En investigación cualitativa no tenemos esa construcción, no tenemos institutos de estadísticas que hagan un relevamiento más cualitativo de determinadas cuestiones y que esa información esté disponible. Eso tiene que ver con la construcción de lo cualitativo. Podemos conversarlo, pero no existe eso en términos de institutos de estadística.

Entonces, en el marco de INCASI-1, con Joan Miquel Verd, lo que nos propusimos fue comparar dos investigaciones que habíamos hecho, que intentaban recuperar trayectorias laborales de trabajadores con distintas situaciones laborales, y pusimos entonces en diálogo el trabajo que él venía haciendo sobre trayectorias laborales en

Barcelona y una investigación que venía haciendo yo sobre trayectorias laborales en La Plata. Y en función de eso pensamos la idea de la perspectiva biográfica comparada, que supone seguir a los estudios de J. M. Verd Pericàs en relación a la posibilidad de hacer estudios de casos múltiples y articular esa idea con la idea de la aproximación biográfica realista. Cuando digo realista es porque es una aproximación biográfica que lo que intenta es comprender problemas de la realidad social, alejándose de la mirada más narrativista, donde la idea es más cercana a recuperar identidades, construcción de identidades, de sentidos, sino que el objetivo es analizar cómo la gente vive determinados procesos sociales, cómo resuelve y cómo va construyendo su trayectoria en el marco de esos procesos. Con la idea luego de poder hacer una generalización analítica. Y acá está nuevamente la idea que señala Joan Miquel respecto de los mecanismos, de los patrones. Si bien en investigación cualitativa nosotros no podemos hacer una generalización estadística, sí podemos hacer una generalización analítica, es decir, identificar mecanismos que permiten explicar, que permiten teorizar un campo social en particular. La propuesta es que la perspectiva biográfica comparada parte de una pregunta de investigación común para aplicarla en diferentes casos y un análisis a través de distintas escalas. Escalas macro hablan de la estructura social, escalas meso que hablan de cuestiones institucionales y escalas micro que hablan de las decisiones y de las acciones de las personas a lo largo del tiempo. Nosotros pensamos que la perspectiva biográfica comparada puede dar lugar a una comparación intraescalar, es decir, una comparación sincrónica y diacrónica dentro de cada uno de los casos. Supongamos que hacemos un caso en España y un caso en Argentina: una comparación respecto de cómo se configuran las cuestiones macrosociales, las políticas institucionales con las acciones de las personas a lo largo del tiempo. Una comparación intraconfigurativa que supone contrastar, la tensión entre lo macro y lo meso y lo micro en cada uno de los casos para luego pasar a la comparación entre los casos. Entonces podemos presentar la idea de una comparación interescalar donde lo que se contrasta es cuáles son las condiciones macro, las condiciones meso y las condiciones micro en cada uno de los estudios de caso para luego hacer una comparación más interconfigurativa. Es decir, hace una comparación final donde se analiza la configuración estructural, diacrónica, completa entre ambos casos.

Ahora voy a contarles una experiencia que estamos realizando en la actualidad. Con un conjunto de colegas de diez países de América Latina nos preguntamos cómo se configuran las desigualdades sociales en América Latina desde la perspectiva de los actores sociales. Y desde allí decidimos hacer una investigación sobre trayectorias laborales y trayectorias de cuidado de mujeres de distintas clases sociales en diez países de América Latina. La idea es ver cómo las mujeres resuelven, en su trayectoria de vida, el equilibrio entre la trayectoria laboral y la trayectoria de cuidado que realizan. Como unidades de análisis tenemos a las mujeres. En este caso me voy a concentrar en las mujeres de la clase trabajadora, y lo que voy a presentar en particular es una comparación que hicimos con Dayma Echeverría y Yenisei Bombino, entre Argentina y Cuba, como una primera experiencia de análisis. Y ahí también la comparación supuso discutir entre los diez países una guía de preguntas común, fue toda una discusión respecto de las particularidades de los mercados de trabajo de los distintos países, las particularidades de los regímenes de bienestar, y

las particularidades de cada uno de los mercados de trabajo y los cuidados que las familias y estas mujeres realizan.

Entonces, como marco conceptual, marco teórico, pensamos que si seguimos la idea de que las trayectorias se pueden explicar a partir de una articulación entre lo macro-social, lo meso-institucional y las acciones y decisiones de los sujetos, recuperamos acá la idea de los regímenes de bienestar, pensando en la idea de regímenes de bienestar latinoamericanos que tienen la particularidad de ser familiaristas. Recuperamos la idea institucional de las particularidades de los mercados de trabajo y de la organización social de los cuidados de cada uno de los países. Lo que hacemos, a partir del trabajo de campo, es recuperar las acciones, las decisiones subjetivas, para poder analizar las trayectorias laborales y de cuidados que construyen estas mujeres a lo largo del siglo XXI.

Por ejemplo, en Cuba las mujeres se insertan en el mercado de trabajo una vez que finalizan el estudio pre-universitario como una condición *sine qua non*. Está garantizada por el Estado la posibilidad de terminar la escuela secundaria, y lo que hacen es ingresar al mercado de trabajo formal, también garantizado por el Estado, en empleos de baja calificación, pero formales, y luego, con el paso del tiempo, empiezan a desarrollar estrategias de pluriactividad, porque lo que el Estado les paga no les alcanza para poder vivir. Una de las cosas que a nosotras, las argentinas, nos llamó la atención, es el abandono de las mujeres de clase trabajadora de Cuba del trabajo formal y el paso a la informalidad. La explicación es que lo que el Estado les paga no les alcanza para garantizar las necesidades familiares y entonces les resulta más conveniente pasar a la informalidad, trabajar como empleadas domésticas o como cuidadoras de niños o de adultos mayores, porque eso les rinde más en términos económicos. Mientras que las trayectorias de las mujeres argentinas de la clase trabajadora comienzan previamente, como consecuencia muchas veces del abandono de la escuela secundaria a los 16 años, se emplean en trabajos manuales y precarios, también de baja remuneración. Tienen un abandono escolar prematuro porque dejan la escuela en el secundario, y lo que hacen en algunos casos es algunos cursos de oficio, de peluquería, de costura, y viven un ciclo permanente entre ocupación, desocupación, pluriempleo y los programas estatales, que son feminizados.

Entonces, lo que encontramos en las trayectorias laborales es un proceso acumulativo de desventajas que están atravesadas de alguna manera en todos los casos por las necesidades económicas familiares. Y respecto al cuidado, si miramos el tema del cuidado en Cuba observamos que las mujeres realizan un cuidado temprano de sus familiares de origen, de sus abuelos y de sus hermanos. Luego cuando son madres se retiran del mercado de trabajo, ya que tienen la posibilidad de hacerlo y tener una licencia de maternidad debido a un estado socialista que garantiza ese tipo de derechos. Después pasan, en la adultez, a un periodo de autocuidado por enfermedades propias o de los padres. Entonces, en líneas generales, si miramos las políticas públicas, vemos que mientras en Cuba hay un proceso de empeoramiento de las políticas públicas fundamentalmente por la situación económica y el ahogo financiero que vive el país (desde el 59 el Estado fue un generador de pleno empleo, pero a partir de los 90 hay un viraje hacia un

esquema de achicamiento de las políticas), y en relación a los cuidados hay un proceso de familiarización, aunque se advierte la existencia reciente de un programa nacional de cuidados pero que todavía no fue llevado a la práctica.

En Argentina, vemos que se produce un giro neoliberal en términos de trabajo que destruye la idea del proteccionismo, y hay un mercado altamente heterogéneo. En relación a los cuidados hay una ausencia histórica de política integral, porque el sistema de cuidados es un sistema segmentado. Por ejemplo, se accede a las licencias por maternidad a partir del empleo formal y entonces quienes no tienen empleo formal quedan por fuera de ese tipo de garantías o de políticas públicas y entonces se comienza a ver una serie de políticas focalizadas, por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo (AUH), la asignación por embarazo, etc., que de alguna manera refuerzan esta idea de la madre cuidadora.

En Cuba tenemos un sistema estatal socialista donde hay un estado fuerte con centralidad de provisión universal, que tiene soportes en educación y hay una tendencia reciente a la modernización y a la mercantilización. En Argentina hay una protección estatal originalmente asociada al empleo formal que ha ido empeorando, fragmentándose y deteriorándose con el crecimiento del empleo informal. La gran ironía estructural es que en la práctica ambos regímenes operan, a pesar de ser un régimen socialista y un régimen capitalista, como familiaristas. Es decir que en ambos países las familias, especialmente las mujeres, son las que absorben la parte sustantiva de los riesgos sociales frente a la crisis del Estado.

Si miramos las divergencias, hay un intento de sistema nacional de cuidados incipiente en Cuba, mientras que en Argentina no existe. En términos de micro, la terminalidad educativa varía: en Cuba pueden terminar el secundario, en Argentina habitualmente no logran terminarlo, y mientras en Cuba hay licencias por maternidad universales, en Argentina la licencia por maternidad es solamente para las trabajadoras formales. Y en relación a las similitudes, lo que encontramos es que ambos regímenes son familiaristas, hay un empeoramiento sostenido del mercado laboral y de los cuidados garantizados por las familias, ingresos iniciales bajos, plurempleo por supervivencia y carga universal de cuidados en el ciclo vital. Más allá del socialismo cubano, del capitalismo argentino, la comparación de la centralidad femenina y la de la organización cotidiana de cuidados revela que, a pesar de las profundas diferencias estructurales e institucionales, el punto de convergencia es ineludible. Las responsabilidades de cuidado orientan, restringen y condicionan de manera sustantiva los itinerarios laborales de las mujeres trabajadoras, amortiguando los déficits de los estados en ambos casos.

A partir de esto se pueden desplegar preguntas para la comparación o para esta cuestión de pensar la comparación cualitativa o la comparación biográfica en particular. Podemos decir que la perspectiva biográfica comparada ilumina configuraciones o análisis más dinámicos, es decir, incluye la temporalidad en el análisis que se hace. Muestra exactamente cómo las grandes crisis económicas o migratorias o las reformas neoliberales se sedimentan de forma asimétrica la experiencia de las personas y también nos permite pensar en una interseccionalidad situada. Facilita observar cómo los ejes de opresión, clase, género, etnicidad,

territorio, se configuran dependiendo de las latitudes geográficas. Entonces, ¿cuáles son las limitaciones o las fricciones que tiene este método? Por un lado, las barreras de recursos y redes. Para poder hacer este tipo de investigaciones necesitas tener un financiamiento internacional que te permita sostener este tipo de investigaciones. Cabe aclarar que nosotros no lo tenemos, lo hacemos a partir de un conjunto de voluntades. Nos cansamos de esperar que hubiera un financiamiento para América Latina para poder hacer investigaciones comparadas. Lo que hicimos lo logramos con nuestros propios recursos temporales y económicos.

Para poder hacer una investigación comparada de perspectiva biográfica se necesita tiempo porque la idea es reconstruir diacrónicamente, entonces necesitamos poder recuperar *ex post* las trayectorias de las personas y, por otro lado, está el riesgo de forzar las homologías, es decir, las biografías se producen en matrices lingüísticas únicas, las formas de temporalizar de los silencios y las categorías de sentido varían radicalmente entre un país y otro, también hay que considerar ese tipo de cuestiones a la hora de comparar. ¿Qué comparamos cuando comparamos? ¿cómo construimos esas comparaciones para que sea posible? La perspectiva biográfica no se limita a observar la desigualdad, sino que la descentra. Nos permite entender que cada biografía individual es un microcosmos donde se libran las grandes batallas estructurales del Estado, el mercado y la familia.

Gabriela Seghezzo: Muchas gracias por la invitación, a *Argumentos* y especialmente a Emilio y Eduardo. Yo soy de la casa, soy del Instituto Gino Germani, de la Universidad de Buenos Aires y de Argentina, entonces ciertas cuestiones que quiero plantear tal vez están, como planteaba recién Leticia, absolutamente situadas por mis intereses, pero también por la coyuntura en la que estamos viviendo.

18

Quería aprovechar esta invitación sobre los desafíos actuales de la investigación comparativa para discutir, intercambiar, más acá y más allá de la investigación comparada como un dispositivo metodológico. Quería traer algunas cuestiones que me interesan particularmente y dividí en cuatro puntos. Cuatro cuestiones generales, algunas de las cuales atañan específicamente al campo en el que yo trabajo, que es el de las violencias, los ilegalismos, el control social, la seguridad, pero que me parece que pueden servir para pensar(nos) en este campo y en otros, en estas y en otras latitudes.

El primer punto que quería traer a la discusión y que es, tal vez, el más local, de nuestra universidad y de Argentina en particular, pero que me parece que puede balizar desafíos para todos y todas. Celebro esta mesa de discusión, esta convocatoria de la revista, en un doble sentido. Porque yo soy politóloga, y la historia de la ciencia política como disciplina nació tramada con la comparación, con la investigación comparada. La consolidación del campo como un campo disciplinario se desplegó en estrecha vinculación con el reconocimiento del método comparado como estratégico para la producción de conocimiento. No es casual que desde Maquiavelo y la comparación de las repúblicas y principados hasta Tocqueville, pasando por tantos otros, esté tan fuertemente presente la comparación. Los análisis, el pensamiento político moderno más en general, y la ciencia política en particular, se constituyeron a través de la comparación. Me gustaría trazar una

continuidad: el método comparado es a la ciencia política lo que la etnografía a la antropología. Hay algo de ese método que se trama con la disciplina desde su origen. Por supuesto que no es una exclusividad de la disciplina, lo diría al revés, mi preocupación es que hay una reivindicación tardía del método comparado, o de la metodología comparada en investigación en ciencias sociales, al menos en la UBA, pero creo que también se extiende más allá de la UBA. Por ejemplo, y a nivel institucional, se ha incorporado muy recientemente la enseñanza sistemática de la metodología comparada, como da cuenta la emergencia de asignaturas específicas a los programas de las carreras. La Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires tiene una amplísima trayectoria y es recién en el año 2020, bajo la dirección de Mercedes di Virgilio que se incorpora la asignatura Método Comparado dentro de su currícula. Por eso, en el marco de esta reivindicación tardía es que celebro doblemente esta invitación: porque es un tema central de las ciencias sociales, pero también porque esta invitación es una suerte de síntoma-saldo de esa reivindicación tan necesaria.

Segundo problema o desafío que quiero plantear, es el desafío recurrente, que ya estaba señalado en la convocatoria, sobre la definición misma de la comparación, y que también Leticia y Joan Miquel trajeron a la mesa. Por un lado, estos enfoques que consideran la comparación como una estrategia metodológica específica, y por otro, aquellos que lo entienden como un ejercicio transversal a toda producción de conocimiento.

Me parece que hay algo de esta distinción que puede ser llevado mucho más allá del método científico: la comparación como constitutiva del propio pensamiento. Desde Sartori —a quien mencionó Joan Miquel recién—, hasta los politólogos-metodólogos Juan Ignacio Piovani y Nélica Archenti, sólo por puntualizar en dos nombres locales de una larga lista, puntualizaron muy tempranamente que el pensamiento y el lenguaje se estructuran a través de la comparación. La estructuración de un campo de diferencias para la producción de sentido resulta un tópico recurrente para la producción de conocimiento, en general, y las ciencias sociales, en particular. Entonces, todo el problema está en cómo construir comparaciones controladas, cómo diseñar operaciones analíticas que permitan producir conocimientos rigurosos a partir de ese impulso que nos es constitutivo.

Y ahí, pensando en América Latina y puntualmente en Argentina, se presenta un desafío para la agenda de la investigación comparativa: la dimensión neocolonial. El problema neocolonial que acarrea la investigación comparada, en el sentido de las asimetrías estructurales que atraviesa nuestra producción de conocimiento y que son centrales en las investigaciones comparadas. Muchas veces, en la convocatoria también aparecía, se ha señalado la necesidad o el problema de descentrar la comparación respecto de los países del norte global, promoviendo enfoques sur-sur o incorporando categorías como norte global y sur global para complejizar esos marcos analíticos.

Pero me parece que el problema no se agota en ese punto. Porque persiste una suerte de división del trabajo intelectual, en el que el norte es legítimo proveedor de teorías mientras el sur aparece como aportando casos o ejemplos de análisis. Si a las

investigaciones comparadas, si a este modo de producir conocimiento, le ponemos un pequeño agujón quijanezo —de Aníbal Quijano— es obvio advertir que las jerarquías globales no son sólo económicas y políticas, sino que se juegan de manera epistemológica.

Ahí la recuperación de Quijano y de la idea de colonialidad del poder nos permite reformular absolutamente el problema nodal de la investigación comparada. Por supuesto, en esa línea se encuentran los esfuerzos para hacer investigaciones sur-sur. Pero también deberíamos mostrar que el problema no es sólo que el norte global está sobrerrepresentado en las comparaciones, sino que los propios criterios de comparabilidad, las categorías analíticas y los estándares de validez, están históricamente configurados desde la matriz colonial. Con lo cual, esa persistente división entre un norte global productor de teorías, y un sur proveedor de casos, es un efecto de esa epistemología colonial. Entonces, como también advierte Quijano, ese privilegio nortecéntrico (que además se habla en una lengua específica, el inglés) no es simplemente la valoración de unas perspectivas sobre otras, sino un patrón estructurante que define qué cuenta como conocimiento válido y qué queda relegado a una condición de particularidad empírica. Me parece que esto es interesante para el *dossier* de la revista y tiene implicancias metodológicas fuertes. Este prisma quijanezo no juega solo como diagnóstico sino, y, sobre todo, como pregunta método-crítica. No se trata únicamente de diversificar los casos o de ampliar el universo analítico, sino, como planteó también Joan Miquel, de interrogar la historicidad, el contexto, su inscripción en relaciones de poder.

Desde esta perspectiva quijaneza, entonces, no basta con comparar más, sino que es necesario comparar de otra manera. Se ha producido una suerte de desplazamiento radical, una suerte de giro crítico para poder producir comparaciones de otra manera. ¿En qué estoy pensando? En la construcción de vocabularios teórico-metodológicos que, entre otras cuestiones, no renuncien a la interlocución con tradiciones consolidadas, que son tradiciones generalmente que vienen del norte global, pero que en el mismo movimiento puedan mostrar sus efectos coloniales. Y en ese gesto producir un movimiento decolonial en esa misma interlocución, y pasar de un universalismo del norte anglocéntrico hacia una mirada de América Latina, pero para pensar no sólo América Latina. No solo diversificar los objetos de la comparación, sino también problematizar los propios conceptos con los que comparamos, atendiendo a esas condiciones históricas y estructurales que configuran esas diferencias.

En ese sentido quería traer problemas específicos del campo en el que yo trabajo, que es el de las violencias, los ilegalismos, el control social, la seguridad, donde estos problemas se vuelven particularmente agudos. Entre otras cosas, ¿cómo se construyen datos comparables? Por cierto, cada vez que leo algunos *handbooks* sobre problemas como crímenes de los poderosos o criminología decolonial, etcétera, aparece la idea de la selección de casos, y ahí ya tenemos un problemón que no atiende a la idea de que el caso se construye. Faltan ahí herramientas de la metodología comparada más básicas.

Pero quería detenerme en algunos puntos que habían ya sido señalados por la tradición de la criminología crítica latinoamericana, que tienen hoy un gran peso. La criminología es un campo donde la escuela latinoamericana se creó de manera correlativa con la escuela crítica europea, y donde los intercambios y los nombres propios tienen un peso muy fuerte.

Solo pongo dos casos, levantando también lo que planteaba Leticia de la interseccionalidad: son dos mujeres cuyas trayectorias académicas se desarrollan en Venezuela, Lolita Aniyar de Castro y Rosa del Olmo, las que se vuelven referentes indiscutidos en esa criminología crítica. Dos latinoamericanas, mujeres, que se vuelven referentes y producen conceptos y producen teorías que son cortapisas para estos análisis.

Pero también otro punto: ¿qué pasa con la comparación internacional y ciertos obstáculos concretos, por ejemplo, respecto de la diferencia de criterios en la medición y la heterogeneidad institucional, que uno puede encontrar a la hora de comparar la punición? Específicamente uno de los datos, uno de los indicadores que en general se utilizan para medir la punición, es la tasa de encarcelamiento. Esta tasa es lo que frecuentemente se usa para diagnosticar o medir lo que la criminología crítica del Norte ha llamado giro punitivo. En América Latina tenemos un montón de problemas con la idea de giro punitivo en múltiples dimensiones. Por un lado, la definición de la población penitenciaria, que es uno de los ejes centrales para medir la tasa de encarcelamiento, que es a su vez el indicador estratégico para hablar de giro punitivo, no son homogéneos. En algunos países se incluye los detenidos en comisarías y en otros no. En algunos países se incluyen personas con salidas transitorias y en otros no, etcétera, etcétera, etcétera. Pero también ciertas transformaciones cualitativas de los sistemas penales, como la extensión de las penas, las restricciones a la libertad condicional, o la sustitución de la pena de prisión, entre otras dimensiones problemáticas, también son bien diferentes.

21

Cuando se habla de giro punitivo y se mide haciendo eje en la tasa de encarcelamiento, una de las hipótesis centrales con las que se construye el problema, desde el norte, es que la punta de lanza del giro punitivo es Estados Unidos y lo que sucede con el aumento de la tasa de encarcelamiento. Pero cuando uno mira los números, como señalan distintos investigadores, se ve que Brasil, por ejemplo, pasa de una tasa de 74 cada 100.000 habitantes en 1992 a una tasa de 307 en 2015, que es mucho más elevada que la tasa de encarcelamiento en Estados Unidos. ¿Eso quiere decir que la punta de lanza del giro punitivo no es Estados Unidos? No, es que hay que mirar bien los datos. ¿Cómo se establece esa comparación del más y el menos?

Lo mismo pasa si uno mira las tasas de encarcelamiento así sin más, por ejemplo, en Argentina. Si uno mira las tasas de encarcelamiento así sin más y no mira otros elementos o no mira qué hay adentro de la tasa de encarcelamiento, podría hablar de aumento de la punitividad porque hay un aumento de la tasa de encarcelamiento por condenas por delitos de lesa humanidad. El impacto de esas condenas ha sido muy bajo, pero traigo ese ejemplo para señalar el contrasentido que una comparación poco controlada o descontextualizada acarrea. Antes bien, deberíamos

tener muchas dudas de señalar eso como un problema de lo que la criminología crítica nortecéntrica ha llamado giro punitivo.

Lo mismo podemos decir, por ejemplo, de la categoría de populismo. El populismo punitivo, que ha sido central en la estructuración del campo de la criminología crítica tiene una carga peyorativa muy fuerte, y la idea de populismo en Argentina y en América Latina tiene una historicidad muy distinta, porque el populismo ha sido asociado a una experiencia política como es el peronismo. Ahí hay algo que, al menos en este campo, nos tiene que alertar que la discusión no está saldada. No sólo que no está saldada, sino que hay que producirla, como discusión, como intercambio.

Más allá de la idea del traductor-traidor —que en este campo Máximo Sozzo abordó de manera detallada— creo que resulta un imperativo pensar de qué manera o cómo nos damos a la tarea de una discusión que permita justamente producir una suerte de giro epistemocrítico en el campo de los estudios o de las investigaciones comparadas.

Para cerrar, yo quisiera solamente decir que me parece que estos desafíos de la investigación comparada son al mismo tiempo —y por eso mismo, porque son teóricos y metodológicos— ético-políticos. No se trata únicamente de perfeccionar la técnica sino de interrogar esas condiciones de producción de conocimiento mostrando esas asimetrías y mostrando los efectos que producen esas asimetrías. Cuando preparaba esta participación me acordaba de una intuición de Maquiavelo, en *El Príncipe*, que a mí me marcó en mi formación: una de las formas de la fortuna es la ocasión, o lo que es lo mismo, la ocasión es la fortuna tomando forma de oportunidad. Y en este contexto actual, signado por derechas radicales y fundamentalmente el ataque a los centros de producción de conocimiento, a las universidades, pero también a las agencias de financiamiento de la ciencia, me parece que la comparación aparece como una herramienta indispensable. Pero —y aquí creo que radica la cuestión que a Maquiavelo le interesaba profundamente— todo depende del modo en que sepamos leer esa ocasión. Y precisamente allí radica la *virtú*: virtuoso es quien sabe aprovechar la ocasión. Entonces yo haría un elogio comparativo-cientificista, en el sentido fuerte del término. Recuperando lo que también decía Leticia recién sobre los problemas de financiamiento: estamos frente a una situación apremiante de financiamiento, muchos de los avances, muchas de las discusiones, muchos de los soportes institucionales que habían permitido pensar la investigación comparada en Argentina (y en otros países) hoy penden de un hilo. Y para abrir una cuña en este presente, para producir una oportunidad, la comparación tal vez pueda resultar una herramienta indispensable.

Emanuele Ferragina: Hola a todos, muchas gracias por la invitación.

Pienso empezar por un problema clásico que he encontrado en mi investigación, y que creo que es un gran problema en política social, pero también en otras disciplinas, que es la manera en cómo analizamos la comparación entre países: si como una comparación para encontrar tipologías o para argumentar la existencia de lo que llamo *megatrends*, de cosas que se pasan en todos los lugares.

Escuchaba la presentación muy interesante de Leticia donde al final se encuentra que en el socialismo real de Cuba y en el capitalismo argentino. En sistemas económicos totalmente diferentes, se acaba con un familiarismo fuerte, con la mujer siendo el cuidador de última estancia. Y eso depende del hecho que hay, aunque los países tengan diferentes estructuras económicas, *trends* globales que impactan sobre trayectoria de todos los lugares. Y entonces lo que pasa muchas veces —por lo menos en política social, pero también en otros campos de discusión, y en la ciencia política más en general— es que, con el tiempo, en el mundo académico hemos pasado a tener a una visión muy estrecha de lo que estudiamos.

Considero hoy el ejemplo de la política social: nos interesamos por la política laboral y entonces la única cosa que miramos son las reformas laborales. Pero si miramos a estas reformas laborales sin tener en consideración el contexto de política internacional, la posición relativa de los países, o la capacidad fiscal del Estado, acabamos para hacer análisis que son muy puntuales. Pueden ser muy buenos de un punto de vista metodológico, muy limpios, pero significan muy poco en términos reales para entender lo que pasa realmente en los países. Tiene mucho sentido lo que dije Joan Miquel; cuando se hace una comparación muy larga, a veces, sobre todo cuando se intenta buscar un nexo causal, uno acaba por ignorar el contexto.

Y cuando se hacen comparaciones no se puede ignorar el contexto. El contexto es muy importante, yo plantearía (y es lo que intento hacer en mis últimos trabajos) utilizar el contexto justamente para poder hacer comparación. Y acá traigo otro punto que me interesó mucho en lo que dije Gabriela sobre las comparaciones sur-sur, nor-sur, del colonialismo dentro de la comparación. Yo estoy un poco cansado de dos cosas. La primera es cómo se hace comparación en el norte del mundo. La literatura a la que yo pertenezco en general. Como experto de Italia del sur (el *Mezzogiorno*), que siempre tuvo una posición semi-periférica, para mí considerarlo como parte del norte global es complicado. Tampoco es sur, es sur del norte, hay siempre alguien más al sur.

Entonces, ¿cuál es el problema? Primero, la rigidez de algunas comparaciones que se ven muy bien en la política social. Esta rigidez nos ha llevado a cristalizar comparaciones de estado-bienestar que no permiten comparar países que estén afuera de un cierto marco teórico (notoriamente la idea de *Los Tres Mundos del Estado del Bienestar* de Esping-Andersen). Este tipo de trabajo nos ha ayudado a poder comparar de manera sistemática algunos países, pero nos hace perder —lo que decía al comienzo— la capacidad de ver *trends* y comparaciones que están afuera. Ese es el primer problema (véase en este sentido Ferragina, 2025⁴).

El segundo es un problema metodológico. Está bien criticar el colonialismo a nivel de la comparación, pero tenemos que buscar alternativas. Y la alternativa tiene que ser teórica y epistemológica. Primero: ¿Qué comparamos? Voy a volver a este punto en un segundo, hablando un poco de Argentina e Italia. Y segundo, ¿cómo lo hacemos? ¿Y cómo vamos a producir datos? Y lo que nosotros estamos haciendo

⁴ El artículo completo puede verse aquí:
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/spol.13029>

(Boger *et al.* 2025⁵), en lo que concierne a la política familiar y de tratar todos los países de la misma manera, no importa dónde sean, lo que sean, es intentar poner datos juntos para poder analizar el desarrollo de una cierta política específica adentro de un marco de comprensión de cómo funciona la economía política global y la posición que cada país ocupa adentro de esta política económica global. Y si hacemos este esfuerzo, lo que me parece interesante es que uno puede plantear comparaciones y “normalizar” casos que son muy diferentes.

Ahora, viniendo un poco a la realidad argentina. Argentina parece un desafío a todo lo que uno estudia en economía política, en funcionamiento del Estado. En realidad, no. En realidad, si uno se fija muy bien en cómo funciona este país hay cosas que yo reconozco que son muy similares a Italia, en la construcción estatal, en el bloquear la expresión de las clases sociales (Me refiero a la dinámica de revolución pasiva teorizada por Gramsci, véase Modenesi 2017⁶), en el justificar cierta medida antiinflacionaria como un objetivo monetario, que en realidad es un objetivo de regulación social y política.

Lo que pasa es que hay diferentes escalas, hay diferentes niveles en la implementación de estas políticas. Yo diría que la manera en que estoy empezando a ver a Argentina en el último periodo es como una Italia extrema. Argentina es una Italia extrema que está planteada en otro continente y pertenece a una diferente posición adentro del sistema mundo.

Por ejemplo, una cosa muy interesante de Argentina es la caracterización de numerosos planes de ajuste (que son en realidad planes de ajuste y planes de desarrollo). En Italia pasó algo muy similar a lo largo de los años, y claramente la diferencia entre Italia y Argentina es que Italia tuvo la posibilidad de desarrollar más su política social (pero siempre de una manera incompleta si comparamos con países más central en el capitalismo europeo, como Alemania, Suecia, Francia) por su particular posición, adentro del contexto de política económica internacional. Entonces pienso que es un planteo interesante, junto con hacer estudios más específicos, como hicimos en el artículo que presentamos en el dossier de este número de la revista⁷. Trabajando sobre Política Laboral, mostramos como reformas de 55 años en España e Italia al final se mueven dentro una lógica muy similar de dualización que se transforma en liberalización. Pienso que este tipo de ejercicio se puede también hacer en países que tienen una política social muy diferente y que están en continentes diferentes.

⁵ El artículo completo puede verse aquí:
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/spol.70011>

⁶ El artículo completo puede verse aquí:
https://web.archive.org/web/20180426034007id_/http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/viewFile/2480/2077

⁷ Alvarino Vázquez, M. Arrigoni, A., Soler-Buades, Ll, Ferragina, E. (2026). ¿El fin de la Era de la Dualización? Un análisis comparado de cincuenta años de reformas laborales en España e Italia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33).

Si volvemos al aspecto metodológico de lo que planteaba Joan Miquel al comienzo de esta mesa, hay diferentes maneras de hacerlo. Uno puede hacerlo de manera muy general, intentando buscar, en la medida de lo posible, generalizaciones y *trends*, o uniendo particular y general. Es decir: hay generalizaciones y *trends*, pero hay también casos específicos que intentamos analizar de una perspectiva más detallada de reformas, histórica, dentro de un marco de estructura de acumulación capitalista. Una cosa interesante es lo que planteaba Leticia: si por ejemplo miramos a la trayectoria de vida, de cuidado de trabajo, adentro de estructuras de acumulación de capital en periodos similares, vamos a encontrar cosas similares, aunque que los países sean aparentemente muy diferentes como Cuba y Argentina.

Estoy seguro de que, si hiciéramos un análisis de historia biográfica en otro período de acumulación de capital precedente, también encontraríamos cosas comunes pero diferentes de lo que encontramos en esta fase de acumulación particular sobre la reproducción social. Entonces se plantea, en mi opinión, la idea de que tenemos que trabajar mucho en esta conexión. Y aquí voy a conclusión de lo que quiero decir.

Mi planteo no es de estudiar la economía política, la estructura del Estado y la relación de poder y de posición económica entre los países para llegar a un análisis homogéneo del mundo. No, es exactamente lo opuesto. Es poder entender cómo los países reaccionan a fenómenos económicos similares de manera similar o diferente. Claramente el funcionamiento del capitalismo en Cuba y en Argentina es diferente del funcionamiento del capitalismo en Italia, pero hay dinámicas globales similares. Y de este punto de vista, ese es un trabajo que no se hace más porque es un trabajo muy costoso. Cuesta mucho hacer eso, porque es difícil plantear eso a nivel empírico, porque uno tiene que conocer bien los diferentes casos. Como ejemplo, yo hace un año que leo sobre la manera en que funciona Argentina, y recién ahora empiezo a entender un poco las cosas. El otro costo es el costo de la industria de la publicación.

25

Esto probablemente impacta menos en Argentina, pero desde el punto de vista de cómo funciona la ciencia, entre comillas, en Europa y Estados Unidos: es mucho más fácil cuando uno tiene datos muy buenos, hacer estudios sobre variables para buscar casualidad sin interesarse por el contexto, y aún más, sin interesarse por un contexto global, no solo el contexto de los países. Esta es la gran dificultad que se encuentra, lo veo con muchos estudiantes y doctorandos jóvenes que tengo, yo no planteo este tipo de argumentos con ellos porque sé con certeza que va a ser muy difícil trabajar de esta manera. Pero creo que desde un punto de vista de la reflexión intelectual es una buena manera de añadir y de contrastar de manera al mismo tiempo crítica e empírica lo que vemos en estudios que son ultraformatados, que quieren vender estudios de un país como un estudio universal. Por ejemplo, veo muchas veces una aceptación incondicionada por lo que se estudia en Estados Unidos, aplicando resultados de este contexto a otras realidades muy diferente. El buen trabajo académico tiene en realidad que comparar poniendo métodos y substancia juntos. Eso significa interesarse a los contextos de manera sistemática.

Emilio Ayo: Muchas gracias por sus intervenciones. Mientras les escuchaba he anotado muchísimas cosas. Creo que han interpretado excelentemente la discusión que quería plantear del dossier; porque en sus intervenciones han traído

discusiones clásicas de la perspectiva comparativa, la discusión acerca de la tensión entre los estudios con una cantidad alta de casos y los estudios más enfocados en un número bajo de casos, la discusión acerca de la aproximación *cross-national* o la problematización del “caso” en términos de los análisis subnacionales; o la tensión entre lo cuantitativo y lo cualitativo. Pero además, esas discusiones clásicas han sido retomadas en términos de sus investigaciones actuales, de sus preocupaciones actuales, relevantes en sus respectivos campos de estudios y en términos de las preocupaciones y desafíos actuales, así que muchísimas gracias, creo que han hecho un verdadero aporte a la discusión. Quería preguntarles sobre dos cuestiones: en primer lugar, me pareció interesante es esta discusión acerca de cómo pensar los casos, o problematizar qué significa un caso en la investigación comparativa; me parece que quizás se podría discutir un poco más, problematizar de manera encadenada, qué significa el “contexto”, cómo podemos problematizar el contexto en las investigaciones y en los campos en los que están trabajando. Porque el contexto puede ser, por ejemplo, de la manera que lo traía Emanuele en términos de la discusión sobre la economía política; pero los contextos pueden ser otros, la dimensión institucional, o las historias de las instituciones, es decir, en cada uno de los campos la discusión sobre los contextos puede adquirir diferentes aproximaciones, o puede ser problematizado de modo diverso. Esta es, de algún modo, la discusión que aparece de manera recurrente en la literatura metodológica, sobre la distinción entre las variables operativas y las variables de contexto. Pero me interesa si podemos retomar esa discusión acerca de problematizar, o no naturalizar qué entendemos por contexto.

La segunda cuestión que quería plantearles es que no había aparecido en nuestra conversación la discusión sobre la dimensión histórica con relación a la comparación o el lugar de la historia en este tipo de abordaje ¿Les parece que puede ser relevante en términos de pensar la actualidad de los estudios comparativos? Estuvimos discutiendo en estas semanas con Emanuele acerca de Theda Skocpol⁸, y me acordaba cuando escuchaba las presentaciones: ¿cómo piensan esa dimensión? Creo que el lugar de la historia en los estudios comparativos es parte de la discusión sobre lo cualitativo, la cuestión del contexto y esta crítica a las formas más estandarizadas en la comparación. Y también con la dimensión del poder que trajo Gabriela a la conversación, en relación con la dimensión de la colonialidad en los estudios comparativos.

Joan Miquel Verd: Antes de ir a lo que has mencionado, Emilio, quería decir algo corto sobre dos aspectos. Una cosa que me ha interesado y lo vinculo a las intervenciones de Emanuele y de Gabriela, porque estaba en el trasfondo de sus dos intervenciones: la estructura de poder académico internacional. Tanto a nivel teórico como a nivel metodológico. Desde la Unión Europea es imposible escaparse de esa estructura. Cuando uno publica a nivel internacional, en *journals* en inglés,

⁸ Weir, M. y Skocpol, T. (1993): “Las estructuras del Estado: una respuesta ‘keynesiana’ a la Gran Depresión”. En: Revista Zona Abierta N° 63-64. Madrid.

bien indexados, en una Q1, etcétera, es difícil escapar de eso. Pero se puede hacer. Por lo tanto, yo creo que la cuestión es dónde publicamos y cómo publicamos.

El discurso de que hay que huir —porque también lo podemos decir en España— de la literatura anglosajona... Yo no sé si hay que confrontarla. Son dos cosas diferentes. Cuando yo voy a Francia (estoy pensando en Europa, porque conozco mucho más el caso francés) hay una especie de cerramiento en sí mismo. Y terminan descubriendo cosas o haciendo cosas que ya se han dicho o hecho antes. Es una pena, porque en el fondo es una especie de pérdida de energía. Si hubieses leído eso en el tiempo que has dedicado a investigar un tema o el tiempo que has tardado en desarrollar ese tipo de aproximación metodológica habrías visto que ya se había hecho antes. Has desperdiciado el tiempo, porque en el fondo podías construir sobre algo que se había dicho o hecho. Hay esa ambivalencia. Porque en el fondo, en el sur del norte (España o Italia), ahora ya no tanto con la inteligencia artificial, pero hace 10 o 15 años publicar un artículo en inglés llevaba el doble o el triple de tiempo y trabajo que para una persona anglófona. Y eso, obviamente, era una desventaja clarísima. Pero igualmente, como mínimo en ciertos lugares en España, lo intentábamos y no siempre asumiendo el discurso dominante sino justamente desarrollando un discurso alternativo. Y eso pasa también, desgraciadamente, a nivel metodológico. Creo que a nivel teórico es incluso más fácil, porque hay revistas justamente críticas. Hace unos siete u ocho años, publicamos un artículo en *Critical Sociology*, que es una revista en inglés muy leída y justamente crítica y alternativa a ese *mainstream* teórico. Pero a veces cuesta más incluso ser alternativo a nivel metodológico, porque no existen revistas de metodología equivalentes a *Critical Sociology*. Cuando hacemos estudios más de caso, estudios menos basados en la comparación de variables, eso incluso cuesta más, porque parece que la metodología es más aséptica. Parece que hay una forma única de hacer las cosas. Yo creo que deberíamos también ir por ese lado de criticar el “dato por descontado” del *mainstream* metodológico. Hace poco vi en INCASI un anuncio sobre unas jornadas sobre Diseños Experimentales en Sociología. Yo con solo ver el nombre me horrorizo, porque yo no sé cómo se puede hacer bien metodológicamente, sin recortar demasiado, una sociología experimental. Ya sé que se puede hacer, pero la pregunta es cómo se hace buena sociología con diseños experimentales. Parece que realmente eso cuesta más, huir de eso, porque la metodología es más aséptica. Entonces igual, entre todos deberíamos hacer un pacto entre Sur y Norte para ponernos en ese lado alternativo, porque yo creo que estamos del mismo lado, creo que todos quienes estamos aquí estamos en ese mismo lado. Pero cuesta más, yo creo que es menos evidente y es más difícil esa lucha contra ese poder académico global.

Esa era mi primera reflexión. Y muy corto respecto a lo que planteabas, Emilio: en el fondo creo que compartimos todos ahí la misma opinión, tendremos poco debate, podemos profundizar, pero yo creo que el contexto es todo lo que tomas en cuenta más allá de las variables que estás trabajando. Es todo lo que rodea a esas variables y que es difícil de reconstruir como variables. Eso cuesta mucho explicarlo y también, otra vez, a nivel metodológico, ponerlo sobre la mesa. Porque eso alarga mucho los trabajos que publicamos. También me sorprende a veces ya como algunas revistas, también en ese *mainstream* metodológico están apostando por artículos más cortos, de dos o tres mil palabras, en que básicamente envías el mensaje y el

contexto ya no cabe. O como la tendencia —no sé si se lo habéis observado— de que ya hay muchos artículos, en muchas revistas de ciencias sociales, en que no hay marco teórico. Hay introducción y se va directamente a la metodología. El marco teórico está directamente en la introducción, lo cual también es sorprendente. En cambio, cada vez se da más peso a la metodología, porque vamos a metodologías más sofisticadas, pero justamente ahí perdemos el contexto, porque ni siquiera sabemos en qué contexto se está desarrollando.

Por lo tanto, creo que los cuatro que hemos hablado diríamos que el contexto es imprescindible, pero que, desgraciadamente, quizás vamos en un camino en que el contexto desaparece, o va desapareciendo y tenemos que apostar por trabajar para que eso no ocurra. Y si pensamos en la dimensión histórica, yo creo que el contexto es fundamental. He hecho mucho trabajo europeo comparativo y con España, en estudios comparados, pasa un poco lo que decía ahora Gabriela. También se utilizan mal las variables. Sale mal retratado en las comparaciones cuando se mira a los jóvenes desempleados que están en formación y se compara con países como Austria, por ejemplo, o Alemania, en que para percibir la prestación por desempleo estás obligado a hacer formación. No se puede comparar sin tener en cuenta eso. No es que en España a los desempleados jóvenes no se les está formando. Algunos jóvenes no se están formando quizás porque no hay un sistema punitivo que los obliga a formarse. En otros países, realmente la formación es obligatoria y si no, dejas de tener esa prestación. No significa que sea peor. Después lo comparan y dices bueno... pero habría que ver si la diferencia en las tasas de desempleo es culpa de la formación que están recibiendo. Porque en otros países los jóvenes se están formando simplemente para poder recibir la prestación. Otro ejemplo es cuando, también comparando países dentro de Europa, se comparan tasas de desempleo sin tener en cuenta en qué sectores está trabajando la población, sin tener en cuenta la estructura económica de cada país. Y lo único que comparamos son las situaciones de empleo y desempleo si mirar los contextos. Hay miles de ejemplos. Pero el problema final es que sin una buena comparación no haces buenas políticas. Si fuese solo el conocimiento por conocimiento... El problema es, por ejemplo, pensar que tienes un mercado único. Un ejemplo que yo suelo poner tiene que ver con la crisis de 2008 en los países del sur de Europa. Esa crisis vino en parte de pensar que el mercado europeo era un mercado único, cuando no lo era. Cuando para resolver una crisis de crecimiento en Alemania —que se suponía que era el motor económico de Europa— se bajan los tipos de interés a nivel europeo (porque eso lo decide el único banco central europeo) se provoca un recalentamiento de las economías del sur, que no necesitaban esos bajos tipos de interés. Al revés: fue perjudicial porque provocó acciones especulativas a nivel inmobiliario. Esa decisión, en países como los del sur de Europa, en que el porcentaje de propietarios de vivienda es mucho más elevado, provoca un recalentamiento y toda la crisis inmobiliaria posterior. Pensar que, simplemente, una sola medida a nivel de un banco central europeo podía servir para todos los países, cuando no es así, es un error de ignorancia y simplificación de la realidad social europea. Bueno, me parece que es un ejemplo muy claro y muy evidente de cómo políticas equivocadas parten de principios equivocados, de tener esa idea de que no hace falta tener en cuenta el contexto o la historia para aplicar estas políticas comunes.

Leticia Muñiz Terra: Quisiera decir algo en relación a la asimetría de construcción académica. Yo creo que nosotros, en América Latina, la sufrimos mucho en ese sentido porque, justamente, no tenemos acceso a determinados recursos que nos permiten publicar, comprar bibliografía. Ahora diríamos tener acceso a algunas revistas que publican artículos cerrados. Antes teníamos ese tipo de posibilidad financiado por el Estado, ahora ya no lo tenemos. Entonces los académicos argentinos no estamos en la misma situación, claramente, que los académicos brasileños, mexicanos, chilenos. Vivimos situaciones distintas, dispares, desiguales, también. La heterogeneidad de América Latina hace que nosotros tengamos condiciones desiguales. Y que esas condiciones iguales también sean cambiantes, y ahí la importancia de la historicidad, porque las condiciones van cambiando en función de los contextos, y eso condiciona mucho lo que podemos difundir de las investigaciones que hacemos.

Y las investigaciones que podemos hacer están muy motorizadas por nuestras redes y voluntades personales, somos un conjunto de colegas de América Latina que vivimos cruzándonos en los congresos, en las redes, trabajamos de manera colaborativa en distintos espacios, pero que nunca encontramos un espacio de financiamiento que nos permita hacer una comparación en serio, cualitativa, sólida, latinoamericana. Entonces, en un momento dijimos: bueno, hagámoslo igual, tenemos los conocimientos para hacerlo, no tenemos los recursos, ni económicos, ni temporales, pero de alguna manera nos vamos a arreglar, es la manera que se hace ciencia, por lo menos en Argentina. Y ahí hay cierta diferencia, porque por ejemplo, a nosotros nos costó un montón, y todavía nos cuesta, trabajar con colegas brasileños. Brasil es un país donde los investigadores no tienen tanta disposición al trabajo ad honorem, si no hay recursos y honorarios son más reticentes. Es cierto que esas condiciones dispares también van cambiando, porque los brasileños en el contexto del gobierno de Bolsonaro tampoco tenían recursos.

Pero independientemente de eso hay una asimetría importantísima entre el sur y el norte global, nosotros lo vivimos, por ejemplo, cuando vamos a los congresos internacionales. El otro día hablábamos sobre el uso del idioma inglés en América Latina, y por qué los latinoamericanos no hablamos inglés, o no hablamos tanto inglés, o los que hablan inglés, los académicos que hablan muy bien inglés, es porque son *high class*. Los argentinos que somos primera o segunda generación de universitarios no tuvimos la oportunidad de estudiar inglés cuando éramos chicos, y tampoco lo necesitamos, porque los vínculos entre los países de América Latina son en español. Nosotros no necesitamos un idioma neutral para comunicarnos con los países de al lado, que es lo que sí les pasa a los europeos. Incluso los europeos necesitan un idioma nacional que permita la comunicación entre las distintas comunidades al interior de los países. Eso hace también a la desigualdad, y hace también a una apertura de posibilidades. Una vez yo la escuché a Elizabeth Jelín decir que cada uno vive la desigualdad del país en el que había nacido, que la desigualdad no ocurría solamente entre las clases sino también entre los países, también era una desigualdad de nacimiento en términos de país. Y nosotros vivimos esa desigualdad, estamos atravesados por esa desigualdad.

Pero a pesar de eso seguimos intentando construir conocimiento, con nuestras miradas, como decía Gabriela, con nuestras perspectivas más latinoamericanas, o tratando de no migrar conceptos o teorías europeas. Aunque la tradición, por lo menos sociológica, es fuertemente europea, entonces ahí hay una obligación o una invitación a repensarnos.

En relación con contexto hay una cuestión súper interesante, que también se deriva de esta investigación que estamos haciendo en América Latina, pero que se deriva de otras interlocuciones. El contexto depende un poco del problema de investigación. El contexto de alguna manera está orientado, es el contexto que buscamos para que nos explique y nos contextualice, valga la redundancia, eso que queremos estudiar. También está en función de ese problema de investigación.

Entonces nosotros cuando empezamos a pensar ¿cuáles son las tragedias?, ¿cómo miramos las desigualdades de manera dinámica? Miremos la parte de las trayectorias laborales y los cuidados, porque vamos a analizar mujeres. Pero ¿cuál es el contexto? Empezamos a indagar y encontramos esta idea de los regímenes de bienestar familiaristas, que es una perspectiva latinoamericana construida sobre la base de la construcción de Gösta Esping-Andersen pero revisitada de alguna manera. Más latinoamericanizada, porque la idea de la familia y la importancia de la familia en el concepto de régimen de bienestar es bien latinoamericana. Después Esping-Andersen lo revisa y todo lo que ya sabemos.

Y ahí también aparecen otras preguntas: ¿qué es el cuidado?, ¿cuáles son las políticas de cuidado? Necesitamos pensar eso para pensar estos contextos. ¿Es lo mismo el cuidado, las políticas de cuidado en un país como Uruguay, que tiene desde hace un par de años una política explícita de cuidado, que el cuidado de la Argentina donde eso no existe? Y la verdad es que no. Entonces ese contexto, más allá de las similitudes o las diferencias, también se tiene que explicar por lo que decía Emanuele, que es esto de la posición relativa de los países en la economía internacional.

Y quizás la invitación, después de esta investigación latinoamericana que estamos haciendo, es salir de lo que se llama nacionalismo metodológico. Esta idea de pensar un estudio de caso en un país, con un contexto en el aire. Como si ese país no se insertara en un sistema mundo, que lo condiciona. Estoy viendo para el futuro que el desafío va a ser pensar (en lo que yo estudio, en esas comparaciones biográficas) saliendo del nacionalismo metodológico. Quizás pensar en términos de transnacionalismo, no lo sé todavía. Pero estoy imaginando que, para la comparación sur-sur, sur-norte, o la comparación global, la mirada centrada en el país es un árbol que nos tapa el bosque. Es como para seguir pensándolo.

Y con respecto a la historicidad, para mí la historicidad es central para poder comprender justamente los procesos, nosotros miramos procesos, cosas que ocurren a lo largo del tiempo. Esos procesos implican historizar para poder comprender eso que estamos interpretando. Porque además, al recuperar el cambio, los pasajes temporales de las personas a lo largo del tiempo, también estamos

recuperando contextos históricos distintos que supusieron posibilidades o limitaciones distintas.

Por lo tanto, me parece que es interesante lo comparativo en tanto nos permite entender más en profundidad lo que estamos viendo. La comparación nos hace saber qué es lo particular de esto, que si no comparáramos no podríamos ver. Pero que no podemos dejar de pensar que no es solamente esto o esto, sino que hay que pensar más en términos sociológicos de sistema para poder entender algunos procesos globales de la economía y de la sociedad en la que vivimos. Del capitalismo digital, ahí metimos otro tema, pero no es para abordarlo ahora.

Gabriela Seguezzo: las intervenciones de les colegas me dejaron pensando en varias cuestiones. Primero, sobre esa posición “a la francesa”, de un cerramiento sobre sí, que hacía mención Joan Miquel hace un momento. Creo que esa posición de cerramiento sobre sí se sostiene porque Francia puede. Nuestras condiciones de posibilidad no son esas. Entonces diría, no solamente que no es deseable ese cerramiento sobre sí, sino que no es posible. No es solamente un problema de deseo, sino de imposibilidad. No es deseable que la producción de conocimiento en América Latina se cierre sobre sí pero tampoco es posible.

Y recordaba que en el campo de estudios en que me inscribo se dio toda una discusión con respecto a mirar la cuestión de la seguridad, el delito, los ilegalismos, no tanto desde las transgresiones producidas sino desde el daño social producido. Porque eso habilita toda una consideración respecto de qué pasa con los ilegalismos de los poderosos: en muchos casos las prácticas dañosas que producen no aparecen tipificadas en los plexos normativos; pero si aparecen, generalmente el sistema penal no las persigue, y las pocas que persigue difícilmente resultan en condenas. Entonces, para visibilizar esas prácticas dañosas, en esa discusión sobre cómo hacerlo, el cambio de foco a los daños producidos es una estrategia muy productiva.

En los últimos años se ha consolidado en el campo de la criminología crítica una perspectiva, una posición que ha tenido muchísima fuerza respecto de este cambio de prisma sobre los daños producidos, una tradición relativamente nueva que es la *zemiología*, o ciencia del daño. Una tradición analítica forjada en el norte global. Pero, y para muestra vale un botón, la criminología crítica latinoamericana, la clásica, la de la década del 70, ya había planteado como uno de sus ejes centrales la cuestión del daño social producido, por ejemplo, los daños producidos por los delitos de los poderosos en América Latina. Y ya había planteado también una serie de puntos centrales que hacían específica la analítica desde América Latina, que eran el problema del endeudamiento externo, el problema del racismo, el problema de la colonialidad, el problema de la violencia estatal, así como la centralidad de la dimensión estatal para pensar el problema de los ilegalismos. La cuestión es que cuando aparece la *zemiology* como una coordenada, como una tradición teórica consolidada pero relativamente nueva, no hay mucha recuperación ni de los desarrollos de la criminología crítica latinoamericana ni de esas preocupaciones. Los efectos de esos “olvidos” son múltiples, pero quisiera detenerme en uno que está vinculado con la comparación y que está vinculado con el problema de la traducción,

o dicho de otro modo, con el problema de cómo hablamos de lo que hablamos en nuestras latitudes y qué pasa con el norte global.

Estas problemáticas como el endeudamiento externo, la dimensión colonial, el problema del racismo y el problema de la violencia estatal son problemas importantísimos también en los países centrales, en el norte global. Pero existe una suerte de obstáculo epistemológico que, por un lado, los invisibiliza no sólo como preocupación investigativa, sino que los oblitera como problemas políticos y sociales en el norte global; pero, por otro lado, esa invisibilización es estratégica en la medida en que funciona como condición de posibilidad para sostener la hegemonía del norte, y por el contrario, romper ese obstáculo epistemológico, mirar cómo esos son problemas también del norte global, permitiría romper con la posición hegemónica epistémica del centro. Es decir, es una ceguera estratégica, porque, por un lado, en muchos casos en el norte global no se ven esos problemas como problemas propios, pero además, asumirlos como problemas propios, supondría que el sur global produjera teoría y conceptos que permitieran explicar ciertos procesos que están pasando en el norte global. Y lo quiero subrayar: no es un olvido, es un problema de hegemonía, es un problema de división del trabajo epistemológico mundial.

Entonces respecto de esta cuestión de los daños sociales y de la criminología crítica, y a diferencia de una posición “a la francesa”, de cerramiento sobre sí, hay algunos teóricos que empiezan a pensar esta idea de provincializar el norte al tiempo que universalizar el sur. O sea, hacer un gesto, tal vez como Althusser decía a través de la imagen del bastón de Lenin, tirar muchos hacia un lado tanto que permita dislocar el modo habitual en el que estamos pensando.

32

Hay algo en esa universalización del sur que a mí me hace ilusión. Me gustó mucho lo que planteaba Leticia acerca de cómo trabajaron ellos los regímenes de bienestar familiarizados, interviniendo y repensando una categoría que fue forjada en el norte global para ser usada o para pensar procesos en el sur global. Precisamente, la propuesta de universalización del sur y provincialización del norte puede ser pensada como su reverso simétrico.

Emanuele Ferragina: Cada uno vive la desigualdad de su país, siempre pensé eso adentro de Italia, siempre me pensé como un periférico. Por eso probablemente me encuentro bien en Argentina.

Hablando seriamente, ¿qué son las perspectivas? Por un lado, pienso (es algo que encuentro muy interesante y que va un poco a contracorriente), que seguramente del lado más periférico es más fácil o más natural desarrollar más laburo teórico. Y que algunas de las categorías que se desarrollan en el sur son útiles para entender algunas cosas del norte.

Por ejemplo, para mí, leer a Raúl Prébisch es muy interesante para entender el funcionamiento de la Unión Europea, en muchos sentidos. El desarrollo de algunas características del capitalismo periférico.

Acerca del funcionamiento de la academia y del inglés ahora pasa algo interesante: podría ser que al final la inteligencia artificial va a destruir la ventaja de la gente que aprendió muy bien el inglés. Yo no aprendí el inglés en la infancia, lo aprendí haciendo mi doctorado en Inglaterra. Me costó mucho. Ahora veo que el inglés es menos útil.

Eso no significa que esto vaya a reducir algunas barreras. El problema de acceso es un problema más de acceso a las revistas, al pensamiento. Muchas veces los académicos hacemos trabajo para revistas que luego publican de manera cerrada. Artículos que son evaluados, escritos para académicos, que son pagadas para la universidad. Puede ser que en este sentido esto vaya a abrir un poquito más la comunicación, y también la manera en que se produce trabajo académico.

Otra cosa interesante sobre el nacionalismo metodológico, en mi opinión, es que funciona como una forma de protección el hecho de que la gente utilice esta forma de integrar el análisis adentro de lo que conoce. Porque es muy costoso de trabajar sobre cosas que están afuera de nuestra socialización primaria. Esto los sociólogos lo entienden muy bien, y por eso al mismo tiempo que el trabajo comparativo es muy importante. Pero trabajar sobre diferentes realidades es un trabajo muy complicado.

Y quiero concluir con un punto sobre el cuidado, una cosa que tengo en común en la investigación con Leticia. Hay trabajos donde se empieza a pensar al cuidado como parte de la producción global. Desarrollos como los de Fiona Williams y otras personas que trabajan sobre esta idea de la cadena de la construcción del cuidado (véase Williams 2018⁹). Muchas veces la gente del “sur” se va al norte global sintiéndose menos explotado, porque hacer cuidado y trabajar en el cuidado en la economía informal en América Latina, es peor para una persona que trabajar en el cuidado en el norte global. Pero eso impacta sobre todo en otra serie de cadenas de producción global. En paralelo a la forma de producción, son también formas en las que uno puede tener una perspectiva integrada y una perspectiva del sur para entender alguna formación de la cadena del valor y de forma de explotación. Y eso pasa en el cuidado, pero también se pasa en otras formas de producción.

Personalmente son el tipo de cosas que me interesan, la idea de comparaciones asimétricas (no sé cómo llamarla, parece un término muy malo) es decir sur-norte, son interesantes y se hacen muy poco. Yo cuando empecé a trabajar comparando Europa, América Latina, hay mucha gente que me decía, interesante, pero eso no lo va a citar nadie.

Eso nos da una dimensión de cómo se desarrolla el trabajo. Y pienso que uno, cuando tiene la posibilidad, tiene que hacer lo que piensa que sea interesante. Si uno hace cosas que no hace nadie puede ser que eso no funcione: claramente hoy vivimos en

⁹ El artículo completo puede verse aquí :

[https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0011392118765206?casa_token=lKeXx8XMbb8A AAAA%3Akfp0cmTbHSIB1Nnc_0C7\]xb7_34RvoKROjGIHcling5on55SsJVIIYSq7_In1c3CIfZY_bFrDdw8](https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0011392118765206?casa_token=lKeXx8XMbb8A AAAA%3Akfp0cmTbHSIB1Nnc_0C7]xb7_34RvoKROjGIHcling5on55SsJVIIYSq7_In1c3CIfZY_bFrDdw8)

el mundo de la producción científica a la moda, se tiene que trabajar en lo que trabaja todo el mundo para ser citado. No es importante analizar la realidad sino trabajar sobre lo que todo el mundo trabaja y cita. Pero del otro lado, en el largo plazo quizá hacer este tipo de trabajo nos puede ser útil para construir otro tipo de perspectivas sin tener una necesidad de imitar lo que hace todo el mundo.

Eduardo Chávez Molina: Para concluir el conversatorio sobre la investigación comparada en ciencias sociales, se pueden destacar algunos ejes fundamentales que sintetizan las reflexiones de los participantes: una de las conclusiones centrales es la crítica a los estudios *cross-national* cuantitativos que omiten el contexto en favor de la búsqueda de leyes universales; coinciden en que el contexto —histórico, institucional y socioeconómico— no es un "ruido" que deba controlarse estadísticamente, sino que es intrínseco a los procesos causales.

Se plantea la necesidad urgente de romper con la "división del trabajo intelectual" donde el Norte Global provee la teoría y el Sur Global solo aporta los casos,

El conversatorio resalta que la comparación cualitativa, específicamente la perspectiva biográfica comparada, permite articular las dimensiones macro (estructura), meso (instituciones) y micro (decisiones individuales). También superar el nacionalismo metodológico, integrar lo particular con lo general y sostener una interlocución crítica con las tradiciones del Norte sin renunciar a la producción teórica desde las realidades situadas del Sur.

34

¿Cómo se cita este artículo?

FERRAGINA, E., MUÑIZ TERRA, L., SEGHEZZO, G., VERD, AYOS, E., CHÁVEZ MOLINA, E. (2026). La comparación en ciencias sociales: hacia nuevos objetos, enfoques, metodologías. *Argumentos. Revista de crítica social*, (34), 8-34. [link]

CRUCES ARTIVISTAS / ARTIVIST CROSSINGS EXPERIENCIAS INTERDISCIPLINARIAS EN TORNO A LA CRISIS SOCIO-AMBIENTAL

REFLEXIONES

LORENA VERZERO – lorenaverzero@gmail.com
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

MARTIN ZEBRACKI – m.m.zebracki@leeds.ac.uk
University of Leeds, Inglaterra

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/a5omo11p4>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11217>

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-1-2026
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-3-2026

Resumen

El presente artículo describe y analiza el trabajo llevado adelante por el proyecto de investigación "Artivist Crossings / Cruces Artivistas", en cuyo marco examinamos el potencial del arte y del activismo para hacer frente a la crisis socio-ambiental. La iniciativa surgió como una colaboración internacional e interdisciplinaria entre académicos y académicas de la Universidad de Leeds y de la Universidad de Buenos Aires, quienes encabezaron el proyecto junto a artistas y activistas de Argentina y del Reino Unido. La propuesta gira en torno a los modos en que las prácticas artivistas abordan la intersección entre cambio climático e inequidad social en ambos territorios, y especialmente en contextos marcados por el extractivismo y la lógica colonial. A través de un estudio situado y comparativo, el equipo busca priorizar el conocimiento generado desde las comunidades y visibilizar vías de solución a situaciones de diverso alcance socio-político. Las conclusiones preliminares subrayan la incidencia social del activismo y de diferentes metodologías exploratorias de resistencia y empoderamiento comunitario que surgen del análisis. El proyecto logró establecer comparativas entre las problemáticas que vinculan arte, justicia social y medio ambiente, y mecanismos a través de los cuales se los enfrenta en el norte y sur global.

Palabras clave: activismo, crisis socio-ambiental, norte y sur global

ARTIVIST CROSSINGS / CRUCES ARTIVISTAS

INTERDISCIPLINARY EXPERIENCES AROUND SOCIO-ENVIRONMENTAL CRISIS

Abstract

This article describes and analyses the work carried out by the research project “Artivist Crossings / Cruces Artivistas”, in which we examine the potential of art and activism to address the socio-environmental crisis. The initiative emerged as an international and interdisciplinary collaboration between academics from the University of Leeds and the University of Buenos Aires, who led the project through a partnership with artists and activists from Argentina and the United Kingdom. The proposal focuses on the ways in which activist practices address the intersection between climate change and social inequality in both territories, especially in contexts marked by extractivism and colonial logics. Through a situated and comparative study, the team seeks to prioritise knowledge generated from communities and highlight solutions to situations of varying socio-political extent. Preliminary conclusions emphasise the social impact of activism and different exploratory methodologies of resistance and community empowerment that emerge from the analysis. The project managed to compare different issues linking art, social justice and the environment, and the methods used to tackle them in the global north and south.

Key words: activism, socio-environmental crisis, global north and south

36

1. Introducción

Este trabajo expone los puntos neurálgicos de un proyecto interdisciplinario que se llevó a cabo a partir de una cooperación internacional entre el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Leeds (LSSI) y el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en el marco del Programa de Investigación Comparativa (PIC) de este último. En esta oportunidad, es nuestra intención ofrecer un ensayo descriptivo y analítico en el cual exponemos críticamente los puntos de partida, algunos interrogantes, obstáculos, hallazgos y resultados preliminares del proyecto con la finalidad de que los mismos puedan colaborar no solo en el desarrollo teórico y empírico de futuras experiencias propias sino también en la germinación de posibles continuidades por parte de otros equipos, colaboraciones y redes en el norte y sur global.

El proyecto “*Artist Crossings / Cruces Artistas*” se inició en 2023 motorizado por el mencionado programa de colaboración y concretado gracias al apoyo económico del Fondo Estratégico Internacional (ISF) de la Universidad de Leeds. Este Fondo volvió a financiar el proyecto “*Artist Crossings / Cruces Artistas*” en 2024, lo cual garantizó su continuidad durante dos años consecutivos. El mismo estuvo integrado por las y los Dres. Martin Zebracki (Investigador Principal), Maria Rovisco (Co-Investigadora), Victoria Vargas Downing y Patricio Simonetto de la Universidad de Leeds, y por la Dra. Lorena Verzero (Co-Investigadora) y la Lic. Rocío Arisnabarreta (becaria Doctoral CONICET) de la Universidad de Buenos Aires y el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)¹.

Imagen 1 - Integrantes del equipo en reunión de trabajo, Instituto de Ciencias Sociales de Leeds, Universidad de Leeds, mayo 2024



¹ El equipo ha publicado un informe técnico del proyecto: Zebracki, M., Rovisco, M., Verzero, L., Vargas Downing, V., Simonetto, P., y Arisnabarreta, R., 2025.

Imagen 2 - El equipo de trabajo en visita a residencia artística en las islas del Delta, provincia de Buenos Aires, abril 2023



“*Artist Crossings / Cruces Artistas*” giró en torno a las problemáticas que vinculan el potencial transformador del arte en el contexto de inequidad social y la acuciante crisis ambiental que vivimos en la actualidad. En tal sentido, se llevaron a cabo una serie de acciones cuyo objetivo principal ha sido examinar diversas metodologías que desde el activismo artístico (“artivismo”) (Delgado, 2013; Expósito, Vidal y Vindel, 2012; Gutiérrez Rubí, 2021) se ponen en juego en nuestros países para hacer frente a la crisis socio-ambiental.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas², en sus continuos y alarmantes informes³, subraya con insistencia las consecuencias de la crisis ambiental. Entre las problemáticas que afectan al ambiente y a los seres que lo habitan, se incluyen fenómenos meteorológicos extremos, desastres naturales, contaminación atmosférica, contaminación del suelo, deforestación y eliminación de residuos, y todo esto junto a preocupantes indicadores de los efectos en las poblaciones humanas, como el incremento de la

² Sitio web oficial: <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/> Informes: <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/ipcc-en-espanol-publications/> Síntesis de los informes: <https://www.ipcc.ch/synthesis-report/>

³ Informes: <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/ipcc-en-espanol-publications/> Síntesis de los informes: <https://www.ipcc.ch/synthesis-report/>

pobreza y las migraciones forzadas. Como es sabido, si bien estos fenómenos afectan a personas, seres vivos y ambientes en todo el mundo, impactan de manera directa y desigual, en particular, a los sectores más relegados, a las comunidades más vulneradas, y a las poblaciones estructuralmente excluidas e históricamente invisibilizadas.

La compleja relación entre crisis ambiental y justicia social plantea el dilema político e intelectual de que es preciso abordar las consecuencias del cambio climático y la inequidad social al mismo tiempo; además, en medio de un desarrollo global que continúa profundizando la misma senda. Esto implica que la formulación de políticas públicas destinadas a minimizar los efectos del cambio climático debe complementarse con una búsqueda equitativa y paralela de accesibilidad a bienes, servicios y derechos culturales por parte de todos los sectores sociales, en un contexto de capitalismo financiero extremo.

Desde “*Artist Crossings / Cruces Artistas*”, hemos realizado un acercamiento a la complejidad de esta coyuntura global mediante la exploración del potencial que tienen el arte y el activismo en dicha trama de relaciones. Aunque el proyecto fue impulsado por un equipo conformado por académicas y académicos del Reino Unido y de Argentina, el trabajo se concibió desde un inicio como una colaboración no solo entre académicas/os, sino también entre artistas y activistas. Esta cooperación busca examinar y compartir conocimientos acerca de cómo los enfoques que integran herramientas artísticas y activistas pueden ofrecer respuestas a la crisis climática a partir de una mirada reflexiva, crítica y creativa. De este modo, como equipo internacional e interdisciplinario, hemos procurado trascender las fronteras disciplinarias, geográficas, sociales y culturales, con la finalidad de promover debates sobre la justicia socio-ambiental a través del prisma del arte y del activismo, integrando perspectivas, idiosincrasias y cosmovisiones.

El diseño metodológico se orientó hacia la elaboración de un estudio situado y comparativo, con una metodología inductiva. Pero esta propuesta metodológica no plantea simplemente un estudio de casos relacionados a partir de una generalización inductiva clásica, sino que adoptamos un enfoque ligado

al universalismo situado (Haraway, 2018 y 2019; Massacese, 2021), que conlleva el análisis de experiencias de activismo en Argentina y en el Reino Unido a través del comparativismo crítico. Podríamos establecer en los trabajos de Edward Said la piedra fundamental para el desarrollo de los estudios comparados posteriores. Si bien Said no hace referencia al comparativismo, ya en 1978 comenzaba a pensar en campos históricos en tensión desigual (Said, 2006). Como es sabido, además de haber sido inspirador, su trabajo gozó de algunas objeciones y cuestionamientos que señalaron limitaciones de su teoría y posibilitaron expandir perspectivas más matizadas. Partimos, entonces, de la premisa fundacional de Said sobre la relación entre conocimiento y poder imperial, y asumimos las críticas poscoloniales y feministas posteriores (Ahmad, 1992; Mohanty, 2003; Spivak 1988; entre otras/os) que complejizan su propuesta, evitando un binarismo estático y prestando atención a las formas de agencia, negociación y resistencia situadas, así como a las intersecciones de raza, clase y género en la producción de conocimiento.

En ese sentido, Chakrabarty (2008) argumenta que el comparativismo crítico debe "provincializar" los universales, haciéndolos dialogar con otras historicidades y lógicas temporales. Los estudios poscoloniales nos llevan necesariamente a considerar la mirada desde América Latina y los estudios decoloniales. En ese sentido, Walter Mignolo (2015) plantea que la comparación crítica nace de la herida colonial, de la conciencia de estar *entre* lenguajes y epistemologías. No se compara desde un lugar neutro, sino desde la exterioridad creada por la colonialidad del poder y del saber. Esta posición decolonial opera como base para cuestionar los términos mismos de la comparación y será expresada en estudios que ofrecen herramientas metodológicas concretas, como los de Shih (2013) y Friedman (2013). Ambas autoras proponen metodologías específicas para llevar adelante estudios comparados. Según Shih (2013), un estudio comparado debe ocuparse de la relación misma, más que del análisis estático de cada uno de los objetos que la componen. Mientras que Friedman (2013) ofrece un marco para un comparatismo decolonial que sea políticamente responsable y epistemológicamente complejo. De esta manera, como sustrato teórico-metodológico, partimos de un "universalismo

situado” para arribar a una perspectiva decolonial, pasando por posiciones poscoloniales.

Así, la crítica comparada nos permite establecer conexiones globales, y contribuir a una comprensión decolonizada de las relaciones entre arte, medio ambiente y justicia social. En lugar de comparar entidades fijas (como, por ejemplo, "Argentina vs. Reino Unido"), esta metodología nos permite estudiar conexiones históricas, flujos y encuentros. Es, entonces, desde el estudio de una conexión situada, que se iluminan dinámicas globales. El trabajo de exploración en *Artist Crossings* partió de la primera experiencia de interrelaciones horizontales del equipo que, de alguna manera, activó el proyecto aportando experiencia, cosmovisión e idiosincrasia propias de contextos situados del norte y sur globales. En ese sentido, la colaboración se sustenta en la idea de que todas y todos somos capaces de aprender, pero, sobre todo, de “desaprender” concepciones y prácticas arraigadas con la finalidad de construir conocimientos que al mismo tiempo desnaturalicen, potencien y traspasen lo local. Además de activistas, artistas y organizaciones sociales y artísticas provenientes de diferentes lugares de Argentina y del Reino Unido, el proyecto contó con la participación activa de otras/os colegas de la academia.

41

A partir de un diagnóstico inicial del complejo cuadro de situación en ambos hemisferios, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

- Examinar el rol del arte y del activismo en la sensibilización y promoción de posibles soluciones para enfrentar el cambio climático desde una perspectiva que promueve y persigue la justicia social.
- Generar espacios para el intercambio de conocimientos entre los campos de la investigación, el arte y el activismo.
- Decolonizar los saberes comunes sobre el cambio climático y cooperar en la construcción de conocimiento situado, horizontal y colectivo.

- Construir colectivamente espacios temporales que fortalezcan las sinergias entre comunidades, reconociendo y valorando orígenes, prácticas, saberes y necesidades específicos.

“Artist Crossings / Cruces Artistas” propone subrayar el carácter interseccional que atraviesa a las demandas contemporáneas de justicia socio-ambiental. Este enfoque se sustenta en el reconocimiento de que los distintos marcadores sociales —entre ellos, raza y procesos de racialización, etnia, condiciones de capacidad y discapacidad, género, sexualidad, clase social, franja etaria y origen geográfico— no operan de manera aislada, sino que se articulan produciendo posiciones diferenciales al interior de las estructuras sociales. Dicha articulación condiciona los modos específicos en que determinados grupos y sujetos experimentan los efectos del cambio ambiental, así como su grado de exposición, vulnerabilidad, acceso a recursos, a protección y a reparación. Al mismo tiempo, estas intersecciones inciden en el alcance de las acciones políticas, generando impactos desiguales e injustos que requieren ser identificados, analizados y transformados.

En ese sentido, dado que este proyecto aborda la crisis climática tanto en el norte como en el sur global, el extractivismo y el colonialismo aparecen como problemáticas centrales. De ahí que una de las premisas fundamentales del proyecto sostiene que los modelos económicos basados en el extractivismo producen formas diferenciadas y desiguales de experimentar los efectos del cambio climático. Consecuentemente, las asimetrías históricas en la producción y legitimación del conocimiento condicionan las posibilidades de colaboración entre artistas, activistas y académicos a escala global, influyendo en qué perspectivas adquieren visibilidad y capacidad de incidencia, y cuáles son relegadas. Dicho de otro modo, así como los modelos económicos extractivistas determinan experiencias desiguales del cambio climático, los desequilibrios epistemológicos y económicos históricos ofrecen condiciones de posibilidad y limitaciones diferenciadas para la colaboración entre artistas, activistas y académicas/os a escala mundial.

**Imagen 3 - Reunión de trabajo del equipo, Instituto de Ciencias Sociales de
Leeds, Universidad de Leeds, mayo 2024**



Por todo lo antedicho, las tres aristas fundamentales sobre las que se sostiene el proyecto se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- prácticas artísticas (creación artística expresada a través de lenguajes visuales, performáticos, etcétera).
- activismo (formas de organización colectiva y resistencia política para la promoción del cambio social).
- espacios “encarnados” (creación de espacios de intercambio en los que los vínculos entre humanos y no-humanos, así como las experiencias que se producen en territorio, permiten reconocer que los sistemas coloniales y extractivistas, se encuentran estrechamente interconectados y continúan afectando a los espacios, a los cuerpos y a las realidades socio-ambientales).

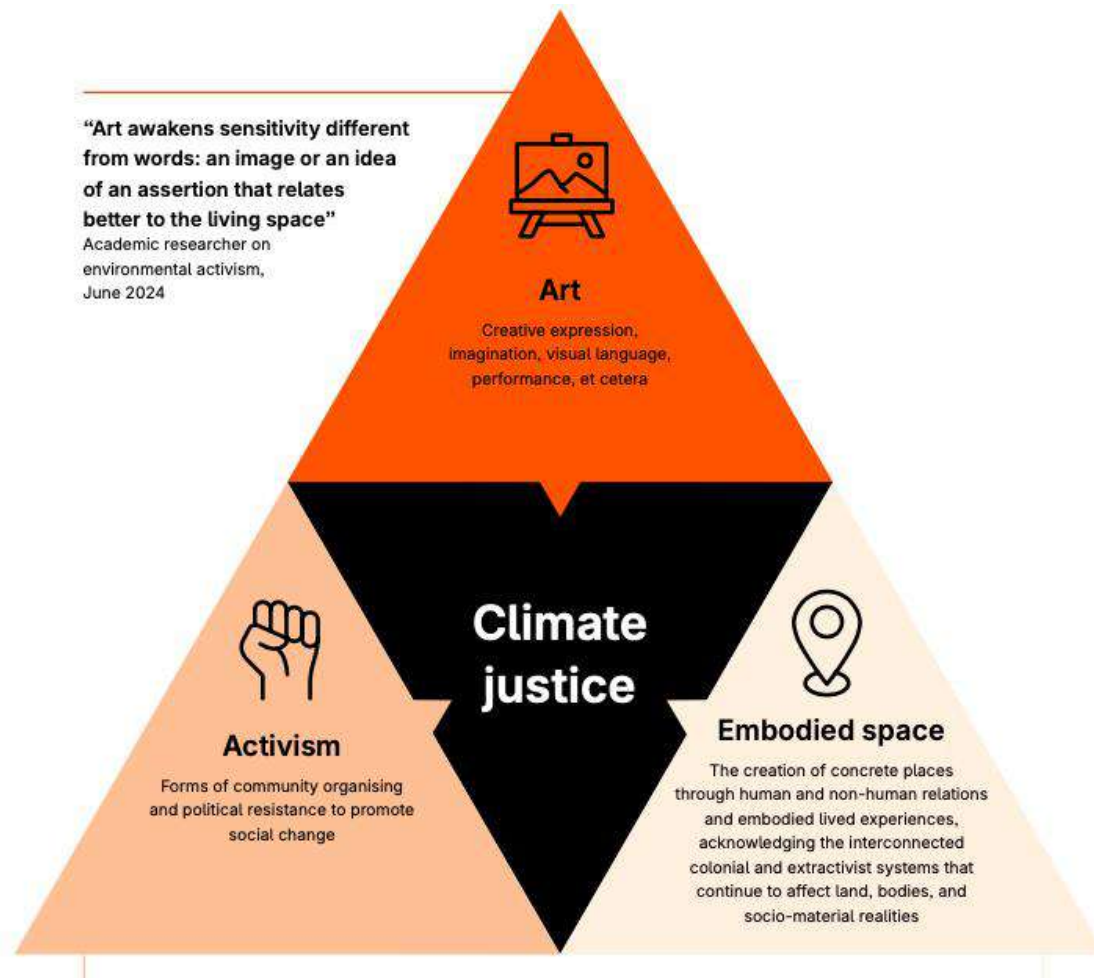


Imagen: Martin Zebracki

2. Desarrollo del proyecto

A lo largo de dos años hemos debatido en torno a las posibilidades y limitaciones del arte y del activismo en encuentros virtuales y presenciales, con la intención de conocer y analizar situaciones heterogéneas, y de generar impacto sobre problemáticas vinculadas a la justicia socio-ambiental en distintos sectores sociales. Las discusiones y debates cubrieron los ámbitos de la teoría, la metodología, la política y las prácticas artística, activista y académica.

El proyecto se desarrolló en dos etapas:

- **Etapas 1.** 2023: investigación inicial

Abril-mayo: Encuentro presencial en Buenos Aires

Argumentos. Revista de crítica social, 2026, núm. 33, abril (abr. 26 – sep. 26)

- **Etapla 2. 2024:** investigación de seguimiento y análisis

Febrero-marzo: Encuentro presencial en Buenos Aires

Mayo: Encuentro presencial en Leeds

Noviembre: Encuentro presencial en Buenos Aires

2.1. Etapa 1

Luego de intercambios y avances del equipo de manera remota, tuvo lugar un encuentro presencial con artistas, activistas, y académicas y académicos de Argentina en la ciudad de Buenos Aires gracias al Programa de Investigación Comparada y al apoyo económico del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Leeds (LSSI). El encuentro consistió en tres jornadas intensivas de talleres que se realizaron en el Centro Cultural Universitario Paco Urondo (CCUPU), de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) entre fines de marzo y comienzos de abril de 2023. Los criterios para la convocatoria pusieron especial hincapié en la presencia federal y representativa de diversas realidades socio-ambientales del país, tanto como en la representación de colectivos y organizaciones sociales de diferente composición. Así, contamos con la presencia de personas que trabajan y residen en distintos lugares, que se extienden desde la ciudad de Buenos Aires y diversas zonas de la provincia de Buenos Aires, como La Plata o Saladillo, hasta la Patagonia, con participantes de Puerto Madryn y de Villa La Angostura, entre otros. Las problemáticas relativas al territorio y a la ancestralidad fueron especialmente abordadas a partir de la representación artístico-activista de la comunidad mapuche.

En estas jornadas se abordaron problemas conceptuales en torno al arte y el activismo, así como su potencial práctico y político. Se estableció una base común para analizar los usos estratégicos del arte y del activismo como respuesta a la crisis socio-ambiental, con especial énfasis en la necesidad y las posibilidades de visibilización de las voces más relegadas.

Imagen 4 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, marzo-abril 2023



Imagen 5 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, marzo-abril 2023

46



2.2. Etapa 2

Luego de la evaluación del trabajo llevado a cabo en la primera etapa, se planificó la continuidad del proyecto, se desarrollaron estrategias para profundizar en los emergentes del primer encuentro y para abordar problemáticas que aparecieron como áreas de vacancia.

En ese sentido, el Fondo Estratégico Internacional (*International Strategy Fund*, ISF) posibilitó la continuidad del proyecto y la realización de otros dos encuentros presenciales de todo el equipo que tuvieron lugar durante el año 2024 en Buenos Aires y Leeds. Finalmente, gracias a un fondo de movilidad otorgado por la misma universidad, pudimos llevar adelante un último encuentro en el que el investigador principal del proyecto, Martin Zebracki, visitó Buenos Aires por tercera vez.

Durante los últimos días de febrero y primeros días de marzo de 2024, se desarrolló en Buenos Aires y en el CCUPU el segundo encuentro presencial (primer encuentro de esta segunda etapa) en el que convocamos a artistas, activistas e investigadoras/es cuyo trabajo conocimos durante la primera etapa del proyecto y que no habían sido convocadas/os en aquella primera instancia. Mientras que las personas convocadas para esta oportunidad realizarían presentaciones de sus experiencias, las y los participantes del primer encuentro, que habían contribuido con presentaciones en aquel momento, estuvieron invitadas/os a participar para conocer otros trabajos y sumarse a los intercambios. De esta manera, fue posible profundizar en problemáticas que ya habían sido planteadas, que se complementaron con nuevas voces, con otras experiencias y con problemáticas específicas que, de algún modo, se vinculaban con las anteriores.

Durante estos días también se tomaron entrevistas a personas que habían sido detectadas como informantes clave durante la primera etapa y a personas convocadas para este segundo encuentro.

Imagen 6 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, abril 2024



Imagen 7 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, abril 2024



A este trabajo de campo en Buenos Aires, le sucedió un encuentro en Leeds en mayo del mismo año, con la finalidad de indagar en la realidad del activismo socio-ambiental del lugar, potenciar el intercambio de conocimientos y contribuir a los estudios comparados.

Entre los académicos y académicas, artistas y activistas que participaron del encuentro contamos con la presencia de una persona representante de la

GroundWork Gallery, la principal organización artística del Reino Unido dedicada al medio ambiente, con la cual el equipo venía colaborando.

Imagen 8 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Universidad de Leeds, mayo 2024



Finalmente, Martin Zebracki, investigador principal del proyecto, visitó Buenos Aires en noviembre de 2024 para continuar con el trabajo colaborativo, gracias al respaldo de un fondo de movilidad ISF para seguimiento de proyectos.

Durante su visita, además de una evaluación interna del trabajo realizado hasta el momento, llevamos adelante el Simposio “Prácticas artísticas en tiempos de urgencia socioambiental”, en colaboración con el Grupo de Estudios sobre Teatro Contemporáneo, Política y Sociedad en América Latina (IIGG-UBA), que coordina Lorena Verzero, co-investigadora de este proyecto, y que también es integrado por Rocío Arisnabarreta, quien también forma parte de “*Artist Crossings / Cruces Artistas*”. El Simposio tuvo lugar en el IIGG-UBA, y contó con la presentación de contribuciones por parte de académicas que trabajan en torno a las problemáticas vinculadas a las relaciones entre arte y el medio-ambiente en la Universidad de Buenos Aires y en otras universidades del país.

En todos estos intercambios presenciales, además, se obtuvieron numerosos aprendizajes fuera del ámbito de las reuniones formales, en el marco del trabajo en

territorio desarrollado tanto en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores como en la de Leeds y zonas periféricas. La asistencia a obras y espectáculos en las respectivas ciudades y regiones, la visita a exposiciones, el sostenimiento de diálogos con artistas en sus estudios y residencias, así como la conformación de vínculos más informales, funcionaron como espacios de producción de conocimientos situados. Estas prácticas, ancladas en la experiencia corporal y relacional, ampliaron el horizonte epistemológico del proyecto al habilitar instancias de co-presencia, observación performativa y negociación de sentidos que desbordaron los marcos institucionales convencionales. En este contexto, las interacciones —tanto formales como informales— permitieron profundizar la articulación entre los miembros del equipo y demás colaboradoras y colaboradores del proyecto, favoreciendo procesos de co-construcción reflexiva que enriquecieron la comprensión colectiva de las experiencias y saberes emergentes.

Imagen 9 - Visita a residencia artística en las islas del Delta del Tigre, provincia de Buenos Aires, abril 2023



**Imagen 10 - Visita a residencia artística en las islas del Delta del Tigre,
provincia de Buenos Aires, abril 2023**



3. Diferentes enfoques, diversas voces

La elección del término “enfoques” en plural busca dar cuenta de la intersección metodológica entre el arte y el activismo desde la perspectiva de las epistemologías situadas (Haraway, 2018). Los diálogos y entrevistas pusieron de manifiesto la diversidad de contextos desde los cuales las voces se expresan y, también, en los que son escuchadas. En este breve apartado nos proponemos poner de manifiesto algunos elementos sustanciales emergentes del entretejido de voces durante los encuentros.

Uno de los conceptos que generó amplios debates fue, justamente, el de “activismo”. Los límites, las posibilidades y la conceptualización misma de una práctica como “activista” puso de manifiesto que se trata de un campo en disputa. De acuerdo a los consensos emergentes de las discusiones, la incorporación del término “activismo” a la práctica artística suele deberse a la necesidad de describir el potencial de transformación social y política inherente a la misma. En ese sentido, por ejemplo, un artista medioambiental, conceptualizó su propia práctica como una modalidad de “arte y activismo”⁴, en la medida en que la misma opera como una metodología

⁴ Todas las citas de intervenciones de las y los participantes son anónimas por motivos de confidencialidad.

encarnada que facilita “un contexto en el que otras personas pueden formar parte de otra cosa”. En definitiva, considerando los distintos enfoques de las y los participantes, podríamos arribar a la conclusión de que entre los relatos relevados existe consenso en que el “artivismo” consiste en un tipo de trabajo que promueve la participación colectiva en la transformación concreta del territorio y de los lazos sociales a través de la co-participación en una labor que implica la puesta en juego de lenguajes artísticos.

El diálogo también visibilizó tensiones existentes en torno a los paradigmas de acción política a nivel global. En ese sentido, se puso de manifiesto cómo las epistemologías situadas, las tradiciones y las idiosincrasias influyen en la conceptualización de la agencia artístico-política. Como caso paradigmático, algunos participantes provenientes de movimientos sociales en Argentina optaron por distanciarse críticamente del término “activista”, por considerarlo un significante que en discursos globales aparece asociado a la acción individualizada. En su lugar, se identificaron con el concepto de “militancia”. Esta elección terminológica no es solamente semántica, sino que busca enfatizar el rol de la acción colectiva y la organización sostenida como la respuesta más efectiva y significativa frente a la crisis del cambio climático. La idea de “militancia” se reveló en las conversaciones como una práctica con características locales específicas, por lo que esta distinción entre “artivismo” y “militancia” performaría una política de acción local, que intenta escamotear concepciones universalizantes de las prácticas de resistencia⁵.

La lógica extractivista apareció como sustrato profundo de buena parte de los conflictos ambientales y de la inequidad, lo cual conlleva una serie de determinaciones que hacen al modo de vida, como los afectos. En ese sentido, la participación de un integrante del colectivo Proyecto Squatters, que participó de los dos encuentros en Buenos Aires, resulta iluminadora. Él enmarcaba su trabajo en lo que definen como “contrapublicidad”, y resaltó la utilización funcional del arte en el

⁵ Realizamos una aproximación a la aplicación, el sentido y el uso de los términos “activismo” y “militancia” en Verzero, 2024.

espacio público. En el contexto urbano, emociones como el desánimo, el abatimiento, el derrotismo o la ansiedad están estructuralmente asociadas a la expansión neoliberal y a los modelos extractivistas, y tienen relación directa con la saturación publicitaria. Las experiencias de contrapublicidad intentan desnaturalizar el modo de habitar la ciudad desde esos afectos y promover acciones tendientes a una vida urbana consciente y creativa. En ese sentido, el trabajo de este colectivo consiste en la reapropiación del “espacio publicitario” para convertirlo en un “espacio artístico”, lo cual permite “transformar emociones desagradables” en “algo creativo”.

Imagen 11 - Imagen de la presentación del integrante del colectivo Proyecto Squatters, encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, abril 2024



En la misma línea, otro entrevistado —investigador, académico y activista medioambiental— identificó que “la raíz de los problemas es... la lógica extractiva, la lógica colonial que no entiende que los recursos naturales son limitados”. Esta observación apunta a una crisis epistemológica más amplia, que parte de la falta de reconocimiento de algunos sectores sociales de la relevancia ontológica de la problemática socio-ambiental generada por el modelo de dependencia.

En el contexto argentino, la crisis del 2001 apareció entre los relatos de las y los participantes como una referencia fundamental para el activismo actual⁶. Este acontecimiento catalizó diferentes modos de fusión entre el arte y el activismo, muchos de los cuales se continúan hasta la actualidad. Otras prácticas artivistas actuales no son herederas directas de las experiencias del 2001, pero resulta llamativo que, de todos modos, las personas las sitúan en sus relatos como referencias ineludibles. Aquella crisis propició lo que un informante conceptualizó como “la disolución de las fronteras entre el arte y la política”, es decir, un proceso que desafió las nociones tradicionales de representación (Sánchez, 2013) y dio lugar a la performatividad de distinto tipo de prácticas artístico-políticas relacionales y colectivas (Gruner, 2003; Lozano y Verzero, 2021).

Por otra parte, la capacidad de las experiencias artísticas de producir activaciones en sectores específicos de la sociedad por fuera de la esfera del arte se puso de manifiesto en diferentes casos relatados por las y los informantes. Entre ellos, resulta particularmente relevante la relación entre prácticas artivistas y la esfera jurídica. En el encuentro realizado en Buenos Aires durante la segunda etapa del proyecto participaron una abogada y un abogado especializados en activismo medioambiental y social en Argentina, que trabajan en el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y que también se desempeñan en el terreno artístico. Ellos concibieron el arte y el activismo (“artivismo”) como “categorías del arte que se transfieren a la política”. Ilustraron este postulado citando el *slogan* “gatillo fácil”, originalmente empleado para describir la violencia estatal y la brutalidad policial, el cual ha sido resignificado en algunas experiencias como una expresión artística, volviéndose, así, una herramienta performativa para la transformación social y jurídica. Además, señalaron que este mecanismo artivista se despliega con particular eficacia en el activismo medioambiental, aprovechando que “ya existe una preocupación social, local, pero yo diría que también global, por la cuestión del

⁶ Para un acercamiento al contexto de la crisis del 2001, el Centro Cultural de la Cooperación (CCC) ofrece una selección de bibliografía que puede resultar de interés: <https://www.centrocultural.coop/blogs/utopia/2017/07/07/bibliografia-seleccionada-19-y-20-de-diciembre-del-2001-libros-y-revistas>

medio ambiente”. Consideran con certeza que el arte posee la capacidad de incidir en la agenda medioambiental global, lo cual “condiciona a la justicia en materia climática... porque la respuesta estatal y judicial también se adapta en algún momento a las presiones externas”. De esta manera, estos participantes corroboran a través de su experiencia la capacidad de las prácticas artísticas de incidir en la esfera jurídico-política.

También se ha señalado cómo la dimensión estética se articula con estrategias discursivas. Un caso clave estuvo ilustrado por las pancartas de activistas con las que se marchó en la ciudad de Mar del Plata contra la exploración marítima costera cuyo texto fue modificado del “No a las empresas petroleras” por el “Mar libre”. Este cambio se realizó “en un esfuerzo por buscar una alternativa que resultara más atractiva” para el público y los responsables de la toma de decisiones, mediante la activación positiva de “liberar el mar”, demostrando una sofisticación retórica y una afectividad más empática.

Complementariamente, otro informante, artista visual y educador, integrante de un colectivo activista, explicó que concibe su trabajo como un método interseccional para visibilizar las experiencias racializadas del cambio medioambiental que frecuentemente son ignoradas por los discursos hegemónicos.

En suma, en el intercambio se consensuó que la aplicación de metodologías activistas situadas es una llave tanto para el abordaje de las problemáticas socio-ambientales como para su visibilización, y consecuentemente, para la generación de impacto en la sociedad y en las políticas públicas.

4. Aprendizajes clave

Los debates y las entrevistas sobre el uso del arte y los enfoques activistas en el contexto de una acelerada transformación medioambiental destacaron el imperativo ético y metodológico de priorizar las voces comunitarias y situarlas en un análisis interseccional. Esta perspectiva implica una consideración crítica de los procesos estructurales de marginación y de exclusión, así como del complejo

entramado de interacciones entre privilegios sociales y vulnerabilidades socio-económicas.

Del análisis cualitativo emergieron recurrentemente tres ejes temáticos que articulan el campo problemático:

- **Resistencias sociales contra las injusticias y exclusiones.** Este eje tematiza el papel fundamental que podría desempeñar la combinación del arte y el activismo —la performatividad de la práctica artística y relacional— como forma de respuesta y construcción de contra-narrativas frente a los sistemas opresivos.
- **Extractivismo.** Este concepto apareció sostenidamente definido en un triple sentido, como el modelo de desarrollo basado en la explotación masiva de recursos naturales, la presión política sobre países dependientes, y la expropiación de conocimientos, prácticas y saberes culturales. Esta última dimensión —el extractivismo cultural— surge como un motivo de preocupación central en el contexto de la producción colaborativa de conocimientos, particularmente en marcos de investigación internacional como el nuestro, en los que se vuelve imperativo reflexionar sobre los modos de co-creación de conocimientos para evitar replicar dinámicas coloniales.
- **Empoderamiento comunitario.** Este concepto aparece entendido como el proceso de agenciamiento colectivo orientado a la construcción de comunidades más igualitarias, comprometidas con el cuidado del medio ambiente y la materialización de un futuro más inclusivo y justo. Este eje refleja la dimensión propositiva y constituyente de las metodologías encarnadas del activismo.

Estos ejes abordan transversalmente los elementos de la tríada sobre la que se cimientan las bases del proyecto: arte, activismo y espacio “encarnado”. A partir de todo esto, es posible afirmar que nuestra investigación ha corroborado que las manifestaciones efectivas del arte y el activismo superan las fronteras tradicionales, no solo entre disciplinas y geografías, sino también entre el arte y la vida cotidiana,

la acción individual y la colectiva, y las preocupaciones locales y las globales. En consecuencia, el activismo se concibe como una epistemología y una metodología capaz de generar nuevos conocimientos a través del cruce de lenguajes, culturas y prácticas, y aparece como una herramienta colaborativa flexible para tender lazos y establecer redes.

Imagen 12 - Imagen de la presentación de un artista-activista, encuentro con artistas, activistas y académicos, Universidad de Leeds, mayo 2024



57

5. Presencia, visibilidad y escala

Existe una relación intrínseca entre los cuerpos y los territorios. Las comunidades marginadas —específicamente las personas racializadas, los pueblos originarios, las personas en situación de pobreza y las poblaciones con precariedad socio-económica en áreas periféricas, suburbanas o rurales— asumen cargas ambientales desiguales. Un artista visual y educador integrante de un colectivo lo expresaba de la siguiente manera: “El conurbano de la ciudad de Buenos Aires está plagado de problemas... están los basureros, está el extractivismo, están los trabajos en el campo”.

Un artista e investigador entrevistado calificó a la experiencia comunitaria del mundo “real” como “conocimiento vivo”. Este “conocimiento inclasificable, mutante, que requiere cuidado, que no es tan fácil de adaptar al mundo académico, pero que también es muy importante para el mismo”.

El arte y el activismo conllevan, además, un acto artístico que traspasa fronteras y redefine su mensaje mediante una mayor visibilidad y una hiperlocalidad. Esto fue expresado con precisión por un artista medioambiental, que reflexionaba sobre su práctica de la siguiente manera:

Pasamos de los objetos tradicionales... que evolucionaron en un contexto social, ambiental y territorial, donde las transformaciones se llevaron a cabo en el territorio. Esto implicó no solo trasladar el campo de acción del arte del lienzo al territorio, sino también un cambio en la escala de visibilización del arte. (Artista medioambiental)

Esto implica también una transición desde la representación artística hacia lo que un artista e investigador definió como “presencia junto a”: “No represento a las víctimas de la fumigación, ni a las víctimas de la represión policial, ni de la violencia institucional, sino que mis imágenes tratan de actuar junto a ellas, de estar presentes de alguna manera”. De hecho, es esa co-presencia lo que produce un mayor impacto de la acción activista en otros sectores sociales. En ese sentido, uno de los abogados entrevistados describió el potencial activista de las expresiones artísticas como el “gancho que hace que la gente empiece a interesarse por ese problema”.

Esta “presencia junto a” posee un significado que excede la territorialidad en la que se exhibe el arte y demanda una comprensión multiescalar, tal como lo ejemplificó el artista medioambiental antes citado: “Tu trabajo se mueve, como una especie de zoom que se puede acercar o alejar, y se expande. Empezás por algo muy específico que luego se refleja en otros aspectos de la vida cotidiana, de la política, del medio ambiente”.

Imagen 13 - Presentación de representantes del colectivo Jóvenes por el clima, Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, abril 2024



7. La temporalidad escalada

Adoptar una flexibilidad temporal resulta fundamental para la comprensión de los efectos inmediatos y a largo plazo del cambio climático. Esto es lo que el investigador en humanidades ambientales Rob Nixon (2011) denominó “violencia lenta”: la destrucción gradual y frecuentemente invisible del medio ambiente que afecta desproporcionadamente a las personas marginadas. Como hemos venido subrayando, el arte se constituye como un medio eficaz para visualizar este proceso. Por ejemplo, un artista de cine experimental y académico entrevistado se refirió al cine como “activación”, ya que tiene la capacidad de trabajar con

diferentes formas de entender la temporalidad que quizás se acercan más a la geología que a la historia: la idea de que hay temporalidades que no son capas apiladas unas sobre otras... sino que son como una piel donde las cosas van y vienen.
(Artista audiovisual)

Prosiguió su argumento enfatizando las dimensiones no humanas de la temporalidad:

Tendemos a pensar que la justicia climática o la crisis climática son algo reciente, pero en realidad se trata de un proceso histórico en el que se han producido muchas

injusticias, muchas usurpaciones y usos de la tierra que han llevado a esta situación. No podemos pensar en la crisis climática en América Latina sin pensar en las colonias, el extractivismo, las formas de colonialismo interno... y, al mismo tiempo, hay otras temporalidades en el territorio que no son necesariamente humanas. (Artista audiovisual)

8. Estrategias, desafíos y oportunidades

Uno de los abogados entrevistados subrayó la relevancia estratégica del arte y el activismo para “jugar con la ley” y conseguir mejoras sustanciales en términos de justicia climática. Estamos convencidas/os de que la práctica artística forma parte de las acciones que pueden incidir en cambios sociales y jurídicos, en discursos públicos y en el terreno de la política. No obstante, el abogado mencionó una limitación al intentar generar un cambio sistémico positivo:

La tensión que sienten los jueces al recibir expresiones artísticas, como si no hubiera lugar para ellas en los procesos [judiciales], como si fueran dos canales diferentes. Fuera de los tribunales hay espacio para la expresión artística, pero cuando esta intenta entrar en la lógica de un juicio, se produce un rechazo... Uno quiere ganar el caso y luego, afuera [de la sala del tribunal], lo contamos como queremos. (Abogado)

60

El rol del artista como activista lo posiciona como agente de cambio capaz de generar acontecimientos potencialmente positivos para el medio ambiente. Esto fue argumentado por uno de los artistas medioambientales entrevistados, que se basó en el ejemplo de una obra de arte comunitaria que implicó la plantación de juncos nativos:

El artista es una especie de... alteridad, de decir “también podemos hacer algo diferente”, generar el contexto para que eso suceda; las prácticas colaborativas tienen que ver con eso. La plantación pública creó un contexto en el que la gente participó en una transformación concreta de su propio territorio. Todavía hay personas que viven de lo que aprendieron entonces... Hay algo muy importante y tiene que ver con la sensibilidad del artista.

Este ejemplo evidencia el impacto sostenible que el arte y el activismo pueden generar, demostrando su capacidad conjunta para construir la agencia comunitaria y evitar la dependencia externa.

Para concluir con la noción de “activación” subrayada por el artista de cine experimental entrevistado, cabe señalar que el arte y el activismo poseen también un valor pedagógico orientado a capacitar a las futuras generaciones de representantes sociales sobre futuros sostenibles. Esto no solo acontece en los espacios públicos, sino también, y de manera específica, en espacios como los museos. El informante aludió a una exposición de Francis Alÿs sobre imaginarios geográficos y cuestiones climáticas en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA), a la que asistió con sus sobrinos de seis y ocho años: “La película trataba sobre los desplazamientos y las diferencias geográficas, y tenían que dibujar en una hoja de papel cómo percibían esos desplazamientos.”

Esto demuestra cómo el arte y los métodos activistas pueden adaptarse de modo tal que logren trascender no solo los espacios públicos y privados, sino también los grupos etarios, en especial, dirigiéndose hacia las infancias. “Después de todo, ellos representan el futuro... [Ellos] pueden ser el único rayo de esperanza”, según afirmó otro investigador entrevistado sobre activismo medioambiental.

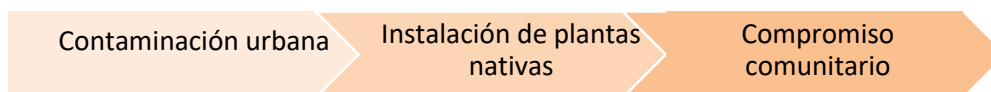
Imagen 14 - Dinámica de trabajo colaborativa, encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, marzo-abril 2023



9. El proceso de “Artist Crossings / Cruces Artistas”: del problema al impacto

La y los informantes utilizaron ejemplos para ilustrar cómo su práctica artística y activista ha tenido un impacto más allá de las cuestiones medioambientales. Compartiremos algunos de ellos:

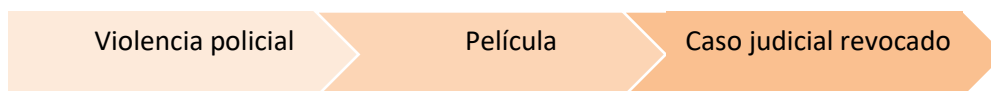
Ejemplo 1:



“Para las personas de la comunidad hubo también un componente emocional.”

Entrevista a artista medioambiental.

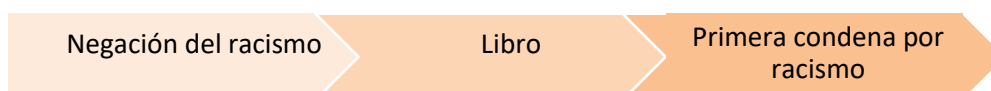
Ejemplo 2:



“Gracias a la película se logró un giro en caso judicial.”

Entrevista con abogado.

Ejemplo 3:



“Nuestro libro y nuestro colectivo fueron tomados como referencia... Fue el primer caso de racismo hacia una persona marrón en el país”

Entrevista a artista visual y educadora integrante de un colectivo.

10. Conclusiones preliminares

El proyecto “*Artist Crossings / Cruces Artivistas*” ha puesto de manifiesto el valor de las prácticas artístico-activistas como una metodología de colaboración horizontal y de praxis situada. Estas no constituyen solamente un enfoque interdisciplinario, sino un entramado epistémico relacional que emerge desde los saberes locales y las memorias comunitarias. Un eje central de esta propuesta es lo que uno de nuestros informantes denominó “conocimiento vivo” —un saber encarnado, dinámico y en permanente devenir—, el cual implica necesariamente “aprender-enseñar juntas/os”. Este principio se distancia radicalmente de los marcos epistemológicos extractivistas propios de la academia hegemónica, para afirmarse, en cambio, como un ejercicio de reciprocidad intelectual y de construcción compartida de conocimientos.

Imagen 15 - Encuentro con artistas, activistas y académicos, Centro Cultural Universitario Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, marzo-abril 2023



De igual modo, el artivismo opera como una práctica pedagógica crítica que genera una consciencia multiescalar. Esta capacidad de oscilación epistemológica —de transitar dialécticamente entre lo micro-local y lo macro-global— es fundamental para abordar problemáticas socio-ambientales complejas, desbordando los marcos analíticos estáticos. En este proceso, la adaptación situada de lo que se quiere transmitir —que podríamos pensar como un tipo de traducción cultural— se revela como un imperativo ético y estratégico. Como señaló un especialista en activismo medioambiental entrevistado: “El impacto no se planifica de antemano, sino que se analiza sobre la marcha: cuán abiertas están las personas al arte y cómo hacer que el mensaje resulte atractivo”. Es decir, la efectividad de la práctica artivista no responde a una lógica de planificación lineal o instrumental, sino que emerge de una evaluación dialógica y situada: se valora en el acto mismo la disposición comunitaria frente al lenguaje estético y se co-crean estrategias para que la interpelación política resulte pregnante y significativa.

Al entrecruzar la teoría y la práctica, la acción individual y colectiva, las escalas local y global, y poner de relieve las voces de la comunidad, el proyecto “*Artist Crossings* / *Artist Crossings*” ha evidenciado la sinergia inherente a la relación entre el arte

y el activismo. Esta sinergia muestra cómo ambas prácticas interrelacionadas pueden colaborar para afrontar los desafíos que impone la búsqueda de justicia socio-ambiental.

A modo de conclusiones provisionarias emergentes de esta instancia del proyecto, se pueden articular los siguientes postulados epistemológicos y políticos:

1. Resulta imperativo superar la disociación moderna entre esferas de la praxis. El arte, el activismo y la vida cotidiana constituyen una trama indisoluble en la que se gestan los saberes, las representaciones y las reproducciones de lo común, y las resistencias.
2. Se requiere trascender los registros que hablan *por* las comunidades, para instituir una co-presencia dialógica. Esto implica desplazar a los sujetos subalternizados de una posición de “caso de estudio” a la de interlocutores legítimos y co-autores epistemológicos.
3. Sería óptimo que prácticas activistas asumieran una temporalidad pluridimensional inherente a las luchas por la justicia socio-ambiental. Esto exige una política del tiempo capaz de articular la urgencia de la intervención con la paciencia estratégica de las transformaciones estructurales y la imaginación radical de futuros posibles.
4. La efectividad de las prácticas activistas se encuentra en relación con el desarrollo de una sensibilidad “glocal” crítica. Esto se traduce en tácticas situadas que, ancladas en las especificidades del territorio, se articulen conscientemente con las geopolíticas de la injusticia ambiental global, evitando tanto el localismo ingenuo como el universalismo abstracto.
5. Reafirmamos la centralidad de un conocimiento encarnado y decolonizador. Partiendo del principio de correlación cuerpo-territorio, reconocemos que los riesgos ambientales se distribuyen siguiendo jerarquías coloniales de raza, clase y género. Por lo tanto, la producción de conocimiento sobre justicia socio-ambiental debe surgir de un proceso de colaboración horizontal en el que los saberes situados de las

comunidades en lucha operen como punto de partida ineludible y como horizonte de validación del proceso investigativo.

Si bien nuestra investigación reconoce que el arte y el activismo por sí solos no pueden solucionar la crisis ambiental, consideramos que en conjunto ofrecen herramientas esenciales —o, quizás, una metodología esperanzadora— para concebir y construir futuros más equitativos. El desafío consiste en explorar, apoyar y re-escalar estos enfoques artivistas, preservando al mismo tiempo la autenticidad arraigada en la comunidad.

Nuestra investigación parte del reconocimiento de que el artivismo no constituye una solución técnica a la crisis socio-ambiental, que entendemos como un síntoma estructural de la modernidad/colonialidad. Sin embargo, sostenemos que esta práctica configura una tecnología social y un dispositivo epistémico-político capaz de rehabilitar la imaginación y ensayar materialmente horizontes de existencia más justos. Así, el artivismo se propone no como un mero conjunto de herramientas, sino como una metodología de la esperanza enraizada, en el sentido de que genera conocimientos situados y utopías concretas a partir del trabajo comunitario. El desafío fundamental, por lo tanto, radica en acompañar, amplificar y re-articular políticamente estas iniciativas, evitando su cooptación o folklorización, y garantizando que su potencia transformadora —su *authenteia*, en el sentido de fidelidad a sus propios orígenes y lógicas comunitarias— permanezca íntimamente ligada a las territorialidades y saberes de base que la hicieron posible.

Entre los resultados del proyecto, hemos realizado algunas acciones de comunicación pública de la ciencia, entre las que se encuentra un video que realizamos en Leeds (mayo 2024) con el apoyo técnico de Jóvenes por el Clima.

A modo de cierre, y asumiendo el límite ético de la representación, reconociendo que no "damos voz" sino que nos hacemos responsables de la escucha y la co-contrucción de conocimientos, dejamos lugar a la reflexión del abogado participante de los talleres: "El artivismo ya se ha consolidado como una forma de visibilizar y difundir ciertos problemas, de buscar consenso y personas indignadas y preocupadas por un mismo tema, y de impulsar esa agenda".

¿Cómo se cita este artículo?

VERZERO, L., ZEBRACKI, M. (2026). Cruces Artivistas / *Artist Crossings*
Experiencias interdisciplinarias en torno a la crisis socio-ambiental. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 35-69. [link]

Bibliografía

Ahmad, A. (1992). Orientalism and after: Ambivalence and metropolitan location in the work of Edward Said. En *In theory: classes, nations, literatures* (pp. 159-219). Verso.

Chakrabarty, D. (2008). *Al margen de Europa: Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Tusquets.

Delgado, M. (2013). Artivismo y pospolítica: sobre la estetización de las luchas sociales en contextos urbanos. *QuAderns-e*, 18(2), 68-80.

Expósito, M., Vidal, A. y Vindel, J. (2012). Activismo artístico. En *Red Conceptualismos del Sur, Perder la forma humana: Una imagen sísmica de los años ochenta en América Latina* (pp. 49-56). Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Friedman, S. S. (2013). Why not compare? En R. Felski y S. S. Friedman (Eds.), *Comparison: theories, approaches, uses* (pp. 35-44). Johns Hopkins University Press.

Grüner, E. (2003). Del experimento al laboratorio, y regreso: Argentina, o el conflicto de las representaciones. *Revista Sociedad*, 20/21, 27-54.

Gutiérrez Rubí, A. (2021). *Artivismo: el poder de los lenguajes artísticos para la comunicación política y el activismo*. Editorial UOC.

Haraway, D. (2018). *Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Letra Sudaca.

Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.

Lozano, E. y Verzero, L. (Comps.). (2021). *Memorias de la crisis: el 2001 desde un prisma teatral*. Libretto.

Massacese, M. J. (2021). ¿El fin del cyborg?: una revisión de Manifiesto para cyborgs. *Ideas. Revista de Filosofía Moderna y Contemporánea*, (14), 64-97.
<https://revistaideas.com.ar/ojs/index.php/ideas/article/view/39>

Mignolo, W. (2015). *Habitar la frontera: sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014)*. CIDOB.

Mohanty, C. T. (2003). Under Western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses. En *Feminism without borders: decolonizing theory, practicing solidarity* (pp. 17-42). Duke University Press.

Nixon, R. (2011). *Slow violence and the environmentalism of the poor*. Harvard University Press.

Said, E. W. (2006). *Orientalismo*. Debolsillo.

Sánchez, J. A. (2013). Ética de la representación. *Apuntes de Teatro*, (138), 9-25. <http://archivoartea.uclm.es/wp-content/uploads/2019/04/2014.-Etica-de-la-representaci%C3%B3n.pdf>

Shih, S. (2013). Comparison as relation. En R. Felski y S. S. Friedman (Eds.), *Comparison: theories, approaches, uses* (pp. 79-98). Johns Hopkins University Press.

Spivak, G. C. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson y L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the interpretation of culture* (pp. 271-313). University of Illinois Press.

Verzero, L. (2024). Teatro militante: revisión crítica de un concepto situado. *Cuadernos del Sur - Historia*, (53), 14-30. <https://revistas.uns.edu.ar/csh/article/view/4890/2771>

Zebracki, M., Rovisco, M., Verzero, L., Vargas Downing, V., Simonetto, P. y Arisnabarreta, R. (2025). *Artist Crossings/Cruces artistas (ARC): Interdisciplinary lessons about the use of art & activist approaches to climate justice*. University of Leeds. <https://doi.org/10.17613/kye97-q9b28>

PERAS CON MANZANAS: EL MÉTODO COMPARADO Y LOS DESAFÍOS DE INVESTIGAR DESDE LA PERIFERIA

MARTÍN UNZUÉ – unzuemart@yahoo.com

Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/0k378hyen>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11214>

FECHA DE RECEPCIÓN: 18-11-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 16-4-2026

Resumen

La elección del método comparado como forma de producción de conocimiento en ciencias sociales, se ha potenciado enormemente en las últimas décadas. Los trabajos que presentan estudios comparados proliferan de modo creciente en muchas de nuestras disciplinas. Sin embargo la reflexión sobre su uso no parece tan desarrollada.

En este artículo proponemos una revisión de las ventajas y los potenciales límites que presenta el uso de la comparación en ciencias sociales, pero también, de los diversos modos y estrategias que conviven en ella.

Por otra parte, también formulamos una reflexión sobre las condiciones de producción del conocimiento científico, y en especial de selección de metodologías en contextos de limitación de recursos, como los que se producen habitualmente en países periféricos.

Nuestro punto es que las demandas de recursos para el desarrollo de la investigación macro-social comparativa suelen ser especialmente elevadas, y por ello, las limitaciones del financiamiento pueden constituir un problema que no debe ser desconsiderado a la hora de plantear ese camino.

Palabras clave: método comparado, ciencias sociales, financiamiento de la ciencia, periferias

APPLES AND ORANGES: THE COMPARATIVE METHOD AND THE CHALLENGES OF RESEARCH FROM THE PERIPHERY

Abstract

The use of the comparative method as a means of generating knowledge in the social sciences has grown significantly in recent decades. Works presenting comparative studies are proliferating across many of our disciplines. However, critical reflection on its use does not appear to be as well developed.

In this article, we propose a review of the advantages and potential limitations of using comparison in the social sciences, as well as the various modes and strategies that coexist within it.

Furthermore, we also reflect on the conditions for the production of scientific knowledge, and in particular, on the selection of methodologies in contexts of limited resources, such as those commonly found in peripheral countries.

Our point is that the resource demands for conducting comparative macrosocial research are often particularly high, and therefore, funding constraints can pose a problem that should not be overlooked when considering this approach.

Keywords: comparative method, social sciences, science funding, peripheries

1. La investigación comparativa¹

Toda reflexión sobre la investigación comparativa debe comenzar con sus preguntas fundamentales: qué es comparar, por qué comparamos, para qué comparamos, cómo comparamos y qué resultados esperamos. Estas preguntas suelen encontrar tratamientos extensos que no podremos reproducir aquí por una cuestión de espacio, pero que llevan muchas veces a la propuesta de diversas tipologías más o menos sofisticadas. Notemos también, como veremos, que recién la cuarta pregunta planteada nos lleva a la cuestión del o los métodos comparativos.

71

En este apartado comenzaremos con el análisis de los diversos sentidos de la idea de comparar, o los varios acentos que pueden convivir en la misma, para sostener que de ellos se suelen desprender modos de comparación diferentes.

Estos diversos énfasis ya pueden cobrar forma desde el mismo planteo de la pregunta de investigación, e incluso estar supuestos en la formulación de las hipótesis de trabajo. Sea de modo explícito o no, una investigación que se presenta como comparativa supone diversas flexiones, que se vinculan con los sentidos adoptados de la idea de comparación. Desde ya, el primer paso es que debemos comparar cosas comparables, pero eso así planteado no nos dice mucho, porque esto dependerá de las variables que tomemos en consideración. El viejo dicho de “comparar peras con manzanas” refiere a la imposibilidad de comparar cosas diferentes, pero sin dudas las peras y las manzanas tienen muchos elementos

¹ Agradezco a Natalia Romé y Pablo Dalle por los comentarios a una versión previa de este artículo.

comunes que justificarían su comparación en numerosas investigaciones². Por ello, para comparar basta con definir a los casos como parte de una misma clase, género, especie o subespecie. Partir de una clasificación que incluya a los casos y de ese modo brinde la base para la comparabilidad.

Pero volvamos al punto. El uso del término comparación ilumina un espectro de sentidos y de allí se desprenden diferentes modos y objetivos de la implementación del método. Si tomamos a la comparación como una equiparación, estamos buscando las similitudes entre los casos estudiados. En el modelo ideal, deberíamos encontrar al menos dos casos que sean similares en casi todos los aspectos pertinentes salvo en la o las variables que queremos estudiar y a las que les atribuimos incidencia causal. Allí la comparación podría indicarnos el efecto de esas variables.

Pero comparar también quiere decir confrontar o contrastar, y en este punto nos encontramos ante un tipo de comparación que va a intentar resaltar las diferencias, y con ello las particularidades entre los casos estudiados. Aquí en los casos seleccionados deberíamos tener variables o propiedades muy diferentes, salvo en aquellas variables que proponemos para el estudio, lo que nos llevaría también a considerar sus efectos en los casos tomados.

Hay un tercer sentido de comparar, que se asocia con relacionar. Aquí estamos ante lo que algunos autores como John Stuart Mill han llamado “el método de las variaciones concomitantes”. En este tipo de comparación estamos buscando los vínculos entre las características (o las propiedades) de los casos bajo estudio, en particular los modos en que se modifican o se alteran en el mismo sentido ante procesos determinados.

De este modo la utilización del método comparado puede partir, como bien sostuvieron Przeworski y Teune (1970), de diseños de investigación disímiles que

² Por ejemplo, podríamos hacer una investigación comparada sobre la curva de crecimiento o la rentabilidad de los cultivos de frutas de pepita en el Alto Valle del Río Negro, y ese trabajo se referiría a las producciones de peras y manzanas.

van desde el de seleccionar los “sistemas más diferentes”, a su alternativa de selección de los “sistemas más similares”. Los primeros desde el punto de vista de estos autores son preferibles, aunque menos usados. Pero el verdadero problema que señalan, como veremos luego, es que las variables para esta definición pueden ser seleccionadas de modo equivocado o cambiar en el proceso de investigación.

Entonces, la aplicación del método comparativo parte del supuesto de que los casos que estamos estudiando tienen propiedades comunes o divergentes, pero que de algún modo pertenecen a una misma familia que los hace comparables. También que, en esa búsqueda, nuestra investigación puede estar más orientada, *a priori*, a destacar las similitudes, las diferencias o las características comparables, lo que también supone que en toda contrastación de casos (y esto se incrementa cuando crece) siempre hay dimensiones que no son comparables.

De este primer aspecto se derivan nuestras siguientes preguntas: ¿por qué y para qué comparamos?

Cuando David Collier (1993) analiza el método comparativo, sostiene que la comparación mejora nuestras capacidades descriptivas, pero que también es relevante en su capacidad de generar nuevos conceptos, al proponer similitudes y diferencias entre casos. Las hipótesis se pueden testear con el método comparativo, pero también es posible usar la inducción para generar nuevas hipótesis o teorías a partir de los casos observados.

Por otro lado, Barbara Ingham (1999) en su reflexión sobre el uso de la comparación en el campo de la economía, no duda en afirmar que es esa dimensión del uso extensivo del método inductivo lo que caracteriza la fortaleza de la comparación, aunque ve que esa opción se encuentra relegada a los campos de la economía del desarrollo y la historia de la economía, mientras que en los otros subcampos la inducción tiene más críticas y resistencias.

Por otra parte, Leonardo Morlino (2018) sostiene que la investigación comparativa puede tener un objetivo *cognitivo*, es decir, buscar entender un fenómeno y para ello tener un carácter fundamentalmente descriptivo. Pero también se puede recurrir a

la comparación con un objetivo *explicativo*. Podemos fortalecer una explicación por su verificación en diversos casos. Morlino agrega un tercer fin, en especial en algunas disciplinas, donde una investigación comparativa puede tener como objetivo proponer una *intervención*.

Sobre este último punto, la investigación comparativa puede alimentar diseños de políticas públicas, un objetivo muy común y deseable en las ciencias sociales. Un ejemplo podría ser el diseño de políticas económicas, sobre el modelo de “lecciones a aprender” o “errores a evitar”, a partir del estudio de casos en los que ya se ha implementado algo similar. Podemos encontrar ejemplos en el estudio comparado de planes antiinflacionarios o de políticas de reducción de la pobreza, de los que se busca aprender para repetir logros y/o evitar errores. Claramente allí los casos que se decida estudiar serán claves para lo que se está buscando.

Ahora si bien el recurrir al método comparativo en la investigación científica resulta frecuente, en el campo de las ciencias sociales las justificaciones sobre su uso también son diversas.

Ciertos enfoques tienden a presentar al método comparado como un *second best*, en parte justificado por las dificultades para alcanzar la experimentación en temas sociales. Es decir, frente a la frecuente imposibilidad de la producción de conocimiento experimental, el recurso a la comparación se presentaría, para una parte de estos trabajos, como un intento de analizar el efecto de determinadas variables en casos considerados similares.

Como afirma Ragin la comparación puede generar contrastes similares a los de la experimentación y “este enfoque proporciona una base para establecer generalizaciones empíricas modestas” (Ragin, 1987, p. 31)³.

³ Para la comparación en ciencia política esta misma conclusión ya había sido sacada por Sartori cuando afirmaba que el método comparado servía para testear nuestras generalizaciones, predicciones o leyes, aunque no era un método fuerte de testeo como el estadístico (Sartori, 1970).

Charles Tilly también se refiere al método comparado, con una serie de observaciones lúcidas que conducen a lo que podríamos llamar un modo flexible de tomarlo.

Tilly escribe,

las reglas no exigen la búsqueda de la pareja perfecta de estructuras y procesos: aquella que cuadra exquisitamente con cada una de las variables excepto con la pretendida causa y el supuesto efecto. Ni tampoco exigen que se encuentren las causas últimas; deberíamos estar encantados de descubrir las causas más probables de los fenómenos sociales. Tampoco las reglas prohíben encontrar principios de co-variación que comiencen diciendo “hasta ahora”. Ni por último exigen explicaciones completas —explicaciones que no dejen ni un miligramo sin explicar—. Las reglas prescriben que se analice la aparente co-variación con la máxima seriedad y que se eliminen las causas espurias” (Tilly, 1994, p. 103).

De este modo, el método comparado en las ciencias sociales debe tener esa modestia de quien sabe que lidia con un conjunto de fenómenos particularmente complejos y cambiantes como son los sociales.

Notemos que en algunas disciplinas o sub-disciplinas, como lo que podemos llamar el *mainstream* de la economía, persisten con fuerza las posiciones positivistas que tienen voluntad de seguir el camino tradicional de las ciencias experimentales⁴. Esto se expresa en su consistente esfuerzo por avanzar en la formalización matemática y la modelización. Decimos positivista en el sentido que propone Milton Friedman (1953) en su clásico trabajo “La metodología de la economía positiva”, donde recuperando críticamente el aporte de John Neville Keynes, apela a una ciencia positiva separada de la economía política como ciencia normativa⁵. Friedman no

⁴ Scarano sostiene que la economía “es la ciencia social más desarrollada y formalizada, la más madura y en la que supuestamente se puede ilustrar con mayor facilidad la satisfacción de los requisitos epistemológicos” (Scarano, 2004, p. 12).

⁵ Friedman retoma la distinción de Keynes entre ciencia positiva y normativa sosteniendo que “la economía positiva es en principio independiente de cualquier posición ética particular o de juicios normativos. Su objeto es proporcionar un sistema de generalizaciones que pueda usarse para hacer predicciones correctas” (Friedman, 1953, p. 4).

duda en afirmar que “El último objetivo de una ciencia positiva es el desarrollo de una teoría o hipótesis que produzca predicciones válidas y significativas” (Friedman, 1953, p. 7). Si bien no nos podemos detener aquí en el apasionante debate sobre las posibilidades de hacer predicciones en ciencias sociales, es claro que la economía conserva fuerte esa pretensión.

De estos esfuerzos se desprende la recurrente referencia, en la teoría económica, a una cláusula de *ceteris paribus*, que parece buscar reponer eso que se nos escapa en la investigación comparada.

La contraposición de dos o más unidades macro-sociales para la investigación comparada, no permite la producción de condiciones controladas de experimentación, sino que introduce una infinita cantidad de variables, que son las propiedades y las condiciones de cada caso, que suelen estar muy lejos de las posibilidades no solo de control, incluso de relevamiento por parte de la ciencia.

Ahora mientras esto parece bastante asumido en la mayor parte de las ciencias sociales, en la economía como disciplina la introducción del supuesto *ceteris paribus* pone una venda en los ojos de los investigadores, aplanando una cantidad importante de variables a las que se considerará, por decisión, invariables.

Como sostiene Alan Musgrave (1981) en su crítica a los posicionamientos de Friedman en el trabajo referido sobre la falta de realismo de los supuestos de las teorías económicas, estos parten de que hay elementos que no serán considerados, lo que tiene detrás diversas fundamentaciones. Puede ser que las variables que se desconsideran sean insignificantes (lo que llama *negligibility assumptions*), pero aclarando que esa insignificancia es para el problema que estamos investigando y no para todos los problemas. De aquí surge su referencia a la desconsideración por su irrelevancia para el tema. Pero hay otro problema señalado allí, al que llamará *domain assumptions* y es cuando se desconsidera una variable porque su irrupción

hace caer una teoría, o dicho de otro modo⁶, la teoría es válida si no existe o se desconsidera esa variable.

Ahora en esa familia de supuestos el *ceteris paribus* ocupa sin dudas un lugar destacado en la economía y también puede ser, como afirman Boumans y Morgan, por tres tipos de motivos. *Ceteris paribus* o todo lo demás queda sin cambios 1) porque queda constante, 2) porque no está presente, 3) porque es insignificante (Boumans y Morgan, 2001, p. 13).

Sin embargo, frente a esta idea de la comparación como sustituto de una experimentación no posible o deseable (puede ser por razones éticas), nuestra propuesta es valorar al método comparado por su capacidad de dar cuenta, en la misma operación de comparación, de las singularidades de los casos tomados, que son tan relevantes en los fenómenos sociales.

Es decir, la comparación va más allá de una segunda opción en las ciencias sociales, y cobra relevancia por la virtud de poner en evidencia lo que está y no está presente en cada caso. Esto puede ser de enorme valor porque nos permite ver la particularidad de lo que podríamos considerar previamente “lo normal” y que cobra otra dimensión en su contrastación con otros casos. Las interpretaciones o explicaciones localistas (que van desde la “familiaridad” a los “provincianismos”) deberían poder verse con mayor claridad a partir del recurso al método comparativo, donde ese fenómeno de distancia y extrañamiento con el caso diferente tiene mucho que aportar al conocimiento que producen nuestras disciplinas.

Acá surge otro problema conexo, que es el de la necesaria ruptura con el sentido común que nos lleva a la ilusión del conocimiento inmediato. Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2002) nos advierten que “la familiaridad con el universo

⁶ El ejemplo de Musgrave es muy claro. Si una investigación económica establece el supuesto de que hay equilibrio fiscal, eso quiere decir dos cosas opuestas: o que no es relevante el resultado fiscal lo que llevaría al supuesto de la insignificancia, o que no considera las situaciones en las que hay desequilibrio fiscal porque alteran el resultado, lo que nos lleva al supuesto del dominio (Musgrave, 1981, p. 381).

social constituye el obstáculo epistemológico por excelencia” (p.27). Ello los lleva a sostener el papel fundamental y constante de la vigilancia epistemológica en todo proceso de investigación. Notemos que en la comparación de casos esa familiaridad es generalmente interpelada por los hallazgos singulares que la cuestionan. Son las diferencias las que deben advertir sobre las limitaciones de nuestra “familiaridad”.

Esta posibilidad que surge de la comparación, de señalar lo singular de cada caso, tiene otros efectos relevantes.

Por un lado, puede dificultar el establecimiento de teorías o leyes científicas de validez general.

Acá estamos ante un gran problema que las diversas ciencias sociales tratan de modos diferentes. Nuevamente el *mainstream* de la economía, con su ya referida pretensión de generalidad, tiende a y continúa con la idea de construir leyes universales⁷.

Frente a ese polo, la mayor parte de la investigación en el campo de la historia se ubica en el estudio de las particularidades de los procesos sociales a los que consideran como singulares. No hay nunca repetición exacta en la historia.

Reinhard Bendix (1963) también transita por este problema de la búsqueda de la generalización teórica frente a la particularidad histórica en la sociología comparada. Si bien afirma que los conceptos sociológicos deben ser de aplicación general, requieren especificaciones para dar cuenta de la evidencia empírica. Para Bendix es un problema persistente de la sociología que define de este modo:

⁷ Nuevamente Friedman en el texto citado afirma que las diferencias en política económica son producto de las diversas predicciones sobre sus consecuencias. En ese sentido, el progreso de la economía positiva debería eliminarlas. Un buen ejemplo es el epígrafe que elige Federico Sturzenegger (2019, p. 1) en su texto “Macri’s Macro: The Elusive Road to Stability and Growth”, donde cita a Rudiger Dornbusch con esta sentencia: “Cada vez que visito un país, siempre me dicen: «No lo entiende, profesor Dornbusch, aquí es diferente». Pues bien, nunca lo es”. Lo que supone el texto, alineado con esa corriente económica ortodoxa dominante, es que las grandes leyes de la economía son de validez universal en tiempo y espacio y con capacidad predictiva. Podríamos contraponer una gran biblioteca a este posicionamiento.

Los estudios sociológicos representan un intento de desarrollar conceptos y generalizaciones en un nivel intermedio entre lo que es válido para todas las sociedades y lo que es válido para una sociedad en un momento y lugar concretos. De hecho, muchos conceptos sociológicos implican ese «nivel intermedio» de análisis, aunque con frecuencia se utilizan como si fueran de aplicación universal (Bendix, 1963, p. 532).

Por eso cuando se refiere al recurso concreto a la comparación se inclina más por considerarla como búsqueda de contrastes. Como afirma Dietrich Rueschemeyer (1984) sobre su aporte: “el trabajo de Bendix desafía el optimismo de la sociología moderna de ser eventualmente capaz de desarrollar sistemáticas —aunque siempre parciales— explicaciones teóricas de realidades históricas. Al mismo tiempo, no cierra completamente la puerta” (p. 133).

También podemos encontrar algo de esta discusión en la antropología (o en la llamada “antropología interpretativa”). Clifford Geertz (1994) señala esa relevancia de lo que considera “el conocimiento local” al que ubica expresamente en la perspectiva comparativa. Lo que sostiene es que el conocimiento no es universal, sino situado y contextual, pero además sostiene que “una antropología que unifica los procesos de autoconocimiento, autopercepción y autocomprensión con los de conocimiento, percepción y comprensión del otro; que identifica, o casi, la explicación de «quiénes somos» con la de «entre quienes nos hallamos»” (p. 211), permite comprender mejor nuestra realidad. La comparación marca las diferencias y mejora la comprensión de nuestro propio caso.

Esta dificultad del acceso a teorías generales lleva a la búsqueda de alternativas como el desarrollo de teorías locales, con la asunción de la complejidad de los sistemas sociales como escollo a las pretensiones unificadoras. Las ciencias sociales deben transitar por ese precario equilibrio entre la generalización y la singularidad o particularidad.

Entonces la comparación puede ser relevante para justificar o descubrir, pero, además, para tomar distancia de la realidad de nuestra investigación, señalando lo que es peculiar y único.

Notemos que esto puede suceder en dos tipos de investigación comparativa: aquellas que despliegan las dimensiones espaciales y las que lo hacen en la temporal, es decir, en la investigación comparativa sincrónica o diacrónica, aunque también se puede dar su combinación (estudiar distintos países, regiones, o unidades en períodos de tiempo largos o diversos).

Hay otro elemento que no podemos dejar de mencionar y que también hace a una definición completa del método comparado. Podemos ver que hay comparaciones que buscan la simetría en el conocimiento producido entre los casos seleccionados, relevando idéntica información de cada uno de ellos. Estas investigaciones ponen a los equipos científicos en una aparente equidistancia con sus casos de estudio, lo que supone que manejan conocimientos similares en extensión y profundidad de todos ellos. Pero hay otras formas de investigación comparada que se centran en uno de los casos propuestos y toman a los otros como secundarios. Este segundo tipo parte de que el conocimiento de los investigadores e investigadoras no es igual para todos los casos seleccionados. Muchas veces esta clase de investigaciones está más orientada a producir conocimiento o teoría aplicable al caso protagónico, y el recurso a otro u otros ejemplos se presenta como excusa para conocer mejor al primero. Suele suceder que esto que podemos llamar “comparación asimétrica” tiene como fin señalar las particularidades, los rasgos distintivos de nuestro caso principal.

80

2. Limitaciones del método comparativo

Ahora todo lo que brilla no es oro, y el método comparado, como cualquier método, tiene potenciales problemas. Algunos son más fáciles de minimizar que otros, y muchas de las decisiones de una investigación pueden aligerar o maximizar estos inconvenientes.

Lo primero que podemos señalar es que una investigación comienza con la definición del marco teórico con el que se va a trabajar y las preguntas que la orientan. Tiene uno o varios objetivos de los que se pueden desprender sus hipótesis y la metodología que se va a utilizar que debe ser adecuada para ello (Sautú *et al.*, 2005).

Uno de los mayores desafíos iniciales de la investigación comparativa es el de la selección de los casos con los que se va a trabajar, que deben ajustarse a ese(os) objetivo(s) y al tipo de trabajo de comparación que se busca desarrollar. Notemos aquí que por casos estamos entendiendo dos cosas simultáneas, las unidades de nuestra investigación, que suelen ser unidades macro-sociales, por ejemplo países, regiones, instituciones, unidades subnacionales, clases sociales y muchas otras poblaciones, pero también las variables que vamos a tomar en esos casos.

La decisión de los casos que se pondrán en estudio, sus dimensiones, así como su número, obedece a múltiples cuestiones en su mayoría teóricas, aunque también puede haber razones prácticas como veremos más adelante.

En primer lugar, una investigación comparativa asume la comparabilidad de los casos seleccionados en el tema en cuestión y dado el marco teórico y las hipótesis en juego. Esto es algo que en general no se explica y se da por supuesto, aunque ello debería ser expuesto con claridad.

¿Qué es lo que se admite en ese supuesto?

81

Un punto esencial es la consideración de la autonomía de esos casos seleccionados, y una desconsideración sobre las potenciales interrelaciones o influencias cruzadas o de uno sobre otro o incluso de un tercero.

Acá tenemos al menos dos problemas. El primero es lo que se ha llamado “el problema de la multicolinealidad”, que puede tener un considerable efecto distorsivo. La multicolinealidad se refiere a la redundancia de información en las variables que se incluyen en un análisis de regresión.

Pero hay un segundo elemento. Si tengo dos casos A y B y en A se produce un episodio X que da un resultado Y mientras en el caso B no hay X y pero sí hay Y, para concluir que Y es independiente de X debemos suponer que el caso B no se ve modificado por la irrupción de X en A (y tampoco por Y).

Esto puede ser falso muchas veces. Veamos un ejemplo: Argentina (A) decide abrir la importación de autos (Xa) y eso genera una caída de su producción automotriz

(Ya). Brasil (B) no abre su importación de autos (no Xb), pero cae la producción de autos en ese país (Yb), porque bajan sus exportaciones a Argentina por la llegada de vehículos de otros países a ese mercado. En este caso el mercado automotor de A y B no tiene la independencia que se supone para ser ejemplos de los efectos de la apertura importadora sobre la producción en economías con niveles medios de desarrollo.

En fenómenos sociales siempre complejos, la reconstrucción causal puede presentarse errada cuando hay muchos más fenómenos en juego que los que se ha decidido analizar, o cuando incorporamos variables con información similar o redundante y que por ello pueden tener varianzas con incidencias paralelas. Esto dificulta el encontrar correlaciones correctas o incluso lleva a errores.

A esto se le agrega que en las ciencias sociales la multicausalidad es esperable. Como bien sostiene Dieter Nohlen (2020), “corresponde a la experiencia de las ciencias sociales que exista, a menudo, un manojo de factores, portadores respectivamente de explicaciones parciales, entrelazados de manera estructural o dinámica entre sí y formadores de cadenas causales” (p. 55). A ello se le suma la posibilidad de que la causalidad sea dinámico-circular cuando los efectos vuelven a influir en las causas, lo que demanda que la investigación comparativa sea sensible a los contextos y a los patrones de explicación no lineales y sistémicos.

Vamos a otro elemento no menor, es que la información que se utiliza para comparar debe ser compatible.

Esto parece obvio pero muchas veces no hay información sobre algunas de las variables de los casos propuestos, o esta información no es comparable por su modo de producción. A medida que los casos aumentan (N), la cuestión de cómo se produce esa información sobre las variables que se buscan comparar (o cómo se toman cuando es una investigación que utiliza fuentes secundarias) es otro punto

no menor a considerar para la definición de los casos y debería ser una parte central del trabajo exploratorio⁸.

Nuevamente Charles Tilly ya advierte sobre este límite cuando escribe:

los estudios comparativos de grandes estructuras y procesos amplios producen un mayor aporte intelectual cuando los investigadores examinan un número relativamente pequeño de cuestiones. Esto no se debe al valor intrínsecamente mayor de las cifras pequeñas, sino a que las cifras grandes proporcionan un sentido ilusorio de seguridad (Tilly, 1991, p. 99).

Un inconveniente complementario con este de la potencial incompatibilidad de los datos tomados de las diversas poblaciones para la comparación, puede ser el de la incompatibilidad de los conceptos. Aquí también conviven al menos dos problemas diferentes. El primero viene del marco teórico elegido. Podemos estar definiendo del mismo modo a cosas diferentes si nos ubicamos en marcos teóricos diferentes (el concepto de clase trabajadora es un ejemplo claro). Pero hay un segundo problema sobre este uso de los conceptos. Sartori ya había señalado este tema como uno de los grandes problemas del método comparado, bajo la denuncia del “estiramiento conceptual”. En su reflexión, la comparación de diversas poblaciones, y en el ideal, de todas las poblaciones del mundo, debía llevar inexorablemente a una unificación conceptual que no se estaba produciendo (al menos eso ve en la ciencia política). Si llamamos igual, con los mismos términos o conceptos incluso compartiendo el marco teórico, a cosas diferentes (muy diferentes o ligeramente diferentes), nuestra comparación puede tener pies de barro.

Aquí la gran pregunta es si es posible o deseable esa unificación conceptual en las ciencias sociales, cuando en un caso sería anular la diversidad de enfoques teóricos (el proyecto de una ciencia *mainstream*) y en el otro, cuando es esperable que todo

⁸ Una comparación de las tasas de inflación en diversos países, puede verse alterada por las modalidades de medición de la misma en cada caso, que pueden ser incompletas o con problemas metodológicos, como hemos visto en el caso del INDEC en Argentina y la prolongada discusión sobre el cambio de metodología.

fenómeno tenga en algunas dimensiones, sus particularidades, y que nunca se repita de modo totalmente exacto.

Este último punto se puede derivar de un escaso conocimiento previo de cada caso. En la comparación asimétrica ya referida, donde la regla suele ser esa menor profundidad en el conocimiento previo del o los casos secundarios, este riesgo tiende a ser alto. Tomamos como similares a eventos o procesos que si se estudian con mayor profundidad no lo son. Los casos secundarios suelen estar poco profundizados en su estudio y eso puede llevar a comparaciones limitadas, superficiales, o incluso erradas.

Entonces estamos diciendo que la definición del número de casos, la selección de estos, y de las variables a estudiar, generan un conjunto de problemas y riesgos para el método comparativo.

A esto se le puede agregar el problema de la generalización con pocos casos que resulta una tentación siempre que se recurre a este método. Imaginemos un ejemplo. Nuestra hipótesis sostiene que, en Argentina, dada la importancia social del fútbol, un gran éxito en este deporte produce un exceso de expectativas que no logran ser canalizadas por los gobiernos en funciones, y por ello, los oficialismos pierden las elecciones posteriores a esas consagraciones. Vamos a la comparación y tomamos los dos mundiales que gana la selección argentina bajo gobiernos que se presentan a elecciones: 1986 y 2022. En ambos casos verificamos que nuestra hipótesis se cumple, ya que el radicalismo del gobierno de Alfonsín pierde las primeras elecciones legislativas nacionales posteriores al campeonato mundial de 1986 (las de 1987) y el oficialismo justicialista pierde las elecciones presidenciales de 2023, las primeras luego del campeonato mundial de 2022 ¿Pero podemos sostener con eso que nuestra hipótesis es verdadera? Evidentemente no. Porque dos casos no son suficientes para generalizar y porque sin dudas, hay un exceso de variables en juego en nuestra hipótesis de las que no podemos dar cuenta con solo dos casos de estudio.

Notemos que el tomar un número bajo de casos puede ser por decisión de la investigación, pero también por su falta, o ausencia de datos, o de recursos como

veremos a continuación. Ese problema no se resuelve necesariamente agregando casos, por el riesgo que ello conlleva dadas las razones ya referidas.

Finalmente, debemos referir a lo que conoce como el problema de la “varianza extrínseca”, es decir, la varianza causada por factores exógenos al marco teórico que se ha utilizado, en algunos casos, factores imprevistos (que a veces coinciden con lo que se llama “cisnes negros”).

Se trata de un importante obstáculo para la investigación comparativa. La complejidad social hace esperar que estas irrupciones sean más frecuentes de lo deseable y que suelen surgir factores explicativos que no estaban contemplados, o que pueden afectar a algunos de los casos considerados en la comparación y no a otros, distorsionando la misma.

3. La investigación comparada en y desde la periferia

En este apartado queremos introducir algunos elementos adicionales y en general poco considerados por la literatura internacional, para pensar la investigación comparada en ciencias sociales y sus posibilidades de desarrollo en y desde regiones periféricas.

Partimos de una constatación: la investigación científica en general, pero también la investigación en ciencias sociales, siempre necesita recursos para producir nuevo conocimiento. La existencia de infraestructura científica es condición necesaria para su desarrollo, y ello incluye instalaciones, equipamientos y apoyo para la efectivización de la investigación, tanto en salarios como en financiamiento de las propias tareas de los proyectos. La ausencia de esos recursos, en algunos casos como puede pasar en ciertos países periféricos de modo estructural⁹, puede generar incentivos para que la comunidad científica se vuelque a modos de producción de conocimiento menos demandantes de recursos, o incluso en los casos de

⁹ Esto se ve en las actuales condiciones de funcionamiento del sistema científico y universitario argentinos, que si bien siempre ha sido bastante limitado en recursos, esa restricción se ha vuelto determinante en el presente.

restricciones más severas y prolongadas temporalmente, a que esa producción se reduzca hasta su irrelevancia o extinción.

Esta cuestión de las condiciones materiales de la producción científica y el modo en que esto determina a la investigación que se puede y se hace, va más allá de la clásica y cuestionada distinción entre investigación cuantitativa y cualitativa (que suele esconder el supuesto de que la segunda requiere menos recursos), y también tiene efectos sobre las posibilidades de pensar investigaciones que supongan trabajo comparativo.

Si para una parte significativa de los comparativistas, este método se refiere exclusivamente a la comparación de grandes unidades macrosociales (como afirma Ragin), o incluso como sostiene Sartori para referirse a la comparación en ciencia política, “si se concibe a la política comparada como un método de control, entonces sus generalizaciones deben ser revisadas confrontando todos los casos y, por tanto, la empresa debe ser —por principio— una empresa global” (Sartori 1970)¹⁰, entonces estamos ante un tipo de investigación que puede requerir grandes apoyos financieros, en especial si se busca que el número de casos que se va a tomar sea elevado.

86

Por ello, la investigación comparada de grandes unidades macrosociales no tiene las mismas probabilidades de suceder con recursos abundantes o sin ellos, siendo más probable y frecuente su despliegue en los sistemas científicos que tienen mayores fuentes de financiamiento a la investigación.

Esto plantea un escenario internacional asimétrico, que, si bien se verifica en toda la investigación científica, es particularmente relevante en los estudios comparados por diversas razones. Puede ser que la investigación social (incluida la económica) se haga y se piense frecuentemente en los países con mayores niveles de inversión en ciencia. Esto ya plantea algunas cuestiones sobre las desiguales condiciones de

¹⁰ Se usa la traducción del texto publicada en la *Revista Latinoamericana de Política Comparada* vol. 1 jul 2008, y la cita es de la página 24.

producción de conocimiento, pero también sobre los modos en que las teorías y las explicaciones surgidas de esas matrices centrales, incluso cuando tomen casos de las periferias en sus dimensiones comparadas, reclaman con éxito su aplicación universal. Pensemos que si la producción de conocimiento periférico no puede aspirar a validar sus saberes con trabajos de campo en los países centrales, por falta de capacidades para financiar esas investigaciones, la teoría que se produzca tenderá a tener una pretensión más modesta y preferentemente local¹¹.

En ese escenario, también puede suceder que parte de las comunidades científicas y académicas de las regiones desfinanciadas, aspiren, y reciban en algunos casos, o busquen, sumarse a financiamientos internacionales, como posibilidad efectiva de realizar esa investigación que no pueden desarrollar con las condiciones de apoyo económico de sus instituciones o sus ámbitos locales. Pero esto implica en la mayor parte de los casos, insertarse en un proyecto o ser un capítulo local de proyectos que los exceden, y de los cuales en general no han sido parte en sus momentos centrales, como son la definición del marco teórico, de las preguntas e hipótesis de investigación.

87

Esta desigualdad no es nueva. Por ejemplo, el origen de los estudios latinoamericanos en las universidades no comenzó en esta región, sino en la academia europea y norteamericana a comienzos del siglo XX. Fue también allí donde se empezaron a desarrollar los estudios comparados sobre los países de la región. El carácter estratégico del desarrollo de estos campos de estudios no podrá ser explicitado aquí, pero se suele traducir en clasificaciones y “lecciones unidireccionales” con fines políticos e ideológicos, que consolidan esas asimetrías.

La posibilidad de hacer investigación comparada a gran escala, con una gran cantidad de casos, desde las regiones de la periferia y en las condiciones normales

¹¹ Notemos que esto puede atentar contra uno de los grandes atributos del método comparado, que es como ya hemos planteado, señalar los límites de los “provincianismos”.

de financiamiento de la ciencia y en especial en las ciencias sociales que se encuentran en ellas, parecen bajas.

Desde ya, no estamos diciendo que no se pueda recurrir el método comparado con escasez de recursos o desde las comunidades científicas de las regiones periféricas. Mucho menos que las capacidades científicas existentes en esas comunidades no sean suficientes para su desarrollo. Pero sí que dada la alta exigencia de financiamientos que suelen tener los programas de investigación comparada más ambiciosos, los que se refieren a unidades macrosociales más complejas y con mayor cantidad de casos en estudio, esas propuestas sí quedan bastante fuera de las posibilidades del trabajo habitual en las regiones con baja disponibilidad de financiamientos.

Esto plantea el problema del recurso a la investigación comparativa como método productor de nuevo conocimiento, cuyo uso queda concentrado en los sistemas científicos y universitarios de los países centrales o incluso en la investigación que pueden proponer y financiar algunos organismos internacionales.

88

No se trata de un problema menor porque en la medida que las comparaciones incluyen a las instituciones o las regiones de la periferia, sus conclusiones tienen pretensiones explicativas sobre las mismas, o incluso de validez global (como se puede ver en los numerosos trabajos comparativos sobre democracia, desarrollo, partidos políticos). Esto le suele dejar a la investigación que se produce en las periferias el papel marginal de capítulo local de las investigaciones globales.

4. Conclusiones

El reconocimiento del método comparado como un recurso relevante para la investigación en ciencias sociales conduce a una necesaria profundización de la reflexión sobre su uso y las condiciones requeridas para ello.

En todas las disciplinas de esta área del conocimiento, de la ciencia política y la sociología a la historia y la economía, pasando por la antropología, las relaciones internacionales y la educación entre otras, la investigación en términos comparados se ha potenciado enormemente en las últimas décadas.

Cada vez es más frecuente el recurso a la investigación comparativa como forma de producción de conocimiento.

Sin embargo, la reflexión sobre el uso de este método sigue siendo escasa y marginal, atravesada por controversias sobre su status de método, o incluso sobre las implicancias de sus diversas modalidades. Mucha de la investigación comparada que vemos parte de una larga lista de supuestos sobre los que no se ha reflexionado demasiado.

En este artículo partimos de la consideración sobre la diversidad de modos y estrategias que conviven bajo la denominación de estudios comparados, o del recurso a la comparación como método, señalando la importancia de que se expliciten los sucesivos supuestos con los que se suele encarar este tipo de trabajos.

También señalamos que el método comparativo presenta sus peligros y limitaciones. Más allá de la apelación ya clásica de Sartori a que los investigadores asuman esos desafíos de modo informado y racional, la complejidad del trabajo metodológico en el campo de las ciencias sociales, por la especificidad de nuestros objetos de estudio, nunca deja a ninguna metodología cubierta ante eventuales irrupciones de eventos no contemplados, pero con efectos distorsivos significativos.

En este punto, la contraposición con las ciencias “exactas” es con su pretensión nunca realmente sostenible, de exactitud. Las ciencias que buscan comprender los procesos sociales en su diversidad y complejidad producto de la infinidad de variables e interacciones en juego, y esto es algo que se acentúa cuando elegimos trabajar con poblaciones diferentes como se hace en la comparación, deben asumir sin complejos ese límite.

No se trata de una actitud “modesta” ni de una concesión que acepte un lugar de subordinación, de una ciencia más limitada, sino el reconocimiento de que la complejidad de nuestros objetos de estudio es mayor que la que tienen otras disciplinas, al punto de que la reflexión epistemológica y metodológica debe iniciarse en ese reconocimiento, su explicitación, y a partir de allí, la definición de objetivos realizables.

El gran problema de la predicción ha sobrevolado a estos campos del conocimiento desde sus inicios y lo sigue haciendo como una deuda que no se sabe si algún día se podrá saldar.

Pero hay otro punto no menor sobre el que nos ha interesado hacer una consideración, y tiene que ver con las condiciones de producción de conocimiento científico, y el modo en que estas deben influir en la selección de las metodologías. A fin de cuentas, una investigación también se debe mostrar consistente entre sus objetivos, el trabajo propuesto (con el despliegue de las técnicas de investigación que se usarán) y los recursos con los que se cuenta, tanto en términos de tiempo como materiales.

En este texto partimos del supuesto de que una parte sustancial de la investigación comparada, en especial los trabajos más clásicos de este campo, han supuesto una gran cantidad de recursos para poder llevarse adelante.

Investigaciones transnacionales, o transculturales, con un número elevado de casos propuestos, suelen requerir grandes financiamientos. Nuestro punto aquí es señalar que las condiciones de producción de conocimiento en los países periféricos, y sin dudas estamos especialmente involucrados por la paralización casi completa de las principales líneas de apoyo económico a la investigación científica que ha llevado adelante el actual gobierno argentino, desplegada sobre todo el sistema, pero que ha tomado como blanco privilegiado a la investigación en el campo de las ciencias sociales¹², comprometen especialmente la posibilidad de realizar este tipo de trabajos.

Aquí lo que queremos señalar es que la asimetría de recursos entre sistemas científicos y la necesidad de ellos para realizar buena parte de la investigación comparada de gran alcance, pone irremediabilmente a la investigación que surge de los países periféricos en un lugar subordinado, sea fuera de la posibilidad de

¹² Se trata de una tendencia que no es específica del caso argentino, dado que estos recortes se están produciendo en buena parte de los sistemas científicos mundiales.

llevar adelante autónomamente estos trabajos, u ocupando lugares secundarios, como capítulos locales de proyectos diseñados y pensados en otros contextos.

Así como la frontera científica y tecnológica se ha vuelto cada vez más intensiva en los requerimientos de recursos y equipamientos, dejando a la ciencia de los países periféricos relativamente al margen en muchos campos disciplinares, esto también está sucediendo en las ciencias sociales, en especial en el campo de los estudios comparados.

Es cierto que a pesar de ello, la persistencia y la creatividad suelen surgir para intentar desarrollar trabajos comparativos desde contextos de restricción presupuestaria, pero en esos casos se redoblan las necesidades de profundizar la reflexión metodológica.

Los riesgos de llevar adelante investigación comparada son altos en condiciones adecuadas, y se vuelven más importantes cuando se transita ese camino con elevadas restricciones de recursos.

91

¿Cómo se cita este artículo?

UNZUÉ, M. (2026). Peras con manzanas: El método comparado y los desafíos de investigar desde la periferia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 70-93. [link]

Bibliografía

Bendix, R. (1963). Concepts and Generalizations in Comparative Sociological Studies. *American Sociological Review*, 28(4), 532-539.
<https://doi.org/10.2307/2090069>

Bourdieu, P., Chamboredon, J. C. y Passeron, J. C. (2002). *El oficio del sociólogo*. Siglo XXI.

Boumans, M. y Morgan, M. S. (2001). Ceteris paribus conditions: materiality and the application of economic theories. *Journal of Economic Methodology*, 8(1), 11-26.
<https://doi.org/10.1080/13501780010022794>

Collier, D. (1993). Comparative method. En A. Finifter (Ed.), *Political Science: The state of the discipline II*. American Political Science Association.

Friedman, M. (1953). The Methodology of Positive Economics. En M. Friedman, *Essays in Positive Economics* (pp. 3-43). The University of Chicago Press.

Geertz, C. (1994). *Conocimiento local*. Paidós.

Ingham, B. (1999). Comparative perspectives in development economics. *Journal of Economic Methodology*, 6(3), 403-421.
<https://doi.org/10.1080/13501789900000025>

Mill, J. S. (1917). *Sistema de lógica inductiva y deductiva*. Daniel Jorro.

Morlino, L. (2018). *Comparison. A Methodological Introduction for the Social Sciences*, Barbara Budrich.

Musgrave, A. (1981). *Unreal Assumptions in Economic Theory: the F-twist untwisted*. *Kyklos*, 34, 377-387. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6435.1981.tb01195.x>

Nohlen, D. (2020). *El Método Comparativo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Przeworski, A. y Teune, H. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. Wiley.

Ragin, Ch. (1987). *The Comparative method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. University of California Press.

Rueschemeyer, D. (1984). Theoretical Generalization and Historical Particularity in the Comparative Sociology of Reinhard Bendix. En T. Skocpol (Ed.), *Vision and Method in Historical Sociology* (pp. 129-169). Cambridge University Press.

Sartori, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *American Political Sciences Review*, 64(4), 10 -105.

Sautú, R., Boniolo, P. Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la*

metodología.

CLACSO.

<https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>

Scarano, E. (2004). Dos concepciones de economistas acerca del método: economía sin método versus pluralismo metodológico. *Economía*, (19-20), 11-34.
<https://www.redalyc.org/pdf/1956/195617273002.pdf>

Sturzenegger, F. (2019). *Macri's Macro: The meandering road to stability and growth*. Brookings Papers on Economic Activity, Fall, 339-436.
<https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/10/Sturzenegger-final-draft.pdf>

Tilly, Ch. (1984). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Alianza.

PERCEPCIONES SOBRE LA TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA SEXUAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE ESPAÑA Y POLONIA

DOSSIER

ALBA CABRERA MENESES - acabreme@ull.edu.es

Universidad de La Laguna, Departamento de Sociología y Antropología, España

ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO - estorra@ull.edu.es

Universidad de La Laguna, Departamento de Sociología y Antropología, España

JUSTYNA TOMCZYK - justyna.tomczyk@uken.krakow.pl

University of the National Education Commission, Department of Journalism and International Relations, Krakow, Polonia

AGNIESZKA MAJEWSKA - agnieszka.majewska@usz.edu.pl

University of Szczecin, Institute of Economics and Finance, Polonia

JOSUÉ GUTIÉRREZ BARROSO - jgutierb@ull.edu.es

Universidad de La Laguna, Departamento de Sociología y Antropología, España

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/p1vhls6mf>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11219>

94

FECHA DE RECEPCIÓN: 4-11-25

FECHA DE ACEPTACIÓN: 20-4-26

Resumen

España y Polonia son dos países de la Unión Europea, donde la violencia sexual sigue presente. El objetivo es comparar las percepciones de la ciudadanía polaca y española, en relación con la tolerancia hacia la violencia sexual, así como analizar la influencia de distintas variables sociodemográficas en dichas actitudes. Se ha recurrido a la Encuesta Gender Stereotypes Violence Against Women, Flash Eurobarometer 544¹, (2025) que recoge una muestra de 1622 personas mayores de 18 años, 897 de España y 725 de Polonia. Se aplicó la técnica CHAID, permitiendo conocer la relevancia de cada variable independiente (sexo, edad, país y nivel de estudios) en relación con la dependiente, Índice de Tolerancia hacia la Violencia Sexual. Los resultados muestran que el país es la variable más influyente en la tolerancia hacia la violencia sexual, siendo menor en España que en Polonia. En ambos países, los hombres presentan mayor tolerancia

¹ Ver: European Commission. *Flash Eurobarometer 544: Gender Stereotypes-Violence Against Women* [Data set]. European Commission. Directorate-General for Communication. <https://doi.org/10.4232/1.14492>

que las mujeres, especialmente en Polonia, porque presenta un contexto menos igualitario que lleva a que las percepciones sobre la violencia sexual entre sexos se acentúen. A mayor nivel educativo, mayor concienciación en ambos países, aunque este efecto es más relevante en España, pudiéndose explicar por el mayor peso de la deconstrucción de roles, estereotipos y mitos de la violación. La edad no resulta significativa en ninguno de los países. Con todo ello, se concluye que las estrategias contra la violencia sexual, deben abordar sus causas estructurales a través de medidas tanto punitivas como de concientización adaptadas a cada país, de modo que puedan influir de manera efectiva en las percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia la tolerancia cero frente a la violencia sexual.

Palabras claves: violencia sexual, tolerancia social, percepción social, España, Polonia

PERCEPTIONS OF TOLERANCE TOWARD SEXUAL VIOLENCE: A COMPARATIVE STUDY BETWEEN SPAIN AND POLAND

Abstract

Spain and Poland are two countries in the European Union where sexual violence remains present. The objective is to compare the perceptions of Polish and Spanish citizens regarding tolerance toward sexual violence, as well as to analyze the influence of different sociodemographic variables on these attitudes. The Gender Stereotypes Violence Against Women Survey, Flash Eurobarometer 544, (2025) was used, which includes a sample of 1622 individuals over 18 years of age: 897 from Spain and 725 from Poland. The CHAID technique was applied, allowing for the assessment of the relevance of each independent variable (sex, age, country and level of education) in relation to the dependent variable, the Sexual Violence Tolerance Index. The results show that country is the most influential variable in tolerance toward sexual violence, being lower in Spain than in Poland. In both countries, men exhibit higher levels of tolerance than women, especially in Poland, as it presents a less egalitarian context that leads to a widening gap in perceptions of sexual violence between sex. Higher levels of education are associated with greater awareness in both countries, although this effect is more significant in Spain, which may be explained by the greater emphasis on the deconstruction of gender roles, stereotypes and rape myths. Age is not a significant factor in either country. Based on these findings, it is concluded that strategies against sexual violence should address its structural causes through both punitive and awareness-raising measures adapted to each country, so that they can effectively influence citizens' perceptions and attitudes toward zero tolerance for sexual violence. Key words: sexual violence, social tolerance, social perception, Spain, Poland

1. Introducción

España y Polonia presentan características propias de los países de la Unión Europea, donde el principio de igualdad se recoge formalmente en la legislación. No obstante,

ambas sociedades siguen reproduciendo desigualdades en las relaciones entre los sexos. En este sentido, puede afirmarse que son sociedades donde la desigualdad se manifiesta a través del patriarcado de consentimiento (Puleo, 2002). Este concepto hace referencia a una forma de dominación que, a diferencia del patriarcado tradicional basado en la coerción directa, se sostiene mediante la aceptación y naturalización de roles y estereotipos de género, asignados a cada sexo a través de la socialización diferencial (Torrado, 2022) y mediante una estructura simbólica que normaliza la violencia patriarcal, la cultura de la violación (Bourdieu, 2000; Millett, 1995; New York Radical Feminist, 1974). Así, las relaciones entre los sexos continúan atravesadas por una desigualdad de poder (Millett, 1995), un desequilibrio que se extiende incluso en los actos aparentemente más privados y personales, como la sexualidad, cuyo eje central de dominación patriarcal es la violencia sexual (Bourdieu, 2000; Firestone, 1970; Hooks, 2004; Millett, 1995; Puleo, 2002). En este marco, la violencia sexual se configura como una manifestación de la violencia contra las mujeres y niñas y como una categoría política, que garantiza el acceso a sus cuerpos (De Blas *et al.*, 2023; De Miguel, 2023; Millett, 1995). En la Unión Europea, el 17,2% de las mujeres ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, concretamente el 17,6% de residentes en España y el 5% de ellas en Polonia (Eurostat *et al.*, 2024). Por ello, es de tener en consideración tanto la prevalencia de la violencia sexual como las percepciones sociales sobre el fenómeno, pues la valoración social de la violencia sexual constituye un indicador clave del grado de tolerancia social hacia este tipo de violencia (Kelly, 1988). No obstante, estas percepciones varían en función del país, pudiéndose explicar por la influencia de las reivindicaciones feministas en el contexto político, así como por las diferencias por sexo, edad y nivel educativo. Esto orienta el objetivo de este estudio, comparar las percepciones de la ciudadanía polaca y española en relación con la tolerancia hacia la violencia sexual, así como analizar la influencia de distintas variables sociodemográficas en dichas actitudes.

2. Marco teórico

La violencia sexual debe entenderse como una manifestación estructural inherente a la cultura patriarcal y como la expresión más extrema de la desigualdad de género (MacKinnon, 1989). Se vincula con la doble moral sexual (Cobo, 2020; Torrado, 2022),

mediante la cual los hombres son socializados para concebir su sexualidad como un deseo irrefrenable, legitimando el acceso al cuerpo de las mujeres incluso usando la violencia (De Miguel, 2023; Pateman, 1995; Torrado, 2022; Cabrera *et al.*, 2025). Por su parte, la sexualidad femenina se constituye en términos de disponibilidad y autocomplacencia, situando a las mujeres y niñas en una posición de mayor vulnerabilidad frente a la violencia sexual cuando no se ajustan a este mandato sexual (Cobo, 2020; De Blas *et al.*, 2023; De Miguel, 2023; Ferrer y Bosh, 2013).

Estas relaciones de poder (Millett, 1995) están sustentadas por una estructura simbólica patriarcal denominada cultura de la violación, que legitima y niega la violencia sexual (Bourdieu, 2000; Cabrera *et al.*, 2025; Miralles, 2020; New York Radical Feminist, 1974; Posada, 2020; Tardón, 2022). Esta se apoya en mitos que presentan la violencia como excepcional, eximen a los agresores y culpabilizan a las víctimas (Bosh y Ferrer, 2012; Janos y Espinosa, 2018). Se trata de falsas creencias que condicionan la percepción social de la violencia sexual al contribuir en la normalización y minimización de conductas sexualmente violentas (Kelly, 1988; Krahé y Berger, 2021; Yapp y Quayle, 2018). Estas creencias, se manifiestan de manera diferente según países y por tanto influyen de manera diferencial en la percepción de la violencia sexual.

97

Además, estas diferencias en la percepción de la violencia sexual entre España y Polonia podrían explicarse, en parte, por distintos niveles de igualdad de género y la influencia de las vindicaciones feministas en la agenda política, lo que ha generado normativas y culturas proclives hacia la igualdad entre sexos (Torrado, 2022; Varela, 2019). España alcanza 70,9 puntos en el Índice Europeo de Igualdad de Género (2025), frente a los 57,8 de Polonia. Sin embargo, unos mayores niveles de igualdad no siempre impactan en una menor prevalencia de la violencia sexual. De hecho, la llamada “paradoja nórdica” (García y Merlo, 2016; Grzyb, 2024) explica que en países considerados más igualitarios como España, pueden registrar mayor prevalencia no tanto por el incremento de la violencia como por políticas de concienciación sobre tolerancia cero (Ministerio del Interior, 2025). Por el contrario, en Polonia la limitada implementación de políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia podría restringir la concienciación, contribuyendo a una mayor tolerancia hacia este fenómeno (Graff y Korolczuk, 2021; Gryzb, 2019; Nowakowska, 2021).

En este contexto, la influencia histórica de la Iglesia en Polonia y su vinculación con valores nacionalistas ha provocado el rechazo al principio de igualdad, considerándolo una amenaza a los valores nacionales (Dunn, 2015; Graff, 2010; Grzyb, 2024; Mishtal, 2015). Esta cosmovisión es ampliamente asumida por la sociedad polaca ya que, el 88,8% se declara católica (Centrum Badania Opinii Społecznej, 2024). Con el apoyo de los sucesivos gobiernos democráticos de orientación conservadora, se han impulsado reformas legislativas antifeministas y orientadas a fortalecer modelos tradicionales de género, como el mito de la “Madre Polaca” que vincula maternidad y patria (Dunn, 2015; Grzyb, 2024; Mishtal, 2015; Nowakowska, 2021; Środa, 2009; Zielińska, 2011). Esto ha contribuido a relegar las demandas feministas del discurso público y a no entender la violencia patriarcal como una prioridad (Nowakowska, 2021). Eso se evidencia en la Ley del 29 de julio de 2005 sobre la lucha contra la violencia doméstica, (*Ustawa o przeciwdziałaniu przemocy domowej*²) que no contempla la opresión de las mujeres ni todas las formas de violencia reconocidas en el Convenio de Estambul (Grzyb, 2019; Nowakowska, 2021).

En cuanto a la violencia sexual, el Código Penal ha reformado su definición en 2025 para ajustarse al derecho internacional (Płatek, 2018). Se ha pasado de un enfoque centrado en definir la violación en términos de violencia física, amenazas o engaño (Nowakowska, 2021) a un modelo donde se define por la ausencia de consentimiento consciente, voluntario e inequívoco para el acto sexual, con sanciones de 2 a 15 años de prisión (Kodeks Karny, Art. 197, §1). A pesar de este cambio la violencia contra las mujeres, incluida la sexual, se sigue tratando en gran medida como un problema privado debido a la existencia de relaciones familiares disfuncionales y no como una vulneración de los derechos humanos (Tomczyk, 2024; Graff y Korolczuk, 2021; Nowakowska, 2021). A ello se suma la limitada implementación de políticas públicas en la prevención y detección de la violencia sexual (Tomczyk, 2024; Graff y Korolczuk, 2021; Grzyb, 2019). Entre las pocas

² Ver: Ustawa z dnia 29 lipca 2005 r. o przeciwdziałaniu przemocy w rodzinie. *Dziennik Ustaw (Dz.U)*, Ustawa z dnia 21 listopada 2005. [Ley sobre cómo contrarrestar la violencia doméstica. Aprobada el 29 de julio de 2005. Vigente desde el 21 de noviembre de 2005]. <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/DocDetails.xsp?id=wdu20051801493>

acciones se encuentra el procedimiento de las Tarjetas Azules que se ha restringido al ámbito de la violencia doméstica (Nowakowska, 2021).

En contraste, en España el movimiento feminista ha tenido una influencia significativa, a pesar de la resistencia de algunos partidos políticos conservadores (Pérez y Rodríguez, 2024; Varela, 2019). Se ha interiorizado que el principio de igualdad es clave para garantizar la democracia por lo que se han planteado sucesivas estrategias y marcos legislativos en materia de igualdad y violencia de género, participación femenina o derechos reproductivos (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2022; Ministerio de Igualdad, 2022). Destaca la Ley Orgánica 1/2004, pionera en Europa al visibilizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas como un fenómeno estructural que afecta a las mujeres debido a su sexo (Fórum de Política Feminista, 2024; Millett, 1995). Recientemente en el contexto de la violación grupal en los Sanfermines en el año 2018 y posteriores movilizaciones feministas dentro de la cuarta ola feminista (De Miguel, 2023; Ruiz, 2024) se ha aprobado la Ley Orgánica 10/2022 que redefine la violencia sexual en torno al consentimiento definiéndola como “cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado”, elimina las distinciones previas entre abuso y agresión e incorpora agravantes (De Blas *et al.*, 2023). Los avances en materia de igualdad y lucha contra la violencia en España se han visto favorecidos por un contexto de secularización. La iglesia, que desempeñó un papel relevante durante la dictadura y posterior establecimiento de la democracia, tiene hoy una influencia menor que en el pasado (Merchán, 2021; Vidal, 2024). De hecho, sólo el 18,3% de católicos/as en España se declara practicante (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2025).

Además, la diferencia en la percepción sobre la violencia sexual no solo varía en función del país, sino en variables como el sexo, la edad y el nivel educativo. Estas variables, condicionan una mayor o menor tolerancia. Por ello, los hombres muestran mayor tolerancia hacia la violencia sexual que las mujeres (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2017, 2023) y en relación a la edad, algunos estudios señalan mayor tolerancia en la juventud (Sosa *et al.*, 2024), y otros la sitúan en personas de mayor edad con una mayor adhesión a mitos de la violación (Emmers-Sommers, 2014; Kassing *et al.*,

2005; Marcos *et al.*, 2021). Por último y en relación con el nivel educativo, una menor formación se asocia con una mayor tolerancia hacia la violencia sexual (González y Mora, 2014; Janos y Espinosa, 2018; Kassing *et al.*, 2005; Prina y Schatz-Stevens, 2019).

Pese a las diferencias que puede haber en la tolerancia hacia la violencia sexual, la emergencia de la cuarta ola feminista global ha situado en el centro del debate la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, especialmente la sexual, así como la centralidad del consentimiento en las relaciones sexuales (Cobo, 2025; De Miguel, 2023; Posada, 2020). Este marco ha contribuido a visibilizar su arraigo en la cultura y a ampliar la definición de violencia sexual a prácticas normalizadas como la pornografía, considerada en la actualidad como uno de los principales agentes de socialización sexual de la juventud (De Blas *et al.*, 2023; Gómez *et al.*, 2023; Márquez y Jaenes, 2021; Posada, 2020). Sin embargo, dentro del movimiento feminista persisten debates en torno a la conceptualización de la violencia sexual y las estrategias para abordarla. En lo que respecta a su definición, existen posturas divergentes sobre si determinadas realidades, como la pornografía, constituye una expresión de violencia sexual. Desde perspectivas abolicionistas, la pornografía es entendida como una forma de violencia sexual al erotizar la violencia contra mujeres y niñas, y se considera que sus patrones pueden trasladarse a la prostitución, la cual se vincula con la trata sexual, y a las relaciones sexuales (Adarsh y Sahoo, 2023; Alario, 2018; Ballester, 2023; Cobo, 2020; Gómez *et al.*, 2023; MacKinnon, 1995; Torrado *et al.*, 2025). Por el contrario, desde perspectivas liberales, se interpreta como una fantasía y expresión artística vinculada a la libertad sexual (Rubin, 1989; Vance, 1989).

100

En cuanto a las estrategias de intervención frente a la violencia sexual, los enfoques punitivistas defienden el endurecimiento de la normativa penales y el aumento de las penas a los agresores, entendiendo que tendría un efecto disuasorio en cometer el delito. Por el contrario, los antipunitivistas sostienen que un mayor castigo no reduciría estos delitos, en la medida que la violencia sexual es estructural al sistema, por lo que plantean el refuerzo y la mejora en la concienciación sobre este fenómeno sobre todo por la existencia de unas instituciones judiciales y policiales que pueden contribuir a la

revictimización de las víctimas y a la perpetuación de la cultura de la violación (González, 2023; Nowakowska, 2021).

2. Metodología

El objetivo de este trabajo ha sido comparar las percepciones de la ciudadanía polaca y española, en relación con la tolerancia hacia la violencia sexual, así como analizar la influencia de distintas variables sociodemográficas en dichas actitudes. Para responder a este objetivo se han planteado las siguientes preguntas de investigación

- A. Entre España y Polonia, ¿en cuál de los dos países la población muestra mayor tolerancia hacia la violencia sexual?

Hipótesis: La sociedad española presenta una menor tolerancia hacia la violencia sexual que la sociedad polaca. En este sentido, se plantea que la variable país constituya un factor relevante en la explicación de las actitudes hacia la violencia sexual en comparación con las variables sexo, edad y nivel educativo.

- B. ¿Cómo influye el sexo en la aceptación hacia la violencia sexual en España y Polonia?

Hipótesis: En ambos países, los hombres muestran mayor tolerancia hacia la violencia sexual que las mujeres. Asimismo, se espera que en Polonia la variable sexo tenga más influencia que en España.

- C. ¿Cómo influye la variable edad en la aceptación hacia la violencia sexual en España y Polonia?

Hipótesis: En ambos países las personas jóvenes muestran menor tolerancia hacia la violencia sexual que la generación longeva. Se espera que esta variable sea igual de relevante en ambos países.

- D. ¿Cómo influye la variable nivel educativo en la aceptación hacia la violencia sexual en España y Polonia?

Hipótesis: En ambos países a mayor nivel educativo, la aceptación de la violencia sexual disminuirá. No obstante, se espera que la influencia del nivel educativo sea menor en Polonia que en España

Se ha utilizado una metodología cuantitativa, con un análisis de datos de fuentes secundarias, procedentes de la Encuesta Gender Stereotypes-Violence Against Women, Flash Eurobarometer 544 (2025) por encargo de la Comisión Europea. Está dirigida a residentes de más de 18 años en los 27 Estados miembros de la Unión Europea para conocer sus actitudes hacia la violencia y la relativización de los comportamientos violentos o humillantes. Las respuestas se obtuvieron entre el 21 y 28 de febrero de 2024 a través de un cuestionario autoadministrado online. Las 26015 personas encuestadas fueron seleccionadas a partir de paneles de acceso en línea estableciendo una muestra no probabilística por cuotas en función de la edad, el sexo y la región geográfica.

Aunque podría considerarse que se incurre en una falacia atomista, en este caso no se realizan inferencias a nivel individual a partir de datos agregados (Hox, 2002). Por el contrario, se comparan datos agregados y representativos de dos países, una estrategia metodológica ampliamente utilizada en el análisis de desigualdades sociales (López-Roldán y Fachelli, 2017; Solís, 2018).

102

2.1. Procedimiento

Para este estudio se seleccionó una de las preguntas de la Encuesta Gender Stereotypes-Violence Against Women, Flash Eurobarometer 544, (2025), con sus correspondientes cinco subpreguntas. Estas plantean el grado de acuerdo que se tiene con una serie de mitos de la violación relacionados con la culpabilización de las víctimas y la exoneración de los perpetradores (Bosh y Ferrer, 2012; Janos y Espinosa, 2018) Concretamente: a) las mujeres a menudo inventan o exageran denuncias de abuso o violación; b) un esposo o novio puede tener relaciones sexuales con su esposa o novia sin su consentimiento; c) si las mujeres comparten imágenes íntimas de sí mismas con alguien, son al menos parcialmente responsables si la imagen se difunde en línea sin su consentimiento; d) ante una propuesta sexual, si una mujer dice “no”, a menudo significa “sí”, pero está jugando a “hacerse la difícil de conseguir”; e) una mujer sufre violencia sexual mientras está bajo la influencia del alcohol o las drogas, es al menos parcialmente responsable. Se eligieron

estas cinco creencias porque contribuyen a normalizar y legitimar la violencia sexual, incrementando la tolerancia social hacia este tipo de violencia (Bosh y Ferrer, 2012; Krahé y Berger, 2021; Tardón, 2022; Yapp y Quayle, 2018).

Estas 5 subpreguntas, que funcionan como variables dependientes del estudio, están codificadas en 4 categorías: totalmente de acuerdo (1), tendencia al acuerdo (2), tendencia al desacuerdo (3) y totalmente en desacuerdo (4). A partir de estas 5 variables dependientes, se ha construido un Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual, resultado de la suma de los puntajes asignados a las respuestas. De este modo, los valores más altos del Índice se corresponden con la menor tolerancia hacia la violencia sexual, mientras que los valores más bajos con elevada tolerancia con la violencia sexual. De esta forma, este nuevo Índice de Tolerancia creado tendrá el rango: mínimo 5 y máximo 20.

El Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual se contrastó con las variables independientes preguntadas a las personas encuestadas: país, sexo (no se preguntó por el género), nivel educativo y edad.

El país se incluyó porque a pesar de que la violencia sexual está presente en ambos países, la percepción y la concienciación sobre este problema varía, como se ha justificado anteriormente. El sexo se consideró relevante por la influencia de la socialización diferencial y la doble moral sexual en la percepción de la violencia sexual (Cobo, 2020; Sosa *et al.*, 2024; Torrado, 2022), así como por la mayor vulnerabilidad del sexo femenino a sufrir este tipo de violencia (De Blas *et al.*, 2023; Eurostat *et al.*, 2024). El nivel educativo se incorporó por su papel en la prevención de las violencias sexuales y en las políticas coeducativas (Rodríguez *et al.*, 2023; Torrado *et al.*, 2024), recodificado en tres categorías formativas: bajo (sin Estudios, Educación Primaria, Primer ciclo de secundaria), medio (Bachillerato o similar, Formación Profesional, Secundaria Segunda etapa) y alto (Universitarios de primer o segundo Ciclo, Máster, Doctorado). La edad se consideró al entender que la mayor o menor tolerancia sobre la violencia sexual se construye desde etapas tempranas mediante la socialización de género (Cobo, 2020; Sosa *et al.*, 2024; Torrado, 2022). Estas variables independientes se relacionaron con la variable dependiente, Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual.

Para el análisis se utilizó el software JAMOV y SPSS v.24, aplicando la técnica de árboles de decisión, concretamente la técnica CHAID (Chi-squared Automatic Interaction Detection) (Escobar Mercado, 1998; Massou, Prodromitis y Papastamou, 2022), un método estadístico utilizado en la construcción de árboles de decisión, especialmente útil para analizar y comprender las relaciones entre variables categóricas y métricas. Esta técnica ordena el árbol según el nivel de relevancia de cada variable independiente respecto a la dependiente. En cuanto a los criterios utilizados al aplicar CHAID, se estableció como máxima profundidad del árbol 3 niveles, mientras que se especificó que cada nodo tenía que tener como mínimo, en cada nivel, 50 casos. Esta especificidad se estableció para que en todos los niveles y nodos hubiera casos suficientes para el análisis.

2.2 Participantes

Dicha encuesta presenta una muestra de 26.015 personas mayores de 18 años residentes, si bien recoge datos de los 27 países de la Unión Europea, para esta investigación solo se ha tenido en consideración la muestra de Polonia, compuesta por 1020 personas y la muestra de España, conformada por 1004 personas. De esta muestra de 2024 personas, se han excluido los valores perdidos, es decir, quienes no contestaron a alguna de las variables independientes anteriormente mencionadas. Tras excluir los mismos, nos quedamos con una muestra de 1622 personas, 897 personas mayores de 18 años provenientes de España y 725 de Polonia.

104

3. Resultados

En la Figura 1 y Tabla 1 se presenta una descripción detallada del Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual, segmentada por país, en la que 5 simboliza mucha tolerancia y 0 ninguna tolerancia. En la Tabla 1, se observa que la distribución de esta variable en España está más concentrada en torno a valores altos en comparación con la de Polonia. Esto sugiere que, en general, existe una menor tolerancia hacia la violencia sexual en España que en Polonia, tanto al analizar la mediana como la media. Esta diferencia también se refleja en el Gráfico 1 de densidad, donde se aprecia una mayor dispersión de los valores en Polonia que en España.

Asimismo, realizando la prueba de muestras independientes, se obtiene que España tiene una media significativamente mayor que Polonia ya que, el estadístico de prueba con un valor de 12,34, superó el valor crítico de 1,65, indicando una diferencia significativa entre los dos países ($p < .05$). Por lo tanto, se obtiene que en España hay un mayor nivel de intolerancia hacia la violencia sexual en comparación con la población de Polonia.

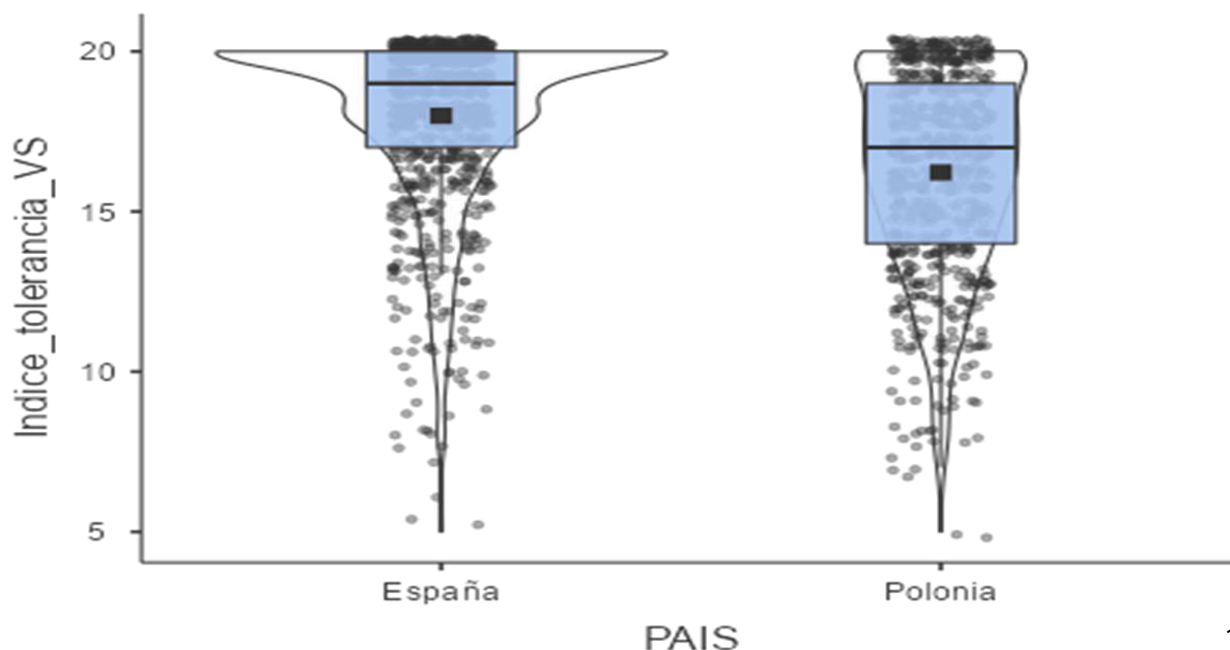
Tabla 1. Distribución de la variable “Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual”, Polonia y España (2024)

	País	N	Perdidos	Media	Mediana	DE	Mínimo	Máximo
Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual	España	897	107	18,0	19,0	2,67	5,00	20,0
	Polonia	725	295	16,2	17,0	3,11	5,00	20,0

105

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Gender Stereotypes- Violence Against Women (2025)

Figura 1. Gráfico de violín combinado con un diagrama de caja y una distribución de densidad de la variable “Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual”, Polonia y España (2024)



106

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Gender Stereotypes- Violence Against Women (2025).

En la Figura 2 se presenta el árbol de decisión construido a partir de las variables país, nivel educativo, sexo y edad. Como puede observarse, la variable edad no aparece en el modelo final, lo que indica que, dentro del conjunto de variables consideradas, es la que menos influencia tiene en el “Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual”. En el nodo inicial, que representa la totalidad de la muestra, la media general del Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual es de 17,198, lo que muestra una tendencia mayoritaria hacia el rechazo de la violencia sexual.

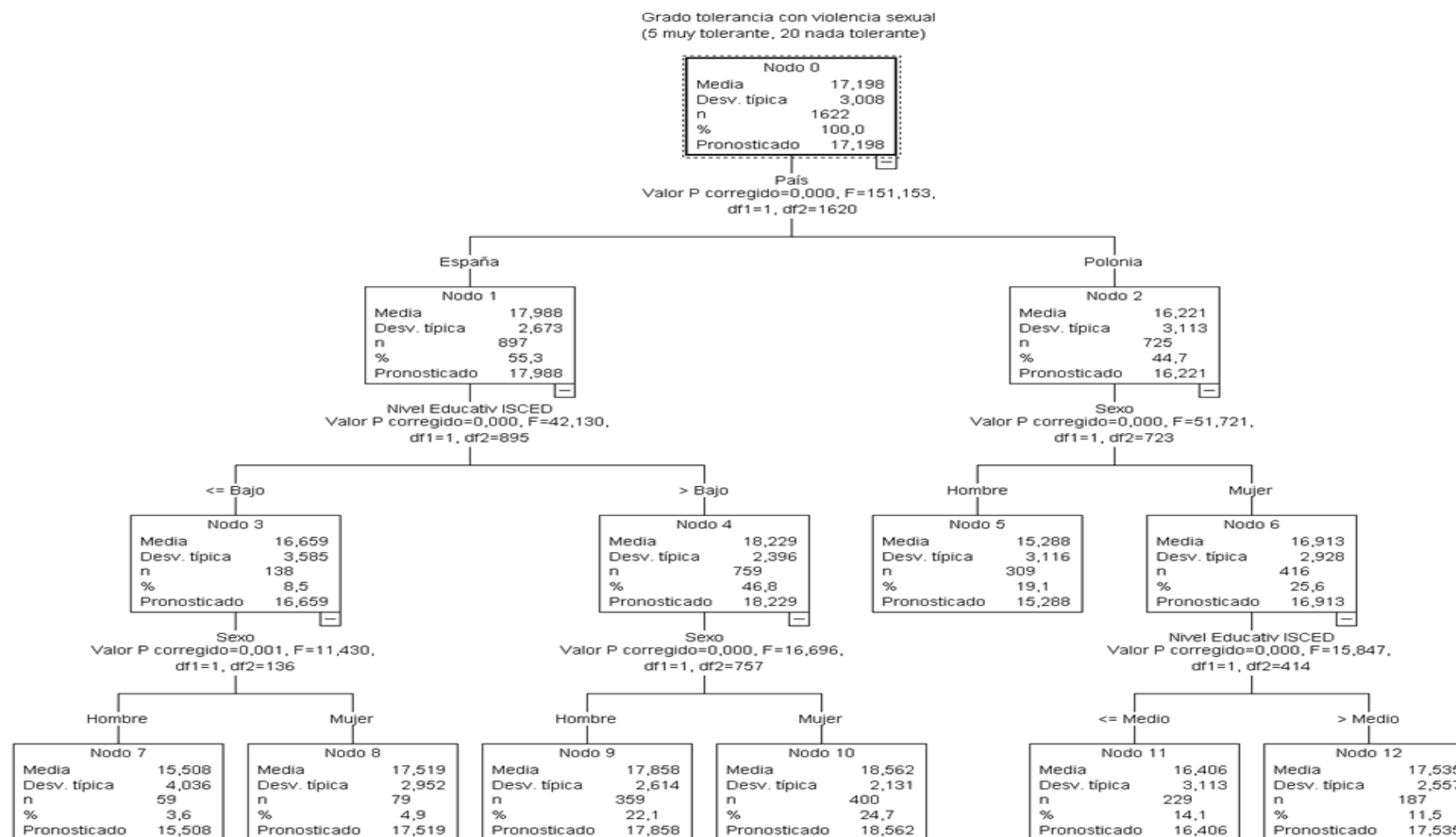
La primera división del árbol muestra que el país es la variable más influyente para explicar estas diferencias. Las personas encuestadas en España presentan una media más elevada (17,988), lo que indica una menor tolerancia y, por tanto, un mayor rechazo

frente a la violencia sexual, en comparación con Polonia, donde la media es de 16,221, reflejando actitudes relativamente más permisivas.

En España, el nivel educativo es el factor más relevante tras la variable país. Las personas encuestadas con un nivel educativo bajo muestran una media de 16,659, lo que implica actitudes más tolerantes, mientras que quienes poseen un nivel educativo más alto alcanzan una media de 18,229, expresando un rechazo más claro hacia la violencia sexual. En estos grupos, el sexo también introduce variaciones notables. Entre los niveles educativos bajos, los hombres presentan una media de 15,508, significativamente más tolerante que la de las mujeres, que asciende a 17,519. De forma similar, entre quienes tienen niveles educativos altos, los hombres alcanzan una media de 17,858, mientras que las mujeres llegan a 18,562, constituyendo el grupo más intolerante frente a la violencia sexual dentro de la muestra española.

En Polonia, la primera variable que marca diferencias es el sexo. Los hombres presentan una media de 15,288, que indica una actitud más permisiva, mientras que las mujeres alcanzan 16,913, mostrando mayor rechazo hacia la violencia sexual. Dentro del grupo femenino, el nivel educativo refuerza esta tendencia: aquellas con nivel educativo inferior obtienen una media de 16,406, mientras que las de nivel superior llegan a 17,535.

Figura 2. Árbol de decisión para la variable “Índice de Tolerancia con la Violencia Sexual” según país, nivel educativo sexo y edad, Polonia y España (2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Gender Stereotypes- Violence Against Women (2025)

4. Discusión

De manera general, se puede observar que hay diferencias significativas en ambos países en relación con la tolerancia hacia la violencia sexual y por tanto, en la normalización y legitimización que se realiza de este fenómeno (Bourdieu, 2000; Cabrera *et al.*, 2025; Miralles, 2020; New York Radical Feminist, 1974, Posada, 2020; Tardón, 2022). En España, la violencia sexual se reconoce como un problema estructural, dejando de ser un asunto privado para ser tratado como una cuestión de Estado, siguiendo las principales tesis sobre las causas de la violencia patriarcal, la doble moral sexual y la socialización de género (Millett, 1995; Torrado, 2022; Pateman, 1995; Cobo, 2020; MacKinnon, 1989; De Miguel, 2023; Puleo, 2002; Hooks, 2004). Este enfoque ha generado políticas públicas centradas en la prevención, detección y concienciación, favoreciendo la denuncia social (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2022; Ministerio del Interior, 2025). En contraste, Polonia considera la violencia sexual como casos aislados, no vinculada a causas estructurales o culturales sino como un asunto íntimo, perteneciente a la esfera privada (Tomczyk, 2024; Grzyb, 2021, Graff y Korolczuk, 2021; Nowakowska, 2021). Este enfoque limita la intervención estatal, de modo que las políticas públicas se reducen a la intervención en situaciones de crisis o en el castigo. Como resultado, las víctimas de violencia sexual se encuentran insuficientemente protegidas y carecen de apoyo social, psicológico, y legal. De hecho, se estima que más de la mitad de los casos denunciados terminan siendo archivados, generalmente debido a la insuficiencia de pruebas. En muchos casos, el procedimiento se cierra en la fase de instrucción; a ello se suma la elevada proporción de sentencias absolutorias en este tipo de procesos, así como la escasa severidad de las penas (Tomczyk, 2024; Centrum Praw Kobiet, 2014; Graff y Korolczuk, 2021; Grzyb, 2019; Klinger, Otto y Nowosielska, 2023; Nowakowska, 2021). Esta realidad detectada coincide con la teoría de la “paradoja nórdica” la cual refleja que en países con mayor igualdad hay menor tolerancia hacia la violencia patriarcal y por tanto, hay mayor predisposición a denunciar los delitos contra la libertad sexual (Eurostat *et al.*, 2024; García y Merlo, 2016; Grzyb, 2024).

La perspectiva estructural adoptada por España puede llegar a explicarse en gran parte por la influencia del movimiento feminista, cuyo impacto en la agenda política ha

contribuido a consolidar uno de los contextos sociales más igualitarios en Europa (European Institute for Gender Equality, 2025; Fórum de Política Feminista, 2024). Este marco ha posicionado a España como uno de los países europeos más activos en la lucha contra la violencia sexual. Por el contrario, en Polonia, el movimiento feminista ha tenido una influencia mucho más limitada, ante un contexto político fuertemente condicionado por el papel de la Iglesia y su respaldo a los sucesivos gobiernos democráticos, los cuales han promovido una agenda abiertamente antifeminista en favor de valores tradicionales (Dunn, 2015; Graff, 2010; Grzyb, 2024; Mishtal, 2015, Środa, 2009). Esto resulta particularmente problemático ya que, se contribuye a mantener relaciones y jerarquías de género asimétricas, impidiendo reconocer que dicha violencia está profundamente arraigada en la cultura patriarcal (Márquez y Jaenes, 2021, Posada, 2020).

Junto a la variable país, el nivel educativo influye de manera significativa en la tolerancia hacia la violencia sexual, especialmente en España donde las personas con menor nivel educativo muestran mayor tolerancia hacia dichas conductas (González y Mora, 2014; Janos y Espinosa, 2018; Kassing *et al.*, 2005; Prina y Schatz-Stevens, 2019), lo que se podría asociar con el papel que tiene la educación en el rechazo a este fenómeno (Rodríguez *et al.*, 2023; Torrado *et al.*, 2024). De hecho, en España con la Ley Orgánica 3/2007 o la Ley Orgánica 10/2022 se plantea la necesidad de formación transversal sobre relaciones igualitarias o la prevención de la violencia de género. Además, se entiende que en Polonia, el nivel educativo tiene un impacto menor en la tolerancia hacia la violencia sexual porque hay una ausencia de programas coeducativos y de prevención, los cuales son una herramienta crucial para fomentar la conciencia sobre los límites corporales, el consentimiento y la responsabilidad (Tomczyk, 2024). Por el contrario, se refuerza y reproduce valores tradicionales (Dunn, 2015; Grzyb, 2024; Zielińska, 2011).

También, se ha identificado en ambos países, que los hombres son más tolerantes a la violencia sexual que las mujeres, lo que coincide con estudios como los del Centro de Investigaciones Sociológicas (2017, 2023). La falta de concienciación del sexo masculino se puede asociar con el fenómeno de la socialización diferencial que los lleva a interiorizar el uso de la fuerza (De Miguel, 2023; Pateman, 1995; Torrado, 2022; Cabrera *et al.*, 2025). Asimismo, en Polonia la variable sexo resulta más determinante en la tolerancia hacia la

violencia sexual que en España, lo que podría explicarse por las diferencias en el nivel de igualdad de género entre ambos países (European Institute for Gender Equality, 2025). Esta brecha sugiere que en contextos más igualitarios, como el español, las percepciones sobre la violencia sexual tienden a ser más homogéneas entre mujeres y hombres, mientras que en entornos menos igualitarios, como el polaco, las diferencias se acentúan debido a la persistencia de una socialización de género desigual.

Por último, en relación a la edad, los resultados muestran que esta variable es la menos relevante en el análisis, por lo que se rechaza la hipótesis planteada inicialmente. Esto podría vincularse por el impacto de una cultura contemporánea sexualizante, que afecta indistintamente a todas las edades, en la que está presente la reproducción de los mitos de la violación, la doble moral sexual y la erotización de la violencia hacia las mujeres (Bosh y Ferrer, 2012; Favaro y De Miguel, 2016; Janos y Espinosa, 2018; Kuric *et al.*, 2024; Neville y Neville, 2021; Rudolfsdottir y Jóhannsdóttir, 2018; Torrado, 2022). Son múltiples los agentes de socialización que reproducen estos códigos, entre ellos la publicidad, los medios de comunicación, la pornografía o la creciente pornificación cultural (Cabrera *et al.*, 2025). En este sentido, la pornografía se ha convertido en uno de los principales agentes de educación sexual entre la juventud, condicionando prácticas sexuales presentes y futuras (Adarsh y Sahoo, 2023; Ballester, 2023; Gómez *et al.*, 2023).

111

5. Conclusiones

Tal y como hemos mencionado con anterioridad, el país de residencia, constituye una de las variables más influyentes para explicar el diferente nivel de tolerancia hacia la violencia sexual. Comparando España y Polonia, se observan diferencias significativas, siendo el primero el que presenta un mayor rechazo hacia este tipo de violencia, lo que permite confirmar la conclusión principal de este estudio.

Si bien no se han analizado variables políticas ni socioculturales en este estudio, el hecho de que el país resulte la variable más relevante sugiere que la pertenencia a distintos contextos políticos, así como la mayor o menor influencia del movimiento feminista en su papel de promotor del principio de igualdad y de la visibilización de la violencia sexual, podrían constituir factores explicativos de estas diferencias.

Como conclusiones secundarias, los resultados indican que ser hombre y tener menor formación se asocia con una mayor tolerancia hacia la violencia sexual, lo que permite aceptar las hipótesis planteadas. En este sentido se observa que las variables sexo y nivel educativo interactúan de manera diferencial en cada contexto.

En España, el nivel educativo constituye el principal factor explicativo: a mayor formación, menor tolerancia hacia la violencia sexual, siendo las mujeres — independientemente de su nivel educativo— más intolerantes que los hombres. En Polonia, en cambio, el sexo emerge como la variable más determinante: los hombres manifiestan mayor tolerancia, mientras que las mujeres con estudios superiores presentan actitudes más críticas frente a la violencia sexual.

El mayor peso de la educación frente al sexo en España podría explicarse por una mayor inversión en políticas de igualdad dirigidas a toda la población, lo que puede favorecer una mayor sensibilidad en la percepción de la violencia sexual, reduciendo las diferencias por sexo y otorgando mayor relevancia al nivel educativo. Por su parte, la menor influencia del nivel educativo en Polonia podría estar relacionada con los procesos de socialización, fundamentados en estereotipos de género tradicionales y fuertemente vinculados a la religión católica, donde la deconstrucción de roles tiene un menor peso que en España.

112

Con relación a la edad, los resultados muestran que es la variable de menor influencia en ambos países. Esto podría relacionarse con la influencia de la sexualización de la cultura que permite la erotización de la violencia hacia las mujeres y condiciona la tolerancia hacia este tipo de violencia de todas las generaciones.

La obtención de este conjunto de resultados, prueba que el uso del modelo CHAID es eficaz para identificar interacciones complejas entre variables y segmentar perfiles actitudinales, permitiendo una comprensión más precisa y matizada de los factores que configuran la tolerancia hacia la violencia sexual en distintos contextos socioculturales.

Como conclusiones de tercer orden, se puede afirmar, que el movimiento feminista en Polonia, enfrenta el reto de un mayor esfuerzo por abordar la violencia sexual como un

fenómeno estructural y exigir en las políticas públicas su reconocimiento. En este sentido deben seguir reivindicando la necesidad de marco legislativo y políticas que promuevan la comprensión estructural de la violencia, la deconstrucción de estereotipos, la formación específica de profesionales en los ámbitos educativos, sanitario y policial o la recopilación de datos estadísticos sistemáticos, fiables y comparables que permitan una representación multidimensional de la violencia sexual que vaya más allá de la violación y que abarque otras formas como la ciberviolencia o el acoso sexual callejero. Estas medidas podrían contribuir a reducir la invisibilización y normalización de la violencia sexual y favorecer su denuncia. Un trabajo clave ya que, en Polonia, la violencia sexual tiene un reconocimiento limitado, lo que dificulta la intervención efectiva y limita el diseño y la implementación de programas de prevención (Tomczyk, 2024).

En el caso de España, aunque se trata de un país con políticas avanzadas en materia de igualdad de género, con medidas de prevención y concienciación sobre la violencia contra las mujeres y un código penal que persigue los delitos contra la libertad sexual, más allá de la violación, el feminismo español sigue enfrentándose a desafíos. En particular, debe continuar trabajando en la erradicación de la violencia sexual, ya que dicho reconocimiento social y la existencia de legislación específica no ha eliminado la violencia contra las mujeres. Asuntos como el consentimiento, las relaciones igualitarias o la lucha contra la cultura de la violación, son imprescindibles para garantizar la protección de las víctimas.

En definitiva, podemos afirmar que cualquier estrategia estatal destinada a combatir la violencia contra mujeres y niñas no será plenamente efectiva si no aborda las causas estructurales del fenómeno y las combina con medidas punitivas y acciones de prevención y concienciación adaptadas a las particularidades socio culturales y políticas de cada Estado. En este sentido, aunque la Unión Europea establece marcos normativos, directivas y convenios comunes para hacer frente a la violencia sexual, ratificados tanto por España como por Polonia, la implementación de estas políticas requiere una adaptación específica a los contextos socioculturales de cada Estado, de modo que puedan influir de manera efectiva en las percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia la tolerancia cero frente a la violencia sexual.

Un reto para futuras investigaciones es la combinación de una metodología mixta que incluya datos cuantitativos y cualitativos, con el fin de ofrecer una visión más completa del alcance y la magnitud de la percepción de la violencia sexual entre España y Polonia. Una investigación clave especialmente para Polonia debido al corpus limitado de datos cualitativos y cuantitativos que hay en la actualidad no solo sobre percepciones, sino sobre las experiencias y el impacto que tiene esta violencia entre las niñas y mujeres polacas. Además, sería interesante incorporar al análisis otras variables independientes como la clase social o la ideología política con el fin de detectar si estas condicionan la tolerancia o no a la violencia sexual.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias a la concesión, a la primera autora, de un contrato para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) correspondiente al año 2022, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

Este trabajo fue elaborado en el contexto del proyecto INCASI2, que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte Europeo de la Unión Europea en el marco del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie N.º GA101130456 (<https://incasi.uab.es>). No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son únicamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación. Ni la Unión Europea ni la autoridad concedente pueden ser consideradas responsables de los mismos.

114

¿Cómo se cita este artículo?

CABRERA MENESES, A., TORRADO MARTÍN-PALOMINO, E., TOMCZYK, J., MAJEWSKA, A. Y GUTIÉRREZ BARROSO, J. (2025). Percepciones sobre la tolerancia hacia la violencia sexual: un estudio comparativo entre España y Polonia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), XX-XXX. [link]

Referencias bibliográficas

Adarsh H. y Sahoo S. (2023). Pornography and Its Impact on Adolescent/Teenage Sexuality. *Journal of Psychosexual Health*, 5(1), 35-39. DOI: 10.1177/26318318231153984

Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia*, 33(4), 61-76. <https://doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>

Ballester, L. (2023). Asociación entre el consumo de pornografía y las actitudes y conductas de agresión sexual. En M. Díaz Velázquez (Coord.), *La violencia sexual: sus causas y sus manifestaciones* (pp. 13-44). Dykinson.

Bosh, E. y Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Cabrera, A., Gutiérrez, J. y Torrado, E. (2025). "Los procesos de pornificación social y su relación con el incremento de la violencia sexual contra mujeres y niñas". *Feminismo/s*, (46): 387-418, doi: [10.14198/fem.2025.46.15](https://doi.org/10.14198/fem.2025.46.15)

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2017). *Percepción social de la violencia sexual*. <https://www.cis.es/es/estudios/percepcion-social-de-la-violencia-sexual?origen=estudio&idEstudio=14354&cuestionario=17241&muestra=23900&pregunta=583082&variable=782693&chartType=bar>

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2023). *Encuesta sobre cuestiones de actualidad: a violencia sexual contra las mujeres*. CIS. <https://www.cis.es/es/estudios/encuesta-sobre-cuestiones-de-actualidad-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres?origen=estudio&idEstudio=14690&cuestionario=17691&muestra=25546&pregunta=633124&variable=976887&chartType=bar>

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2017). *Percepción social de la violencia sexual*. Estudio 3182. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://www.cis.es/es/estudios/percepcion-social-de-la-violencia-sexual?origen=estudio&idEstudio=14354>

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2025). *Barómetro de septiembre 2025*. <https://www.cis.es/es/estudios/barometro-de-septiembre-2025?cuestionario=17985&muestra=26314&pregunta=656686&variable=1089153&chartType=bar>

Centrum Badania Opinii Społecznej. (2024). *Religijność Polaków w ostatnich dziesięcioleciach* (No. 50/2024). https://www.cbos.pl/SPISKOM.POL/2024/K_050_24.PDF

Centrum Praw Kobiet. (2014). *Jeśli jesteś ofiarą gwałtu: poradnik prawny dla kobiet*. https://cpk.org.pl/wp-content/uploads/2017/09/gwalt_2014_druk_20.02.15.pdf

Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Penguin Random House.

Cobo, R. (2025). Algunas notas sobre la cuarta ola feminista. *IgualdadEs*, (12), 223-240. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.12.07>

De Blas, A., Atencio, G., Daza, M. M. y Pedernera, L. (2023). *¿Qué es la violencia sexual? Marco teórico, conceptualización, prevalencia, tipología. Aproximación al contexto sociopolítico en España*. *Geo Violencia Sexual*. <https://geoviolenciasexual.com/que-es-la-violencia-sexual-dossier/>

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025*. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVM_2022_2025.pdf

De Miguel, A. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post «Me Too». Claves filosóficas para comprender lo incomprensible. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (25), 58-77. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7990>

Dunn, E. (2015). *Prywatyzując Polskę. O bobofrutach, wielkim biznesie i restrukturyzacji pracy*. Wydawnictwo Krytyki Politycznej.

Emmers-Sommer, T. (2014). Adversarial Sexual Attitudes Toward Women: The Relationships with Gender and Traditionalism. *Sexuality & Culture*, 18, 804-814. DOI: 10.1007/s12119-014-9222-9

Escobar Mercado, M. (1998). Aplicaciones del análisis de segmentación: el procedimiento CHAID. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (1), 13-49. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/19568>

Eurostat, European Institute for Gender Equality y European Union Agency for Fundamental Rights. (2024). *EU Gender- Based Violence Survey. Key results*. Office of the European Union. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/eu-gender-based-violence-survey-key-results.pdf

European Institute for Gender Equality. (2025). *Gender equality Index*. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2025/ES>

Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys, Études Feministes/Estudios Feministas* (29). <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/23948/1/Critica%20pornificacion.pdf>

Ferrer, V. y Bosh, E. (2013). Gender Violence as a Social Problem in Spain: Attitudes and Acceptability. *Sex Roles*, 70, 506-521. <https://doi.org/10.1007/s11199-013-0322-z>

Firestone, S. (1970). *La dialéctica del sexo*. Kairós.

Fórum de Política Feminista. (2024). *Informe 20 años medidas de protección integral contra la violencia de género*. FPF. <https://forumpoliticafeminista.org/wp-content/uploads/2025/04/INFORME-20-ANOS-LEY-VG-DEFINITIVO.pdf>

García, E. y Merlo, J. (2016). Intimate partner violence against women and the Nordic paradox. *Social Science & Medicine*, 157, 27-30. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.03.040>

Gómez, A., Kuriz, S. y Sanmartín, A. (2023). *Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos*. Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144121

González, M. M. (2023). El delito de agresión sexual en su configuración por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual: comentario al artículo 178 del Código Penal. *Estudios Penales y Criminológicos*, 43. <https://doi.org/10.15304/epc.43.8930>

González, F. y Mora, B. (2014). Percepción sobre la violencia de género según el nivel educativo y el género. *Informació Psicológica*, (108), 68-81. <https://doi.org/10.14635/IPSCI.2014.108.6>

Graff, A. (2010). Efekt magmy, czyli o szczególnej roli Kościoła katolickiego w Polsce. En A. Ostolski (Ed.), *Kościół, państwo i polityka płci* (pp. 10-23). Heinrich Böll Stiftung.

Graff, A. y Korolczuk, E. (2021). *Anti-gender politics in the populist moment*. Routledge.

Grzyb, M. (2019). Violence against women in Poland. The politics of denial. *Annales. Series Historia et Sociologia*, 29(1), 27-38. DOI: [10.19233/ASHS.2019.03](https://doi.org/10.19233/ASHS.2019.03)

Grzyb, M. (2021). Penal populism: Negotiating the feminist agenda. Evidence from Spain and Poland. *European Journal of Criminology*, 18(6), 836-854. <https://doi.org/10.1177/1477370819882912>

Grzyb, M. (2024). The Polish Variant of Patriarchy? Explaining the Relationship Between Gender Inequality and Violence Against Women in Poland. *Violence Against Women*, 30(6-7), 1383-1406. DOI: 10.1177/10778012231159415

Hooks, B. (2004). *The will to change: Men, masculinity, and love*. Atria Books.

Hox, J. (2002). *Multilevel Analysis: Techniques and Applications*. Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

Janos, E. y Espinosa, A. (2018). Sexismo ambivalente y su relación con la aceptación de mitos sobre la violencia sexual en una muestra de Lima. *Revista de Investigación Psicológica*, (19), 61-74.

Kassing, L., Beesley, D. y Frey, L. (2005). Gender Role Conflict, Homophobia, age and education as predictors of male rape myth acceptance. *Journal of Mental Health*, 27(4), 311-328. <https://doi.org/10.17744/mehc.27.4.9wfm24f52kqgav37>

Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.

Klinger, K., Otto, P. y Nowosielska, P. (15 de marzo de 2023). Gwałt w Polsce to problem marginalny. W statystykach. *Gazeta Prawna*.
<https://www.gazetaprawna.pl/wiadomosci/kraj/artykuly/8680984.gwalt-w-polsce-statystyki-umorzenie-wyroki-zawieszenia.html>

Krahé, B. y Berger, A. (2021). Pathways from College Students' Cognitive Scripts for Consensual Sex to Sexual Victimization: A Three-Wave Longitudinal Study. *The Journal of Sex Research*, 58(9), 1130-1139. <https://doi.org/10.1080/00224499.2021.1972922>

Kuric, S., Gómez, A., Sanmartín, A. y Consultoría i4d! (2024). *Juventud y sexo en la era digital: sexting y pornografía*. Centro Reina Sofía de FAD Juventud.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.13642144>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, no. 71, 23 de marzo de 2007.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, no. 313, 29 de diciembre de 2004.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, no. 215, 7 de septiembre de 2022.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

López-Roldán, P. y Fachelli, O. (2017). Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 4, 15-33. <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.51>

MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra.

MacKinnon, C. A. (1989). *Toward a feminist theory of the state*. Harvard University Press.

Marcos, V., Vilariño, M. y Novo, M. (octubre de 2021). *Mitos sobre las agresiones sexuales en población comunitaria*. [Discurso principal]. XIII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, Palacio de Congresos Virtual de la Universidad de Vigo.

Márquez, R. y Jaenes, M. (2021). *¿Cerró usted las piernas? Contra la cultura de la violación*. Plan B.

Massou, E., Prodromitis, G. y Papastamou, S. (2022). Data Mining in Social Sciences: A Decision Tree Application Using Social and Political Concepts. *Statistics, Politics and Policy*, 13(3), 297-314. <https://doi.org/10.1515/spp-2022-0004>

Merchán, F. J. (2021). La política educativa de la democracia en España (1978-2019): escolarización, conflicto Iglesia-Estado y calidad de la educación. *Education Policy Analysis Archives*, 29(61), 1-15. <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5736>

Ministerio de Igualdad. Instituto de las Mujeres. (2022). *III Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-2025*. Gobierno de España. <https://www.planestrategicodeigualdad.es/el-plan/>

Millett, K. (1995). *Política sexual*. Ediciones Cátedra. (Trabajo original publicado en 1970).

Mishtal, J. (2015) *The Politics of Morality: The Church, the State and reproduction right in postsocialist Poland*. Ohio University Press.

Ministerio del Interior. (2025). *Balance Trimestral de Criminalidad (enero-junio de 2025)*. Gobierno de España. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de->

[prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2025/Balance-de-Criminalidad-Segundo-Trimestre-2025.pdf](#)

Miralles, R. (2020). Cultura de la violación: una cuestión política. *Libre pensamiento*, (102), 82-87.

Neville, R. y Neville, M. (2021). The pornified presidency: hyper-masculinity and the pornographic style in U.S. political rhetoric. *Feminist Media Studies*, 21(7), 1193-1280. <https://doi.org/10.1080/14680777.2020.1786429>

New York Radical Feminist. (1974). *Rape. The first Sourcebook for Women*. New American Library.

Nowakowska, U. (2021). *Violence against women*. <https://cpk.org.pl/wp-content/uploads/2021/11/6-final-urszula-nowakowska-violence-against-women.pdf>

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Antrophos.

Pérez, B. y Rodríguez, A. (2024). Evolución de las reivindicaciones de mujeres en España. De lo normativo a lo social. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (19), 331-348.

Plątek, M. (2018). Zgwałcenie. Gdy termin nabiera nowej treści. Pozorny brak zmian i jego skutki. *Archiwum Kryminologii*, (60), 263-325. <https://doi.org/10.7420/AK2018F>

Posada, L. (2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola. *IgualdadEs*, (2), 11-28. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.01>

Prina, F. y Schatz-Stevens, J. (2019). Sexism and Rape Myth Acceptance: The impact of Culture, Education, and Religiosity. *Psychological Reports*, 123(3), 929-951. <https://doi.org/10.1177/0033294119826896>

Puleo, A. (2002). Patriarcado. En C. Amorós Puente (Dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 21-54). Verbo Divino.

Rodríguez, E., Kuric, S., Sanmartín, A. y Gómez, A. (2023). *Barómetro Juventud y Género 2023. Avance de resultados: violencia de género*. Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144138

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Ed.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Talasa Ediciones.

Rudolfssdottir, A. G. y Jóhannsdóttir, Á. (2018). Fuck patriarchy! An análisis of digital mainstream media discussion of the #freetheniple activities in Iceland in March 2015. *Feminism & Psychology*, 28(1), 133-151. <https://doi.org/10.1177/0959353517715876>

Ruiz, C. (2024). La cultura de la violación en las redes sociales en C. Prados García y R. Rubio Alegre (Coords.), *Igualdad de género en entornos digitales: desafíos educativos* (pp. 19-30). Dykinson.

Solís, P. (2018). Desigualdad social en la finalización de la educación secundaria y la progresión a la educación terciaria. Un análisis multinacional a la luz de los casos del sur de Europa y América Latina. *Papers. Revista De Sociología*, 104(2), 247-278. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2572>

Sosa, A., Galarza, E. y Ranea, B. (2024). Percepciones, experiencias y posicionamientos sobre la violencia de género en las redes sociales. Resultados de una encuesta a la juventud andaluza. *Comunicación y Sociedad*, e8676, 1-25. <https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8676>

Środa, M. (2009). *Kobiety, Kościół, katolicyzm*. En C. Ockrent (Ed.), *Czarna Księga Kobiet*. Warszawa.

Tardón, B. (2022). Todo es mentira: cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre la violencia sexual contra las mujeres. *Política y Sociedad*, 59(1), e78892. <https://doi.org/10.5209/poso.78892>

Tomczyk, J. (2024). *Nie myśl, że odejdziesz... Wprowadzenie do problematyki przemocy postseparacyjnej (Don't think you'll leave... Introduction to the issue of post-separation violence)*. LIBRON Publishing.

Torrado, E. (2022). La socialización de género: un enfoque desde la sociología feminista. En R. Cobo Bedia y B. Fernández Suárez (Eds.), *Sociología Feminista* (pp. 39-52). Comares.

Torrado, E., Díaz, C. y Cabrera, A. (2024). Pornografía vs coeducación: un abordaje necesario ante el incremento del consumo pornográfico en adolescentes y jóvenes. *Revista Española de Educación Comparada*, (45). 209-227.
<https://doi.org/10.5944/reec.45.2024.39347>

Torrado, E., Gutiérrez Barroso, J., Díaz Hernández, C., Cabrera Meneses, A., Padrón Armas, A., Trujillo González, J., Hernández Lorenzo, D. y Romero Morales, Y. (2025). *Guía sobre pornografía para profesionales y mediadores juveniles*.
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE2298.pdf>

Vance, C. (Ed.). (1989). Placer y peligro: hacia una política de la sexualidad. En *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 9-50). Talasa Ediciones.

Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.

Vidal, F. (2024). Iglesia católica en España, siglo XXI: ciclos, dimensiones y estructuras. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 29, 1-20. <https://doi.org/10.5209/ilur.96500>

Yapp, E. y Quayle, E. (2018). Una revisión sistemática de la asociación entre la aceptación del mito de la violación y la violencia sexual entre hombres y mujeres. *Aggression and Violent Behavior*, 41, 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.05.002>

Zielińska, E. (2011). Prawo wobec kobiet. Refleksja w dwudziestą rocznicę kontraktu okrągłego stołu. En K. Slany, J. Struzik y K. Wojnicka (Eds.), *Gender w społeczeństwie polskim* (pp. 103-118). Nomos.

METODOLOGÍAS DE LA COMPARACIÓN SUBNACIONAL Y ESTUDIOS LOCALES EN AMÉRICA LATINA: TENDENCIAS ANALÍTICAS Y APLICACIONES EMPÍRICAS EN ARGENTINA

DOSSIER

MATÍAS PARANO - matiparano@unc.edu.ar

Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ÁNGELES TRAINA - angeles.traina@unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Economía y Administración/ Centro de Desarrollo Territorial, Argentina.

GUILLERMO COLELLA - gcolella@uvq.edu.ar

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Quilmes, Centro de Desarrollo Territorial, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/3ae2cuos0>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11220>

FECHA DE RECEPCIÓN: 6-11-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-4-2026

124

Resumen

La escala local y sus gobiernos se han vuelto unidades de análisis relevantes tanto a nivel de estudios de casos múltiples como en clave comparada, ya sea a nivel político como administrativo y de políticas públicas sectoriales. Si bien en el Norte Global la aplicación de metodologías que promueven la comparabilidad a nivel subnacional presenta un mayor grado de profundización, aún la producción es incipiente en regiones como América Latina. Así, surge el interrogante respecto a: ¿Cuál ha sido el derrotero de los estudios comparativos a nivel local, en Latinoamérica en general y en Argentina en particular? En ese sentido, el trabajo contribuye a la literatura a sistematizar enfoques metodológicos y proponer una lectura analítica de la subnacionalización de la comparación. Para ello, se proponen tres apartados. En primer lugar, se reseñan algunas de las tendencias metodológicas en la comparación a partir de cuatro ejes analíticos (la perspectiva metodológica o diseño de la investigación, la selección de la cantidad de casos, la cobertura geográfica y la dimensión o variable temporal), poniendo énfasis en el nivel subnacional local. Posteriormente, se recopilan y describen tres experiencias de comparación local de large-n aplicadas en la región de manera reciente: el Local Autonomy Index (LAI), la metodología POLLEADER (I y II) y la propuesta del proyecto “Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia”. A partir del análisis se destaca la coexistencia de enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, la centralidad de diseños small-N, la debilidad de datos

comparables en América Latina y las fragmentaciones disciplinares en Argentina. Se concluye que la comparación subnacional constituye una estrategia integradora con alto potencial analítico, aunque condicionada por limitaciones estructurales, requiriéndose fortalecer la producción de datos, la articulación teórica y los diseños metodológicos mixtos.

Palabras clave: gobierno municipal, administración local, descentralización, metodología comparada, estudios comparativos

METHODOLOGIES FOR SUBNATIONAL COMPARISON AND LOCAL STUDIES IN LATIN AMERICA: ANALYTICAL TRENDS AND EMPIRICAL APPLICATIONS IN ARGENTINA

Abstract

The local level and its governments have become relevant units of analysis both in multiple-case studies and in comparative research, whether at the political level, the administrative level, or in the context of sectoral public policies. While in the Global North the application of methodologies that promote comparability at the subnational level has been explored in greater depth, research in this area is still in its infancy in regions such as Latin America. This raises the question: What has been the trajectory of comparative studies at the local level in Latin America in general and in Argentina in particular? In this regard, this study contributes to the literature by systematizing methodological approaches and proposing an analytical interpretation of the subnationalization of comparative studies. To this end, three sections are proposed. First, some of the methodological trends in comparative analysis are reviewed based on four analytical axes (methodological perspective or research design, selection of the number of cases, geographic coverage, and the temporal dimension or variable), with an emphasis on the local subnational level. Subsequently, three recent large-n local comparative studies applied in the region are compiled and described: the Local Autonomy Index (LAI), the Polleader methodology (I and II), and the proposal for the project “State Capacities in a Post-Pandemic Municipal Agenda.” The analysis highlights the coexistence of quantitative, qualitative, and mixed approaches, the centrality of small-N designs, the scarcity of comparable data in Latin America, and disciplinary fragmentation in Argentina. It is concluded that subnational comparison constitutes an integrative strategy with high analytical potential, although it is constrained by structural limitations, requiring the strengthening of data production, theoretical articulation, and mixed methodological designs.

Keywords: city government, local government, decentralization, comparative methodology, comparative studies

1. Introducción: ¿Por qué comparar a nivel local?

Desde fines del pasado siglo se multiplican a nivel global las reflexiones sobre el fenómeno local y las problemáticas urbanas, ante el desplazamiento de escala (Brenner, 2019; Jessop, 2023) y los fenómenos de reforma estatal y descentralización política, fiscal y administrativa (Eaton, 2012; Falletti, 2010; Grindle, 2009)¹. De esta forma, las ciudades han ganado atención por parte de los comparativistas (Zhang, 2020).

En este sentido, estos procesos se han correspondido en la academia con una “desnacionalización metodológica”: si anteriormente a este proceso la arena de observación privilegiada era la escala nacional, cobra cada vez mayor relevancia el proceso de subnacionalización de la comparación hacia el segundo (entidades territoriales, provinciales, estatales) (Snyder, 2001) y tercer nivel de gobierno (Marques, 2023), las cuales se han vuelto unidades de análisis relevantes tanto a nivel de estudios de caso como en clave comparada, ya sea a nivel de la denominada política comparada (*comparative politics*) (Eaton, 2020; Wiatr, 1980), como administrativo o gubernamental en el marco de la perspectiva de administración pública comparada (*comparative public administration*) (Önder *et al.*, 2022; Wollmann, 2021) y de políticas públicas sectoriales (*comparative public policy*) (Engeli y Allison, 2014; Peters, 2020; Gunturiz *et al.*, 2018)².

A partir de comprender que este nivel juega un rol cada vez más relevante en el estudio comparativo dentro y entre países, tanto de unidades jurisdiccionales-formales (como los municipios y provincias) como de no jurisdiccionales-informales

¹ Desde fines del siglo XX se han vuelto actores relevantes de estudio y experimentan un resurgir en el contexto post crisis del 2008 y la crisis fiscal de los Estados nacionales que derivó en varias regiones en la “devolución” y transferencia de responsabilidades a los niveles subnacionales. Asimismo, se han vuelto unidades relevantes en el marco de una globalización que no solamente desafía y trasciende las fronteras de los Estados-nación, sino que permea a los espacios subnacionales y ciudades (glocalidad) (Piovani y Krawczyk, 2017).

² Fenómeno asociado a la desnacionalización y descentramiento de las políticas públicas y su “hechura” (*policy making*) (Jones y Stewart, 1982), por lo que cada vez son más los estudios que reconocen en la escala subnacional un espacio destacado para observar variaciones en estos procesos (Howlett y Wellstead, 2017).

(actores, grupos o movimientos sociales) (Giraudy *et al.*, 2019; Giraudy *et al.*, 2021) en tanto espacio de “producción de lo político” (Ortiz de Rozas, 2016), sobre todo en el marco de países federales y descentralizados (Béland *et al.*, 2024). Así, lo local emerge como espacio de producción relevante para la indagación sobre el fenómeno estatal (Cáceres, 2019). En este punto debe hacerse la siguiente aclaración terminológica: nos referimos a lo local como unidad de análisis (Alejandro y Knott, 2022). Por otra parte, si bien suelen utilizarse de manera conjunta, existe algún nivel de consenso en que el término “subnacional” se emplea para aquellos estudios cuyas unidades de análisis son de naturaleza provincial o estadual y local en aquellos que corresponden al nivel municipal.

El campo de la investigación comparada a nivel municipal presenta una estructura heterogénea pero crecientemente convergente, organizada en torno a distintos núcleos analíticos. A nivel global, se distinguen tres grandes enfoques: uno “clásico”, centrado en instituciones formales y arreglos estructurales; otro orientado a la acción estatal y las políticas públicas locales; y un conjunto emergente vinculado a agendas como digitalización, ciudades inteligentes, gobierno abierto y paradiplomacia, que amplían y tensionan los marcos tradicionales.

En América Latina, estas agendas se reconfiguran en función de condiciones estructurales como la urbanización acelerada, la desigualdad territorial y trayectorias institucionales diversas. Si bien existe convergencia temática con el Norte Global, predominan estrategias metodológicas basadas en la comparación situada, con diseños histórico-comparativos, análisis documentales y estudios de caso, priorizando el contexto. Esto configura una tensión central entre profundidad contextual y comparabilidad sistemática.

En Argentina, esta tensión se intensifica por la fragmentación del campo en tres tradiciones: Derecho, Gestión y Política local, con escasa articulación y limitaciones de datos (Cravacuore, 2024). Considerando estas tres líneas de estudios, la comparación subnacional emerge como variable integradora. En términos metodológicos, coexisten enfoques restrictivos y flexibles, reflejando una pluralidad epistemológica que caracteriza al campo.

En base a lo anteriormente expuesto, se plantean como objetivos de este artículo: I) describir brevemente el estado del arte de investigaciones a nivel local; II) sistematizar enfoques, diseños y criterios analíticos de la comparación subnacional; III) analizar las aplicaciones empíricas recientes en Latinoamérica; III.a) describir el Local Autonomy Index, su operacionalización y medición de la autonomía local; III.b) describir brevemente la historia y principios metodológicos de la metodología Polleleader I y II; III.c) describir el proyecto “Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia”; IV) explicar los alcances metodológicos y las limitaciones empíricas de las experiencias analizadas; V) proponer alcances, limitaciones y proyecciones de la comparación a nivel local en las reflexiones finales.

Para ello, metodológicamente, se adopta una estrategia cualitativa de carácter exploratorio no exhaustivo, basada en la revisión y sistematización de literatura especializada y en el análisis comparado de experiencias empíricas a nivel municipal.

2. Breve estado del arte de investigaciones a nivel local

128

Algunos de los temas principales en la agenda de la investigación comparada municipal a nivel global han versado desde temáticas primigenias o “clásicas” y de naturaleza más formal como los sistemas políticos comparados (Heinelt y Hlepas, 2006; Lidström, 1998), el constitucionalismo comparado (Ábalos, 2003 y 2013; Losa 1998; Marchiaro, 2006) y aspectos como la descentralización y autonomía Local (Cravacuore y Carrera Hernández, 2024; Navarro Yáñez, 1999) hacia las políticas públicas locales, las burocracias y capacidades municipales (Kuhlmann *et al.*, 2022); los estudios urbanos comparados (Galès y Robinson, 2023); las relaciones internacionales o “paradiplomacia” de los gobiernos locales (Schiavon, 2018; Ye, 2025); la digitalización y las smart cities (Ward *et al.*, 2025); el Gobierno Abierto, la integridad pública, los datos abiertos (Varea *et al.*, 2025; Criado *et al.*, 2023)³; la

³ Uno de los supuestos es que a nivel local se da una transición similar a lo que ocurrió con el comparativismo a escala “nacional”: de los aspectos más formalistas-legalistas y más ligados al *polity* (sistemas políticos comparados; constitucionalismo comparado; democratización) hacia aspectos menos “formales” y asociados a la práctica política efectivamente existente.

innovación pública (España-Ruiz *et al.*, 2025; Ricard *et al.*, 2017; Vrabie y Ianole-Călin, 2020) y la participación, gobernanza, reforma administrativa (Callanan y Loughlin, 2021; Kuhlmann y Bouckaert, 2016; Lankina *et al.*, 2008; Swianiewicz, 2020).

Por su parte, América Latina, la región más urbana del mundo (Sugranyes *et al.*, 2021), no fue ajena a este proceso sobre todo en el contexto de pospandemia. Así, la bibliografía especializada, especialmente en torno a descentralización (Eaton, 2012); democratización local y participación (Goldfrank, 2022); comportamiento electoral y dinámicas de los sistemas de partidos políticos a escala local (Dosek y Varetto, 2023; Dosek y Eaton, 2024; Dosek y Mendoza, 2023; Mauro *et al.*, 2020); gobernanza urbana y procesos de colaboración (González y Schneider, 2023; Behrend *et al.*, 2025); autonomía y fiscalidad (Cravacuore, 2025; Cravacuore y Traina, 2021; Traina, 2023 y 2025); capacidades estatales (Cao *et al.*, 2023; Díaz Rosaenz y Schneider, 2024; Grin *et al.*, 2019); asociativismo intermunicipal (Cravacuore y Chacón, 2016); agendas locales y sus variaciones (Cariaga, 2022; García-Tejeda, 2023; Moreira Slepoy *et al.*, 2023); diversos sectores de políticas públicas (Labbé y Delgado, 2020); regímenes de bienestar y políticas sociales (Benza *et al.*, 2022; Paura y Zibecchi, 2020); innovación pública y reforma administrativa (Parano, 2024 y 2025, Parano *et al.*, 2025)), entre otros. No obstante, a nivel latinoamericano en general y en Argentina en particular, los estudios comparados a nivel local aún se encuentran “en vías de desarrollo”, a diferencia del desarrollo más consolidado o estable del campo en el Norte Global.

Pese a lo señalado, pueden reconocerse en la región los esfuerzos sostenidos por sistematizar y analizar comparativamente distintas experiencias nacionales en materia de gobiernos locales, aunque con orientaciones y finalidades diferenciadas de la estandarización metodológica característica de los estudios europeos. En este sentido, Falletti (2006) emplea un enfoque comparativo histórico para analizar los procesos de descentralización en Argentina, Brasil, Colombia y México. Su metodología secuencial-relacional identifica cómo el orden temporal y la interacción entre dimensiones política, fiscal y administrativa moldean los

resultados. Concluye que la descentralización puede fortalecer o debilitar a los gobiernos locales según su secuencia institucional.

Por otro lado, la labor coordinada por Cienfuegos Salgado (2008) sobre el régimen jurídico municipal en Iberoamérica constituye un antecedente relevante, al reunir un amplio espectro de casos —Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela— con el propósito de identificar convergencias y particularidades normativas. De igual modo, el trabajo de compilación de Ruano de la Fuente y Vial Cossani (2016 y 2026) avanzó en la caracterización institucional, política, administrativa, económica y financiera de los gobiernos locales, así como en el análisis de sus servicios públicos y competencias, integrando trece casos nacionales en el ámbito iberoamericano.

El Informe Iberoamericano 2020 sobre Relaciones Intergubernamentales (Fernández Alles *et al.*, 2021) utiliza un enfoque comparativo y documental para analizar las bases constitucionales y prácticas de coordinación entre niveles de gobierno en Argentina, Brasil, España, México, Uruguay, Cuba y Puerto Rico; y concluyen en que la pandemia de COVID-19 evidenció la débil institucionalización, desigual desarrollo y necesidad de fortalecer la cooperación intergubernamental en Iberoamérica.

Por su parte, para analizar la recentralización en Colombia y Venezuela en el periodo 2000–2020, Arellano (2024) emplea un enfoque comparado y la teoría secuencial de Falleti. A través de análisis documental y clasificación de políticas por intensidad e impacto, demuestra dos trayectorias: en Venezuela una recentralización total por motivaciones ideológicas, y en Colombia una recentralización parcial por motivaciones pragmáticas.

Bajo la dirección de Cravacuore y Carrera Hernández (2024), el balance sobre la Descentralización Municipal en América Latina y España sintetiza más de cuatro décadas de transformaciones en la región, reuniendo a destacados especialistas y proponiendo una lectura regional de los procesos de descentralización.

Colella (2025a) analiza diez países sudamericanos según relaciones intergubernamentales, autonomía, descentralización y recentralización; concluyendo que la autonomía local es limitada por centralización fiscal y política; persisten tendencias recentralizadoras y desigualdades territoriales; los alcaldes concentran poder político, pero enfrentan escasez de recursos y fragmentación. Finalmente, Colella (2025b) analiza comparativamente los gobiernos locales en Iberoamérica y España, evaluando liderazgo de alcaldes, contextos institucionales y procesos de recentralización, argumentando que predominan modelos Strong y Executive Mayor, condicionados por dinámicas centralizadoras que limitan autonomía y capacidad de gestión local.

En conjunto, estos trabajos configuran una línea de investigación que, sin pretender una homogeneización metodológica, promueve la comparación situada y la comprensión de las dinámicas locales a partir de sus trayectorias institucionales y contextos específicos.

Por su parte, los estudios comparados a nivel local en Argentina presentan un desarrollo desigual y fragmentado si se los contrasta con la trayectoria consolidada del campo en Europa. Mientras que en este último contexto la existencia de registros sistematizados, series estadísticas continuas y redes académicas estables ha permitido construir conocimiento acumulativo sobre los sistemas municipales, en nuestro país la producción científica continúa siendo discontinua y heterogénea.

En el caso argentino, la existencia de 23 regímenes municipales con normativas, estructuras y competencias disímiles representa un potencial para la aplicación de metodologías comparativas. Sin embargo, la escasa actualización de los registros oficiales sobre gobiernos locales, así como la falta de coordinación entre las Direcciones Provinciales de Estadística y los organismos nacionales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) o el Registro Federal de Gobiernos Locales (REFEGLO), dificultan contar con información estandarizada (Colella y Traina, 2025).

Otra dificultad emerge de las carencias en torno a la continuidad metodológica y de financiamiento sostenido, aspecto que ha limitado la densidad empírica de las investigaciones, en la ausencia de bases comparables.

Dicho esto, los estudios sobre el gobierno local en Argentina se han estructurado históricamente en tres grandes vías de entrada: el derecho municipal, la gestión local y la política local (Cravacuore, 2024).

En primer lugar, la vía del Derecho municipal se inscribe tempranamente en una tradición formalista y jurídico-institucional, en la que el municipio es pensado principalmente como una figura del derecho público provincial: objeto de competencias específicas, persona jurídica, sujeto de órganos. Con base en manuales de derecho público provincial y municipal (Consejo Federal de Inversiones, 1977; Hernández, 1984) y el análisis de la Administración Local Argentina (Gordillo, 1974). Con este trasfondo académico y zanjado el debate entre la autarquía y autonomía municipal —mediante el cambio en la jurisprudencia con el Fallo Rivademar (1989) y la garantía del principio de autonomía municipal tras la reforma constitucional de 1994—, los autores que ya en el umbral de la llamada “autonomía municipal plena” se movilizaron hacia la gestión y la política local lo hicieron sobre una base que privilegió primero la regulación formal y la delimitación de competencias. Autores como Rosatti (2006) consolidaron este enfoque normativo cuando plantearon al municipio en términos de naturaleza jurídica, competencias y autonomía regulada. En este plano, juristas como Ábalos, Hernández, Losa, Marchiaro y Spota aportan numerosos trabajos desde la disciplina del derecho municipal con eje en la cuestión de la autonomía y los regímenes municipales comparados.

En segundo lugar, la vía de la gestión local emerge al desplazar el foco desde la norma hacia la práctica administrativa municipal: planificación, capacidades institucionales, innovación, prestación de servicios. En ese plano, Grandinetti (2023) identifica que los estudios sobre gestión de políticas locales en Argentina marcaron un viraje desde el análisis estrictamente jurídico-institucional hacia la gestión como campo propio, independizándose de los estudios administrativistas

tras el retorno de la democracia. En paralelo, la vía de la Política local se abre con el análisis del comportamiento electoral, redes de poder, relaciones intergubernamentales, liderazgo y variables sociopolíticas.

Aunque las tres vías comparten el objeto de estudio —el gobierno local—, han tendido a desarrollarse de modo relativamente autónomo y con escasa articulación teórica o metodológica. En particular, cabe señalar que la tradición jurídica-institucional primero privilegió la regulación formal del municipio —regímenes municipales, cartas orgánicas, competencias— antes de que la gestión y la política local se consolidaran como líneas autónomas. Este recorrido histórico explica por qué la comparación subnacional —que propone combinar marcos normativos, capacidades de gestión y dinámicas políticas— puede funcionar como estrategia integradora para tender puentes entre esas tradiciones.

Dicho esto, estas líneas temáticas anteriormente reseñadas han sido abordadas de manera comparada, pero con una variedad heterogénea de enfoques y diseños metodológicos. Desde mediados del siglo pasado, la perspectiva comparada se ha expandido y difundido en su uso dentro del campo de las Ciencias Sociales, en general, y de la Ciencia Política y la Administración Pública, en particular. En este punto, dentro del espectro politológico, al menos desde la década de los setenta, se ha tendido a equiparar la comparación con el método comparado, a partir de los aportes mainstream de autores clásicos como Sartori (2012), Morlino (2018), Lijphart (1971 y 1975) y Przeworski y Teune (1970). No obstante, esta perspectiva “restringida” o “estricta” del ejercicio comparativo, que presupone elementos derivados de la metodología cuantitativa que permitan producir generalizaciones empíricas como el control de hipótesis y el esquema lógico de inferencia causal (Pérez Liñán, 2008), convive en la actualidad con propuestas más laxas o inclusivas que no necesariamente buscan causalidad y generalización, asociadas a la perspectiva comparativa de los estudios de casos múltiples (Ortega Expósito, 2012;

Piovani y Krawczyk, 2017)⁴. Así, tal como proponen autores como Diether Nohlen (2020):

Lo que se entiende por método comparativo en escritos metodológicos y en la práctica de la investigación es extraordinariamente variado, consecuencia (en parte) de que el concepto muchas veces se emplea como sinónimo de comparación, de análisis comparativo o de investigación comparativa (*comparative research*) (p. 41).

En este sentido, se han multiplicado las discusiones respecto a si la perspectiva comparada es una técnica o método de investigación (Ocampo, 2010), una estrategia o tipo de investigación (Piovani y Krawczyk, 2017; Tonon de Toscano, 2011) o una subdisciplina dentro de las ciencias sociales (Nohlen, 2020). En la primera clave, constituye para las ciencias sociales el sustituto del experimento. En la segunda y tercera, permite estudios de naturaleza interpretativa y más asociados a la perspectiva cualitativa⁵. En el presente trabajo se entiende bajo estos últimos registros.

134

3. Tendencias metodológicas en la investigación comparada a nivel municipal o local

A continuación, se propone organizar la variedad de enfoques y diseños metodológicos que se han registrado en la comparación local a partir de cuatro pares analíticos: la perspectiva metodológica o diseño de la investigación, la selección de la cantidad de casos, la cobertura geográfica y la dimensión o variable

⁴ Esta formulación que considera a la comparación como método ha sido objeto de severas críticas, incluso por parte de politólogos (Piovani y Krawczyk, 2017). Esto no implica negar la trayectoria previa de la ciencia política mainstream sino considerar que su uso se ha tornado en buena medida más laxo, inclusivo y menos asociado a esta lógica cuantitativa de búsqueda de relaciones causales.

⁵ Dentro de una de las líneas metodológicas cualitativas como el caso de la denominada Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*), la comparación es incluso una forma inductiva para la emergencia de categorías y conceptos hasta alcanzar la saturación teórica (método de la comparación constante) (García, 2023; Strauss y Corbin, 2016; Van Thiel, 2021).

temporal. Estas distinciones no son taxativas ni excluyentes, sino que se solapan, entrecruzan e hibridan constantemente⁶.

En primer lugar, desde el punto de vista de la perspectiva metodológica o diseño de la investigación, la perspectiva comparada puede adoptar un enfoque en clave cuantitativa o cualitativa, implicando diferencias en sus mecanismos de selección de casos y representatividad (Small, 2009). En el caso de la primera, se orientan al análisis estadístico o numérico de datos recopilados a través de técnicas como cuestionarios y encuestas, o bien mediante el uso de datos estadísticos preexistentes (fuentes secundarias) (Hefetz y Sebó, 2024)⁷. Estudios de este tipo buscan muestras de casos representativas, de manera que sus resultados puedan resultar extrapolables y generalizables. Ejemplos de ello son el estudio de Panebianco (2008) sobre las ciudades alemanas y su espíritu emprendedor, Weitz-Shapiro (2008) y su análisis de regresión lineal para indagar sobre la satisfacción de los ciudadanos con la democracia, Kouba y Dosek (2022) y su análisis a través de modelos multinivel de la relación entre el tamaño municipal y la democracia local, Alcaide Muñoz *et al.* (2023) y su análisis sobre los determinantes políticos en la formulación de la planificación estratégica en el marco de las *smart cities*, entre otros.

135

En lo que respecta a la segunda, los datos cualitativos refieren a unidades de información no numéricas tales como discursos e imágenes (Van Thiel, 2021; Mahoney, 2007). Así, esta tradición comparativa cualitativa presupone realidades sociales constituidas colectiva e intersubjetivamente, motivo por el cual requieren de ser abordadas desde una perspectiva contextualizada y situada en tiempo y espacio que permita descripciones más “densas” (*thick descriptions*) (Steiner-

⁶ Por ejemplo, las comparaciones de *n* pequeño pueden optar por un abordaje tanto cualitativo como cuantitativo y tener una cobertura geográfica de un solo país o, por el contrario, ser comparaciones cross-country (Dosek, 2020).

⁷ Una diferencia relevante es la conceptualización que permite: los enfoques cuantitativos suelen privilegiar conceptos reduccionistas o minimalistas (Coppedge, 1999) a diferencia de las perspectivas cualitativas que suelen incluir conceptos de naturaleza más multidimensional (Dosek, 2020).

Khamsi y Morais de Sa e Silva, 2024), tal como propone la perspectiva del análisis interpretativo de políticas (Yanow, 2014). Ejemplos de ello son el estudio de Drew *et al.* (2019) sobre las estrategias retóricas en el marco de las fusiones municipales, el estudio de Heinelt y Terizakis (2021) sobre las narrativas locales y sus diferencias en materia de innovaciones, el análisis de Lidman *et al.* (2023) sobre el aprendizaje y la innovación impulsada por los empleados en el sector público en los gobiernos locales, la propuesta de Van der Meer *et al.* (2024) sobre los conflictos de roles y el comportamiento de los agentes municipales, entre otros. No obstante, esta distinción taxativa tiende a diluirse en tanto cada vez más tienden a priorizarse los esquemas mixtos o de “triangulación” (Lieberman, 2005; Rezende, 2014) como en el caso de Goldfrank (2022) y su estudio comparado de formas de participación ciudadana en Caracas, Montevideo y Porto Alegre⁸.

Por su parte, otra posible distinción entre orientaciones se da de acuerdo a la pregunta de investigación y el diseño entre propuestas denominadas como orientadas por el caso (*case-oriented*), versus las propuestas orientadas por la variable (*variable-based oriented*). En lo que respecta a esta distinción, propia de los teóricos comparativistas de la Ciencia Política, las primeras corresponden a aquellas situaciones en las que las variables (dependientes, independientes, intervinientes) y sus relaciones son la unidad de análisis principal mientras que las segundas se enfocan en el análisis intensivo y en profundidad de unidades complejas (casos) a partir del análisis entre similitudes y diferencias (Della Porta, 2008)⁹. De este modo, las primeras se vinculan más con las perspectivas cuantitativo-estadísticas mientras que las segundas se relacionan con los enfoques cualitativos, aunque también pueden complementarse (Jolías y Reina, 2009). Asimismo, esta distinción clásica se traduce, a partir de la selección de la cantidad de casos, en propuestas de *large-n* o

⁸ Aún en los diseños mixtos siempre suele haber una perspectiva que predomina sobre la otra.

⁹ En este punto, las dos estrategias clásicas en la elección de los casos son la elección de casos parecidos o bien de casos disonantes entre sí (Pérez Liñán, 2008), sin perder de vista que para comparar se necesitan tanto similitudes como diferencias (Pollitt, 2011; Cinar *et al.*, 2024).

*small-n*¹⁰. En lo que respecta a las primeras, se trata de estudios de relativamente gran envergadura y que contemplan una importante cantidad de casos, de modo en que sus conclusiones resulten generalizables (Blomquist, 2007; Coppedge, 1999)¹¹. Ejemplos de ello son el estudio de Cao *et al.* (2023) de análisis de capacidades estatales municipales; el de Moreira Slepoy *et al.* (2023) y el análisis de agendas municipales en 123 municipios argentinos; Liarte *et al.* (2025) y su análisis de los determinantes de innovación en 149 ciudades españolas¹².

Por su parte, las propuestas de *small-n* se caracterizan por ser análisis sistemáticos de pocos casos (dos o más casos, pero no mayores a siete u ocho), de naturaleza más cualitativa e inductiva y que conducen a teorías de alcance medio, con conceptos “densos” (complejos o multidimensionales) (Coppedge, 1999; López-Santana y Tanca, 2024)¹³. Así, estos casos no permiten extrapolar conclusiones a universos más amplios y su aporte principal es observar las diferencias y puntos en común entre casos, motivo por el cual representan un término medio entre la generalización excesiva de los estudios con un gran número de casos y la especificidad de los estudios de casos (López-Santana y Tanca, 2024)¹⁴. Esta

¹⁰ A partir de la premisa de que con el aumento del número de los casos considerados disminuyen, por lo general, los elementos cualitativos del análisis (Nohlen, 2020)).

¹¹ Algunos autores proponen hablar de comparaciones de *n* intermedio (*Intermediate-N Comparison*) como una instancia intermedia entre los casos polares anteriormente mencionados (Engeli *et al.*, 2014).

¹² También hay estudios cualitativos de *large-n* pero que se encuentran más asociados a la perspectiva del Análisis Cualitativo Comparativo (*Qualitative Comparative Analysis*) y la denominada fuzzy-set theory como el caso de Elgin *et al.* (2024). Esta perspectiva emerge como forma de reducir las distancias entre el análisis cuantitativo y el cualitativo y se recomienda para un *n* de casos de 5 a 50 (grandes para el análisis cualitativo tradicional y pequeños para análisis cuantitativo-estadístico) (Fernández-Esquinas *et al.*, 2021).

¹³ Así, parte de la literatura suele reconocer que la estrategia con un *n* pequeño de casos resulta una opción que se aprovecha mejor en las denominadas “comparaciones de área” (area approach) o entre unidades con características contextuales similares (Gunturiz *et al.*, 2018; Nohlen, 2020).

¹⁴ Las comparaciones de pequeña-*n* se derivan especialmente de los aportes de la tradición de la sociología histórica (Della Porta, 2008). Algunos autores las identifican con los estudios de casos comparados (*comparative case study approach*) (Bartlett y Vavrus, 2016).

perspectiva es cada vez más empleada en la comprensión de las políticas públicas y las opciones políticas a nivel subnacional¹⁵.

Tal es el caso del estudio de Ricard *et al.* (2017) con su comparación de estilos de liderazgo orientados a la innovación en tres ciudades europeas, la propuesta comparativa de Suárez Elías (2021) entre dos ciudades uruguayas y dos argentinas en materia de implementación de instancias participativas, Oliveira y Grin (2023) quienes analizan seis casos de *smart cities* brasileñas, entre otros.

Por otra parte, un tercer parteaguas en los estudios comparados a nivel local tiene que ver con la cobertura geográfica o espacio de la comparación (Sartori y Morlino, 1994), derivada de la localización de los casos seleccionados. En este punto, puede distinguirse entre las comparaciones que traspasan las fronteras nacionales (*cross-country comparisons*) de aquellas que se circunscriben a un solo país (*single-country*). Si la primera perspectiva se centra en ensayar comparaciones que resulten válidas para contextos diversos, la segunda lo hace de manera más focalizada y situada. Es por ello que también se las denomina en ocasiones como comparaciones transcontextuales (*cross-cultural*) en tanto "emplean datos referidos a sociedades, culturas o naciones diferentes, o incluso a unidades sub-nacionales" (Piovani y Krawczyk, 2017, p. 826). A partir de este criterio, esta distinción también puede replicarse a nivel subnacional distinguiendo entre estudios de una sola provincia (*single-state*) o varias provincias (*cross-state*) sobre todo marco de países federales (Steytler, 2024)¹⁶¹⁷. El estudio de Viale Pereira *et al.* (2017) sobre *smart cities* a través de los estados brasileños (Río de Janeiro, Porto Alegre y Belo Horizonte), la reflexión de Zhang (2020) sobre los regímenes urbanos (*cross-regime comparison*),

¹⁵ No obstante, aún no se consolida y algunos autores se resisten a considerarlo como parte de la metodología comparada (Guzmán-León, 2016).

¹⁶ En el marco del denominado método comparativo subnacional (análisis sistemático de pocos casos subnacionales) (Giraudy *et al.*, 2021).

¹⁷ En el caso argentino, a partir de la reforma constitucional de 1994 (art. 123) cada provincia estipula su régimen municipal por lo que muchas veces existe una gran diversidad entre contextos subnacionales aún dentro del mismo país.

el estudio de McGann *et al.* (2021) sobre laboratorios de innovación en Australia y Nueva Zelanda, el análisis de Baclija Brajnik *et al.* (2024) en ciudades europeas de más de 80.000 habitantes sobre los perfiles de gobierno y sus niveles de profesionalización, la propuesta de Alcaide Muñoz y Rodríguez Bolívar (2019) sobre la implementación de estrategias de vinculación con la ciudadanía (*citizen engagement*) a lo largo de municipios europeos grandes y medianos y el mencionado Ricard *et al.* (2017) son ejemplos de un abordaje a través (*cross*) de los territorios. Por su parte, trabajos como los de Couto *et al.* (2016) sobre la aplicación de políticas participativas locales en municipios bonaerenses, Gutiérrez y Alonso (2018) de estrategias de coordinación interjurisdiccional de políticas públicas en municipios del conurbano bonaerense¹⁸, Moscovich y Brusco (2018) sobre la relación entre alineamiento político y distribución de recursos fiscales en municipios argentinos, Moreira Slepoy *et al.* (2022) y su trabajo sobre agendas gubernamentales en municipios cordobeses y Gullmark y Clausen (2023) con su análisis de capacidades de innovación en municipios noruegos son representativos de una perspectiva single (ya sea provincial o nacional, en cada caso).

139

Por último, de acuerdo a la dimensión o variable temporal puede distinguirse entre enfoques de naturaleza diacrónica o sincrónica. En el caso de los primeros, también denominados longitudinales, se prioriza el análisis de los casos a lo largo del tiempo o en momentos sucesivos (por lo general al menos una década) y buscan captar, por ejemplo, aspectos como la evolución institucional (Sanip, 2020; Wayenberg y Kuhlmann, 2018). Así, reportan la ventaja de permitir observar variabilidades de componentes en el devenir temporal (Torfing *et al.*, 2020). Ejemplo de este tipo de desarrollos son las propuestas de Ladner *et al.* (2022) y Cravacuore (2023) quienes utilizan la misma metodología y sets de datos (1990-2020) en sus estudios sobre variación de la autonomía municipal, así como Wayenberg y Kuhlmann (2018) y su

¹⁸ En el caso argentino, el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y sus municipios han sido relativamente más estudiados con respecto a otras regiones geográficas del país.

estudio sobre las reformas administrativas en gobiernos locales de Flandes¹⁹. También pueden contemplarse en esta línea estudios que analizan el mismo caso en momentos diferentes como, por ejemplo, las políticas sectoriales o unidades administrativas en el marco de sucesivas gestiones de gobierno dentro de una misma ciudad (Parano, 2024 y 2025). En el caso de las propuestas sincrónicas, por su parte, se establece un momento dado o un período de recorte temporal más reducido (un año, gestión de gobierno, evento eleccionario, evento crítico, etcétera), y se comparan los casos en ese punto en específico. Son ejemplos de este enfoque el trabajo de Murillo (2021) sobre las desigualdades de acceso y brecha digital en los principales centros urbanos argentinos durante la pandemia de COVID-19.

Tabla 1: Tendencias metodológicas en la investigación comparada a nivel municipal o local

Perspectiva metodológica o diseño de la investigación	Perspectivas en clave cuantitativa, cualitativa o mixta
Selección de la cantidad de casos	Propuestas de <i>large-n</i> (muchos casos) o <i>small-n</i> (pocos casos)
Cobertura geográfica o dimensión espacial	Comparaciones que traspasan las fronteras nacionales (<i>cross-country comparisons</i>) o aquellas que se circunscriben a un solo país (<i>single-country</i>). A nivel subnacional, comparaciones dentro de una sola provincia o estado (<i>single-state</i>) o a través de varias (<i>cross-state</i>)
Dimensión o variable temporal	Enfoques de naturaleza diacrónica (longitudinales) o sincrónica (evento dado o período reducido)

Fuente: Elaboración Propia

¹⁹ También en este campo se registran ejemplos recientes a nivel subnacional provincial (González y Nazareno, 2024).

4. Experiencias locales latinoamericanas en clave comparada

Con el objetivo de complementar la sistematización de tendencias metodológicas presentada en la sección anterior, en este apartado se analizan tres experiencias recientes de investigación comparada a nivel local en América Latina: el *Local Autonomy Index* (LAI) (Ladner *et al.*, 2020), la metodología POLLEADER (Heinelt *et al.*, 2006 y 2018) y el proyecto “Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia” (Nari *et al.*, 2023).

La selección de estos casos responde a tres criterios, que se detallan a continuación. En primer lugar, se trata de iniciativas que han logrado aplicar diseños comparativos de alcance amplio (*large-N*) en el estudio de gobiernos locales, lo que resulta poco frecuente en la región. En segundo lugar, representan diferentes tradiciones metodológicas: desde enfoques altamente estandarizados y comparables a nivel internacional (a los que corresponden los primeros dos casos) hasta diseños más flexibles y contextualmente situados (como el tercero de los casos). En tercer lugar, constituyen experiencias recientes que permiten observar el estado actual del desarrollo de la comparación subnacional en América Latina.

141

Dicho esto, resulta menester explicitar que el análisis de estos casos no busca agotar el universo de experiencias existentes, sino ilustrar, a partir de ejemplos significativos, las posibilidades y limitaciones que enfrenta la investigación comparada a nivel local en la región.

4.1. El Local Autonomy Index y su aplicación a la realidad iberoamericana

El *Local Autonomy Index* (LAI) fue desarrollado por Ladner *et al.* (2018 y 2021) para medir el grado de autonomía de los gobiernos locales en distintos países. Su aplicación parte de un marco conceptual que considera la autonomía local como un fenómeno multidimensional, compuesto por aspectos legales, funcionales, financieros, organizativos y políticos, siguiendo los principios de la Carta Europea de Autonomía Local. En su versión 1.0, la metodología había alcanzado a 39 países del espacio europeo, ampliando a 57 casos que contemplaron nuevamente los casos

europeos, países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) —incluyendo entre los latinoamericanos el caso de Chile, Colombia y México— y la experiencia argentina en su versión 2.0 (Ladner *et al.*, 2025).

El índice se estructura en cinco dimensiones analíticas —estatus legal, capacidades, financiación, organización y posición en el sistema político— que se operacionalizan mediante once variables. Estas abarcan desde el alcance institucional, el alcance formal de las competencias locales, la discrecionalidad política efectiva, la autonomía fiscal, el sistema de transferencias financieras, la autosuficiencia financiera, la libertad para endeudarse y la autonomía organizativa, la protección legal de la autonomía, la supervisión administrativa y el acceso a instancias de decisión superiores.

Tabla 2: Dimensiones y Variables del LAI 2.0

Dimensión	Variables	Definición de las Variables	Valores
Estatus Institucional	Alcance Institucional	La medida en que el gobierno local es formalmente autónomo y puede elegir las tareas que desea realizar.	0-3
Capacidades	Alcance de las Políticas	Funciones en las que el gobierno local asume la responsabilidad de la prestación de los servicios.	0-4
	Discrecionalidad Política Efectiva	La medida en que el gobierno local puede tomar decisiones finales sobre estas funciones.	0-4
Financiación	Autonomía Fiscal	La medida en que el gobierno local puede gravar independientemente a su población.	0-4
	Sistema de Transferencias Financieras	La proporción de transferencias financieras incondicionadas sobre el total de las recibidas por el gobierno local.	0-3
	Autosuficiencia Financiera	La proporción de los ingresos del gobierno local derivados de fuentes locales (impuestos, tarifas, cargos).	0-3
	Libertad de Endeudamiento	La medida en que el gobierno local puede endeudarse.	0-3
Organización	Autonomía Organizativa	La medida en que el gobierno local es libre de decidir sobre su propia organización y sistema electoral.	0-4

Dimensión	Variables	Definición de las Variables	Valores
Posición en el sistema político	Protección Legal de la Autonomía	Existencia de medios constitucionales o legales para hacer valer la autonomía local.	0-3
	Supervisión Administrativa	Hasta qué punto la supervisión administrativa sobre el gobierno local es no intrusiva.	0-3
	Colaboración Interjurisdiccional	¿Hasta qué punto las autoridades locales tienen canales para influir en la formulación de políticas de los gobiernos de nivel superior?	0-3

Fuente: Ladner *et al.*, 2021; Cravacuore, 2023.

En América Latina, la metodología fue adaptada por Cravacuore y Navarro Gómez (2017) para analizar la realidad iberoamericana, considerando en su versión original los casos latinoamericanos de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, México, Puerto Rico y Uruguay (Cravacuore y Traina, 2021). El LAI 2.0 retomó la experiencia de países iberoamericanos de los ya analizados (los casos de Andorra, Argentina, Chile, España, México, Portugal) y añadió la experiencia colombiana (Cravacuore, 2023).

143

Tabla 3: Aplicación del LAI 2.0 en países iberoamericanos

Variable	Andorra	Argentina	Chile	Colombia	España	México	Portugal
Alcance institucional	Medio	Medio	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto
Alcance de la política pública	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Discrecionalidad política efectiva	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Autonomía fiscal	Medio alto	Medio	Bajo	Medio alto	Medio	Bajo	Medio
Sistema de transferencias financieras	Alto	Alto	Alto	Bajo	Medio	Medio	Alto
Autosuficiencia financiera	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Bajo	Alto
Libertad para endeudarse	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio

Variable	Andorra	Argentina	Chile	Colombia	España	México	Portugal
Autonomía organizativa	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
Protección legal	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto
Supervisión administrativa	Medio	Medio	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio
Acceso al gobierno central o regional	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Alto	Bajo	Alto

Fuente: Elaboración propia basada en Cravacuore y Traina (2021) y Ladner *et al.* (2021).

Debido a la versatilidad del LAI, se destacan los esfuerzos por su aplicación a otras escalas territoriales, entre ellas las entidades federativas que conforman la Región Centro-Occidental de México (Sánchez Bernal, 2018) y los municipios metropolitanos mexicanos (Rosas Arellano, 2018). Adicionalmente, se ha aplicado una adaptación de este indicador en su versión 2.0 a las Ciudades Capitales de 23 países iberoamericanos (Traina, 2023 y 2025).

144

Tabla 4: Resultados de la aplicación del LAI 2.0 en ciudades capitales iberoamericanas

Ciudad Capital	Nivel de Autonomía Local (2020)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Alto
Ciudad de México	Alto
Ayuntamiento de Madrid	Alto
Câmara Municipal de Lisboa	Alto
Municipalidad de Asunción	Alto
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto

Ciudad Capital	Nivel de Autonomía Local (2020)
Municipalidad Metropolitana de Lima	Alto
Distrito Federal de Brasilia	Alto
Comú de Andorra La Vella	Alto
Intendencia de Montevideo	Alto
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Medio-alto
Distrito Metropolitano de Quito	Medio-alto
Municipalidad de San José	Medio-alto
Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo	Medio-alto
Alcaldía de Caracas	Medio
Alcaldía Municipal de San Salvador	Medio
Alcaldía del Distrito Central de Tegucigalpa	Medio
Alcaldía de Panamá	Medio
Alcaldía de Managua	Medio
Municipalidad de Guatemala	Medio
Municipalidad de Santiago	Medio
Municipio Autónomo de San Juan	Medio
Gobierno Provincial de La Habana	Bajo

Fuente: Traina (2025).

4.2. Metodología POLLEADER I y II: los liderazgos locales en clave comparada

La metodología POLLEADER I (Bäck, Magnier y Heinelt, 2006) se desarrolla dentro del proyecto “*The European Mayor: Political Leaders in the Changing Context of Local*

Democracy”, cuyo objetivo central fue analizar comparativamente el liderazgo político local en 17 países europeos. Su objeto de estudio es el liderazgo político local, sus unidades de análisis son los alcaldes y principales líderes políticos locales de municipios con más de 10.000 habitantes, entre 2002 y 2004.

Metodológicamente, POLLEADER I (Heinelt y Hlepas, 2006) se basa en un enfoque cuantitativo comparativo, utilizando un cuestionario estructurado que fue adaptado al contexto institucional de cada país. Este diseño permitió la construcción de una tipología para analizar las relaciones de poder tanto verticales como horizontales. La investigación definió cuatro tipos de liderazgo local: Ceremonial, Colegiado, Político y Ejecutivo.

En cuanto a las variables, la dependiente (Heinelt y Hlepas, 2006) fue la caracterización del liderazgo local, mientras que las independientes incluyeron el tipo de sistema de gobierno, el modo de elección del alcalde, el tamaño del municipio y los rasgos personales del líder. De esta manera, la metodología integra factores estructurales, institucionales e individuales, estableciendo vínculos entre los perfiles personales de liderazgo y los contextos político-administrativos nacionales. Los investigadores concluyen que el liderazgo político local presenta una notable diversidad estructural e institucional; las variaciones en poder, estilo y autonomía de los alcaldes dependen del sistema de gobierno local, del contexto nacional y de las reformas contemporáneas.

Posteriormente, Rocquard y Navarro (2012) emplearon la tipología POLLEADER I, teniendo como objeto de estudio el liderazgo de los alcaldes de España y Argentina, analizándolos desde su relación con la administración municipal y su responsividad frente a distintos actores locales. Metodológicamente, los investigadores se basaron en un diseño comparativo, teniendo como unidades de análisis, al igual que en las investigaciones antes mencionadas, a los alcaldes de municipios con más de 10.000 habitantes. Estos fueron encuestados en el marco del proyecto internacional *“Fiscal Austerity and Urban Innovation”*, aplicado en España (2004) y en Argentina (2006). El estudio concluyó que las diferencias en la responsividad de los alcaldes argentinos y españoles se deben al diseño institucional más que por rasgos

personales, destacándose la influencia de la institucionalidad en el liderazgo local y en las políticas públicas.

La metodología POLLEADER II (Heinelt, Magnier, Cabria y Reynaert, 2018) constituye una reedición ampliada del proyecto original. Su propósito fue actualizar y profundizar el estudio del liderazgo político local en Europa, extendiendo la muestra a 29 países y abarcando alcaldes de municipios de más de 10.000 habitantes, entre 2014 y 2016.

El objeto de estudio de POLLEADER II (Heinelt *et al.*, 2018) fue el liderazgo político de los alcaldes en el marco de la gobernanza local contemporánea. El instrumento de recolección de datos, basado parcialmente en el de 2003-2004, fue ampliado con nuevos ítems y temáticas. Sus unidades de análisis continuaron siendo los alcaldes de municipios con más de 10.000 hab. La comparación se articuló mediante tipologías de sistemas de gobierno y relaciones intergubernamentales, identificando patrones regionales. La investigación concluyó que el liderazgo de los alcaldes ha cambiado moderadamente: persisten diferencias institucionales y culturales, pero aumentaron las capacidades estratégicas, la orientación al consenso y la profesionalización política, consolidando su papel como actores clave.

147

En la actualidad, el proyecto “Visiones, demandas y expectativas de los intendentes e intendentas de Argentina (2023-2027)” aplica la metodología POLLEADER II, adaptada a la realidad institucional argentina. Su objeto de estudio son las percepciones, trayectorias y estilos de liderazgo de los intendentes de municipios de más de 10.000 hab. La unidad de análisis está conformada por 515 intendentes e intendentas de las 23 provincias argentinas. Se emplea como instrumento de recolección un cuestionario autoadministrado basado en el europeo, estructurado en cinco bloques temáticos y adaptado lingüística y contextualmente al caso argentino (Colella y Traina, 2025).

4.3. Agendas locales y capacidades en clave comparada: el Proyecto

“Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia”.

En este caso, se trata del proyecto de investigación “Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia” seleccionado y financiado por el gobierno argentino en el marco de la convocatoria PISAC – COVID-19 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (Nari *et al.*, 2023). El estudio se basó en una muestra de 232 gobiernos locales (*large-n*) tomando como universo la totalidad de gobiernos locales del país (23 provincias)²⁰, sin embargo, la tasa de respuesta fue del 53% alcanzando el relevamiento de 123 de los gobiernos locales considerados de la muestra inicial. La selección tomó en cuenta la región geográfica (Centro, Cuyo, Gran Buenos Aires, Litoral, Pampeana, NEA, NOA y Patagonia) y la cantidad de la población de acuerdo a los siguientes rangos: Más de 250.000 (M1); entre 100.001 y 250.000 (M2); entre 50.001 y 100.000 (M3); entre 10.001 y 50.000 (M4); entre 5.001 y 10.000 (M5); entre 1 y 5.000 (M6)²¹.

Una vez conformada la muestra, se realizó la recolección de datos bajo una perspectiva mixta o de triangulación metodológica (cuali-cuantitativa). Las entrevistas se realizaron siguiendo un cuestionario estructurado mediante una plataforma digital desarrollada por personal del Ministerio del Interior. Se realizaron de forma presencial como mediadas por tecnologías durante el año 2021 de acuerdo a la disponibilidad de los entrevistados y las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19 que se plantearon a lo largo del trabajo de campo, destacando que las realizadas de forma remota no presentaron mayores inconvenientes.

²⁰ Por motivos de acceso al campo finalmente no fueron abarcados los gobiernos locales de las provincias de San Luis y Salta.

²¹ Una serie de criterios de clasificación adicionales incluían: el tipo de gobiernos local (de acuerdo al régimen municipal definido por cada provincia), si era capital de provincia (cabecera del gobierno subnacional) y la existencia o no de carta orgánica (marco normativo propio e indicador de autonomía).

Como estrategia general en la recolección de información se propuso entrevistar preferentemente a intendentes (políticos electos) o secretarios de gobierno (principales funcionarios de la planta política) en cuanto se esperaba que estos cumplieran con dos requisitos centrales: a) autoridad y perspectiva política y b) conocimiento transversal de los respectivos gobiernos locales. En muchos casos esto pudo cumplirse y, en aquellos que no, se entrevistó a funcionarios designados a tal fin por los intendentes o secretarios de gobierno (por ejemplo, secretarios de carteras específicas)²².

Una vez recolectados los datos, la comparación se realizó en torno a dos grandes ejes temáticos, ya sea tomando como corte la dimensión poblacional (tamaño del gobierno local) como la regional (ubicación geográfica). En primer lugar, se analizaron las agendas municipales previas y emergentes a partir de la pandemia (Moreira Slepoy *et al.*, 2022; Moreira Slepoy *et al.*, 2023; Parano y Lenzi, 2022) en cuatro grandes sectores de política pública: agenda social (AS), agenda urbano-ambiental (AUA), agenda económico-productiva (AEP) y agenda de gestión (AG)²³. En segundo lugar, se relevaron las capacidades estatales (Cao *et al.*, 2023) preexistentes y resultantes para afrontar esas agendas por parte de los gobiernos locales, tales como la capacidad fiscal (presupuestaria); capacidades burocráticas (personal del gobierno local); servicios públicos disponibles; capacidades relacionales (cooperación interjurisdiccional). Asimismo, el proyecto también produjo reflexiones respecto a la autonomía municipal y las relaciones intergubernamentales (Cravacuore y Traina, 2022); capacidades digitales y los perfiles de digitalización de los gobiernos locales (Grandinetti *et al.*, 2023), entre

²² Asimismo, en varios casos las entrevistas se realizaron de manera colectiva a diversos miembros de gabinete o representantes de órganos deliberantes.

²³ Mientras que la denominada “nueva agenda urbana” se inscribe en el marco de recomendaciones legitimadas de carácter global (benchmark), cuando se habla de “agenda municipal” el énfasis está puesto en la territorialización y adaptación que llevan a cabo las instituciones concretas que deben hacerse cargo efectivamente de esos desafíos, con sus estrategias y capacidades (Moreira Slepoy *et al.*, 2022).

otras. Dicho esto, a diferencia de los índices compuestos anteriores (LAI y Polleleader), las categorías y tipologías son predominantemente cualitativas.

Tabla 5: Principales dimensiones de la comparación de los gobiernos locales del Proyecto

Dimensión	Categorías emergentes
Construcción de perfiles de agenda	Innovadora, modernizante, tradicional.
Relaciones de cooperación	Intermunicipales, interjurisdiccionales, con actores locales.
Capacidades municipales	Diversificada, prestadora de servicios, dependiente, la especificidad patagónica (casos “sui generis”).
Perfiles de digitalización	Consolidada, en desarrollo, tradicional, baja.

150

Fuente: Elaboración propia con base en Peirano *et al.* (2023).

5. Alcances metodológicos y limitaciones empíricas de las experiencias analizadas

A partir de este recorrido preliminar y no exhaustivo, se considera que el incipiente proto-campo o cuasi-campo de la comparación a nivel local resulta un espacio fructífero y con elevado potencial para el análisis de la política y la administración subnacional²⁴. No obstante, hasta el momento la escasez de datos cuantitativos de alta calidad condiciona procesos *large N*, sobre todo en la región latinoamericana. Cabe señalar que, entre los proyectos reseñados en este trabajo, tanto la aplicación

²⁴ Se opta por hablar de proto-campo o cuasi-campo en tanto, tal como han propuesto otros autores (Wollmann, 2020) no ha logrado consolidarse aún como campo (*field*) a nivel comparado. Entre los principales elementos que suelen ponderarse para poder hablar de un campo consolidado se encuentran la existencia de un circuito de circulación integrado y conectado, revistas temáticas exclusivas y una oferta académica consolidada (grado y/o posgrado).

de la metodología *Local Autonomy Index* (LAI) como la adaptación de POLLEADER se sustentan en técnicas y procedimientos previamente validados en estudios desarrollados en el ámbito europeo, lo cual otorga a ambas experiencias un respaldo metodológico consolidado. Por su parte, la implementación del Proyecto PISAC COVID-19 respondió a una lógica distinta, posibilitada por la existencia de líneas de financiamiento específicas impulsadas por organismos del Estado nacional durante la emergencia sanitaria.

En este sentido, las experiencias posibles y consideradas como exitosas en el campo de los estudios subnacionales no pueden disociarse de un conjunto de condiciones previas —tanto académicas como financieras— que resultan indispensables para su desarrollo. Sin embargo, dichas condiciones no se caracterizan por su abundancia en el contexto local, lo que evidencia las limitaciones estructurales que enfrenta el desarrollo de estudios comparativos con *N* grande o *large* a nivel municipal. Dicho esto, se evidencia la necesidad de profundizar en clave analítica estudios de estas características aun reconociendo las limitaciones mencionadas.

151

6. Reflexiones finales: Hacia una agenda futura en el campo disciplinar

En función del análisis desarrollado hasta aquí, se detectaron las potencialidades que ofrecen las metodologías que promueven la comparación a nivel local para su despliegue en América Latina. En este marco, se presentan diez puntos a partir de los cuales pueden orientarse las perspectivas futuras y construirse la agenda por venir de la comparación a nivel local.

En primer lugar, es posible que la agenda futura profundice respecto a la comparación sub-municipal, por sectores de la ciudad o “intra-municipal” (Hlepas *et al.*, 2018), tal como el ejemplo de comparación entre barrios de distintas ciudades de Barenboim y Boccolini (2015); ya que la comparación a escalas submunicipales permite captar heterogeneidades internas que suelen quedar invisibilizadas en estudios agregados. Este aspecto forma parte de la discusión respecto a

problematizar lo que se considera un “caso” y entenderlo como un constructo por parte del investigador (Peters y Fontaine, 2020; Ragin y Becker, 1992).

En segundo lugar, en el marco de la cooperación y coordinación intermunicipal, un espacio que es fruto de indagaciones incipientes es el de la comparación metropolitana o de áreas metropolitanas, en el que pueden mencionarse antecedentes como el de Cravacuore y Navarro Yáñez (2011) o Mazzalay *et al.* (2022); Arellano (2025). Este enfoque permite analizar dinámicas de gobernanza compleja, articulación interjurisdiccional y problemas de coordinación multinivel.

Estos desplazamientos escalares, tanto en el plano intra-municipal como el inter-municipal, plantean desafíos metodológicos, particularmente en la delimitación de unidades de análisis, la disponibilidad de datos y la construcción de indicadores comparables. No obstante, abre oportunidades para el desarrollo de diseños multinivel y enfoques relacionales, que permitan comprender la interacción entre actores, instituciones y territorios en distintos niveles de agregación.

Como tercer punto, en el caso de los estudios de *n* pequeño y de naturaleza predominantemente cualitativa, es posible continuar explorando la posibilidad de comparaciones multinivel tal como se ha propiciado en el marco de algunas políticas públicas sectoriales (Cazzolli *et al.*, 2020), principalmente en casos de competencias concurrentes²⁵.

En cuarta instancia, en el marco del desplazamiento desde las relaciones intergubernamentales (RIG) a esquemas de Gobernanza Multinivel (GMN), se reconoce la necesidad de incorporar y poner bajo la lupa una paleta más amplia de actores e instituciones (Giraudy y Niedzwiecki, 2022) además de los típicamente

²⁵ La introducción de la perspectiva multinivel también implica que, así como muchos de los fenómenos nacionales no pueden comprenderse sin “descender” hacia escalas inferiores, tampoco los niveles subnacionales pueden comprenderse al margen de los sucesos de la escala nacional y el espacio “global”, aún con márgenes de autonomía variables (Eaton, 2020; Rodrigo y Mauro, 2024).

estudiados (instancias administrativas, burocracias, funcionarios y políticos electos).

En quinto lugar, tal como han propuesto autores como Dosek y Varetto (2023), tomar a los municipios como unidades de análisis en clave comparada también abre más espacio y oportunidades para profundizar en los estudios comparados de niveles de gobierno intermedios.

Como sexto punto, muchas veces sigue persistiendo una visión de lo subnacional como paliativo u opción subóptima ante la ausencia de financiamiento para estudios de mayor escala, y no como valor en sí mismo (Jolías y Reina, 2009). Se entiende que esto debería revisarse para explotar el potencial de la comparación a nivel local.

En séptimo lugar, se torna cada vez más relevante contemplar la posibilidad de mixturar perspectivas cuali-cuantitativas, estimulando la producción de estudios e índices sintéticos que contemplen ambas en su diseño. Se debe revisar críticamente el método comparado, superando la concepción restringida asociada a la inferencia causal y la generalización estadística. En este sentido, la comparación puede ser pensada como una estrategia de investigación plural, que articula enfoques interpretativos, históricos y configuracionales; lo que lleva a reconocer la coexistencia de racionalidades explicativas diversas y la legitimidad de diseños orientados por el caso, donde la densidad contextual y la reconstrucción de procesos adquieren primacía. Tal posibilidad puede permitir el uso de conceptos menos minimalistas de ciertos fenómenos (por caso, el de capacidades estatales) por parte de los analistas comparados; integrando dimensiones simbólicas, discursivas e institucionales; aunque se deberá exigir mayor rigor en la explicitación de criterios analíticos.

Como octavo punto, desde el punto de vista epistemológico, emerge el desafío de poder discutir el etnocentrismo del norte global adaptando perspectivas e introduciendo los conceptos del Sur, pero sin que ello implique perder comparabilidad y posibilidad de integrarse a proyectos y la discusión global, asumiendo que persisten las dificultades trans contextuales en lo relativo a la

diversidad de gobiernos locales y para las instituciones de ese nivel (Nohlen, 2020). Asimismo, contemplar la posibilidad de habilitar otras formas de comparación regional o Sur-Sur.

Noveno, en relación al punto anterior, contemplar la posibilidad de habilitar otras formas de comparación regional o Sur-Sur. Esto implica un desplazamiento estratégico respecto de los patrones tradicionales de producción de conocimiento, históricamente dominados por marcos teóricos y diseños metodológicos del Norte Global. Por otra parte, significa ampliar el universo empírico de casos latinoamericanos, africanos o asiáticos, a la vez que se problematizan los supuestos de equivalencia conceptual que subyacen a la comparación.

Por último, en décimo lugar, los estudios comparativos a nivel local revisten relevancia no solo en el plano académico, al contribuir al desarrollo del conocimiento sobre los gobiernos locales y sus dinámicas institucionales, sino también en el ámbito de la práctica pública. Su valor radica en que permiten generar y sistematizar información empírica que sirve de base para la toma de decisiones, el diseño de políticas y la evaluación de estrategias de gestión. Así, su desarrollo promueve posibilidades de articulación entre la investigación y la política, al propiciar un diálogo informado entre el mundo académico y los actores gubernamentales acerca de los desafíos concretos de la gestión local.

¿Cómo se cita este artículo?

PARANO, M., TRAINA, A., COLELLA, G. (2026). Metodologías de la comparación subnacional y estudios locales en América Latina: tendencias analíticas y aplicaciones empíricas en Argentina. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 124-175. [link]

Referencias bibliográficas

Ábalos, M. (2003). El régimen municipal argentino, después de la reforma nacional de 1994. *Cuestiones Constitucionales*, (8), 3–45.

Ábalos, M. (2013). Facultades delegadas y potestades tributarias provinciales: especial referencia a la prescripción de tributos locales. En E. Alonso Regueira (Dir.), *Estudios de Derecho Público*. Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. <https://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/estudios-de-derecho/004-edp-abalos.pdf>

Alcaide Muñoz, L. y Rodríguez Bolívar, M. (2019). Using tools for citizen engagement on large and medium-sized European smart cities. En *E-Participation in smart cities: technologies and models of governance for citizen engagement* (pp. 23–35). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89474-4_2

Alcaide Muñoz, L., Rodríguez Bolívar, M. y Alcaide Muñoz, C. (2023). Political determinants in the strategic planning formulation of smart initiatives. *Government Information Quarterly*, 40(1). <https://doi.org/10.1016/j.giq.2022.101776>

Alejandro, A. y Knott, E. (2022). How to pay attention to the words we use: the reflexive review as a method for linguistic reflexivity. *International Studies Review*, 24(3), viac025. <https://doi.org/10.1093/isr/viac025>

Arellano, Á. (2024). Barajar y dar de nuevo: Hacia una teoría secuencial de la recentralización. *Política y Sociedad*, 61(1).

Arellano, A. (Coord.). (2025). *Metrópolis en transición: un abordaje político de lo metropolitano*. El Colegio de Jalisco, Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos.

Bäck, H., Heinelt, H. y Magnier, A. (Eds.). (2006). *The European mayor: political leaders in the changing context of local democracy*. VS Verlag für Sozialwissenschaften Wiesbaden.

Baclija Brajnik, I., Kronegger, L. y Prebilib, V. (2024). Depoliticization of governance in large municipalities in Europe. *Urban Affairs Review*, 60(2), 774–789.
<https://doi.org/10.1177/10780874231165776>

Barenboim, C. y Boccolini, S. (junio de 2015). *Estudio comparativo sobre el efecto de las políticas públicas urbanas en los barrios patrimoniales de dos ciudades argentinas*. VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona.
<https://doi.org/10.5821/siiu.6177>

Bartlett, L. y Vavrus, F. (2016). *Rethinking case study research: a comparative approach*. Taylor & Francis.

Behrend, J., Simpson, X. y Jacobsohn, I. (2025). La gobernanza colaborativa como estrategia para resolver problemas complejos: Los casos de San Martín, Tres de Febrero, Quilmes y Avellaneda (Argentina), en perspectiva comparada. En J. Cyr, M. Bianchi, F. Coda y S. Santamaría (Eds.), *¿Cómo gobernar en América Latina?: la colaboración como herramienta para afrontar los desafíos del siglo XXI* (pp. 43-90). Fondo de Cultura Económica.

Béland, D., Marier, P. y Paquet, M. (2024). Subnational comparative policy analysis: Institutions, methodology, and research agenda. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 26(6), 553–566.
<https://doi.org/10.1080/13876988.2024.2426878>

Benza, G., Paura, V. y Zibecchi, C. (2022). Regímenes de bienestar a nivel subnacional en la Argentina. Una propuesta teórico-metodológica para su reconocimiento. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, (16), 303-329.

Blomquist, W. (2007). The policy process and large-N comparative studies. En P. Sabatier, *Theories of the Policy Process* (2a ed.). Routledge.

Brenner, N. (2019). *New urban spaces: urban theory and the scale question*. Oxford University Press.

Cáceres, P. (2019). Estado local: elementos para una teoría y un enfoque analítico para su estudio. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 19(33), 51-88. <https://doi.org/10.14409/daapge.v19i33.9136>

Callanan, M. y Loughlin, J. (Eds.). (2021). *A research agenda for regional and local government*. Edward Elgar Publishing.

Cao, H., Lobato, S., Quijano, J. A., Jotayan, Y., Kida, M., Venturini, S. y D'Eramo, D. (2023). Las capacidades estatales con las que los gobiernos locales afrontaron la pandemia de la COVID-19. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, (40). <https://doi.org/10.14409/daapge.2023.40.e0039>

Cariaga, V. (2022). Agendas locales para enfrentar el cambio climático: análisis comparado de la Municipalidad de Concepción y la Municipalidad de Caleta Tortel en Chile. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 13(1), 208-238. <https://doi.org/10.7770/rchdcp-v13n1-art2696>

Cazzolli, A., Echavarría, C. y Quevedo, C. (2020). Estrategias comunicacionales a partir de dispositivos de gobierno abierto en la provincia de Córdoba (Argentina). *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 10(19). <https://doi.org/10.32870/Pk.a10n19.549>

Cienfuegos Salgado, D. (Ed.). (2008). *Régimen jurídico municipal en Iberoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cinar, E., Simms, C., Trott, P. y Demircioglu, M. (2024). Public sector innovation in context: a comparative study of innovation types. *Public Management Review*, 26(1), 265-292. <https://doi.org/10.1080/14719037.2022.2080860>

Colella, G. (2025a). Los sistemas municipales sudamericanos desde una perspectiva comparada: más allá de la dicotomía federal-unitario. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, (28). <https://revista.cigob.net/28-junio-2025/articulos/los-sistemas-municipales-sudamericanos-desde-una-perspectiva-comparada-mas-alla-de-la-dicotomia-federal-unitario-NB4L/ver-online/>

Colella, G. (2025b). Tipología de gobiernos locales en Iberoamérica y España: liderazgo político, características institucionales y recentralización en contextos comparados. *Espiral. Revista de Geografías y Ciencias Sociales*, 7(13), 47-70. <https://doi.org/10.15381/espiral.v7i13.30101>

Colella, G. y Traina, A. M. (2025). Liderazgo político local en Argentina: adaptación y aplicación de la metodología POLLEADER 2.0. *Intercambios. La letra del encuentro*, 10(1), 24-30. <https://ojs.unq.edu.ar/index.php/intercambios/article/view/512>

Consejo Federal de Inversiones. (1977). *Manual de gobierno y administración municipal*. CFI. biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/1977/01/21977.pdf

Coppedge, M. (1999). Thickening thin concepts and theories: combining large N and small in comparative politics. *Comparative Politics*, 31(4), 465-476. <https://doi.org/10.2307/422240>

Couto, B., Foglia, C. y Rofman, A. (2016). Políticas participativas locales en municipios bonaerenses: una aproximación político-territorial. En A. Rofman (Comp.), *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 73-118). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cravacuore, D. (2023). Medición de la autonomía municipal en Chile con el Local Autonomy Index 2.0 (1990-2020). *Revista Estado y Políticas Públicas*, (20), 135-158. https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1685129870_135-158.pdf

Cravacuore, D. [FINDEL. Fundación Internacional para el Desarrollo Local]. (16 de mayo de 2024). *Avances metodológicos en gobernanza local* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=B6XsnJ9p90w>

Cravacuore, D. (2025). La autonomía de las grandes ciudades en los sistemas de gobierno multinivel (Sesión 1). En *Gobernando la ciudad: ejes y estrategias para la buena gobernanza urbana* [Curso]. Instituto de Derecho y Gobierno Local, Universidad Autónoma de Madrid, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Cravacuore, D. y Chacón, A. (2016). *El asociativismo intermunicipal en América Latina*. AMUCH.

Cravacuore, D. y Carrera Hernández, A. (Eds.). (2024). *La descentralización municipal en América Latina y España*. Dykinson.

Cravacuore, D. y Navarro Gómez, C. (2017). *Medición del grado de descentralización municipal en Iberoamérica a partir del Índice de Autonomía Local*. Universidad Autónoma de Madrid.

Cravacuore, D. y Navarro Yáñez, C. (2011). *Gobierno local y relaciones intergubernamentales en Iberoamérica: las bases formales de los procesos de gobernanza local*. Miño y Dávila.

Cravacuore, D. y Traina, A. (2021). Medición de la autonomía municipal en Iberoamérica. *Revista de Ciencias Sociales (Segunda Época)*, 12(39), 7–25.

Cravacuore, D. y Traina, A. (septiembre de 2022). *Caracterización de las relaciones de cooperación desarrolladas por los gobiernos locales argentinos* [Ponencia]. III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública, “Las Transformaciones en la Administración Pública ante la nueva complejidad”. La Plata, Argentina. https://cdn.prod.website-files.com/67edba025fb8132ef36c3a85/68346528ad3470d7bcdeaf39_Cravacuore_Traina.pdf

Criado, J., Jiménez-Cid, C. y Alcaide Muñoz, L. (2023). Hacia la madurez de los portales de datos públicos abiertos en el sector público. Un análisis comparado del nivel local de gobierno en España. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 85, 117-160. <https://revista.clad.org/ryd/es/article/view/portales-datos-publicos-abiertos-Espana/461>

Della Porta, D. (2008). Comparative analysis: case-oriented versus variable-oriented research. En D. Della Porta y M. Keating (Eds.), *Approaches and methodologies in the Social Sciences: a pluralist perspective* (pp. 198-222). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511801938.012>

Díaz Rosaenz, M. y Schneider, C. (2024). El regreso de las capacidades estatales: enfoques, usos y potencialidades para los estados locales en el Gran Buenos Aires. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 10(1), 119-132. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2024.74318>

Dosek, T. (2020). Multilevel research designs: case selection, levels of analysis, and scope conditions. *Studies in Comparative International Development*, 55(4), 460-480. <https://doi.org/10.1007/s12116-020-09313-6>

Dosek, T. y Eaton, K. (2024). Mayors unchecked: vertical and horizontal dimensions of local autonomy in Latin American municipalities. *Urban Affairs Review*, 61(2), 556-590. <https://doi.org/10.1177/10780874241266222>

Dosek, T. y Mendoza, J. A. (2023). Representación en elecciones municipales en América Latina: partidos políticos nacionales y otras candidaturas a alcaldías. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (116), 45-68. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10996>

Dosek, T. y Varetto, C. A. (2023). ¿Conflicto o cooperación? Las relaciones políticas entre gobernadores e intendentes en las grandes ciudades en Argentina. En C. Varetto y G. Porta (Eds.), *Imágenes fragmentadas: nacionalización partidaria, política multinivel y subnacional en Argentina* (pp. 187-215). CLACSO, UNSAM. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248284/1/Imagenes-fragmentadas.pdf>

Drew, J., Razin, E. y Andrews, R. (2019). Rhetoric in municipal amalgamations: a comparative analysis. *Local Government Studies*, 45(5), 748-767. <https://doi.org/10.1080/03003930.2018.1530657>

Eaton, K. (2012). Decentralization and federalism. En P. Kingstone y D. J. Yashar (Eds.), *Routledge handbook of Latin American politics* (pp. 33-47). Routledge.

Eaton, K. (2020). Latin American politics and the subnational comparative method: vertical and horizontal challenges. *Latin American Politics and Society*, 62(3), 149-172. <https://doi.org/10.1017/lap.2020.10>

Elgin, D., Erickson, E., Crews, M., Kahwati, L. y Kane, H. (2024). Applying qualitative comparative analysis in large-N studies: a scoping review of good practices before, during, and after the analytic moment. *Quality & Quantity*, 58(5), 4241-4256. <https://doi.org/10.1007/s11135-024-01849-2>

Engeli, I. y Allison, C. R. (Eds.). (2014). *Comparative policy studies: conceptual and methodological challenges*. Springer.

Engeli, I., Rihoux, B. y Allison, C. (2014). Intermediate-N comparison: configurational comparative methods. En I. Engeli y C. R. Allison (Eds.), *Comparative policy studies: conceptual and methodological challenges* (pp. 85-107). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137314154_5

España-Ruiz, R., Cubillos, D., Rivera-Mercado, C., Mansilla, E. y Muñoz, C. (2025). Facilitadores y obstaculizadores para la innovación en la gestión pública: percepción de funcionarios/as públicos en gobiernos locales, provincia de Chiloé, Chile. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, (92), 145-181. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n92.a437>

Falleti, T. (2006). Una teoría secuencial de la descentralización en América Latina: Argentina y Colombia en perspectiva comparada. *Desarrollo Económico*, 46(183), 317-352.

Falleti, T. (2010). *Decentralization and subnational politics in Latin America*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511777813>

Fernández Alles, J., Yanis Blanco, S., Cardarello, A., Cordero Nieves, Y., Hernández Aguilar, O., Mendoza Ruiz, J. y Revenga Sánchez, M. (2021). Informe Iberoamericano 2020 de relaciones intergubernamentales. RIBRIG. *Revista Iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales*, (1). <https://redibrig.es/wp-content/uploads/2021/03/INFORME-IBEROAMERICANO-2020-RIG.pdf>

Fernández-Esquinas, M., Sánchez-Rodríguez, M., Pedraza-Rodríguez, J. y Muñoz-Benito, R. (2021). The use of QCA in science, technology and innovation studies: A review of the literature and an empirical application to knowledge transfer. *Scientometrics*, 126(8), 6349-6382. <https://doi.org/10.1007/s11192-021-04012-y>

Galès, P. y Robinson, J. (Eds.). (2023). Introduction: Comparative global urban studies in the making: welcome to the world of imperfect and innovative urban comparisons. En *The Routledge Handbook of Comparative Global Urban Studies* (pp. 1-26). Routledge.

García, P. (2023). Los aportes de la teoría fundamentada y del método comparativo constante al estudio de las políticas educativas en perspectiva comparada. *RELAPAE. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, (18), 24-36.

García-Tejeda, E. (2023). La diversidad de las agendas políticas locales durante la covid-19: una comparación de los estados mexicanos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (76), 77-98. <https://doi.org/10.17141/iconos.76.2023.5692>

Giraudy, A. y Niedzwiecki, S. (2022). Multi-level governance and subnational research: similarities, differences, and knowledge accumulation in the study of territorial politics. *Regional & Federal Studies*, 32(3), 393-411. <https://doi.org/10.1080/13597566.2021.1941900>

Giraudy, A., Moncada, E. y Snyder, R. (2019). Subnational research in comparative politics: substantive, theoretical, and methodological contributions. En A. Giraudy, E. Moncada y R. Snyder (Eds.), *Inside countries: subnational research in comparative politics* (pp. 2-54). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108678384.001>

Giraudy, A., Moncada, E. y Snyder, R. (2021). El análisis subnacional: aportes teóricos y metodológicos a la política comparada. *Revista de Ciencia Política*, 41(1). <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000107>

Goldfrank, B. (2022). Comparaciones múltiples y métodos mixtos en la investigación urbana: ¿el poder de los tres? *Administración Pública y Sociedad*, (13), 126-140.

González, L. y Nazareno, M. (2024). States, alliances, and subnational inequality: Argentina in comparative perspective, 2003–2019. *Publius: The Journal of Federalism*, 54(4), 737–762. <https://doi.org/10.1093/publius/pjae013>

González, G. y Schneider, C. (2023). Ciudades desafiadas ante el COVID-19: ¿nuevas formas de gobernanza del espacio público en Buenos Aires? *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 27. <https://doi.org/10.32457/riem27.1846>

Gordillo, A. (1974). *Tratado de derecho administrativo: Parte general*. Macchi.

Grandinetti, R. (2023). Los estudios sobre gestión de políticas locales en Argentina: génesis, desarrollo y actualidad. *Colección*, 34(1), 113–146. DOI: 10.46553/colec.34.1.2023

Grandinetti, R., Rodríguez, E., Rosconi, A., Palis, E., Astorga, S., Brúculo, C. y Recchioni, L. (2023). *Los perfiles de digitalización de los gobiernos locales argentinos en la pandemia del COVID-19. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, (40). <https://doi.org/10.14409/daapge.2023.40.e0040>

Grin, E., Completa, E., Abrucio, F. y Carrera Hernández, A. (2019). *Capacidades estatales en gobiernos locales iberoamericanos: Actualidad, brechas y perspectivas*. Editora FGV.

Grindle, M. (2009). *Going local: Decentralization, democratization, and the promise of good governance*. Princeton University Press.

Gullmark, P. y Clausen, T. (2023). In search of innovation capability and its sources in local government organizations: a critical interpretative synthesis of the literature. *International Public Management Journal*, 26(2), 258–280. <https://doi.org/10.1080/10967494.2022.2157917>

Gunturiz, A., Gómez Cárdenas, C., Puella Socarrás, J. F y Lucca, J. (2018). El método comparado y el estudio de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e044. <https://doi.org/10.24215/18537863e044>

Gutiérrez, R. y Alonso, G. (2018). *Gobierno municipal y coordinación interjurisdiccional de políticas públicas: reflexiones teóricas desde el conurbano bonaerense*, 18(31), 57-80. <https://doi.org/10.14409/daapge.v18i31.8448>

Guzmán-León, A. (2016). Comparar para construir política pública en tiempos de globalización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7(20), 135-156.

Hefetz, A. y Sebó, M. (2024). The use of quantitative methods in local government studies: a review and a conclusive message. *Local Government Studies*, 50(6), 1166-1181. <https://doi.org/10.1080/03003930.2024.2420245>

Heinelt, H. y Hlepas, N. (2006). Tipologías de sistemas de gobierno local. En H. Bäck, H. Heinelt y A. Magnier (Eds.), *The European mayor: political leaders in the changing context of local democracy* (pp. 21-42). VS Verlag für Sozialwissenschaften.

Heinelt, H. y Terizakis, G. (2021). Innovative cities: how to explain differences between cities? An answer based on an interpretive approach. *Urban Research & Practice*, 14(5), 487-501. <https://doi.org/10.1080/17535069.2020.1723032>

Heinelt, H., Magnier, A., Cabria, M. y Reynaert, H. (Eds.). (2018). *Political leaders and changing local democracy: the european mayor*. Palgrave Macmillan Cham.

Hernández, A. (1984). *Derecho municipal: Teoría general* (Vol. 1). Depalma.

Hlepas, N., Kersting, N., Kuhlmann, S., Swianiewicz, P. y Teles, F. (Eds.). (2018). *Sub-municipal governance in Europe: decentralization beyond the municipal tier*. Springer.

Howlett, M. y Wellstead, A. (2017). Differences in federal and provincial policy analysis. En M. Howlett, A. Wellstead y J. Craft (Eds.), *Policy work in Canada: Professional practices and analytical capacities* (pp. 87-99). University of Toronto Press.

Jessop, R. (2023). Globalización y Estado nacional. En R. Pascual y J. Waiman (Eds.), *Debatir Poulantzas: perspectivas críticas sobre el Estado y las relaciones internacionales* (pp. 167-204). Prometeo.

Jolíás, L. y Reina, A. M. (2009). Las comparaciones no son odiosas: métodos y estrategias en política comparada. *Revista Argentina de Ciencia Política*, (11).

Jones, G. y Stewart, J. (1982). Policy-making in central and local government compared. *Local Government Studies*, 8(1), 73-79.
<https://doi.org/10.1080/03003938208432997>

Kouba, K. y Dosek, T. (2022). Municipal size and local democracy: understanding the trade-off between participation and contestation in Latin America. *Local Government Studies*, 48(5), 951-972.
<https://doi.org/10.1080/03003930.2021.2013208>

Kuhlmann, S. y Bouckaert, G. (2016). *Local public sector reforms in times of crisis: National trajectories and international comparisons*. Palgrave Macmillan.

Kuhlmann, S., Dumas, B. y Heuberger, M. (2022). *The capacity of local governments in Europe: autonomy, responsibilities and reforms*. Palgrave Macmillan.

Labbé, J. y Delgado, R. (2020). Respuesta del asociacionismo municipal frente a la crisis social y sanitaria en Chile: gobiernos locales, Estado central y gestión de crisis. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 18(35), 285-312.g
<https://doi.org/10.5354/0717-8980.2020.61429>

Ladner, A., Keuffer, N. y Bastianen, A. (2021). *Local Autonomy Index in the EU, Council of Europe and OECD countries (1990–2020). Release 2.0*. European Commission.

Ladner, A., Keuffer, N. y Bastianen, A. (2022). *Self-rule index for local authorities in the EU, Council of Europe and OECD countries, 1990–2020*. Publications Office of the European Union.
https://serval.unil.ch/resource/serval:BIB_C7F7E939908A.P001/REF

Ladner, A., Keuffer, N. y Baldersheim, H., Hlepas, N., Swianiewicz, P., Steyvers, K. y Navarro, C. (2018). *Patterns of local autonomy in Europe*. Springer.

Ladner, A., Keuffer, N., Bastianen, A., Baldersheim, H., Hlepas, N., Navarro, C., Steyvers, K. y Swianiewicz, P. (2025). *Dynamics and issues of local autonomy: a comparative study*. Edward Elgar Publishing.

Lankina, T., Hudalla, A. y Wollmann, H. (2008). *Local governance in Central and Eastern Europe*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230591745>

Liarte, I., Criado, J. y Alcaide-Muñoz, L. (2025). Determinants of public sector innovation: a comparative study of Spanish local governments. *International Journal of Public Administration*, 49(1), 30-45. <https://doi.org/10.1080/01900692.2025.2451390>

Lidman, L., Gustavsson, M. y Eriksson, A. F. (2023). Learning and employee-driven innovation in the public sector – the interplay between employee engagement and organisational conditions. *Journal of Workplace Learning*, 35(9), 86-100. <https://doi.org/10.1108/JWL-05-2022-0055>

Lidström, A. (1998). The comparative study of local government system. A research agenda. *Journal of Comparative Policy Analysis*, 1, 97-115. <https://doi.org/10.1023/A:1010005128959>

Lieberman, E. S. (2005). Nested analysis as a mixed-method strategy for comparative research. *American Political Science Review*, 99(3), 435-452. <https://doi.org/10.1017/S0003055405051762>

Lijphart, A. (1971). Comparative politics and the comparative method. *The American Political Science Review*, 65(3), 682-693. <https://doi.org/10.2307/1955513>

Lijphart, A. (1975). The comparable-cases strategy in comparative research. *Comparative Political Studies*, 8(2), 158-177. <https://doi.org/10.1177/001041407500800203>

López-Santana, M. y Tanca, D. (2024). Comparative policy analysis, subnational research, and small-N qualitative research: research design considerations. *Journal*

of *Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 26(6), 567-584.
<https://doi.org/10.1080/13876988.2024.2401809>

Losa, N. (1998). *Derecho municipal, público provincial y contravencional*. Ediciones Jurídicas Cuyo.

Mahoney, J. (2007). Qualitative methodology and comparative politics. *Comparative Political Studies*, 40(2), 122-144. <https://doi.org/10.1177/0010414006296345>

Marchiaro, E. (2006). El derecho argentino y lo intermunicipal. Más fortalezas que debilidades. *Medio Ambiente y Urbanización*, 64(1), 27-35.

Marques, E. (2023). Comparative strategies on and in Latin-American cities. En P. Le Galès y J. Robinson (Eds.), *The Routledge handbook of comparative global urban studies*. Routledge.

Mauro, S., Halvorsen, S. y Annunziata, R. (2020). Los partidos políticos y la democracia en las ciudades latinoamericanas. *Estudios Políticos*, (58), 194-204.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n58a09>

Mazzalay, V., Gimenez, B. y Griguol, D. (2022). Gobernanza metropolitana en el sur global. Coordinación multinivel y policéntrica en la Región Metropolitana de Córdoba, Argentina. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 20(39).
<https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/70357>

McGann, M., Wells, T. y Blomkamp, E. (2021). Innovation labs and co-production in public problem solving. *Public Management Review*, 23(2), 297-316.
<https://doi.org/10.1080/14719037.2019.1699946>

Moreira Slepoy, J., Geremia, D., Lerchundi, M. y Parano, M. (enero de 2022). *Las respuestas de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba ante la crisis de la COVID-19* [Ponencia]. XV Congreso Sociedad Argentina Análisis Político, La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las desigualdades en la escena pública.
<https://doi.org/10.5281/ZENODO.6930258>

Moreira Slepoy, J., Parano, M., Lenzi, D., Obeide, S., Fernández, S. y Pellicci, J. (2023). ¿Qué hay de nuevo? Impactos del COVID-19 en las agendas de los gobiernos locales argentinos. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, (40), e0038. <https://doi.org/10.14409/daapge.2023.40.e0038>

Morlino, L. (2018). *Comparison: a methodological introduction for the social sciences*. Barbara Budrich.

Moscovich, L. y Brusco, V. (2018). Political alignments and distributive politics at the municipal level in federal countries. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (26). <https://periodicos.unb.br/index.php/rbcp/article/view/18901>

Murillo, J. (2021). El lugar importa: brecha digital y desigualdades territoriales en tiempos de COVID-19. Una revisión comparativa sobre la realidad argentina, sus provincias y principales centros urbanos. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (24), 66-100. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6977>

Nari, P., Aguerre, L., Cravacuore, D., Cao, H., Grandinetti, R., Ledesma, M. A., Lobato, S., Mazzaro, F., Palis, E. M., Quijano, J. y Moreira Slepoy, J. (2023). Capacidades estatales en una agenda municipal pospandemia. En *PISAC COVID-19: La sociedad argentina en la postpandemia: Estado y políticas públicas* (Tomo 1) (pp. 177-217). CLACSO, Agencia de I+D+i. <https://doi.org/10.54871/cl23p10d>

Navarro Yáñez, C. (1999). Límites al nuevo localismo: gobierno municipal de las democracias occidentales en perspectiva comparada. *Revista de Estudios Políticos*, (100), 273-289. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/17163repne100275.pdf>

Nohlen, D. (2020). El método comparativo. En H. Sánchez de la Barquera y Arroyo (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política: la metodología de la ciencia política* (Vol. 3) (pp. 41-57). Instituto de Jurídicas de Investigaciones. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>

Ocampo, M. (2010). Comparar es cuestión de método: Enseñanza y producción de conocimiento comparado en la academia colombiana. *Análisis Político*, 23(68).

Oliveira, Â. y Grin, E. (2023). As cidades inteligentes e o desafio da inclusão digital. *RUA*, 29(2), 433-458. <https://doi.org/10.20396/rua.v29i2.8675152>

Önder, M., Nyadera, I. e Islam, M. (2022). *The Palgrave handbook of comparative public administration: concepts and cases*. Springer Nature.

Ortega Expósito, I. (2012). La naturaleza comparativa de los estudios de caso. Una revisión politológica sobre el estado de la cuestión. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 4, 81-94.

Ortiz de Rozas, V. (2016). Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas. *Cuadernos FHyCS-UNJU*, (50), 57-80.

Panebianco, S. (2008). Are entrepreneurial cities more successful? Empirical evidence from 50 German cities. En P. Ache, H. T. Andersen, T. Maloutas, M. Raco, y T. Taşan-Kok (Eds.), *Cities between Competitiveness and Cohesion: Discourses, Realities and Implementation* (pp. 41-60). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-8241-2_3

Parano, M. (2024). Relaciones intergubernamentales y políticas de modernización e innovación pública: Una comparación de dos administraciones municipales (2015-2023) en Córdoba, Argentina. *Studia Politicae*, (62), 87-127.

Parano, M. (2025). Políticas de modernización e innovación pública: Un abordaje comparado de las burocracias municipales en Córdoba, Argentina. *Temas y Debates*, (49), 149-171. <https://doi.org/10.35305/tyd.vi49.692>

Parano, M. y Lenzi, D. (septiembre de 2022). *Agendas locales: continuidades y rupturas en contextos de crisis. Un breve recorrido por municipios argentinos* [Ponencia]. III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública “Las

Transformaciones en la Administración Pública ante la nueva complejidad”, La Plata, Argentina.

https://cdn.prod.website-files.com/67edba015fb8132ef36c39dd/6823c5cf1ea974e1eaa82aaf_Lenzi_Parano.pdf

Parano, M., y Echeverry-Mejía, J. A. (2025). Estrategias de construcción de legitimación en las políticas para modernizar e innovar en la Administración pública: Un abordaje comparado entre dos gestiones municipales en Córdoba, Argentina (2015-2023). *De Prácticas y Discursos*, 14(23). <https://doi.org/10.30972/dpd.14238176>

Paura, V. y Zibecchi, C. (2020). Aportes para una traducción regional de la categoría de régimen de bienestar. *Revista Apuntes*, 48(88), 5-33. <https://doi.org/10.21678/apuntes.88.1262>

Peirano, F., Giorgi, G., Piovani, J., Di Virgilio, M., Heredia, M., Nari, P., Oszlak, O., Ponce de León, A., Garriga Zucal, J. y González, R. (2023). *PISAC COVID-19: La sociedad argentina en la postpandemia: Estado y políticas públicas. Seguridad* (Tomo 1). CLACSO, Agencia de I+D+i. <https://doi.org/10.54871/cl23p100>

Pérez Liñán, A. (2008). *El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes*. Política Comparada.

Peters, B. (2020). The comparative method and comparative policy analysis. En B. Peters y G. Fontaine (Eds.), *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*. Edward Elgar Publishing.

Peters, B. y Fontaine, G. (Eds.). (2020). *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*. Edward Elgar Publishing.

Piovani, J. y Krawczyk, N. (2017). Los estudios comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42(3), 821-840. <https://doi.org/10.1590/2175-623667609>

Pollitt, C. (2011). Not odious but onerous: comparative public administration. *Public Administration*, 89(1), 114-127. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2011.01904.x>

Przeworski, A. y Teune, H. (1970). *The logic of comparative social inquiry*. Wiley-Interscience.

Ragin, C. y Becker, H. (1992). *What is a case?: Exploring the foundations of social inquiry*. Cambridge University Press

Rezende, F. (2014). Fronteiras de integração entre métodos quantitativos e qualitativos na ciência política comparada. *Revista Teoria & Sociedade*, 22(2), 40-74. <https://teoriaesociedade.fafich.ufmg.br/index.php/rts/article/view/190>

Ricard, L., Klijn, E., Lewis, J. y Ysa, T. (2017). Assessing public leadership styles for innovation: a comparison of Copenhagen, Rotterdam and Barcelona. *Public Management Review*, 19(2), 134-156. <https://doi.org/10.1080/14719037.2016.1148192>

171

Rocquard, I. y Navarro, C. (2012). Liderazgo local: análisis comparado entre España y Argentina. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 3(5), 39-63.

Rodrigo, C. y Mauro, S. G. (2024). Cambios y continuidades en las economías subnacionales en Argentina (1983-2019). En F. Maidana (Coord.), *Política subnacional: federalismo, región y provincias* (pp. 97-126). Universidad Nacional del Chaco Austral. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/259322>

Rosas Arellano, J. (noviembre de 2018). *La autonomía de los municipios metropolitanos en México* [Ponencia]. XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Guadalajara, México.

Rosatti, H. (2006). *Tratado de derecho municipal*. Rubinzal Culzoni.

Ruano de la Fuente, J. M. y Vial Cossani, M. C. (Eds.). (2016). *Manual de gobiernos locales en Iberoamérica*. CLAD, ICHEM.

Ruano de la Fuente, J. M. y Vial Cossani, C. (Eds.). (2026). *Gobiernos locales en Iberoamérica. Retos y oportunidades*. Tirant lo Blanch.

Sánchez Bernal, A. (noviembre de 2018). *La autonomía de las entidades federativas en México* [Ponencia]. XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Guadalajara, México.

Sanip, S. (2020). Research methodological challenges and recommendations for conducting a comparative qualitative longitudinal study across two countries on different continents. *International Journal of Qualitative Methods*, 19. <https://doi.org/10.1177/1609406920917493>

Sartori, G. (2012). *La política lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. y Morlino, L. (Comp.). (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Alianza.

Schiavon, J. (2018). *Comparative paradiplomacy*. Routledge.

Small, M. (2009). 'How many cases do I need?': on science and the logic of case selection in field-based research. *Ethnography*, 10(1), 5-38. <https://doi.org/10.1177/1466138108099586>

Snyder, R. (2001). Scaling down: the subnational comparative method. *Studies in Comparative International Development*, 36, 93-110. <https://doi.org/10.1007/BF02687586>

Steiner-Khamsi, G., Morais de Sa e Silva, M. (2024). Qualitative comparative policy studies: an introduction from the special section editors. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 26(5), 541-551. <https://doi.org/10.1080/13876988.2024.2383061>

Steytler, N. (2024). *The Forum of Federations Handbook on Local Government in Federal Systems*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-41283-7>

Strauss, A. y Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

Suárez Elías, M. (2021). *Articulaciones entre presentación y representación: estudio de los presupuestos participativos de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo* (Tesis doctoral). Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

https://dcs.unorte.edu.uy/sites/default/files/publicaciones/libro_pp.pdf

Sugranyes, A., Delgadillo, V., Barreto, M., Carrión, F., Virgilio, M. y Rodríguez, M. C. (2021). Las ciudades latinoamericanas y los desafíos post COVID-19. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (24).

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/7002>

Swianiewicz, P. (2020). Recent and contemporary trends in European studies of local government and local politics. En C. Nunes Silva (Ed.), *Contemporary trends in local governance: reform, cooperation and citizen participation* (pp. 21-43). Springer.

https://doi.org/10.1007/978-3-030-52516-3_2

Tonon de Toscano, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: Diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos*, (27). <https://revistakairos.org/wp-content/uploads/Tonon.pdf>

Torfin, J., Andersen, L., Greve, C. y Klausen, K. (2020). *Public Governance Paradigms*. Edward Elgar Publishing.

Traina, A. (2023). *Autosuficiencia financiera en ciudades capitales iberoamericanas*. *Divulgatio. Perfiles Académicos de Posgrado*, 7(21), 49-66.

<https://doi.org/10.48160/25913530di21.361>

Traina, A. (2025). *Índice de autonomía local en ciudades capitales iberoamericanas mediante la aplicación del Local Autonomy Index* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Quilmes). <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6125>

Van der Meer, J., Vermeeren, B. y Steijn, B. (2024). Why do role perceptions matter? A qualitative study on role conflicts and the coping behavior of dutch municipal

enforcement officers. *Urban Affairs Review*, 60(2), 640-673.
<https://doi.org/10.1177/10780874231203892>

Van Thiel, S. (2021). *Research methods in public administration and public management: an introduction* (2da ed.). Routledge.

Varea, B. N., Mallent, K. y Besalduch, E. (2025). La integridad pública en España: un estudio de los portales web municipales. El impacto de la comunidad autónoma, el tamaño del municipio y el género del alcalde. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (93), 130–167. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n93.a464>

Viale Pereira, G., Cunha, M. A., Lampoltshammer, T., Parycek, P. y Testa, M. (2017). Increasing collaboration and participation in smart city governance: a cross-case analysis of smart city initiatives. *Information Technology for Development*, 23(3), 526-553. <https://doi.org/10.1080/02681102.2017.1353946>

Vrabie, A. y Ianole-Călin, R. (2020). A comparative analysis of municipal public innovation: evidence from Romania and United States. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 6(4), 112.
<https://doi.org/10.3390/joitmc6040112>

Ward, K., Abbruzzese, T., Bunnell, T., Cardullo, P., Chang, I., Miller, B., Ribera-Fumaz, R., Shin, H., Spicer, Z. y Woods, O. (2025). A comparison of comparisons: evidence from an international comparative study of ‘smart cities’. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 43(7), 1217-1239.
<https://doi.org/10.1177/23996544251320261>

Wayenberg, E. y Kuhlmann, S. (2018). Comparative local government research: theoretical concepts and empirical findings from a European perspective. En E. Ongaro y S. Van Thiel (Eds.), *The Palgrave Handbook of Public Administration and Management in Europe* (pp. 841–863). Palgrave Macmillan.
https://doi.org/10.1057/978-1-137-55269-3_44

Weitz-Shapiro, R. (2008). The local connection: local government performance and satisfaction with democracy in Argentina. *Comparative Political Studies*, 41(3), 285-308. <https://doi.org/10.1177/0010414006297174>

Wiatr, J. (1980). Comparative study of local government and politics. *International Political Science Review*, 1(2), 143-147. <https://doi.org/10.1177/019251218000100203>

Wollmann, H. (2020). Administración pública comparada: Conceptos, métodos y campo de investigación. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (27), 18-31. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i27.529>

Wollmann, H. (2021). Comparative public administration. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.

Yanow, D. (2014). Interpretive analysis and comparative research. En I. Engeli y C. R. Allison (Eds.), *Comparative Policy Studies: Conceptual and Methodological Challenges* (pp. 131-159). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137314154_7

Ye, X. (2025). Diverse patterns of paradiplomacy by Chinese local governments: A comparative case study of Zhejiang and Yunnan provinces. *Journal of Contemporary China*, 34(151), 43-60. <https://doi.org/10.1080/10670564.2023.2299776>

Zhang, Y. (2020). The urban turn in comparative politics: cities as the anchor of cross-nation, cross-regime comparison. *APSA. Comparative Politics*, 30(1), 13-22. <https://www.comparativepoliticsnewsletter.org/wp-content/uploads/2020/05/Spring-Newsletter-2020.pdf>

INSEGURIDAD Y MIEDO AL DELITO EN BRASIL Y CHILE: CONSTRUCCIÓN SOCIAL, DATOS CUANTITATIVOS Y DIMENSIÓN POLÍTICA

DOSSIER

ANA CAROLINA DE MORAIS COLOMBAROLI – ana.colombaroli@unesp.br
Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho", Brasil

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/z3qgr1i5i>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11221>

FECHA DE RECEPCIÓN: 9-11-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 21-4-2026

Resumen

Este artículo analiza comparativamente la construcción social del miedo al delito en Brasil y Chile, examinando su dimensión política y presentando datos cuantitativos. La investigación demuestra que, aunque Brasil tiene tasas de homicidio significativamente más altas, Chile presenta mayores niveles de percepción de inseguridad y posiciona la delincuencia como principal problema nacional. El estudio traza los antecedentes históricos en las dictaduras militares, donde se institucionalizó el miedo, y su transición hacia la criminalidad común durante los procesos de redemocratización. Se identifica el miedo al delito como un fenómeno socialmente construido que funciona como depositario de inseguridades ontológicas derivadas de transformaciones políticas, económicas y sociales. El análisis de encuestas de victimización y opinión pública revela una disociación entre tasas objetivas de criminalidad y percepciones subjetivas de inseguridad. Los medios de comunicación juegan un papel crucial en la amplificación de estos temores. La investigación concluye que el miedo al delito tiene profundas implicaciones políticas, facilitando el surgimiento del populismo punitivo y posiciones autoritarias en nombre de la seguridad pública.

Palabras clave: miedo al delito, inseguridad ciudadana, construcción social, demagogia punitiva

176

FEAR OF CRIME AND INSECURITY IN BRAZIL AND CHILE: SOCIAL CONSTRUCTION, QUANTITATIVE DATA AND POLITICAL DIMENSION

Abstract

This article presents a comparative analysis of the social construction of fear of crime in Brazil and Chile, examining its political dimension and presenting quantitative data. The research demonstrates that although Brazil has significantly higher homicide rates, Chile shows higher levels of perceived

insecurity and positions crime as the main national problem. The study traces historical antecedents to military dictatorships, where fear was institutionalized, and its transition towards common crime during redemocratization processes. Fear of crime is identified as a socially constructed phenomenon that serves as a repository for ontological insecurities derived from political, economic, and social transformations. Analysis of victimization and public opinion surveys reveals a dissociation between objective crime rates and subjective perceptions of insecurity. Mass media plays a crucial role in amplifying these fears. The research concludes that fear of crime has profound political implications, facilitating the emergence of punitive populism and authoritarian positions in the name of public security.

Key-words: fear of crime; public insecurity; social construction; punitive demagoguery

1. Introducción

La sensación de inseguridad y el miedo al delito, han ocupado en América Latina, una posición central en los debates políticos, en la prensa y en la vida cotidiana de las personas, así como se ha convertido en un tema de investigación para el campo académico, específicamente para las ciencias sociales.

Como lo demuestran las encuestas de opinión realizadas por la Corporación Latinobarómetro, desde hace años la delincuencia es percibida como uno de los principales problemas por la población latinoamericana, pero su posición entre las preocupaciones centrales varía a lo largo de los años en la región.

Como señala Warr (2000), el miedo al delito debe entenderse como un fenómeno social autónomo, cuya dinámica no siempre coincide con las tasas objetivas de criminalidad. Esta disociación se hace evidente al observar los casos de Brasil y Chile: mientras que el primero presenta índices de letalidad significativamente más altos, es en el contexto chileno donde el sentimiento de inseguridad suele posicionarse con mayor fuerza en la agenda pública (Dammert y Lagos, 2012). Precisamente, esta brecha entre la realidad delictiva y la percepción social, es lo que convierte a ambos países en casos de análisis fundamentales para comprender la construcción social del miedo en la región.

Es precisamente la diferencia entre los índices de criminalidad y la importancia ocupada por el miedo al delito en la opinión pública, el factor fundamental para la

elección de Brasil y Chile como países de análisis de la presente investigación. Considerando las discrepancias entre los índices de criminalidad y la importancia del miedo al delito en la opinión pública de ambos países, este trabajo se propone realizar un análisis comparado de la construcción social de este fenómeno, abordando tanto sus antecedentes históricos como su dimensión en la agenda política contemporánea.

Brasil tiene altas tasas de letalidad violenta intencional, pero la delincuencia/seguridad pública no representa el principal problema del país para una gran parte de la opinión pública. Chile, por otro lado, presenta una tasa de homicidios que se mantiene por debajo del promedio mundial a lo largo de los años, es considerado el país más seguro de América Latina, pero sitúa a la delincuencia/seguridad pública en el primer lugar como el principal problema del país.

Esta diferencia reforzó la constatación de que la criminalidad y el miedo al delito son fenómenos autónomos que, aunque tienen un grado de correlación entre sí dependiendo del grupo social, del lugar y del tipo de delito, tienen dinámicas propias, causas y consecuencias distintas.

Partimos de la consideración de que los miedos, en su sentido colectivo, varían en razón del lugar, del período y de las amenazas - reales o supuestas - que la sociedad debe enfrentar. El miedo al delito adquiere características particulares en el Cono Sur: su aparición como tema fundamental en la agenda pública es tardía, si se compara con los países del Norte Global¹, pero las condiciones históricas,

¹ Desde los años 60, el fenómeno del miedo al delito ha recibido atención científica y política en Europa y, principalmente, en Estados Unidos. En Estados Unidos, el Ministerio de Justicia realiza encuestas nacionales de victimización desde 1973, enfocándose, entre otras cuestiones, en el miedo al delito. En el Reino Unido, el *British Crime Survey*, a través de entrevistas a gran escala, también observa el miedo al delito. Francia y Suiza, entre otros países europeos, también realizan periódicamente entrevistas a víctimas a escala nacional, en las que se analizan cuestiones relacionadas con el miedo a la delincuencia. La producción académica sobre el tema experimentó, desde entonces, un rápido incremento y el miedo al delito se transformó en un campo de investigación prolífico para criminólogos y científicos sociales. Acerca de su impacto en las políticas desarrolladas, David Garland (2008), al analizar los cambios en la cultura del control en el Norte Global desde fines de los años 1970, destaca que la comprensión del miedo al delito como un problema en sí mismo, distinto del delito y la victimización, y el desarrollo de políticas de seguridad

económicas y sociales hacen que pronto se enraíce y produzca graves consecuencias. Las tradicionales preocupaciones asociadas a los proyectos de desarrollo de los países, son sustituidas de modo progresivo por los temores de ataques a la propiedad privada (Barrios Rodríguez, 2017).

Eduardo Galeano, considerando a fines del siglo XX y principios del siglo XXI, afirmó que

Hasta hace unos treinta años, el orden había tenido enemigos de todos los colores, desde el rosa pálido hasta el rojo fuego. La actividad de los ladrones de gallinas y de los navajeros de suburbios no atraía más que a los lectores de las páginas policiales, a los devoradores de truculencias y a los expertos en criminología. Ahora, en cambio, la llamada delincuencia común es una obsesión universal. El delito se ha democratizado, y ya está al alcance de cualquiera: lo ejercen muchos, lo padecen todos. Tamaño peligro constituye la fuente más fecunda de inspiración para los políticos y los periodistas que, a grito pelado, exigen mano dura y pena de muerte; y también ayuda al éxito civil de algunos jefes militares. El pánico colectivo, que identifica a la democracia con el caos y la inseguridad, es una de las explicaciones posibles para la buena fortuna de las campañas políticas de algunos generales latinoamericanos (Galeano, 1998, p. 65).

De cierta forma, la construcción de este trabajo sigue el orden presentado por Galeano en el fragmento anterior. Iniciamos por la gestión de los miedos colectivos por las dictaduras militares para, a continuación, presentar los escenarios de emergencia del miedo a la delincuencia común en la escena pública, en concomitancia con los procesos de redemocratización de cada uno de los dos países.

Considerando que los miedos colectivos son socialmente construidos y culturalmente compartidos, se busca entonces discurrir sobre las condiciones sociohistóricas e ideológicas de estas dos sociedades, que determinan el modo y la intensidad con que el miedo al delito se establece en ellas.

que tienen como objetivo disminuir el miedo al delito, es parte de los cambios en el tono emocional de la política criminal, que parte de la percepción de un público asustado e indignado para proponer un tipo de política criminal con medidas cada vez más duras y punitivas.

Sin olvidar que el fenómeno del miedo al delito es parte de las dinámicas globales del capitalismo financiero y de la modernidad tardía², lo que se pretende aquí es presentar una mirada sudamericana, discuriendo sobre especificidades y particularidades que marcan a Brasil y a Chile. Para ello, presentamos algunas estadísticas criminales de los dos países demostrando que el miedo al delito experimentado por las poblaciones no está desconectado de la realidad, pero que, tampoco, las tasas de delito son suficientes para explicarlo.

Se señala la hipótesis, de que el miedo al delito es en gran parte, reflejo de las inseguridades generalizadas vividas por las poblaciones de Brasil y Chile, con las transformaciones políticas, sociales y económicas experimentadas en las últimas décadas.

Presentamos datos de encuestas de victimización y opinión sobre el miedo al delito, con la intención de posibilitar la visualización de la dimensión del fenómeno del miedo al delito y de la inseguridad en Brasil y Chile.

Por último, discurremos sobre el miedo al delito y su dimensión en la agenda pública, verificando el posicionamiento de las preocupaciones sobre delincuencia y seguridad en la opinión pública y sus relaciones con la clase política.

² Distintos autores han observado la emergencia del miedo al crimen como un fenómeno simbólico y político desplazado de la criminalidad objetiva. Según Bauman (2008), el miedo se desprende fácilmente de los peligros que lo originan —como la precarización del trabajo, la financiarización de la economía y el debilitamiento de los lazos sociales— y se redirige hacia blancos más palpables, como la criminalidad urbana. Castel (2005) complementa esta mirada al demostrar que la inseguridad contemporánea no deriva únicamente de la falta de protección, sino de la fragilidad de los propios sistemas de seguridad, que desplazan la conflictividad social hacia grupos periféricos, convertidos en chivos expiatorios de las ansiedades colectivas. En este contexto, Wacquant (2010) evidencia la conversión del Estado de bienestar social en Estado penal, en el cual la gestión de la marginalidad y la criminalización de la pobreza reemplazan a las políticas de protección social, mientras que Simon (2007) sostiene que el crimen se ha convertido en el paradigma central de la gobernanza, legitimando intervenciones autoritarias y produciendo una cultura del miedo que asegura el mantenimiento del orden neoliberal. Así, el miedo al crimen se revela como un dispositivo político-económico que, al mismo tiempo que oculta las contradicciones del capitalismo financiero, reordena la vida pública y privada en torno a la securitización y el control penal.

2. Antecedentes del miedo al delito: los miedos y las dictaduras cívico-militares

Comprender el miedo al delito en Brasil y Chile requiere analizar su pasado reciente. El Cono Sur de la segunda mitad del siglo XX estuvo marcado por dictaduras militares apoyadas por sectores de la sociedad identificados con la derecha económica y política.

Los regímenes dictatoriales del Cono Sur, así como todas las sociedades y regímenes políticos, tienen formas propias de producción y gestión del miedo, siendo el miedo político predominante el primitivo miedo a la muerte violenta (Garretón, 1988). Diferenciando los miedos "de los vencidos" y "de los vencedores" en las diferentes fases de las dictaduras, Garretón (1992) sostiene que estos regímenes, más que otras dictaduras, eran sistemas institucionalizados que deliberadamente producían y esparcían miedo.

Para Raffin (2006), las dictaduras del Cono Sur "implicaron la creación de un nuevo modelo social, construido a partir de una política de terror ejercida desde el Estado y de una cultura del miedo que inundaba todos los espacios, hasta los intersticios mismos de las relaciones microsociales" (p. 121).

Tras su instalación, los regímenes se esforzaron por dismantelar el sistema político-social precedente mediante represión. Los opositores fueron declarados "enemigos de la nación" a eliminar, mientras los vencedores legitimaban la represión declarando a la sociedad "en estado de guerra" (Garretón, 1988).

Bajo la "doctrina de seguridad nacional", la lógica militarizada dominó. La propaganda oficial estimulaba el miedo generalizado, alertando sobre la inminente "catástrofe comunista" y alimentando el temor a su retorno (Garretón, 1988). La figura del "subversivo" encarnaba al enemigo a combatir, una categoría cargada de connotaciones morales que representaba una amenaza total al orden establecido (Coimbra, 1995).

Paralelamente, se alimentaba el miedo de los vencidos mediante el terror estatal indiscriminado y el flexible concepto de "enemigo interno", generando una "cultura del miedo" que quebraba la solidaridad y aislaba a las víctimas (Padrós, 2005).

En las crisis posteriores, ante movilizaciones y críticas, la propaganda oficial reactivaba el miedo al caos. Finalmente, durante las transiciones negociadas, el miedo predominante se trasladó a los antiguos vencedores, cuyos crímenes se hicieron públicos.

Para que el miedo heredado de las dictaduras militares fuera enfrentado y el Cono Sur no viviera permanentemente preso de traumas y fantasmas, sería necesario el control de las Fuerzas Armadas por la sociedad y el desarrollo de instituciones que resolvieran los problemas pendientes de exorcización de los miedos a través del juzgamiento de los crímenes cometidos por las dictaduras (Garretón, 1988).

Brasil y Chile reinsertaron sus Fuerzas Armadas en los sistemas democráticos, pero conservaron espacios de autonomía institucional incompatibles con su subordinación al jefe de Estado. Ambos países mantuvieron el modelo de seguridad de las dictaduras, con patrullaje militarizado cuya estructura, discursos y prácticas representan una continuidad del modelo autoritario.

En el juzgamiento de los crímenes dictatoriales, Brasil fue el país del Cono Sur que menos procesó a los responsables. La Ley de Amnistía, confirmada por el Supremo Tribunal Federal, impidió juzgar a la mayoría de los implicados. Chile, con su transición negociada, conservó en los años 90 gran parte del aparato pinochetista. Aunque la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1990 reconoció miles de violaciones a los derechos humanos, no señaló culpables. Solo hubo condenas puntuales entre 1993-1998 y solo después del arresto de Pinochet en Londres la Corte Suprema adoptó otra postura.

Ninguno de los dos países logró, como Argentina, un consenso social sobre los crímenes de las Fuerzas Armadas.

3. La emergencia del miedo al delito en la escena pública

Si, durante las dictaduras militares, el miedo en Brasil y Chile estaba relacionado a las múltiples e intensas violencias políticas (el miedo de los vencidos) o al desorden y la subversión (el miedo de los vencedores), durante los procesos de democratización, el miedo no enfrentado gana nuevos contornos y sujetos, volviéndose hacia la delincuencia y hacia la criminalidad.

Misse (2008) argumenta que la violencia urbana no era un tema que preocupara a la opinión pública, a los actores políticos o académicos. La emergencia del miedo al delito como preocupación pública central en Brasil coincide, según autores como Adorno (1996) y Pastana (2003), con el proceso de redemocratización y el dictado de la Ley de Amnistía. En este contexto, el desplazamiento de la represión política dio lugar a una nueva visibilidad de la criminalidad común, transformando la seguridad en un eje de debate social en el momento en que las libertades civiles comenzaban a restablecerse.

Aunque Zaluar (1995, 2007) destaque que el período estuvo marcado por tasas crecientes de criminalidad, especialmente homicidios entre hombres jóvenes, y por el cambio en la organización del crimen, no es posible desconsiderar el papel del Estado y de los medios en la inducción de ese sentimiento de inseguridad generalizado. El Ministerio de Justicia determinó a los estados la elaboración de índices de aumento de la criminalidad, realizó eventos, instauró Comisión Parlamentaria de Investigación para debatir las causas de la violencia urbana y delinear una reforma de la legislación penal. Al mismo tiempo, los medios pasan a enfatizar la preocupación por la seguridad por medio de notas que exasperaban el aumento del número de delitos, la violencia y el miedo en sentido general y divulgar reportajes sobre crímenes y criminales (Pastana, 2003).

En Chile, las preocupaciones por el crimen y la delincuencia en los foros de discusión públicos aparecen más tardíamente, a la vez que su proceso de redemocratización también es el más tardío del Cono Sur. Lechner (1992) demuestra que, a fines de la dictadura militar, la población de Santiago temía más el aumento de las tasas de crímenes y uso de drogas que la represión del régimen, destacando el papel del

Estado: "una dictadura aumenta la demanda por seguridad, lo que alimenta el deseo de mano dura" (pp. 26-27).

Según Dammert y Arias (2007), es el regreso de la democracia lo que marca la fuerte presencia de la problemática de la seguridad ciudadana en el debate público, derivada del aumento de la denuncia de delitos, la extrema politización de los delitos y su extensa cobertura por los medios de comunicación.

A pesar de un aumento del número de crímenes que causan conmoción social en el primer gobierno democrático, principalmente derivados de las acciones de las Fuerzas Rebeldes Lautaro y grupos similares, los debates políticos y la cobertura mediática en torno a los crímenes y al incremento de la delincuencia fueron fuertemente determinados por el interés de la oposición y la política de convencer a los ciudadanos de que el gobierno era débil e incapaz de controlar el fenómeno criminal (Dammert y Arias, 2007).

Aunque Brasil presente hoy una alta tasa de violencia interpersonal y patrimonial en comparación con las tasas mundiales, y Chile tenga números significativos de delitos patrimoniales, a pesar de la baja tasa de homicidios, no hay cómo afirmar - al menos, no con datos empíricos fidedignos - si realmente hubo un aumento de los índices de delincuencia durante los períodos de redemocratización de los dos países: en Brasil, los datos sobre homicidios sólo pasaron a ser sistematizados a nivel nacional en 1979, y los demás delitos aún hoy no cuentan con un sistema de producción de datos confiable, mientras que, en Chile, hasta fines de los años 1990, la información oficial sobre los crímenes era realizada por los Carabineros, sin ninguna supervisión gubernamental.

Independientemente del real crecimiento del número de delitos, la dramatización de la violencia en Brasil y Chile tiene inicio en el momento en que no había más espacio para los discursos autoritarios de seguridad nacional. Los imaginarios del miedo, y consecuentemente las demandas por orden y represión estatal, se ligan, entonces, a ciertos espacios públicos y a individuos situados en la marginalidad.

4. Construcción social del miedo al delito

Para comprender este fenómeno, resulta fundamental la perspectiva de Reguillo (2000), quien define al miedo como una construcción social y un sentimiento culturalmente compartido. Bajo este enfoque, las sociedades no solo reaccionan ante las amenazas, sino que producen activamente sus propias nociones de riesgo y peligro, transformando percepciones subjetivas en realidades colectivas que operan con independencia de las estadísticas oficiales.

Las sociedades contemporáneas, además de enfrentar sus miedos, cargan consigo también los miedos del pasado, pero es en el campo de la cultura que las nociones riesgo, peligro y amenaza, así como las respuestas a ellos, son moldeadas y especificadas.

La comprensión del miedo al delito en Brasil y Chile no puede ignorar los condicionamientos históricos e ideológicos a que están sometidas sus sociedades, puesto que son esas sociedades las que dotan a los miedos de contenidos específicos y enseñan al ciudadano a responder a ellos del modo culturalmente esperado. “Si las nuevas representaciones alcanzaron un rápido consenso es porque operaban sobre sentimientos colectivos ya presentes en la sociedad” (Kessler, 2009, p. 37).

Dediquémonos, entonces, a dos aspectos centrales que favorecen la diseminación y consolidación del miedo al delito como afecto colectivo en estas sociedades.

185

4.1. Depósito de las inseguridades sociales

Puede considerarse, en este marco de construcción social del miedo al delito, que en él pueden concentrarse los innumerables, difusos y complejos cambios e inseguridades vividos por las poblaciones brasileña y chilena a partir del fin del siglo XX.

Los individuos y las sociedades tienen la necesidad de nombrar sus miedos, de encontrar una forma para explicar, según la racionalidad de la época, los miedos que se experimentan. Las explicaciones ante las reacciones de miedo representan una búsqueda por encontrar causalidad donde amenaza el desorden, para reducir la

disonancia generada por algo que es incomprensible para el individuo (Reguillo, 2000).

Caldeira (2011) argumenta que, a diferencia de la experiencia desordenadora del crimen, las narrativas sobre el delito actúan como un mecanismo simbólico de reorganización del mundo. Al intentar restaurar el orden y el significado en medio del caos urbano, dichas narrativas recurren a simplificaciones, como la oposición binaria entre el bien y el mal.

La concentración, en la criminalidad y, especialmente, en la figura del criminal de las inseguridades ontológicas experimentadas por la sociedad con la transición política y los cambios económicos y sociales es correspondiente al proceso de psicología social descrito por Riezler (1959) como presentación de causas sustitutivas ante una ansiedad indefinida. "La percepción generalizada de la crisis, la representación expandida de que 'la sociedad se desintegra', debe encontrar alguna forma de explicación" (Reguillo, 2000, p. 67).

Al analizar el proceso chileno de transición democrática, Lechner (1992) argumentó que la fijación de la opinión pública sobre el tema del crimen y de las drogas, cuando los principales problemas del país eran económicos, con altas tasas de desempleo e inflación, aunque asombroso, era plausible, dada la necesidad de los individuos de delimitar su ansiedad a un origen concreto, de confinar el peligro en una causa visible y claramente identificable como "el mal", para que así pueda ser controlable.

El Informe de Desarrollo Humano en Chile de 1998, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destaca que, con la redemocratización, el país mantuvo una alta tasa de crecimiento, aumentó los salarios reales, redujo la pobreza, aumentó los gastos sociales con educación, salud y vivienda. Sin embargo, los chilenos presentan una elevada tasa de inseguridad, que asocian espontáneamente a la delincuencia.

Los procesos allí entendidos como "modernización" provocan inseguridades e incertidumbres en la población, ante el entrecruzamiento de tensiones, como aquella entre modernización y subjetividad. Esas tensiones generan el peligro de

distorsión de uno de los polos, que puede subordinar o anular al otro, y sostienen que, en el caso chileno, la modernización de los sistemas, especialmente de la economía, estaría afectando la subjetividad individual y colectiva (PNUD, 1998).

Los miedos básicos de los chilenos fueron expresados en tres categorías fundamentales: el miedo al otro, el miedo a la exclusión social y el miedo sin sentido, que remiten a las coordenadas básicas del hecho social: la confianza en los otros, el sentido de pertenencia y las certezas que ordenan el mundo y la vida cotidiana. La primera categoría fue el principal signo de inseguridad identificado por el estudio (PNUD, 1998).

La inseguridad en relación al delito sería la representación de las demás inseguridades de la modernización del país:

[...] a partir de las investigaciones hechas para este informe pareciera ser que la inseguridad descansa, más allá de las tasas reales de delitos, sobre la imagen metafórica de un delincuente omnipotente y omnipresente, que condensa un temor generalizado y, por lo mismo, exagerado. El delincuente se convierte, al menos en parte, en un "chivo expiatorio" que nombra (y esconde) una realidad difícil de asir.

El análisis de la seguridad ciudadana remite pues a factores subyacentes. En el miedo al otro parecieran resonar otras inseguridades; aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y, finalmente, de la noción misma de orden (PNUD, 1998, p. 22).

La hipótesis de desplazamiento hacia el miedo al delito fue empíricamente testada por Dammert y Malone (2003), confirmando que las otras inseguridades económicas, sociales y políticas estaban directamente relacionadas con el miedo al delito sentido por los ciudadanos, explicando las variaciones. Aunque también hayan encontrado la victimización, la confianza en los medios y el tamaño de las ciudades como determinantes del miedo al delito, la relevancia de las otras inseguridades era más fuerte. En sus palabras, "la presencia de las inseguridades generales de los ciudadanos apareció como una dimensión fundamental en la percepción del miedo al delito" (Dammert y Malone, 2003, p. 94).

Aunque sin investigaciones similares que traten específicamente del desplazamiento de las inseguridades generales de la sociedad hacia el miedo al delito en Brasil, Dunker (2015) sostiene que, en el Brasil de nuestro tiempo, gana fuerza el discurso de que nuestro malestar puede ser fácilmente nombrado bajo la forma de violencia. Según el autor, la noción de malestar está relacionada a los impases civilizatorios que interpretan lo que llamamos de cultura (la contradicción social, la precariedad normativa y legislativa, la disyunción entre ética y política), expresando una serie de presupuestos existenciales ineludibles, "el recuerdo perenne de nuestra condición trágica de existencia" (p. 58, traducción propia). La nominación del malestar como violencia hace que converjan en ella todas las narrativas de sufrimiento.

El trabajo de Caldeira (2011), por su parte, destaca que el período de redemocratización del país, y de emergencia de las preocupaciones con la delincuencia, estuvo marcado por una serie de procesos de transformación y una considerable inestabilidad: los cambios del patrón demográfico brasileño; la crisis económica, con reducción del PIB y del salario mínimo real, tasas elevadas de inflación, deterioración de la calidad de vida de la población, desindustrialización, proporción alarmante de la pobreza - que provocaban fuertes sentimientos de incertidumbre, perplejidad y desorientación; y la democratización, que fue resistida por muchos de los ciudadanos, que preferían la dictadura militar a las configuraciones tradicionales de poder. Sobre este último, la autora presenta que las discusiones sobre el miedo al crimen revelan la angustia que se genera cuando las relaciones sociales ya no pueden ser decodificadas y controladas según criterios tradicionales. Si bien que hay aspectos positivos en la desintegración de antiguas relaciones de autoridad y poder en Brasil, muchos grupos sociales reaccionaron negativamente ante la ampliación del espacio político y la expansión de los derechos. Para esos sectores, la cuestión de la criminalidad se convirtió en un canal para expresar y articular su oposición a dichos cambios.

Pasadas más de tres décadas de la redemocratización, en Chile, y cuatro décadas de la redemocratización en Brasil, aún es posible identificar el miedo al delito como

expresión de demandas de retorno al orden tradicional y posicionamientos autoritarios.

4.2. La influencia mediática

La influencia de los medios de comunicación en la construcción social del miedo al delito, y el tamaño de esa influencia, no son objeto de consenso académico. Las investigaciones sobre el tema, tal cual las investigaciones sobre el miedo al delito de forma general, fueron desarrolladas especialmente en el Norte Global. Sin embargo, a partir de los años 2000, la constatación de las elevadas tasas de miedo al delito en Chile, aparentemente paradójicas, llevó al desarrollo de algunas investigaciones.

El trabajo de Hernández Aracena y Valdivia Fernández (2004) analizó los noticiarios de la televisión chilena entre los años 2000 y 2003 y constató que, a partir de 2001, los temas de seguridad pública toman el lugar de los antes predominantes temas políticos. Las noticias privilegian como fuente a las víctimas y sus vecinos o parientes, en un modelo denominado por los actores de "cobertura desde la perspectiva de la víctima", caracterizado por elementos emocionales y empáticos.

En Chile, así como en Brasil, los medios televisivos obedecen a la lógica mercantil, financiados por anunciantes, que pagan más cuanto mayor es la audiencia. Así, la priorización de las noticias sobre crímenes se dio por los departamentos de prensa con el objetivo de responder a los intereses de la audiencia, con hechos presentados de la forma más atractiva posible.

La creciente cobertura mediática de la temática de la seguridad, y la forma en que es realizada, moldea y refuerza estereotipos sobre personajes, escenarios, acciones, permitiendo una fácil internalización en las conciencias individuales y construyendo imaginarios sociales.

El cuadro presentado por los medios sobre el crimen, además de estereotipado, es también distorsionado: el trabajo de Browne y Tomcic (2007) demostró que más del 70% de las noticias sobre seguridad en Chile estaban focalizadas en crímenes violentos, con predominancia de los robos con violencia a la persona, diferente de otros países, cuyo foco de las noticias era, generalmente, los homicidios. Las autoras

también evidencian que el principal foco de las noticias es el individuo, con una personalización y dramatización del hecho.

La presencia del crimen en los medios escritos o televisivos no es un hecho nuevo. Desde el siglo XIX los periódicos incluyeron "los crímenes de sensación" entre los hechos noticiados, habiendo, inclusive, periódicos enteramente volcados a la presentación de contenidos relacionados con lo grotesco, lo inusitado, el desvío y quiebra de patrones de una dada normalidad (Colombaroli, 2021). La gran diferencia de las noticias sobre el crimen en los medios contemporáneos es que su forma de representación del delito ya no se desarrolla ante la mórbida fascinación de las personas por un caso curioso, excepcional y distante de la realidad, sino por su opuesto, ante el miedo cotidiano de las personas a ser víctimas de delitos comunes.

Corrêa (2009), analizando las noticias sobre violencia urbana en los medios escritos brasileños destaca que las ediciones frecuentemente utilizan los crímenes violentos como noticias de destaque. Observa, sin embargo, aunque los hechos presentados sean de violencia exacerbada, que podrían ser definidos como extraordinarios, la lectura diaria lleva a creer que son comunes, ordinarios, llevando a un imaginario de las ciudades como espacios de desgobierno y desorientación, marcados por una crueldad universal.

190

En Brasil, las tardes en la TV abierta están marcadas por el periodismo policial, con programas de larga duración que tienen como tema central noticias relativas al mundo del crimen y asociadas a la violencia. La elección de los temas que serán tratados en estos programas, así como su forma de presentación, explota fuertemente el miedo al delito y a la violencia, al mismo tiempo que los estimulan.

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la construcción del imaginario social sobre la criminalidad y el sistema de justicia criminal. Los medios de comunicación determinan, en gran parte, la forma como la sociedad ve a los criminales, a las víctimas y a las agencias encargadas del control del crimen (Dammert, 2005).

En el mismo sentido, Zaluar (2019) afirma que el miedo difuso que afecta a los habitantes de las ciudades brasileñas, por no depender solamente de las experiencias directamente vividas, está marcado por ideologías y mensajes transmitidos por los medios tradicionales y también por los nuevos medios de comunicación. Este miedo es dependiente de los discursos hechos sobre la criminalidad violenta.

A los medios tradicionales, escritos o hablados, se suman actualmente las redes sociales y las aplicaciones de mensajería, que no sufren ningún tipo de control y posibilitan la propagación de noticias —reales y falsas— a un número incontable de personas.

A diferencia de los medios tradicionales, que actúan como un mediador centralizado que filtra y encuadra los hechos para producir miedo mediante la espectacularización del delito, las redes sociales operan de forma descentralizada. En este nuevo ecosistema, cualquier usuario se convierte en un productor activo de narrativas, a menudo desligadas de la veracidad de los hechos. La diferencia fundamental radica en los mecanismos de propagación: mientras la prensa convencional impone una visión unidireccional, las plataformas digitales utilizan algoritmos que crean “burbujas informativas”, exponiendo a los usuarios únicamente a contenidos que refuerzan sus miedos preexistentes. A esto se suma la confianza inherente a los grupos de afinidad —como amigos y familiares en aplicaciones de mensajería—, que valida las narrativas de inseguridad. Combinada con una altísima velocidad de propagación y una lógica de manipulación afectiva que prioriza emociones primarias (miedo, ira) para generar interacción, esta dinámica convierte el miedo en un 'afecto político' personalizado y omnipresente (Silveira, Postal y Silva, 2026).

5. ¿Cuánto miedo? Datos cuantitativos sobre el miedo al delito en Brasil y Chile

Chile, constatada la gran relevancia del tema seguridad pública para su población, viene realizando desde 2005, por medio de su Instituto Nacional de Estadísticas

(INE), encuestas de victimización y sensación de inseguridad de nivel nacional, denominada Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

En Brasil, las encuestas gubernamentales sobre victimización son escasas, y aquellas sobre miedo al delito y sensación de inseguridad más aún. En 2009, por medio de la Pesquisa Nacional por Muestra de Domicilios (PNAD), la sensación de seguridad de los brasileños fue medida mediante la verificación de las personas que se sentían seguras en su domicilio, barrio y ciudad y utilización de dispositivos de seguridad, además de verificar las tasas de victimización y confianza en las instituciones.

En 2021, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) realizó una encuesta de victimización por hurtos y robos, y sensación de inseguridad. Para la verificación de la sensación de inseguridad, se preguntó a los individuos entrevistados si se sentían seguros en su domicilio, en su barrio, en su ciudad y al caminar solos. Por primera vez fueron insertadas variables en la investigación, buscando verificar la correlación existente entre la situación de domicilio, el sexo del entrevistado, el período del día, victimización anterior por hurto o robo, existencia de servicios públicos, incivildades y crímenes en los alrededores y sus tipos, medios por los que recibe informaciones sobre crímenes, nivel de confianza en las personas y en las instituciones, percepción de riesgo de ser víctima de crímenes específicos, así como la correlación existente entre victimización, sensación de inseguridad y cambio de hábitos.

192

Además de estas tres investigaciones a nivel nacional, a partir de fines de los años 1990 fueron realizadas algunas investigaciones de alcance local, generalmente limitadas a algunas capitales, algunas abarcando regiones metropolitanas o estados, emprendidas por universidades e instituciones de la sociedad civil. Sin embargo, los datos de estas encuestas no son comparables³.

³ Algunas se basaron en muestreos domiciliarios, otras utilizaron el método de cuotas, algunas preguntaron sobre victimización y sensación de inseguridad considerando como período de referencia los últimos cinco años, otras consideraron doce meses, además de diferencias significativas en cuanto al público objetivo (Costa y Lima, 2017).

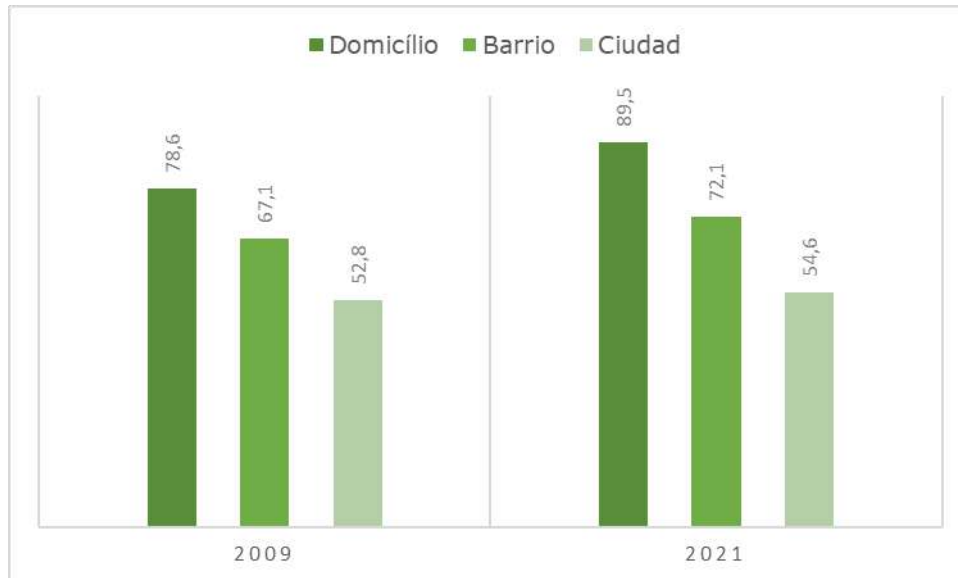
Para presentar las percepciones sobre la criminalidad y la sensación subjetiva de seguridad, nos restringimos a encuestas a nivel nacional, haciendo uso de las encuestas gubernamentales emprendidas por el IBGE (en Brasil) y el INE (en Chile) complementadas, en el caso brasileño, con una investigación realizada mediante una alianza entre la Secretaria Nacional de Segurança Pública (SENASP), Instituto Datafolha y Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais (Crisp/UFGM) y una investigación realizada por la Fundación Perseu Abramo (FPA) y, en el caso chileno, con encuestas realizadas por la Fundación Paz Ciudadana (FPC).

5.1 Sensación de seguridad y percepción de criminalidad en Brasil

La PNAD 2009, que entrevistó a personas con 10 años o más de edad, realizó preguntas buscando evaluar la sensación de seguridad de los entrevistados en relación al domicilio, al barrio y a la ciudad (IBGE, 2010). La PNAD 2021, mucho más abarcadora que la primera, entrevistó a personas con 15 años o más de edad, realizó preguntas buscando evaluar sensación de seguridad de los entrevistados en relación al domicilio, al barrio y a la ciudad, sensación de seguridad al caminar sola en las calles próximas a su domicilio, percepción de riesgo individual de ser víctima de algún crimen patrimonial y cambios de hábitos derivados de la inseguridad (IBGE, 2022).

Como se verifica en la figura 1 sobre la sensación de seguridad en relación al lugar, las dos encuestas demuestran que, a medida que la población se alejaba del domicilio, la sensación de seguridad disminuía. Sin embargo, cualquiera que fuera el lugar, el porcentaje de personas seguras fue mayor que el de personas que se sentían inseguras.

Figura 1 - Porcentaje de personas que se sentían seguras en Brasil en su domicilio, barrio y ciudad, en los años 2009 y 2021



Fuente: elaborado por la autora con base en los datos de las encuestas PNAD 2009 (IBGE, 2010) y PNAD 2021 (IBGE, 2022). Para la composición del porcentaje, fueron consideradas la suma de las personas que se declararon *seguras* o *muy seguras*.

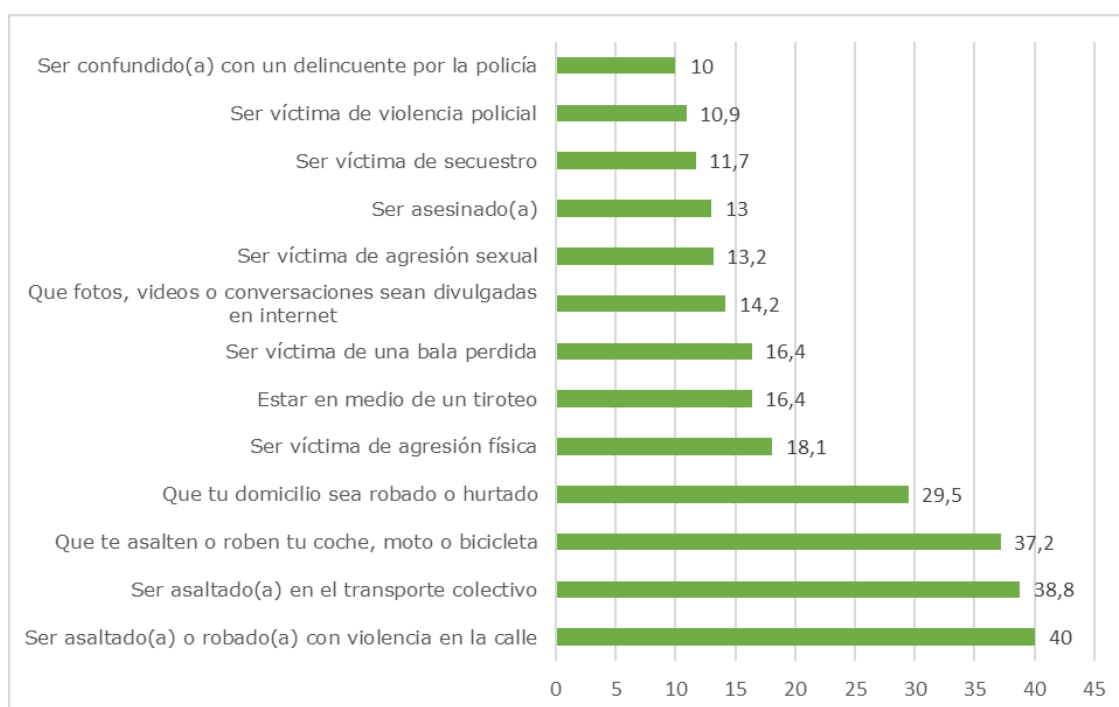
Otro aspecto relevante fue el aumento del porcentaje de personas seguras en 2021 en comparación con el año 2009. Las dos encuestas muestran que las personas que vivían en áreas rurales experimentaban mayor grado de seguridad que aquellas residentes en las áreas urbanas, y que los hombres se sentían más seguros que las mujeres.

Cuando se les preguntó sobre la sensación de seguridad al caminar solos en las cercanías o alrededores del domicilio, 71,2% de los entrevistados afirmaron sentirse seguros o muy seguros, no habiendo variación significativa en razón de la edad, manteniéndose la misma relación anteriormente observada entre zonas urbanas y rurales y hombres y mujeres. Hubo una significativa diferencia conforme al período del día: "mientras 79,7% de las personas se sentían seguras durante el día, ese porcentaje caía a 48,3% durante la noche" (IBGE, 2022, p. 3).

Considerando estos datos, sería posible afirmar que la población brasileña presenta una alta sensación de seguridad o bajos índices de miedo al delito. Sin embargo, cuando se mide la percepción de riesgo de victimización, la situación se altera.

Los entrevistados fueron preguntados sobre el riesgo de ser víctimas de crímenes enumerados por el investigador. Las respuestas posibles eran "mucho", "media", "poca" o "ninguna" chance. En la figura siguiente están agregados los porcentajes de respuesta "media" y "mucho" chance.

Figura 2 – Porcentaje de personas con porcentaje de riesgo alto o medio de victimización, por tipo de victimización



Fuente: elaborado por la autora con base en los datos de la encuesta PNAD 2021 (IBGE, 2022).

Los crímenes patrimoniales son aquellos que los brasileños entienden tener más posibilidad de victimización. Interesante notar que, a diferencia de los resultados encontrados en investigaciones internacionales, la percepción de riesgo de victimización era menor para los ancianos que para las demás franjas etarias.

La desigualdad racial queda evidente cuando comparamos la percepción de riesgo de victimización para los delitos mencionados. Para la mayoría de los tipos de violencia investigados —como ser confundido con delincuente por la policía, ser alcanzado por una bala perdida o sufrir violencia policial— la proporción de personas que se sentían en riesgo medio o alto era mayor entre negros y pardos. En

cambio, entre blancos, los riesgos más citados fueron tener información personal expuesta en internet, ser víctima de secuestro o sufrir el robo de un vehículo (IBGE, 2022).

La diferencia de escolaridad en la percepción de riesgo de victimización también merece mención: los más escolarizados presentan más miedo de ser víctima de delitos patrimoniales, mientras la percepción de riesgo de ser víctima de bala perdida o estar en medio de un tiroteo tuvo mayor porcentaje de riesgo medio y alto para personas con enseñanza media completa y superior incompleto. El riesgo de sufrir violencia policial apareció más entre aquellos con enseñanza fundamental completa o media incompleta (IBGE, 2022).

La investigación realizada conjuntamente por la SENASP, Crisp/UFGM y Datafolha diferencia el miedo de ser víctima y la percepción de riesgo de victimización, demostrando que el miedo es más diseminado que la percepción de riesgo para todos los delitos.

De acuerdo con la investigación, los brasileños le temen más a ser asesinados, aunque consideran que tienen más probabilidades de sufrir delitos contra la propiedad, sobre todo el robo de bienes en un asalto o la invasión de sus casas. Además de los altos niveles de miedo al delito en términos generales, lo que llama la atención es que, para todos los tipos de delitos consultados, más del 20% de los encuestados cree que podría ser víctima en los próximos 12 meses, con algunos casos acercándose al 40% (SENASP, Datafolha y CRISP, 2013).

Tabla 1 - Porcentaje de entrevistados con mucho miedo de ser víctimas de delito y chance de que el crimen llegara a ocurrir en los 12 meses posteriores

	Tiene mucho miedo	Cree que puede ser víctima
Morir asesinado	49,6	29,3
Que te quiten objetos personales de valor por la fuerza en un robo o asalto	46,4	37,8
Que tu residencia sea allanada o forzada	45,1	35,4
Ser víctima de una estafa y perder una cantidad significativa de dinero	40,1	29,3
Ser secuestrado	39,9	26,2
Sufrir un secuestro exprés	39,4	26,5
Ser víctima de agresión sexual	37,8	23,8
Recibir una llamada de delincuentes exigiendo dinero	37,2	30,5
Envolverse en peleas o agresiones físicas con otras personas	36	27,4
Ser víctima de violencia por parte de la Policía Militar	34,3	27,3
Ser víctima de violencia por parte de la Policía Civil	32,6	26,3
Que tu coche sea robado o hurtado	27,5	23,2

Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Pesquisa Nacional de Victimización (SENASP, Datafolha y CRISP, 2013).

En cuanto a la percepción del delito, la Pesquisa Nacional de Victimización (SENASP, Datafolha y CRISP, 2013) preguntó a los entrevistados si la criminalidad había aumentado o disminuido en los últimos doce meses en la ciudad en que residen: 9,9% de los entrevistados afirmaron que la criminalidad disminuyó, mientras 60,3% de los entrevistados afirmaron que aumentó.

Cuando se les preguntó sobre la variación de la criminalidad en la vecindad en que residen, 16,6% de los entrevistados afirmaron que disminuyó, mientras 27,1% afirmaron que aumentó (SENASP, Datafolha y CRISP, 2013), una diferencia significativa en relación a la ciudad.

La investigación realizada por la Fundación Perseu Abramo (Bokany, 2015), aunque con una muestra significativamente menor, buscó evaluar la percepción de seguridad a nivel nacional y municipal. Entre los entrevistados, 75% afirmaron que

aumentó la delincuencia/criminalidad en la ciudad en los últimos dos años, mientras 82% afirmaron que la delincuencia/criminalidad aumentó mucho en los últimos dos años en Brasil.

Para 69% de los entrevistados, la situación en la seguridad pública en Brasil estaba peor y, para 54%, la sensación de seguridad personal y de la familia estaba peor en el mismo período (Bokany, 2015).

Interesante notar que, cuanto más amplio el lugar del que se habla, mayor la percepción de que la criminalidad aumentó, o mayor la sensación de inseguridad. Cuando los entrevistados son instados a mirar hacia sus alrededores, tienden a una percepción de menor inseguridad. Conforme ya señalado por Garofalo (1981), cuanto más precisa la pregunta, o local al que se dirige, menor es la sensación de miedo. La percepción de que la criminalidad aumentó en la ciudad, y principalmente en el país, habla de una sensación difusa, más abstracta que específica, pero que tiene profundas consecuencias políticas.

5.2. Sensación de seguridad y percepción de criminalidad en Chile

Las cuestiones presentadas a los ciudadanos chilenos para medir la percepción de seguridad y la percepción de criminalidad no son las mismas que las presentadas en Brasil. Mientras las PNADs brasileñas preguntaron cuánto se sienten seguras las personas en determinados lugares, las encuestas de la FPC preguntan la frecuencia con que los chilenos sienten temor al realizar determinadas actividades cotidianas. La forma como la pregunta es realizada puede llevar a respuestas diferentes, pues adoptan supuestos determinados del miedo, no habiendo forma de comparar datos de los dos países.

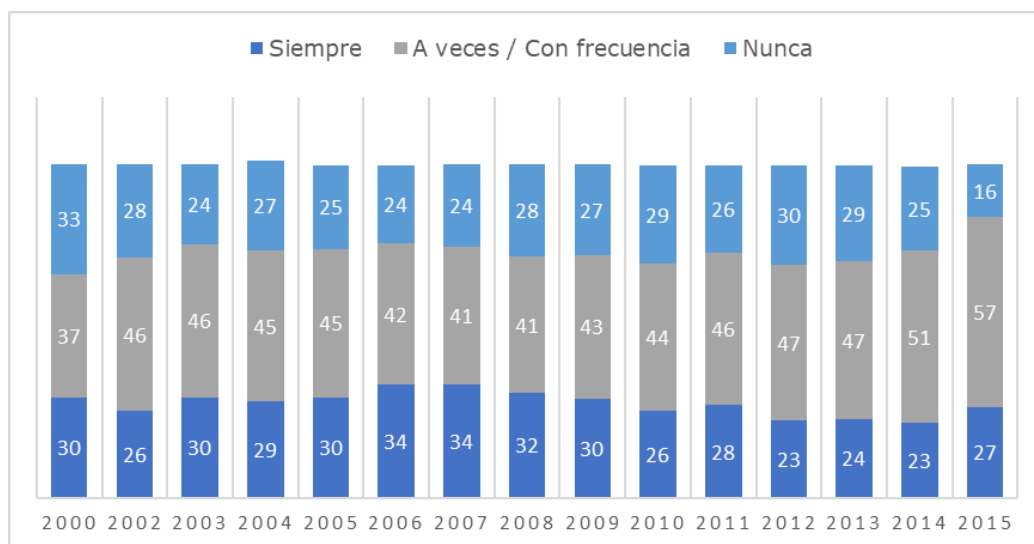
De otro lado, las encuestas chilenas son realizadas regularmente, lo que nos permite elaborar series temporales, lo que es imposible en Brasil.

La FPC realizó, entre 2000 y 2015, estudios casi anuales para verificar la percepción de los ciudadanos chilenos sobre la criminalidad, el incremento de la violencia en los actos delictivos, la expectativa de aumento de la criminalidad en el futuro y la proporción de personas que siente miedo ante distintas situaciones, actitudes

tomadas para prevenir individualmente la delincuencia, el testimonio de hechos delictivos o incivildades y su relación con altos niveles de miedo. Las encuestas englobaban tanto la capital como regiones.

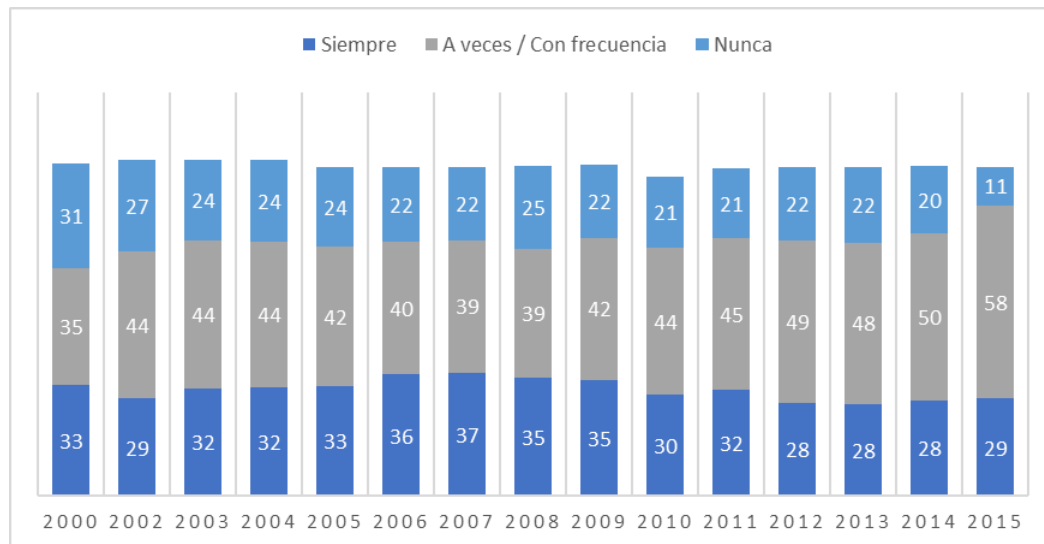
Como es posible percibir en las figuras siguientes, las actividades en que los entrevistados más sienten miedo del delito son cuando regresan a casa al anochecer, o cuando salen de casa para realizar sus actividades.

Figura 3 - Proporción de personas que "siente miedo" cuando sale de casa al trabajo, estudio u otra actividad



Fuente: elaborado por la autora a partir de los datos de las encuestas de FPC (2005; 2016).

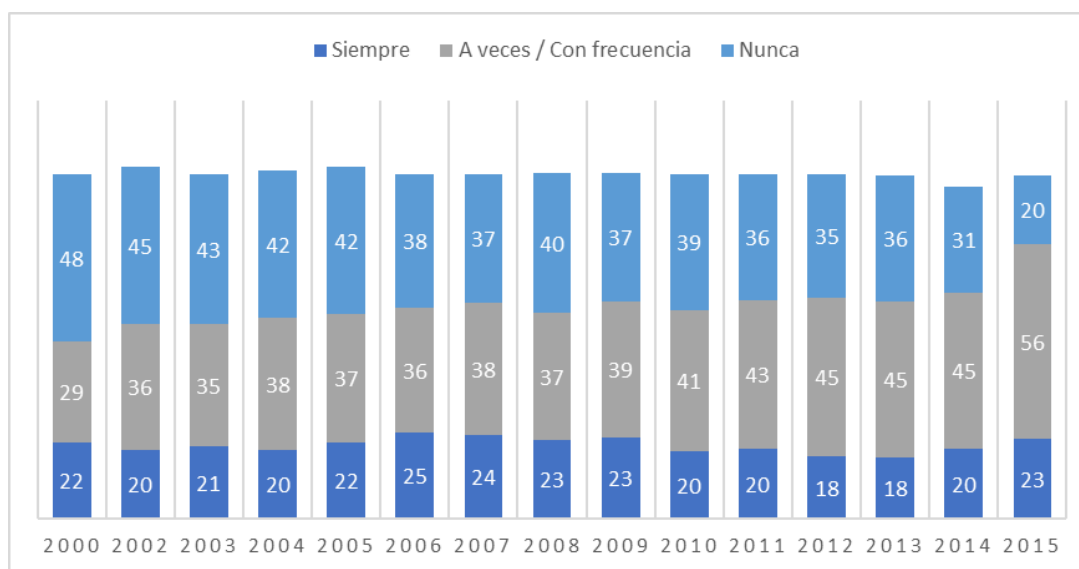
Figura 4 - Proporción de personas que "siente miedo" cuando vuelve para casa al anochecer



Fuente: elaborado por la autora a partir de los datos de las encuestas de FPC (2005; 2016).

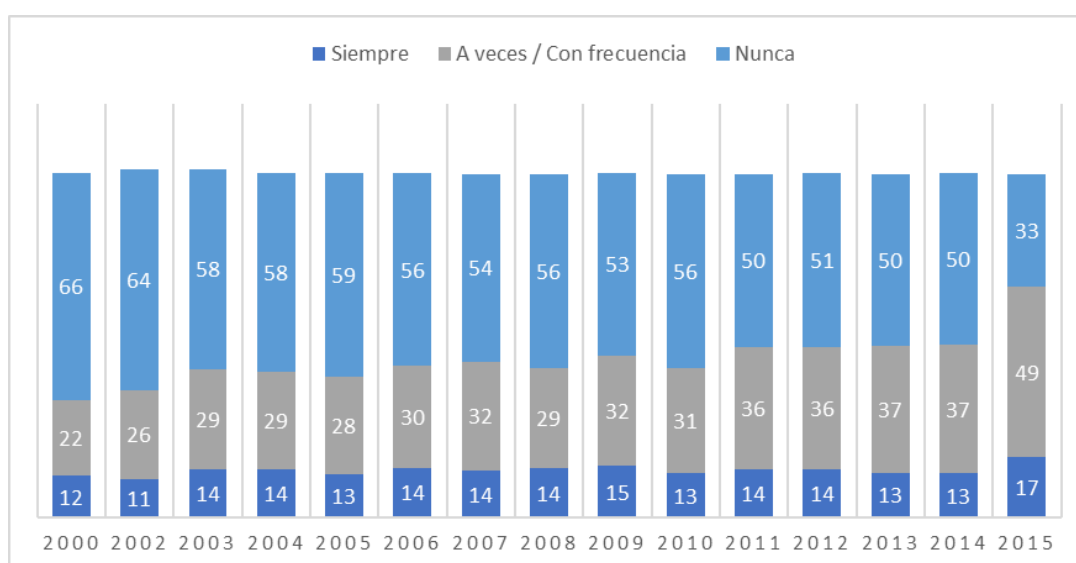
Al analizar la serie histórica, se observa que en los primeros años de la década del 2000 había una cantidad significativa de personas que manifestaba no sentir miedo nunca al salir de su vivienda, ni al regresar a ella al anochecer. En ambos casos, aproximadamente un tercio de los encuestados declaraba no experimentar temor al llevar a cabo estas acciones cotidianas, una proporción similar a la de quienes afirmaban sentirlo siempre al realizar las mismas actividades. A lo largo del período, mientras el porcentaje de personas que dice sentir miedo siempre se mantiene relativamente estable, la cantidad de quienes nunca lo experimentan disminuye de manera pronunciada. La gran mayoría de los encuestados pasa a declarar que siente miedo con frecuencia al salir o regresar a casa, evidenciando una mayor difusión de la sensación de inseguridad.

Figura 5 – Proporción de personas que "siente miedo" cuando camina solo por el barrio



Fuente: elaborado por la autora a partir de los datos de las encuestas de FPC (2005; 2016).

Figura 6 – Proporción de personas que "siente miedo" dentro de sus casas por la noche



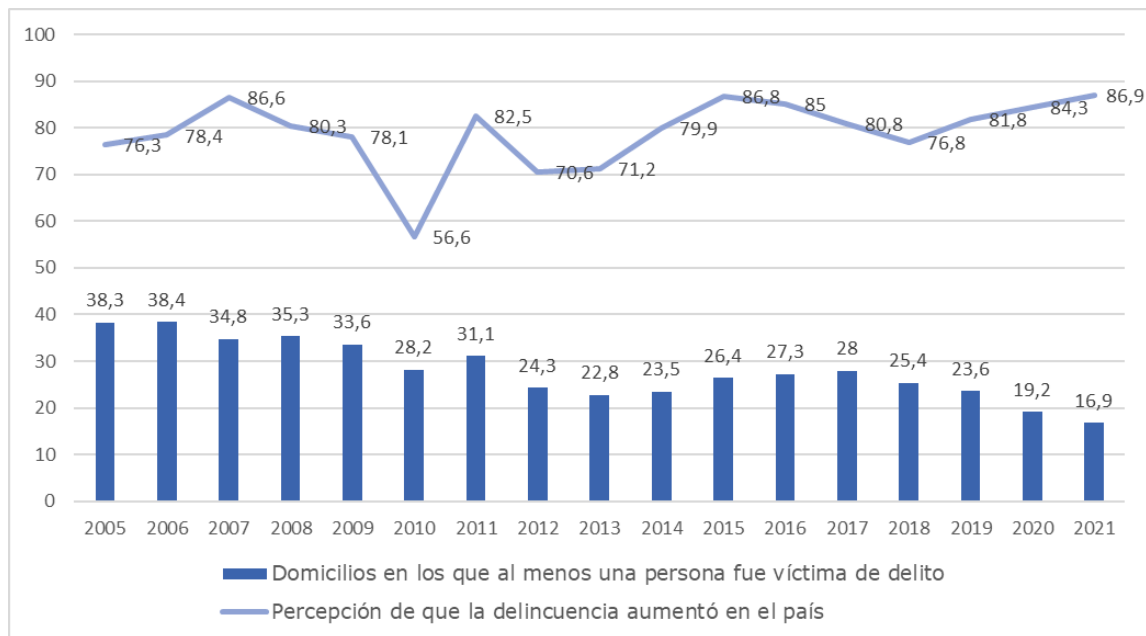
Fuente: elaborado por la autora a partir de los datos de las encuestas de FPC (2005; 2016).

El análisis de la percepción de inseguridad en el espacio público barrial revela que la proporción de encuestados que experimenta temor constante en esas circunstancias permanece estable en el período considerado. La variación sustancial se verifica entre quienes nunca experimentan miedo y quienes lo sienten esporádica o asiduamente. Si en 2000 casi la mitad de los consultados declaraba no albergar temor alguno al transitar por su barrio, y dos tercios manifestaban igual sensación al permanecer en sus hogares nocturnamente, en 2015 solo un quinto se sentía plenamente seguro en el espacio público y apenas un tercio en su vivienda. La mayoría pasó así a experimentar miedo ocasional o frecuente en ambos contextos.

En todas las encuestas, los índices de miedo fueron siempre superiores en la provincia de Santiago en relación a las demás regiones. Los índices de miedo también se mostraron más altos entre las mujeres, entre las personas más viejas, entre aquellas de menor nivel socioeconómico y entre los que alguna persona de la residencia había sido víctima de crimen (FPC, 2005; 2016).

Acerca de la percepción sobre la criminalidad, desde el año 2005, el Ministerio de Justicia chileno realiza, anualmente, la ENUSC, que tiene por objetivo medir victimización y percepción ciudadana sobre seguridad, permitiendo la elaboración de una serie histórica.

Figura 7 - Porcentaje de percepción de que la delincuencia aumentó y porcentaje de domicilios en que al menos uno de los residentes fue víctima de delito



Fuente: elaborado por la autora a partir de los datos de las encuestas ENUSC (INE, 2012; 2022)

En el gráfico anterior, combinamos los datos del porcentaje de la población que, considerando los últimos doce meses, percibe que la criminalidad/delincuencia aumentó en el país y la tasa de domicilios urbanos en que alguno de los residentes fue víctima de delito en los últimos doce meses.

Por el gráfico, es posible visualizar que la tasa de victimización en el país y la percepción de que la delincuencia aumentó no se desarrollan en la misma proporción. Especialmente si consideramos los últimos años, mientras las tasas de victimización caen, la percepción de criminalidad aumenta considerablemente. Así también, al cotejar los índices de victimización con los gráficos previamente expuestos acerca del temor experimentado durante actividades cotidianas, se advierte que, pese a que el porcentaje de hogares que sufrieron algún delito con al menos uno de sus miembros desciende notablemente, la población manifiesta sentir

miedo con mayor asiduidad que en los períodos en que la victimización objetiva era más alta.

6. Miedo al delito, opinión pública y dimensión política

Aunque las encuestas presentadas anteriormente, al tratar de la percepción de criminalidad, se refieran a la opinión pública sobre el tema, son las encuestas que verifican la posición de la delincuencia/seguridad pública entre las principales preocupaciones del país las que demuestran mejor la relevancia del tema en la agenda política.

Las encuestas de opinión del Latinobarómetro, que nos permiten comparar los datos entre los dos países, así como presentar una serie histórica desde el año 1995 hasta el año 2020.

Aunque el Latinobarómetro no sea una investigación especializada en victimización e inseguridad, por medio de las encuestas de opinión es posible recolectar percepciones, actitudes, valores, comportamientos y conocimiento, e indagar los impactos sociales e institucionales del miedo al delito en la democracia, gobernabilidad y Estado, cómo estos interfieren en el comportamiento colectivo en el ámbito de los países latinoamericanos (Dammert y Lagos, 2012).

Anualmente, la encuesta pregunta a los entrevistados "En su opinión, ¿cuál considera el problema más importante en el país?", y no presenta un listado de posibilidades, de modo que el entrevistado puede responder lo que entienda más adecuado.

204

Las encuestas captan los climas de opinión, y es importante que sean así ponderados⁴. A pesar de ello, e independiente de que los climas de opinión pública

⁴ Elisabeth Noelle-Neumann (2002) desarrolló una teoría de la opinión pública en su libro *La Espiral del Silencio*, sosteniendo que la agenda informativa que forma los climas de opinión puede, o no, significar lo que las personas realmente piensan, y estas personas pueden, o no, explicitar lo que piensan. Para evitar el aislamiento en cuestiones públicas, muchas personas tienen en cuenta lo que creen que es la opinión de la mayoría en su ambiente, ocultando sus puntos de vista si creen que son minoría, o expresándolos si creen que sus puntos de vista coinciden con la opinión mayoritaria. Así, las opiniones que son vistas como dominantes ganan aún más terreno, y las opiniones alternativas retroceden aún más.

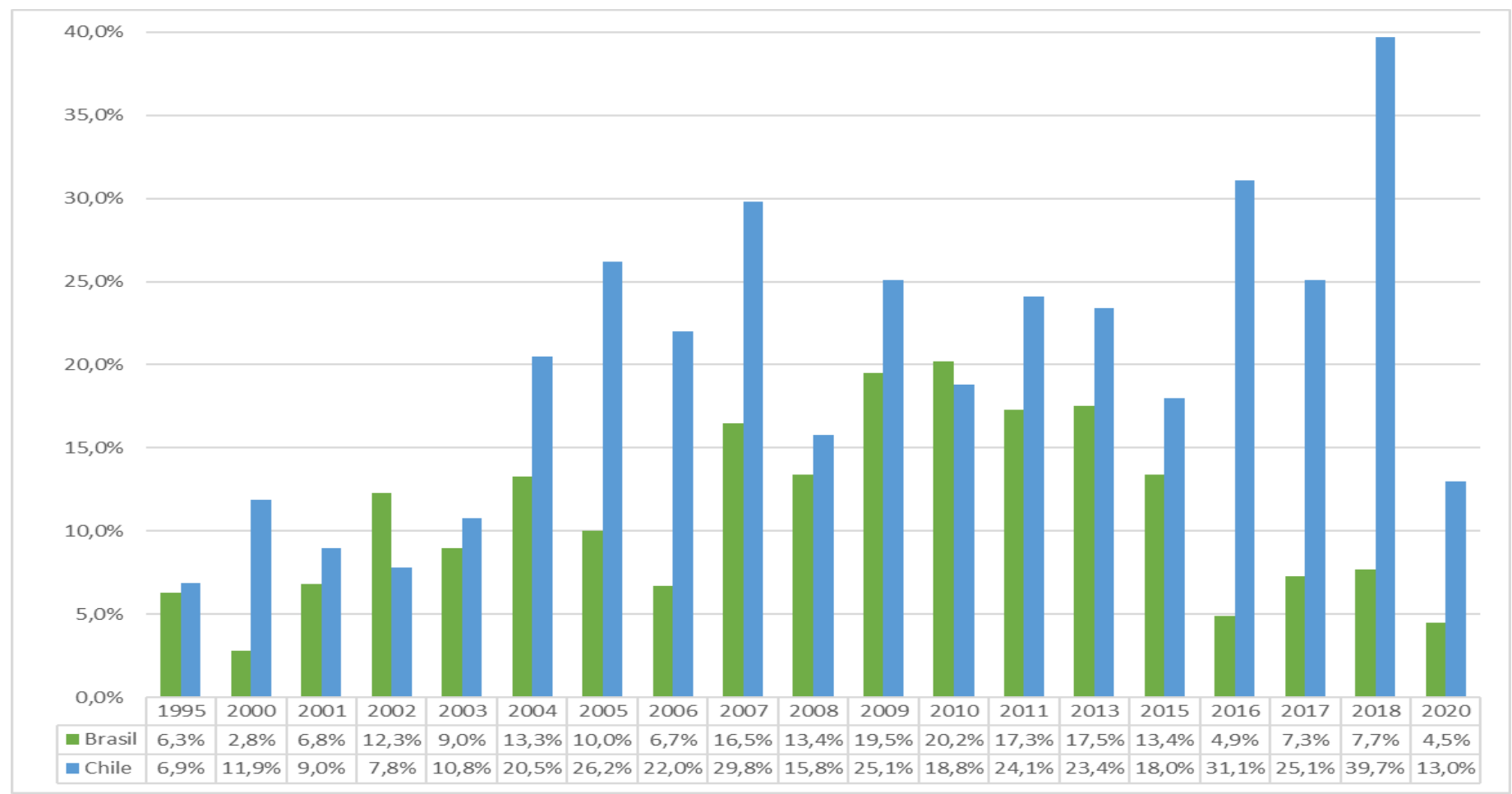
puedan representar una búsqueda de los individuos por adecuación, ellos son recibidos y apropiados por las clases políticas como la "voz de las calles".

Presentamos, en la página siguiente, la evolución del porcentaje de personas que sitúa la seguridad/delincuencia como el problema más importante del país.

Antes de pasar al análisis del gráfico, es necesaria una aclaración: para poder construir la serie temporal del gráfico, sumamos los porcentajes de 'delincuencia/seguridad' al de 'violencia/pandillas'. En Chile, esta incorporación no genera impactos significativos, ya que la categoría 'violencia/pandillas' nunca superó el 1% en ninguno de los años relevados. En Brasil, en cambio, la inclusión resultó relevante: los porcentajes correspondientes a 'violencia/pandillas' fueron de 7,7%, 13,4%, 10,3%, 10,7%, 7,2%, 4,7%, 2,2%, 4,8%, 2,7% y 1,5% para los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020 respectivamente, superando en algunos años a la categoría 'delincuencia/seguridad'.

Este significativo porcentaje refleja la propagación, el aumento de poder y la visibilidad de las facciones en Brasil hacia finales de la década del 2000 y durante la del 2010. En ese período se produce un proceso de 'faccionalización' impulsado por la expansión del Primeiro Comando da Capital por el sistema carcelario de otros estados vinculados a la estructura paulista; la migración de individuos ligados al Primeiro Comando da Capital y al Comando Vermelho involucrados en robos a bancos; el surgimiento de facciones locales aliadas u opuestas al Primeiro Comando da Capital, con conflictos territoriales; y la expansión del Comando Vermelho mediante franquicias o alianzas con grupos locales (Dias y Manso, 2018).

Figura 8 - Porcentaje de entrevistados que consideran delincuencia, seguridad, violencia o pandillas como principal problema del país



Fuente: elaborado por la autora, a partir de los datos disponibles en la Base de Datos del Latinobarómetro (Latinobarómetro, 2022).

En Chile, la delincuencia/seguridad como principal problema público alcanza su pico en el año 2018, siendo mencionada por 39,7% de los entrevistados. En Brasil, el auge del tema entre las preocupaciones públicas ocurre en 2010, mencionada por 20,2% de los entrevistados.

Estas diferencias no significan que delincuencia y seguridad no sean preocupantes para los brasileños, sino que la opinión pública considera que hay otras cuestiones más urgentes o relevantes en el momento.

Cuando comparamos el posicionamiento de las preocupaciones con la criminalidad y otros temas señalados por la investigación en el período, verificamos que, en Chile, la delincuencia ocupa el primer lugar entre las preocupaciones del país a partir del año 2005 y allí permanece hasta el año 2018, siendo que, en los años 2006 y 2010, queda empatada con las preocupaciones con desempleo. En el período comprendido entre 1995 y 2004, son las preocupaciones con desempleo las que ocupan el primer lugar de la agenda pública. Con la pandemia de Covid-19, las preocupaciones con seguridad descienden del primero para el tercer lugar, quedando detrás de las preocupaciones con desempleo, pero por delante de las preocupaciones con la pandemia (Latinobarómetro, 2022).

Analizando la situación económica de Chile en las últimas décadas, lo que se percibe es que la importancia de la delincuencia como principal problema del país ocurre en momentos de crecimiento económico y buenas tasas de empleo. Sin embargo, en momentos de crisis económica, la delincuencia pierde su protagonismo, lo que demuestra que su variación dice menos sobre las tasas de victimización y más sobre la evolución económica.

En Brasil, las preocupaciones con seguridad y delincuencia solo ocupan el primer lugar entre las preocupaciones del país en los años 2008 y 2009. Hay una diversidad de cuestiones que ocupan el primer lugar en el período, como el desempleo, la salud y la corrupción.

La relación entre crecimiento económico y aumento de los empleos y preocupaciones con delincuencia también pueden ser observadas en Brasil: en

2007, el desempleo brasileño había alcanzado la menor tasa de la década y, en 2009, permanecía baja. Pero los datos también demuestran que la salud pública es un problema que causa gran preocupación a los brasileños. Las preocupaciones con corrupción ganan la primera posición en el auge de la exposición mediática de la Operación Lava Jato, lo que puede representar una considerable relevancia de los medios de comunicación y manifestaciones populares para la formación de los climas de opinión.

6.1. Erosión democrática y explotación del miedo por parte de la clase política

En Brasil, las investigaciones orientadas a comprender la relación entre el miedo al delito y el autoritarismo ganaron terreno ante la debacle de la Nueva República, proceso que comenzó con las manifestaciones de 2013, pasó por el impeachment de Dilma Rousseff (2016), por la prisión de Lula (2018) y culminó con la elección de Jair Bolsonaro. Los acontecimientos en la política brasileña denotan la erosión de la base de legitimidad no de un gobierno o partido en particular, sino de la propia democracia.

208

Ante este escenario, el Foro Brasileño de Seguridad Pública realizó dos investigaciones, una en 2017 y otra en 2022, buscando verificar la existencia de una relación entre el miedo al delito y el apoyo a posiciones autoritarias. En ambas investigaciones, el grupo con más miedo al delito tendió a adherir con mayor intensidad al autoritarismo, con diferencia significativa en comparación con aquellos que presentaban menos miedo. Los datos encontrados sugieren que los segmentos con mayores índices de miedo al delito ven en la aniquilación autoritaria de la ciudadanía y la libertad la forma más eficiente para mantener el orden y la moral (Fórum Brasileiro de Segurança Pública [FBSP], 2017; Lima, 2022).

A diferencia de Brasil, las encuestas de opinión chilenas no han prestado tanta atención a la relación entre el miedo al delito y el autoritarismo, muy probablemente por haber vivido recién en 2025 una erosión democrática tan significativa, con la elección del líder de extrema derecha José Antonio Kast, quien explotó intensamente el miedo de los electores en relación con la criminalidad y la migración, con

propuestas de construcción de muros en la frontera, envío de militares a zonas con altos índices de criminalidad y deportación de todos los inmigrantes en situación irregular en el país.

El trabajo de Acevedo Moya (2016), sin embargo, demuestra que los sectores autoritarios que defendían el legado de Pinochet ya desde los años 1990 buscaban difundir una sensación de miedo al delito con el objetivo de deslegitimar la democracia y los gobiernos democráticos.

El miedo al delito, además de ser expresión de la inseguridad de la vida social en el país, reaviva deseos de soluciones drásticas, enérgicas, poco compatibles con la democracia y con los derechos humanos, expresando odio hacia aquellos que transgreden las reglas que protegen la vida y los bienes más simbólicos para los ciudadanos. Tanto en Brasil como en Chile, los legisladores actúan de forma reactiva a las demandas del público, al mismo tiempo que apelan al miedo al delito como táctica política para cosechar beneficios de corto plazo.

En un trabajo publicado anteriormente (Colombaroli, 2024), demostré que el miedo al delito influye y es movilizado en la elaboración de una legislación en materia criminal más represiva y menos garantista. En Chile, donde el miedo al delito es más presente, en la mitad de las justificaciones de los proyectos de ley analizados el legislador recurrió a argumentos vinculados a la inseguridad generalizada y al miedo sentido por los ciudadanos. En Brasil, un tercio de las justificaciones de las propuestas de cambios normativos analizadas movilizó el discurso del miedo en busca del incremento de la punitividad, con preeminencia, aunque no exclusividad, de proyectos originados en la Cámara de Diputados y de políticos de derecha.

La comprensión de la centralidad ocupada por los discursos sobre el delito y el castigo en el campo de la política contemporánea nos exige mirar, aunque sea brevemente, el papel que fue relegado al Estado en el paradigma político-económico neoliberal: un gestor de los intereses del mercado, con mínima o ninguna actuación en la regulación de la economía y en la realización de políticas públicas.

En Estados de bienestar, o incluso en los regímenes dictatoriales, las discusiones jurídicas, especialmente las jurídico-penales, no eran de interés de la clase política. En los primeros, porque la obtención de votos y aprobación popular dependía de las políticas públicas propuestas o implementadas y, en los segundos, porque no eran necesarios votos ni aprobación popular.

En el Estado neoliberal, sin embargo, el espacio de actuación de los políticos fue inmensamente reducido; pocas son las temáticas capaces de proporcionar una exposición nacional a los políticos y sus partidos (Christie, 2011). Así, con el aumento de las preocupaciones de la población con asuntos relacionados al delito, la participación de los políticos en temas jurídico-penales aparece como una forma de proyección, atracción de la atención y simpatía de los medios y del público y, consecuentemente, de votos durante la carrera electoral.

Como consecuencia de la explotación de las insatisfacciones con el sistema de justicia penal, la demagogia punitiva busca contraponer las demandas populares al conocimiento de los especialistas, descalificando a estos últimos (Sozzo, 2012). Además del rechazo a los especialistas, los electores también han mostrado repudio al *establishment* político.

En este contexto, en que el aumento de las preocupaciones por la seguridad se suma a la insatisfacción de la población con el *establishment* político y judicial, los políticos de derecha y extrema derecha construyen su imagen como si fueran "antisistema", reclamando que las leyes, el ejecutivo y el poder judicial son laxos en el combate a la criminalidad, sosteniendo estrategias punitivas y vengativas en franca oposición al garantismo y a cualquier idea de rehabilitación del condenado.

Aunque los gobiernos de centroizquierda, tanto en Brasil como en Chile, hayan presentado una nueva forma de interacción entre el Estado y el neoliberalismo — con iniciativas de inclusión social y avances hacia la institucionalidad democrática—, los países no lograron solucionar problemas estructurales. Continuaron marcados por la desigualdad y no escaparon a la lógica neoliberal de difusión y manipulación del miedo al delito.

Debido a la preocupación cada vez mayor de la población por la temática de la seguridad pública y a la creciente sensación de que la prevención de la delincuencia está empeorando, los políticos de todos los espectros son instados a ofrecer una respuesta: la limitación del poder de actuación estatal en el neoliberalismo se suma a la falta de creatividad: "sobra el apelo a la criminalización como forma simbólica de enfrentamiento de los problemas y males sociales" (Karam, 2021, p. 15, traducción propia).

Incluso en el espectro de la izquierda, es recurrente la retórica de que los electores están amenazados por la criminalidad y que las políticas garantistas aumentan su inseguridad. La estrategia es seductora para muchos políticos en campaña y, en el campo del control del delito, las fronteras ideológicas entre derecha e izquierda se disuelven. La criminalización, la ampliación de penas y la reducción de garantías son presentadas como solución, incluso cuando los políticos reconocen que tales medidas se asemejan a prácticas de regímenes autoritarios y pueden debilitar los valores democráticos.

Como ejemplos recientes, podemos citar dos leyes presentadas por presidentes de partidos de izquierda: Gabriel Boric y Lula. La Ley N° 21.560/2023 de Chile, que recibió el nombre de dos policías muertos en servicio (Naín-Retamal), crea la presunción legal de legítima defensa para policías, miembros de las fuerzas armadas y fuerzas de orden y seguridad que matan personas en servicio y, aunque se logre probar que no fue legítima defensa, impone legalmente la reducción de la pena al policía y prevé aumento de penas para delitos cometidos contra policías. En Brasil, el Proyecto de Ley N° 5.582/2025, de forma demagógica denominado "Ley Antifacción", ya aprobado y apenas aguardando sanción presidencial, prevé penas extremadamente altas para participantes de facciones criminales, cumplimiento de pena en penales de máxima seguridad, eliminación de garantías procesales penales y eliminación de derechos en la ejecución penal.

7. Consideraciones finales

Si bien todas las sociedades y regímenes democráticos tienen formas específicas de producción y gestión del miedo, las dictaduras militares en estos países eran sistemas institucionalizados que, deliberadamente, producían y esparcían el miedo.

Resulta interesante notar que el miedo al delito emerge en la escena pública de Brasil y Chile durante los procesos de transición democrática. Con las democracias, las poblaciones pasan a preocuparse cada vez más por la temática de la violencia y la seguridad pública. Por un lado, puede afirmarse que, al finalizar las dictaduras, las configuraciones tradicionales de poder se alteraron y sectores de la sociedad que reaccionaron negativamente a la ampliación de la arena política y a la expansión de derechos, reforzaron la hipótesis del desplazamiento hacia el miedo al delito del malestar experimentado ante la idea de debilitamiento del orden.

Por otro lado, la dramatización de la violencia tiene relación con el cambio de enfoque del discurso autoritario y de las demandas por orden y represión estatal – que sale del campo de la seguridad nacional y pasa al campo de la seguridad pública.

Las encuestas de opinión demuestran que las poblaciones brasileña y chilena tienen elevados índices de miedo al delito, pero las percepciones del público sobre el delito no coinciden con las tasas de victimización: incluso cuando las experiencias con el delito disminuyen, la percepción mayoritaria es que la delincuencia aumentó y la seguridad pública empeoró.

También mediante las encuestas de opinión es posible verificar la prioridad dada al miedo al delito por la opinión pública, considerando el conjunto de problemas públicos y sociales.

A medida que la opinión pública sitúa la criminalidad como el principal problema del país, o entre los principales, los agentes políticos pasan a buscar estrategias para responder a los objetivos y demandas de los ciudadanos.

La agenda de seguridad se incorpora como fuente de capital y disputa política, y las fronteras ideológicas entre derecha e izquierda se diluyen. Se vuelven recurrentes,

desde los gobiernos locales hasta el ámbito nacional, acciones y discursos políticos que hacen referencia a campañas contra la delincuencia. La población, por otro lado, tiende a apoyar respuestas inmedatistas y simplistas para los problemas de seguridad y delincuencia, clamando por el fin de la impunidad, el aumento de penas, la reducción de la edad de imputabilidad penal y, no pocas veces, medidas ilegales como torturas y ejecuciones sumarias realizadas por la policía.

La diseminación de las preocupaciones por la seguridad y la delincuencia permiten la emergencia y consolidación de la demagogia punitiva, que se incorpora a las estructuras sociales, reconfigura el poder penal, promueve discursos de odio dirigidos contra el desviante y el apoyo a medidas extremas en nombre del control del crimen.

Es especialmente importante, y también urgente, mirar la dimensión política del miedo al delito en este momento en que las amenazas autoritarias se ciernen evidentemente sobre América Latina. El miedo al delito y la sensación de inseguridad experimentada por la población tienen un fuerte impacto en la consolidación del punitivismo y en la adhesión a posiciones autoritarias en nombre de una supuesta seguridad pública.

213

¿Cómo se cita este artículo?

DE MORAIS COLOMBAROLI, A. C. (2026). Inseguridad y miedo al delito en Brasil y Chile: construcción social, datos cuantitativos y dimensión política. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 176-219. [link]

Referencias bibliográficas

Acevedo Moya, J. P. (2016). "Crimen y castigo" en el Chile democrático: la derecha y la seguridad ciudadana en los noventa, 1990-1994. *Revista Divergencia*, 5(7), 65-78.
<https://www.revistadivergencia.cl/wp-content/uploads/2018/11/04-1.pdf>

Adorno, S. (1996). *A gestão urbana do medo e da insegurança: Violência, crime e justiça penal na sociedade brasileira contemporânea*. Universidade de São Paulo. <https://nev.prp.usp.br/wp-content/uploads/2015/01/down187.pdf>

Barrios Rodríguez, D. (2017). Trayectorias contemporáneas del miedo en América Latina. *Amérique Latine Histoire et Mémoire, Les Cahiers ALHIM*, (34). <https://doi.org/10.4000/alhim.5751>

Bauman, Z. (2008). *Medo líquido*. Jorge Zahar.

Bokany, V. (Coord.). (2015). *Pesquisa de opinião pública: segurança pública. Janeiro de 2015*. Fundação Perseu Abramo, Fundação Rosa Luxemburgo. <https://fpabramo.org.br/wp-content/uploads/2015/04/5-lay-pesquisa-segurancapublica-ok.pdf>

Browne, M. y Tomicic, V. (2007). Crimen y temor: El rol de los medios *Cuadernos.info*, (20), 21-36. <http://www.redae.uc.cl/index.php/cdi/article/view/23047/18729>

Caldeira, T. (2011). *Cidade de muros: crime, segregação e cidadania em São Paulo* (3a ed.). Editora 34, Edusp.

Castel, R. (2005). *A insegurança social: O que é ser protegido?* Vozes.

Coimbra, C. M. B. (1995). *Guardiães da Ordem: uma viagem pelas práticas psi no Brasil do "Milagre"*. Oficina do Autor.

Colombaroli, A. C. M. (2021). Programas policiais, medo do crime e apoio a posições autoritárias no Brasil contemporâneo. *Poder e Cultura*, 8(15), 255-286.

Colombaroli, A. C. M. (2024). O medo do crime na política legislativa penal latino-americana: estudo das justificações dos projetos de lei no Brasil e no Chile. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, (203), 23-62.

Corrêa, F. B. (2009). *Imaginário do medo: Imprensa e violência urbana*. Multifoco.

Costa, A. T. M. y Lima, R. S. de. (2017). Estatísticas oficiais, violência e crime no Brasil. *BIB-Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, (84), 81-106.
<https://bibanpocs.emnuvens.com.br/revista/article/view/437/415>

Christie, N. (2011). *Uma razoável quantidade de crime*. Revan.

Dammert, L. (2005). Violencia, miedos y medios de comunicación: Desafíos y oportunidades. En M. Cerbino (Ed.), *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana* (pp. 51-72). FLACSO.

Dammert, L. y Arias, P. (2007). La construcción de una sociedad temerosa: Crimen y castigo en Chile. En A. Isla (Comp.), *En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur* (pp. 177-210). Paidós.

Dammert, L. y Lagos, M. (2012). *La seguridad ciudadana: el problema principal de América Latina*. Corporación Latinobarómetro.

Dammert, L. y Malone, M. F. T. (2003). Fear of crime or fear of life? Public insecurities in Chile. *Bulletin of Latin American Research*, 22(1), 79-101.
<http://www.jstor.org/stable/27733554>

Dias, C. N. y Manso, B. P. (2018). *A guerra: ascensão do PCC e o novo mundo do crime no Brasil*. Todavia.

Dunker, C. (2015). A violência como nome para o mal-estar. En B. Kucinski, C. Ingo Lenz Dunker, C. Pereira, F. Mena, G. Mingardi, J. Wyllys, J. A. Peschanski, L. Capriglione, L. Eduardo Soares, M. L. Karam, M. R. Kehl, Movimento Independente, Mães de Maio, R. Campos, R. Moraes, S. Graham, T. Ab'Sáber, V. Malaguti Batista (Eds.), *Bala perdida: a violência policial no Brasil e os desafios para sua superação* (pp. 58-63). Boitempo.

Fórum Brasileiro de Segurança Pública. (2017). *Medo da violência e o apoio ao autoritarismo no Brasil: Índice de propensão ao apoio a posições autoritárias*. FBSP.
https://www.forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2017/10/FBSP_indice_propensao_apoio_posicoes_autoritarios_2017_relatorio.pdf

Fundación Paz Ciudadana. (2005). *Delincuencia y opinión pública 2004*. FPC.
<https://pazciudadana.cl/download/7150/?tmstv=1683237887>

Fundación Paz Ciudadana. (2016). *Delincuencia y opinión pública: resultados del estudio año de 2015*. FPC.
<https://pazciudadana.cl/download/380/?tmstv=1683238085>

Galeano, E. (1998). *Patas arriba: la escuela del mundo al revés*. Siglo XXI.

Garland, D. (2008). *A cultura do controle: crime e ordem social na sociedade contemporânea*. Revan.

Garofalo, J. (1981). The fear of crime: Causes and consequences. *The Journal of Criminal Law & Criminology*, 72(2), 839-857.
<https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=6243&context=jclc>

Garretón, M. A. (1988). El miedo y las dictaduras militares. *Revista Mensaje*, (371), 314-319.

Garretón, M. A. (1992). Fear in military regimes: An overview. En J. Corradi, P. Weiss Fagen, y M. A. Garretón (Eds.), *Fear at the edge: State terror and resistance in Latin America* (pp. 13-25). University of California Press.

Hernández Aracena, J. y Valdivia Fernandez, R. (2004). *(In)seguridad ciudadana en noticieros de TV*. Razón y Palabra.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2010). *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios: Características da vitimização e do acesso à justiça no Brasil 2009*. IBGE. bibliotecadigital.cnj.jus.br/xmlui/handle/123456789/73

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2022). *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua: Vitimização: furto e roubo 2021*. IBGE. <https://biblioteca.ibge.gov.br/index.php/biblioteca-catalogo?view=detalhes&id=2101983>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2012). *8va Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2011*. INE. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2011/s%C3%ADntesis-de-resultados---viii-ensuc-2011.pdf?sfvrsn=6efbeb1_2

Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). *18ª Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2021*. INE. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2021/s%C3%ADntesis-de-resultados-18-ensuc-2021.pdf?sfvrsn=3ffa352a_2

Karam, M. L. (2021). *A "esquerda punitiva": Vinte e cinco anos depois*. Tirant lo Blanch.

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Siglo Veintiuno.

Latinobarómetro. (2022). *Base de Datos: Opinión Pública Latinoamericana*. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Lechner, N. (1992). Some people die of fear: Fear as a political problem. En J. Corradi, P. Weiss Fagen, y M. A. Garretón (Eds.), *Fear at the edge: State terror and resistance in Latin America* (pp. 26-35). University of California Press.

Lima, R. S. de (Org.). (2022). *Violência e democracia: panorama brasileiro pré-eleições de 2022: Percepções sobre medo de violência, autoritarismo e democracia*. Fórum Brasileiro de Segurança Pública. <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2022/09/pesquisa-violencia-e-democracia-2022-fbsp-raps.pdf>

Misse, M. (2008). Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 8(3), 371-385. <https://www.redalyc.org/pdf/742/74221620002.pdf>

Noelle-Neumann, E. (2002). *La spirale del silenzio: Per una teoria dell'opinione pubblica*. Metelmi.

Padrós, E. S. (2005). *Como el Uruguay no hay...: Terror de Estado e segurança nacional Uruguai (1968-1985): do pachecato à ditadura civil-militar* (Tesis de doctorado). Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Pastana, D. R. (2003). *Cultura do medo: Reflexões sobre violência criminal, controle social e cidadania no Brasil*. Método.

Programa de las Naciones Unidas para o Desarrollo. (1998). *Informe de Desarrollo Humano en Chile, 1998: las paradojas de la modernización*. PNUD.

Raffin, M. (2006). *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*. Editores del Puerto.

Reguillo, R. (2000). Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo. *Revista de Estudios Sociales*, (5), 63-72. <https://doi.org/10.7440/res5.2000.06>

Riezler, K. (1959). Psicología social del miedo (N. R. de Costasa, Trad.). *Revista Centro*, (14), 102-116.

Secretaria Nacional de Segurança Pública, Datafolha y Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública. (2013). *Pesquisa Nacional de Vitimização: Questionário*. https://assets-compromissoeatidade-ipg.sfo2.digitaloceanspaces.com/2014/04/MJ_Senasp_PesquisaNacionalVitimizacao_mai2013.pdf

Silveira, F. L., Postal, P. y Silva, A. C. N. (2026). O medo do crime nas redes sociais e seus reflexos nas políticas criminais. *Direito e Democracia*, 17(17). <https://repositorio.isulpar.edu.br/direito-e-democracia/article/view/119>

Simon, J. (2007). *Governing through crime: How the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*. Oxford University Press.

Sozzo, M. (2012). ¿Qué es el populismo penal? Entrevista a Máximo Sozzo/ Entrevistado por A. Gómez y F. Proaño. *Urvio: Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (11) 117-122. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656551011.pdf>

Wacquant, L. (2010). Insegurança social e surgimento da preocupação com a segurança. *Panóptica*, (19), 198-213.

Warr, M. (2000). Fear of crime in the United States: avenues for research and policy. *Criminal Justice*, 4(4), 451-489.
https://www.ojp.gov/criminal_justice2000/vol_4/04i.pdf

Zaluar, A. (1995). Crime, medo e política. *Sociedade e Estado*, 10(2), 391-416.
<https://periodicos.unb.br/index.php/sociedade/article/view/44059/33676>

Zaluar, A. (2007). Democratização inacabada: fracasso da segurança pública. *Estudos Avançados*, 21(61), 31-49. <https://doi.org/10.1590/S0103-40142007000300003>

Zaluar, A. (2019). Os medos na política de segurança pública. *Estudos Avançados*, 33(96), 7-22. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2019.3396.0002>

Otras fuentes consultadas

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2010). 6ª Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana: ENUSC 2009. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2009/s%C3%ADntesis-de-resultados---vi-enusc-2009.pdf?sfvrsn=8cd562d2_2

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2021). Informe anual de estadísticas policiales 2020. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/estadisticas-policiales-y-judiciales/publicaciones-y-anuarios/reporte-estadistico/informe-anual-estad%C3%ADsticas-policiales-2020-reporte.pdf?sfvrsn=667167cb_2

COMPARANDO AGENDAS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA RELACIÓN MIGRACIÓN, FRONTERAS Y DESIGUALDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN SUD AMÉRICA. BASES PARA EMPRENDER EL DIÁLOGO

DOSSIER

ALEJANDRA RAMÍREZ SORUCO – alejandraramirezsoruco@gmail.com
*Centro de Estudios Superiores de la Universidad Mayor de San Simón /
International Network for Comparative Analysis of Social Inequalities, Bolivia*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/8ydi9c6ar>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11222>

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-11-25

FECHA DE ACEPTACIÓN: 16-4-26

Resumen

La migración es una agencia que, mientras hace frente a las violencias estructurales económicas, las reproduce, proceso que es particularmente visible en las fronteras. En un mundo interconectado, enriquece aprehender esta problemática comparando aristas en distintas regiones. Asumiendo que los laboratorios de investigación social no solo reconstruyen realidades, sino que también contribuyen a moldearlas, priorizamos en este trabajo la comparación de sus aproximaciones teórico-conceptuales y metodológicas, así como de las problemáticas que se priorizan en la Unión Europea (UE) y América del Sur (AS), en torno a la relación entre migración, fronteras y desigualdades sociales. Utilizando un enfoque cualitativo sustentado en una revisión bibliográfica, complementado con conversaciones informales a investigadores, se organiza la discusión en cinco partes. Se: 1) Aclara la estrategia de comparación elegida; 2) Analizan las coincidencias y diferencias en las aproximaciones teóricas y conceptuales; 3) Comparan los enfoques y desafíos metodológicos asumidos; 4) Identifican las principales problemáticas priorizadas por los laboratorios en las regiones y 5) Se sacan conclusiones en torno a la posibilidad de elaborar proyectos interregionales de análisis de las problemáticas que hacen a la dinámica estudiada a nivel mundial, a partir de lecturas y metodologías conjuntas.

Palabras claves: laboratorios sociales, migración, movilidad, fronteras, desigualdades sociales

220

COMPARING RESEARCH AGENDAS ON THE RELATIONSHIP BETWEEN MIGRATION, BORDERS AND SOCIAL INEQUALITY IN THE EUROPEAN UNION AND SOUTH AMERICA. FOUNDATIONS FOR INITIATING A DIALOGUE.

Abstract

Migration is a form of civic agency that, while seeking to confront structural economic violence, also perpetuates it — a phenomenon that becomes particularly visible at borders. In an increasingly interconnected world, understanding this issue through a comparative lens across different regions offers valuable insights. Starting from the premise that social research laboratories not only reconstruct realities but also contribute to shaping them, this study prioritizes the comparison of theoretical-conceptual and methodological approaches, as well as the issues emphasized within the European Union (EU) and South America (SA) when examining the relationship between migration, borders, and social inequalities. Using a qualitative approach based on a literature review supplemented by informal interviews with researchers, the discussion is organized into five sections: 1) The comparative strategy is clarified; 2) Similarities and differences in the theoretical and conceptual frameworks used by the laboratories are analysed; 3) Methodological approaches and challenges are compared; 4) The main research problems prioritized in each region are identified; and 5) Conclusions are drawn regarding the potential for developing interregional projects to address shared global challenges through joint analytical and methodological efforts.

Key words: social laboratories, migration, mobility, borders, social inequalities

221

Introducción¹

La migración y las movilidades poblacionales, se presentan como agencias ciudadanas que a la vez que sirven para contrarrestar violencias estructurales económicas y de exclusión social de los lugares de origen, provocan nuevas desigualdades (por ejemplo entre los que migran y los que se quedan). De ahí la necesidad de comprender sus dinámicas – particularmente visibles en las fronteras- y sus consecuencias, como factores de desigualdad social.

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto INCASI2, financiado por el programa Horizonte Europeo de investigación e innovación de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie n.º 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Las opiniones expresadas son las del autor o autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación. Ni la Unión Europea ni la entidad financiadora se hacen responsables de ellas.

Estas dinámicas se dan en la actualidad, en un escenario en el que, en contracorriente a los acuerdos y normativas internacionales que ven la movilidad como derecho humano, ésta se ha visto crecientemente obstaculizada por el ascenso de gobiernos de índole nacionalista-populista a través del mundo, que apuestan a políticas securitistas de control de la movilidad poblacional.

Así conviven hoy dos tendencias que parecieran contradictorias: Por un lado, la globalización, que interconecta sociedades bajo distintas formas y modalidades, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), el intercambio comercial, la movilidad poblacional y las adhesiones gubernamentales a normativas internacionales que, discursivamente, protegen el derecho a migrar. Por otro, el fortalecimiento de políticas estatales que vuelven a construir “muros”, simbólicos o físicos, buscando obstaculizar conexiones, particularmente las humanas.

Esta paradoja del mundo actual, fortalece e, incluso, impulsa una serie de problemáticas que ahondan, aún más, las desigualdades sociales. Entre las más importantes se destacan: las deportaciones, la vulneración de distintos DDHH, la irrupción de las organizaciones criminales en el campo migratorio (trata de migrantes, coyotes, desapariciones), la creciente diferenciación en el trato a las personas según sus perfiles, estatus, pertenencias étnicas, generacionales, de género, etcétera.

Si bien estos procesos de crecientes desigualdades sociales provocadas a partir de la relación migración y fronteras en los escenarios mencionados, son globales, tienen sus propias características y consecuencias, a nivel de las regiones. Las mismas que, muchas veces, inciden en una, además, creciente distinción entre regiones.

Frente a ello, un desafío es el de aprehender la problemática en toda su complejidad y diversidad, para lo que, emprender miradas comparativas entre regiones, da luces para comprender sus diferentes aristas y dimensiones.

Para realizar este ejercicio, partiendo de la idea de que los laboratorios de investigación social² no solo reconstruyen realidades, sino que también contribuyen a moldearlas, se busca comparar, según regiones, la producción de literatura en torno a la temática de migración, fronteras y desigualdades sociales.

Particularmente, se compara y discuten, los conocimientos producidos por los laboratorios de la Unión Europea (UE) y de América del Sur (AS), de manera de identificar diferencias y similitudes en cuanto a enfoques teóricos y metodológicos priorizados, así como problemáticas de la relación visibilizadas en ambas regiones.

La pregunta principal que buscamos responder es ¿Cuáles son las principales coincidencias y diferencias en las agendas de investigación de los laboratorios sociales de la UE y AS sobre la relación entre migración, fronteras y desigualdades sociales en ambas regiones? Se pretende, no solo mostrar la complejidad que las dinámicas migratorias otorgan a la realidad fronteriza, identificando sus consecuencias en contrarrestar o crear nuevas desigualdades, sino también, generar un diálogo interregional que sirva de base para el planteamiento de futuros estudios conjuntos.

223

Si bien la comparación de laboratorios es por regiones, se ha puesto el énfasis en dos países: Francia y Bolivia. Se los ha elegido debido a que ambos juegan un papel importante en las políticas regionales vinculadas a la problemática, aunque por distintas razones³.

Como muchos autores plantean (Geddes, 2003; Wihtol de Wenden, 2013), Francia históricamente ha tenido y tiene una fuerte incidencia tanto en los debates como en la misma definición de las políticas migratorias de la UE, representando un punto

² Se entiende, centros y unidades de investigación, por lo general vinculados con la academia universitaria, aunque en algunos casos pueden ser independientes, tales como Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Fundaciones, u otras.

³ Vale aclarar que, si bien el énfasis está puesto en ambos países, no se trata de extrapolar sus características al conjunto de cada región, sino de utilizarlos referencialmente como punto de partida para dar cuenta de las complejas dinámicas existentes. En este sentido, cuando se requiere, se complementan las miradas con estudios producidos en otros países.

estratégico para entender los enfoques institucionales regionales. De ahí que realizar un seguimiento de las agendas de investigación de sus laboratorios, permite visibilizar en gran parte las discusiones a nivel regional.

Por su parte, Bolivia, ubicada geopolíticamente en el corazón de Sudamérica, es un país, por un lado, expulsor de población (aunque se trata de movimientos circulares/pendulares), por otro, de tránsito de otras movilidades poblacionales. De ahí que se constituye en un espacio que también influye directa e indirectamente en las dinámicas socio-políticas y económicas regionales en torno al tema, principalmente, debido a la característica de los flujos y prácticas que se dan en sus espacios fronterizos.

Las preguntas secundarias sobre las cuales se sustenta el análisis comparativo son: ¿Cuáles son las principales similitudes y diferencias respecto a los abordajes teóricos-conceptuales? Y ¿Cuáles las estrategias metodológicas elegidas? Por último, ¿Cuáles son las principales problemáticas que los laboratorios visibilizan en la relación de migración, fronteras y desigualdades en ambas regiones?

A partir de ese análisis, a manera de conclusión, se busca indagar acerca de ¿Cuán posible es compartir lecturas teórico-conceptuales, así como estrategias metodológicas, tomando en cuenta problemas particulares a nivel regional? Y ¿Cuáles son las problemáticas específicas que, con base a estudios comparados, puedan brindar mayores conocimientos para enfrentar de manera global e interregional, las principales aristas generadas por la temática estudiada?

Antes de concentrarnos en las preguntas secundarias planteadas, se iniciará la discusión justificando la importancia de abordar la relación migración-fronteras y desigualdades sociales, desde la producción de los laboratorios sociales y sus agendas de investigación, así como explicar la metodología utilizada para el análisis.

1. Nota aclaratoria, o justificación de la comparación privilegiada

Siguiendo a Latour (1983), partimos de la idea según la cual los laboratorios sociales, ahí donde se producen las investigaciones, se presentan como “palancas de cambio” que influyen en la transformación de las sociedades a partir de las

reconstrucciones que hacen de la realidad. El conocimiento, se vuelve entonces “en sí acción” (Melucci, 2001), produciéndose una retroalimentación constante entre los procesos estudiados y los laboratorios sociales, quienes definen las dimensiones de las problemáticas que analizarán, las variables y los indicadores en torno a los cuáles recolectarán información, las técnicas que utilizarán. Es decir, el conjunto del proceso con el que se abordará y presentará la realidad⁴.

Dependiendo de las “cadenas de desplazamiento” que cada laboratorio tiene y/o utiliza, sus lecturas van a tener mayor o menor impacto en la transmisión de un imaginario instituyente acerca de las principales dimensiones de una problemática. A partir de ello, pueden también incidir en fijar el foco al que deben dirigir la atención los tomadores de decisiones públicas o los diferentes sectores de la ciudadanía (activistas, Organizaciones No Gubernamentales - ONG's-, organizaciones sociales, ciudadanos, etcétera). De esta manera, desde los laboratorios sociales, se incide en la transformación y redefinición de los procesos sociales que se generan alrededor de las problemáticas estudiadas.

Adecuando esta idea a la relación que aquí nos ocupa (migración, fronteras y desigualdades sociales), argumentamos que deconstruyendo los laboratorios sociales, identificando sus enfoques teóricos y metodológicos, así como las dimensiones e indicadores priorizados de estudio, se puede, no sólo entender las características de las problemáticas en ambas regiones, sino también identificar el papel que nuestras unidades de análisis tienen en las decisiones políticas asumidas en este campo.

Este papel se va configurando a partir del momento en que se elige una postura teórica para abordar la problemática y que se establece el foco en el que se concentrará la mirada ¿Se priorizará una perspectiva institucionalista o agencialista? En este caso, ¿Qué agencias se estudiarán? ¿De los migrantes? ¿De los gestores públicos? ¿De los/as ciudadanos/as de los lugares de recepción? ¿O más

⁴ Los cuales, están también marcados por intereses, preocupaciones, posiciones políticas de los investigadores.

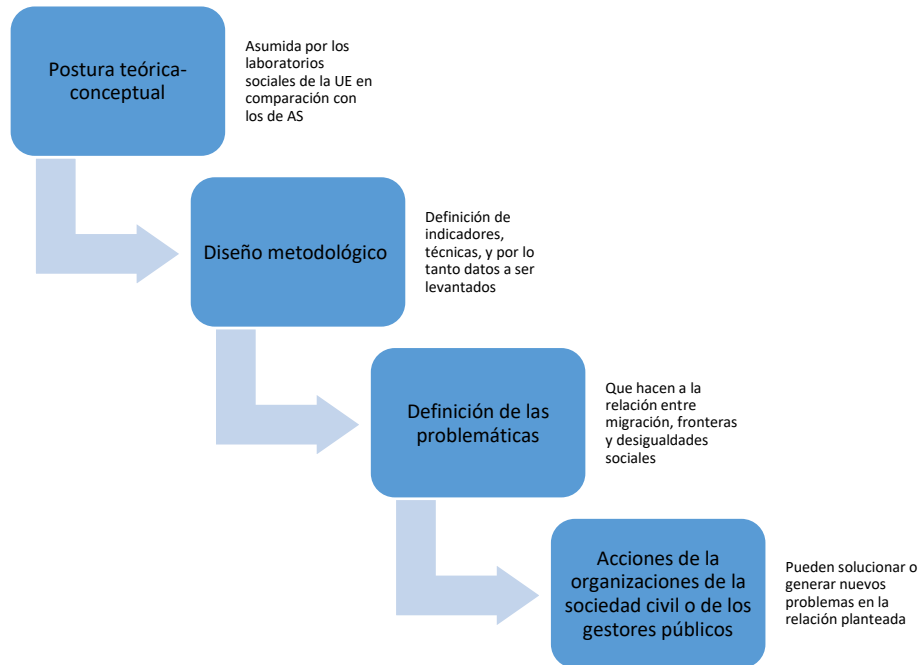
bien de origen? Asumir una u otra aproximación, va a llevar a lecturas y análisis distintos de la realidad. Conlleva también, privilegiar algunos conceptos en desmedro de otros, diseñando con base a ellos, la forma en la que se construirá y presentará el objeto de estudio.

Acompañando estas asunciones de posturas teóricas-conceptuales, los laboratorios sociales van aproximándose a la realidad con base a un diseño metodológico que implica la selección de indicadores, técnicas y datos que se buscan levantar y que se utilizarán para representar la realidad. Y es a partir de esta información recopilada que se van a ir visibilizando algunas aristas de la relación estudiada y no otras. Aquellas que van a ser presentadas como los nodos en los que las acciones y decisiones deben concentrarse.

En la Figura 1, se esquematiza la relación entre laboratorios sociales, las problemáticas que se priorizan a niveles regionales acerca de la relación fronteras-migración-desigualdades sociales, y su incidencia en el accionar⁵ de las organizaciones públicas o privadas relacionadas con el tema.

⁵ Accionar que puede repercutir en la generación de mayores problemas de distinta índole, así como mayores desigualdades sociales.

Figura 1. Relación Laboratorios sociales, migración, fronteras y desigualdades sociales



Fuente: Elaboración propia.

227

En el caso de la relación migración, fronteras y desigualdad, si bien existen similitudes en los procesos descritos por los laboratorios de ambas regiones, incluso en lo que se refiere a la elección de enfoques teórico-conceptuales o metodológicos, la operacionalización varía debido a dinámicas socio-económicas, políticas y culturales distintas. Y, por lo tanto, las acciones impulsadas desde el conocimiento, van a diferir.

No obstante, muchas de las problemáticas identificadas, a pesar de ser tratadas de manera regional, no responden solamente a un arraigo de frontera territorial, sino que son globales. En este sentido, si bien pueden tener rasgos particulares, deben ser vistas y tratadas como formando parte de un proceso internacional. De ahí la necesidad de una estrategia de comparación diferenciadora (que permite detectar factores explicativos clave de la diferencia) y globalizadora a la vez, reconociendo que forman parte de un sistema mundial interconectado (Tilly, 1991). De esta forma se podrá sentar las bases para, hacia el futuro, elaborar propuestas que se sustenten en acciones de coordinación interregional.

Metodológicamente, se ha optado por un enfoque cualitativo, consistente en la revisión bibliográfica de la producción de los laboratorios académicos que trabajan con la problemática en los dos países (y regiones) elegidos.

En términos de alcance temporal, se ha priorizado la bibliografía producida a partir del nuevo milenio, aunque, teniendo cuidado en recuperar la perspectiva histórica de manera a que permita explicar procesos de variación entre sociedades (Tilly, 1991). La elección del corpus bibliográfico se ha guiado por los ejes que se buscaba comparar, a saber: los enfoques teóricos y conceptuales en debate; las diferencias y coincidencias metodológicas y las problemáticas priorizadas por los laboratorios de cada región.

Por último, en términos metodológicos, se ha complementado las reflexiones con entrevistas informales no estructuradas (más bien conversaciones) a investigadores de laboratorios sociales vinculados a las universidades, y expertos en la temática, tanto en AS como en la UE⁶. El objetivo fue el de identificar: agendas de investigación, redes locales, nacionales, regionales e internacionales de trabajo, conocer focos de interés, así como sus posturas frente a las problemáticas estudiadas.

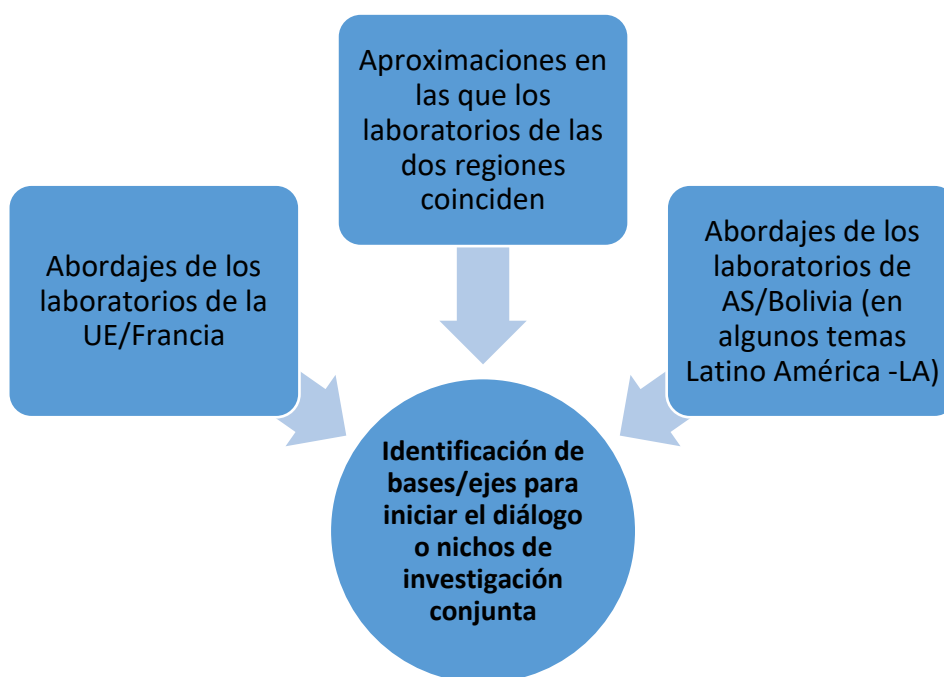
La elección bibliográfica ha sido realizada a partir de la revisión in situ⁷. Para completar esta revisión, se ha también priorizado, siguiendo una tendencia metodológica identificada en los laboratorios sociales que estudian la problemática, el uso de la inteligencia artificial (metodología digital) de manera a complementar las aproximaciones bibliográficas recopiladas, particularmente, *Google scholar*, *Scite.ai*.

⁶ Se han sostenido 5 conversaciones con expertos, algunas más formales otras de índole informal, 3 con investigadores de AS y 2 de la UE. Agradezco por su tiempo a Bianca de Marchi, Yolanda Alfaro, Adolfo Mendoza, Analissa Lendaro y Ettore Richi.

⁷ En Bolivia -a través de los proyectos en los que se ha venido trabajando en la UMSS, y en Francia, a partir de una estancia desarrollada en el marco del proyecto INCASI 2, en la Universidad de Jaurés (Toulouse).

El análisis de la información ha girado en torno a los ejes que sirvieron de guía para la revisión del corpus bibliográfico, a saber, abordajes teórico-conceptuales priorizados, estrategias metodológicas asumidas y problemáticas analizadas.

Figura 2. Esquema utilizado para la sistematización de la información recopilada



229

Fuente: Elaboración propia.

2. Diferencias y similitudes en los debates teórico-conceptuales

En este acápite, se busca comprender la relación migración, fronteras y desigualdades sociales, desde las diferencias o coincidencias teórico-conceptuales entre los laboratorios de la UE y de AS.

2.1. La perspectiva agencialista como principal abordaje teórico

Es interesante notar que, desde el inicio del milenio, hay una tendencia coincidente en abordar la problemática de migración, fronteras y desigualdades sociales, desde una perspectiva principalmente agencialista.

En el caso de la UE, ello ha llevado a plantear que la categoría inmigrante no es neutra, sino que depende de “las representaciones que los actores públicos se hacen de algunos ciudadanos extranjeros [y esta distinción] se traduce en políticas

[agencias], como la lucha contra la discriminación que mantienen una geometría variable” (Lendaro, 2011, p. 118). Así, la literatura da cuenta de tres agencias que se enfrentan en la construcción de las categorías “sociales morales” de los inmigrantes: las institucionales estatales, las de las organizaciones que trabajan con la problemática y las de la sociedad civil (activistas). Estas disputas se enmarcan en una institucionalidad vigente, es decir, en el marco de reglas de juego formales.

En el caso de AS el análisis privilegia las agencias de los y las ciudadanos(as), que se despliegan fuera de la institucionalidad vigente. Y es que, en la región, por un lado, la institucionalidad estatal es débil, mucho más en espacios fronterizos, y, por otro, sobre todo las poblaciones en movimiento, ante las violencias estructurales y desigualdades sociales que enfrentan, diferenciadas según clase, género y etnia, deben desarrollar estrategias que consideran legítimas, a pesar de que, en muchos casos, no son legales (Espinosa, 2011; Ramírez Soruco y Alfaro, 2024).

Ahora bien, ya sea dentro de la institucionalidad o fuera de ella, los laboratorios coinciden en que las agencias son creativas y en muchos casos van por delante, y más rápido, que el conocimiento que se produce.

230

2.2. Los debates en torno a las fronteras

Otra veta de estudios que destaca de la relación migración, fronteras y desigualdades sociales, es generada en torno al concepto de fronteras. En este caso, aunque algunos conceptos/problemas son comunes como los de “rutas de migrantes” o la idea de frontera como escenario y a la vez mecanismo de control y vigilancia (vinculada al enfoque securitista y punitivo), se aprecian diferencias tanto dentro de las mismas regiones como entre regiones.

De hecho, en la UE destacan discusiones en torno a la “territorios fronterizos” (Lendaro y Mavrot, 2023) o, la mirada desde las fronteras de los espacios supranacionales (Foucher, 2012), estableciendo una geopolítica contemporánea que visibiliza las relaciones de poder a escala global y define lo que se considera espacio internacional (Lois, 2024).

En AS emerge el concepto de espacio fronterizo, constituido a partir de las agencias que despliegan los y las ciudadanos(as), entre las cuales las migraciones y

movilidades cotidianas juegan un papel fundamental (Benedetti, 2014). Se complementa con otras nociones como “fronteras móviles” (Schiavoni, 2012) producto de la movilidad de las personas; y “fronteras porosas”, como aquellas que si bien tienen límites estatales reconocidos, presentan permeabilidad social y cultural constante (Domenech, 2013).

Asimismo, se ha empezado a hablar de espacios fronterizos contruidos desde conexiones multidimensionales (Dilla y Neira, 2020) y multiescalares (Benedetti, 2024), sustentados en las agencias de poblaciones en constante movimiento. Éstas son vistas como forma de resistencia y supervivencia en tanto sirven para acceder a distintos derechos ciudadanos, económico, culturales, o incluso políticos (Alburquerque y Cardin, 2018).

Las prácticas que construyen los espacios fronterizos, muestran como la constitución de Estados modernos durante la colonia, ha ido en contraposición de agencias previas existentes, como la de pueblos indígenas, y que hoy aún subsisten, asumiendo nuevas particularidades y complejidades⁸.

231

Se trata de espacios en los que los y las ciudadanos(as) juegan cotidianamente con marcos legales de diferentes países constituyendo “interlegalidades situadas y ciudadanías intersticiales” (Arellano, 2020). De ahí la emergencia de conceptos como la transfronteridad de la población de estas regiones que adquiere múltiples dimensiones, desde las económicas (Campos-Delgado y Hernández Hernández, 2015) hasta las culturales (Liberona, Tapia y Contreras, 2017). Como plantean Guizardi *et al.* (2018) para el caso andino, esta transfronteridad no debe ser abordada desde la migración o la globalización, sino debe ser entendida como parte de las prácticas translocales previas a la colonia entre territorios que ahora están

⁸ Es el caso de agencias de movilidad desplegadas por personas que se autodefinen como aymaras entre Chile y Bolivia (Mardones, 2024), o los guaraníes entre Paraguay y Bolivia.

separados por fronteras modernas que han conllevado actos de exclusión incrementando las desigualdades sociales⁹.

2.3. Migraciones y movilidades

Estas diversas posiciones frente a los espacios fronterizos, están fuertemente entrelazadas con las que abordan en ambas regiones el tema de migraciones. Ello aún más desde la emergencia del “paradigma de movilidad” en Europa (Scheller y Urry, 2006) como un fenómeno producto de la globalización y la cosmopolitización, que conecta lo local y lo global, fuertemente anclada en el desarrollo de tecnología de comunicación (internet).

En el caso de la UE, abrió brechas para entender lo social desde el movimiento¹⁰ de: flujos, desplazamientos, circulaciones de personas, objetos, mercancías, información, capitales e ideas. Ello supuso también entender su interdependencia con la inmovilidad, ya que el movimiento de unos depende del anclaje de otros. En esta relación entre movilidad e inmovilidad, es donde adquieren mayor peso las acciones gubernamentales fronterizas, sustentadas por ejemplo en los controles migratorios (más fuerte para unos que para otros), pero, además, donde más se visibiliza la interrelación entre movilidad y desigualdad social; ya que el moverse requiere de recursos que permitan hacerlo. De ahí que, se empieza a plantear la movilidad como relación social atravesada por regulaciones que hacen a diferencias.

Este vínculo entre fronteras, movilidad/inmovilidad y desigualdad social es el que más ha marcado la bibliografía producida sobre el tema en AS (y latinoamericana en general). Domenech, Herrera y Rivera (2023) señalan que en la región no solo la movilidad convive con formas de inmovilidad sino debe lidiar con el control fronterizo, los regímenes migratorios, y las políticas del Estado actuales, de índole

⁹ En el caso de estas agencias ciudadanas transfronterizas se puede recuperar el concepto de “memoria larga” de Rivera Cusicanqui (1986), entendida, en este caso, como la memoria histórica profunda de las poblaciones en movilidad en los espacios fronterizos. La misma, trascendiendo el tiempo y conectando el presente con el pasado precolonial, permite pensar (y en este caso agenciar) el presente desde continuidades históricas.

¹⁰ Que se transforma en un nuevo eje analítico de lo social.

securitistas, que generan nuevos límites al movimiento, incrementando las desigualdades sociales. La movilidad se vuelve así en una experiencia de privilegio que crea sistemas de circulación más exclusivos.

En el marco de esta mirada de movilidad, se están abriendo nuevos estudios en la región latinoamericana en general, relacionados con la movilidad transfronteriza cotidiana para el acceso a salud y/o educación (Piñones-Rivera *et al.*, 2022; Marcus *et al.*, 2023) o con fines de complementariedad.

En este campo en AS, también se ha desarrollado la línea de investigación ya mencionada sobre movilidades de poblaciones indígenas que responden a una memoria territorial “larga”, a prácticas de movilidad estacional o desplazamientos por conflictos climáticos y/o extractivistas generando movimientos sociales ambientales importantes (Ricaldi, 2024).

Más allá de esta reciente línea de investigación sobre movilidad, presente tanto en la UE como en AS, la problemática de migración en relación a las fronteras, ha sido largamente estudiada.

233

En la UE, los estudios migratorios en relación a las fronteras han girado en torno a conceptos como “migración en tránsito” (Hess, 2010) que ha llevado al estudio de rutas y trayectorias de vida de los migrantes. No obstante, este concepto también es fuertemente debatido, en tanto naturaliza y predetermina la problemática migratoria transformándola en una categoría política que sirve como dispositivo de control poblacional (Düvell, 2012) utilizado para discriminar según tipos de migrantes. Asimismo, ha sido asociado a otros conceptos como “países en tránsito”, clasificados en el orden global de la migración, como aquellos que sirven solamente para que los migrantes los atraviesen de manera temporal. En la práctica, muchos de los migrantes que en un principio eran solo de tránsito, se quedan ahí debido, por ejemplo, a los controles fronterizos, o al temor que sienten respecto a los riesgos del cruce clandestino de fronteras. No obstante, esta clasificación tiene fuerte

repercusión también a niveles locales, generando desigualdades socioeconómicas entre países de la región¹¹.

Estas perspectivas tienen consecuencias importantes para los laboratorios sociales en la UE, ya que, se argumenta, politizan las investigaciones colocándolas abiertamente al servicio de las políticas públicas (Düvell, 2012).

En esta misma región, otros estudios introducen el concepto de “vivencia transnacional” o de “transmigrantes”, referida a las personas que viven en dos países a la vez. Se trata de una movilidad pendular que refleja mayor grado de integración y organización social, complementariedad y balance, constituyendo un “fenómeno social distintivo” que obliga a repensar las formas en que se han abordado la migración y a los migrantes y su relación con las desigualdades sociales, ya que, efectivamente, lleva a reconsiderar la marginalización como primer factor para la transnacionalización (Carling, Erdal y Talleraas, 2021).

Vinculado a esta idea de vivencia transnacional en la UE se aborda el tema de la migración profesional, que presenta muchas ventajas respecto a otras formas de movilidad, aunque, la inserción en la sociedad de destino (el éxito migratorio) depende de otras variables y categorías: como el reconocimiento local a las habilidades profesionales ofertadas; el respeto a los derechos laborales; los costos de los trámites; las barreras del idioma; el costo social y psicológico de la migración; también importa la situación social de partida, el uso de redes sociales o el hecho de tener un perfil laboral dirigido a lo internacional, etc. (Lendaro, 2011; Recchi, Barone y Assirelli, 2016).

En el caso de AS, el debate sobre migración profesional gira en torno a dos principales posturas¹². Por un lado, aquellas que tratan el fenómeno como un *brain*

¹¹ Este aspecto, que ha sido analizado para el caso de la UE, también es visible, aunque poco estudiado, en AS, particularmente en Bolivia, que, por su ubicación geográfica, se ha vuelto un país de tránsito de venezolanos, haitianos y otras diásporas. Debido a la securitización de las fronteras de los países de alrededor, parte de estas diásporas se ha ido quedando en el país.

¹² Que puede explicarse por el hecho de que son debatidas desde los países de donde salen estas personas migrantes, expulsos.

drain —también visto como *brain waste*— que solo beneficia a los países receptores y a la “fábrica global” y no a los migrantes en sí, quienes no llegan a usufructuar de su trabajo (Delgado, 2010). Por otro, posiciones que matizan la perspectiva negativa, resaltando las ganancias generadas, entre ellas: menos problemas para cruzar las fronteras, mejor recepción en los países de destino, y que, a partir de las remesas, benefician también más a los países de origen (Portes, 2009).

Deben mencionarse otras dos formas de migración que han empezado a despertar curiosidad de los laboratorios de la UE: las que producen riesgos sistémicos vinculados a factores epidemiológicos (Bogosh *et al.*; Zhu *et al.*, 2017)¹³; y la migración climática, que sí ha tenido eco en AS¹⁴ y frente al cual existen grandes coincidencias regionales entre laboratorios, al tratarse de conocimientos producidos muchas veces en investigaciones conjuntas entre laboratorios de ambas regiones. Entre los puntos en común, destaca, por un lado, el hecho de que se reconoce que se trata de una problemática compleja y multidimensional (Ghosh y Orchiston, 2022) en la cual es importante la resiliencia y la adaptación climática; y, por otro, que faltan estudios empíricos sobre la problemática.

235

En AS, los estudios migratorios realizados en relación a las fronteras, han priorizado conceptos como “migración transfronteriza” (Pizarro, *et al.*, 2011; Tapia, 2022), entendida como una agencia que construye espacios de desigualdad (Stefoni, 2011).

Asimismo, en AS se ha empezado a estudiar la fuerte tendencia intrarregional de los movimientos poblacionales, principalmente, de ciertas diásporas específicas como la venezolana (Gandini, Lozano y Prieto, 2019). Por último, en AS también se han identificado trabajos sobre migración transnacional de retorno como un círculo siempre inacabado (Pozo, 2012). Y es que se trata de una región muy dinámica en términos de movilidad poblacional circular no solo transfronteriza sino transnacional; de ahí el establecimiento de dobles domicilios, la adquisición de

¹³ No se ha identificado interés similar en AS.

¹⁴ Aunque en el caso de AS focalizada en las migraciones internas; asimismo, en AS el foco reside en los migrantes, mientras que en la UE en el trabajo institucional.

múltiples nacionalidades y otras particularidades que apuntan en esta dirección (Ramírez Soruco, 2024).

En todos estos abordajes de la relación migración/movilidad y fronteras y sus consecuencias en desigualdades sociales, ha emergido con fuerza en los últimos años el tema de los cuerpos y la migración. En la UE, los estudios se han concentrado, desde temprano, en mostrar la dimensión de género presente en las dinámicas migratorias internacionales (Currie y Stalford, 2009), así como las desigualdades de género y de “raza” incluidas en la gestión fronteriza de la migración (Stachowitsch y Sachseder, 2019).

En esta región, el concepto de ‘cuerpos migrantes’, ha sido visibilizado en los estudios relativos a personas que buscan asilo, para quienes el certificado médico (“la verdad desde los cuerpos”) se presenta como la principal evidencia a tomar en cuenta (Fassin, y D'Halluin, 2005). Ello es particularmente importante en el caso de menores migrantes los cuales, a menudo, son acusados de manipular su edad para “obtener papeles” (Lendaro y Roland, 2022). Se abre entonces la discusión del concepto de “economías morales” entendidas como los valores y normas de juicio sobre los cuerpos migrantes que sirven muchas veces de justificaciones para la toma de decisiones públicas y que están entrecruzados por la “sospecha” de ciertos cuerpos, particularmente de jóvenes con “ciertos rasgos específicos”.

En AS destacan investigaciones sobre: Las cadenas de cuidados transfronterizos que mantienen relaciones complejas con diferentes puntos de sus trayectorias y que hay que comprender de manera interseccional, diferenciando según pertenencia étnica, generacional u otros (Bastia y Calsina, 2022; Garcés-Estrada; Leiva-Gómez y Comelin-Fornés, 2022); el estudio de ‘maternidades migrantes’ (Pinillos y Ortiz, 2024) y, específicamente, de ‘cuerpos migrantes’, frente a los cuales Alvites (2024) analiza las diferentes formas de regulación: ‘criminalizables/-ados’, ‘desechables/-ados’ y ‘victimizables/-ados’; según las características de las corporalidades que atraviesan las fronteras.

Es, sobre todo en esta región, que se ha vinculado el concepto con los mecanismos de biopolítica (y biopoder) que también entran en juego en la relación migración, fronteras y desigualdades.

2.4. Mirando la problemática desde los lentes de la ciudadanía

Por último, abordar la relación movilidad/migración, fronteras y desigualdades sociales, implica también entrar a la discusión desde los lentes de ciudadanía. Y es que la migración es, tanto en la UE como en AS, considerada una agencia ciudadana importante.

En la UE, la mirada está puesta en las tensiones producidas por la ciudadanía europea, donde los que no forman parte de este Estado Supranacional, son vistos como los “no ciudadanos” (Franco de Sá, 2024). En el marco de la construcción de una ciudadanía regional, las fronteras siguen siendo impulsores de desigualdades; introduciéndose la idea de “Europa como [una] frontera” (Balibar, 2002) que produce subjetividad, jerarquía laborales y desigualdades (Mezzadra y Neilson, 2013).

En AS se plantea a la migración como acto ciudadano que se despliega fuera de las instituciones vigentes y se construye en la práctica (Ramírez Soruco, 2024). Está muchas veces sustentada, sobre todo en espacios fronterizos, en las redes de confianza existentes entre ciudadanos debido a la ausencia o, en su caso, presencia conflictiva de gobernantas locales, marcada por la corrupción, el abuso y la ineficiencia (Espinosa, 2011). Se reconoce que estos actos ciudadanos, incluyen distintas tensiones en torno a sus alcances, significados, y limitaciones, entre las cuales, las generadas por diferencias étnicas, raciales y de género son importantes (Alburquerque y Paiva, 2024).

2.5. Identificando brechas para iniciar el diálogo

En general, la revisión de los abordajes teóricos conceptuales de los laboratorios de la UE y de AS en torno a la cuestión migración, fronteras y desigualdades sociales, permite ir identificando algunas brechas para iniciar el diálogo inter-regional y pensar en investigaciones futuras sustentadas en un abordaje comparativo. Entre éstas destacan:

- Tanto los laboratorios europeos como sudamericanos, están conscientes que la realidad es más compleja que las categorías. Para dar cuenta de la misma, se debe partir de la comprensión de los mismos movimientos poblacionales, a partir de estudios de caso y mucho mejor si son comparativos, en torno a conceptos y/o problemáticas que puedan ser aplicados, o se dan, en ambos espacios geográficos.
- Ello es aún mucho más enriquecedor si se trabaja con categorías en movimiento que den cuenta de las complejas dinámicas. En el caso latinoamericano se ha planteado la necesidad de una perspectiva multi-escalar y multidimensional de la relación migración-fronteras; en Europa: se habla de movilidades humanas transnacionales.
- Por otra parte, los laboratorios de ambas regiones coinciden en ver a la migración como campo de disputa entre varios actores, destacando la creciente politización en la construcción de categorías y conceptos que, muchas veces, responden a intereses y preocupaciones de los Estados nacionales y/o supranacionales. De ahí que, los estudios sobre el tema, mucho más los comparativos, deben estar sustentados en miradas reflexivas y críticas sobre los supuestos que se van lanzando¹⁵.
- Por último, se debe incorporar de manera transversal en el abordaje teórico y conceptual, una perspectiva interseccional que incluya la mirada desde el género y también desde lo generacional. Y es que la gestión fronteriza de la movilidad humana, se sustenta también en una biopolítica que busca regular a los cuerpos en movimiento; así, muchas de las desigualdades y vulnerabilidades que se generan en la relación migración y fronteras, tocan particularmente a las mujeres y, dimensión cada vez más estudiada, a los adolescentes (migrantes menores de edad).

¹⁵ Ello coincide con la propuesta de Cochrane, Clarke y Gewirtz (2001) acerca de la crítica y la reflexividad como elementos fundamentales de los estudios comparativos, sobre todo los vinculados al análisis de las políticas públicas; o, en el caso que nos interesa, a la relación entre éstas y los laboratorios académicos sociales.

Hasta aquí entonces, algunos de los desafíos de comparación futura en términos de abordajes teóricos y conceptuales. Antes de entrar a ver los problemas concretos sobre los cuales se pueden elaborar proyectos para un análisis comparativo inter-regional, vale revisar las diferencias y coincidencias en las estrategias metodológicas utilizadas en ambas regiones.

3. Diferencias y coincidencias metodológicas

Del mismo modo que en el anterior acápite, al revisar la producción de los distintos laboratorios en torno a la relación migración, fronteras y desigualdades sociales, se han identificado algunos ejes para emprender el análisis comparativo.

3.1. Métodos de investigación privilegiados

En general, en los estudios sobre la relación migración, fronteras y desigualdades, tanto en la UE como en AS, se han privilegiado los enfoques cualitativos, sustentados en etnografía, entrevistas y en los últimos años técnicas audiovisuales (Lendaro, 2020a).

Asimismo, se ha puesto especial atención en la necesidad de una investigación comprometida con la problemática, ya sea con los gestores (tendencia más fuerte en la UE) como con las poblaciones migrantes, sobre todo las más vulnerables. Por lo que también destacan discusiones importantes en torno al papel y los desafíos de la ética en los estudios en este campo.

Es en la UE donde se identifican una buena parte de los aportes. Incluyen, desde reflexiones sobre cómo trabajar el tema ético cuando: se aborda la problemática de las migraciones de niños, niñas y adolescentes (NNA) (Morrow y Richards, 1996), refugiados (Muller-Funk, 2021); las posturas ante temas políticos (Favell y Recchi, 2020) o, en el marco de acontecimiento concretos, como el de la época de pandemia, el reto implícito en el trabajo de campo (Xiong *et al.*, 2020).

Asimismo, se identifican posiciones acerca de los desafíos éticos que las diferentes técnicas de investigación despiertan; por ejemplo, la sensibilidad ética necesaria para trabajar con poblaciones altamente vulnerables debido a su condición de migrantes en fronteras (Düvell, Triandafyllidou y Vollmer, 2008; Lendaro, 2011).

En AS, las discusiones sobre la ética son más recientes. Se las ha identificado en investigaciones que giran en torno al impacto del COVID sobre la movilidad en fronteras (Vera Espinoza *et al.*, 2023). También en reflexiones acerca del compromiso del investigador con las travesías migratorias, sobre todo la de aquellos sectores más vulnerables, tanto en la etnografía como cuando se trabaja con los datos digitales que conllevan procesos de consentimiento y cuidado con la información (Miranda, 2024).

No obstante, más allá de estas coincidencias varían los objetos de estudios y las unidades de análisis en cada región. En el caso de la UE (vista desde Francia) se observa un mayor énfasis puesto en el estudio de las relaciones de la problemática con instancias y funcionarios públicos (Lendaro, 2020b).

En AS, el foco de muchos estudios cualitativos (etnográficos y sustentados en entrevistas) ha estado puesto en los migrantes y sus trayectorias migratorias (antes, durante y después). Desde esta metodología, un trabajo pionero en Bolivia fue el estudio de mujeres migrantes bolivianas en España, quienes seguían desplegando su agencia de manera transnacional en su país de origen, ejerciendo su maternidad desde la distancia (Román Arnez, 2009). En la misma línea destacan estudios de seguimiento de trayectorias migratorias transnacionales, utilizando la entrevista en lugares de origen y de destino. Ya sea que ambos se encuentren en una misma región¹⁶ o en distintas regiones (Cortes y Faret, 2009; de la Torre, 2006; de la Torre y Alfaro, 2007).

En esta línea, en el período del boom migratorio de sudamericanos hacia la UE, durante las dos primeras décadas del milenio, se empezaron a desarrollar iniciativas conjuntas entre investigadores de ambas regiones para hacer seguimiento de trayectorias migrantes a través de metodologías transnacionales. El objetivo era el de entender el impacto de estas movilidades, no sólo en las personas, sino en las sociedades tanto de origen como de destino. Este tipo de 'investigación

¹⁶ Es el caso de migraciones a la Argentina, sobre las cuales se pueden mencionar los estudios de Hinojosa (2006); Flores (2010) o Díaz (2020).

transnacional', permitió aproximarse a la relación movilidad y fronteras, en sus distintas dimensiones: políticas (Lafleur, 2012), económicas y sociales (Yépez y Lafleur, 2012), y en sus múltiples facetas y etapas: de partida, de llegada y, a partir del 2008, de retorno (Pozo, 2012).

Por último, en AS también destacan reflexiones metodológicas sobre cómo hacer frente a la inseguridad y violencias en fronteras en el marco de las investigaciones relativas al tema (Ballesteros Gómez *et al.*, 2019; Boisen, 2018; Castro Neira, 2019).

3.2. Nuevos retos abiertos por la pandemia: la investigación digital

Vale notar que el período de la pandemia del COVID, obligó en general a repensar los métodos de investigación cualitativos, aunque con distintos énfasis y objetivos. En el caso de la región latinoamericana, por ejemplo, ante las crecientes dificultades para circular, los investigadores se vieron en la necesidad de complementar las etnografías de seguimiento a movilidades poblacionales a través de las fronteras con la etnografía digital (Miranda, 2024; Castro Neira, 2019), abriéndose nuevos desafíos metodológicos que hoy se encuentran en discusión (Barceñas Barajas y Preza Carreño, 2019). Entre las principales preocupaciones, destacan: las discusiones en torno a las mejores estrategias para el levantamiento de datos en redes sociales, así como los retos éticos que acompañan el proceso.

Por su parte, en lo que se refiere a los desafíos abiertos por la investigación digital, en la UE se identifican preocupaciones en torno al uso de la revolución digital para medir la migración y la apertura de oportunidades para conseguir mayor información, ya que permite multiplicar las fuentes de evidencias teniendo con gran potencial tanto en tiempo como en cuanto a disponibilidad geográfica (Rampazzo, Rango y Weber, 2023). Es por ello que se han iniciado diferentes proyectos que apuestan a hacer el seguimiento de los rastros digitales dejados por los migrantes en sus redes sociales. Aunque, esta estrategia conlleva varios desafíos éticos, entre ellos, la gestión de la privacidad de la información y el hecho de que estos datos también pueden servir para el control de los migrantes por las políticas securitistas de los Estados.

En esta línea, Recchi y Tittel (2023) plantean varios desafíos con los que las metodologías digitales deben enfrentarse, sobre todo para el estudio de poblaciones migrantes. Entre ellos: ¿Cómo ¿asegurar la privacidad? ¿reducir el riesgo de identificación y de vigilancia (sobre todo en el caso de migrantes irregulares)? ¿trabajar el consentimiento informado? ¿Evitar sesgos y exclusión digital? ¿Manejar la propiedad de los datos?, Son preguntas que, al momento de investigar el tema, se deben plantear. Mucho más tomando en cuenta que los medios tecnológicos pueden también ser usados para la fiscalización de los migrantes (Bircan, 2021; Bircan y Korkmaz, 2021; Recchi y Tittel, 2023), a quienes se los clasifica como un peligro para la seguridad, y no como seres con derechos y libertades, entre los cuales debería contemplarse la privacidad, la protección de sus datos y la confidencialidad. A ello se suma, como plantean los mismos autores, el hecho de que la información se ha vuelto negocio; entonces hasta qué punto recolectar datos desde las prácticas tecnológicas de los migrantes, ¿no es también robo de información?

No obstante, se trata de una fuente útil para conocer más sobre la problemática que analizamos. Por este motivo, en la UE se están planteando varios proyectos de investigación, que buscan sean transnacionales, para trabajar con esta técnica de investigación, cuidando todos los desafíos éticos que atraviesan esta estrategia metodológica¹⁷.

242

3.3. Los obstáculos para las investigaciones cuantitativas

Si bien las tendencias en términos de métodos de recolección de datos han priorizado lo cualitativo, también destacan investigaciones cuantitativas, sobre todo en la UE. Las mismas están sustentadas en datos tradicionales.

Desde este enfoque metodológico, una línea de investigación abierta con base a datos cuantitativos en la UE, gira en torno a la movilidad transnacional humana entendida desde el seguimiento al tráfico área a nivel global (Gabrielli *et al.*, 2019). Este tipo de investigación permite entender cómo los hechos y eventos contextuales

¹⁷ Comunicación personal E. Recchi.

como los ataques terroristas o las políticas públicas que introducen visados, influyen en la disminución, o no, de la movilidad humana transfronteriza. También, aunque con menos precisión, mide las migraciones informales (comparando ingresos con salidas), o toma en cuenta otro tipo de movilidad (la de la migración por trabajo temporal, o la turista).

Asimismo, abre oportunidades para identificar formas en que se difunden las enfermedades (Centeno *et al.*, 2015) o detectar nuevas modalidades de discriminación y desigualdad social -como la creada por los tipos de pasaportes que se posee¹⁸-, o la acumulación de un capital humano transnacional como recurso para incrementar oportunidades de obtener mejor calidad de vida (Gabrielli *et al.*, 2019).

En el caso de AS, varios factores explican la débil utilización de esta metodología: entre ellos: ausencia de datos oficiales¹⁹, y la mala calidad de los mismos. Para contrarrestar este problema, se ha procedido mediante el levantamiento de encuestas (pero se trata de una técnica con costos altos, y difícil de aplicar en espacios fronterizos debido a la gran movilidad de la población y a problemas de seguridad) o, a partir de iniciativas locales de construcción de atlas en ciertos espacios fronterizos. Es el caso del Atlas fronteras²⁰, en los espacios fronterizos argentinos impulsados por A. Benedetti²¹.

Asimismo, en AS destaca la utilización del monitoreo de prensa como una técnica cuyos resultados pueden ser analizados de manera cuantitativa. Se reconoce que, si bien no puede ser utilizado como evidencia empírica como tal, sirve para identificar

¹⁸ Desde el pasaporte que uno tiene que viene a ser una “lotería de nacimiento” (Shachar, 2009).

¹⁹ Por ejemplo, en el caso del CENSO en Bolivia, la única forma de tener información sobre la migración transnacional es preguntando sobre el tema a los miembros de la familia que quedan en el país. Así, si toda la familia ha migrado, no hay forma de contabilizarla.

²⁰ <https://gefre.ar/atlas-fronteras/portal/>

²¹ Comunicación de A. Benedetti en el marco de la presentación del libro *Fronteras y problemáticas ciudadanas*, de Ramírez Soruco, Alfaro y Stoica, 2024, agosto de 2024.

tendencias generales de las problemáticas analizadas sobre la relación migración, espacio fronterizo y desigualdades sociales (Ramírez Soruco y Alfaro, 2024).

3.4. Identificación de bases para iniciar el diálogo

La revisión de estos abordajes metodológicos en torno a la cuestión migración, fronteras y desigualdades sociales, permite ir identificando preocupaciones comunes, así como oportunidades de futuras ‘investigaciones transnacionales’ sustentadas en la comparación. Entre éstas destacan:

- La inquietud acerca de cómo recuperar la voz de migrantes cumpliendo con todos los requisitos éticos involucrados, sobre todo cuando se trabaja con sectores vulnerables como por ejemplo los NNA migrantes. En este campo, han surgido propuestas metodológicas como el “*Child centered approach*” (Gornik, 2020) que podrían servir de base para abrir la discusión sobre cómo encarar la tarea.
- En términos metodológicos, se advierte en los laboratorios la necesidad de incorporar las miradas interseccionales en cualquier recuperación de la voz de los migrantes. Ello, realizado de manera comparada, permitiría comprender las dinámicas sociales de movilidad internacional, diferenciando no solo según regiones, sino según grupos (de pertenencia étnica, generacional, de género, socioeconómica, etcétera) e incluso, por individuos.
- El monitoreo de prensa aparece como otra técnica que puede ser utilizada para dar cuenta de la relación migración fronteras y desigualdades vistas desde los observadores (como son los medios de comunicación). De hecho, la técnica ha sido utilizada tanto en la UE -para abordar la problemática de las muertes de migrantes en fronteras- y, sobre todo en AS, donde su uso es más generalizado. En ambos casos, se trata de una técnica para complementar miradas y que, aplicada de manera comparativa (utilizando los mismos indicadores) en diferentes espacios fronterizos, puede servir para dar mayores luces a la complejidad de la problemática.

- Por último, ante la dificultad de acceso a datos cuantitativos, cualitativos o digitales, se requiere proyectos de investigación transnacional, sustentados en métodos mixtos que den cuenta de la complejidad de las problemáticas, pensando permanentemente y de manera conjunta en nuevas técnicas y estrategias de recolección de información.

4. Comparando problemáticas priorizadas

Habiendo identificado tanto los abordajes teóricos, conceptuales y metodológicos de los laboratorios de cada región, mostrando además las coincidencias o diferencias existentes, corresponde ahora, mencionar las problemáticas planteadas como centrales, que podrían servir de base para investigaciones transnacionales e interregionales hacia el futuro.

4.1. Las políticas públicas en torno a la temática

En general, en ambas regiones las investigaciones dan cuenta de la creciente securitización de las políticas estatales. En el caso de la UE, el énfasis está puesto en los conflictos que la cuestión despierta en las decisiones del Estado supranacional. Aunque se nota una tensión entre miradas más positivas, resaltando los avances de las políticas de la UE frente a la problemática de migración y fronteras (Horga, 2024; y desde la diplomacia cultural, Stoica, 2024) y otras más negativas mostrando las deficiencias y limitaciones existentes vinculadas a los intereses políticos de los Estados europeos (Lois, 2024).

Otro tema que mueve las investigaciones en la UE, creando también tensiones en las miradas, son las políticas de asilo. Las mismas son tratadas desde algunos laboratorios, como una vía para mejorar la eficacia de la capacidad política europea a la hora de gestionar los flujos migratorios intensos, a saber, mejorar el Sistema Europeo Común de Asilo (Sebastião, 2024). Otros ven la gestión del asilo como una forma de crear desigualdades sociales (Costello y Foster, 2022).

Estas gestiones de asilo, están íntimamente relacionadas con las políticas de negociación con los países limítrofes, a partir de los dispositivos —y las apuestas— del régimen de fronteras (De Genova, 2017; Foucher, 2012), que tienen diferentes

objetivos como la selección de ‘los más tolerables’ y expulsión de ‘los no deseables’ (Agier, 2011; Lendaro, 2023). Dispositivos que han utilizado la industria de control y el *lobbying*, como forma de control, lo que ha provocado el incremento de las muertes en fronteras y de los riesgos que los exilados asumen para llegar a Europa (Reece, 2016; Cuttitta y Last, 2020). Aunque también destacan trabajos que plantean que las fronteras europeas se reconfiguran a través de la movilidad de los migrantes mismos, dándose una suerte de autonomía de la migración ante los dispositivos de control que el Estado europeo busca imponer (De Génova, 2017).

En el caso de AS, las investigaciones en torno a las políticas públicas sobre la relación migración, fronteras, están focalizadas en las gestiones de los Estados nación, caracterizadas por ser fuertemente nacionalistas frente a una población con altas tasas de movilidad (De Marchi Moyano, 2024; Ramírez Soruco, 2024). En esta línea, Domenech (2020) argumenta acerca de la puesta en práctica en muchos países de la región de una “política de la hostilidad”, entendida como el conjunto de prácticas estatales que buscan desalentar la migración, reforzando el control fronterizo y criminalizando a las personas migrantes, vulnerando incluso derechos fundamentales (Domenech, 2013)²². De esta manera, las políticas de gestión migratoria son factores que inciden en la precarización de las personas migrantes incrementando la desigualdad social.

Vale subrayar que la gestión de movilidad en fronteras en AS se sustenta en acuerdos bilaterales, aunque, en los últimos años, como parte de los procesos de integración, hay tendencias a asumir decisiones regionales²³. Aunque estos avances hacia la consolidación de una ciudadanía regional, encuentran grandes obstáculos en las fronteras donde operan antiguas lógicas nacionalistas que se efectivizan a

²² Estas prácticas estatales vienen acompañadas con discursos que denotan diversas representaciones de las personas migrantes. En un análisis del caso Argentino, Flax (2021) muestra cómo se oscila entre enfoques más inclusivos (en los que los y las migrantes aparecen como sujetos de derecho) o más excluyentes (vistos como problema o amenaza, dando lugar a la estigmatización, exclusión). En otros casos, la representación está vinculada con su utilidad como recurso económico (su aporte en la economía).

²³ Entrevista a Adolfo Mendoza, ex parlamentario supranacional por Bolivia (2020-2025).

través de la labor de las aduanas, el control de migración y/o sanitario, o, en algunos casos de corrupción (Paikin, 2020), creando nuevos círculos de exclusión y desigualdad social. En la práctica, se observan procesos en los que las apuestas hacia la securitización van en contra de integración regional (Domenech, 2017).

Por último, en lo que se refiere a las políticas estatales, se han identificado tanto en la UE como en AS, estudios acerca de experiencias paradiplomáticas de gestión de la movilidad poblacional, desarrolladas desde entidades territoriales subnacionales, como alternativas para hacer frente a las desigualdades.

En la UE, estudios sobre el tema la han vinculado con la diplomacia cultural como un instrumento que fortalece la integración regional²⁴ (Stoica, 2024); en AS, se visibilizan los conflictos que la paradiplomacia tiene con las políticas nacionalistas y securitistas de los Estados centrales nacionales (Alba, 2024), aunque también destacan experiencias concretas sobre cómo, desde la agencia de los funcionarios a niveles subnacionales de los dos lados de una frontera, y en interrelación con acciones de organizaciones sociales y ciudadanas locales, se pueden desarrollar iniciativas de integración cultural, étnica, comercial e incluso de construcción de infraestructura física (caminos). Éstas alientan la movilidad formal de las poblaciones locales y se presentan como una forma de hacer frente a las vulnerabilidades socioeconómicas (Ali, 2024).

4.2. Relación poblaciones locales fronterizas frente a la movilidad poblacional

En este caso, se observan grandes diferencias entre regiones en cuanto a formas de abordar esta problemática.

En la U.E, destacan trabajos sobre las actividades de solidaridad de los activistas locales frente a los migrantes, que en algunos casos los vuelven “delincuentes solidarios” (Lendaro, 2020c; 2021), motivados en muchos casos por las relaciones laborales que los migrantes establecen con las poblaciones locales. Aunque éstas,

²⁴ Se amplían las fronteras a las del Estado supranacional.

como plantean Stafhowitsch y Sachseder (2019) están racializadas y cruzadas por tensiones de género, lo que lleva en algunos casos a rechazar los que llegan y enviarlos a las zonas fronterizas vecinas (Trepanier, 2017).

En el caso de AS, destacan las interrelaciones cotidianas que se crean en los espacios fronterizos, en torno al comercio, al medioambiente, o a las actividades empresariales (Albuquerque y Paiva, 2024). Asimismo, se identifican estudios concretos de las interrelaciones transfronterizas, comerciales y culturales entre pueblos indígenas (Mardones, 2024; Ali, 2024). Estas son vistas como vivencias que conectando pisos ecológicos sirven para configurar movimientos políticos y partidarios transfronterizos (Ramírez Soruco, 2024) o, incluso, fortalecen iniciativas conjuntas e integradas de activismo medioambiental (Ricaldi, 2024).

Cuando se habla de relaciones con las poblaciones locales, destaca, por último, el vínculo entre migración, fronteras y violencias.

4.3. Violencias en espacios fronterizos

El tema está presente en ambas regiones, aunque con distintos énfasis y focos de análisis. En la UE resaltan estudios sobre las causas, dinámicas y consecuencias de las mortalidades -vinculadas a la migración- en fronteras (Cuttitta y Last, 2020), o la problemática del contrabando (Papadopoulou, 2004), y la relación con los facilitadores de la migración ilegal.

En AS, el tema de las violencias es central en las discusiones. Ya se mencionó la necesidad de, metodológicamente, contemplar la seguridad de los investigadores; y es que, los espacios fronterizos están marcados en la región por múltiples formas de violencia. Según Carrión y Espín (2011) ello está relacionado con la presencia de las economías ilícitas que forman parte de las dinámicas cotidianas de las zonas, en donde resulta difícil separar lo legal de lo ilegal existiendo una complementación entre ambos (Blanes, 2017).

En los últimos años, a la presencia de las economías ilícitas, se ha sumado la penetración de las organizaciones criminales, que se sustentan en cadenas territoriales más amplias, discontinuas e incluso dispersas, que pueden llegar hasta

el centro de un país. En ellas se involucran poblaciones locales, de acuerdo a los que Dorffman (2020) llama: “geografías morales”, distinguidas según el grado de aceptación de la población ante las actividades realizadas (contrabando, narcotráfico, trata, etcétera). Según esta geografía moral, las poblaciones locales se van aliando o enfrentando a los actores ilícitos alimentando los círculos de violencia existentes en la región e incrementando, a su vez, las desigualdades sociales (Ramírez Soruco y Alfaro, 2024).

Entre las violencias vinculadas a la relación migración y fronteras, la movilidad de NNA aparece como una de las artistas que se han empezado a estudiar en AS (y también en la UE), ya sea desde las problemáticas de movilidad como tal que enfrentan (problemas sociales, educacionales, de salud, de discriminación, estereotipos, etcétera) o por la fuerza que adquiere (creciente en la región AS) la trata y tráfico.

Conclusiones

Los hallazgos muestran que, en ambas regiones, el estudio de la migración en espacios fronterizos y su impacto en las desigualdades sociales, se presenta como un campo de disputa entre varios actores, al guiar en muchos casos, las políticas públicas que afectan a niveles locales y globales. En este sentido, la construcción de categorías, cuyo ritmo es más lento que las complejas dinámicas sociales, está fuertemente politizada, cruzada por distintos intereses y preocupaciones tanto de los Estados nacionales (y supranacionales) como de las organizaciones activistas y de las poblaciones en movimiento -que traspasan fronteras nacionales y regionales- en general, y, por supuesto, de los mismos laboratorios sociales.

Respecto a la pregunta de partida, los hallazgos encontrados hasta el momento, nos permiten ver que, salvo para algunos temas particulares²⁵, existen coincidencias generales en términos conceptuales, metodológicos y también temáticos. No

²⁵ Que devienen, en el caso de AS, de características específicas de la región.

obstante, cuando se observan los detalles de dichas coincidencias, destacan diferencias en las formas de vivir y abordarlas.

Por ejemplo, en términos de enfoques teóricos, si bien hay una creciente tendencia a mirar las problemáticas desde la perspectiva agencialista; las unidades de análisis y las relaciones agenciales que se observan son distintas; igualmente, la forma de usar (y priorizar conceptos) también varía. Lo mismo sucede con las estrategias metodológicas o con las principales temáticas abordadas por los laboratorios sociales.

No obstante, a pesar de las diferencias se han encontrado preocupaciones comunes que servirían para emprender el diálogo con su respectivo impacto en las dinámicas sociales.

Para cerrar esta lectura mencionamos algunas líneas de intercambio y reflexión conjunta académica que sirva para el emprendimiento de 'investigaciones transnacionales' entre las dos regiones:

1) Diálogos en torno a estrategias metodológicas.

- Hay coincidencia en torno a la necesidad de generar mayores datos empíricos cuantitativos, para lo que se debe pensar en subsanar deficiencias por regiones y países.
- El uso de tecnologías digitales y de la IA para la investigación en este campo supone no solo evaluar posibilidades por países y regiones sino, sobre todo, emprender discusiones en torno a cuestiones éticas que emergen en este campo.
- Existen coincidencia acerca de la necesidad de profundizar las miradas interseccionales de la problemática ¿Qué dimensiones hay que comprender en cada caso? ¿Cómo compararlas por regiones? ¿Cuáles son los principales desafíos que, en general, se deben asumir?

2) Diálogos teóricos-conceptuales:

- ¿Cómo se construyen categorías migratorias en su relación con fronteras?
- ¿Qué intereses entran en juego de manera comparativa?

3) Asimismo, se han identificado algunas problemáticas comunes, pero con características diferentes, en las que la comparación resultaría útil, no sólo para comprender mejor su complejidad, sino para generar alternativas para su tratamiento. Se mencionan solo algunas de ellas:

- ¿Cómo desde un abordaje comparativo los laboratorios sociales académicos pueden aportar a resolver la contradicción entre un mundo cada vez más interconectado y políticas estatales o supraestatales securitistas en ambas regiones?
- ¿Cómo los estudios comparativos permiten comprender mejor la migración de poblaciones vulnerables (mujeres, menores, poblaciones étnicas)?
- ¿O el papel de las organizaciones criminales en su relación con la problemática fronteras-migración?
- ¿O, por último, la migración climática y, en general, la relación migración-fronteras-medioambiente?

¿Cómo se cita este artículo?

RAMÍREZ SORUCO, A. (2026). Comparando agendas de investigación en torno a la relación migración, fronteras y desigualdad social en la Unión Europea y en Sud América. Bases para emprender el diálogo. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 220-264. [link]

Referencias bibliográficas

Agier, M. (2011). *Managing the undesirables: refugee camps and humanitarian government*. Polity Press.

Alba, O. (2024). Elements of an international relations doctrine for autonomous territorial entities in Bolivia. En A. Ramírez Soruco, A. Stoica y F. Zambrana (Eds.), *Scopes and challenges for regional integration: A comparative perspective between the South American region and the European Union* (pp. 95–106). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.

Albuquerque, J. L. y Cardin, E. (2018). Fronteriras e deslocamentos. *Revista Brasileira de Sociologia*, 6(12), 129, 114–131.

Albuquerque, L. J. y Paiva, L. F. (2024). Ciudadanía, movilidades y circulaciones económicas en el territorio de la triple frontera amazónica entre Brasil, Colombia y Perú. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 231–251). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Ali, R. (2024). *Building bridges: Cross-border relations between Iquique (Chile) and Colcha K (Bolivia)*. Talleres Gráficos Kipus, UMSS-CESU.
<https://ssrn.com/abstract=4881230>

Alvites Baiadera, A. (2024). Cuerpos migrantes en disputa o cómo las “fronteras se hacen cuerpo”. *Aula y Ciencia*, 13(18), 65–82.

Arellano, D. (2020). Interlegalidades situadas y ciudadanías intersticiales en las territorialidades transfronterizas del Mercosur. En *Regiones fronterizas de América Latina: facetas y desafíos* (pp. 93–121). Humanic Fermenum.

Balibar, É. (2002). *Politics and the other scene*. Verso.

Ballesteros Gómez, K., Fagoaga Hernández, R., Johnson, A. y Macías González, M. del C. (2019). *Foro Nacional sobre seguridad en trabajo de campo en México*.
<https://ia600909.us.archive.org/20/items/ManualFNSTCM/Manual%20Sesiones>

Argumentos. Revista de crítica social, 2026, núm. 33, abril (abr. 26 – sep. 26)

%20-

%20Foro%20Nacional%20sobre%20Seguridad%20en%20Trabajo%20de%20Campo%20en%20M%C3%A9xico.pdf

Bárcenas Barajas, K. y Preza Carreño, N. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo online. *Virtuallis*, 10(18), 134–151.

Bastia, T. y Calsina, C. (2022). Desigualdades en el cuidado transnacional: una mirada desde las migraciones y los adultos mayores en cinco regiones bolivianas. *Periplos. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 6(2), 71–101.

Benedetti, A. (2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano: Propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *Estudios Fronterizos*, 15(29), 1–25.

Benedetti, A. (2024). Múltiples escalas espaciales y temporales en la construcción cotidiana de la frontera boliviano-argentina. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Comps.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y región latinoamericana* (pp. 27–53). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.

Bircan, T. y Korkmaz, E. E. (2021). Big data for whose sake? Governing migration through artificial intelligence. *Humanities & Social Sciences Communications*, 8(241), 1–5. <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00910-x>

Blanes, J. (2017). *El subsistema fronterizo boliviano en la globalización de los mercados ilegales*. CEB, FLACSO.

Bogoch II, Creatore MI, Cetron MS, Brownstein JS, Pesik N, Miniota J, Tam T, Hu W, Nicolucci A, Ahmed S *et al.* (2015) Assessment of the potential for international dissemination of Ebola virus via commercial air travel during the 2014 West African outbreak. *Lancet* 385(9962) (pp. 29–35).

Campos-Delgado, A. y Hernández Hernández, A. (Coords.). (2015). Introducción. En *Líneas, límites y colindancias: miradas a las fronteras desde América Latina* (pp. 7–26). El Colegio de la Frontera Norte.

Carling, J., Erdal, M. B. y Talleraas, C. (2021). Living in two countries: Transnational living as an alternative to migration. *Population, Space and Place*, 27(5), e2471. <https://doi.org/10.1002/psp.2471>

Carrión, F. y Espín, J. (Coords.). (2011). La geografía del delito y la lógica de frontera. En *Relaciones fronterizas: Encuentros y conflictos* (pp. 9–20). FLACSO Ecuador, IDRC-CRDI.

Castro Neira, Y. (Coord.). (2019). La producción de etnografías en tiempos de violencia: reflexiones sobre los límites éticos y políticos del quehacer antropológico. En *Antropología de la violencia: miradas etnográficas y posicionamientos críticos* (pp. 159–181). BUAP.

Centeno, M. A., Nag, M., Patterson, T. S., Shaver, A. y Windawi, A. J. (2015). The emergence of global systemic risk. *Annual Review of Sociology*, 41, 65–85. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112317>

Cochrane, A.; Clarke, J.; Gewirtz, S. (Eds.). (2001). *Comparing Welfare States: Britain in International Context*. Sage.

Cortes, G. y Faret, L. (Dirs.). (2009). La circulation migratoire dans l'ordre des mobilités. En *Les circulations transnationales: Lire les turbulences migratoires contemporaines* (pp. 7–19). Armand Colin.

Costello, C. y Foster, M. (2022). (Some) refugees welcome: When is differentiating between refugees unlawful discrimination? *International Journal of Discrimination and the Law*, 22(3), 244–280. <https://doi.org/10.1177/13582291221116476>

Currie, S. y Stalford, H. (2009). *Gender and migration in 21st century Europe*. Routledge.

Cuttitta, P. y Last, T. (Eds.). (2020). *Border deaths: Causes, dynamics and consequences of migration-related mortality*. Routledge. <https://doi.org/10.5117/9789463722322>

De Genova, N. (Ed.). (2017). *The borders of "Europe": Autonomy of migration, tactics of bordering*. Duke University Press.

de la Torre, L. (2006). *No llores prenda, pronto volveré: migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*. PIEB, IFEA, UCB.

de la Torre, L. y Alfaro, Y. (2007). *La cheqanchada: caminos y sendas de desarrollo en los municipios migrantes de Arbieta y Toco*. PIEB.

Delgado, R. (2010). Entrevista a... *Decursos. Revista de Ciencias Sociales*, 12(21), 6–21.

De Marchi Moyano, B. (2024). Presentación: desafíos para investigaciones situadas en frontera. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Comps.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 5–10). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.

Díaz, M. (2020). La movilidad de familias bolivianas en la Villa 20 (CABA, Argentina): problematizando la noción de plurilocalidad. *Revista Urbano*, (41), 152–165.

Dilla Alfonso, H. y Neira Orjuela, F. (2020). *Donde el pedernal choca con el acero: hacia una teoría crítica de las fronteras latinoamericanas*. RIL Editores.

Domenech, E. (2013). "Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano". *Polis*, 12(35), 119-142.

Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: Elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48.

Domenech, E. (2020). La "política de la hostilidad" en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21, e057. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>

Domenech, E., Herrera, G. y Rivera Sánchez, L. (Coords.). (2023). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. CLACSO, Siglo XXI.

Dorfman, A. (2020). Geografía moral del contrabando: una mirada desde las fronteras meridionales de Brasil. En H. Dilla y F. Neira (Eds.), *Donde el pedernal choca con el acero* (pp. 155–174). RIL Editores.

Düvell, F. (2012). Transit migration: A blurred and politicised concept. *Population, Space and Place*, 18(4), 415–427. <https://doi.org/10.1002/psp.631>

Düvell, F., Triandafyllidou, A. y Vollmer, B. (2008). *Ethical issues in irregular migration research in Europe*. European Commission. https://compas.ox.ac.uk/wp-content/uploads/PR-2008-Clandestino_Ethics.pdf

Espinosa, R. (2011). Ciudadanías de frontera o fronteras de la ciudadanía. En F. Carrión y J. Espín (Coords.), *Relaciones fronterizas: encuentros y conflictos*. (pp. 21–50). FLACSO, IDRC-CRDI.

Fassin, D. y D'Halluin, E. (2005). The truth from the body: Medical certificates as ultimate evidence for asylum seekers. *American Anthropologist*, 107(4), 597–608.

Favell, A. y Recchi, E. (14 de abril de 2020). Mobilities, neo-nationalism and the lockdown of Europe: Will the European Union survive? *COMPAS*. <https://www.compas.ox.ac.uk/article/mobilities-and-the-lockdown-of-europe-will-the-european-union-survive>

Flax, R. (2021) La conceptualización de les migrantes en el discurso político argentino del siglo XXI. *Revista da Abralin*, 20(3), 78-92. DOI: 10.25189/rabralin.v20i3.1906

Flores, S. (2010). Movilidad y migración de familias jornaleras: una mirada a través de las genealogías. *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, (19), 183–203.

Foucher, M. (2012). *L'obsession des frontières*. Perrin.

Franco de Sá, A. (2024) Ciudadanía europea: entre el legado clásico y la modernidad. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro, y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana*

(pp. 221–230). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Gabrielli, L., Deutschmann, E., Natale, F., Recchi, E. y Vespe, M. (2019). Dissecting global air traffic data to discern different types and trends of transnational human mobility. *EPJ Data Science*, 8(26). <https://doi.org/10.1140/epjds/s13688-019-0204-x>

Garcés-Estrada, C., Leiva-Gómez, S. y Comelin-Fornés, A. (2022). Interseccionalidades y trabajo de cuidado: migración circular boliviana en el norte de Chile. *Apuntes*, 49(90), 119–145. <https://doi.org/10.21678/apuntes.90.1409>

Geddes, A. (2003) *The politics of migration and immigration in Europe*. Sage.

Ghosh, R. C. y Orchiston, C. (2022). A systematic review of climate migration research: gaps in existing literature. *SN Social Sciences*, 2(47). <https://doi.org/10.1007/s43545-022-00341-8>

Gornik, B. (2020). The principles of child-centred migrant integration policy: conclusions from the literature. *Annales: Series Historia et Sociologia*, 30(4), 531–542. <https://doi.org/10.19233/ASHS.2020.35>

Guizardi, M., Valdebenito, F., Nazal, E. y López, E. (2018). Reflexiones sobre el transnacionalismo familiar en territorios de frontera. *Sociedade e Cultura*, 21(2), 154–175. <https://revistas.ufg.br/fcs/article/view/56319/26826>

Hess, S. (2010). De-naturalising transit migration: Theory and methods of an ethnographic regime analysis. *Population, Space and Place*, (18), 428–440. <https://doi.org/10.1002/psp.632>

Hinojosa, A. (2006). La transnacionalización de los procesos migratorios en Bolivia. *Opiniones y Análisis*, (83), 137–178.

Horga, I. (2024). EU as a global actor in a changing world. En A. Ramírez Soruco, A. Stoica y F. Zambrana (Eds.), *Scopes and challenges for regional integration: A*

comparative perspective between the South American region and the European Union (pp. 23–50). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.

Hjorth Boisen, S. V. (2018). Evaluación y reducción de riesgo en el trabajo de campo. *Alteridades*, (56), 73–84.
<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n56/Hjorth>

Gandini, L., Lozano, F. y Prieto, V. (Coords.). (2019). *Crisis y migración de población venezolana: nntre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. UNAM.

Lafleur, J. M. (Ed.). (2012). Transnacionalismo, diáspora y voto en el exterior. En *Diásporas y voto en el exterior: la participación política de los emigrantes bolivianos* (pp. 17–37). CIDOB.

Latour, B. (1983). Dadme un laboratorio y levantaré el mundo. En K. Knorr-Cetina y M. Mulkay (Eds.), *Science observed: Perspectives on the Social Study of Science* (pp. 141–170). Sage.

Lendaro, A. (2011). Le pouvoir de la catégorie: Les politiques publiques et l’insertion professionnelle des immigrés en France et en Italie. *REMI. Revue Européenne des Migrations Internationales*, 27(2), 35-55. <https://doi.org/10.4000/remi.5429>

Lendaro, A. (2020a). Filmer, enquêter, montrer: allers et retours. *Images du Travail, Travail des Images*, (8). <https://doi.org/10.4000/itti.369>

Lendaro, A. (2020b). Les expériences des personnes en migration: Entre défis ethnographiques et engagement dans et par la recherche. *Revue Française de Science Politique*, 70(1), 121–133. <https://doi.org/10.3917/rfsp.701.0121>

Lendaro, A. (2020c). Mineur jusqu’aux os? La juge des enfants et l’âge du jeune étranger au prisme des tests osseux. *Ethnologie Française*, 178(2), 377–389.

Lendaro, A. (2021). Défendre les “délinquant·e·s solidaires”: Quelles limites à l’engagement des avocat·e·s de la cause des étranger·e·s? *Droit & Société*, 1(107), 67–82. <https://doi.org/10.3917/drs1.107.0067>

Lendaro, A. (2023). Justice in the jungle: Litigation and judicial violence in Calais refugee camps at the French–UK border. *American Behavioral Scientist*.
<https://doi.org/10.1177/00027642231182891>

Lendaro, A. y Mavrot, C. (2023). Trier et classer les (in)désirables: construction des catégories migratoires et gouvernement de la circulation internationale. Entretien avec Annalisa Lendaro. *Émulations*.
<https://doi.org/10.14428/emulations.interviews.06>

Lendaro, A. y Roland, B. (2022). The jungle of rights: The legal consciousness of migrant children in transit in Calais. *Children & Society*, 37(3), 875–889.
<https://doi.org/10.1111/chso.12635>

Liberona, N., Contreras, Y. y Tapia, M. (2017) Movilidad por salud entre Arica y Tacna: Análisis de una demanda no satisfecha y de una oferta atractiva el otro lado de la frontera. *Geopolítica(s)*, 8(2), 253-278.

Lois, M. (2024). ¿Dónde está la frontera? Algunas reflexiones sobre la geopolítica de las movilidades en el mundo contemporáneo. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 161–175). UMSS-CESU, Universidad de Oradea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Marcus, R., Leon-Himmelstine, C., de Carvalho, T. y Jiménez, D. y Rodríguez, T. (2023). *Niñez en movimiento en América Latina y el Caribe: revisión de la evidencia*. UNICEF LACRO.

Mardones, P. (2024). Tensiones entre Estado, aymaras y migrantes en la frontera entre Chile y Bolivia. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 278–298). UMSS-CESU, Universidad de Oradea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Melucci, A. (2001). *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Trotta.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as method, or, the multiplication of labor*. Duke University Press.

Miranda, B. (2019). La migración de retorno vista a través de la circularidad: desplazamientos entre Bolivia y Brasil. *Andamios*, 16(41), 257–282. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.725>

Miranda, B. (2024). Aprendizajes y retos para estudiar las fronteras de México durante la pandemia de coronavirus. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana*. (pp. 54–71). UMSS-CESU, Universidad de Oradea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Morrow, V. y Richards, M. (1996). The ethics of social research with children: An overview. *Children & Society*, 10(2), 90–105. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.1996.tb00461.x>

Muller-Funk, L. (2021). Research with refugees in fragile political contexts: How ethical reflections impact methodological choices. *Journal of Refugee Studies*, 34(2), <https://doi.org/10.1093/jrs/feaa013>

Paikin, D. (2020). Fronteras y ciudadanía en la integración latinoamericana: El caso de Mercosur. En H. Dilla y F. Neira (Eds.), *Donde el pedernal choca con el acero* (pp. 201–216). RIL, Universidad Arturo Prat.

Papadopoulou, A. (2004). Smuggling into Europe: Transit migrants in Greece. *Journal of Refugee Studies*, 17(2), 167–184. <https://doi.org/10.1093/jrs/17.2.167>

Pinillos, G. y Ortiz Domínguez, L. C. (2024). Des-reterritorialización de las maternidades y el papel de las políticas migratorias y la gobernanza migratoria. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y C. Stoica (Eds.), *Frontera y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 194–217). CESU, Universidad de Oradea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Piñones-Rivera, C., Liberona, N., Arancibia, R. y Jiménez, V. (2022). Indigenous border migrants and (im)mobility policies in Chile in times of COVID-19. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15), 9728. <https://doi.org/10.3390/ijerph19159728>

Pizarro C., Actis W., Baeza B., Benencia R., Ciarallo A., Courtis C., Domenech E., Freidenberg J., Gil Araujo S., Halpern G., Jiménez Zunino C., Karasik G. A., Magliano M. J., Mera, Pacecca M. I., Pedone C., Poggio S., Radonich M., Rivero Sierra F. A., Romano S. M., Stuhldreher A. M., Tripin V., Viladrich A. & Zubrzycki B. (2011). *Migraciones internacionales contemporáneas*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CICCUS.

Portes, A. (2009). Migración y desarrollo: Una revisión conceptual de la evidencia. En *Migraciones contemporáneas: contribución al debate* (pp. 329–344). CIDES, UMSA, CAF.

Pozo, M. E. (Coord.). (2012). *Retorno y ciudadanía transnacionales*. CESU, CEP, IJIP, CUD.

Ramírez Soruco, A. (2024). Citizen acts and regional integration in the South American Region. En A. Ramírez, A. Stoica y M. Zambrana (Eds.), *Scopes and challenges for regional integration: a comparative perspective between the South American Region and the European Union* (pp. 131–154). UMSS, CESU, Universidad de Oradea.

Ramírez Soruco, A. y Alfaro, Y. (2024). Actos ciudadanos y representaciones sociales: la reconfiguración desde las fronteras en Bolivia. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas: mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana* (pp. 252–277). UMSS-CESU, Universidad de Oradea. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Rampazzo, F., Rango, M. y Weber, I. (2023). New migration data: Challenges and opportunities. En R. Bertoni, M. Fontana, L. Gabrielli, A. Signorelli y M. Vespe (Eds.),

Handbook of computational social science for policy (pp. 345–360). Springer.
<https://doi.org/10.1007/978-3-031-16624-2>

Recchi, E. y Tittel, K. (2023). The empirical study of human mobility: Potentials and pitfalls of using traditional and digital data. En R. Bertoni, M. Fontana, L. Gabrielli, A. Signorelli y M. Vespe (Eds.), *Handbook of computational social science for policy* (pp. 437–464). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-16624-2>

Recchi, E., Barone, C. y Assirelli, G. (2016). *Graduate migration out of Italy: predictors and pay offs*. HAL Archive. <https://sciencespo.hal.science/hal-01399529/file/2016-recchi-barone-graduate-migration-out-of-italy.pdf>

Reece, J. (2016). *Violent borders: refugees and the right to move*. Verso.

Ricaldi, T. (2024). The climate and energy crisis. The socio-political challenge to planet conservation and life protection. En A. Ramírez Soruco, A. Stoica y F. Zambrana (Eds.), *Scopes and challenges for regional integration: A comparative perspective between the South American region and the European Union* (pp. 155–186). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.

Rivera Cusicanqui, S. (1986). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhechwa, 1900-1980*. UNRISD.

Román Arnez, O. (2009). *Mientras no estamos. Estudio de caso sobre la migración de mujeres–madres de Cochabamba (Bolivia) a España*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Scheller, M. y Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and Planning A*, 38(2), 207–226. <https://doi.org/10.1068/a37268>

Schiavoni, G. (2012). *Fronteras móviles: Migración, frontera y ciudadanía en el Cono Sur*. CLACSO.

Sebastião, D. (2024). La gestión del asilo en la Unión Europea: Propuestas de mejora a partir de una comparación entre la crisis de 2015 y la guerra de Ucrania. En A. Ramírez Soruco, Y. Alfaro y A. Stoica (Eds.), *Fronteras y problemáticas ciudadanas*:

mirada comparativa entre la Unión Europea y la región latinoamericana (pp. 141–160). UMSS-CESU, Universidad de Oradea.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.11371940>

Shachar, A. (2009). *The birthday lottery: citizenship and global inequality*. Harvard University Press.

Stachowitsch, S. y Sachseder, J. J. (2019). The gendered and racialized politics of risk analysis: The case of Frontex. *Critical Studies on Security*, 7(2), 107–123.
<https://doi.org/10.1080/21624887.2019.1644050>

Stoica, A. (2024). The EU as global actor and its new form of diplomacy. En A. Ramírez Soruco, A. Stoica y F. Zambrana (Eds.), *Scopes and challenges for regional integration: A comparative perspective between the South American region and the European Union* (pp. 51–71). LAP Lambert Academic Publishing.

Tapia, L. M. (2022). *Los límites de las migraciones: las fronteras y las prácticas sociales transfronterizas en el norte de Chile*. RIL Editores.

Tilly, Charles (1991). Equipamiento intelectual. En *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes* (pp. 15-32) Alianza Universidad.

Trépanier, M. (2017). Rejeter les exilés sur les voisins. *Projet*, (358), 14–23.

Vera Espinoza, M., Fernández de la Reguera, A., Palla, I. M. y Bengochea, J. (2023). Reflections on ethics, care and online data collection during the pandemic: Researching the impacts of COVID-19 on migrants in Latin America. *Migration Letters*, 20(2), 325–335. <https://doi.org/10.33182/ml.v20i2.2838>

Wihtol de Wenden C. (2013) *La question migratoire au XXIe siècle: migrants, réfugiés et relations internationales*. Les Presses de Sciences.

Xiong, C., Hu, S., Yang, M., Younes, H., Luo, W., Ghader, S. y Zhang, L. (2020). Mobile device location data reveal human mobility response to state-level stay-at-home orders during the COVID-19 pandemic in the USA. *Journal of the Royal Society Interface*, 17(173), 20200344. <https://doi.org/10.1098/rsif.2020.0344>

Yépez, I. y Lafleur, J. M. (2012). Transnacionalismo: la emergencia de un concepto novedoso en el estudio de los fenómenos migratorios y post-migratorios. En M. E. Pozo (Coord.), *Retornos y ciudadanías transnacionales*. CESU, CEP, IIJP, CUD.

Zhu, Y.-G., Gillings, M., Simonet, P., Stekel, D., Banwart, S. y Peñuelas, J. (2017). Microbial mass movements. *Science*, 357(6356), 1099–1100. DOI: 10.1126/science.aao3007

LAS CLASES SOCIALES EN EL OJO DEL HURACÁN. POSICIONAMIENTO SUBJETIVO DE CLASE EN 16 PAÍSES LATINOAMERICANOS

DOSSIER

*JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA FUENTE – jfuente@sociales.uba.ar
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Argentina*

*GONZALO ASSUSA – gonzalo.assusa@unc.edu.ar
Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Sociales,
Instituto de Humanidades / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/449nyomgg>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11223>

FECHA DE RECEPCIÓN: 11-11-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14-4-2026

Resumen

El artículo analiza el posicionamiento subjetivo de clase en América Latina, en el marco de uno de los problemas centrales de la sociología contemporánea: la correspondencia entre la posición objetiva de los individuos en la estructura social y su autoubicación en categorías de clase. A diferencia de las interpretaciones que destacan una creciente distorsión cognitiva en torno a las identidades de clase, se propone la persistencia de un grado razonable de correspondencia entre ambas dimensiones, mediado por las percepciones que los individuos tienen sobre la desigualdad y condicionado por las características de las estructuras sociales a nivel nacional.

El objetivo del estudio es analizar el modo en el que la población latinoamericana se posiciona subjetivamente en términos de clase social en 16 países latinoamericanos entre 2011 y 2024. Para ello, a partir de la base de microdatos de Latinobarómetro, se construye un índice de estatus social objetivo —basado en educación, ocupación y activos del hogar— y se aplican modelos de regresión logística multinivel.

Los resultados muestran que el estatus social objetivo presenta un efecto significativo en las probabilidades de identificarse con la clase media, confirmando una correspondencia entre ambas dimensiones. Las percepciones sobre la desigualdad de ingresos y la situación económica también resultan predictoras del posicionamiento subjetivo. Asimismo, más allá de los factores individuales, en menor medida, dicha relación es cambiante entre países y en el tiempo.

Palabras clave: clase social subjetiva, estratificación, estatus social, desigualdad, clase media

SOCIAL CLASSES IN THE EYE OF THE STORM. SUBJECTIVE CLASS POSITIONING IN 16 LATIN AMERICAN COUNTRIES

The article examines the subjective class positioning in Latin America within the framework of one of the central issues in contemporary sociology: the correspondence between individuals' objective location in the social structure and their self-placement into class categories. Contrary to interpretations that emphasize an increasing cognitive distortion surrounding class identities, the study argues for the persistence of a reasonable degree of correspondence between these two dimensions, mediated by individuals' perceptions of inequality and conditioned by the characteristics of national social structures.

The aim of the study is to analyze how the Latin American population subjectively positions itself in terms of social class across 16 Latin American countries between 2011 and 2024. Drawing on Latinobarómetro microdata, the analysis constructs an index of objective social status—based on education, occupation, and household assets—and applies multilevel logistic regression models.

The results show that objective social status exerts a significant effect on the likelihood of identifying with the middle class, confirming a correspondence between the two dimensions. Perceptions of income inequality and economic conditions also emerge as predictors of subjective positioning. Furthermore, beyond individual-level factors, although to a lesser extent, this relationship varies across countries and over time.

Keywords: social subjective class, stratification, social status, inequality, middle class

1. Introducción

Promediando el tercer cuarto del siglo XX, las ciencias sociales coincidieron en el diagnóstico sobre un cambio en el régimen de desigualdades: multiplicación hasta el infinito de las clasificaciones y las identificaciones culturalmente disponibles; discordancia cognitiva en la relación entre posición objetiva en la estructura social y posicionamiento subjetivo de clase; generalización de las narrativas de “sociedades de clases medias” (Elbert y Pérez, 2018; Jones, 2012); sobreidentificación subjetiva con los sectores medios (Castillo *et al.*, 2013; Hout, 2008); y un progresivo desuso de las categorías de *clase* para percibir y actuar sobre el devenir de la desigualdad en el mundo social.

Sin embargo, la consistencia y vigencia de cada una de las dimensiones de lo que Dubet (2023) llamó el *nuevo régimen de desigualdades múltiples* es todavía materia de debate en América Latina. La sobredimensión de la identificación con las clases

medias depende de detalles metodológicos en los estudios, como la competencia diferencial de esta categoría de clase con alternativas como las de clase obrera o clase trabajadora¹ (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024; Hout, 2008). Por su parte, distintas investigaciones han encontrado un grado de razonable correspondencia entre posición objetiva y posicionamiento subjetivo (Elbert, 2020; Jorrat, 2014): las condiciones sociales estructurales formatean el modo en el que las personas perciben su propia posición en la estructura social (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024). Esto no significa que las percepciones de la población coinciden a la perfección con los esquemas analíticos de la sociología, pero sí que las y los ciudadanos perciben sus posiciones en la estructura social de un modo relativamente *realista*, a partir de algunos indicadores *sustantivos* (Durán, 1996; Jackman, 1979) como el acceso a bienes, condiciones laborales, afiliaciones organizacionales, etc., y que remiten a acervos clásicos o tradicionales de imágenes o señales de clase (Kraus *et al.*, 2011).

Tomando como base el resultado de nuestros estudios para el caso argentino (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024; Rodríguez de la Fuente *et al.*, 2025), recuperamos líneas de indagación clásicas en el campo de estudios sobre estatus social subjetivo (Germani, 2010; Hout, 2008) para analizar el modo en el que la población latinoamericana se posiciona subjetivamente en términos de clase social. Los estudios comparativos internacionales sobre estatus social subjetivo son relativamente escasos, particularmente en América Latina, si bien existen investigaciones que incluyen países latinoamericanos (Marqués Perales y Rodríguez de la Fuente, 2024), o que abordan otros elementos de la dimensión subjetiva de la desigualdad, como la evaluación de justicia distributiva (Reyes y Gasparini, 2017),

¹ En Assusa y Rodríguez de la Fuente (2024) hemos mostrado que un sistema categorial de la variable de clase social subjetiva que incluye a “clase trabajadora” como modalidad puede llegar a producir, en determinados contextos y en determinados países, una distribución de relativa paridad entre clase trabajadora y clase media, rompiendo con el sobredimensionamiento de esta última. En parte esto se debería al lugar de la noción de *trabajo* y de sus asociados, *cultura del trabajo* y *cultura del esfuerzo*, en los repertorios de identificación subjetiva de clase en dichos contextos.

la tolerancia a la desigualdad o las preferencias redistributivas (Assusa y Beccaria, en prensa; Zmerli y Castillo, 2015).

En este artículo, trabajamos con tres hipótesis complementarias. La primera, es que el grado razonable de arreglo objetivo entre posición objetiva y posicionamiento subjetivo funciona (como hemos mostrado previamente para Argentina) a nivel de América Latina. La segunda, es que esta correspondencia está afirmada también en una percepción sintética y general de la desigualdad social, congruente con el posicionamiento subjetivo de clase (como hemos mostrado previamente para el caso argentino). La tercera, es que las estructuras sociales a nivel nacional median esta relación e impactan en las autopercepciones de clase de los individuos. Esta tercera hipótesis sólo puede explorarse en un estudio comparativo a nivel internacional.

Por ello, proponemos un análisis basado en los datos de Latinobarómetro para el período 2011-2024², abarcando 16 países de nuestra región. Si bien esta base no permite replicar el tipo de análisis que realizamos para Argentina, basado en relevamientos propios con información laboral detallada a nivel individual que habilita la construcción de esquemas de clases sociales como el EGP (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024), Latinobarómetro hace posible un análisis de comparación internacional tanto como una exploración diacrónica del fenómeno del posicionamiento subjetivo de clase para gran parte de nuestra región.

Teniendo esto en cuenta, construimos un índice multidimensional basado en el nivel educativo, la inserción laboral y la tenencia de determinados bienes como proxy a la posición de los individuos en la estructura social. Para explorar nuestras hipótesis trabajamos con modelos multinivel, con el objetivo de evaluar el efecto de las condiciones sociales a nivel individual en el estatus social subjetivo de las personas, al tiempo que conservamos el efecto de factores a nivel agregado, como el

² Para el análisis multinivel el período se acotará entre los años 2011-2023.

crecimiento económico, la desigualdad distributiva, la estructura social y la estructura del mercado de trabajo de cada país.

El contexto histórico en el que se enmarca esta indagación presenta una serie de singularidades. En la mayoría de los países incluidos en este estudio, la proporción de la población identificada con la clase media ha crecido durante la última década, con la importante excepción de Argentina desde 2017 hasta la actualidad. Como consta en el trabajo de Álvarez Rivadulla, el BID establecía en 2015 que el 55% de la población colombiana ya pertenecía a la clase media, y tres meses después una reunión de expertos ubicaba estos valores en 70%. El entonces presidente colombiano, Juan Manuel Santos, se hacía eco de este registro: “Y hoy podemos decir, con mucho orgullo, que ya somos un país de clase media” (Álvarez-Rivadulla, 2024, p. 235). El incremento de los estratos de ingresos medios en toda América Latina constituyó un indicador para que algunos organismos internacionales festejaran, como señal de democratización y reducción de las brechas, la emergencia de “nuevas clases medias” en un continente históricamente desigual (Assusa y Benza, 2024; Benza y Kessler, 2020). Terminado el boom de las *commodities* y detenida la mejora generalizada de indicadores sociales en nuestra región, la inercia del proceso en términos identitarios parece haber seguido vigente.

269

Entre los principales hallazgos de este estudio destacamos que el grado razonable de correspondencia entre posición objetiva y posicionamiento subjetivo de clase se confirma para toda América Latina. También ofrecemos evidencia sobre el carácter sintético y articulado del posicionamiento subjetivo de clase con respecto a una percepción general sobre la economía y la desigualdad. Finalmente, encontramos que diferentes dimensiones a nivel agregado dan muestra del carácter mediador de las estructuras sociales a nivel nacional sobre el posicionamiento subjetivo de clase a nivel individual.

El artículo comienza con una revisión histórica de los estudios sobre estatus social subjetivo, con especial foco en las comparaciones internacionales, en la identificación de mecanismos para explicar el posicionamiento subjetivo de clase y en los estudios realizados en América Latina. Luego, presenta la estrategia

metodológica y la fuente de datos del estudio. A continuación, presenta los resultados de la investigación, señalando grandes tendencias y efectos significativos en los modelos multinivel. El texto cierra con conclusiones y lineamientos interpretativos del fenómeno del estatus social subjetivo en América Latina actual.

2. Debates sobre la dimensión subjetiva de las clases sociales

2.1. Breve historia de los estudios sobre posicionamientos subjetivos de clase

Cada vez es más frecuente la introducción de dimensiones subjetivas en modelos explicativos que abordan las problemáticas de la estratificación y las desigualdades sociales. Sin embargo, si hablamos de posicionamiento subjetivo de clase³ como el conjunto de percepciones que los agentes tienen sobre la propia posición ocupada en la estructura social, o bien, como las formas del procesamiento subjetivo de la clase social, podríamos encontrar que las preocupaciones en torno a este fenómeno se remontan a los trabajos clásicos de la sociología.

Tanto los estudios de Marx como de Durkheim hicieron foco en el hecho de que las personas, a partir del desarrollo del capitalismo, irían adquiriendo conciencia del lugar que ocupaban en la jerarquía social (Evans y Kelley, 2004). Por un lado, la tradición marxiana discutió alrededor de la noción de “conciencia de clase” y todas sus derivaciones, según la cual la concentración de los medios de producción y la desigual distribución de ingresos llevarían a un mayor reconocimiento de la amplia mayoría de los trabajadores sobre su posición subalterna en la estructura social. Desde otro diagnóstico, Durkheim sostenía que la diferenciación ocupacional y el aumento de la educación redundarían en una sociedad tendencialmente de clase media, con agrupamientos en los extremos pero de menor tamaño (Evans y Kelley, 2004). En una vereda distinta se encuentran las discusiones sobre clase, estatus y poder desarrolladas por Weber (1964 [1944]), quien pone en cuestión, en los

³ En los distintos trabajos sobre clase social subjetiva dicho concepto aparece junto a otros sinónimos o como conceptos similares: autoposicionamiento, identidad de clase, estatus subjetivo, etc. Utilizamos la idea de posicionamiento subjetivo de clase o de estatus social subjetivo como los modos más genéricos de llamar a este fenómeno.

términos que presentamos en este artículo, la existencia de una correspondencia ordenada, plena y necesaria entre clase e interés de clase o entre clase y estatus. La *situación de clase*, es decir, el hecho de compartir una misma posición en el mercado (de bienes y de trabajo) no necesariamente implicaría una autoconciencia de esa posición ni la existencia de una comunidad.

Luego, en paralelo al auge que vivieron los estudios sobre estratificación y movilidad social en Estados Unidos, en la segunda posguerra tuvieron lugar una serie de investigaciones basadas en encuestas nacionales que se preocuparon fundamentalmente por la identificación y la conciencia de clase. Esta ola de estudios continuó con los planteos de los clásicos y presentó resultados diversos que abonaron hipótesis contrapuestas sobre la correspondencia y discrepancia entre posición objetiva y posicionamiento subjetivo de clase. En *La psicología de las clases sociales*, Centers (1949) desarrolló la teoría del “grupo de interés”, sosteniendo que la situación económica de una persona determina sus actitudes e intereses, creándose las clases como agrupaciones psicosociales con intereses comunes. En contraposición, otros trabajos matizaron la idea de una correspondencia perfecta entre ambas dimensiones. Por ejemplo, Cantril (1943) comenzó a percibir que los grupos de menor nivel económico tenían una mayor predisposición a identificarse con la clase media, sentando la hipótesis que otros factores intervienen en la relación entre la posición objetiva y la identificación. Rosenberg (1953) señaló que una serie de “obstáculos perceptuales”, como la moderna estructura de poder industrial, la estructura política estadounidense, la pertenencia a múltiples grupos y la diversificación de los estilos de vida, podían interferir en dicha relación y dificultar la conciencia de clase.

Las indagaciones en la temática durante la década de los sesenta y setenta continuaron centradas en el problema de la “correspondencia”, pero implementaron técnicas estadísticas más avanzadas y con una mayor preocupación por la metodología utilizada. Hodge y Treiman (1968) plantearon lo que se conoció como el enfoque de sociedad pluralista: la identificación de clase descansa no sólo en la propia ubicación de la persona en la estructura de estatus, sino también en el nivel socioeconómico de las personas conocidas, es decir, el contacto interclases. De este

modo, la superposición de las distintas pertenencias (de clase y de otras dimensiones) no daría como resultado un único clivaje de diferenciación, sino una combinación de diferentes identidades. Utilizando la misma fuente de datos, Jackman y Jackman (1973) llegaron a conclusiones distintas. Apoyándose en técnicas como el *path analysis* argumentaron que las relaciones entre posicionamiento objetivo y subjetivo eran más consistentes con la hipótesis de “grupo de interés” (Centers, 1949), indicando que las variables de contacto social no eran independientes del estatus objetivo de la persona, sino que actuaban como un factor interviniente que mediaba parcialmente en la relación.

Las discusiones posteriores a la década del setenta viraron sobre la cuestión metodológica (Jackman, 1979; Kluegel *et al.*, 1977), aspecto que retomaremos brevemente en el apartado posterior. Sin embargo, la irrupción de encuestas internacionales periódicas como el relevamiento del *International Social Survey Program* (ISSP) o *World Values Survey* (WVS), permitieron explotar el análisis comparativo entre países y tipos de sociedades. De esta forma, principalmente a través del análisis multinivel, se pudieron plantear algunas tendencias respecto a cómo el crecimiento económico o la desigualdad de las sociedades condicionan la relación entre la dimensión objetiva y subjetiva de clase (Andersen y Curtis, 2012; Curtis, 2015; Evans y Kelley, 2004; Lindemann y Saar, 2014).

Finalmente, una serie de trabajos recientes han ponderado la consideración del posicionamiento subjetivo de clase como variable explicativa central de un amplio abanico de procesos. Algunos ejemplos pueden observarse en el estudio de las oportunidades de vida (Oesch y Vigna, 2023), las preferencias redistributivas (Melli y Azzollini, 2025), la participación política (D’Hooge *et al.*, 2018; Gidron y Hall, 2017; Melli, 2025; Sosnaud *et al.*, 2013) y la salud (Nobles *et al.*, 2013; Singh-Manoux *et al.*, 2005), entre otros.

2.2. ¿Cómo medimos la clase subjetiva?

El modo en el que se pregunta en las encuestas sobre el posicionamiento subjetivo de clase de las personas es central en el estudio de este proceso social, ya que en el mismo instrumento utilizado se condensan una serie de decisiones teóricas y

epistemológicas que repercutirán en el análisis posterior. La forma en que las personas se posicionan en una encuesta dependerá, entonces, de cómo se pregunta y qué respuestas son sugeridas (Hout, 2008).

Una primera cuestión es considerar si el posicionamiento de clase tiene carácter unidimensional o multidimensional. Al identificarse con una posición de clase los individuos realizan evaluaciones sobre aspectos materiales y simbólicos (Mac-Clure *et al.*, 2023), pudiéndose ubicar en diferentes posiciones de acuerdo a cada dimensión (ingresos, ocupación, estatus, consumo, etc.). Sin embargo, lo cierto es que las encuestas que relevan estas cuestiones no suelen contar con una amplia batería de preguntas. Por ello, las investigaciones suelen basarse en un único indicador de posicionamiento subjetivo de clase.

Un segundo problema a tomar en cuenta es el nivel de medición de la variable. Podemos acercarnos a la cuestión desde un enfoque categorial o desde uno gradacional (Castillo *et al.*, 2013). Al primero, podríamos identificarlo como el enfoque “clásico”, y es utilizado desde la época de los estudios empíricos pioneros (Centers, 1949). Esta propuesta tiene como ventaja considerar al fenómeno de la clase subjetiva justamente como un problema “de clases” e identitario. Ser de clase media, trabajadora, obrera o baja evoca una determinada carga simbólica que permite acceder al carácter relacional que implica ubicarse en una clase. Ahora bien, esta ventaja lleva consigo su limitación: cada término con el que se nombra a una clase puede variar entre sociedades y en el tiempo (Durán, 1996; Evans *et al.*, 1992). Por este motivo, muchos estudios utilizan escalas continuas que permiten que los encuestados se ubiquen en un continuo de pobreza-riqueza que va del 1 al 10⁴. Una de las ventajas de este tipo de escala es que al abstraerse de las características idiosincráticas y políticas de las categorías de clase, suele ser más apropiado para las comparaciones internacionales (Evans y Kelley, 2004; Raudenská, 2024). Sin embargo, al concentrarse las respuestas en los niveles medios pueden exagerarse los efectos de las explicaciones ligadas al grupo de referencia (Oesch y Vigna, 2023).

⁴ Esta escala es comúnmente definida como McArthur o *self-anchoring scale* (Adler *et al.*, 2000).

En nuestro caso, siguiendo con los interrogantes planteados en estudios previos (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024; Rodríguez de la Fuente *et al.*, 2025), optamos por trabajar con el enfoque categorial debido a que la encuesta que utilizamos nos permite un seguimiento del mismo sistema de categorías a lo largo del tiempo.

Por último, aunque no se agoten otros debates en torno a cómo medir la clase social subjetiva, podemos encontrar diferencias entre el tipo de respuestas que se les pide a los encuestados (Elbert *et al.*, 2020; Kluegel y Smith, 1981). Algunos relevamientos habilitan dos instancias de preguntas: en primer lugar se les permite a los encuestados definir abiertamente su posición de clase, favoreciendo la espontaneidad. Otros diseños más experimentales, plantean el uso de viñetas (MacClure *et al.*, 2023) o fotografías (Davis, 1956) que representan múltiples dimensiones socioeconómicas y culturales.

2.3. Mecanismos explicativos

Como hemos venido planteando, la pregunta central que guió a estos estudios giró en torno al abordaje de la relación entre las características objetivas de la estratificación (clase, ocupación, nivel de ingresos, etc.) y el posicionamiento subjetivo en la estructura social⁵. Tanto las investigaciones que identificaron un grado de correspondencia considerable como aquellas que señalaron las discordancias existentes, se valieron de teorías e hipótesis para buscar explicaciones plausibles y comprender dicha relación.

Un primer grupo de mecanismos que podemos identificar en la bibliografía son aquellos que refieren a aspectos relacionales y de comparación social. La teoría del *grupo de referencia* (Merton y Rossi, 1968; Runciman, 1966) o de *disponibilidad heurística* es la más recurrida para explicar la sobredimensión de las clases medias en el estatus social subjetivo. Este mecanismo implica que las personas tienden a

⁵ “Se trata de saber si las circunstancias reales que caracterizan la vida de los individuos, y su posición dentro de la sociedad se acompañan o no y en qué grado, y con qué precisión de la percepción de una jerarquía de posiciones y de su ubicación dentro de ella” (Germani, 2010, p. 174).

considerarse a sí mismas como una especie de punto intermedio basado en una experiencia (generalizada) de sociabilidad relativamente cerrada y homogénea, entre semejantes. Evans y Kelley (2004) han puesto a prueba esta teoría y le han agregado un matiz que destaca el efecto del posicionamiento objetivo de los individuos: la percepción subjetiva es una combinación ponderada de la posición objetiva real del individuo y las percepciones sesgadas de su grupo de referencia. Asimismo, el efecto de los referentes con los cuales los individuos se comparan puede tener impactos diferenciados si estos son locales (amigos, familiares, vecinos) o globales (Haught *et al.*, 2015).

Un segundo grupo de mecanismos se refiere a aquellos impulsados por la motivación o la identidad. Por ejemplo, Sudo (2021) planteó una hipótesis distinta sobre el sesgo hacia las posiciones intermedias que se observan en las encuestas, acudiendo al concepto de *eficiencia cognitiva*. Según esta idea, cuanto más complejas y opacas se vuelven las sociedades, más dificultoso resulta identificar el propio estatus, por lo que la autoubicación en las clases medias aparece como una respuesta por defecto. Posicionarse en la clase media o en la clase trabajadora, puede funcionar también como una forma de presentarse como “gente común” y ordinaria, o como un mecanismo para evitar etiquetas de clase con una carga política (Savage *et al.*, 2001). Otro factor que puede intervenir en el mayor posicionamiento en las clases intermedias es el de la estigmatización. Categorías extremas como “clase alta” o “pobre”, aunque por razones opuestas, pueden ser evitadas por sentimientos de vergüenza o temor (Durán, 1996; Mac-Clure *et al.*, 2023; Saraví, 2016). La *maximización de estatus* (Lindemann, 2007; Maroto *et al.*, 2023) es otro mecanismo que produce que la identificación con la clase media aumente, al señalar que las personas frecuentemente no solo evalúan su posición presente, sino también su proyección a futuro.

Finalmente, hay otra serie de mecanismos que hacen foco en aspectos socio-estructurales como la inconsistencia de estatus. De acuerdo a esta hipótesis, en situaciones en las que distintas dimensiones objetivas de la vida de las personas (ingresos, ocupación, estilo de vida, etc.) se encuentran “desalineadas”, es más frecuentemente una autoubicación en el centro de la jerarquía (Germani, 2010),

como resultado de la realización de un “promedio sociológico” entre las distintas instancias. Otros trabajos han identificado los efectos que determinados aspectos estructurales y contextuales pueden tener sobre el posicionamiento subjetivo de clase. Trabajos como los de Evans y Kelley (2004) hallaron un efecto ascendente que genera el crecimiento económico sobre el posicionamiento subjetivo de clase, aun controlando por aspectos individuales. De modo complementario, mostraron que sociedades con mayores niveles de desempleo se sienten más abajo en la escala social. Con foco en el impacto de la desigualdad, otras investigaciones (Andersen y Curtis, 2012; Curtis, 2015; Lindemann y Saar, 2014) identificaron que, en sociedades con mayores niveles en el coeficiente de Gini, el efecto del ingreso sobre la identificación de clase es más fuerte debido a que las diferencias entre éstas son más marcadas.

2.4. Estudios en América Latina

En América Latina los estudios sobre el posicionamiento subjetivo de clase, desde enfoques cuantitativos, se realizaron tempranamente aunque de un modo menos sistemático que en Estados Unidos y Europa. Uno de los trabajos pioneros fue “Clase social subjetiva e indicadores objetivos de estratificación” (Germani, 2010 [1963]), en el que el autor analiza, contemporáneamente a las discusiones que se daban en los países centrales, diversas cuestiones: correspondencia entre indicadores objetivos y subjetivos de estratificación, validez de las mediciones de clase, multidimensionalidad de la estratificación, entre otras. Entre las principales conclusiones Germani plantea que la autoafiliación de clase dependería de cuatro factores: la existencia e intensidad de una *imagen institucionalizada* y la *visibilidad* de la estructura social; de la *perspectiva* desde la que los sujetos “miran” la estructura; de factores *idiosincráticos* y de factores *situacionales* (Germani, 2010).

Sin embargo, fue recién entrado el nuevo siglo que las investigaciones en la temática empezaron a ganar terreno en algunos de los países de la región. Argentina (Assusa y Mansilla, 2019; Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024; Elbert, 2020; Jorrat, 2008; Rodríguez de la Fuente *et al.*, 2025) y Chile (Castillo *et al.*, 2013; Mac-Clure *et al.*, 2023) fueron los países en donde más se abordó el problema del posicionamiento

subjetivo de clase, haciendo foco tanto en los determinantes del posicionamiento subjetivo de clase media como en los de clase obrera. Asimismo, también se han realizado una serie de trabajos que exploraron comparaciones entre algunos países de la región (Elbert y Pérez, 2018; Iturra Sanhuesa y Mellado Riffo, 2018) o hicieron uso de la encuesta de la ISSP para la comparación internacional con países de otras regiones (Jorrat, 2012).

En menor medida podemos encontrar estudios que hayan realizado análisis comparativos sobre el posicionamiento subjetivo de clase en la región, tomando como fuente una cantidad significativamente mayor de países. Algunas excepciones estuvieron dadas por informes de instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el Banco Interamericano de Desarrollo (Lora y Fajardo, 2011; Martínez *et al.*, 2022), aunque estos trabajos tienden a abordar a América Latina como un conjunto, sin realizar comparaciones sistemáticas entre países. Una excepción es el trabajo de Marqués Perales y Rodríguez de la Fuente (2024), en el que, a partir de los datos del Latinobarómetro, se compara el efecto del estatus social objetivo sobre el estatus subjetivo en 17 países de la región entre 2006 y 2020⁶. Sobre esta vacancia, el presente artículo busca aportar un análisis comparativo que amplíe y profundice el estudio del posicionamiento subjetivo de clase en América Latina.

277

3. Metodología

3.1. Fuente de datos y variable

Utilizamos la base de microdatos de Latinobarómetro para los años 2011, 2013, 2015, 2017, 2018, 2020, 2023 y 2024. Este es el único relevamiento, junto con la WVS⁷, que permite contar con información sobre posicionamiento subjetivo de clase con cierta periodicidad en el tiempo. La encuesta es realizada bajo criterios

⁶ En dicho caso, la variable objetivo fue el estatus social subjetivo medido con la escala numérica de 10 posiciones (*self-anchoring scale*).

⁷ Mientras que Latinobarómetro se enfoca en el estudio de 18 países latinoamericanos, la WVS ha alcanzado a cubrir alrededor de 120 países en sus distintas oleadas.

probabilísticos y en forma polietápica. En total, se cuenta con información sobre residentes mayores de 18 años en una selección de 16 países latinoamericanos⁸: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

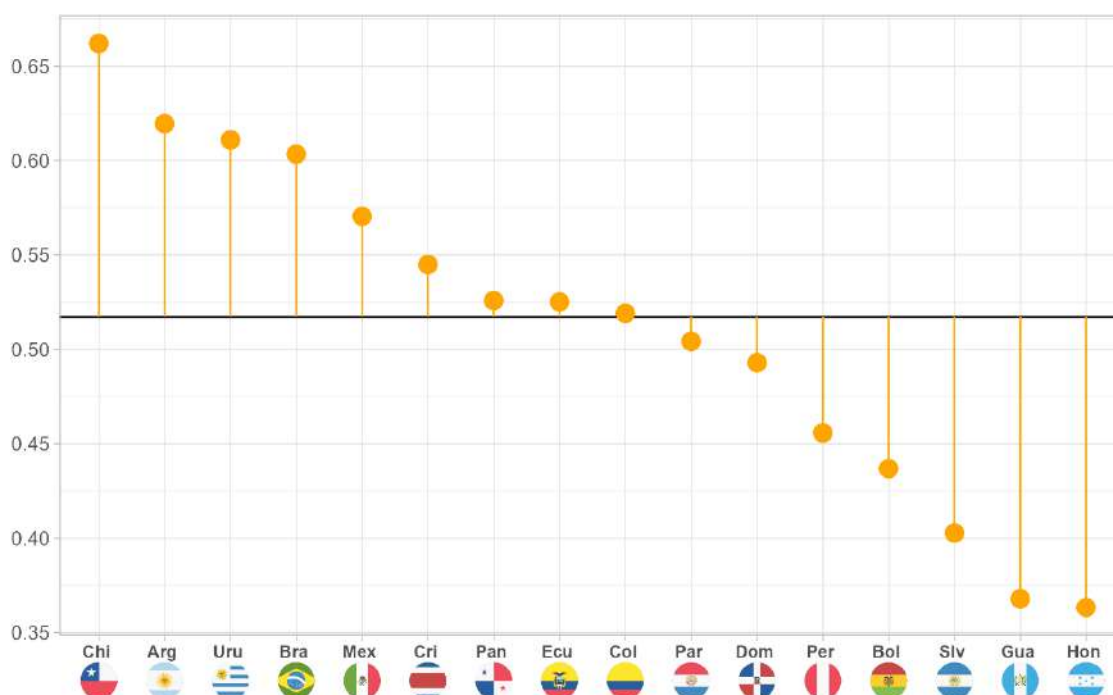
Debido a que cada año se agregan, se eliminan y cambian de nombre algunas variables de la encuesta, se realizó un trabajo de armonización. Esta limitación nos impidió trabajar también con la escala social subjetiva que dejó de preguntarse en 2020. En este sentido, la variable central de nuestro análisis es el posicionamiento subjetivo de clase que en la encuesta es relevado del siguiente modo: “La gente algunas veces se describe a sí misma como perteneciendo a una clase social. ¿Ud. se describiría como perteneciendo a la clase...? Alta, Media Alta, Media, Media Baja, Baja, No sabe, No responde”. Como se observa, la variable no cuenta con categorías de “clase obrera” o “clase trabajadora” que pueden romper el carácter ordinal y que son típicamente utilizadas en otros relevamientos.

La variable de estratificación social objetiva se construyó a través de un índice que combina información sobre la ocupación (Agricultor / pescador, Alto ejecutivo, Dueño de negocio, Ejecutivo de mando medio, Profesional asalariado, Profesional autónomo, Trabajador por cuenta propia - ambulante, Otro empleado, No trabaja), el nivel educativo de las personas y la posesión de ciertos activos del hogar (lavarropa, teléfono celular, automóvil, tenencia de cloacas, agua caliente, casa propia). A través del análisis de correspondencias múltiples (Filmer y Pritchett, 2001; Marqués Perales y Rodríguez de la Fuente, 2024) construimos un índice compuesto ponderado a partir de las dimensiones emergentes. En este caso, bastó con retener el primer factor que condensaba entre el 91% y 98% de la varianza explicada según los años. Entonces, a cada individuo le corresponde un puntaje factorial, permitiendo su ubicación en un vector de estratificación que ordena a la

⁸ Debido a la falta de datos contextuales actualizados hemos prescindido de los microdatos de Nicaragua y Venezuela.

población en un gradiente de más bajo (0) a más alto posicionamiento relativo (1)⁹. En el gráfico 1 se muestra el promedio del índice por país a lo largo de los años.

Gráfico 1 – Índice de estratificación social objetiva. Países de América Latina. 2011-2024



279

Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

Si bien estas son las principales variables que se utilizaron en el análisis descriptivo, para el análisis multinivel también se sumaron las siguientes: sexo, edad, ideología (0 izquierda - 10 derecha), opinión sobre la situación económica del país y evaluación de la justicia de la distribución de ingresos económicos. Para el estudio de los factores contextuales se incorporaron variables agregadas provenientes de distintas fuentes: Producto Interno Bruto en dólar en paridad de poder adquisitivo

⁹ Debido a que el carácter estratificador de cada activo que se consideró en el índice puede cambiar en el tiempo (por ejemplo, el caso de la telefonía celular), los puntajes fueron calculados para cada año en el que se hizo la encuesta. De este modo, si la posesión de un bien permite una mayor diferenciación en un determinado momento, pero luego cambia, esto queda contemplado en la construcción del índice.

(WDI - Banco Mundial), Gini (Cepalstat), porcentaje de informalidad laboral (ILOSTAT) y porcentaje de ocupaciones intermedias¹⁰ (ILOSTAT y Cepalstat).

3.2. Técnica

Para dar respuesta a las hipótesis planteadas en este artículo, se emplea como técnica principal la regresión logística multinivel, la cual resulta especialmente adecuada para trabajar con estructuras de datos anidadas o jerárquicas (Cebolla Boado, 2013; Hox *et al.*, 2017). En nuestro caso, los datos presentan tres niveles de análisis: individuos (nivel 1), países por año (nivel 2) y países (nivel 3).

La utilización de esta técnica permite evitar la violación del supuesto de independencia de las observaciones y obtener estimaciones más precisas de los errores estándar. Asimismo, posibilita modelar simultáneamente los niveles micro y macro, así como plantear interacciones entre variables de distintos niveles y descomponer la varianza entre grupos e intra-grupos.

En el presente estudio se estimará una serie de modelos: de interceptos aleatorios por año y país, otros que incorporarán interacciones entre variables agregadas y el índice de estratificación objetiva, y, finalmente, un modelo que capturará la variación del efecto de la estratificación objetiva sobre la percepción subjetiva de clase por año y país.

Las variables cuantitativas fueron centradas a los fines de dar una mejor interpretación sobre el intercepto y los componentes aleatorios de la constante (Cebolla Boado, 2013, p. 138). De esta forma, las variables referidas al nivel individual fueron centradas quitándoles el valor de la media grupal (por año y país), mientras que en el caso de las variables del nivel agregado se ha utilizado la media general.

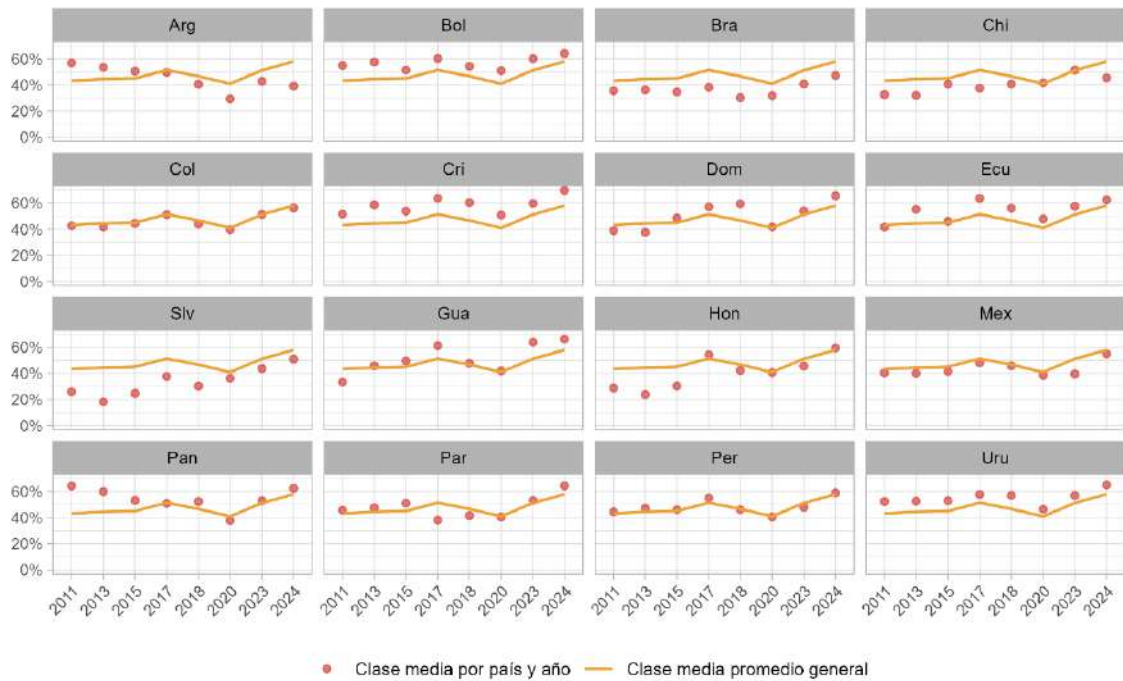
¹⁰ Ocupaciones que se encuentran en los grandes grupos 2, 3 y 4 del CIUO-08.

4. Resultados

4.1. Análisis descriptivo - temporal

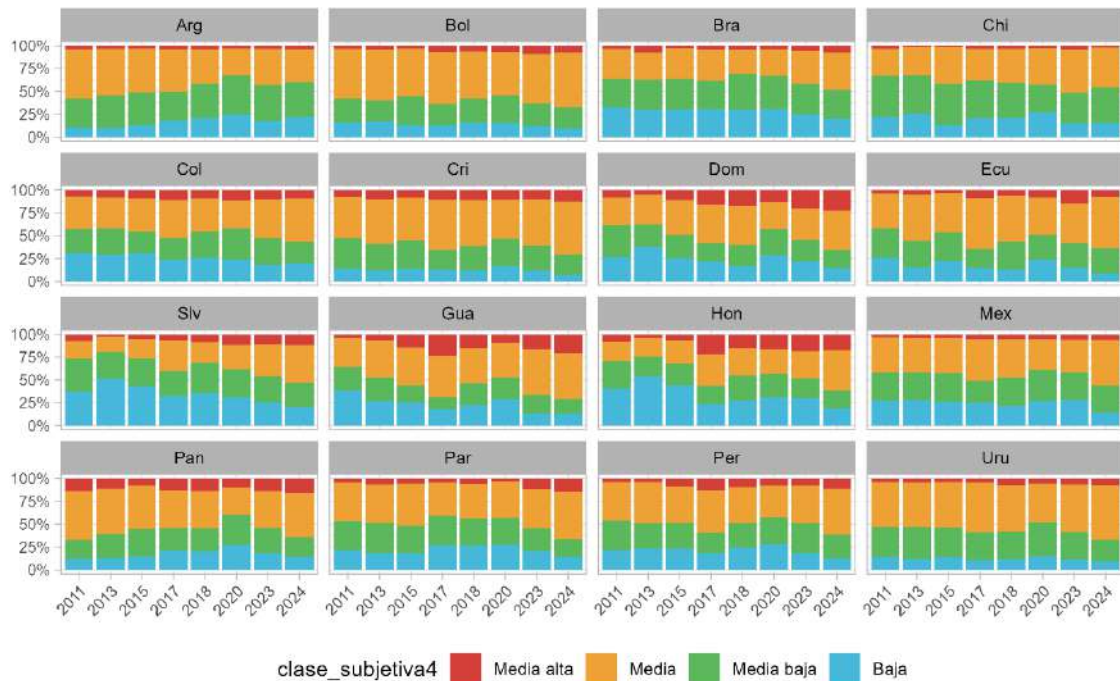
A nivel regional, en el gráfico 2 y 3 se observa que el porcentaje de población encuestada que se autopercibía en las categorías de clase media, media-alta y alta (consideradas por gran parte de la bibliografía en conjunto como una amplia categoría saturada) tiende a mantenerse estable entre el 40% y el 50% del total de encuestados durante la primera década del relevamiento (2011-2020), y desde esa fecha tiende a crecer hasta cerca del 60%. Brasil, Chile (hasta la última medición), El Salvador y Honduras muestran valores por debajo del promedio regional, pero con equivalente evolución o tendencia. Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Uruguay muestran también tendencias equivalentes, pero con valores por encima del promedio regional. Colombia, México, Paraguay y Perú tienen valores y tendencia promedio. Los casos distintos son los de Panamá y, en mayor medida, Argentina: en ambos países la identificación con estas categorías cae durante la primera década del estudio (mientras toda la región crece en porcentaje), y mientras Panamá recupera algo del terreno perdido, Argentina se estabiliza en niveles por debajo de los valores promedio. En este caso nacional en particular, el efecto de la crisis sobre el estatus social subjetivo —tal como ha sido mostrado en estudios previos, por ejemplo, en Chile (Mac-Clure *et al.*, 2023), pero también en Argentina (Rodríguez de la Fuente *et al.*, 2025)— puede tener un lugar relevante.

Gráfico 2 - Porcentaje de personas que se consideran clase media, media-alta y alta. Países seleccionados de América Latina. 2011-2024



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

Gráfico 3 - Distribución de la población según clase subjetiva. Países seleccionados de América Latina. 2011-2024



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

283

Si observamos lo que sucede en la actualidad, estas tendencias definen representaciones divergentes sobre la estructura social de cada país. Para tener un parámetro de ambas dimensiones (las estructuras sociales de cada país y su percepción subjetiva en términos de totalidad) reconstruimos dos tipos de “imágenes de sociedad” en base a los datos más actuales de Latinobarómetro (gráficos 4 y 5). La primera, basada en la distribución de valores del índice de estatus social objetivo (según el cual 0 es la posición más baja y 1 la más alta). La segunda, basada en las respuestas de autopercepción de clase de la población. Esto nos permite visualizar la forma que asumen las estructuras sociales de cada país en su dimensión objetiva y subjetiva, de acuerdo a este relevamiento.

Si bien no se trata de una comparación estricta, la relación entre ambas dimensiones puede asumir básicamente tres formas (Sosnaud *et al.*, 2013). La primera es la de una representación relativamente realista (coincidencia), la segunda es la de una

representación sesgada hacia abajo (subrepresentación de categorías medias y sobrerrepresentación de categorías bajas) y la tercera es una representación sesgada hacia arriba (sobrerrepresentación de categorías medias y subrepresentación de categorías bajas).

El primer caso está representado por países como Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Uruguay. En dichos ejemplos se observa una relativa concordancia entre la estratificación objetiva de dichas sociedades y la imagen que puede reconstruirse a partir de las representaciones individuales de clase. Tanto la representación objetiva como la subjetiva devuelven una estructura de tipo romboide, ensanchada en el centro, por el importante peso objetivo y subjetivo de los sectores medios. En la segunda tipología encontramos los casos argentino, brasileño y chileno, en los cuales la subestimación del posicionamiento es más fuerte y en los que se observa una mayor proporción de clase media-baja, representando un 39% en Chile y un 38% en Argentina.

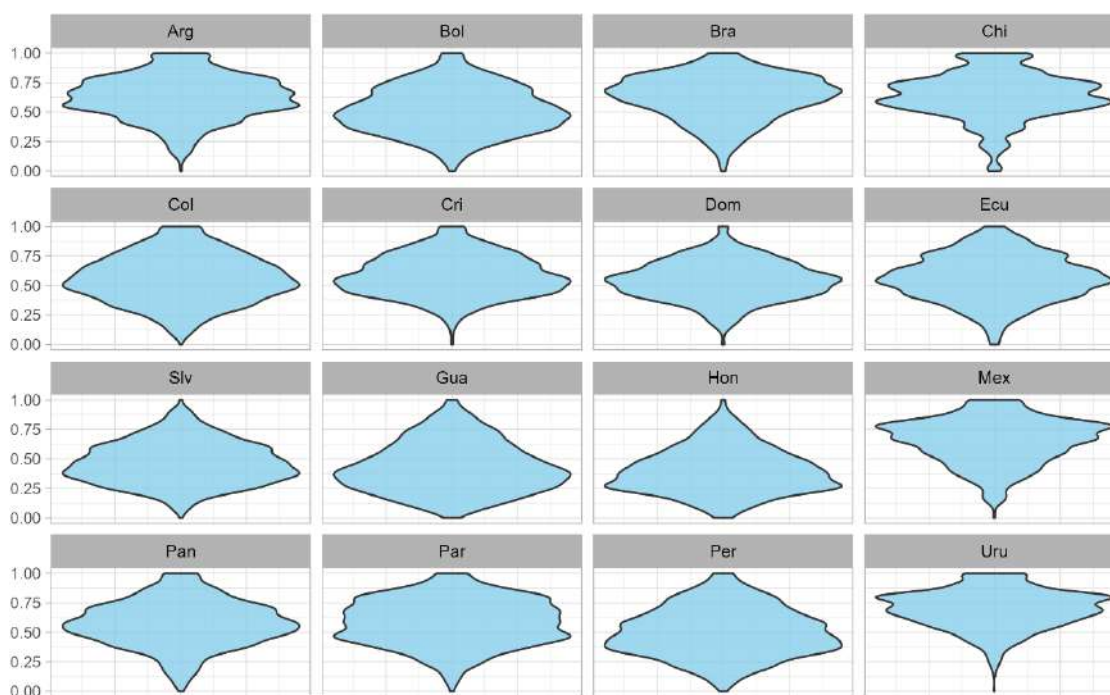
Los últimos casos son los de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú, en los que el posicionamiento subjetivo se ve sobreestimado. Es decir, en parte de los países andinos y gran parte de Centroamérica, la tendencia desde 2020 ha sido un crecimiento de la proporción de la población identificada con la categoría de clase media, a pesar de que en términos objetivos sean sociedades de tipo más piramidal.

En principio, este análisis permite reforzar la hipótesis de que las estructuras sociales a nivel nacional establecen diferencias relevantes que es necesario explorar en las explicaciones del estatus social subjetivo en América Latina, considerando su articulación en representaciones totales, tanto como su evolución histórica (algo que es posible con este relevamiento¹¹).

¹¹ Algo similar podría señalarse sobre las encuestas del ISSP. La diferencia es que el instrumento de aquel estudio (para el cual contamos con el caso de Argentina y Chile para 2009, y solamente de Chile para 2019) ofrece imágenes de pirámides entre las cuales los encuestados eligen la que más se adapta a su percepción de la estructura social de su país. En nuestro caso, esta pirámide es reconstruida a modo de agregado a partir de la autoubicación en el sistema categorial de clases sociales.

El análisis y la identificación de la excepcionalidad argentina arrojan algunos resultados relevantes, además, en diálogo con la bibliografía sobre la región. Con datos más actuales que los de Elbert y Pérez (2018), la comparación entre Argentina y Chile muestra una ruptura de la tendencia encontrada por ese estudio en torno a la distribución de identidades entre clase media y clase obrera: Argentina tiende a “bajar” su posicionamiento subjetivo en la estructura social, equiparándose con la distribución identitaria chilena. También parece un proceso contrario al de largo plazo identificado por Hout (2008) para EEUU, con un crecimiento sostenido del posicionamiento subjetivo en las clases medias en detrimento de las categorías más bajas. Recordamos que, como mencionamos antes, el componente de la prolongada crisis argentina juega un rol fundamental en esta transformación perceptual.

Gráfico 4 - Distribución de la población según estatus objetivo (0-1). Países seleccionados de América Latina. 2024



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

Gráfico 5 - Distribución de la población según clase subjetiva. Países seleccionados de América Latina. 2024



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

286

4.2. Análisis multinivel

Siguiendo las hipótesis planteadas en un inicio, empezamos por explorar la relación de variables estructurales a nivel agregado (tasa de informalidad laboral en el mercado de trabajo, porcentaje de ocupaciones intermedias en el mercado de trabajo, índice de Gini y PBI per cápita de cada caso nacional) y la proporción de la población identificada con la clase media. En los gráficos 6 a 9 se muestra la posición promedio de los países por año en cada variable, junto con una curva LOESS (*Locally Estimated Scatterplot Smoothing*) que ilustra de manera suavizada la tendencia general de los datos sin asumir una forma funcional específica.

Ninguna de estas variables parece tener efectos claros por sí mismas en el posicionamiento subjetivo de clase. El Gini muestra algún efecto cuando su cifra supera el 0.50 (es decir, con niveles de desigualdad marcadamente altos), al igual

que la informalidad cuando supera el 70% de la fuerza de trabajo (también, niveles marcadamente altos), las ocupaciones intermedias cuando superan el 25% y el PBI per cápita al superar el valor de 20000 dólares PPA (paridad de poder adquisitivo). Como tendencia, en la mayoría de estas relaciones los valores presentan una gran dispersión.

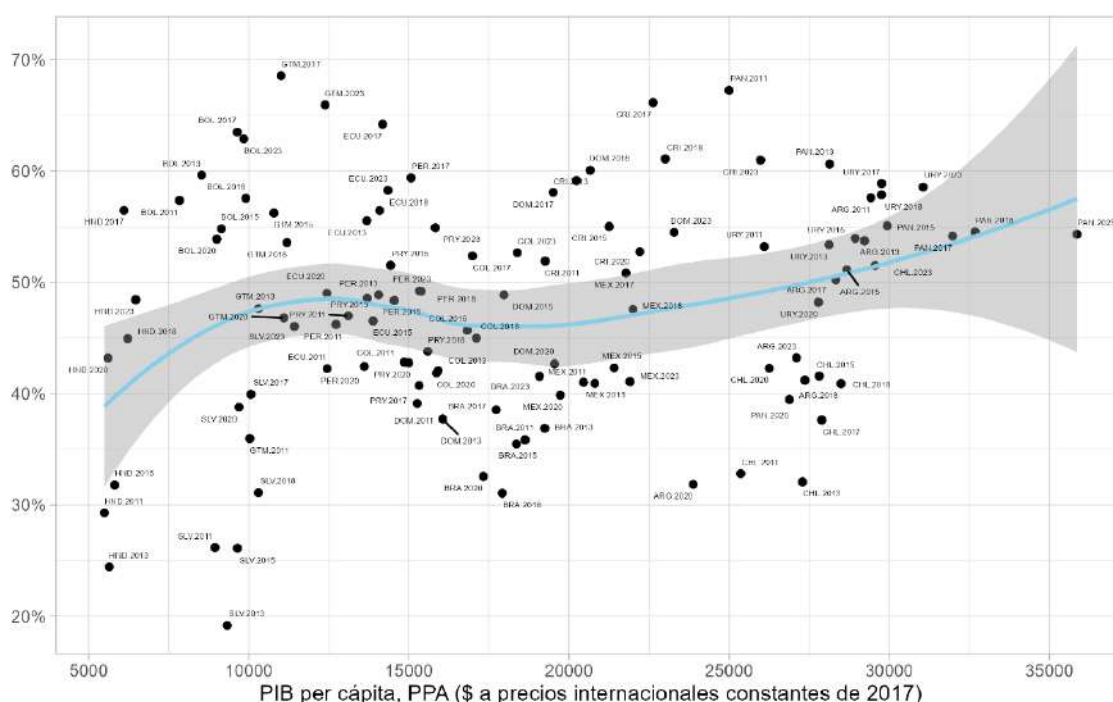
Sin embargo, la falta de claridad de los efectos no elimina nuestra tercera hipótesis. La función que le asignamos a estas variables en los modelos, aunque de manera aislada no muestran tendencias claras, es la de mediar el efecto del estatus social objetivo en el posicionamiento subjetivo de clase. Por eso su relevancia estriba en sus efectos controlados por el resto de las variables y por el análisis de las interacciones entre variables.

En este sentido, los patrones de las tendencias de las relaciones (observadas en los gráficos) pueden resultar relevantes, dado que la orientación del efecto es casi siempre la esperada. En estructuras distributivas más desiguales (mayor valor de Gini) hay menos identificación con las clases medias. Lo mismo (aunque en sentido inverso) sucede con el PBI per cápita (indicador de crecimiento económico y bienestar material de la población) y la proporción de ocupaciones intermedias en el mercado de trabajo (base material objetiva para la identificación de clase media): a mayor crecimiento económico y bienestar material y a mayor proporción de ocupaciones intermedias en un sentido objetivo, mayor identificación de la población con las clases medias.

Esta tendencia encuentra eco en parte de la bibliografía que sostiene la idea de un impacto de la polarización económica en las identidades de clase (Andersen y Curtis, 2012; Curtis, 2015). Como mostraremos también con evidencia sobre efectos de la percepción de la situación económica y la evaluación subjetiva de la justicia distributiva en la identificación subjetiva con la clase media, entendemos que subyace a esta autoadscripción un sentido *sintético e igualitarista*: identificarse con la clase media muchas veces es algo más que hablar de la propia posición en la estructura social e incluye un diagnóstico global sobre dicha estructura.

Menos claro es el efecto de la tasa de informalidad sobre la identificación con la clase media: a mayor informalidad, mayor identificación con esta categoría. Como veremos a continuación, en modelos con control por el resto de las variables, esta variable pierde significatividad estadística, por lo que podemos interpretar que esta relación inversa a nuestras expectativas esconde otro tipo de relaciones, más vinculadas a la polarización de la estructura, a la alterización de los sectores populares y a las estructuras de imágenes representadas con sesgo “hacia arriba”, como detallamos previamente.

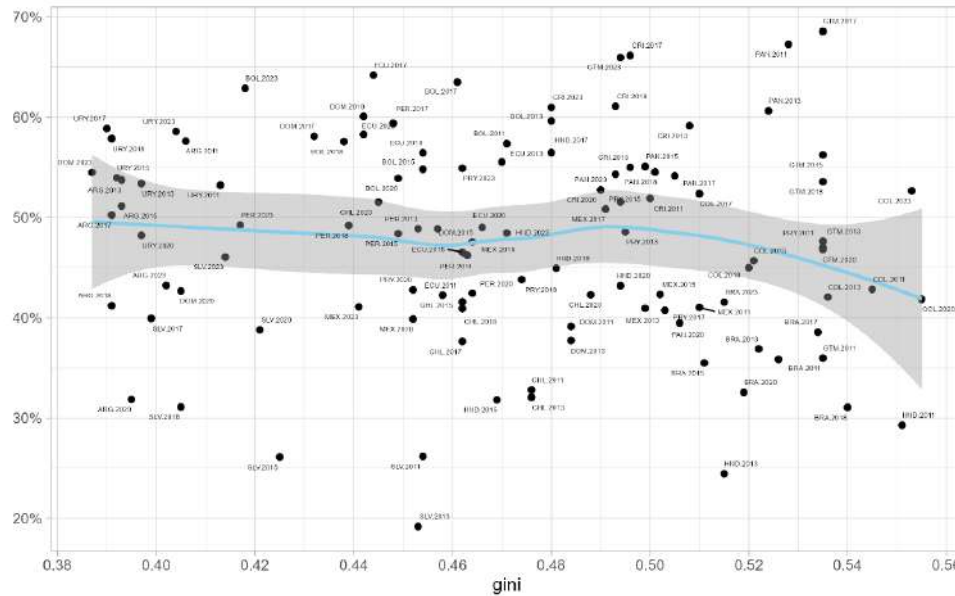
Gráfico 6 - PIB per cápita y % de población identificada con la clase media.
Países seleccionados de América Latina. 2011-2023. Curva LOESS ajustada



288

Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

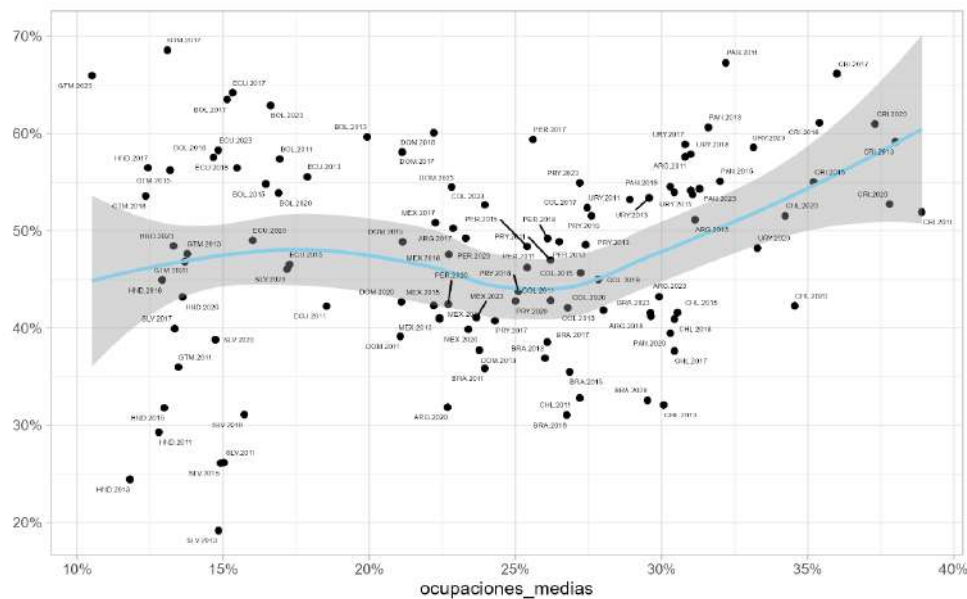
Gráfico 7 - Índice de Gini y % de población identificada con la clase media.
Países seleccionados de América Latina. 2011-2023. Curva LOESS ajustada



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro.

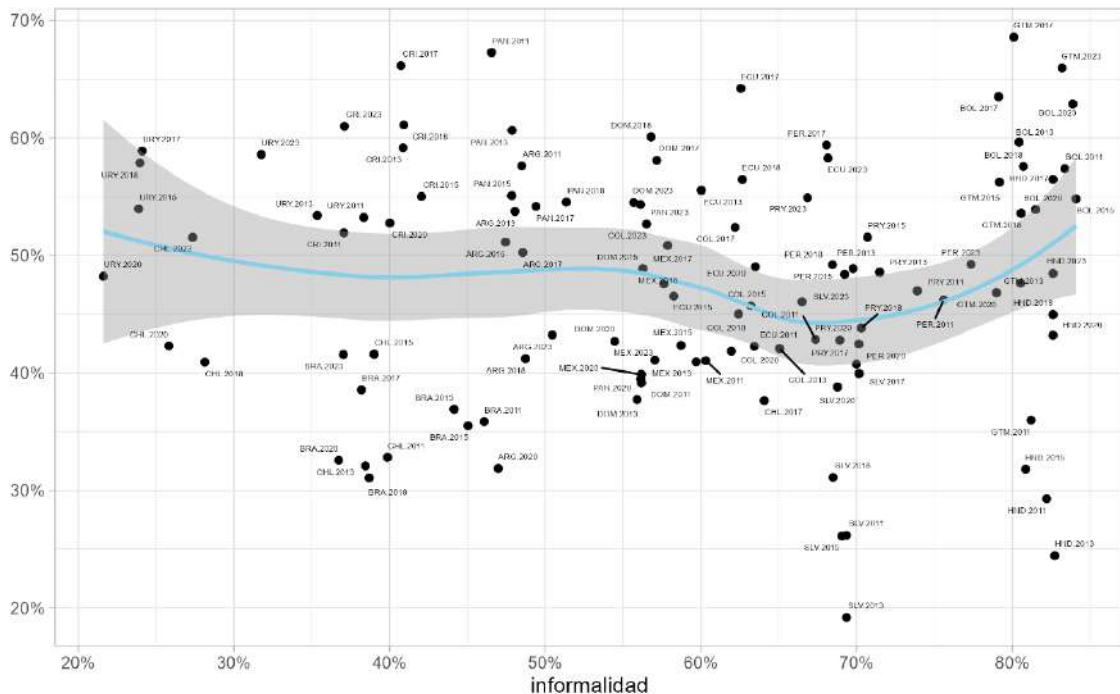
Gráfico 8 - % de ocupaciones medias y % de población identificada con la clase media. Países seleccionados de América Latina. 2011-2023. Curva LOESS ajustada

289



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

Gráfico 9 - PIB per cápita y % de población identificada con la clase media.
Países seleccionados de América Latina. 2011-2023. Curva LOESS ajustada



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

290

Luego de esta descripción presentamos los modelos logísticos multinivel que predicen las oportunidades relativas de autoubicarse en la clase media considerando variables individuales y agregadas por año y país. En primer lugar, calculamos la correlación intraclase (ICC), que indica que aproximadamente un 5 % de la varianza total en el autoposicionamiento en la clase media se explica por diferencias atribuibles entre los países y en el tiempo. Por el contrario, la mayor parte de la variación se explica por diferencias individuales dentro de cada contexto país-año. Se calcularon en total seis modelos (tabla 1). El primero incluye variables individuales y agregadas, dejando variar los interceptos. Los modelos 2 a 5 incorporan además interacciones entre niveles con la variable de estratificación objetiva. Por último, el modelo 6 permite que la pendiente de la estratificación objetiva sea aleatoria.

Tabla 1. Estimaciones de efectos fijos y aleatorios en modelos multinivel para el posicionamiento subjetivo en la clase media. *Odds ratios*.

Predictores	Mod 1	Mod 2	Mod 3	Mod 4	Mod 5	Mod 6
Intercepto	0.56 ***	0.56 ***	0.56 ***	0.56 ***	0.56 ***	0.56 ***
Edad	0.87 ***	0.87 ***	0.87 ***	0.87 ***	0.87 ***	0.87 ***
Estatus Objetivo	1.78 ***	1.78 ***	1.78 ***	1.78 ***	1.78 ***	1.81 ***
Mujer	1.07 ***	1.07 ***	1.07 ***	1.07 ***	1.07 ***	1.07 ***
Ideología	1.08 ***	1.08 ***	1.08 ***	1.08 ***	1.08 ***	1.08 ***
<i>Situación económica del país (ref: muy mala)</i>						
Muy buena	2.00 ***	2.00 ***	2.00 ***	1.99 ***	2.00 ***	1.96 ***
Buena	1.75 ***	1.75 ***	1.75 ***	1.74 ***	1.75 ***	1.72 ***
Regular	1.48 ***	1.48 ***	1.48 ***	1.47 ***	1.48 ***	1.47 ***
Mala	1.10 ***	1.10 ***	1.10 ***	1.10 ***	1.10 ***	1.10 ***
<i>Justificación distribución de ingresos (ref: muy injusta)</i>						
Muy justa	1.64 ***	1.64 ***	1.64 ***	1.64 ***	1.65 ***	1.60 ***
Justa	1.49 ***	1.49 ***	1.49 ***	1.49 ***	1.49 ***	1.49 ***
Injusta	1.16 ***	1.16 ***	1.16 ***	1.16 ***	1.16 ***	1.17 ***
PIB per cápita	1.20 *	1.20 *	1.20 *	1.20 *	1.20 *	1.13
% ocupaciones medias	1.04	1.04	1.04	1.04	1.04	1.03
% informalidad	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.06
Gini	0.90 *	0.90 *	0.90 *	0.90 *	0.90 *	0.96
Estatus objetivo x PIB per cápita		1.00				
Estatus objetivo x informalidad			1.00			
Estatus objetivo x ocupaciones medias				1.03 ***		
Estatus objetivo x Gini					1.02 ***	
Efectos aleatorios						
σ^2	3.29	3.29	3.29	3.29	3.29	3.29
T00	0.07 Año-País	0.07 Año-País	0.07 Año-País	0.07 Año-País	0.07 Año-País	0.08 Año-País

	0.09 País	0.09 País	0.09 País	0.08 País	0.08 País	0.07 País
T ₁₁						0.04 Año-País:Estatus objetivo
						0.02 País:Estatus objetivo
p ₀₁						-0.50 Año-País
						0.23 País
N grupos	7 Año	7 Año	7 Año	7 Año	7 Año	7 Año
	16 País	16 País	16 País	16 País	16 País	16 País
Observaciones	99083	99083	99083	99083	99083	99083
R ² Marginal / R ² Condiciona	0.126 0.166	/0.126 0.166	/0.126 / 0.166	0.126 0.166	/0.126 0.166	/0.122 / 0.173
AIC	122026.384	122028.306	122028.366	122015.107	122021.088	121226.530

* $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$

Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

Los modelos multinivel arrojan resultados esperables, aportando evidencia relevante para nuestras hipótesis. El estatus social objetivo tiene un efecto significativo, relevante y positivo en las chances de las personas para autoperibirse en la clase media en el conjunto de 16 países latinoamericanos que tomamos para nuestro análisis. Controlando por las demás variables y por la heterogeneidad entre países y años, cada desviación estándar adicional en el estatus objetivo aumenta un 78 % las chances de autoposicionarse en la clase media.

La edad muestra un efecto negativo respecto al posicionamiento subjetivo de clase: a medida que aumentan los años, la población se identifica menos con la clase media. Si bien no hay acuerdo respecto a esta relación en las diversas investigaciones, algunos trabajos hallaron tendencias similares para el caso español (Durán, 1996), en Europa del Este (Evans y Kelley, 2004; Lindemann, 2007) y en América Latina (Lora y Fajardo, 2011; Marqués Perales y Rodríguez de la Fuente, 2024), y lo han vinculado a que, a medida que se atraviesa el ciclo de vida, las expectativas de mejoramiento y movilidad social disminuyen.

El sexo mujer de las respondentes también tiene un efecto positivo sobre la autoidentificación con la clase media, aunque mucho más modesto. Esta relación

puede vincularse a la típica división entre tareas manuales y no manuales como línea de corte entre ocupaciones de clase trabajadora y clase media. En ese sentido, habría una persistencia de imaginarios de masculinidad ligados al ejercicio de fuerza física como recurso laboral y simbólico, y por ello una mayor afinidad electiva entre varones e identidad de clase trabajadora (o, en términos negativos y de diferenciación, entre varones e identidad de clase media).

Las variables relativas a percepciones o evaluaciones subjetivas muestran efectos significativos, esperables y coherentes entre sí. Mientras más a la derecha los encuestados adscriben su posicionamiento ideológico, mejor consideran que está la situación económica del país y más justa crean que es la distribución del ingreso económico en su país, más chances tienen de posicionarse subjetivamente en la clase media. En conjunto, estas relaciones nos permiten también interpretar una dimensión comúnmente pasada por alto en los estudios sobre estatus social subjetivo. Cuando los encuestados eligen una categoría de clase con la que identificarse, no lo hacen solamente considerando sus propias posiciones en una dimensión específica y estrictamente distinguida de la estructura social (economía, educación, sociedad, etc.), sino que tienden a *sintetizar* , en esa definición, una serie de dimensiones referidas a una multiplicidad de niveles -individuales y agregados- (CEPAL, 2010). Autoubicarse (o no) en la clase media es también un modo de hablar sobre el nivel de desigualdad e injusticia de una sociedad, y sobre la profundidad de una crisis vigente. Hemos mostrado, particularmente para el caso argentino, que el crecimiento de la categoría de clase media *baja* en los últimos años¹² está asociado a la persistencia de la crisis de reproducción social, pero también a percepciones más críticas sobre la desigualdad social y a preferencias políticas progresistas comparadas con la población identificada con la clase media a secas (Rodríguez de la Fuente *et al.* , 2025). Además, a partir de un trabajo de campo cualitativo, reconstruimos sentidos y significaciones asociadas a la categoría de clase media

¹² En Argentina en 2011, la categoría de clase media representaba el 54% de las identificaciones de la población y la de clase media baja el 32%. Nueve años después, el valor de la primera descendía a 29% y el de la segunda ascendía a 44%. En el último relevamiento de Latinobarómetro (2024) el porcentaje de la clase media baja (38%) sigue por encima del de la clase media (35%).

baja, con sus respectivas modulaciones: “bajada”, “empobrecida”, “que la bajaron”, “en extinción”. De este modo, entendimos que la adscripción en esta categoría trazaba también una parábola de descenso social, identificaba responsables externos o terceros de dicha debacle e implicaba un modo de aferrarse a una identidad (la de clase media) y a una forma de capital simbólico: aún en posición de desventaja económica se pretende conservar los valores de la autonomía, el esfuerzo, la cultura y la educación, tradicionalmente asociados a esa categoría de estratificación.

Dicho carácter *sintético* de las percepciones está anclado, además, en la función mediadora que le atribuimos a las estructuras sociales de cada país en materia de posicionamiento subjetivo de clase. Entre las incluidas en el modelo, ninguna de las variables laborales a nivel agregado (proporción de ocupaciones intermedias en la fuerza laboral y tasa de informalidad laboral) tuvieron efectos significativos. Esto podría deberse a un foco en dimensiones como el consumo y el bienestar económico como criterios de asignación de la clase social subjetiva, en detrimento de variables más estrictamente ocupacionales como las que utilizan los esquemas sociológicos de clase para clasificar a las personas y la población. No existe, sin embargo, consenso sobre esto en la bibliografía especializada. En nuestro caso hemos encontrado evidencia del efecto significativo de la formalidad laboral y la afiliación sindical en el posicionamiento subjetivo de clase, aunque este análisis está basado en una fuente con muestra representativa solamente para Argentina (Assusa y Rodríguez de la Fuente, 2024).

En contraposición, sí presentan efectos significativos el PBI per cápita y el coeficiente de Gini. A mayor crecimiento económico y bienestar material de la población, y controlado por el resto de las variables, aumentan las chances de que los encuestados se identifiquen subjetivamente con la clase media. Mientras tanto, a mayor desigualdad en la distribución del ingreso económico, menores son las chances de que los encuestados del país se posicionen subjetivamente en la clase media. Estas tendencias son similares a las halladas en otras investigaciones que emplean la misma metodología (Curtis, 2015; Evans y Kelley, 2004).

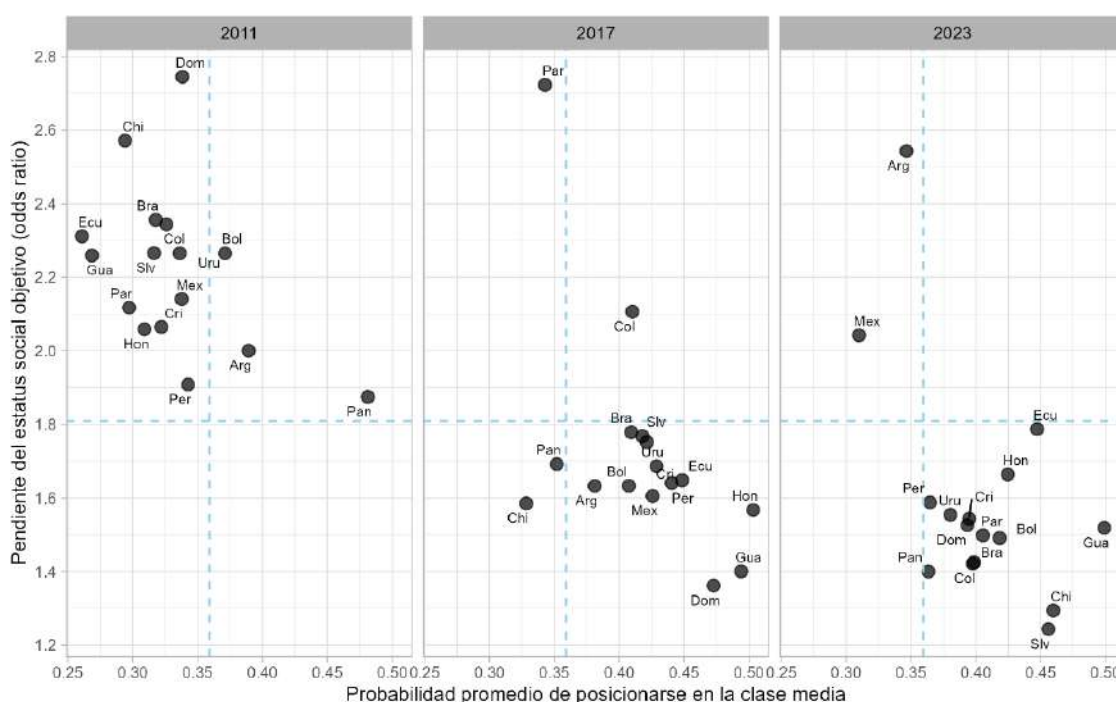
Además, al observar las interacciones entre variables (modelo 2 a modelo 5), identificamos que tanto la desigualdad como la proporción de ocupaciones intermedias en el mercado laboral del país presentan interacciones significativas y positivas con el estatus social objetivo. Es decir, a mayor desigualdad y a mayor proporción de ocupaciones correspondientes a las clases medias, mayor es el peso del estatus social objetivo (podríamos decir, mayor es el grado razonable de arreglo objetivo) para explicar el posicionamiento subjetivo de clase.

El último modelo (6) incorpora pendientes aleatorias para el estatus objetivo, permitiendo que su efecto varíe sobre la posición subjetiva de clase media entre países y años. Esto revela que no sólo difiere la proporción promedio de clase media (interceptos) según el contexto, sino también la fuerza del efecto del estatus objetivo. La correlación negativa entre intercepto y pendiente a nivel país-año indica que en contextos con mayor proporción de personas que se autoubican en la clase media, el impacto del estatus objetivo tiende a ser menor. Por otro lado, este modelo mejora ligeramente el ajuste respecto a modelos anteriores que sólo incluyen interceptos aleatorios, considerando medidas como el AIC y el R^2 condicional.

El gráfico 10 pretende ilustrar respecto a la variación del efecto del estatus social objetivo sobre el posicionamiento subjetivo de clase por país, considerando tres momentos del período (2011, 2017, 2023). En líneas punteadas se señala el efecto fijo del estatus objetivo sobre la variable dependiente (1.8 OR) mientras que en el eje x se presenta la probabilidad de posicionarse en la clase media para alguien con estatus objetivo promedio (36%). La imagen representada es relativamente clara. Cada momento presenta su patrón y sus casos desviados. En 2011, los países, en general, presentaron menos promedio de personas que se autoubicaban en las clases medias pero el efecto del estatus objetivo (el arreglo entre la estratificación objetiva y el posicionamiento subjetivo) fue más fuerte. En dicho momento Panamá se identifica como un caso atípico, al mostrar una alta proporción base de personas que se representaban en la clase media, pero con un efecto de estatus objetivo moderado. Por el contrario, en 2023, en línea con lo planteado a lo largo del artículo, se observa que la región ha pasado a ser conformada por sociedades que se

representan en mayor medida con las clases medias, pero en las que el estatus social objetivo ha perdido peso: Chile y El Salvador serían los países donde más se observa dicha tendencia. Por otro lado, México y, en mayor medida, Argentina, van en contratendencia, ya que en esos casos una persona promedio tiene menos probabilidades de autopoicionarse en la clase media, pero su lugar ocupado en la estratificación social continúa siendo un predictor importante de dicho proceso.

Gráfico 10 - Interacción entre pendientes e interceptos aleatorios (modelo 5). Países seleccionados de América Latina. Años 2011, 2017 y 2023



Fuente: elaboración propia en base a Latinobarómetro

5. Conclusiones

El análisis que desarrollamos en este artículo aporta evidencia sobre el posicionamiento subjetivo de clase en América Latina actual en torno a las tres hipótesis propuestas en el inicio.

En primer lugar, y siguiendo la línea de nuestros hallazgos previos para el caso argentino, encontramos una persistencia del *grado razonable de arreglo* entre las posiciones objetivas y los posicionamientos subjetivos de clases en América Latina, incluso controlando por una variedad de dimensiones sociodemográficas como sexo o edad. Esto habla de una relativa percepción realista -con cierto nivel de sesgo moderado- en el modo en el que los latinoamericanos se representan su lugar en la estructura de clases.

En segundo lugar, observamos que el modo en el que cada persona define subjetivamente su posición en la estructura social es, además, una *manifestación sintética* del modo en el que percibe la desigualdad en términos globales y la situación económica en términos absolutos o sustantivos en su país. Como hemos mostrado en trabajos previos, el estatus social subjetivo expresa no sólo un posicionamiento subjetivo relacional, sino también narrativas sobre la dinámica, el funcionamiento y la justicia de la sociedad como totalidad. Aquellos con miradas más críticas sobre la desigualdad social (en arreglo con posicionamientos ideológicos sesgados hacia la izquierda del espectro político) tienden a posicionarse menos en la clase media y más en las clases media baja y baja. Esto nos lleva a poner en contexto y matizar la interpretación del arreglo objetivo, tanto como a insistir en la necesidad de retomar la producción de datos sistemáticos y sostenidos en el tiempo sobre las imágenes subjetivas de la población en torno a las estructuras sociales nacionales en América Latina.

En tercer lugar, tanto a partir del efecto de las variables de nivel agregado en los modelos multinivel, como por lo observado en las interacciones entre variables en los últimos modelos, el análisis de este artículo aporta evidencia sobre el *carácter mediador de las estructuras sociales a nivel nacional* sobre el posicionamiento subjetivo de clase a nivel individual. El grado de desigualdad, así como también el nivel de crecimiento o bienestar económico, tiene un efecto sobre la autopercepción de clase (algo congruente con lo antes planteado sobre el carácter *sintético* de dicho posicionamiento en términos perceptuales). Es más, a mayores niveles de desigualdad distributiva, mayor es el efecto del estatus social objetivo sobre el posicionamiento subjetivo de clase: en otras palabras, mientras mayores son las

bases objetivas estructurales de la desigualdad, más evidente y transparente se vuelve el proceso de representación subjetiva de la propia posición en la estructura social. La significación de esta relación y estos efectos en el contexto latinoamericano, conocido como el más desigual del mundo, es aún mayor, y aporta evidencia valiosa a este campo de estudios a nivel global.

Por último, en base a la evidencia aportada por el último modelo (efectos aleatorios), entendemos que el papel mediador de las estructuras sociales a nivel nacional se da también en términos perceptuales, dialogando con las hipótesis 1 y 3. A pesar de que algunos países funcionan como excepción, observamos que a través de los años una mayor proporción de población se identifica con la clase media (intercepto), y que se reduce, pero no desaparece, el efecto del estatus social subjetivo (pendiente) sobre el posicionamiento subjetivo de clase. En otras palabras, los procesos de “distorsión subjetiva” se comprenden mejor distinguiendo el peso de los contextos sociales nacionales sobre la relación de variables para explicar la forma en la que cada latinoamericano subjetivamente define su propio lugar en la estructura social.

¿Cómo se cita este artículo?

RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, J., ASSUSA, G. (2026). Las clases sociales en el ojo del huracán. Posicionamiento subjetivo de clase en 16 países latinoamericanos. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 265-305. [link]

Referencias bibliográficas

Adler, N. E., Epel, E. S., Castellazzo, G., y Ickovics, J. R. (2000). Relationship of subjective and objective social status with psychological and physiological functioning: Preliminary data in healthy, White women. *Health psychology*, 19(6), 586. <https://doi.org/10.1037/0278-6133.19.6.586>

Álvarez-Rivadulla, M. J. (2024). Clases medias en Bogotá y Montevideo. En G. Assusa y G. Benza (Eds.), *América Latina desigual. Preguntas, enfoques y tendencias recientes*. CLACSO - Siglo XXI.

Andersen, R., y Curtis, J. (2012). The polarizing effect of economic inequality on class identification: Evidence from 44 countries. *Research in Social Stratification and Mobility*, 30(1), 129–141. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2012.01.002>

Assusa, G., y Beccaria, L. (2025). Informality, Redistribution and Political Discontent. En G. Kessler y M. V. Murillo (Eds.), *The Social Underpinnings of Latin American Discontent*. Cambridge University Press.

Assusa, G., y Benza, G. (2024). *América Latina desigual: Preguntas, enfoques y tendencias actuales*. CLACSO - Siglo XXI.

Assusa, G., y Mansilla, H. O. (2019). La clase social como posición y representación. Un análisis sociológico de la autoafiliación en la estructura social. Argentina, 2014-2015. *Laboratorio*, (29).

Assusa, G., y Rodríguez de la Fuente, J. J. (2024). No todos somos de clase media. Estratificación subjetiva en la Argentina contemporánea. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42, 1–27. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2540>

Benza, G., y Kessler, G. (2020). *La ¿nueva? Estructura social de América Latina: Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI Editores.

Cantril, H. (1943). Identification with social and economic class. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 38(1), 74–80. <https://doi.org/10.1037/h0054069>

Castillo, J. C., Miranda, D., y Cabib, I. M. (2013). Todos somos de clase media: Sobre el estatus social subjetivo en Chile. *Latin American Research Review*, 48(1), 155–173. <https://doi.org/10.1353/lar.2013.0006>

Cebolla Boado, H. (2013). *Introducción al análisis multinivel* (Vol. 49). Centro de Investigaciones Sociológicas. <http://site.ebrary.com/id/11028860>

Centers, R. (1949). *The psychology of social classes*. Princeton University Press.

CEPAL. (2010). *América Latina frente al espejo: Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región*. CEPAL.

Argumentos. Revista de crítica social, 2026, núm. 33, abril (abr. 26 – sep. 26)

Curtis, J. (2015). Social mobility and class identity: The role of economic conditions in 33 societies, 1999–2009. *European Sociological Review*, 32(1), 108–121. <https://doi.org/10.1093/esr/jcv077>

Davis, J. A. (1956). Status Symbols and the Measurement of Status Perception. *Sociometry*, 19(3), 154–165. <https://doi.org/10.2307/2785629>

D'Hooge, L., Achterberg, P., y Reeskens, T. (2018). Imagining class: A study into material social class position, subjective identification, and voting behavior across Europe. *Social Science Research*, 70, 71–89. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2017.11.003>

Dubet, F. (2023). *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias: Qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual*. Siglo XXI Editores.

Durán, M. A. (1996). Torres, pirámides y estrellas (sobre las imágenes de la estructura de clases). *Reis*, (75), 29–54.

Elbert, R. (2020). Posición de clase objetiva y auto-identificación de clase. En P. Dalle, R. Sautu, P. Boniolo, y R. Elbert, *El análisis de clases sociales. Pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*. CLACSO - IIGG.

Elbert, R., Leiva, M., y Morales, F. (2020). ¿Cómo medir la identidad de clase? Una evaluación de dos formas de preguntar sobre pertenencia de clase en un estudio por encuesta. En R. Sautu, P. Dalle, P. Boniolo, y R. Elbert (Eds.), *El análisis de clases sociales: Pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*. CLACSO - IIGG.

Elbert, R., y Pérez, P. (2018). The identity of class in Latin America: Objective class position and subjective class identification in Argentina and Chile (2009). *Current Sociology*, 66(5), 724–747. <https://doi.org/10.1177/0011392117749685>

Evans, M. D. R., y Kelley, J. (2004). Subjective social location: Data from 21 nations. *International Journal of Public Opinion Research*, 16(1), 3–38. <https://doi.org/10.1093/ijpor/16.1.3>

Evans, M. D. R., Kelley, J., y Kolosi, T. (1992). Images of Class: Public Perceptions in Hungary and Australia. *American Sociological Review*, 57(4), 461. <https://doi.org/10.2307/2096095>

Filmer, D., y Pritchett, L. H. (2001). Estimating Wealth Effects without Expenditure Data-or Tears: An Application to Educational Enrollments in States of India. *Demography*, 38(1), 115-132. <https://doi.org/10.2307/3088292>

Germani, G. (2010). Clase social subjetiva e indicadores objetivos de estratificación. En C. Mera y J. Rebón (Eds.), *Gino Germani. La sociedad en cuestión. Antología comentada* (p. 169). CLACSO.

Gidron, N., y Hall, P. A. (2017). The politics of social status: Economic and cultural roots of the populist right. *The British Journal of Sociology*, 68, S57-S84. <https://doi.org/10.1111/1468-4446.12319>

Haight, H. M., Rose, J., Geers, A., y Brown, J. A. (2015). Subjective social status and well-being: The role of referent abstraction. *The Journal of Social Psychology*, 155(4), 356-369. <https://doi.org/10.1080/00224545.2015.1015476>

Hodge, R. W., y Treiman, D. J. (1968). Class identification in the United States. *American Journal of Sociology*, 73(5), 535-547. <https://doi.org/10.1086/224528>

Hout, M. (2008). How Class Works: Objective and Subjective Aspects of Class Since the 1970s. En A. Lareau y D. Conley, *Social Class* (Russell Sage Foundation).

Hox, J., Moerbeek, M., y Schoot, R. van de. (2017). *Multilevel Analysis: Techniques and Applications, Second Edition* (2a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203852279>

Iturra Sanhuesa, J. C., y Mellado Rizzo, D. (2018). Estatus social subjetivo en tres países de América Latina: El caso de Argentina, Chile y Venezuela. *Contenido. Cultura y ciencias sociales*, (18), 20.

Jackman, M. R. (1979). The Subjective Meaning of Social Class Identification in the United States. *Public Opinion Quarterly*, 43(4), 443–462. <https://doi.org/10.1086/268543>

Jackman, M. R., y Jackman, R. W. (1973). An interpretation of the relation between objective and subjective social status. *American Sociological Review*, 38(5), 569–582. <https://doi.org/10.2307/2094408>

Jones, O. (2012). *Chavs: The demonization of the working class*. Verso books.

Jorrat, J. R. (2008). Percepciones de clase en la Argentina. *Estudios del Trabajo*, 36, 49–83.

Jorrat, J. R. (2012). Clase, identidad de clase y percepción de las sociedades desde elitistas a igualitarias: Un estudio comparativo internacional. *Desarrollo Económico*, 152(205), 978–950.

Jorrat, J. R. (2014). Percepción de clase y percepción de desigualdad en la Argentina en un contexto internacional, con especial referencia a las clases medias. En E. Adamovsky, S. Visacovsky, y P. Vargas, *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología* (pp. 55–85). Ariel.

Kluegel, J. R., Singleton, R., y Starnes, C. E. (1977). Subjective Class Identification: A Multiple Indicator Approach. *American Sociological Review*, 42(4), 599. <https://doi.org/10.2307/2094558>

Kluegel, J. R., y Smith, E. R. (1981). Beliefs About Stratification. *Annual Review of Sociology*, 7, 29–56. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.07.080181.000333>

Kraus, M., Piff, P., y Keltner, D. (2011). Social Class as Culture: The Convergence of Resources and Rank in the Social Realm. *Current Directions in Psychological Science* - *CURRENT DIRECTIONS IN PSYCHOLOGICAL SCIENCES*, 20, 246–250. <https://doi.org/10.1177/0963721411414654>

Lindemann, K. (2007). The Impact of Objective Characteristics on Subjective Social Position. *Trames*, 11, 15. <https://doi.org/10.3176/tr.2007.1.04>

- Lindemann, K., y Saar, E. (2014). Contextual effects on subjective social position: Evidence from European countries. *International Journal of Comparative Sociology*, 55(1), 3–23. <https://doi.org/10.1177/0020715214527101>
- Lora, E., y Fajardo, J. (2011). Latin American middle classes: The distance between perception and reality. *Economía*, 14(1), 33–54. <https://doi.org/10.1353/eco.2013.a523452>
- Mac-Clure, O., Barozet, E., y Aguilera, C. (2023). Definiendo su posición en tiempos de crisis: ¿clase social u otros atributos? *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42, 1–28. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2401>
- Maroto, M., Brown, D., y Durou, G. (2023). Is everyone really middle class? Social class position and identification in Alberta. *Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologie*. <https://doi.org/10.1111/cars.12444>
- Marqués Perales, I., y Rodríguez de la Fuente, J. (2024). Posicionamiento Subjetivo y Condición Socioeconómica en América Latina (2006-2020): Una Aproximación Desde el Análisis Multinivel. *Dados*, 67(3), e20220070. <https://doi.org/10.1590/dados.2024.67.3.332>
- Martínez, R., Holz, R., Vargas, L. H., y Espíndola, E. (2022). *Estratificación y clases sociales en América Latina: Dinámicas y características en las dos primeras décadas del siglo XXI*. CEPAL.
- Melli, G. (2025). Class, subjective status, and turnout in Europe. *Research in Social Stratification and Mobility*, 97, 101039. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2025.101039>
- Melli, G., y Azzollini, L. (2025). Where I stand and what I stand for: Subjective status, class, and redistribution. *Social Science Research*, 130, 103210. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2025.103210>
- Merton, R. K., y Rossi, A. S. (1968). Contributions to the theory of reference group behavior. En R. K. Merton, *Social Theory and Social Structure* (pp. 40–105). Free Press.

Nobles, J., Weintraub, M. R., y Adler, N. E. (2013). Subjective socioeconomic status and health: Relationships reconsidered. *Social Science & Medicine*, 82, 58–66. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2013.01.021>

Oesch, D., y Vigna, N. (2023). Subjective social class has a bad name, but predicts life chances well. *Research in Social Stratification and Mobility*, 83, 100759. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2023.100759>

Raudenská, P. (2024). Measurement invariance of subjective social status: The issue of single-item questions in social stratification research. *Research in Social Stratification and Mobility*, 92, 100953. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2024.100953>

Reyes, G., y Gasparini, L. (2017). *Perceptions of distributive justice in Latin America during a period of falling inequality*. Documento de Trabajo. <https://www.econstor.eu/handle/10419/177434>

Rodríguez de la Fuente, J. J., Mansilla, H., y Assusa, G. (2025). Al borde del desbarranco. La clase media baja como emergente identitario en el contexto de crisis de reproducción social en la Argentina. En V. Maceira (Ed.), *Argentina en disputa: Clases, actores y políticas frente a la desigualdad social*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rosenberg, M. (1953). Perceptual obstacles to class consciousness. *Social Forces*, 32, 22. <https://doi.org/10.2307/2572853>

Runciman, W. G. (1966). *Relative deprivation and social justice: A study of attitudes to social inequality in twentieth-century England*. University of California Press.

Saraví, G. A. (2016). Miradas recíprocas: Representaciones de la desigualdad en México. *Revista mexicana de sociología*, 78(3), 409–436. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2016.3.56220>

Singh-Manoux, A., Marmot, M. G., y Adler, N. E. (2005). Does subjective social status predict health and change in health status better than objective status?

Psychosomatic medicine, 67(6), 855–861.
<https://doi.org/10.1097/01.psy.0000188434.52941.a0>

Sosnaud, B., Brady, D., y Frenk, S. (2013). Class in Name Only: Subjective Class Identity, Objective Class Position, and Vote Choice in American Presidential Elections. *Social Problems*, 60(1), 81–99. <https://doi.org/10.1525/sp.2013.60.1.81>

Sudo, N. (2021). Two Latent Groups Influencing Subjective Social Status: Middle Class Tendency and Clear Class Consciousness. *Social Indicators Research*, 158(3), 1045–1064. <https://doi.org/10.1007/s11205-021-02731-6>

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Zmerli, S., y Castillo, J. C. (2015). Income inequality, distributive fairness and political trust in Latin America. *Social science research*, 52, 179–192. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2015.02.003>

¿EL FIN DE LA ERA DE LA DUALIZACIÓN? UN ANÁLISIS COMPARADO DE CINCUENTA AÑOS DE REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA E ITALIA

DOSSIER

MANUEL ALVARIÑO VÁZQUEZ – maa.egb@cbs.dk
COPENHAGEN BUSINESS SCHOOL, DINAMARCA

ALESSANDRO ARRIGONI – alessandro.arrigoni@sciencespo.fr
SCIENCES PO PARIS, FRANCIA

LLORENÇ SOLER-BUADES – llorenc.soler@eui.eu
EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE (FLORENCE), ITALIA

EMANUELE FERRAGINA – emanuele.ferragina@sciencespo.fr
SCIENCES PO PARIS, FRANCIA

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/5at66dbnr>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11224>

FECHA DE RECEPCIÓN: 12-11-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 20-4-2026

306

Resumen

El artículo analiza las reformas laborales en el largo plazo utilizando una metodología en dos pasos. Primero, desarrolla una taxonomía de ocho categorías para clasificar las reformas laborales — incluyendo protección colectiva, del empleo y del desempleo— según cómo afectan los niveles de (des)mercantilización de *insiders* y *outsiders*. Esto ofrece una metodología replicable para analizar el cambio en las políticas. Segundo, mediante un análisis histórico comparado de 61 reformas a lo largo de cincuenta años (1970-2020), examina las trayectorias de reforma en España e Italia, dos ejemplos destacados de dualización del mercado laboral. Más allá de las diferencias en los tiempos y características legislativas, el artículo revela un proceso de “liberalización a través de la dualización”. Este se caracteriza por dos fases: (1) una transición desde el fordismo en declive hacia la dualización, que debilitó principalmente la protección de los *outsiders*, y (2) una convergencia a la baja de la protección de los *insiders*. Este patrón cuestiona la idea de que la Era de la Dualización es un equilibrio persistente en casos fuertemente dualizados, lo que exige una reevaluación de su naturaleza y alcance temporal.

Palabras clave: Europa del Sur, regulación del mercado de trabajo, dualización, liberalización, reformas políticas, metodología cualitativa

THE END OF THE AGE OF DUALIZATION? A COMPARATIVE ANALYSIS OF FIFTY YEARS OF LABOUR MARKET REFORMS IN SPAIN AND ITALY

Abstract

This article analyses labour market reforms over the long term using a two-step methodology. First, it develops a taxonomy of eight categories to classify labour market reforms—including collective, employment, and unemployment protection—according to how they affect the levels of decommodification and commodification of insiders and outsiders. This provides a replicable methodology for analysing policy change. Second, through a comparative historical analysis of 61 reforms over fifty years from 1970 to 2020, it examines reform trajectories in Spain and Italy, two prominent examples of labour market dualization. Beyond differences in legislative timing and characteristics, the article reveals a process of “liberalization through dualization.” This process is characterized by two phases: (1) a transition from declining Fordism to dualization, which primarily weakened the protection of outsiders, and (2) a downward convergence in the protection of insiders. This pattern challenges the idea that the Age of Dualization is a persistent equilibrium in strongly dualized cases, calling for a reassessment of its nature and temporal scope.

Keywords: Southern Europe, labour market regulation, dualization, liberalization, policy reforms, qualitative methodology

1. Introducción

La dualización suele considerarse un equilibrio persistente (Emmenegger *et al.*, 2012) porque beneficia a poderosos empresarios y trabajadores *insiders*, mientras que perjudica a los *outsiders* más vulnerables (Busemeyer y Kemmerling 2020). Los empresarios se benefician de una fuerza de trabajo más barata y flexible, mientras los *insiders* mantienen sus derechos y un empleo estable, dado que los ciclos de desempleo se absorben a través de los trabajadores con contratos atípicos (Palier y Thelen 2010; Rueda, 2005). En Europa, la fuerte representación de los *insiders* a través de sindicatos y partidos socialdemócratas perpetúa este equilibrio, mientras que la escasa influencia política de los *outsiders* debilita su capacidad para cuestionarlo (Bonoli, 2005; Häusermann y Schwander, 2012). Esta interpretación sugiere que un equilibrio de dualización debería persistir allí donde las desigualdades entre *insiders* y *outsiders* son marcadas.

Pero contrario a estas expectativas, investigaciones recientes muestran que los derechos de los *insiders* se están erosionando en Europa, disminuyendo sus

diferencias con respecto a los *outsiders*. En particular, después de la crisis financiera de 2008, los costos de despido, la fortaleza de la negociación colectiva y las prestaciones contributivas por desempleo han sido recortados para quienes tienen contratos permanentes (Eichhorst y Marx, 2021; Ferragina y Filetti, 2022). Esta convergencia en la protección de *insiders* y *outsiders* exige una evaluación conceptual y metodológicamente sólida sobre si la ‘Era de la Dualización’ es realmente un equilibrio persistente o, más bien, una fase transitoria dentro de una trayectoria más amplia de liberalización (Baccaro y Howell 2011). Para ello, es necesario definir conceptualmente cómo se distinguen dualización y liberalización, y metodológicamente analizar cada reforma laboral y situarla dentro de las trayectorias de cada país en el largo plazo.

Interpretamos dualización y liberalización empleando el concepto general de mercantilización de Polanyi (2001), entendido como un proceso de ampliación del poder del mercado y de los empresarios. La mercantilización implica una menor seguridad en el empleo, una reducción de las prestaciones por desempleo, y unas estructuras de negociación más descentralizadas (Baccaro y Howell, 2011; Emmenegger, 2014; Esping-Andersen, 1990; Ferragina y Filetti, 2022; Picot y Tassinari, 2017). Por otra parte, la desmercantilización fortalece la protección de los trabajadores y reduce su dependencia del empleo formal y del mercado (Esping-Andersen, 1985; Ferragina, 2025). Cuando la mercantilización afecta a todos los trabajadores, podemos hablar de un proceso de liberalización. Mientras tanto, la dualización ocurre cuando las desigualdades en la (des)mercantilización entre *insiders* y *outsiders* se amplían. Dado que los procesos de (des)mercantilización pueden afectar de manera diferente a *insiders* y *outsiders*, las reformas pueden dualizar o desdualizar en una dirección ascendente (al alza) o descendente (a la baja). En consecuencia, la (des)dualización a la baja supone un proceso de liberalización, mientras que la (des)dualización ascendente no.

De acuerdo con este marco conceptual, el artículo se organiza en torno a dos preguntas: (1) ¿Cómo pueden clasificarse las reformas del mercado laboral según su potencial de (des)mercantilización para *insiders* y *outsiders*? (2) ¿Cómo deben

interpretarse las tendencias de reforma del mercado laboral a largo plazo en relación con los procesos de dualización y liberalización?

Contribuimos a la literatura de dos maneras. Primero, proponemos una taxonomía de reformas laborales que aporta claridad conceptual al debate comparativo. En lugar de analizar la política laboral principalmente a través del prisma del diseño óptimo de políticas, como es habitual en la economía y la sociología del trabajo, consideramos procesos institucionales específicos (Clegg y Durazzi, 2023, pp. 6-7). Segundo, empleamos dicha taxonomía para realizar un análisis histórico comparado de Italia y España. Nuestro argumento principal es que la dualización forma parte de un proceso de liberalización a largo plazo. Demostramos esta idea analizando los dos mayores países mediterráneos, casos extremos de dualización y, por lo tanto, aquellos en los que la literatura esperaba en menor medida que se desviaran del equilibrio de dualización (Beramendi *et al.*, 2015; Emmenegger *et al.*, 2012; Ferrera, 1996).

Siguiendo a Eichorst y Marx (2021), distinguimos ocho tipos de reformas según su potencial de (des)mercantilización para *insiders* y *outsiders*, y aplicamos esta clasificación a tres ámbitos de política: protección colectiva, del empleo y del desempleo. La taxonomía se utiliza para analizar la relevancia y la dirección de 61 reformas a lo largo de cincuenta años (1970-2020) (la Tabla A1 en el Apéndice proporciona la base de datos de reformas).

Encontramos que España e Italia experimentaron un proceso que puede describirse como “liberalización a través de la dualización”. Aunque el ritmo fue distinto, ambos países siguieron una trayectoria similar en dos fases: (1) una transición desde el fordismo hacia una dualización a la baja, que debilitó la protección de los *outsiders*, y (2) una posterior convergencia también a la baja, debido a la erosión de la protección de los *insiders*. En España, la transición a la democracia debilitó el “fordismo autoritario” (Sampere, 2003) y llevó a una reforma clave en 1984, que generalizó el uso de contratos temporales y estableció un mercado laboral dual. En Italia, la resistencia a la mercantilización retrasó la dualización hasta las leyes de 1997 y 2003 que promovieron contratos atípicos. Luego, ambos países entraron en

una fase de desdualización a la baja. En España, las reformas desde la década de 1990 redujeron la protección en empleo, desempleo y negociación colectiva para los *insiders*. Tras la crisis de 2008, Italia siguió una evolución similar, aunque los *outsiders* también perdieron protección en empleo y protección colectiva, compensada sólo parcialmente por la expansión de la protección por desempleo. Por lo tanto, argumentamos que la dualización en ambos casos es una fase transitoria dentro de un proceso de liberalización: la dualización a la baja, marcada por la creciente precariedad de los *outsiders*, fue seguida por una convergencia descendente que erosionó la protección de los *insiders*, completando la liberalización.

A continuación, revisamos la literatura sobre dualización y desarrollamos nuestra taxonomía. Luego, rastreamos las reformas laborales en España e Italia. Concluimos comparando ambos casos y señalando algunas implicaciones generales del estudio.

2. Revisión de la literatura

El declive del fordismo desestabilizó el sistema de relaciones laborales de la posguerra (Jessop, 1993). Desde la década de 1970, la estanflación, la desindustrialización y el auge del sector servicios transformaron la estructura de las economías europeas y la composición de su fuerza laboral (Ferragina y Arrigoni, 2024). La globalización y el fin del acuerdo monetario de Bretton Woods incrementaron la competencia internacional y los flujos de capital, contribuyendo a la financiarización de la economía (Boyer, 2000; Strange, 1997; Watson, 2009). La década de 1980 presencié el ascenso de ideas neoliberales, un giro desde políticas orientadas a la demanda hacia políticas de oferta, y la promoción de soluciones basadas en el mercado a problemas sociales y políticos (Harvey, 2005). En este contexto de transformación de la economía política internacional, los países del mundo se enfrentaron a una presión creciente para competir en costes laborales, lo que condujo a la caída de los salarios y a la erosión de la protección del empleo (Baccaro y Howell, 2011; Bengtsson y Ryner, 2015; Ferragina y Arrigoni, 2021; para un análisis de largo plazo en América Latina, véase Bértola y Ocampo, 2012).

La literatura sobre dualización examina cómo los sindicatos europeos canalizaron estas presiones hacia los segmentos periféricos del mercado laboral. En América Latina, la dualización es un fenómeno aún más extremo, donde la separación principal es entre trabajadores formales e informales (Altamirano y Zárate Tenorio, 2022). Este escenario presenta puntos de conexión con la experiencia europea. Por un lado, la condición de informalidad latinoamericana constituye un hecho estructural que exacerba las dificultades de representación y organización político-sindical de estos sujetos (Zárate Tenorio, 2014). Por otro lado, la literatura sobre el sur de Europa sugiere que la informalidad y el desempleo pueden ser instrumentalizados como una narrativa legitimadora del modelo dualizador (Boeri y Garibaldi, 2005).

Aunque las definiciones de dualización varían, la literatura europea distingue principalmente entre *insiders* y *outsiders* sobre una base contractual: contratos permanentes frente a atípicos. Esta división puede trascender lo jurídico para adquirir una nueva dimensión de clase: el *precariat* (Standing, 2011; Wright, 2016). La identidad y necesidades del *precariat* divergen de la clase obrera tradicional, lo que plantea un dilema de representación para las organizaciones sindicales.

Emmenegger (2014) muestra cómo, ante fuertes ataques a los derechos de los trabajadores, algunos sindicatos trataron de defender al conjunto de trabajadores, siendo frecuentemente derrotados (como en el Reino Unido), mientras que otros aceptaron concesiones para mantener cierta influencia en la regulación laboral (como en la Europa continental y mediterránea). Simoni y Vlandas (2021) amplían esta dinámica señalando que, en varias ocasiones, los sindicatos aceptaron la dualización a cambio de que gobiernos socialdemócratas los compensaran expandiendo protección social, por ejemplo, con subidas al subsidio por desempleo. Sea como fuere, esta estrategia de acomodación hizo explotar los contratos atípicos, institucionalizando un mercado laboral dual en países como España, Italia, Alemania o Francia.

Emmenegger *et al.* (2012, pp. 315-318) ofrecen una explicación amplia de por qué la Era de la Dualización constituye un equilibrio estable, tomando en cuenta factores

políticos, institucionales, estructurales y económicos. Entre ellos destacan la segmentación del mercado laboral, la representación política diferencial, la limitada capacidad organizativa de los *outsiders* y la alineación de la dualización con los intereses de empresarios e *insiders*, como comentamos en la introducción. No obstante, también reconocen que este equilibrio podría erosionarse a largo plazo debido a cambios demográficos, ya que los nuevos entrantes al mercado laboral recibirían una protección más débil y los *insiders* acabarían descendiendo en número.

Otra línea de investigación enfatiza que la estabilidad de la dualización también se vincula a la estructura económica. Palier y Thelen (2010) sostienen que la dualización en Francia y Alemania fue el resultado de una coalición productivista entre empresarios y trabajadores de la industria de la manufactura. Esto coincide con la idea de que un mercado laboral segmentado representa un ajuste funcional a las estructuras económicas de los países continentales y mediterráneos, caracterizados por un núcleo manufacturero y un amplio sector servicios de baja productividad. En la literatura económica, varios autores argumentan que la dualización beneficia a los *insiders* —al asegurar sus salarios y su protección— y perjudica a los *outsiders*, que cargan con el coste de las crisis económicas (Bentolila *et al.*, 2012).

Además, se sostiene que los *insiders* pueden defender mejor sus derechos que los *outsiders*, debido a su mayor visibilidad social y política. Rueda (2005, 2006) desarrolla un argumento partidista, señalando que los trabajadores de la industria manufacturera (*insiders*) constituyen el núcleo electoral de los partidos socialdemócratas. Los *outsiders* están menos representados en la organización sindical, lo que genera incentivos para que los representantes de los trabajadores defiendan un equilibrio dualizado (Bonoli, 2005; Häusermann y Schwander, 2012).

En conjunto, estas explicaciones sugieren que la dualización constituye una alternativa estable a la liberalización. Sin embargo, desarrollos recientes en política laboral apuntan en la dirección opuesta, y han llamado la atención de las

investigaciones más recientes. Mientras unas apuntan a una convergencia a la baja, otros se centran en las mejoras de las condiciones de los outsiders.

Hay quien encuentra que las últimas reformas representan una tendencia de desdualización al alza, mejorando las condiciones de los outsiders mediante la extensión de la asistencia social y la protección del empleo. Tassinari *et al.* (2023) señalan que la protección del empleo se fortaleció para trabajadores temporales y de plataformas en España, mientras que Soler-Buades (2025) ilustra cómo la coalición de izquierdas institucionalizó la protección de ingresos mínimos para *outsiders* a nivel nacional. De manera similar, Branco *et al.* (2024) destacan que las reformas laborales españolas de 2021 restringieron severamente el empleo temporal y regularon el trabajo en plataformas, mientras que la “Agenda del Trabajo Decente” de Portugal en 2023 se centró en reducir la precariedad y aumentar la protección laboral para outsiders. En el caso italiano, se ha señalado que los sindicatos pasaron de oponerse a apoyar activamente un esquema de ingresos mínimos que beneficiaría a los outsiders (Cigna y Fabris, 2024; Jessoula y Natili, 2020). Además, Picot y Tassinari (2017), consideran que las reformas entre 2010 y 2015 no fueron un caso de liberalización completa, pese a la reducción de los costos de despido para trabajadores permanentes, ya que el gobierno amplió la cobertura de los sistemas de protección de ingresos y de las políticas activas de empleo.

313

Por otra parte, hay quien considera que *insiders* y *outsiders* están convergiendo a la baja. Volviendo al caso italiano, otros autores con una perspectiva más amplia en el tiempo que Picot y Tassinari (2017), incluyendo el “Jobs Act” de 2015, plantean que la reducción de la protección del empleo ha configurado un proceso de neoliberalismo selectivo, pese a la limitada extensión de cobertura en otros ámbitos (Ferragina y Arrigoni, 2021). En España, las reformas laborales de 2010 y 2012 erosionaron las instituciones de negociación colectiva, recortaron las prestaciones por desempleo y redujeron los costos de despido también para contratos permanentes (Cárdenas y Villanueva, 2021; Picot y Tassinari, 2017). Es importante recalcar que Sola (2013) muestra que la liberalización también se produjo antes de la crisis financiera. El panorama es similar en Portugal (Cardoso y Branco, 2018) y Grecia (Matsaganis, 2019; Theodoropoulou, 2016).

Muchos estudios comparados van en la misma dirección. Eichhorst y Marx (2021) revisan la legislación de protección del empleo (LPE) en 9 países y hallan que, en Italia, España y Francia, la flexibilización de los contratos permanentes está reduciendo la desigualdad de protección entre *insiders* y *outsiders*. Ferragina y Filetti (2022) también muestran una reducción generalizada de la LPE en Europa (véase también Prosser, 2016). Varios estudios de caso sobre países mediterráneos corroboran esta interpretación, centrándose principalmente en el periodo posterior a la crisis financiera, cuando la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional exigieron medidas de liberalización del mercado laboral como condición para acceder a financiación (Hastings y Heyes 2018).

En resumen, mientras que gran parte de la literatura sigue categorizando la Europa continental y mediterránea como contextos dualizados (Beramendi *et al.*, 2015; Garritzmann *et al.*, 2022), estudios recientes comienzan a indicar que este equilibrio ha sido cuestionado. No obstante, este cambio no ha sido medido de manera sistemática y aún no está claro si la mejora de los *outsiders* se está produciendo mediante una convergencia al alza o a la baja. Dos obstáculos clave impiden llegar a un consenso sobre esta cuestión. Primero, no existe un marco conceptual estandarizado para categorizar las reformas laborales, lo que deja lugar a la interpretación. Segundo, faltan análisis sistemáticos y comparativos de largo plazo sobre estas reformas en los mayores países mediterráneos. Observando esto, nos proponemos contribuir a la literatura desarrollando una taxonomía del potencial de (des)mercantilización de cada reforma, así como midiendo e interpretando de forma sistemática las trayectorias de reforma a largo plazo en Italia y España.

3. Marco Analítico

Nuestra taxonomía de reformas laborales conecta dualización y liberalización conforme al concepto de mercantilización. Las reformas mercantilizadoras transforman progresivamente una “mercancía ficticia” como el trabajo en un componente comercializable del proceso productivo (Polanyi, 2001). Las reformas desmercantilizadoras operan en sentido contrario, reinsertando el trabajo en la esfera social. Las reformas mercantilizadoras aumentan el poder de los empresarios

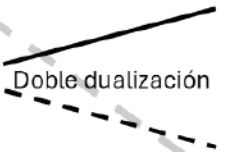
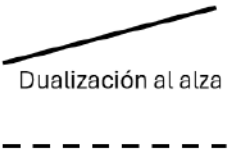
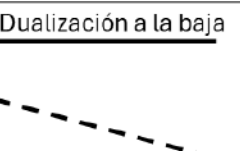
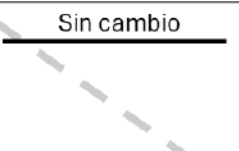
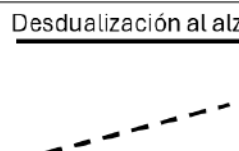
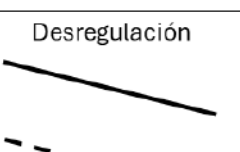
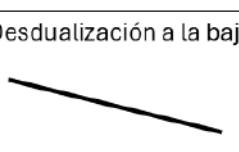
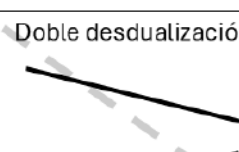
para controlar la creación y destrucción de empleo, la actividad laboral, los salarios y otras condiciones de trabajo. Por el contrario, las reformas desmercantilizadoras limitan la dinámica del mercado, estableciendo derechos laborales como la jornada máxima de trabajo, los salarios mínimos, las regulaciones de despido o la organización colectiva. La dualización se refiere a la “divergencia en la protección del empleo entre distintos grupos de trabajadores (...) [o] diferencias en la cobertura de los sistemas de seguro social” (Busemeyer y Kemmerling, 2020, p. 377). Por lo tanto, la dualización aumenta cuando esta desigualdad se amplía, mientras disminuye si ocurre lo contrario, a lo que llamaremos desdualización.

Eichorst y Marx (2021) parten de un contexto dualizado, y argumentan que la desdualización puede desarrollarse al alza o a la baja, según si la reducción de desigualdad se produce mejorando la protección de los *outsiders* o erosionando la de los *insiders*. Aquí, ampliamos este razonamiento argumentando que no solo la desdualización, sino también la dualización puede producirse al alza (cuando se aumenta la protección de los contratos permanentes) o a la baja (al reducir la protección de los contratos atípicos). Visto de esta manera, dualización y liberalización se convierten en procesos independientes entre sí. Es decir, cualquier reforma puede mercantilizar o desmercantilizar con independencia de si promueve dualización o desdualización. Por ejemplo, aumentar la protección de los contratos permanentes induce dualización, lo cual incrementa la desigualdad, pero al ser “al alza” no aumenta la mercantilización.

La Figura 1 ilustra esta lógica y propone una taxonomía de ocho tipos de reformas. Distingue cómo las reformas alteran la protección al alza o a la baja para *insiders* (líneas continuas) y *outsiders* (líneas discontinuas), afectando así la desigualdad y la liberalización en ocho direcciones posibles. Las cuatro esquinas representan casos puros de (des)mercantilización o (des)dualización: cuando las reformas afectan tanto a *insiders* como a *outsiders* (cuadrantes 1, 3, 7 y 9). Denominamos a los cuadrantes 1 y 9 casos de “doble” (des)dualización porque *insiders* y *outsiders* convergen o divergen simultáneamente, amplificando o reduciendo la dualización. Cuando la desmercantilización de los contratos permanentes permanece estable, un aumento de la desmercantilización de los contratos atípicos produce una

desdualización al alza (cuadrante 6), mientras que una disminución genera una dualización a la baja (cuadrante 4). A la inversa, si la desmercantilización para los trabajadores atípicos se mantiene sin cambios, un aumento de la desmercantilización de los contratos permanentes constituye una dualización al alza (cuadrante 2), mientras que una reducción conduce a una desdualización a la baja (cuadrante 8). La figura incluye una línea discontinua gris que delimita si las reformas mercantilizan o desmercantilizan en su conjunto.

Figura 1 - Taxonomía de las reformas del mercado laboral

Regulación ↓ Liberalización	Regulación de trabajadores atípicos (línea discontinua)		
	Menos		Más
Regulación de trabajadores típicos (línea continua)	Más 		
			
	Menos 		

Fuente: Elaboración propia a partir de Eichhorst y Marx (2021)

Esta taxonomía propone aplicar los conceptos de dualización y liberalización a las diferentes áreas del mercado laboral, contribuyendo al debate sobre el cambio institucional (Baccaro y Howell, 2011; Thelen, 2014). Al desentrañar ambos conceptos permite evaluar cómo los niveles de (des)mercantilización se desplazan de manera independiente para *insiders* y *outsiders* y, por tanto, cómo cambia la

desigualdad entre ellos. Eichorst y Marx (2021) se limitan a operacionalizar estos conceptos en la protección del empleo. Sin embargo, aquí incluimos las prestaciones por desempleo y la negociación colectiva, ya que estas configuran cómo las fuerzas del mercado y las instituciones sociales influyen en el trabajo y en los ingresos, encajando explícitamente con la definición polanyiana de mercantilización (Polanyi, 2001). Por el mismo motivo, excluimos las políticas activas del mercado laboral, ya que no desmercantilizan sino todo lo contrario: facilitan la inserción laboral. También excluimos la asistencia social de nuestro análisis porque, al ser focalizada según recursos, no tiene como objetivo reducir la mercantilización. Además, la asistencia social estuvo descentralizada a autoridades regionales en Italia hasta 2017 y en España hasta 2020.

4. Datos y métodos

Procedemos en dos etapas. Primero, codificamos la dirección y relevancia de las reformas en protección del empleo, desempleo y negociación colectiva. Segundo, realizamos un Análisis Histórico Comparado (AHC) de las trayectorias de reforma del mercado laboral italiano y español para el periodo 1970-2020. El análisis comienza en 1970 porque la protección de los trabajadores estaba inscrita en un orden fordista previo a los procesos de dualización y liberalización. Excluimos los cambios posteriores a 2019 porque la pandemia de Covid-19 exigió un conjunto de medidas urgentes y temporales que pueden distorsionar la observación de tendencias históricas de largo plazo.

En síntesis, avanzamos desde la teoría hacia un enfoque empírico deductivo (la taxonomía), y volvemos después a una interpretación de largo plazo (el AHC). Este análisis requiere agregar cambios normativos pequeños, lo cual implica necesariamente cierto grado de juicio subjetivo. Para minimizarlo, la dirección y la relevancia de cada reforma fueron codificadas por dos investigadores de manera independiente, siguiendo los parámetros establecidos en nuestra taxonomía. Posteriormente, la codificación fue discutida en el equipo de investigación para resolver discrepancias de forma sistemática. Nuestra evaluación es replicable y transparente (la Tabla A1 incluye todos los detalles necesarios); sin embargo,

reconocemos que no existen datos, métodos ni marcos temporales perfectos para medir el cambio en políticas de manera objetiva (Ferragina, 2022; Wenzelburger *et al.*, 2013).

Clasificación de las reformas

Catalogamos 61 reformas a partir de fuentes gubernamentales y oficiales (Tablas 1 y 2), utilizando un código por país y un número progresivo (por ejemplo, ES1, IT1), e indicando su número legal y año. La Tabla A1 incluye todas las reformas y los detalles de nuestra codificación.

Tabla 1. Clasificación de las reformas del mercado laboral en España (1970–2020)

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
Del fordismo a la Era de la dualización					
ES1	1976	Ley de Relaciones Laborales de 1976	A1	Re-regulación	2
ES2	1980	Ley 8/1980 (Estatuto de los Trabajadores)	All	Desregulación	3
ES3	1980	Ley 51/1989 sobre bases de empleo	B	Re-regulación	2
ES4	1984	Ley 32/1984	A1	Dualización a la baja	3
Desdualización a la baja					
ES5	1992	Ley 22/1992	B1	Desdualización a la baja	2
ES6	1993	Ley 22/1993	B1	Desdualización a la baja	1

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
ES7	1994	Ley 10/1994	A1	Desregulación	2
ES8	1994	Ley 10/1994	C	Desdualización a la baja	1
ES9	1997	Ley 67/1997	A1	Desdualización a la baja	3
ES10	2001	Ley 12/2001	A1	Desdualización	2
ES11	2002	Ley 45/2002	A1	Desdualización a la baja	1
ES12	2006	Real Decreto 5/2006	A1	Desdualización	2
ES13	2010	Real Decreto 10/2010	A1/A2	Desdualización	2
ES14	2012	Real Decreto 3/2012	A1	Desregulación	2
ES15	2012	Real Decreto 3/2012	C	Desdualización a la baja	3
ES16	2012	Real Decreto 20/2012	B1	Desregulación	2

Notas para Tablas 2 y 3: A) Protección del empleo (A1 EPL para contratos típicos y atípicos; A2 indemnización por despido; A3 TFR [para Italia]). B) Protección por desempleo (B1 prestaciones por desempleo; B2 fondos de garantía salarial [p. ej., CIG y ERTE]). C) Protección colectiva (C1 estructura de la negociación; C2 indexación salarial [Scala Mobile para Italia]).

Fuente: Elaboración propia.

En materia de protección del empleo, consideramos que las reformas son mercantilizadoras si reducen la protección del empleo y la indemnización por despido. Para distinguir entre reformas que dualizan y que desdualizan, analizamos

las condiciones que la legislación impone sobre contratos permanentes y temporales. Rueda (2005) ha argumentado que recortar la protección por desempleo es una forma de dualización, porque los *insiders* gozan de seguridad laboral y están, por definición, empleados. Sin embargo, consideramos que incluso quienes tienen contratos permanentes pueden sufrir la pérdida del empleo, especialmente durante transformaciones estructurales como la desindustrialización o la transición ecológica. Es más, los *insiders* se benefician y esperan acceder a las prestaciones contributivas por desempleo a las que los *outsiders* no pueden acceder dados sus períodos de empleo más cortos e intermitentes, que suelen dificultar cumplir los criterios de acceso. Por lo tanto, argumentamos que es más correcto afirmar que las reformas las prestaciones contributivas mercantilizan principalmente a los *insiders*, mientras que los cambios que afectan a las prestaciones no contributivas (generalmente asistencia financiera para desempleados a largo plazo financiadas con impuestos) impactan de forma desproporcionada en los *outsiders*.

En cuanto a la protección colectiva, consideramos que las reformas son mercantilizadoras si descentralizan la negociación colectiva, limitan la capacidad o la vigencia de los convenios colectivos y alteran el sistema de fijación salarial en favor de los empleadores. Observamos que estas reformas afectan tanto a *insiders* como a *outsiders* a no ser que incidan directamente en la capacidad de diferentes categorías contractuales para organizarse y negociar condiciones laborales.

Codificamos la relevancia de cada reforma con base en la clasificación de Hall (1993) sobre el cambio en políticas (véase también Armingeon *et al.*, 2019). El enfoque de Hall distingue entre cambios de primer orden, que ajustan el nivel de un instrumento de política; cambios de segundo orden, que modifican tanto el nivel como el instrumento; y cambios de tercer orden, que transforman los objetivos generales de la política. Adaptamos esta aproximación al ámbito laboral de la siguiente manera. Las reformas de primer orden ajustan un único aspecto de la política, como aumentar la duración de las prestaciones de desempleo. Las de segundo orden modifican múltiples aspectos del instrumento o transforman uno hasta el punto de alterar el instrumento mismo. Las de tercer orden implican un

cambio fundamental en la orientación de la regulación del mercado laboral. Cuando una reforma incluye cambios en más de un ámbito de política, clasificamos cada uno de manera independiente.

Hasta donde sabemos, esta es la recopilación más detallada de reformas laborales en España e Italia para el periodo analizado. Nuestra categorización permite identificar cambios que son invisibles para los indicadores cuantitativos. La Figura A1 muestra cómo el indicador de EPL de la OCDE no captura varias de las reformas observadas. Coincidimos con Castles (2002) en que los estudios de caso cualitativos son claves para captar el cambio en políticas, porque ofrecen un análisis más fino de las reformas que los indicadores cuantitativos (Taylor-Gooby 2002). Sin embargo, a diferencia de la mayoría de trabajos cualitativos sobre cambio en políticas, nuestra codificación es replicable. Los detalles del Apéndice (Tabla A1) permiten verificar cómo se clasificó cada reforma.

Análisis Histórico Comparado

La categorización de cada cambio de política constituye el sustento empírico de nuestro análisis, pero limitarse a este paso obscurecería el proceso de reforma de largo plazo. Por ello, el AHC nos permite captar resultados macro-configuracionales con orientación temporal, fundamentados en teorías consolidadas (Mahoney y Thelen, 2015). Consideramos el conjunto de reformas en cada caso, su dirección según nuestra taxonomía y su intensidad. Tras agregar las instancias de reforma, interpretamos las trayectorias de los países con base en los conceptos de dualización y liberalización, atendiendo a sus diferencias y similitudes.

Selección de casos

España e Italia son ejemplos destacados de dualismo laboral debido a sus niveles consistentemente altos de empleo atípico (Beramendi *et al.*, 2015; Jara Tamayo y Tumino, 2021) y una protección del empleo fragmentada (Ferrera, 1996). La baja coordinación entre los interlocutores sociales y la fuerte intervención estatal caracterizan el modelo mediterráneo de relaciones laborales (Crouch, 1993; Mingione, 1995). Esto contribuyó al fuerte apoyo a trabajadores varones industriales con contratos permanentes, a elevados niveles de informalidad y a una

limitada protección para trabajadores atípicos (Ferrera, 1996). España e Italia representan casos improbables para observar el final del equilibrio de la Era de la Dualización y, por lo tanto, constituyen una prueba exigente para evaluar si ha ocurrido una transición de la dualización hacia la desdualización a la baja.

España e Italia —caracterizadas por una tardía transformación postindustrial— ocupan una posición periférica dentro de la economía política internacional (Burroni *et al.*, 2022; Ferragina y Arrigoni, 2024). Esto restringió su capacidad para reformar el Estado de bienestar durante un periodo de “austeridad permanente” (Pierson, 2001). Adicionalmente, la integración monetaria europea incrementó la presión económica, erosionando su capacidad fiscal para sostener un crecimiento basado en la demanda y eliminando la devaluación monetaria como mecanismo compensatorio para una débil demanda interna mediante el crecimiento por exportaciones (Baccaro *et al.*, 2022).

Pese a ser frecuentemente agrupados bajo el “modelo mediterráneo”, los dos países presentan diferencias significativas. El movimiento obrero y la izquierda organizada fueron históricamente más fuertes en Italia que en España (Afonso *et al.*, 2022). Las instituciones autoritarias del franquismo configuraron las relaciones laborales españolas, imponiendo un sistema de concertación social de arriba abajo y debilitando la organización y reivindicación de los trabajadores (Galacho, 2006). También existen diferencias en el sistema político. La Italia de la posguerra se caracterizó por la hegemonía de la Democracia Cristiana (DC), que dominó el espacio político mediante alianzas variables a izquierda y derecha. Tras el colapso del sistema político en 1992, el sistema de partidos italiano se volvió más fragmentado y dividido en dos bloques (centroderecha y centroizquierda) hasta la crisis financiera y el ascenso del Movimiento Cinco Estrellas (M5S) y de la extrema derecha. Esta fragmentación e inestabilidad derivaron en un proceso legislativo con numerosas intervenciones y reformas no lineales (Alvariño, 2024). Por su parte, la transición española estableció un sistema bipartidista imperfecto, dominado por partidos de centro-izquierda y centro-derecha junto con partidos regionales y de izquierda más pequeños pero influyentes (León *et al.*, 2022). Por lo tanto, España

experimentó una mayor estabilidad política, y el poder ejecutivo impulsó reformas menos frecuentes, pero más amplias (Estévez-Abe y León, 2022).

5. Liberalización a través de la dualización

Esta sección ilustra el proceso de “liberalización mediante dualización”. El CHA divide el período 1970-2020 en dos fases: (1) del fordismo a la dualización y (2) desdualización a la baja. La trayectoria de reforma es más temprana y rápida en España (16 intervenciones legislativas), mientras que el proceso de reforma en Italia resulta más complejo y fragmentado (45 intervenciones legislativas).

5.1 Del fordismo a la era de la dualización.

La rápida transición española hacia la dualización.

Durante la década de 1960, tras décadas de clandestinidad, los sindicatos españoles intensificaron su actividad sindical de protesta. Un factor que alimentó este descontento fue la ampliación de la negociación colectiva introducida por la Ley de Convenios Colectivos de 1958, que garantizaba la renovación anual de los convenios en respuesta a las demandas de los trabajadores (Tébar Hurtado, 2020). La regulación del mercado laboral durante el franquismo se basaba en una mayor estabilidad del empleo, y los contratos atípicos se utilizaban de forma muy limitada y sólo con justificación específica (Galacho, 2006). Sin embargo, tras la muerte de Franco en 1975 y el posterior período de turbulencia económica y política, el empleo atípico se normaliza a nivel institucional.

En 1976, el movimiento sindical logró la aprobación de una ley integral de relaciones laborales (la Ley de Relaciones Laborales, L.16/1976; ES1) que preservó la mayoría de las protecciones laborales existentes. La ES1 mantuvo los contratos indefinidos como principio normativo, estableciendo que los contratos temporales sólo eran admisibles bajo circunstancias estrictamente definidas. El artículo 35 exigía a los empleadores la readmisión de los trabajadores en casos de despido improcedente, pero el gobierno de la UCD, encabezado por Suárez, suspendió esta disposición debido al descontento y presiones empresariales (Galacho, 2006).

El Estatuto de los Trabajadores de 1980 (L.8/1980; ES2) constituyó la base regulatoria del mercado laboral en el nuevo Estado democrático. Institucionalizó numerosos derechos sociales, como la protección por desempleo y la negociación colectiva. Sin embargo, también abrió el camino hacia una mayor flexibilidad laboral (Galacho, 2006). Mientras que el empleo atípico había estado fuertemente restringido durante el franquismo, el Estatuto de 1980 (ES2) introdujo nuevas modalidades contractuales, aunque sujetas a supervisión administrativa y posterior regulación. Por ello, codificamos la ES2 como una reforma desreguladora, ya que amplió la discrecionalidad empresarial en la contratación y el despido, al tiempo que redujo la indemnización por despido improcedente de 48 a 42 mensualidades. Poco después, el gobierno sustituyó la Ley de la Seguridad Social de 1974 por la Ley Básica de Empleo de 1980 (L.51/1980; ES3). Esta última vinculó la duración de las prestaciones a los períodos de cotización, estableció un subsidio asistencial y creó nuevas prestaciones por desempleo para los trabajadores agrícolas.

Durante la crisis industrial de los años ochenta, numerosos expertos abogaron por flexibilizar los despidos de los contratos indefinidos como vía para reducir el desempleo. Frente a la resistencia de los sindicatos a flexibilizar la protección del empleo, el gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) optó en cambio por liberalizar el uso de los nuevos tipos de contrato contemplados originalmente en el Estatuto de los Trabajadores (L.32/1984; ES4, Tébar Hurtado, 2020). La ES4 eliminó el requisito de causa extraordinaria para la contratación temporal y amplió el abanico de contratos temporales disponibles, permitiendo a los empleadores contratar temporalmente sin restricciones. Estas modalidades podían durar hasta tres años, con indemnizaciones por despido fijadas en 12 días por año de servicio (un nivel de protección inferior al garantizado a los trabajadores indefinidos). La ES4 también amplió la duración máxima de los contratos de aprendizaje y formación de uno a tres años. Mediante esta ley, el gobierno del PSOE, en un acuerdo tripartito con sindicatos y empresarios, abandonó la mayor estabilidad del modelo de empleo anterior y se orientó hacia una dualización a la baja. En otras palabras, a la precarización de los grupos con menor o potencial estabilidad laboral, especialmente jóvenes y mujeres.

Los efectos de la reforma fueron rápidos y significativos. El crecimiento del empleo observado en la década de 1980 se debió en gran medida a un fuerte aumento de los contratos temporales, que ofrecían salarios más bajos y una protección laboral y colectiva más débil (Sola, 2013). Prácticamente inexistentes con anterioridad, este tipo de contratos representaban cerca de una cuarta parte de la fuerza laboral en 1988. En términos de población, los contratos temporales eran predominantes entre los trabajadores jóvenes, de baja cualificación y estacionales (Toharia y Malo, 2000). Por lo tanto, mientras la ES1 mantuvo la continuidad con el fordismo mediante una re-regulación, la ES2 inició un giro desregulador que allanó el camino hacia la dualización del mercado laboral. De ahí que la transición hacia la era de la dualización se materializara con la implementación de la ES4.

La transición fragmentada de Italia hacia la dualización

Durante los años sesenta y primeros setenta, la movilización obrera impulsó una re-regulación del mercado laboral, lo que contribuye a explicar la firme resistencia política a la mercantilización en las décadas posteriores. Sin embargo, hacia finales de los años setenta y en un contexto de crisis económica, distintos gobiernos comenzaron a priorizar la moderación salarial. La adopción de medidas de protección del empleo y del desempleo —a menudo introducidas para eludir demandas más amplias de los trabajadores o exigencias constitucionales— terminó configurando un sistema de protección que dividió a la fuerza laboral entre trabajadores de alta y baja cualificación, y entre empleados de grandes y pequeñas empresas (Picot, 2012), anticipando así el proceso de dualización. Este período puede dividirse en tres etapas que ponen de relieve la complejidad del caso italiano en comparación con el proceso de-dualización más lineal en España: (1) desmercantilización a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta; (2) mercantilización mediante moderación salarial en los años setenta tardíos y ochenta; y (3) mercantilización mediante dualización en los años noventa y comienzos de los dos mil.

La aplicación del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores en 1970 reforzó la protección frente al despido improcedente y otorgó derechos de indemnización y readmisión en empresas con más de quince empleados (L.300/1970; IT1).

Paralelamente, se amplió la protección por desempleo con la introducción de un seguro especial para trabajadores industriales (L.1115/1968) y su posterior extensión a otros sectores (IT2). Este seguro especial era más generoso que el ordinario, incluso después de que la prestación única de este último se duplicara en 1974 (L.114/1974; IT2). Dicha prestación seguía siendo una suma diaria muy modesta, equivalente aproximadamente a cinco euros actuales. Además, la Cassa Integrazione Guadagni (CIG, posteriormente CIGO y CIGS), originalmente concebida como un complemento salarial por las horas perdidas debido a interrupciones de producción en tiempos de guerra, se transformó en una prestación por desempleo (D'Harmant y Brunetta, 1987; Picot, 2012, pp. 57-63). Esta evolución permitió cierta flexibilidad externa en los sectores industriales, al tiempo que mitigaba las tensiones sociales derivadas de los despidos (IT4). En cuanto a la protección colectiva, el sistema de ajuste salarial por inflación (conocido como Scala Mobile) fue reformado en 1975, introduciendo una disposición favorable para los trabajadores con salarios bajos (IT3). Sin embargo, las crecientes preocupaciones políticas por los efectos inflacionarios del IT3 sobre los salarios y las prestaciones vinculadas al salario condujeron a revisiones en los años ochenta. Esta primera etapa desmercantilizó el trabajo al ampliar la protección del empleo, el desempleo y la protección colectiva, pero contribuyó a su vez a una creciente fragmentación del sistema de protección laboral.

Una segunda etapa comenzó a finales de los años setenta y se caracterizó por la mercantilización mediante la moderación salarial. Los gobiernos priorizaron las medidas antiinflacionarias, mientras que los trabajadores perdieron capacidad de influencia en la negociación colectiva. La expansión de la negociación a nivel local favoreció la flexibilidad interna en tareas, salarios y horarios (Franzosi, 1995; Regalia y Regini, 2004), mientras que la negociación central se centró en el control de la inflación.

En 1977, el gobierno y los sindicatos acordaron un pacto social para reducir el impacto del IT3 sobre la Indennità di Anzianità (L.91/1977; IT5), una especie de indemnización por antigüedad. Esta prestación consistía en un salario diferido pagado a los trabajadores al final de su vida laboral. Su cálculo se basaba en el salario

final del trabajador. En virtud del IT5, la indemnización por antigüedad se computaba sin tener en cuenta la disposición favorable para los trabajadores con salarios bajos (IT3). En respuesta, Democrazia Proletaria —un partido de extrema izquierda— convocó un referéndum para derogar el IT5. El gobierno de Spadolini anuló dicho referéndum sustituyendo la Indennità di Anzianità por el Trattamento di Fine Rapporto (TFR) (L.297/1982; IT8). En este contexto, el TFR resultó menos afectado por la dinámica de la Scala Mobile que la Indennità di Anzianità.

El IT5/IT8 erosionó parte de la protección establecida por el IT3 (Ferrera *et al.* 2012). El mecanismo automático de ajuste salarial por inflación se redujo en un 15% de la Scala Mobile (IT9) en 1983 y en un 3% en 1984 (IT11). Los sindicatos, no obstante, se dividieron ante esta última propuesta del gobierno socialista dirigido por Craxi: mientras la CISL y la UIL suscribieron el acuerdo con el Ejecutivo (IT11), la CGIL se opuso firmemente. En un clima de conflicto, la CGIL y el PCI promovieron en 1985 un referéndum para derogar el IT11, pero no lograron reunir el respaldo político y social suficiente.

Durante la década de 1980, las reformas de la protección por desempleo combinaron elementos de desmercantilización y mercantilización. La ampliación de las prestaciones para grupos específicos condujo a una desmercantilización mediante dualización al alza. Este proceso se inició por impulso del Tribunal Constitucional, a raíz de una sentencia relativa al IT2. La prestación ordinaria por desempleo fue reformada mediante la introducción de la Indennità di Disoccupazione Ordinaria (IDO) (L.160/1988; IT15), la cual redujo ligeramente el período mínimo de cotización, pero mantuvo el requisito de dos años de antigüedad. Este criterio, en continuidad con la legislación de la época fascista (R.d.l.636/1939), limitaba el acceso a las prestaciones en el mercado laboral de los años 90, caracterizado por la incertidumbre. Un número reducido de trabajadores elegibles pudo beneficiarse de la introducción de la Indennità di Disoccupazione Ridotta (IRR) y de una tasa de sustitución del 7,5% (en lugar de un pago único; IT15).

La introducción de otras medidas también alimentó este proceso de dualización al alza. Estas políticas ofrecían protección a las empresas y a los trabajadores de los

sectores cubiertos por la CIG, pero dejaban fuera a la mayor parte de la fuerza laboral. Entre ellas destacan los acuerdos a nivel de empresa para reducir la jornada laboral y evitar despidos (Contratti di Solidarietà) (L.863/1984; IT13); la prestación por desempleo destinada a quienes habían agotado la CIG (Indennità di Mobilità) (L.233/1991; IT17); y los fondos privados para algunos sectores no cubiertos por la CIG (Fondi di Solidarietà). Aunque estos fondos privados ampliaron la base de beneficiarios, en el momento de su introducción cubrían exclusivamente a los artesanos y a los trabajadores de la construcción (L.233/1991; IT17).

En sentido contrario, otras intervenciones limitaron el acceso a la CIG a una parte de la fuerza laboral y, por tanto, mercantilizaron el mercado laboral mediante una desdualización a la baja. Entre 1980 y 1991, la CIG fue objeto de austeridad a pesar de su expansión para cubrir periodistas y trabajadores de comedores (IT6/IT7/IT17). Los cambios legislativos revisaron los procedimientos de acceso, redujeron los ámbitos de aplicación, introdujeron topes a las prestaciones y limitaron la duración máxima de la Cassa Integrazione Guadagni Straordinaria (CIGS). La CIGS fue “racionalizada” para recuperar su función original —servir como un mero mecanismo de integración salarial— en lugar de funcionar como una prestación por desempleo para la clase trabajadora (L.223/1991; IT17).

328

A finales de los años ochenta, las reformas del mercado laboral reflejaban una combinación de dualización emergente y liberalización en una fase inicial. Mientras la moderación salarial afectaba a todos los trabajadores y la protección por desempleo mostraba dinámicas mixtas, los primeros signos de dualización a la baja aparecieron con la promoción de los contratos temporales (L.79/1983 - IT10; L.56/1987 - IT14) y a tiempo parcial (L.863/1984 - IT12). En un aparente contraste con esta tendencia, la L.108/1990 mejoró la protección frente al despido (IT16). Sin embargo, el propósito principal de la ley parecía ser evitar un referéndum promovido por Democrazia Proletaria para extender la cobertura del artículo 18 a las empresas con menos de quince empleados.

El contexto de crisis, tanto internacional como nacional, a comienzos de la década de 1990 —marcado por el fin de la Guerra Fría, las investigaciones judiciales de *Mani*

Pulite y las duras reformas económicas emprendidas para evitar la suspensión de pagos (Ferragina *et al.*, 2022; Ferragina y Arrigoni, 2021)— favoreció una mayor dualización del mercado de trabajo. Este proceso se manifestó en tres dimensiones. En primer lugar, se produjo una reducción de la protección colectiva a través de la descentralización de la negociación. En segundo lugar, esta tendencia se acompañó de una mercantilización de la protección del empleo mediante la proliferación de contratos atípicos. No obstante, ambos procesos desreguladores coexistieron con una desmercantilización parcial de la protección por desempleo, reflejada en un aumento de la generosidad de las prestaciones existentes, aunque sin una adaptación efectiva a los contratos atípicos (dualización al alza). En este contexto, la desindustrialización avanzó y el movimiento sindical se debilitó aún más, lo que llevó a los sindicatos a aceptar una reducción de las protecciones, consintiendo la abolición de la Scala Mobile (IT18) en 1992 y el acuerdo Giugni de 1993 (IT19). Este último reconocía la necesidad de contener los salarios, aumentar la flexibilidad del mercado laboral y fortalecer la negociación a nivel local. Además, promovía la práctica de establecer pactos sociales tripartitos antes de aplicar reformas de gran alcance.

La protección por desempleo se reforzó como respuesta a la crisis de 1992. Sin embargo, la cobertura no se amplió. El intento de racionalizar la CIG en 1991 (L.223/1991; IT17) quedó anulado en 1993 (L.236/1993; IT20) con la introducción de excepciones y prórrogas temporales para distintas “medidas de amortiguación social” (Ammortizzatori Sociali) que afectaban a la CIG, los Contratti di Solidarietà y la Indennità di Mobilità. La burocratización e institucionalización de estas excepciones a lo largo de los años 2000 dio lugar a los llamados “mecanismos de amortiguación social en régimen de excepción” (Ammortizzatori Sociali in Deroga, IT20; Di Stasi, 2014). Al mismo tiempo, se amplió la generosidad del seguro de desempleo (IDO), con tasas de sustitución que pasaron del 7,5% al 60% en 2007, aunque los criterios de elegibilidad no se flexibilizaron (la IRR siguió una tendencia similar; véase L.236/1993 y legislación posterior; IT20). Esta evolución afectó negativamente al número creciente de trabajadores atípicos, que continuaron en

gran medida sin poder acceder a la protección por desempleo (Berton *et al.*, 2012, pp. 100-102).

La promoción del empleo atípico en los años noventa marcó el inicio de la era italiana de la dualización. La reforma del gobierno de Dini de 1995 (L.335/1995; IT21) anticipó la dualización a la baja de la protección del empleo, al crear un fondo de pensiones especial para los *parasubordinati*, con una generosidad inferior a la de otros regímenes de pensiones (que incluía diversas formas de trabajo autónomo entre otros). Esta reforma promovió contratos atípicos como los Co.Co.Co. (Collaborazione Coordinata e Continuativa). En 1997, el gobierno de centroizquierda de Prodi aprobó el *Pacchetto Treu* (L.196/1997; IT22). Esta ley promovió los contratos temporales e introdujo las agencias de trabajo temporal (*Temporary Work Agencies*, TWA). El IT22 también modificó la regulación del empleo temporal, acortando los períodos de interrupción entre contratos y flexibilizando sus prórrogas más allá de la fecha inicialmente prevista de finalización. Posteriormente, el gobierno de centroizquierda de D'Alema introdujo incentivos fiscales y amplió las modalidades de contratación a tiempo parcial (D.L. 61/2000; IT23/IT24). Tras un prolongado proceso de reformas, la dualización de la protección del empleo se había consolidado, y los *insiders* y *outsiders* constituían ya dos grupos claramente diferenciados en términos de protección laboral.

330

El gobierno de Berlusconi profundizó la brecha entre *outsiders* e *insiders* en detrimento de los primeros —lo que hemos llamado dualización a la baja— liberalizando los contratos temporales (D.L. 368/2001; IT25) y aprobando la denominada *Legge Biagi* (L.30/2003; D.L. 276/2003; IT26). El IT26 introdujo nuevos tipos de contratos atípicos, los contratos de cero horas y la posibilidad de remunerar actividades ocasionales mediante vales o *vouchers* (posteriormente ampliada por la L.80/2005). Asimismo, amplió la posibilidad de recurrir a las agencias de trabajo temporal para ceder trabajadores con contratos indefinidos (*staff leasing*), siendo esta la única modificación que afectó la protección del empleo de los *insiders* durante ese período. Además, el gobierno de Berlusconi desreguló el TFR al redirigir automáticamente esa parte del salario a fondos privados de pensiones, salvo que el trabajador manifestara explícitamente la decisión contraria (L.252/2005; IT27).

La centroizquierda regresó al poder en 2007 e introdujo algunas medidas correctivas de re-regulación: abolió el *staff leasing* y los contratos de cero horas, y limitó la duración máxima de los contratos temporales (L.247/2007; IT28). Sin embargo, el posterior gobierno de centroderecha revirtió estos cambios rápidamente (L.133/2008, IT29; L.191/2009, IT30; L.183/2010, IT32).

Paralelamente a la dualización a la baja, se intensificaron las presiones para mercantilizar la protección del empleo de los *insiders*, y el artículo 18 (IT1) comenzó a ser objeto de ataque. En 1997, el líder de la centroizquierda (D'Alema) y el secretario general de la CGIL (Cofferati) se enfrentaron sobre una posible reforma de la protección del empleo. En 2000, el *Partito Radicale* impulsó un referéndum para abolir el artículo 18, sin éxito. Posteriormente, *Confindustria* (2001) y el gobierno de Berlusconi (Ministerio del Trabajo, 2001, pp. 42, 63-64) insistieron en la necesidad de revisarlo. En respuesta, la CGIL organizó en 2002 una gran manifestación y, junto con la CISL y la UIL, una huelga general. No obstante, la CISL y la UIL acabaron aceptando la propuesta del gobierno de Berlusconi de limitar temporalmente el alcance del artículo 18 —una medida que nunca llegó a aplicarse— en el marco de un pacto social de 2002. De manera paralela, sectores de la CGIL y de la centroizquierda promovieron un referéndum para ampliar su cobertura —una iniciativa que también fracasó (Baccaro y Simoni, 2004)—.

331

Durante la década de 1990, reformas de gran calado como el IT22 y el IT25/IT26 consolidaron el proceso de dualización mediante la introducción de agencias de trabajo temporal y la liberalización de los contratos atípicos. Aunque el proceso de reforma del mercado laboral avanzó por la senda de la dualización a la baja afectando a los *outsiders*, los intensos debates sobre la reducción de la protección del empleo para los *insiders* marcaron los años noventa y dos mil. La propuesta de liberalizar el mercado laboral, incluyendo la reducción de la protección de los trabajadores con contratos indefinidos, permaneció en segundo plano durante varios años, para reaparecer cuando la capacidad de resistencia sindical se redujo en la década de 2010 (Ferragina y Arrigoni, 2021). En conjunto, el proceso de reforma italiano durante esta fase fue largo, fragmentado y no lineal en comparación con el español, con 32 reformas frente a 4 (véase Tabla 2).

**Tabla 2 - Clasificación de las reformas del mercado laboral en Italia
(1970-2020)**

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
Del fordismo a la Era de la dualización					
IT1	1970	Ley 300/1970	A1/A2	Re-regulación	3
IT2	1974	Ley 114/1974	B1	Re-regulación	2
IT3	1975	Acuerdo Lama-Agnelli	C2	Re-regulación	1
IT4	1977	Ley 675/1977	B2	Re-regulación	1
IT5	1977	Ley 91/1977	A2	Desregulación	1
IT6	1980	Ley 427/1980	B2	Desdualización a la baja	1
IT7	1981	Ley 416/1981	B2	Desdualización a la baja	1
IT8	1982	Ley 297/1982	A2	Desregulación	2
IT9	1983	Acuerdo Scotti	C2	Desregulación	1
IT10	1983	Ley 79/1983	A1	Dualización a la baja	2
IT11	1984	Acuerdo de San Valentino	C2	Desregulación	1
IT12	1984	Ley 863/1984	A1	Dualización a la baja	2
IT13	1984	Ley 863/1984	B2	Dualización al alza	2

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
IT14	1987	Ley 56/1987	A1	Dualización a la baja	1
IT15	1988	Ley 160/1988	B1/B2	Dualización al alza	3
IT16	1990	Ley 108/1990	A1	Dualización al alza	1
IT17	1991	Ley 223/1991	B2	Desdualización a la baja	1
IT18	1992	Protocolo 31 de julio	C2	Desregulación	3
IT19	1993	Acuerdo Giugni	C1	Desregulación	3
IT20	1993	Ley 236/1993	B1/B2	Dualización al alza	1
IT21	1995	Ley 335/1995	A1	Dualización a la baja	1
IT22	1997	Ley 196/1997 (Paquete Treu)	A1	Dualización a la baja	3
IT23	1997	Ley 449/1997	A1	Dualización a la baja	1
IT24	2000	Decreto 61/2000	A1	Dualización a la baja	1
IT25	2001	Decreto 368/2001	A1	Dualización a la baja	2

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
IT26	2003	Ley 30/2003 / D. 276/2003 (Ley Biagi)	A1	Desregulación	3
IT27	2005	Decreto 252/2005	A2	Desregulación	2
IT28	2007	Ley 247/2007	A1	Re-regulación	2
IT29	2008	Ley 133/2008 (D. 112/2008)	A1	Dualización a la baja	2
IT30	2009	Ley 191/2009	A1	Desregulación	2
IT31	2009	Acuerdo interconfederal 15 abril	C1	Desregulación	1
IT32	2010	Ley 183/2010	A1	Dualización a la baja	1
Desdualización a la baja					
IT33	2011	Acuerdo interconfederal 28 junio	C1	Desregulación	1
IT34	2011	Decreto 138/2011 – Ley 148/2011	C1	Desregulación	3
IT35	2012	Ley 92/2012 (Reforma Fornero)	A1	Desregulación	2
IT36	2012	Ley 92/2012 (Reforma Fornero)	B1	Re-regulación	3
IT37	2013	Ley 99/2013 (D. 76/2013)	A1	Dualización a la baja	2

Número	Año	Reforma	Dominio	Interpretación	Intensidad
IT38	2013	Acuerdo sobre representación 31 mayo	C1	Desregulación	1
IT39	2014	Texto único sobre representación 10 enero	C1	Desregulación	1
IT40	2014	Decreto Poletti (D. 34/2014 / L. 78/2014)	A1	Dualización a la baja	1
IT41	2014–2015	Jobs Act (L. 183/2014; D. 23/2015; D. 81/2015)	A1	Desregulación	3
IT42	2015	Jobs Act (D. 22/2015; D. 148/2015)	B1	Re-regulación	2
IT43	2017	D. 25/2017 / D. 50/2017	A1	Desdualización al alza	1
IT44	2017	L. 81/2017	A1	Desdualización al alza	1
IT45	2018	Decreto Dignidad (L. 96/2018 / D. 87/2018)	A1	Desdualización al alza	1

Fuente: Elaboración propia.

5.2 Desdualización a la baja.

La desdualización a la baja en España: del Tratado de Maastricht a la crisis financiera global.

La transición de la dualización hacia una desdualización a la baja en España se desarrolló en dos etapas. La primera, durante la década de 1990, estuvo estrechamente vinculada al Tratado de Maastricht; la segunda, tras la crisis financiera global, al periodo de austeridad en el contexto de la Troika. A lo largo de este proceso, los responsables de las políticas públicas intentaron contener la expansión del empleo temporal, que se había intensificado tras la reforma de 1984 (Cárdenas y Villanueva, 2021; Galacho, 2006; Malo y Toharia, 1997). Sin embargo, la desdualización avanzó fundamentalmente a través de una reducción más pronunciada de las protecciones de los *insiders* que de las mejoras alcanzadas por los *outsiders*.

El gobierno de González inició el proceso de desdualización a la baja en el contexto de la ratificación del Tratado de Maastricht (ES5/ES6/ES7/ES8). Las leyes 22/1992 (ES5) y 22/1993 (ES6) recortaron las prestaciones contributivas por desempleo, afectando principalmente a los *insiders*. La ES5 elevó el requisito mínimo de cotización a 12 meses y redujo la generosidad de las prestaciones, mientras que la ES6 profundizó este recorte al someter las prestaciones a impuestos y cotizaciones sociales. La L.10/1994 (ES7) desreguló la protección del empleo tanto para los contratos típicos como para los atípicos, al ampliar la definición de despido objetivo para incluir causas organizativas y de producción. Además, la ES7 promovió las agencias de trabajo temporal y amplió el uso de los contratos de formación. Paralelamente, la ES8 permitió que las empresas se apartaran de los convenios colectivos sectoriales, fomentando una negociación salarial más descentralizada, lo que debilitó la posición de los trabajadores fijos sindicalizados.

Una nueva ola liberalizadora se produjo bajo el gobierno conservador de Aznar (Partido Popular, PP). El pacto social tripartito de 1997 (L.67/1997; ES9) introdujo un nuevo contrato indefinido —el Contrato para el Fomento del Empleo Estable (CFCE)—, que redujo la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días de

salario por año trabajado para los contratos nuevos. Esta medida desplazó buena parte de las nuevas contrataciones indefinidas hacia modalidades más flexibles, reduciendo, aunque de forma descendente, la desigualdad de protección entre *insiders* y *outsiders*. No obstante, el CFCI solo podía aplicarse inicialmente a los desempleados de larga duración y a los trabajadores menores de 29 o mayores de 45 años (Malo y Toharia, 1997) —aunque nuevos colectivos se incluirían en reformas posteriores—.

Aunque concebido como una medida temporal, el CFCI acabó institucionalizándose y ampliándose a otras categorías de trabajadores (L.12/2001; ES10), lo que redujo la protección frente al despido para los *insiders*. Esta ley incluyó también algunos elementos de desdualización al alza, al limitar la duración máxima de los contratos temporales a 12 meses (en lugar de 13,5), establecer una indemnización de 8 días de salario por año trabajado e incentivar la conversión de contratos temporales en indefinidos. Sin embargo, la L.45/2002 (ES11) acentuó la desdualización a la baja al reducir los costes de despido para los contratos indefinidos y eliminar el pago de los salarios de tramitación durante los procedimientos judiciales por despido.

337

La desdualización a la baja continuó durante el gobierno socialista de Zapatero, que en 2006 amplió el CFCI a los restantes grupos de edad (D.L.43/2006; ES12). El objetivo declarado del gobierno era reducir “la persistencia de las divisiones entre contratos temporales e indefinidos y, sobre todo, la elevada tasa de temporalidad”. La ES12 también introdujo medidas de mejora marginal, como la limitación del número de veces que un trabajador temporal podía ser recontratado o la concesión de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por la conversión de contratos temporales en indefinidos. Sin embargo, estas medidas menores no lograron modificar de manera significativa la elevada proporción de empleo temporal en España (Bentolila *et al.*, 2012).

Tras la crisis financiera global, la creciente presión de las instituciones europeas y del Banco de España impulsó una nueva oleada de reformas que redujeron la protección del empleo para los *insiders* y aumentaron levemente la de los *outsiders* (Cárdenas y Villanueva, 2021; Picot y Tassinari, 2017). En 2010, el gobierno del

PSOE amplió las causas de despido justificado para incluir pérdidas financieras presentes o previstas, y redujo la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días por año trabajado (D.L.10/2010; ES13). Además, volvió a ampliar la elegibilidad del CFCI a otras categorías de trabajadores. Paralelamente, la ES13 impuso límites temporales a determinados tipos de contratos atípicos (por ejemplo, en el sector de la construcción) y aumentó la indemnización por finalización de contratos temporales de 8 a 12 días por año trabajado.

Bajo la presión de la austeridad fiscal, el gobierno de Rajoy (PP) introdujo una serie de reformas desreguladoras (Hastings y Heyes, 2018). La controvertida reforma laboral de 2012 (D.L.3/2012; ES14, ES15) redujo los costes y simplificó los procedimientos para los despidos individuales y colectivos de trabajadores indefinidos. Además, el gobierno disminuyó la generosidad de las prestaciones por desempleo a partir del séptimo mes. Estas medidas otorgaron a los empleadores mayor poder para reasignar tareas, modificar horarios y ajustar salarios del personal fijo, favoreciendo una negociación más descentralizada. Asimismo, la flexibilización del trabajo a tiempo parcial y la desregulación de las agencias de empleo temporal fomentaron la expansión del empleo atípico, afectando principalmente a las mujeres (Maestriperi y León, 2019). Así, la recuperación económica volvió a apoyarse en la proliferación de contratos temporales (Cárdenas y Villanueva, 2021). Apenas cuatro meses después de esta gran reforma, el gobierno de Rajoy aprobó una nueva medida que recortó aún más la protección por desempleo tanto para *insiders* como para *outsiders* (D.L.20/2012; ES16).

En conjunto, este período muestra una clara tendencia hacia la desdualización a la baja. La protección laboral y colectiva de los *insiders* se redujo mediante múltiples reformas (ES9/ES10/ES11/ES15). A destacar, el despido de trabajadores con nuevos contratos indefinidos conllevaba costes de despido significativamente menores. La evolución de la protección de los *outsiders* fue más ambigua: aunque algunas reformas aumentaron las indemnizaciones, limitaron la recontratación e introdujeron incentivos para convertir contratos temporales en indefinidos (ES10/ES12/ES13), otras fomentaron el uso creciente de modalidades atípicas de empleo (ES14).

Desdualización a la baja en Italia: la crisis financiera global y la reducción de la protección del empleo para los insiders

Desde la crisis financiera global (GFC), Italia ha acelerado su proceso de mercantilización desdualizando su mercado de trabajo a la baja. Nuestro análisis empírico revela una aparente paradoja: aunque ninguna reforma fue presentada como una desdualización a la baja, la combinación de medidas que desregularon la protección colectiva y del empleo para los *insiders*, junto con otras que reforzaron las prestaciones por desempleo, terminó produciendo este resultado. Con todo, el proceso de reformas redujo de forma general la protección de los *insiders*. Durante la crisis de deuda de 2011, el Banco Central Europeo instó a Italia a profundizar la descentralización de la negociación colectiva salarial, sobre la base de los anteriores acuerdos tripartitos (IT31/IT33). Pocos días después, el gobierno de centroderecha de Berlusconi autorizó —sin consultar a los sindicatos— la posibilidad de que los acuerdos a nivel de empresa regularan varios aspectos de los contratos atípicos, como las tareas laborales, los horarios y los procedimientos de contratación y despido (D.l. 138/2011, posteriormente modificado por L.148/2011; IT34). Esta medida obligó a los sindicatos y a Confindustria a establecer nuevas reglas de representación en la empresa (IT38, IT39).

339

El prolongado debate sobre la reducción de las protecciones de los contratos típicos culminó en la reforma del artículo 18. Tras veinte años de resistencia y discusión —incluida la propuesta de Boeri y Garibaldi (2008) de crear un contrato indefinido con protección gradual—, el gobierno técnico de Monti desreguló la protección del empleo para los *insiders* mediante la Riforma Fornero (L.92/2012; IT35). Esta reforma también flexibilizó los requisitos para el uso de *vouchers* y las restricciones legales a los contratos temporales (como la exigencia de causalidad), aunque limitó su duración. La L.92/2012 (IT36) re-reguló la protección por desempleo, ampliando el acceso para los *outsiders* gracias a la introducción del ASpI (Assicurazione Sociale per l'Impiego) y del Mini-ASpI. Además, orientó el sistema de garantía de ingresos hacia un modelo más universalista, aboliendo la Indennità di Mobilità, limitando la CIG y promoviendo la expansión de los Fondi di Solidarietà a todos los sectores no cubiertos por la CIG (IT36).

Un año más tarde, una gran coalición aprobó nuevas reducciones en los requisitos para el uso de *vouchers* (D.l. 76/2013, L.99/2013; IT37) y permitió la renovación de contratos temporales sin causalidad. IT37 también redujo los períodos obligatorios de interrupción entre dos contratos temporales consecutivos.

En 2014, el gobierno de Renzi (PD) propuso una nueva revisión del artículo 18. La CGIL respondió con una gran manifestación. Renzi minimizó las preocupaciones sindicales y comparó el artículo 18 con una tecnología obsoleta: «*Es como preguntar dónde se inserta la moneda en un iPhone*». En este contexto, su gobierno promulgó el Jobs Act (L.183/2014; IT41): un conjunto de reformas que desregularon la protección del empleo para los *insiders* y re-regularon la protección por desempleo (IT41/IT42).

El D.l. 23/2015 (IT41) introdujo un nuevo contrato indefinido (*contratto a tutele crescenti*), que garantizaba una protección progresiva según la antigüedad. La reforma limitó los derechos de readmisión y vinculó las indemnizaciones por despido improcedente a la antigüedad y al tamaño de la empresa. Además, la duración máxima de los contratos temporales sin causalidad se amplió a tres años (renovables hasta cinco veces) (D.l. 34/2014 y L.78/2014; IT40); se aumentó el límite anual de ingresos para el uso de *vouchers* (D.l. 81/2015; IT41); se abolieron los contratos por proyecto (*Co.Co.Pro.*) y se restringió el uso de los contratos de colaboración coordinada y continua (*Co. Co. Co.*)

El gobierno de Renzi continuó la re-regulación de las protecciones por desempleo, sustituyendo el ASpI por el Naspi, ampliando la duración de las prestaciones y creando dos medidas experimentales: Asdi, una prestación sujeta a medios para quienes agotaban el Naspi, y Dis-coll, destinada a trabajadores con contratos Co.Co.Co. (D.l. 22/2015; IT42). Asimismo, el D.l. 148/2015 buscó racionalizar los *Ammortizzatori Sociali* y aumentar su universalidad (siguiendo la línea de la L.92/2012), desincentivando el uso de la CIG y promoviendo los Fondi di Solidarietà (IT42). Sin embargo, la legislación posterior introdujo exenciones y ampliaciones en el uso de los *Ammortizzatori Sociali*, dificultando el objetivo de racionalización de la

ley y repitiendo lo ocurrido dos décadas antes con la tentativa de la L.223/1991 de regular los usos de la CIG (IT42).

El posterior gobierno Gentiloni (PD) se enfrentó a una iniciativa referendaria liderada por la CGIL para abolir el sistema de *vouchers*. En respuesta, el gobierno evitó el referéndum aboliendo los *vouchers* mediante el Decreto Legislativo 25/2017 (IT43). No obstante, un mes después, reintrodujo una versión del sistema con una regulación más estricta. Además, aplicó ventajas fiscales y amplió las prestaciones por desempleo para los *parasubordinati* (L.81/2017; IT44).

Las elecciones de 2018 dieron lugar a la formación del primer gobierno Conte (M5S y Lega Nord), el primer ejecutivo no encabezado por una coalición de centro-derecha o centro-izquierda desde 1994. Este gobierno contribuyó a una desdualización parcial al alza, al reintroducir el límite de un año para los contratos temporales e imponer restricciones adicionales a su uso. También reforzó la relevancia de los convenios colectivos, tanto a nivel nacional como de empresa, en la regulación de los contratos temporales (*Decreto Dignità*, D.l. 87/2018; L.96/2018; IT45).

En conjunto, este período estuvo marcado por una amplia desdualización a la baja, derivada de la desregulación de las protecciones de los *insiders* y la descentralización de la negociación colectiva (IT34/IT35/IT41). Paralelamente, la desdualización al alza amplió las prestaciones por desempleo para los *outsiders* (IT36/IT42) y reguló los contratos temporales (IT45). No obstante, a pesar de estas mejoras, el porcentaje de personas desempleadas sin acceso a prestaciones sigue siendo superior al de la mayoría de los países de Europa Occidental (Eurofound 2024, p. 13).

6. Lecciones de la comparación

La Era de la Dualización ha sido considerada durante mucho tiempo como un equilibrio estable, especialmente en países donde la brecha ha sido más pronunciada, como España e Italia. Sin embargo, estudios recientes muestran una reducción de la desigualdad de protección entre *insiders* y *outsiders*. Aunque estos

cambios recientes pueden considerarse significativos, la naturaleza del período posterior a la etapa de la dualización sigue siendo objeto de debate. Las interpretaciones más recientes destacan una tendencia hacia la desdualización al alza: ante la reducción del número de trabajadores permanentes entre sus filas, los sindicatos y los partidos socialdemócratas han comenzado a defender una mayor protección para los *outsiders*. Las modestas ampliaciones de la protección social asistencial y las políticas activas de empleo han sido las principales herramientas empleadas con este propósito en el sur de Europa (Jessoula y Natili, 2020; Cigna y Fabris, 2024; Soler-Buades, 2026).

Nuestro análisis sistemático de medio siglo de reformas del mercado laboral —que abarca las dimensiones del empleo, el desempleo y la protección colectiva, y se enmarca en una perspectiva conceptual polanyiana— ofrece una interpretación distinta. Desde una mirada histórica que se remonta a la década de 1970, y a partir de la evidencia empírica sobre las reformas laborales, sostenemos que España e Italia transitaron de la dualización hacia una desdualización a la baja, en un proceso que denominamos «liberalización a través de la dualización», desarrollado en dos fases: (1) del fordismo a la Era de la Dualización, y (2) desdualización a la baja en tiempos más recientes.

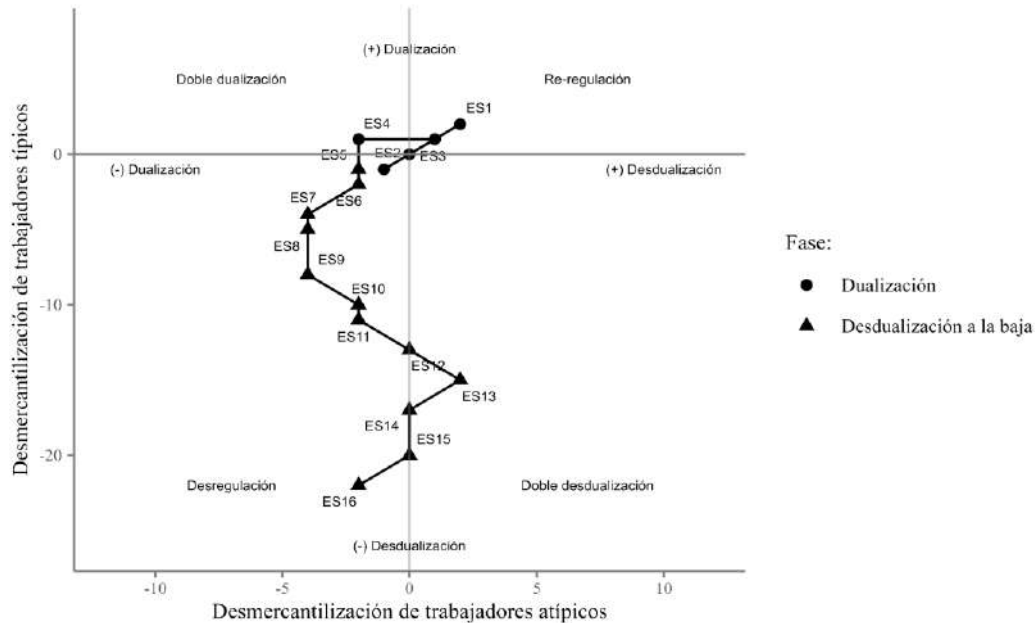
En primer lugar, la dualización surgió antes y avanzó con mayor rapidez en España, donde las presiones económicas y políticas tras la dictadura condujeron a la reforma de 1984. Esta reforma generalizó los contratos temporales, creando un mercado laboral secundario caracterizado por baja protección del empleo y acceso limitado a las prestaciones por desempleo. En Italia, en cambio, la dualización se retrasó hasta la década de 1990, principalmente debido a la fuerte movilización sindical y a un mercado laboral re-regulado durante los años sesenta y setenta. No obstante, la ruptura política de 1992 abrió el camino a las reformas de 1997 y 2003, que introdujeron contratos atípicos y descentralizaron la negociación colectiva.

En segundo lugar, ambos países experimentaron procesos de desdualización a la baja, aunque España se adelantó de nuevo. El país amplió las causas de despido en 1994 y redujo los costes de despido para los *insiders* en 1997, seguidos de nuevas

medidas en 2001, 2010 y 2012. Estas reformas debilitaron progresivamente la protección de los *insiders*, mientras que las medidas de desdualización fueron limitadas —como la restricción de la duración de los contratos temporales—. En Italia, la desdualización a la baja se produjo más tarde, entre 2012 y 2014. La desregulación de la protección del empleo para *insiders* y *outsiders* fue solo parcialmente compensada por la re-regulación de las prestaciones por desempleo, que siguen siendo menos generosas en comparación con otros países europeos. En conjunto, las reformas de la protección del empleo y del desempleo, junto con una mayor descentralización de la negociación colectiva, contribuyó a una convergencia descendente de la protección laboral entre *insiders* y *outsiders*.

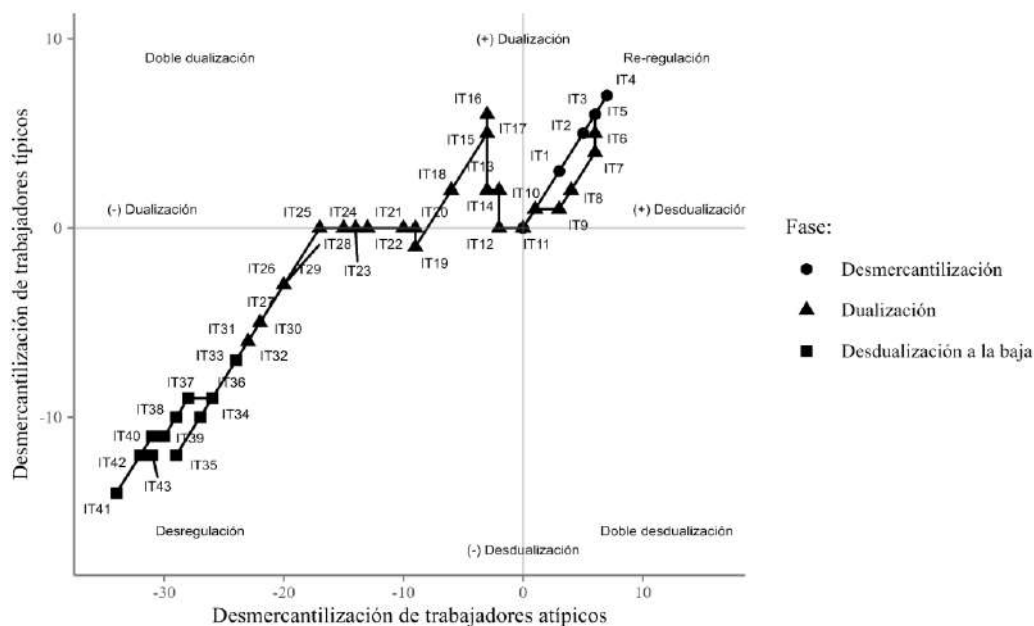
Las Figuras 2 y 3 ilustran estas trayectorias reformistas. En España, las reformas que pusieron fin al fordismo mercantizaron la protección de los *outsiders* y dejaron intacta la de los *insiders*. En cambio, la reforma ES5 marcó un punto de inflexión hacia la convergencia descendente. Pese a la evolución fluctuante de la protección de los *outsiders*, el segundo período culminó con un mayor nivel de mercantilización para ambos grupos. En Italia, la transición del fordismo a la Era de la Dualización incluyó 32 intervenciones legislativas, con una fase inicial de desmercantilización. La dualización a la baja surgió con rapidez, requiriendo 13 intervenciones legislativas, solo una más que en el caso español (véanse Figuras 2 y 3).

Figura 2 - Visualización de la trayectoria de reformas del mercado laboral en España.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3 - Visualización de la trayectoria de reformas del mercado laboral en Italia



Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados confirman y amplían estudios previos mediante un análisis comparativo de largo plazo de dos casos extremos de dualización. La creación de una taxonomía, la evaluación de la intensidad de las reformas y el análisis comparativo histórico (CHA) nos permitieron identificar las similitudes entre ambas trayectorias y comprender mejor el caso italiano a partir de la experiencia española. En última instancia, aunque los detalles de las reformas son complejos, la comparativa permite que la interpretación se aclare cuando se adopta una visión de conjunto.

Aunque las trayectorias de reforma en España e Italia condujeron a resultados similares, también observamos que siguieron fases análogas, aunque con ritmos y grados de complejidad legislativa distintos. En ambos países, las decisiones bipartidistas y la influencia del contexto político y económico internacional desempeñaron un papel central. A ello se suman el impacto de las instituciones europeas y de las crisis económicas, que parecen haber contribuido a una trayectoria de largo plazo desde las relaciones laborales estables del fordismo hacia una liberalización a través de la dualización.

En España, el proceso fue más rápido y lineal durante la primera fase, posiblemente debido a (1) la menor fortaleza del movimiento sindical en el periodo fordista (Afonso *et al.*, 2022), (2) la mayor estabilidad del sistema político tras el fin de la dictadura (Estévez-Abe y León, 2022) y (3) las presiones externas derivadas del proceso de integración en la Comunidad Europea. En Italia, la oposición al proceso de reforma retrasó el paso del fordismo a la etapa de dualización y, en nuestra opinión, hizo menos visible para muchos observadores el carácter liberalizador del proceso (Ferragina y Arrigoni, 2021). El hecho de que el proceso legislativo de la desdualización a la baja se desarrollara de forma similar en ambos países parece confirmar esta interpretación. Una vez que la resistencia social se quebró en el paso del fordismo a la Edad de la Dualización, el proceso de liberalización con desdualización a la baja en Italia adoptó una forma más similar a la de España.

Este artículo ha analizado procesos de reforma del mercado laboral similares, aunque con trayectorias divergentes, y ha mostrado cómo evolucionan desde la dualización hacia la liberalización. Resulta interesante observar cómo tales procesos de reforma han involucrado a muchos actores del ámbito reformista —una estrategia perseguida de manera más extrema en países latinoamericanos como Argentina (Etchemendy y Filc, 2001)—. En cuanto a los posibles caminos que se abren a partir de esta investigación, sería necesario comprobar de manera sistemática si distintas condiciones políticas e institucionales generan resultados similares o divergentes en otros contextos, más allá de los casos de Italia y España. En última instancia, la taxonomía de reformas propuesta aquí busca servir como punto de partida para futuras investigaciones sobre el cambio en las políticas públicas y sobre la compleja dinámica temporal y legislativa que lo caracteriza.

¿Cómo se cita este artículo?

ALVARIÑO VÁZQUEZ, M. ARRIGONI, A., SOLER-BUADES, LL, FERRAGINA, E. (2026). ¿El fin de la Era de la Dualización? Un análisis comparado de cincuenta años de reformas laborales en España e Italia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 306-376. [link]

346

Referencias bibliográficas

Afonso, A., Dorigatti, L., Molina, O. y Tassinari, A. (2022). *Labor Market (De)Regulation and Wage-Setting Institutions in Mediterranean Capitalism*. En Burroni, L., Pavolini, E. y Regini, M. (Eds.), *Mediterranean Capitalism Revisited: One Model, Different Trajectories* (pp. 115–148). Cornell University Press.

Altamirano, M. y Zárate-Tenorio, B. (2022). Trade Unions, Labor Market Dualization, and Investment in Early Childhood Education and Care in Latin America. En J. L. Garritzmán, S. Häusermann y B. Palier (Eds.), *The World Politics of Social Investment. Volume I: Welfare States in the Knowledge Economy* (pp. 330-350). Oxford University Press.

Alvariño, M. (2024). Partisan Politics and Feedback Effects: Comparing Defamilialization by Center-Right Parties across Six Familistic Countries. *Politics & Society*, 54(1), 98-129. <https://doi.org/10.1177/00323292241266390>

Armingeon, M., Komani, P., Zanwar, T., Korkut, S. y Dornberger, R. (2019). A case study: assessing effectiveness of the augmented reality application in Augusta Raurica. En M. C. tom Dieck y T. Jung (Eds.), *Augmented reality and virtual reality. The power of AR and VR for business* (pp. 99-111). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-06246-0_8

Baccaro, L. y Howell, C. (2011). A Common Neoliberal Trajectory. *Politics & Society*, 39(4), 521-563.

Baccaro, L. y Simoni, M. (2004). The Referendum on Article 18 and Labor Market Flexibility. *Italian Politics*, 19(1), 166-183.

Baccaro, L., Blyth, M. y Pontusson, J. (Eds.). (2022). *Diminishing Returns: The New Politics of Growth and Stagnation*. Oxford University Press.

Bengtsson, E. y Ryner, M. (2015). The International Political Economy of Falling Wage Shares: Situating Working-Class Agency. *New Political Economy*, 20(3), 406-430.

Bentolila, S., Cahuc, P., Dolado, J. y Le Barbanchon, T. (2012). Two-Tier Labour Markets in the Great Recession: France Versus Spain. *Economic Journal*, 122(562), 155-187.

Beramendi, P., Häusermann, S., Kitschelt, H. y Kriesi, H. (Eds.). (2015). *The Politics of Advanced Capitalism*. Cambridge University Press.

Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2012). *The economic development of Latin America since independence*. Oxford University Press.

Berton, F., Richiardi, M. y Sacchi, S. (2012). *The political economy of work security and flexibility: Italy in comparative perspective*. Policy Press.

Boeri, T. y Garibaldi, P. (2005). Shadow sorting. *NBER International Seminar on Macroeconomics*, 5(1), 125-170. <https://doi.org/10.1086/653969>

Boeri, T. y Garibaldi, P. (2008). *Un nuovo contratto per tutti*. Chiarelettere.

Bonoli, G. (2005). The politics of the new social policies: providing coverage against new social risks in mature welfare states. *Policy & Politics*, 33(3), 431-449.

Boyer, R. (2000). Is a Finance-led Growth Regime a Viable Alternative to Fordism? *Economy and Society*, 29(1), 111-145.

Branco, R., Miró, J. y Natili, M. (2024). Back from the Cold? Progressive Politics and Social Policy Paradigms in Southern Europe after the Great Recession. *Politics and Society*, 52(4), 630-661. DOI:10.1177/00323292241226806

Burroni, L., Pavolini, E. y Regini, M. (Eds.). (2022). *Mediterranean capitalism revisited: one model, different trajectories*. Cornell University Press.

Bussemeyer, M. y Kemmerling, A. (2020). Dualization, stratification, liberalization, or what? *Political Science Research and Methods*, 8(2), 375-379. doi:10.1017/psrm.2019.47

Cárdenas, L. y Villanueva, P. (2021). Flexibilization at the core to reduce labour market dualism: evidence from the Spanish case. *British Journal of Industrial Relations*, 59(1), 214-235. DOI: 10.1111/bjir.1254mm

Cardoso, D. y Branco, R. (2018). Liberalised dualisation. Labour market reforms and the crisis in Portugal. *European Journal of Social Security*, 20(1), 31-48.

Castles, F. G. (2002). Developing New Measures of Welfare State Change and Reform. *European Journal of Political Research*, 41(5), 613-641. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.00024>

Cigna, L. y Fabris, B. L. (2024). Looking beyond the Workplace: Trade Unions and the Politics of Poverty in Italy. *Social Policy & Administration*, 58(7), 1119-1132. DOI: 10.1111/spol.13020

Clegg, D. y Durazzi, N. (Eds.). (2023). *Handbook of labour market policy in advanced democracies*. Edward Elgar.

Confindustria. Confederazione Generale dell'Industria Italiana. (2001). *Azioni per la competitività*. SIPI.

Crouch, C. (1993). *Industrial relations and European state traditions*. Clarendon Press.

D'Harmant, F. A. y Brunetta, R. (1987). The Cassa Integrazione Guadagni. *Labour*, 1(1), 15–56. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9914.1987.tb00104.x>

Di Stasi, A. (2014). *Ammortizzatori sociali e solidarietà post industriale*. Giappichelli.

Eichhorst, W. y Marx, P. (2021). How stable is labour market dualism? *European Journal of Industrial Relations*, 27(1), 93–110.

Emmenegger, P. (2014). *The Power to Dismiss: Trade Unions and the Regulation of Job Security in Western Europe*. Oxford University Press.

Emmenegger, P., Häusermann, S., Palier, B. y Seeleib-Kaiser, M. (Eds.). (2012). *The age of dualization: the changing face of inequality in deindustrializing societies*. Oxford University Press.

Esping-Andersen, G. (1985). *Politics against markets*. Princeton University Press.

Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Polity.

Estévez-Abe, M. y León, M. (2022). Different paths to social investment? En J. L. Garritzmann, H. Silja, H. y B. Palier (Eds.), *The world politics of social investment* (Volume I) (pp. 404–425). Oxford University Press.

Etchemendy, S. y Filc, J. (2001) Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica. *Desarrollo Económico*, 40(160), 675-706.

Eurofound. (2024). *Social Protection 2.0: Unemployment and Minimum Income Benefits*. Publications Office of the European Union.

Ferragina, E. (2022). Welfare State Change as a Double Movement. Four decades of retrenchment and expansion in compensatory and employment-oriented policies across 21 high-income countries. *Social Policy and Administration*, 56(5), 705–725. <https://doi.org/10.1111/spol.12789>

Ferragina, E. (2025). The 'Two Lives' of Esping-Andersen and the Revival of a Research Programme. *Social Policy & Administration*, 59(1), 1-19. DOI:10.1111/spol.13029

Ferragina, E. y Arrigoni, A. (2021). Selective Neoliberalism. *New Political Economy*, 26(6), 964–984. <https://doi.org/10.1080/13563467.2020.1865898>

Ferragina, E. y Arrigoni, A. (2024). The social and political bases of political economy: interpreting and periodizing Italian developments since WWII. *New Political Economy*, 29(5), 770–787. <https://doi.org/10.1080/13563467.2024.2344854>

Ferragina, E. y Filetti, F. D. (2022). Labour market protection across space and time: a revised typology and a taxonomy of countries' trajectories of change. *Journal of European Social Policy*, 32(2), 148–165.

Ferragina, E., Arrigoni, A. y Spreckelsen, T. F. (2022). The Rising Invisible Majority. *Review of International Political Economy*, 29(1), 114-151. doi: 10.1080/09692290.2020.1797853

Ferrera, M. (1996). The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6(1), 17–37.

Ferrera, M., Fargion, V. y Jessoula, M. (2012). *Alle radici del welfare all'italiana*. Marsilio.

Franzosi, R. (1995). *The Puzzle of Strikes*. Cambridge University Press.

Galacho, E. R. (2006). Las reformas laborales en España (1977-2002). *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (20), 7-22.

Garritzmann, J. L., Häusermann, S. y Palier, B. (2022). *The World Politics of Social Investment. Volume I: Welfare States in the Knowledge Economy*. Oxford University Press.

Hall, P. A. (1993). Policy Paradigms, Social Learning, and the State. *Comparative Politics*, 25(3), 275–296.

Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.

Hastings, T. y Heyes, J. (2018). Farewell to Flexicurity? *Economic and Industrial Democracy*, 39(3), 458-480. <https://doi.org/10.1177/0143831X166337>

Häusermann, S. y Schwander, H. (2012). *Varieties of Dualization? Labor Market Segmentation and Insider-Outsider Divides Across Regimes*. En P. Emmenegger, S.

Hausermann, B. Palier y M. Seeleib-Kaiser (Eds.), *The Age of Dualization: The Changing Face of Inequality in Deindustrializing Societies* (pp. 27-51). Oxford University Press.

Jara Tamayo, H. X. y Tumino, A. (2021). Atypical Work and Unemployment Protection in Europe. *Journal of Common Market Studies*, 59(3), 535-555. <https://doi.org/10.1111/jcms.13099>

Jessop, B. (1993). Towards a Schumpeterian Workfare State? Preliminary Remarks on Post-Fordist Political Economy. *Studies in Political Economy*, 40(1), 7-39. <https://doi.org/10.1080/19187033.1993.11675409>

Jessoula, M. y Natili, M. (2020). Explaining Italian “exceptionalism” and its end. *Social Policy & Administration*, 54(4), 599-613. <https://doi.org/10.1111/spol.12608>

León, M., Alvariño, M. y Soler-Buades, L. (2022). Explaining morality policy coalitions in Spanish Parliamentary votes. *South European Society and Politics*, 27(2), 197-222. <https://doi.org/10.1080/13608746.2022.2132614>

Maestripiéri, L. y León, M. (2019). *So close, so far?: part-time employment and its effects on gender equality in Italy and Spain*. En H. Nicolaisen, H. C. Kavli y R. S. Jensen

(Eds.), *Dualisation of part-time work: the development of labour market insiders and outsiders* (pp. 55-85). Bristol University Press.

Mahoney, J. y Thelen, K. (Eds.). (2015). *Advances in Comparative-Historical Analysis*. Cambridge University Press.

Malo, M. Á. y Toharia, L. (1997). Economía y derecho del trabajo. *Cuadernos Económicos de ICE*, (63), 155-174.
<https://www.revistasice.com/index.php/CICE/article/view/5788/5788>

Matsaganis, M. (2019). *Greece: The Crisis, Austerity, and the Transformation of Welfare*. En S. Ólafson, M. Daly, O. Kangas y J. Palme. (Eds.), *Welfare and the Great Recession: A Comparative Study* (pp. 83-96). Oxford University Press.

Mingione, E. (1995). Labour Market Segmentation and Informal Work in Southern Europe. *European Urban and Regional Studies*, 2(2), 121-143.
<https://doi.org/10.1177/096977649500200203>

Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali. (2001). *Libro bianco sul mercato del lavoro in Italia: proposte per una società attiva e per un lavoro di qualità*.
<https://usb.uniroma2.it/oldsite/torvergata/link/governo/LibroBianco.pdf>

352

Palier, B. y Thelen, K. (2010). Institutionalizing Dualism: Complementarities and Change in France and Germany. *Politics & Society*, 38(1), 119-148.

Picot, G. (2012). *Politics of Segmentation: Party competition and social protection in Europe*. Routledge.

Picot, G. y Tassinari, A. (2017). All of One Kind? Labour Market Reforms under Austerity in Italy and Spain. *Socio-Economic Review*, 15(2), 461-482.

Pierson, P. (2001). *The New Politics of the Welfare State*. Oxford University Press.

Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation*. Beacon Press.

Prosser, T. (2016). Dualization or Liberalization? *Work, Employment and Society*, 30(6), 949-965.

Regalia, I. y Regini, M. (2004). Collective Bargaining and Social Pacts in Italy. En H. C. Katz, W. Lee y J. Lee (Eds.), *The New Structure of Labor Relations: Tripartism and Decentralization*. Cornell University Press.

Rueda, D. (2005). Insider-Outsider Politics in Industrialized Democracies. *American Political Science Review*, 99(1), 61–74.

Rueda, D. (2006). Social Democracy and Active Labour-Market Policies: Insiders, Outsiders and the Politics of Employment Promotion. *British Journal of Political Science*, 36(3), 385–406.

Sampere, X. D. (2003). La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo. *Historia Contemporánea*, (26), 91-112.

Simoni, M. y Vlandas, T. (2021). Labour Market Liberalization and the Rise of Dualism in Europe as the Interplay between Governments, Trade Unions and the Economy. *Social Policy and Administration*, 55(4), 637–658.
<https://doi.org/10.1111/spol.12648>

Sola, J. (2013). *La desregulación laboral en España (1984-1997)* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

Soler-Buades, L. (2025). The Politics of Minimum Income Reform in Spain: explaining unexpected and consensual path departure. *Journal of Social Policy*, 1-18.
doi:10.1017/S0047279425000078

Soler-Buades, L. (2026). A two-dimensional conflict? The new politics of minimum income reform in Southern Europe. *Journal of European Public Policy*, 1-30.
<https://doi.org/10.1080/13501763.2026.2614064>

Standing, G. (2011). *The precariat: The new dangerous class* (p. 208). Bloomsbury Academic.

Strange, S. (1997). *Casino Capitalism*. Manchester University Press.

Tassinari, A., Bulfone, F. y Gago, A. (2023). Labour Market Policy Reforms in Southern Europe. En D. Clegg y N. Durazzi (Eds.), *Handbook of Labour Market Policy in Advanced Democracies* (pp. 463–477). Edward Elgar.

Taylor-Gooby, P. (2002). The Silver Age of the Welfare State: Perspectives on Resilience. *Journal of Social Policy*, 31(4), 597–621.

Tébar Hurtado, J. (2020). El sindicato en España: del fordismo al capitalismo globalizado (1939-1999). *Sociología del Trabajo*, (97), 1-12.

Thelen, K. (2014). *Varieties of Liberalization*. Cambridge University Press.

Theodoropoulou, S. (2016). National Social and Labour Market Policy Reforms in the Shadow of the EU Bailout Conditionality. En C. de la Porte, C. y E. Heins (Eds.), *The Sovereign Debt Crisis, the EU and Welfare State Reform* (pp. 95-130). Palgrave.

Toharia, L. y Malo, M. A. (2000). The Spanish Experiment: Pros and Cons of Flexibility at the Margin. En G. Esping-Andersen y M. Regini (Eds.), *Why Deregulate Labour Markets?* (pp. 307-335). Oxford University Press.

354

Watson, M. (2009). Planning for a Future of Asset-Based Welfare? New Labour, Financialized Economic Agency and the Housing Market. *Planning Practice & Research*, 24(1), 41–56. <https://doi.org/10.1080/02697450902742148>

Wenzelburger, G., Zohlnhöfer, R. y Wolf, F. (2013). Implications of Dataset Choice in Comparative Welfare State Research. *Journal of European Public Policy*, 20(9), 1229–1250. <https://doi.org/10.1080/13501763.2013.822908>

Wright, E. O. (2016). Is the precariat a class? *Global Labour Journal*, 7(2), 123-135. <https://doi.org/10.15173/glj.v7i2.2583>

Zárate Tenorio, B. (2014). Social spending responses to organized labor and mass protests in Latin America, 1970-2007. *Comparative Political Studies*, 47(14), 1945-1972. <https://doi.org/10.1177/0010414013519409>

Apéndice

Contenido:

Tabla A1. Descripción detallada y clasificación de las reformas analizadas

Figura A1. Comparación entre nuestras reformas e indicadores existentes

Tabla A2. Guía de los ítems legislativos considerados en el caso italiano

Descripción detallada y clarificación de las reformas analizadas

Explicación de las categorías empleadas para construir la taxonomía de reformas.	
Dominio de política:	A) Legislación de protección del empleo (A1 EPL para contratos típicos y atípicos, A2 indemnización por despido TFR en el caso de Italia). B) Legislación de protección por desempleo (B1 prestaciones por desempleo, B2 fondos de garantía salarial como la CIG en Italia y los ERTE en España). C) Legislación de protección colectiva (C1 estructura de la negociación, C2 indexación salarial como la Scala Mobile en Italia).
Taxonomía del cambio de política:	según la Figura 1, 1) dualización, 2) dualización al alza, 3) re-regulación, 4) dualización a la baja, 5) sin cambio, 6) desdualización al alza, 7) desregulación, 8) desdualización a la baja, 9) desdualización.
Intensidad:	1) las reformas de primer orden ajustan un único aspecto del instrumento de política, como aumentar la duración de las prestaciones por desempleo; 2) las reformas de segundo orden modifican múltiples aspectos de un instrumento de política o transforman uno hasta alterar el propio instrumento; 3) las reformas de tercer orden implican una reorientación fundamental de la regulación del mercado laboral.

Tabla A1. Descripción detallada

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT1	1970	Ley 300/1970	Introduce un marco general de protección para trabajadores y sindicatos en el lugar de trabajo. Basándose en la Ley 604/1966, que introdujo limitaciones (y compensation's económicas) a los despidos individuales en empresas de más de 35 trabajadores, el Art. 18 garantiza el derecho a la readmisión en caso de despido improcedente, mientras que el Art. 35 limita esta protección a empresas con más de 15 trabajadores.	A (A1/A2)	Re-regulación	3
IT2	1974	Ley 114/1974	Incrementa la cuantía diaria de la prestación ordinaria de desempleo (<i>Indennità Ordinaria di Disoccupazione</i>) de las 400 liras fijadas por el D.L. 129/1966 a 800 liras (aprox. 5 € actuales). Mantiene fuertes continuidades con la legislación del periodo fascista (R.D.L. 636/1939): duración máxima 180 días; requisitos de 2 años de antigüedad y 1 año cotizado en los 2 previos. Los trabajadores agrícolas mantienen reglas diferenciadas. Coexistía con los <i>Trattamenti Speciali di Disoccupazione</i> , más generosos,	B (B1)	Re-regulación	2

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
			inicialmente para industria (L.1115/1968) y luego extendidos a construcción (L.12/1970) y agricultura (L.457/1972).			
IT3	1975	Acuerdo Lama-Agnelli	Revisa el mecanismo de cálculo de la indexación salarial (<i>Scala Mobile</i>) mediante la introducción del <i>punto único de contingencia</i> , una revalorización común de los salarios que beneficia a los trabajadores con ingresos más bajos, pues deja de depender del sector, la antigüedad o el nivel salarial.	C (C2)	Re-regulación	1
ES1	1976	Ley 16/1976	Establece que los contratos temporales son una excepción al principio de estabilidad en el empleo. Introduce restricciones al despido libre indemnizado obligando a la readmisión (Art. 35). Reconoce la readmisión en casos de despido improcedente y presume la contratación indefinida como regla general. 358	A (A1)	Re-regulación	2

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT4	1977	Ley 675/1977	Amplía el uso de la <i>CIGS</i> en casos de crisis empresarial, permitiendo a las empresas evitar despidos mientras reducen su fuerza laboral sin garantizar la reincorporación. Culmina un proceso de ampliación progresiva de cobertura, generosidad y sectores alcanzados por CIG desde los años 40 y 60, transformándose en un mecanismo híbrido de política industrial y social utilizado para gestionar reestructuraciones y recesiones.	B (B2)	Re-regulación	1
IT5	1977	Ley 91/1977	Deriva de un pacto social de 1977. Suprime la aplicación del <i>punto único de contingencia</i> sobre la <i>Indennità di Anzianità</i> , una prestación económico-laboral híbrida similar a la indemnización por despido pero frecuentemente percibida al jubilarse. Su cálculo dependía del salario final y los años de servicio. La prestación tenía su origen en la <i>Indennità di Licenziamento</i> de 1919, que se fue extendiendo progresivamente a más categorías laborales y causas de extinción de contrato hasta 1966.	A (A2)	Desregulación	1

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
ES2	1980	Ley 8/1980 (Estatuto de los Trabajadores)	Introduce un marco general de protección para trabajadores y sindicatos. Los contratos indefinidos siguen siendo la regla general (Art. 15) y los contratos temporales se consideran excepcionales. Mantiene regulación previa para contratos temporales, pero introduce incentivos para la contratación de determinados colectivos (personas mayores, personas con discapacidad, desempleados y jóvenes). Regula despidos: en caso de despido improcedente, el empleador puede optar entre readmisión o indemnización, y la indemnización máxima se reduce de 48 a 42 mensualidades.	A	Desregulación	2
IT6	1980	Ley 427/1980	Establece un tope de 600.000 liras mensuales para prestaciones CIGS y limita incrementos anuales al 80% de la indexación salarial, reduciendo progresivamente su generosidad.	B2	Desdualización a la baja	1
IT7	1981	Ley 416/1981	Amplía CIGS a periodistas, servicios editoriales y agencias de noticias; posteriormente también a servicios de restauración vinculados.	B2	Desdualización a la baja	1

360

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT8	1982	Ley 297/1982	Sustituye la <i>Indennità di Anzianità</i> por el <i>TFR</i> . Se calcula como salario anual/13,5 más revalorización (1,5% fijo + 75% inflación). Garantiza rendimiento nominal, pero puede erosionarse en contextos inflacionarios elevados.	A2	Desregulación	2
IT9	1983	Acuerdo Scotti	Reduce el ajuste de salarios a inflación (<i>Scala Mobile</i>) en un 15%, debilitando la indexación salarial automática.	C2	Desregulación	1
IT10	1983	Ley 79/1983	Amplía el uso de contratos temporales a todos los sectores en situaciones de aumento de actividad, reduciendo la conversión automática en indefinidos y aumentando flexibilidad empresarial.	A1	Dualización a la baja	2
IT11	1984	Acuerdo de San Valentino (Ley 219/1984)	Reduce en 3% la indexación salarial (<i>Scala Mobile</i>). 361	C2	Desregulación	1

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
ES4	1984	Ley 32/1984	Normaliza el empleo temporal creando 14 modalidades contractuales precarias y eliminando límites previos a su uso. Consolida la dualización del mercado laboral.	A1	Dualización a la baja	3
IT12	1984	Ley 863/1984	Regula contratos a tiempo parcial fijando duración y distribución de horas. Permite a la negociación colectiva regular proporciones de empleo parcial y funciones.	A1	Dualización a la baja	2
IT13	1984	Ley 863/1984	Introduce <i>Contratti di Solidarietà</i> . Permite reducir jornada para evitar despidos o promover contrataciones con subsidios salariales (50% hasta 24 meses defensivos; 15→5% progresivo expansivos).	B2	Dualización al alza	2
IT14	1987	Ley 56/1987	Extiende el uso de contratos temporales a cualquier situación autorizada por convenios colectivos, aumentando flexibilidad de contratación.	A1	Dualización a la baja	1
IT15	1988	Ley 160/1988	Crea IDO e IRR sustituyendo prestaciones previas. Mejora índice de reemplazo y duración pero mantiene exigencia de antigüedad.	B1/B2	Dualización al alza	3

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
			Introduce mayores restricciones al uso de CIG y sobrecostos empresariales.			
IT16	1990	Ley 108/1990	Extiende compensación por despidos improcedentes para trabajadores fuera del Art. 18, con indemnizaciones entre 2,5-14 meses según tamaño empresarial y antigüedad.	A1	Dualización al alza	1
IT17	1991	Ley 223/1991	Reforma CIGS limitando duración y condiciones. Crea <i>Indennità di Mobilità</i> (80% salario el primer año), elimina un tratamiento especial para industria e introduce requisitos más estrictos.	B2	Desdualización a la baja	1
IT18	1992	Protocolo 31 de julio	Abolición de <i>Scala Mobile</i> , dejando ajustes salariales dependientes de negociación colectiva.	C2	Desregulación	3
ES5	1992	Ley 22/1992	Endurece requisitos de acceso a prestaciones por desempleo y reduce su generosidad (80→70% los 6 primeros meses; 60% resto). 363	B1	Desdualización a la baja	2
IT19	1993	Acuerdo Giugni	Fomenta la contención salarial y la introducción de modalidades contractuales más flexibles (como el trabajo mediante agencias	C1	Desregulación	3

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
			temporales). Refuerza la negociación colectiva descentralizada. Base para pactos sociales posteriores.			
IT20	1993	Ley 236/1993	Establece y financia extensiones excepcionales del uso de diversos <i>ammortizzatori sociali</i> (CIG ordinaria y extraordinaria, contratos de solidaridad y fondos de solidaridad), creando precedentes para los <i>Ammortizzatori in Deroga</i> . Mejora prestaciones de desempleo (IDO e IRR) sin modificar criterios estrictos de elegibilidad.	B1/B2	Dualización al alza	1
IT21	1995	Ley 335/1995	Reforma de pensiones que crea una gestión separada para <i>parasubordinati</i> (Co.Co.Co.). Su limitada protección social incentiva el uso de empleo atípico.	A1	Dualización a la baja	1
IT22	1997	Ley 196/1997 (Paquete Treu)	Introduce agencias de trabajo temporal (TAW), reduce períodos de espera entre contratos temporales y flexibiliza su renovación con sobrecostos graduales. Regula trabajo a tiempo parcial sujetos a convenios. Expande considerablemente el empleo atípico.	A1	Dualización a la baja	3

364

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT23	1997	Ley 449/1997	Extiende el trabajo a tiempo parcial también a la administración pública.	A1	Dualización a la baja	1
ES6	1993	Ley 22/1993	Reduce la generosidad y accesibilidad de las prestaciones por desempleo (endureciendo condiciones y reduciendo su cuantía).	B1	Desdualización a la baja	1
ES7	1994	Ley 10/1994 (empleo)	Reduce los costes del despido mediante una ampliación de las causas objetivas (ETOP); flexibiliza el empleo parcial y el trabajo temporal; introduce agencias de trabajo temporal; expande contratos formativos.	A1	Desregulación	2
IT24	2000	D.L. 61/2000	Adaptación a la directiva europea 97/81. Facilita contratos a tiempo parcial en modalidades horizontal, vertical y mixta. Reduce cotizaciones empresariales.	A1	Dualización a la baja	1
IT25	2001	D.L. 368/2001	Autoriza contratos temporales siempre que haya causa lícita basada en factores técnicos, productivos u organizativos, con un máximo de tres años acumulados.	A1	Dualización a la baja	2

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
ES8	1994	Ley 10/1994 (negociación colectiva)	Descentraliza la negociación colectiva permitiendo “descuelgues” hacia convenios de empresa. Enlaza salarios a productividad.	C1	Desdualización a la baja	1
ES9	1997	Ley 67/1997	Introduce un contrato indefinido de menor coste para mayores de 45, jóvenes y desempleados de larga duración. Disminuye la indemnización por despido improcedente (45→33 días/año).	A1	Desdualización a la baja	3
IT26	2003	Ley 30/2003 / D.276/2003 (Ley Biagi)	Amplía el menú de contratos atípicos (Co.Co.Pro., trabajo intermitente, <i>job sharing</i> , <i>appalto</i> , <i>distacco</i> , <i>vouchers</i>). Permite leasing de contratos indefinidos por agencias. Refuerza cláusulas de flexibilidad en tiempo parcial y jornada.	A1	Desregulación	3
IT27	2005	D.L. 252/2005	Redirige automáticamente el TFR hacia fondos privados de pensiones salvo oposición del trabajador.	A2	Desregulación	2
ES10	2001	Ley 12/2001	Reduce la duración máxima de contratos temporales y generaliza la conversión a indefinidos. Establece indemnización para fin de contrato temporal de uso común.	A1	Desdualización	2

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
ES11	2002	Ley 45/2002	Recorta protección al despido eliminando salarios de tramitación y reforzando posición empresarial en procesos judiciales.	A1	Desdualización a la baja	1
IT28	2007	Ley 247/2007	Limita duración total de contratos temporales a 36 meses incluyendo renovaciones. Prohíbe <i>staff leasing</i> . Restringe cláusulas de flexibilidad en tiempo parcial a acuerdos nacionales.	A1	Re-regulación	2
IT29	2008	Ley 133/2008	Reintroduce contratos de cero horas y facilita <i>vouchers</i> . Extiende motivos permitidos para temporalidad vinculados a actividad ordinaria de la empresa.	A1	Dualización a la baja	2
IT30	2009	Ley 191/2009	Reinstaura <i>staff leasing</i> . Amplía uso de part-time y <i>vouchers</i> experimentalmente.	A1	Desregulación	2
IT31	2009	Acuerdo interconfederal 15 abril 2009	Fortalece descentralización hacia convenios de empresa. 367	C1	Desregulación	1
IT32	2010	Ley 183/2010	Limita a 60 días la impugnación de contratos atípicos abusivos, debilitando protecciones procesales.	A1	Dualización a la baja	1

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
ES13	2010	Real Decreto 10/2010	Amplía contrato indefinido bonificado; reduce indemnización (45→33 días). Fortalece transición de temporales a indefinidos en ciertos sectores. Más regulación, pero también ampliación de causas económicas para despido.	A1/A2	Desdualización	2
IT33	2011	Acuerdo interconfederal 28 junio	Potencia negociación colectiva a nivel de empresa.	C1	Desregulación	1
IT34	2011	D.L.138/2011 – Ley 148/2011	Reconfigura la negociación colectiva reforzando primacía del nivel empresa en materias clave como horarios y tareas.	C1	Desregulación	3
IT35	2012	Ley 92/2012 (Riforma Fornero)	Refuerza causas objetivas de despido. Liberaliza temporalidad inicial sin causa. Extiende <i>stop and go</i> contractual. Mayor facilidad para <i>vouchers</i> .	A1	Desregulación	2
IT36	2012	Ley 92/2012 (Riforma Fornero)	Introduce ASPI y Mini-ASPI unificando sistema prestacional de desempleo con mayor cobertura y duración máximo 10 meses.	B1	Re-regulación	3

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
			Reforma CIG limitando su uso y potenciando Fondos de Solidaridad Bilaterales.			
IT37	2013	Ley 99/2013	Facilita renovaciones temporales, reduce plazos de <i>stop and go</i> , introduce incentivos a contratación indefinida juvenil.	A1	Dualización a la baja	2
IT38	2013	Acuerdo sobre representación 31 mayo 2013	Fija reglas comunes de representación sindical en empresa y niveles de negociación.	C1	Desregulación	1
IT39	2014	Texto único 10 enero 2014	Reordena criterios de representatividad sindical en empresa y negociación.	C1	Desregulación	1
IT40	2014	Decreto Poletti - D.L.34/2014	Amplía duración máxima de contratos temporales a 36 meses. Establece tope del 20% del personal y hasta 5 renovaciones.	A1	Dualización a la baja	1

369

Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT41	2014– 2015	Jobs Act (L.183/2014; D.23/2015; D.81/2015)	Reduce protecciones reinstalatorias del Art. 18. Introduce indemnización creciente con antigüedad. Elimina Co.Co.Pro. y limita Co.Co.Co. Amplía <i>vouchers</i> y flexibiliza tiempo parcial.	A1	Desregulación	3
IT42	2015	Jobs Act (D.L.22/2015; D.L.148/2015)	Crea NASpI con mayor cobertura de desempleo y extiende Fondos de Solidaridad Bilaterales como instrumentos preferentes sobre CIG.	B1	Re-regulación	2
IT43	2017	D.L.25/2017 / D.L.50/2017	Suprime y reintroduce <i>vouchers</i> con restricciones y límites salariales; prohíbe su uso en sectores específicos.	A1	Desdualización al alza	1
IT44	2017	Ley 81/2017	Otorga ventajas fiscales a <i>parasubordinati</i> . Hace estructural DIS-COLL debido a subsistencia de esta forma de empleo.	A1	Desdualización al alza	1
370						

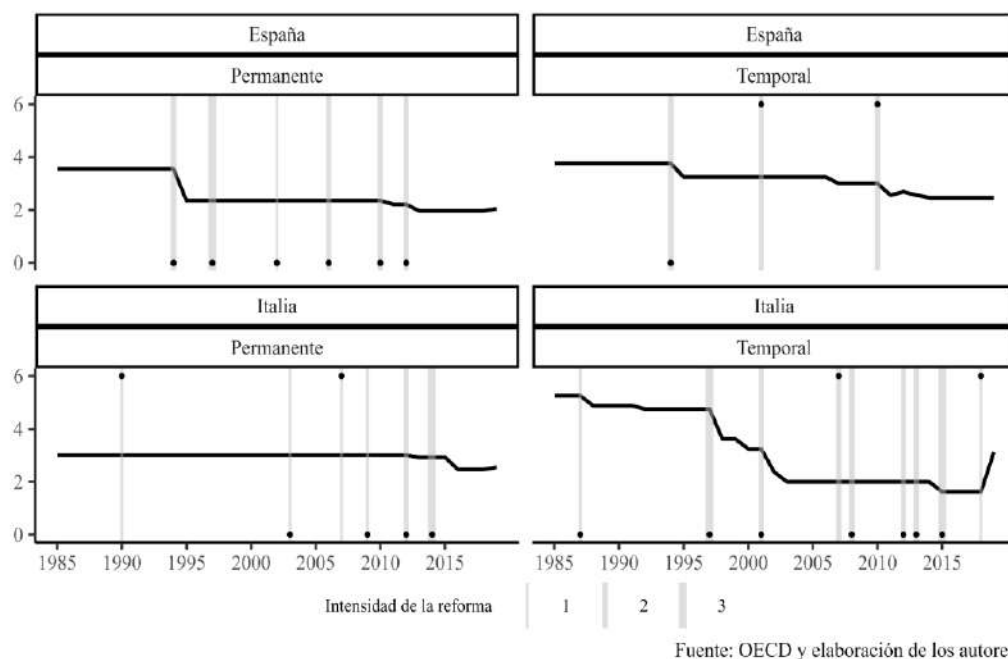
Código	Año	Ley	Descripción	Dominio	Tipo	Intensidad
IT45	2018	Decreto Dignità - L.96/2018 (D.L.87/2018)	Reduce renovaciones permitidas para temporalidad, impone encarecimiento progresivo y ratifica máximos del 20% de plantilla.	A1	Desdualización al alza	1
ES14	2012	Real Decreto 3/2012 (empleo)	Amplía causas de despido económico. Elimina autorización administrativa en despidos colectivos. Flexibiliza horas extra en tiempo parcial. Introduce contrato emprendedores. Facilita agencias privadas de colocación.	A1	Desregulación	2
ES15	2012	Real Decreto 3/2012 (negociación colectiva)	Refuerza primacía de empresa en convenios. Permite modificación unilateral de condiciones salariales por motivos económicos.	C1	Desdualización a la baja	3
ES16	2012	Real Decreto 20/2012	Recorta prestaciones contributivas y asistenciales, endurece requisitos e introduce nuevas obligaciones de activación.	B1	Desregulación	2

371

Comparación de nuestra clasificación cualitativa con indicadores cuantitativos: el caso de la EPL

En lo que sigue, comparamos el indicador de la Legislación de Protección del Empleo (LPE, o EPL en inglés) de la OECD con nuestra codificación cualitativa de reformas. Esta comparación muestra que varias reformas no se reflejan en los indicadores cuantitativos, lo que confirma la tesis de Taylor-Gooby (2002) de que la codificación cualitativa es más sensible al cambio en las políticas. La Figura A1 permite evaluar la sensibilidad del indicador EPL de la OECD a partir de las reformas registradas en este estudio. La línea traza el indicador EPL por país y tipo de contrato. Este indicador varía en el tiempo, aunque la OCDE no proporciona la base legal de dichos cambios. Las líneas verticales grises señalan las reformas recopiladas, con un ancho proporcional a su intensidad (véanse Tablas A1 y A2). Además, incluimos un punto negro sobre o bajo la línea para indicar si la reforma aumenta o reduce la protección del empleo.

Figura A1 - Indicador EPL de la OECD (línea horizontal) y nuestras reformas (barras verticales)



En Italia, varias reformas significativas no aparecen en el indicador EPL, como las protecciones de despido limitadas introducidas en 1990 (L. 108/1990) y la introducción, abolición y reintroducción del *staff leasing* (D. 276/2003; L. 247/2007; L. 191/2009), que permite a las agencias temporales contratar con contratos indefinidos. Estas omisiones subrayan la importancia de analizar cualitativamente las reformas. No obstante, sí se capturan reformas mayores que afectan a los trabajadores indefinidos: la caída menor del EPL corresponde a la L. 92/2012, clasificada como reforma de segundo orden, mientras que la caída mayor se alinea con el Jobs Act (D. 23/2015).

Al mismo tiempo, el indicador EPL se mueve en algunas ocasiones sin que hayamos localizado una reforma que lo explique. Esto sucede en 1991, 1999 y 2002 para los contratos temporales. La OCDE no aporta la fuente de estos cambios. Es plausible que el cambio de 1991 se relacione con la L. 233/1991, que reformó la CIG y permitió contratar temporalmente a trabajadores en “movilidad” sin causa legal específica. La L. 124/1999

(no incluida por su impacto acotado) permitió contratos temporales sin causa legal para docentes. El movimiento de 2002 podría vincularse a la Circolare 42, 1 agosto 2002, que clarificó la aplicación del D. 368/2001, flexibilizando de forma importante los contratos de duración determinada. Finalmente, el aumento de 2018 probablemente refleja la sentencia 194/2018 del Tribunal Constitucional, que reforzó protecciones de despido, fuera del alcance temporal del análisis.

Un patrón similar emerge en España. Las reformas de 1994, 2010 y 2012 se reflejan en el EPL para contratos indefinidos, aunque el indicador muestra cambios contenidos pese a su relevancia. Además, las reformas de 1997 y 2001 no aparecen en la serie de la OCDE.

En España hay dos movimientos menores en el EPL de temporales en 2006 y 2011 que no se captan del todo en nuestro análisis. Para 2006, no hallamos evidencia de que la protección de los *outsiders* disminuyera. Como se observa en la Tabla A1, esa reforma se centró en promover conversiones de temporales a indefinidos, especialmente para salarios bajos, e introdujo límites para encadenar contratos temporales en la misma empresa. De hecho, redujo la proporción de contratos temporales y aumentó las conversiones a indefinidos, aunque sus efectos fueron de corta duración y no redujeron de forma sustantiva el dualismo (Conde-Ruiz *et al.*, 2010¹). Para 2011, no hay evidencia de una reforma que mejorara la protección de *outsiders*; ese desplazamiento podría estar vinculado a los cambios de 2010.

En suma, el indicador EPL es menos sensible al cambio de políticas que nuestro análisis cualitativo, que capta un espectro más amplio de reformas. Aun así, algunos cambios menores quedan fuera de nuestras identificaciones. Pese a ello, la trayectoria general del EPL coincide con nuestros hallazgos cualitativos, aunque con menos detalle. Los gráficos muestran una tendencia clara de descenso de la protección, primero para contratos temporales y después para indefinidos, reflejando una transición de dualización a la baja hacia desdualización a la baja. En Italia, la protección de los temporales cae antes (años

¹ Conde-Ruiz, J. I., Felgueroso, F. y García-Pérez, J. I. (2010). Las reformas laborales en España: un modelo agotado. *Papeles de economía española*, 124, 128-147.

noventa) que la de los indefinidos (años 2010). En España, la gran reforma de temporales se sitúa antes del periodo del EPL (1984), con un descenso notable del EPL en los noventa.

Tabla A2 - Ítems legislativos para Italia

Guía de los ítems legislativos considerados en el caso italiano	
Campo	Subcategorías
Protección del empleo	Contratos típicos: indefinidos. Contratos atípicos: temporales, a tiempo parcial, <i>parasubordinati</i> (especialmente Co.Co.Co. y Co.Co.Pro.), trabajadores de agencia (TAW, incluido <i>staff leasing</i>), <i>vouchers</i> y contratos de cero horas. Indemnización por despido y TFR (Trattamento di Fine Rapporto y su predecesor la Indennità di Anzianità).
Protección por desempleo	Indennità ordinaria di disoccupazione y sucesivas (Indennità Disoccupazione Ordinaria y Indennità Disoccupazione + Indennità a Requisiti Ridotti), ASpI y Mini-ASpI, NASpI, ASDI, DIS-COLL. Prestaciones especiales por desempleo sectoriales. <i>Ammortizzatori Sociali</i> y <i>in deroga</i> : CIG (Ordinaria, Straordinaria e in Deroga), Contratti di Solidarietà, Indennità di mobilità, Fondi di Solidarietà.
Protección colectiva	Centralización/descentralización de la negociación. Indexación salarial (Scala Mobile).

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD EN ARGENTINA E INGLATERRA: DERECHOS EN RETROCESO

DOSSIER

MARÍA PÍA VENTURIELLO – venturiello@yahoo.com.ar

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ANGHARAD BECKETT – a.e.beckett@leeds.ac.uk

University of Leeds, Reino Unido

PILAR COBEÑAS – pilarcobenas@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

CECILIA PALERMO – cecipalermo@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

VICTORIA TISEYRA – vtisey@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ALÁN RICARDO RODRÍGUEZ OROZCO – ricardorozco@live.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de México, México

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/kr3jcf1j>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11225>

FECHA DE RECEPCIÓN: 5-12-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6-4-2026

377

Resumen

Las respuestas sociales y políticas dirigidas a las personas con discapacidad han desarrollado paulatinamente un enfoque de derechos que convive con un enfoque asistencialista. En la actualidad, enfrentan desafíos vinculadas a las políticas de ajustes en diversas administraciones como la inglesa y argentina. En este trabajo interesa analizar de manera comparativa las políticas para personas con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos en Argentina e Inglaterra en el periodo 2022-2025 y sus actuales gestiones nacionales a partir de fuentes secundarias con un abordaje cualitativo. Entre los hallazgos se observa un proceso de combinación entre las descomposiciones de los arreglos de

bienestar de cada país, con los avances y retrocesos en materia de acceso a derechos y desigualdades de la población con discapacidad, donde prima la dificultad de implementación cabal de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con medidas de ajustes en pensiones y prestaciones y un persistente sistema fragmentado en las políticas en discapacidad.

Palabras claves: discapacidad, políticas públicas, políticas de ajuste, derechos

PUBLIC POLICIES ON DISABILITY IN ARGENTINA AND ENGLAND: RIGHTS IN RETREAT

Summary

Social and political responses aimed at people with disabilities have gradually developed a rights-based approach that coexists with assistance approach. Currently, they face challenges linked to adjustment policies in various administrations, such as those of the UK and Argentina. This paper aims to comparatively analyze policies for people with disabilities and the recognition of their rights in Argentina and England during the period 2022-2025, and their current national policies, using secondary sources and a qualitative approach. Among the findings, we observe a process of combining the fragmentation of each country's welfare systems with advances and setbacks in access to rights and inequalities for the population with disabilities. There are difficulties of fully implementing the Convention on the Rights of Persons with Disabilities, with adjustment measures affecting pensions and benefits and a persistently fragmented system of disability policies.

Keywords: disability, public policies, adjustment policies, rights

1. Introducción

Las respuestas sociales y políticas dirigidas a las personas con discapacidad han desarrollado paulatinamente un enfoque de derechos que convive con un enfoque asistencialista. En la actualidad, enfrentan desafíos vinculados a las políticas de ajuste en diversas administraciones como la inglesa y argentina. Desde el siglo pasado, mediante las luchas emprendidas por este colectivo, las políticas públicas avanzaron en el reconocimiento de demandas contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades. Las luchas surgidas en Inglaterra en la década del 70, que se consolidaron hacia los 90 en un movimiento conjunto de activistas y docentes universitarios, impulsaron los argumentos y demandas por políticas públicas contra

la expulsión social de las personas con discapacidad y las barreras de accesibilidad (Palacios, 2008). En Argentina, desde la década del 70, las demandas por los derechos sociales también fueron parte de los reclamos de las personas con discapacidad que exigían inclusión a través del trabajo y la vivienda en su comunidad (Joly y Venturiello, 2012).

La acumulación de estas luchas que tuvieron sus focos en diferentes partes del mundo, devinieron en diversas normativas internacionales, cuya máxima expresión es la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (en adelante Convención) (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006). No obstante, a pesar de los avances plasmados en tratados internacionales, son varias las demandas para este grupo poblacional que aún persisten.

Las barreras estructurales imponen un límite material al horizonte propuesto por la Convención, condicionando la posibilidad de una vida digna tanto en Inglaterra como en Argentina. En efecto, a discapacidad no puede entenderse aislada de los marcos de producción (Mc Ruer, 2018; Oliver, 1990); por ello, resulta imperativo analizar cómo las políticas públicas de ambos países, aunque situadas en realidades geográficas y económicas distintas, convergen en la implementación de medidas de ajuste y austeridad que erosionan los apoyos necesarios para la autonomía personal. La comparación entre ambos países responde a una necesidad de rastrear cómo el neoliberalismo es un fenómeno global que trasciende las fronteras. Esta comparación puede colaborar a construir una “epistemología crip” (o *cripistemología*) (Mc Ruer, 2018) que evidencia cómo el ajuste económico es, en sí mismo, una forma de crear discapacidad.

En Inglaterra, según el Censo de 2021 (Office for National Statistics, 2023), el 17,7% de la población son personas con discapacidad acorde a las definiciones provista por la denominada ‘ley de igualdad’. En Argentina, según un relevamiento llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2018), se estima que el 10,12% de la población de 6 años y más son personas con alguna dificultad o limitación. Ambos países han atravesado procesos de reconocimiento de derechos sociales y civiles, así como de retracción de las responsabilidades del Estado. En

Argentina, las sucesivas amenazas y recortes de las pensiones por invalidez laboral y desfinanciamiento de las prestaciones en discapacidad, son uno de los puntos más sobresalientes de las acciones estatales de la (des) atención de esta población (Venturiello, Tiseyra y Palermo, 2020) durante los gobiernos nacionales declarados liberales y libertarios. Inglaterra ha atravesado períodos donde las personas con discapacidad fueron desvalorizadas por considerarlas motivos de pérdida de recursos económicos del Estado, lo que devino en su abandono por parte de las políticas públicas (Ryan, 2019). En este sentido, las políticas de discapacidad estuvieron, desde sus orígenes, asociadas al discurso de la dependencia hacia el Estado y la familia (Hahn, 1985; Oliver, 1990). Las tipificaciones utilizadas en los programas sociales que asocian la dependencia y necesidad de cuidados a los riesgos de sobrecargar los sistemas sociales y de salud con excesivas demandas estigmatizan a la población con discapacidad objeto de estas políticas (Høgelund, 2003; Venturiello, Palermo y Tiseryra, 2020), aspecto que es recurrente en ambos países.

En este trabajo interesa analizar de manera comparativa las políticas para personas con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos en Argentina e Inglaterra en el periodo 2022-2025 y sus actuales gestiones nacionales, a partir de fuentes secundarias. Ambos países cuentan con historias de luchas por los derechos de las personas con discapacidad que han impactado en sus políticas públicas, pudiendo detectarse periodos de avances y retrocesos en su reconocimiento. Asimismo, se consideran los diferentes panoramas organizacionales de cada país: Inglaterra cuenta con una red más consolidada de organizaciones lideradas por personas con discapacidad, mientras que Argentina tiene menos población con discapacidad y una mayor presencia de ONG que trabajan en el sector de la discapacidad como prestadoras. Aún con sus características específicas, ambos países atraviesan procesos de retroceso de derechos. El artículo busca comprender cómo los cambiantes contextos políticos en ambos países influyen en los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

2. Acerca de las políticas sociales en discapacidad

Las políticas públicas participan en la construcción material y simbólica de la discapacidad. Estas se sustentan en la presunción y exigencia de ciertas capacidades corporales y de funcionalidad individual, consideradas fijas e inmutables para la totalidad de las personas (Hahn, 1985). A esta construcción histórica que valora unas corporalidades por sobre otras y establece una capacidad corporal obligatoria se la denomina “capacitismo” (McRuer, 2020).

En consonancia con los procesos normativos que delimitan las formas permitidas de ser, Oliver (1990) sostiene que las políticas públicas definen a los sujetos/objetos de sus acciones y, de este modo, les otorgan una forma de existencia determinada. Así, a la vez que les asignan un lugar social forman las experiencias de las personas. Consecuentemente, o bien pueden reforzarse visiones peyorativas sobre el cuerpo de las personas con discapacidad y por tanto entenderlas como objeto de asistencialismo; o por el contrario, pueden favorecer una mirada acorde a las luchas de los movimientos emancipatorios y alentar un posicionamiento como sujetos de derecho (Venturiello, Tiseyra y Palermo, 2020).

381

Estos aspectos son especialmente sensibles en períodos de profundización de políticas neoliberales, donde prima la responsabilización individual del riesgo social (Findling, Cirino y Venturiello, 2018). Según Oliver (1990), las personas con discapacidad no han contado con los servicios que necesitaban o demandaban y, en muchos casos, aquellos recibidos crearon o reforzaron su dependencia hacia éstos. Por lo tanto, no sólo se trata de incrementar los gastos en las políticas de discapacidad para garantizar su inclusión social y evitar su encierro y aislamiento, sino que es necesario promover arquitecturas sin barreras y generar estructuras colectivas de capacitación (Preciado, 2019, p. 175).

Asimismo, las personas con discapacidad, a la vez que vivencian una expansión de reconocimiento de derechos mediante la Convención, enfrentan las políticas de ajuste y austeridad que implican recortes en sus accesos a salud, educación, accesibilidad, beneficios económicos, entre otros (Venturiello, Tiseyra Palermo, 2020, Ryan, 2019, Mc Ruer, 2018). En la actualidad, Inglaterra y Argentina cuentan

con gobiernos nacionales de diferentes signos políticos. En Argentina a partir de 2023 se inició el período de gobierno de un nuevo partido “libertario” con impronta política de ultraderecha. Por su parte, en Inglaterra, gobierna un partido de amplia tradición, el laborista, cuyas políticas han sido históricamente más favorables a los trabajadores. A pesar de estos diferentes signos políticos, en ambos países se observan recortes en los servicios que contribuyen al acceso a derechos de las poblaciones con discapacidad. Ello invita a preguntarnos por las continuidades en las restricciones de acceso a derechos de esta población como un fenómeno global, centrándonos para ello en las políticas adoptadas en ambos países.

El concepto de *capacitismo neoliberal* de Dan Goodley (2014) ofrece un marco analítico para comprender las trayectorias políticas recientes: donde la discapacidad se replantea como un riesgo administrativo y económico, y donde el apoyo es cada vez más condicional, supervisado y alineado con la participación en el mercado laboral. Este cambio refleja un mayor énfasis estatal en la productividad y la reducción de los derechos.

3. Aspectos metodológicos

Cuando se compara la discapacidad entre países, la atención suele centrarse en la implementación de políticas, el cumplimiento de tratados o los modelos de Estado de bienestar. Este enfoque deja de lado la rica diversidad de estrategias de movilización, historias políticas singulares y principios organizativos que configuran el acceso a derechos y las políticas sociales por la discapacidad en distintos contextos.

Para ello, retomando aportes de la metodología comparativa crítica y los estudios sobre discapacidad, abogamos por un enfoque reflexivo, relacional y escéptico frente a los reclamos universalistas (Chakrabarty, 2008).

Nuestra comparación no parte del supuesto de que Inglaterra y Argentina sean casos equivalentes, ni de que sus movimientos recorran trayectorias similares. Más bien, nos interesa comprender cómo las políticas en discapacidad se construyen dentro de sus entornos políticos, económicos e institucionales particulares y las

interacciones con los movimientos de derechos a favor de las personas con discapacidad. El presente estudio tiene como unidad de análisis a las políticas sociales en discapacidad y las políticas de austeridad y ajuste en la materia. Las dimensiones de análisis se centran en a) el acceso a derechos reconocidos por la Convención b) las estrategias de ajuste de las políticas en discapacidad c) las interacciones con los movimientos en defensa de derechos.

Para responder a los objetivos se analizarán datos secundarios: documentos legislativos de nivel nacional, informes de organizaciones de la sociedad civil y bibliografía especializada. Para ello se organizará el análisis en los siguientes tópicos: 1) Breve referencia a los arreglos de bienestar en cada país, 2) Principales normativas nacionales y áreas de intervención en temas de discapacidad, 3) Principales políticas, programas e instituciones relevantes 4) Austeridad, Ajuste, Reforma Política y Resistencia (2022-2025).

El período analizado comprende los años 2022 a 2025, correspondientes al contexto pospandémico y la coyuntura actual.

383

4. Análisis

4.1. Arreglos de Bienestar en Inglaterra

Siguiendo a Ayo y Pla (2021) la Inglaterra en los años '80 aparece como el paradigma del régimen de bienestar "liberal". Sin embargo, la primacía del mercado en diferentes sectores se conjuga con arreglos como el Sistema Nacional de Salud, en inglés *National Health Service (NHS)*, que es el referente internacional de un sistema universalista. Una nueva hegemonía neoliberal se desarrolla bajo el gobierno de M. Thatcher, en los noventa con los nuevos laborismos y el giro conservador en los 2000. En relación al último período, se señala la reducción del gasto público social marcada por la retórica del "ajuste" y "*el reforzamiento de las condicionalidades para el acceso a los programas sociales asistenciales, a los seguros de desempleo y otras formas de protección social, bajo modalidades marcadamente más estigmatizantes y cada vez más alejadas a una perspectiva de derechos sobre la protección social*" (Ayo y Pla, 2021, p. 5). La salida del Reino Unido de la Unión

Europea, conocida como Brexit, constituyó un nuevo escenario económico y político para Inglaterra, el cual derivó en un nuevo gobierno laborista.

4.2. Principales normativas nacionales y áreas de intervención en discapacidad

La legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad en Inglaterra se ha desarrollado progresivamente, mediante la combinación de la legislación sobre derechos civiles, la prestación de asistencia social, la regulación educativa, la legislación sanitaria y de asistencia social, y la protección del empleo. La Ley de Enfermos Crónicos y Personas con Discapacidad, en inglés *Chronically Sick and Disabled Persons Act (CSDPA)*, de 1970 fue la primera ley que reconoció el derecho de las personas con discapacidad a recibir apoyo. Si bien su aplicación varió considerablemente entre las autoridades locales debido a la ausencia de una definición legal de necesidad, la falta de mecanismos de aplicación y la orientación temprana que permitiera establecer criterios de elegibilidad basados en los recursos (Mitchell, 2010; Hampton, 2020). La Ley de Educación de 1981 introdujo los principios de inclusión en la escolarización y estableció responsabilidades legales para la evaluación de las necesidades educativas especiales, implementando las recomendaciones del Informe Warnock. Sin embargo, desde su inicio, el marco fue cuestionado: el Comité de Educación de la Cámara de los Comunes (1987) concluyó que las medidas eran buenas, pero se habían "implementado mal", y la Comisión de Auditoría (1992) encontró que el sistema había producido conflictos con los padres, falta de claridad sobre la cobertura y no había garantizado los recursos (Lamb, 2019).

La Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1995, en inglés *Disability Discrimination Act (DDA)*, fue la primera ley importante de derechos civiles que prohibió la discriminación en el empleo y el acceso a bienes y servicios (Barnes, 2007). Si bien fue pionera, dependía en gran medida de la aplicación individual (Lawson, 2025) y, en particular, excluía la educación de sus disposiciones. La Ley de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad de 2001, en inglés *Special Educational Needs and Disability Act (SENDA)*; fue necesaria para abordar esta

brecha, creando una mayor presunción de inclusión e introduciendo nuevos derechos a la no discriminación en la educación para niños y jóvenes con discapacidad (Lamb, 2019). Las enmiendas de 2005 ampliaron aún más la cobertura a las funciones públicas y el transporte, junto con la creación de la Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad (Roulstone y Prideaux, 2012).

Inglaterra ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2009, lo que marcó un cambio hacia la armonización con los derechos internacionales de los derechos humanos (Comité de la CDPD, 2017). A esto le siguió la Ley de Igualdad de 2010, que consolidó la legislación contra la discriminación en todas las características protegidas y estableció el Deber de Igualdad del Sector Público que exige la consideración proactiva de la igualdad de la discapacidad en la formulación de políticas.

Los sistemas de educación, salud y asistencia social fueron remodelados por la Ley de Atención de 2014 y la Ley de Niños y Familias de 2014. Con respecto a la primera, la Ley de Atención está enmarcada en el lenguaje de "cuidado" en lugar de la terminología de "asistencia" de la Ley de Asistencia Nacional de 1948 o el marco centrado en la discapacidad de la Ley de Enfermos Crónicos y Personas Discapacitadas de 1970 (McHale y Noszlopy, 2025). Este cambio lingüístico ha sido criticado por potencialmente reforzar supuestos paternalistas en desacuerdo con la tradición del Modelo Social y el énfasis del Artículo 19 de la CDPD en la vida independiente. Con respecto a este último, la Ley de Niños y Familias de 2014, en inglés *Children and Families Act*, introdujo el marco del plan de Educación, Salud y Atención, en inglés *Education, Health and Care (EHC)*. El código de prácticas (por su sigla en inglés *SEND*) requirió coproducción y planificación centrada en la persona, aunque la implementación sigue siendo desigual (Clements y Aiello, 2023). Las inspecciones locales de la Oficina para Estándares en Educación (*Ofsted* por su sigla en inglés) y la Care Quality Commission (Comisión de Calidad de Atención, *CQC* por su sigla en inglés) descubrieron que, de 68 revisiones, 30 autoridades locales exigieron declaraciones de acción escritas debido a debilidades, con preocupaciones persistentes sobre la integración del asesoramiento en materia de salud y asistencia social en los EHCP (Lamb, 2019).

4.3. Principales políticas, programas e instituciones relevantes

La gobernanza de las políticas se divide entre varios departamentos. El Departamento de Trabajo y Pensiones, en inglés *Department for Work and Pensions (DWP)* es el departamento de servicio público nacional más grande de Reino Unido) y administra prestaciones como el Pago por Independencia Personal, en inglés *Personal Independence Payment (PIP)*, el Crédito Universal y el Subsidio de Empleo y Apoyo, mediante evaluaciones funcionales como la Evaluación de Capacidad Laboral, en inglés *Work Capability Assessment (WCA)*. El Tribunal Superior dictaminó en 2023 que la consulta del gobierno sobre los cambios a la *WCA* fue "engañosa", "apresurada" e "injusta" porque ocultó información sobre las pérdidas financieras previstas y las intenciones de ahorro (Disability Rights UK, 2024).

El Departamento de Salud y Asistencia Social, en inglés *Department for Health and Social Care (DHSC)*, supervisa la asistencia social para adultos en virtud de la Ley de Asistencia, incluyendo las responsabilidades de las autoridades locales en materia de vida independiente, apoyo comunitario y pagos directos. Las presiones financieras han generado restricciones de acceso a estos servicios, un patrón que data de antes de la Ley de Asistencia (Roulstone y Prideaux, 2012), pero que se ha visto significativamente agravado por las políticas de austeridad y ajuste que han reducido a la mitad la financiación del gobierno central a las autoridades locales desde 2010, creando lo que Graby y Homayoun denominan una «lotería de códigos postales profundamente injusta» que niega a las personas con discapacidad el derecho a la vida independiente en virtud del artículo 19 de la CDPD (Graby y Homayoun, 2019, p. 320). Para 2025, los directores de asistencia social para adultos informaron sobre costos presupuestarios récord de 774 millones de libras esterlinas, advirtiendo que los ayuntamientos endurecerían aún más los criterios de elegibilidad (Asociación de Administradores de los Servicios de Salud [ADASS], 2025).

El Departamento de Educación lidera las necesidades educativas especiales y la inclusión a través de los planes, por su sigla en inglés *EHCP*, y el Código de Prácticas

SEND. El Informe sobre Traumas Generados por Sistemas (Clements y Aiello, 2023) documentó el daño significativo que sufren los alumnos con discapacidad y sus familias al interactuar con los sistemas de educación, salud y asistencia social, destacando la angustia emocional, el miedo y la desconfianza sistémica. Una reunión informativa de la Alianza para la Educación Inclusiva, en inglés *Alliance for Inclusive Education (ALLFIE)*, confirmó la preocupación por la segregación, la creciente dependencia de las unidades *SEND* y la provisión de recursos en lugar de la inclusión plena (Alliance for Inclusive Education, 2024). La falta de confianza de los padres en las disposiciones no obligatorias ha impulsado una mayor dependencia de la evaluación obligatoria, con un aumento de casi el 50% en los EHCP, pasando de 237.111 declaraciones en 2014 a 354.000 en enero de 2019. Sin embargo, un gran porcentaje de padres en las zonas inspeccionadas aún desconfía de la capacidad de las escuelas regulares para satisfacer las necesidades de sus hijos (Lamb, 2019).

La Unidad de Discapacidad del Gabinete, establecida en 2019, coordina la estrategia intergubernamental sobre discapacidad. Priestley (2022) señala una creciente atención política a través de iniciativas como la Estrategia de Discapacidad y los foros de consulta de las Organizaciones de Personas con Discapacidad¹, pero también destaca el persistente problema de la fragmentación de las políticas y su implementación desigual.

El Servicio Nacional de Salud, en inglés *National Health Service (NHS)*, y las autoridades locales comparten la responsabilidad de la atención comunitaria, mientras que la supervisión regulatoria la realiza la Comisión de Calidad de la Atención. Las reformas legales relativas a la capacidad mental y la privación de libertad se han visto retrasadas: las Salvaguardias de Protección de la Libertad, promulgadas en 2019 para sustituir el sistema existente, finalmente se someterán a consulta en 2026 (House of Commons Library, 2025). Las organizaciones de derechos humanos han expresado su preocupación por que los esfuerzos simultáneos del gobierno para limitar la definición legal de privación de libertad

¹ En inglés *Disabled People's Organizations (DPO)* son aquellas organizaciones lideradas por personas con discapacidad para la lucha por sus derechos consagrados en la CDPD.

puedan debilitar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidades de aprendizaje, demencia y trastornos de salud mental (British Institute of Human Rights [BIHR], 2025).

Las evaluaciones de las prestaciones por discapacidad han sido ampliamente criticadas por su inexactitud, inconsistencia procesal y dependencia de criterios funcionales limitados. La sentencia del Tribunal Superior sobre la consulta sobre la Evaluación de la Capacidad Laboral confirmó la falta de transparencia y equidad procesal (Disability Rights UK, 2024). La prestación de servicios de educación, salud y cuidados (*SEND*), si bien está destinada a brindar apoyo integral a la educación, la salud y la atención, a menudo genera conflictos, retrasos y desigualdad en el acceso (Crowther, 2019; Priestley, 2022).

4.4. Austeridad, Ajuste, Reforma Política y Resistencia (2022-2025)

Entre 2022 y mediados de 2024, bajo el liderazgo conservador, la política de discapacidad siguió estando dominada por la reducción de la asistencia social. Durante este período se desarrolló la última etapa de la pandemia por COVID-19 que expuso y amplificó la desigualdad estructural que afecta a las personas con discapacidad. En Inglaterra seis de cada diez muertes se produjeron en personas con discapacidad; los adultos con discapacidad intelectual tenían hasta treinta veces más probabilidades de morir que sus pares sin discapacidad de entre 18 y 34 años (Beckett y Griffiths, 2026). El uso generalizado de avisos de no intentar la reanimación cardiopulmonar, la exclusión por triaje y la retirada de recursos socavaron aún más los derechos a la vida, la salud, la dignidad y la igualdad de protección (Care Quality Commission, 2020).

Una vez superada esta etapa la asistencia social, continuó impulsada por la contención de gastos en lugar de la aplicación de derechos. El acceso al PIP y al Crédito Universal se redujo, la prestación de cuidados por parte de las autoridades locales se racionó aún más y la condicionalidad de las prestaciones se intensificó (Stewart, 2025). Amnistía Internacional Reino Unido (2025) argumentó que estos cambios enmarcaban la discapacidad como una carga económica, en lugar de una preocupación basada en derechos.

En 2023, el Tribunal Superior dictaminó que la consulta sobre la Evaluación de la Capacidad Laboral fue injusta desde el punto de vista procesal. El Departamento de Trabajo y Pensiones había ocultado información de que aproximadamente 450.000 personas con discapacidad podrían perder alrededor de 416 libras esterlinas al mes si se promulgaban las reformas propuestas (Disability Rights UK, 2024). Por lo tanto, la revisión judicial se convirtió en una herramienta crucial de resistencia.

Durante la COVID-19, las personas con discapacidad experimentaron una mortalidad desproporcionada y el abandono de políticas. Los adultos con discapacidades de aprendizaje tenían hasta treinta veces más probabilidades de morir que sus pares sin discapacidad de entre 18 y 34 años. Redes lideradas por personas con discapacidad cuestionaron las políticas de triaje discriminatorias y los avisos de la DNACPR.

Estas luchas y denuncias cuentan con varios antecedentes. Las características distintivas del movimiento inglés incluyen su influencia teórica, el desarrollo de Centros para la Vida Independiente, el uso sostenido de la responsabilidad legal, el activismo parental en la educación, las campañas digitales y culturales, y la participación estratégica en los mecanismos de la CDPD.

Desde la década de 1990, la acción directa dio paso a estrategias híbridas. Disabled People Against Cuts combinó protesta, campañas e impugnación legal basada en la evidencia. La revisión judicial se ha convertido en un método clave para garantizar la equidad procesal y la rendición de cuentas (Disability Rights UK, 2024). En la década de 2010, Personas con Discapacidad Contra los Recortes (DPAC) lideró la protesta nacional contra la austeridad, la reforma de la asistencia social y el cierre del Fondo de Vida Independiente. En 2013 la campaña "Justicia para el Niño que Ríe" demostró cómo el testimonio personal, el activismo escrutinio legal e investigación pública digital pueden exponer fallas sistémicas en la atención institucional (Ryan, 2017; Verita, 2014).

En julio de 2024, un gobierno laborista asumió el cargo. A pesar de las expectativas de un cambio basado en los derechos, las primeras propuestas se centraron en restringir el *PIP* y eliminar el componente de salud del Crédito Universal. Amnistía

Internacional del Reino Unido (2025) estimó que 1,3 millones de personas con discapacidad podrían perder sus derechos, y que alrededor de 350.000 se verían sumidas en la pobreza. Stewart (2025) argumentó que las propuestas reflejaban una profunda continuidad con la política de bienestar anterior, basada en la condicionalidad conductual, el ahorro de costes y la formulación de un marco de déficit. A principios de 2025, una rebelión parlamentaria de base obligó al gobierno a retirar varias propuestas fundamentales (Sky News, 2025).

En las administraciones conservadoras y laboristas, la política de discapacidad demostró una sorprendente continuidad. Ambas priorizaron la restricción fiscal, el control de la elegibilidad y la activación conductual, reflejando supuestos persistentes sobre la productividad y la dependencia. La resistencia durante este período se tornó cada vez más híbrida, combinando protestas, movilización digital, impugnación legal, disenso parlamentario y seguimiento de la CDPD.

4.5. Arreglos de Bienestar en Argentina

En Argentina, históricamente, los arreglos de bienestar se organizaron en torno a la seguridad social (Ayo y Pla, 2021). Así, se constituyó como uno de los países latinoamericanos donde el estado de bienestar tuvo una gran expansión desde mediados del siglo XX mediante una serie de medidas como: la extensión de la cobertura del sistema previsional; el desarrollo de la seguridad social y los subsistemas de salud denominados obras sociales, junto con el desarrollo de la infraestructura en esa área y la de educación, así como la expansión de la política de acceso a la vivienda (Isuani, 2009). Sin embargo, las políticas neoliberales de los años 90 –que derivaron en la crisis institucional y económica de 2001/2002– redujeron esas prestaciones y potenciaron el rechazo a las grandes políticas institucionales en materia de desarrollo social (Danani, 2016). Este contexto dio origen a la nueva cuestión social marcada por la exclusión socioeconómica de la población desocupada o en situación de precarización laboral (Isuani, 2009). Como respuesta a este contexto, desde el 2003 la intervención estatal fue consolidándose paulatinamente en dos grandes líneas de políticas públicas. Por un lado, a partir de la recuperación de la actividad económica, se generaron medidas destinadas a los

trabajadores asalariados formales; por otro lado, un conjunto de programas sociales fue encargado de abordar, en el corto plazo, las situaciones de las personas en condición de pobreza y la falta de empleo a partir de medidas destinadas a los sectores no integrados al mercado laboral (Arcidiácono, 2012). En el gobierno de Mauricio Macri de 2016 a 2019, se produjo un nuevo proceso de individualización y asistencialización de lo social (Findling, Venturiello y Cirino, 2018), con una radical continuidad en la actual gestión de Javier Milei. Sin embargo, ambos gobiernos sostuvieron los programas de asistencia a la pobreza, al mismo tiempo que se incrementó la población necesitada de estos apoyos.

4.6. Principales normativas nacionales y áreas de intervención en discapacidad

Desde la década de 1980, Argentina desarrolló un marco normativo relativamente robusto en materia de discapacidad, que abarca dimensiones sanitarias, económicas, educativas, culturales y comunitarias. Este entramado se compone de leyes, decretos, disposiciones y regulaciones de alcance nacional, provincial y municipal. Esto implica que la efectiva implementación de ciertas normativas depende de su incorporación a los marcos regulatorios provinciales y municipales. En este contexto, diversos estudios señalan el incumplimiento de los derechos reconocidos (Venturiello, 2017; Vázquez, Sustas y Venturiello, 2022; Palermo, 2024), así como las inconsistencias y ambigüedades presentes en la normativa (Venturiello, 2017, Cobeñas, 2021, Palermo, 2025).

Una de las normativas fundamentales es la ley 22.431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, sancionada en 1981, por el dictador Jorge Rafael Videla. Esta ley, actualmente vigente, determina los derechos básicos que deben ser garantizados por el Estado, como la rehabilitación integral, la educación —con los apoyos que cada persona requiera—, la formación laboral y el trabajo y su seguridad social. En correlación con esta ley, años más tarde, en 1997, se sanciona la ley 24.901 que crea el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación integral a favor de las Personas con Discapacidad. Las obras sociales —y, posteriormente, las prepagas— deben cubrir las prestaciones requeridas por las personas con

discapacidad. En estrecha relación con esta ley se encuentra la Resolución 428/99 elaborada por el Ministerio de Salud y Acción Social, en la que se dispone el 'Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad', instrumento mediante el cual se establecen los valores arancelarios de las prestaciones y servicios brindados en cada módulo de atención. También en el año 1997 se sancionó el Decreto 432, relativo al otorgamiento de pensiones a la vejez y por invalidez.

Un hito fundamental consiste en la adhesión de Argentina a la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo en el año 2008, mediante la ley 26.378 —otorgándole jerarquía constitucional años más tarde, en 2014 con la ley 27.044—. Sin embargo, los estudios coinciden en el poder de presión política y simbólica que ha tenido esta adhesión y en el posicionamiento de la agenda pública del tema discapacidad, aunque la materialización de los derechos reconocidos no ha tenido una modificación drástica y está en relación con las políticas sociales desarrolladas por los gobiernos (Seda, 2015, Venturiello, 2017, Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020)

392

4.7. Principales políticas, programas e instituciones relevantes

Argentina presenta desafíos respecto a la falta de transversalidad de políticas sociales en discapacidad (Acuña y Bulit Goñi, 2010, Venturiello, 2017). Hasta que fuera reducida a un sector del Ministerio de Salud en 2026, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada por el decreto 698 en el año 2017, concentraba las políticas públicas en temas de discapacidad. Mediante su instauración, se disolvieron la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), cuyas funciones pasaron a ser responsabilidad de la ANDIS. Entre ellas, el diseño, coordinación, ejecución y monitoreo de políticas públicas en materia de discapacidad y el desarrollo de acciones que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de esta población, mediante la emisión a través de la Juntas Evaluadoras del Certificado Único de Discapacidad (CUD), el cual habilita el ejercicio de derechos reconocidos. Asimismo, este organismo da continuidad al Programa Federal Incluir

Salud y a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (referidas específicamente a pensiones por invalidez).

Las políticas de protección social a las personas con discapacidad se concentran en dos entidades. Por un lado, las pensiones por invalidez laboral ya mencionadas, que han sufrido modificaciones y cuya legitimidad social de merecimiento ha sido cuestionada y usada como estrategia para los ajustes presupuestarios (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020). Por otro lado, se encuentran la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad cuyo fin es la inclusión social de niños, niñas, adolescentes, adultos con discapacidad y sus grupos familiares, específicamente, en situación de pobreza (Ordoñez, 2020). Entre sus puntos débiles, Ordoñez (2020) señala que esta asignación al establecer como destinatarios de la protección económica a los padres, tutores, curadores o parientes por consanguinidad hasta el tercer grado y no contemplar límite de edad, supone una vulneración de derechos en lo referido a las personas con discapacidad mayores de edad, respecto al principio de autonomía individual de las personas con discapacidad contemplado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 3, inciso a y art. 12, punto 5).

393

Respecto al acceso a la salud de la población se constata la existencia de un curso paralelo en el que discurren las personas con discapacidad. Los circuitos de atención y los problemas de acceso a la asistencia médica se relacionan directamente con la posesión del CUD y el acceso a coberturas en salud: obras sociales, prepagas y programas como PAMI e Incluir Salud. Así, acumular herramientas burocráticas supone contar con un capital específico donde se articulan los subsistemas del campo de la salud y el ingreso al campo de prestaciones en discapacidad (Venturiello *et al*, 2022).

Las figuras fundadas en los apoyos para la vida independiente no están asentadas en la normativa y programas actuales a nivel nacional, aunque existen diferentes figuras con roles que siguen asociados a una mirada terapéutica y médica. Estas figuras son financiadas desde las coberturas en salud y, para ello, requieren el aval médico, así como el certificado de discapacidad, incluida la recomendación de brindar esta prestación en su detalle sobre sus usos. Su principal foco de tareas está

vinculado a las actividades básicas de la vida diaria, relegando las de participación social y fuera del hogar. Las prestaciones que ofrecen mayores dificultades para su cobertura son las de asistencia domiciliaria incluida en el Sistema de Prestaciones Básicas (Ley 24901) y el acompañante terapéutico en la Ley de Salud Mental. Su deficiente regulación y oneroso valor económico deviene en mayores obstáculos administrativos y en la vía de la judicialización como medio para hacer efectivo este derecho (Venturiello y Zambrano, 2022). Asimismo, cabe destacarse que, en la modificación del código civil de 2015, se ha reformado el tutelaje a favor de los apoyos como forma de reconocimiento de la autonomía de las personas con discapacidad, en consonancia con el artículo 19 de la Convención.

En términos educativos, la Argentina ha firmado la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) que implica un compromiso del Estado en el desafío de transformar el sistema educativo en inclusivo, dejando atrás prácticas y formas de exclusión educativa, reconociendo entre éstas a la segregación y la integración. A esto se suma que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Argentina en el año 2008, obliga en su artículo 24 al país a transformar su sistema educativo en inclusivo. Si bien el proceso no ha sido lineal en un conjunto extenso de países, el caso de Argentina presenta una multiplicidad de inconsistencias entre las interpretaciones de Naciones Unidas y las que hace el Estado Argentino de lo que constituye un sistema educativo inclusivo (Pérez Bello, 2015). La Ley de Educación Nacional (Ley 26.206, 2006) avanza en definir a la educación especial como una “modalidad”, lo cual implicaría la posibilidad de que ese campo se constituya en un apoyo para la inclusión, a diferencia de un sub sistema paralelo que es considerado por la Convención como una forma educativa segregada y discriminatoria. Asimismo, el término inclusión aparece como uno de los principios rectores de la ley. Sin embargo, la norma es contradictoria y aún se sostiene en el modelo médico (Cobeñas, 2021). Producto principalmente del movimiento social de personas con discapacidad y familias por la Educación Inclusiva han existido avances en términos de normativa desde el 2006. Sin embargo, su cumplimiento por el sistema educativo es desigual en distintas partes del país (López y Vinacur, 2024).

4.8. Austeridad, Ajuste, Reforma Política y Resistencia (2022-2025)

Las políticas en discapacidad del año 2022 están asociadas a las necesidades que marcó la pandemia del Covid-19. Al iniciarse la pandemia las medidas generales tomadas no contemplaron las dificultades estructurales de acceso a la salud de la población con necesidades específicas de cuidado, como es el caso de algunas personas con discapacidad. Ello devino en una profundización de tales dificultades ante la suspensión de atención en consultorios, la interrupción de servicios por parte de prepagas, la falta de transporte y de medicamentos, entre otras (ONU, 2020). Una vez decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, frente a las demandas de la sociedad civil, se implementaron medidas para la población con discapacidad. Algunas personas fueron exceptuadas del aislamiento obligatorio bajo ciertas condiciones que demostraran la necesidad de realizar determinadas actividades esenciales para sostener su bienestar. Otra de las decisiones gubernamentales determinó la extensión de la vigencia reiterada del CUD ampliando las coberturas. Sobre las prestaciones básicas que se brindan en centros de día, centros de rehabilitación ambulatorios, prestaciones de consultorios (ONU, 2020), la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) priorizó el criterio epidemiológico y las suspendió preventivamente. Ello tuvo consecuencias tanto para las instituciones prestadoras de servicios y apoyos, como para las personas con discapacidad y sus familias, que vieron afectado su habitual funcionamiento y debieron reconfigurar o suspender sus prácticas. La mayor vulnerabilidad de esta población se vio reflejada en los datos de letalidad del año 2020. Según el informe desarrollado por Sistemas de Información de la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios de la Agencia Nacional de Discapacidad se observó que hasta el 23 noviembre de ese año “se encontraban confirmados 664.799 casos de COVID-19 en toda la Argentina de los cuales el 2,9% (18.986 casos) corresponden a personas con discapacidad con CUD” y que el índice de letalidad entre la población con discapacidad con CUD (7%) fue mucho mayor que el de la población sin CUD (2,2%) (Agencia Nacional de Discapacidad, 2020).

Una vez cerrado el período de aislamiento por COVID-19, en el año 2023 se buscó responder sobre el final del mandato a una demanda histórica del movimiento de

las personas con discapacidad respecto al derecho al trabajo. El Decreto 566/2023, en armonización con la Convención modifica las Pensiones por Invalidez Laboral “propiciando la compatibilidad entre la percepción de la pensión y el acceso al trabajo, ello en la medida en que se acrediten y mantengan las condiciones de salud y vulnerabilidad social que dieron origen a su otorgamiento”. Sin embargo, no llegó a aplicarse dado que el gobierno entrante reformó inmediatamente esta normativa.

Durante el período del gobierno actual se produjeron dos movimientos en el plano normativo vinculado al campo de la discapacidad los cuales, en distinta medida, alteran o repercuten sobre algunas de las reglamentaciones previamente mencionadas.

El primero de ellos retoma una línea de continuidad con una medida implementada durante el gobierno de Mauricio Macri (2015 a 2019): la suspensión y quita de Pensiones por Invalidez Laboral. Dicha medida se inscribió en un contexto de retracción de las protecciones estatales mediante políticas de reducción del gasto público (Findling *et al.*, 2018) y de revisión permanente de los criterios que determinan quiénes pueden ser merecedores de este tipo de derechos (Venturiello *et al.*, 2021). En esa misma dirección, durante una conferencia de prensa brindada el 19 de julio de 2024, el vocero presidencial Adorni anunció el inicio de una auditoría sobre un millón de pensiones por invalidez laboral, equivalente al 82% de las pensiones vigentes. El discurso oficial para fundamentar esta medida se centró en una idea de incremento “injustificado” de las pensiones en los últimos veinte años. Esta información fue presentada de manera parcial y tergiversada, ya que no se explicitó que —como detalla un informe elaborado por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (Ulcia, 2025)—, hasta el año 2003 el sistema de asignación de pensiones funcionaba bajo un esquema de “alta por baja”, con cantidad estipulada y fija de pensiones. A partir de ese año, una modificación en la normativa introdujo nuevos criterios, permitiendo la expansión en la asignación de pensiones de acuerdo con la necesidad de la población beneficiaria de esta política.

El decreto 843/2024 establece que la Pensión no contributiva por Invalidez Laboral estará sujeta a revisión o auditoría médica y socioeconómica, y que podrá requerirse

su revalidación según lo solicite la autoridad competente —la ANDIS (art. 3) —. Entre las modificaciones introducidas por este decreto, se incorpora la definición de invalidez como una disminución del 66% en la capacidad laborativa, la cual debe estar acreditarse mediante un Certificado Médico Oficial (CMO) acompañado de documentación médica respaldatoria. Esta debe consignar “patología y grado de incapacidad suscripto por profesional médico de establecimiento sanitario oficial o de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD”. El CMO contempla tanto las condiciones de salud como las causas de la incapacidad laboral y el contexto socioeconómico del solicitante. Posteriormente, la Resolución 187/2025 precisó que, en virtud de las modificaciones dispuestas por el Decreto 843/2024, se adoptará un baremo médico como instrumento de referencia para clasificar las afecciones psicofísicas según su grado de incidencia en la capacidad laboral. Este baremo establece lineamientos que distinguen entre incapacidades suficientes para el otorgamiento del beneficio, evaluables, bajas o nulas.

Se ha de mencionar no sólo el carácter violento y opresivo del discurso que instala sospechas y estigmatiza a las personas con discapacidad en relación su acceso a las pensiones, sino también de sus implicancias prácticas. Este procedimiento se tradujo en situaciones de maltrato institucional, en un contexto económico de ajuste, donde las personas debían realizar largas filas, enfrentarse a circuitos y canales de comunicación poco claros y accesibles, y someterse a criterios de evaluación opacos que evidenciaron diversas irregularidades. A partir de una amparo colectivo en el que se presentaron organizaciones de personas con discapacidad² el Juzgado Federal nro. 2 de Catamarca dictó una resolución que extiende la medida cautelar ya vigente en el ámbito de dicha provincia a todo el territorio nacional y, en

² “El fallo se dictó en el marco de la acción de amparo colectivo iniciada por el Defensor del Pueblo de Catamarca junto a personas con discapacidad y a la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (APYFaDiM), a la cual se acumuló la presentación judicial realizada ante la Justicia Federal de La Plata por la Asociación Azul, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con el patrocinio jurídico de la Clínica Jurídica en Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata. También se habían presentado en el caso la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes, la Red de Asistencia por los Derechos y la Integración Social, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos” (ACIJ, 2025).

consecuencia, “ordenó a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) restablecer, en un plazo máximo de 24 horas, todas las pensiones no contributivas por “invalidez laboral” que habían sido suspendidas en virtud del Decreto 843/2024 y abonar los haberes retenidos a las personas afectadas. Además, la decisión judicial dispone que hasta tanto no recaiga sentencia definitiva, ANDIS debe abstenerse de continuar las auditorías con base en la normativa cuestionada (Decreto 843/2024) y de disponer nuevas suspensiones” (Ulacia, 2025).

Cabe destacar, que esta situación tuvo lugar en un escenario atravesado por denuncias de corrupción y coimas que involucra a autoridades de la ANDIS —entre ellas a Diego Orlando Spagnuolo, su director ejecutivo— y funcionarios de alto mando del gobierno, involucrados en hechos de coimas y corrupción, iniciando un proceso judicial que al momento de la redacción de este artículo continúa en curso. Como consecuencia de estos hechos, el Decreto 601/2025 dispuso la intervención de la ANDIS, designando a Vilches como interventor, con la responsabilidad de elaborar un informe del estado general del organismo, proponer recomendaciones y asegurar mecanismos transparentes de las responsabilidades de dicha entidad, “con especial foco en su sistema de compras y sus contrataciones” (art. 5). En 2026, la ANDIS como organismo autónomo fue disuelta y pasó a ser un sector de Ministerio de Salud.

398

El segundo movimiento en términos normativos gira en torno a la ley 27.793, de Emergencia Nacional en Discapacidad, impulsada por un grupo de legisladores en respuesta a la profunda crisis que atraviesa el colectivo de personas con discapacidad, sus familias y los prestadores de servicios. La situación se caracteriza por el congelamiento —y desactualización— de los valores estipulados en el nomenclador de servicios y prestaciones; la demora en los pagos a prestadores; el incumplimiento de políticas públicas y de derechos reconocidos para esta población; y la necesidad de actualizar los marcos normativos vigentes, elaborados en las últimas cuatro décadas, de modo que incorporen los lineamientos de la Convención. En particular, hace referencia a las responsabilidades del Poder Ejecutivo en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y con las condiciones de quienes prestan servicios dentro del Sistema

de Prestadores. La ley fue aprobada en ambas cámaras —senadores y diputados— durante el primer semestre de 2024, luego de un proceso de tratamiento parlamentario que contó con amplio consenso entre legisladores. Sin embargo, fue vetada en su totalidad por el presidente Milei ese mismo año. Pese a que ambas cámaras rechazaron el veto por amplia mayoría y que, en consecuencia, la norma debió haberse implementado, la ley fue promulgada pero no ejecutada.

La resistencia a este proceso de ajuste que recayó sobre la población con discapacidad adquirió relevancia en la opinión pública y el debate político con la participación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación y redes sociales —con presencia de persona pertenecientes a organismos de lucha por los derechos—, la intensidad de las protestas en las calles, sumado a la relevancia que adquirió en la disputa política en el congreso contra el oficialismo —ley de emergencia, veto, rechazo al veto—.

Las protestas estuvieron conformadas por personas con discapacidad, familias, profesionales y organizaciones prestadoras de servicios y organismos por la lucha de derechos de las personas con discapacidad, lo cual supuso suspender tensiones al interior del colectivo en torno a la implementación del modelo social y modelo médico en las prestaciones vigentes, para priorizar la defensa del sistema existente ante los recortes. Las demostraciones callejeras fueron recurrentes y en muchas ocasiones coincidieron con el fin de aunar fuerzas con las marchas realizadas por otros grupos igualmente afectados por los ajustes: jubilados/as, universitarios/as, integrantes del sistema científico y del Hospital Pediátrico Garrahan. Esta situación de resistencia dio una visibilidad a los problemas y agendas vinculados a las políticas de discapacidad desconocidos por la población como problemas políticos relevantes. Las luchas por los derechos de las personas con discapacidad en Argentina han tenido un largo recorrido que recientemente se ha visto revitalizado por el movimiento de mujeres e intensificado por la reacción a la ofensiva del gobierno actual. A modo de ejemplo, varias organizaciones en defensa de derechos confluyeron en la “Asamblea discas en lucha” creada ante el retroceso de derechos.

5. Conclusiones

En este artículo se repasaron las principales políticas en discapacidad y los ajustes sobre estas poblaciones tanto en Inglaterra como en Argentina entre 2022 y 2025. Encontramos un paralelismo en ambos países sobre la retracción de las responsabilidades del Estado hacia las personas con discapacidad, a pesar de estar administrados por signos políticos diferentes. En ambos países se observó como principal estrategia los recortas a las pensiones y asignaciones económicas, con dos metodologías comunes: por un lado, la argumentación del gasto social excesivo que supone para el Estado, junto con la instalación sospecha de fraude y merecimiento de estas poblaciones, por otro lado, procesos engañosos de quita de estos beneficios, a través de modalidades injustas e incorrectas, que fueron denunciadas por organizaciones y, el caso Argentino, lograron ser restituidos. En este sentido, se observa que la vía judicial aparece como una alternativa para las organizaciones de lucha por los derechos de las personas con discapacidad de ambos países para enfrentar el retroceso en el cumplimiento de derechos adquiridos que también alcanza a las prestaciones en salud y educación.

400

Estos procesos muestran un retroceso en la perspectiva de derechos, que evidencia las relaciones entre el neoliberalismo económico y el capacitismo. En este sentido, se observa una continuidad entre las políticas del gobierno laborista de Inglaterra en el sostenimiento de los recortes con las prácticas del gobierno liberal-libertario de Argentina. A pesar de ser de signos políticos diferentes, esta continuidad invita a interrogarnos por la hegemonía y predominio cultural del neoliberalismo a escala global y su transversalidad a las diferentes ideologías. Este consenso no solo sostiene el ideal del cuerpo “capaz”, sino que promueve la retracción del Estado en favor de un individualismo exacerbado por las políticas de ajuste. De este modo, al recaer sobre la población con discapacidad, el sistema refuerza el ideal de productividad y de funcionalidad corporal en el que se ancla la subjetividad neoliberal.

Las formas de resistencia en Argentina e Inglaterra han desarrollado diferentes escenarios —judicial, comunicacional—, junto con la protesta callejera que resultó uno de los más encendidos en el país del sur. Asimismo, la estrategia en Argentina fue replegarse sobre la protección de sistema vigente a través de la Ley de Emergencia, lo cual supuso relegar debates internos en torno a la implementación de la Convención y el modelo social en las instituciones como, por ejemplo, en el caso de educación: ante las embestidas que amenazaron en dejar a las personas sin apoyos ni tratamientos, las organizaciones que luchan por los derechos de las personas con discapacidad abogan por sostener el financiamiento a escuelas especiales, centros de día y de formación laboral cuando habitualmente no son espacios defendidos desde la perspectiva de la educación inclusiva.

El repliegue en el desarrollo del modelo social y la vida independiente también se señaló para Inglaterra. El lenguaje paternalista de la Ley de Cuidado (Care Act) del Reino Unido contrasta con el enfoque de derechos humanos, el modelo social de la discapacidad y los principios de Vida Independiente, consagrados en el Artículo 19 de la Convención. Esto supone un retroceso importante para un país como Inglaterra donde las organizaciones tienen una tradición de lucha ligada a la Vida Independiente, aspecto más reciente en las demandas llevadas adelante por las organizaciones en Argentina.

Finalmente se observa un proceso de combinación entre las descomposiciones de los arreglos de bienestar de cada país, con los avances y retrocesos en materia de acceso a derechos y desigualdades de la población con discapacidad, donde prima la dificultad de implementación cabal de la Convención, con medidas de ajustes en pensiones y prestaciones y un persistente sistema fragmentado en las políticas en discapacidad. Cabe destacar la relevancia de las organizaciones en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, de derechos humanos, movimientos sociales cuyo desempeño requiere continuar siendo estudiado en futuros trabajos en su interacción con un neoliberalismo transnacional sobre el cual se contribuyó a aportar evidencias.

¿Cómo se cita este artículo?

VENTURIELLO, M. P., BECKETT, A., COBEÑAS, P., PALERMO, C., TISEYRA, V. (2026). Políticas públicas en discapacidad en Argentina e Inglaterra: derechos en retroceso. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 377-407. [link]

Referencias bibliográficas

Acuña, C. H. y Bulit Goñi, L. G. (2010). (Comps.), *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos*. Siglo Veintiuno.

Asociación de Administradores de los Servicios de Salud. (2025) *Encuesta 2025*. ADASS. <https://www.localgovernmentlawyer.co.uk/adult-social-care/391-adult-care-news/61602>

Alliance for Inclusive Education. (30 de octubre de 2025). *White paper on the reform of SEND provision in England delayed until 2026*. ALLFIE. <https://www.allfie.org.uk/briefings/white-paper-on-the-reform-of-send-provision-in-england-delayed-until-2026/>

Amnistía Internacional Reino Unido. (2025). *Opinion: Labour violating human rights on disability benefits cuts*. <https://www.amnesty.org.uk/blogs/disabled-peoples-human-rights-network-blog/opinion-labour-violating-human-rights-disability>

Agencia Nacional de Discapacidad. (2020). *Estado de situación de las personas con discapacidad con CUD en la pandemia COVID-19*. ANDIS. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/estado-de-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-con-cud-en-la-pandemia-covid-19>

Arcidiácono, P. (2012). Políticas sociales y bienestar en Argentina 2002-2009. Entre el trabajo asalariado y los programas sociales. *Revista SAAP*, 2(6), 319-331.

Ayos, E. y Pla, J. (2021). Bienestar y clase social: la desigualdad social en clave comparativa. Reino Unido, España y Argentina. *Revista Española de Sociología*, 30(3), 1-23. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.57>

Beckett, A. y Griffiths, M. (2026). *Ableism as Violence*. Policy Press. Bristol University Press.

Barnes, C. (2007). Disability activism and the struggle for change. *Education, Citizenship and Social Justice*, 2(3), 203–221.

British Institute of Human Rights. (20 de octubre de 2025). *Liberty safeguard protections are back. Will it fix a broken system or break rights?* BIHR. <https://www.bih.org.uk/news-blogs/blog/liberty-safeguard-protections-are-back-will-it-fix-a-broken-system-or-break-rights>

Care Quality Commission. (2020). *Review of Do Not Attempt Cardiopulmonary Resuscitation decisions during the COVID-19 pandemic*. Interim Report. CQC. <https://www.cqc.org.uk/sites/default/files/20201204%20DNACPR%20Interim%20Report%20-%20FINAL.pdf>

Clements, L. y Aiello, A. L. (2023). *Systems Generated Trauma: how disabled children and their families are traumatised by dysfunctional public services when they ask for support*. Cerebra. <https://cerebra.org.uk/wp-content/uploads/2025/11/Systems-Generated-Trauma-Report-web.pdf>

Chakrabarty, D. (2008). *Al margen de Europa: pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Tusquets.

Cobeñas, P. (2021). Pensar la discapacidad para (re) pensar las escuelas. En P. Cobeñas, V. Grimaldi, C. Broitman, I. Sancha, I. y E. Escobar (Coords.), *La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad* (pp. 28-103). EDULP.

Crowther, N. (2019). *The Right to Live Independently and to Be Included in the Community in the European States: ANED Synthesis Report*. ANED. <https://www.disability-europe.net/theme/independent-living?country=european-union>

Danani, C. (2016). *Las políticas públicas del área de desarrollo social durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández* (Análisis no. 12). Friedrich Ebert Stiftung.

Disability Rights UK. (2024). "Misleading", "rushed" and "unfair" consultation on work capability assessment declared unlawful, an important victory for disabled people. https://www.disabilityrightsuk.org/news/%E2%80%9Cmisleading%E2%80%9D-%E2%80%9Crushed%E2%80%9D-and-%E2%80%9Cunfair%E2%80%9D-consultation-work-capability-assessment-reforms-declared?srsId=AfmBOopiJU50WW3-dcqB13iN-xLx-4eRWwtjn_qU-PLRhPacBPe8K7OI

Findling, L., Venturiello, M. y Cirino, E. (2018). Restringiendo derechos para las personas mayores y con discapacidad. Un panorama de las políticas de previsión social y salud en el marco del nuevo Estado neoliberal. *Entramados y Perspectivas*, 8(8), 56-89.

Goodley, D. (2014). *Dis/Ability Studies: Theorising Disability and Ableism*. Routledge.

Graby, S. y Homayoun, R. (2019). The crisis of local authority funding and its implications for independent living for disabled people in the United Kingdom. *Disability & Society*, 34(2), 320-325. <https://doi.org/10.1080/09687599.2018.1547297>

Hampton, J. (2020). The 1970 chronically sick and disabled persons act – fifty years on. *Disability & Society*, 35(5), 831-836. <https://doi.org/10.1080/09687599.2020.1751080>

Hahn, H. (1985). Introduction: Disability Policy and the Problem of Discrimination. *American Behavioral Scientist*, 28(3), 293-318. <https://doi.org/10.1177/000276485028003002>

House of Commons Library. (2025). *Implementing the Mental Capacity (Amendment) Act 2019*. <https://commonslibrary.parliament.uk/research-briefings/cbp-9341/>

Høgelund, J. (2003). *In Search of Effective Disability Policy. Comparing the Developments and Outcomes of Dutch and Danish Disability Policies*. Amsterdam University Press.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2018). *Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resultados definitivos 2018*. INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Isuani, E. (2009). El estado de bienestar argentino: un rígido bien durable. *Politikós: Estudios Políticos e Internacionales*, (12), 35-72.

Lamb, B. (2019). Statutory Assessment for Special Educational Needs and the Warnock Report; the First 40 Years. *Frontiers in Education*, 4(51). <https://doi.org/10.3389/feduc.2019.00051>

Lawson, A. (2025). Accessibility and the Limits of the Equality Act 2010: Time for a UK Accessibility Act? *Current Legal Problems*, 78(1), 127-166. <https://doi.org/10.1093/clp/cuaf006>

McHale, J. V. y Noszlopy, L. (2025). Adult social care law and policy: learning lessons from the Pandemic. En *Adult Social Care Law and Policy: lessons from the Pandemic* (pp. 280-303). Policy Press.

Mitchell, E. (2010). How the law fails disabled people. *Community Care*, 7.

Needham, C. (2011). *Personalising Public Services: understanding the personalisation narrative*. Policy Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

Priestley, M. (2022). Disability. En P. Alcock, M. May y Sh. Wright (Eds.), *The Student's Companion to Social Policy*. Wiley.

López, N. y Vinacur, T. (2024). *La inclusión educativa de las personas con discapacidad en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0013425>

Ordoñez, J. P. (2020). *Inclusión y protección social para personas con discapacidad: asignación universal por discapacidad* (Tesis de Maestría). FLACSO.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi, Cinca.

Palermo, M. C. (2024). *Autonomía y reconocimiento en las dinámicas de instituciones para personas con discapacidad en un municipio de Zona Norte (Conurbano Bonaerense)*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce*. Anagrama.

Pérez Bello, J. I. (2015). *El derecho a la educación inclusiva. Análisis de la jurisprudencia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas*. Infojus.

Ryan, S. (2017). *Justice for Laughing Boy: Connor Sparrowhawk. A Death by Indifference*. Jessica Kingsley Publishers.

Sky News. (1 de julio de 2025). Concessions to welfare reforms to be revealed after Labour backbench rebellion forces government retreat. <https://news.sky.com/story/concessions-to-welfare-reforms-to-be-revealed-after-labour-backbench-rebellion-forces-government-retreat-13390292#:~:text=...>

Social Care Institute for Excellence. (2025). *Mental Capacity Act reform stalled: urgent action needed as system unravels*. SCIE. <https://www.scie.org.uk/news/detail/mental-capacity-act-reform-stalled-urgent-action-needed-as-system-unravels/>

Stewart, M. (9 de abril de 2025). Labour's betrayal of those in greatest need. *Disability Rights UK*. <https://www.disabilityrightsuk.org/news/labours-betrayal-those-greatest-need>

Ulacia, M. (3 de septiembre de 2025). *Cómo el gobierno de Javier Milei manipuló los datos sobre pensiones por discapacidad para darles de baja*. Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. <https://acij.org.ar/como-el-gobierno-de-javier-milei-manipulo-los-datos-sobre-pensiones-por-discapacidad-para-darles-de-baja/>

Vázquez, N., Sustas, S. y Venturiello, M. P. (Coords.). (2022). *Acceso a la salud de la población con discapacidad en Argentina*. TeseoPress.

Verita. (2014). *Independent Review into the death of CS (Connor Sparrowhawk)*. Verita. <https://www.verita.net/reports/independent-investigation-death-connor-sparrowhawk-southern-health-nhs-foundation-trust/>

Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. *Revista Española de Discapacidad*, 5(2), 149-169.

Venturiello, M. P. y Zambrano, I. (2022). *Reconfigurando el cuerpo capaz y la interdependencia en la diversidad funcional: las políticas públicas del cuidado y en salud en Argentina y España* [Ponencia]. V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales “Democracia, justicia e igualdad”. <https://congreso.flacso.edu.uy/eje-uno/eje10779912/>

Venturiello, M. P., Palermo, M. C. y Tiseyra, M. V. (2020). La discapacidad bajo sospecha: políticas públicas en discapacidad en la Argentina durante el período 2016-2019. *Revista Argentina de Sociología*, (27), 28-44.

TIPOS DE TRAYECTORIAS LABORALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN CHILE Y ESPAÑA: ITINERARIOS BIOGRÁFICOS

DOSSIER

CLAUDIA ANDREA BAEZA CABELLO – claudiaandrea.baeza@autonoma.cat
Universitat Autònoma de Barcelona, Institut d'estudis del treball / International
Network for Comparative Analysis of Social Inequalities / Millennium Nucleus on The
Evolution of Work, España

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/5s60qoz0u>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11234>

FECHA DE RECEPCIÓN: 19-12-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 20-4-2026

Resumen

La investigación tuvo el objetivo de establecer similitudes y diferencias en los patrones de configuración de los diversos perfiles del trabajo autónomo en Chile y España. Fue diseñada bajo un modelo multimétodo secuencial comparado. Primero aplicamos una tipología estructural y articulada, consistente en un análisis factorial de correspondencias múltiples y un análisis tipológico. Analizamos datos secundarios obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo de Chile (2019 al 2022) y la Encuesta de Población Activa (2019 al 2022) en España, ambas en su versión anual publicada. Obtuvimos unos estratos que denominamos estrato ocupacional autónomo: alto, medio y bajo. Luego, la siguiente fase cualitativa fue diseñada con estos perfiles mediante un parangón tipológico que fue el encadenamiento a la primera fase. Durante la fase cualitativa trabajamos con los datos recogidos mediante 63 entrevistas biográficas. El análisis cualitativo reveló cuatro tipos de trayectorias laborales: trayectoria lineal, trayectoria pluriempleo, trayectoria discontinua y trayectoria informal. Estas se replican en ambos países, pero con diferentes intensidades y matices, que responden a las estructuras económicas, modelos sociales y del mercado laboral de cada país.

Palabras clave: trabajo autónomo, estratos ocupacionales, trayectorias laborales

408

TYPES OF LABOUR TRAJECTORIES FOR SELF-EMPLOYMENT IN CHILE AND SPAIN: BIOGRAPHICAL PATHS

Abstract

The research aimed to establish similarities and differences in the configuration patterns of the various profiles of self-employment in Chile and Spain. It was designed using a sequential comparative multi-method model. First, we applied a structural and articulated typology, consisting of a multiple correspondence factor analysis and a typological analysis. We analysed secondary data obtained from the Chilean National Employment Survey (2019 to 2022) and the Spanish Labour Force Survey (2019 to 2022), both in their published annual versions.

We obtained strata that we called: high autonomous occupational stratum, medium autonomous occupational stratum, and low autonomous occupational stratum. Then, the next qualitative phase was designed with these profiles using a typological comparison that was linked to the first phase. During the qualitative phase, we worked with the data collected through 63 biographical interviews, seeking to reproduce the life stories of people working under the self-employed regime in Chile and Spain. The qualitative analysis revealed four types of career paths: linear, multiple employment, discontinuous, and informal. These are replicated in both countries, but with different intensities and nuances, which respond to the economic structures, social models, and labour market models of each country.

Key words: self-employment, labour strata, career paths

409

1. Introducción

La presente investigación se desarrolló dentro del marco de dos proyectos. En primer lugar, DINAMOS (Dinámicas de Movilidad Social en España), coordinado por I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, el objeto de estudio seleccionado “el trabajo autónomo” se situó en el ámbito de DINAMOS1. El proyecto investigó las dinámicas del cambio social y de transmisión de las desigualdades sociales, tanto en términos de movilidad social intrageneracional como de movilidad social intergeneracional, centradas especialmente en los ámbitos ocupacional y educativo.

En segundo lugar, ha sido parte del proyecto INCASI2 (*International Network for Comparative Analysis of social Inequalities*) en su segunda versión bajo el título *New Measure of Socioeconomic Inequalities for International Comparison*. Este proyecto

consiste en una red compuesta por 14 universidades en Europa y 11 universidades en América Latina y el Caribe (en total instituciones de 13 países distintos) dentro del programa *Horizon Europe, Marie Skłodowska-Curie Actions* (MSCA), *Staff Exchange* (GA101130456). Como parte del proyecto INCASI2, nos enfocamos en la búsqueda de las desigualdades socio-ocupacionales dentro del trabajo autónomo.

Nos acercamos al trabajo autónomo con las interrogantes acerca de la delimitación de esta actividad. Aunque legalmente está definido, sí se nos planteaban muchos interrogantes al respecto como:

¿Cuáles son las características de esta actividad? ¿quiénes son estos trabajadores/as? ¿qué transformaciones ha experimentado el mercado de trabajo con relación a este tipo de trabajo?

Finalmente, las preguntas de investigación que buscamos responder fueron:

- 1) ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias entre las trayectorias laborales de los/as trabajadores/as autónomos/as chilenos y españoles?
- 2) ¿Cuáles son los efectos de las condiciones del mercado laboral en las trayectorias laborales de los autónomos entre 2019 y 2022?

En primer lugar, era necesario observar las transformaciones que enfrenta el trabajo en su conjunto, porque las fronteras entre el trabajo asalariado y el autónomo se han vuelto difusas (Riesco-Sanz, 2021). Como consecuencia de una economía desfronterizada con:

- prevalencia de los movimientos de los capitales y las inversiones en paraísos fiscales;
- el traslado de la producción a economías con menor carga impositiva y mano de obra no calificada sin derechos laborales;
- la digitalización de la economía;
- la disminución de la oferta laboral en determinados sectores, etc.

Estos factores nos avisan de una continua transformación del trabajo. Por lo tanto, los objetivos planteados para la investigación fueron:

1.1 Objetivo principal

Comparar las trayectorias laborales de los trabajadores autónomos en Chile y España para establecer similitudes y diferencias en los patrones de configuración de dichas trayectorias, así como los factores explicativos específicos y comunes de su estructuración.

Objetivo cuantitativo

- 1.1.1 Construir una tipología de los trabajadores autónomos en Chile y España. Por tanto, el objetivo cuantitativo fue aportar elementos de análisis en base a la construcción de la tipología de estos trabajadores para la comprensión de este fenómeno en el marco del constructivismo estructural.

Objetivos cualitativos

411

- 1.1.2 Analizar de las trayectorias laborales a partir de un análisis biográfico de los trabajadores autónomos en ambos países según los diferentes perfiles encontrados en la etapa cuantitativa de la investigación;
- 1.1.3 Dar cuenta de las similitudes y diferencias en las configuraciones de las trayectorias de los trabajadores autónomos.

Si bien, el trabajo autónomo ha existido desde tiempos antiguos, como por ejemplo en la actividad ejercida por artesanos y agricultores en la era preindustrial, también en la sociedad del trabajo asalariado coexisten formas diversas de trabajo (Recio, 1997). Desde inicios del siglo XXI y en medio de este contexto de cambios, el trabajo autónomo se acentúa en respuesta a una dinámica laboral existente y se establece por ley 20/2007 el Estatuto del Trabajo Autónomo¹ (Célérrier, Riesco-Sanz y Rolle,

¹ Ver: Ley 20/2007. Estatuto del trabajo autónomo, 12 de julio de 2007. (testimonio de la Jefatura del Estado). <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/07/11/20/con>

2017; Luque, 2017). A pesar de ser una actividad bastante extendida, el trabajo autónomo no es fácil de definir.

En síntesis, planteamos un estudio comparativo entre dos países tan disímiles, por un lado, España con modelo social mixto. Por otro lado, Chile, un país con una economía liberal y un modelo social no-coordinado.

2. Antecedentes y marco de referencia

2.1. Modelo social

El enfoque de análisis institucional que presenta el modelo de Martín Artiles *et al.* (2021) entregó las herramientas para comparar y explicar la institucionalidad del mercado laboral entre América Latina y Europa. Para establecer las similitudes y las diferencias de las implicancias políticas, económicas y sociales en ambos países.

Este modelo social para el análisis del mercado laboral establece la presencia de dos tipos de instituciones: las instituciones pre-distributivas, es decir políticas en su diseño ex-ante, que permiten corregir las desigualdades del mercado laboral en su origen, por medio de mecanismos que afectan la estructura salarial. Mientras que las instituciones post-distributivas se aplican para mitigar las desigualdades generadas en el mercado laboral. Estos dos tipos de enfoques institucionales permiten generar una tipología de modelo social de países de acuerdo con el tipo de políticas predominantes implementadas en el mercado laboral.

2.2. Trabajo autónomo

Para definir el trabajo autónomo es necesario separar dos componentes. El primer componente es el trabajo en sí mismo: “la actividad desarrollada”; y el segundo componente es el trabajador/a, la persona que ejecuta la actividad. Por lo tanto, la diferenciación sucede al interior de la actividad, al contrario del trabajo asalariado. Es más, hay que delimitar la actividad y diferenciarla de otras formas de trabajo intermedias. Así, planteamos que el trabajo autónomo está conformado por dos dimensiones: organización y contrato. En el caso, del autónomo de tipo profesional trabaja bajo un contrato independiente y una organización autónoma, de acuerdo con Gálvez Pérez (2001). Por consiguiente, las formas bajo una organización

subordinada y sin contrato (independiente) se hallan en un espacio intermedio entre la autonomía y la subordinación, como el caso del trabajo en las plataformas.

Figura 1 - Delimitación del trabajo autónomo



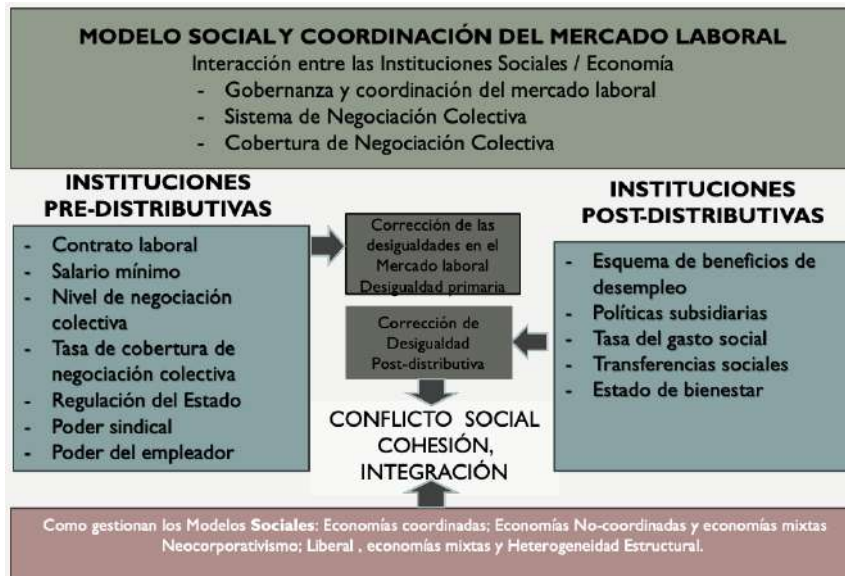
Fuente: Gálvez Pérez (2001, p. 19)

El trabajador autónomo se centra en la prestación de un bien o servicio que presta o produce el trabajador, porque se halla en el cuadrante con autonomía en la organización e independencia de contrato (Recio, 1997, p. 74). No responde a un horario fijo, ni beneficio de días festivos o vacaciones, entre otras especificidades.

Para el caso de la UE, el trabajo de los profesionales independientes se ha transformado y han sumado nuevas ocupaciones debido a las “tecnologías de la información y plataformas digitales” (Semenza y Sarti, 2019, p. 206, traducción propia). A nivel europeo la actividad autónoma aún requiere ciertas definiciones legales atinentes a una “situación jurídica incierta, protección social débil y la gran fragmentación de la representación colectiva en entornos de fuerte individualización de las relaciones laborales” (Semenza y Sarti, 2019, p. 207). Sin duda la crisis post pandemia nos ha mostrado aún más la necesidad de mayor protección social y la necesidad de negociación colectiva de este sector del mercado laboral.

Comparativamente hablando, tanto Chile como España presentan una estructura del mercado del trabajo con importantes similitudes en términos de su estructuración segmentada. Observamos un segmento primario alto que corresponde a trabajo estable, bien remunerado, con seguridad social y salud, y con ingresos altos en el sector servicio, en Chile representa a un 24% y en España un 35%. Mientras que segmento primario inferior se presenta con una incidencia del 47% y 46% respectivamente, estos también son trabajos estables, con ingresos medios y corresponde a los sectores de la industria y la construcción. El segmento secundario en Chile alcanza un 29%, mientras que España presenta un 19%, este perfil se traduce en “empleos precarios, trabajadores no cualificados y de bajos ingresos” (Semenza y Sarti, 2019, p. 206). Al observar la tipología de la segmentación del empleo ambos países muestran una forma análoga de la segmentación del mercado laboral (López Roldán *et al.*, 2021, ¿Sucedo lo mismo con los autónomos?, en este sentido hay un vacío en la investigación al que este trabajo pretende contribuir. Hay dos elementos fundamentales que diferencian el caso chileno y español. En primer lugar, Chile y España son realidades y contextos socioeconómicos claramente diferenciados que se expresan en términos de dos modelos sociales, como un marco de comparación en términos de institucionalidad (instituciones del mercado del trabajo e instituciones de bienestar) y desigualdades siguiendo la conceptualización de Martín Artiles *et al.* (2021). Los modelos sociales se pueden entender como un marco de referencia para explicar las desigualdades a partir de cuatro dimensiones: mecanismo institucional; pre-distributiva; post-distributiva; y desigualdad de ingresos que permiten establecer una tipología de países.

Figura 2 - Modelo social



Fuente: Martín Artiles, Chávez y Semenza, 2021

Chile tiene un modelo liberal con heterogeneidad estructural (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021), con una predominancia de políticas post-distributivas, es decir políticas laborales ex-post diseñadas e implementadas para mitigar las desigualdades producidas en el mercado laboral, entre estas políticas destacan:

- seguro de desempleo,
- seguro de salud y maternal,
- pensiones,
- beneficios por invalidez
- y seguros que mitiguen desigualdades de ingresos que lleven a riesgo de pobreza.

Las políticas mencionadas han sido muy evidentes durante el periodo de pandemia 2020 – 2021 (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2021). Si bien Chile cuenta con salario mínimo, se trata de una política post-distributiva. El salario

mínimo ha sido una corrección al mercado y con una baja incidencia de los trabajadores en las decisiones. Por otro lado, España posee un modelo mixto, con presencia de políticas pre-distributivas que abordan:

- el contrato laboral,
- el salario mínimo que se negocia con los sindicatos y la patronal,
- negociación colectiva,
- regulación del Estado,
- poder de los sindicatos
- y poder del empleador,

Mientras que las políticas post-distributivas abarcan las instituciones mencionadas anteriormente para el caso de Chile. El tipo de modelo que presenta Chile produce mayor desigualdad (Martín Artiles *et al.*, 2021). Esto se puede evidenciar a nivel de desigualdad del ingreso. El Coeficiente Gini para España presenta un 33,9 (2021), y en el caso de Chile obtiene un 43 (2022), con una diferencia de 10 puntos porcentuales, a pesar del alto valor del indicador Chile tiene el Gini más bajo de América Latina.

416

En segundo lugar, el fenómeno del trabajo informal también afecta al trabajo autónomo. En Chile representa un 25,3%, casi 10 puntos porcentuales por sobre el promedio de los países miembros OCDE, de acuerdo con los datos según la Encuesta Nacional de Empleo para el año 2020, cifra que se mantiene en el periodo analizado (2020-2022). En Chile, la reforma al sistema impositivo (Ley N° 21.133) es la respuesta institucional —de tipo post distributiva— a la informalidad del trabajo (Martín Artiles *et al.*, 2021), esta ley incorpora a los trabajadores independientes a los regímenes de protección social desde el año 2019. Es decir, todos los trabajadores independientes (autónomos) aportan para la seguridad social y salud pública por medio de la declaración anual que presentan al Servicio de Impuestos Internos. Por tanto, la informalidad laboral se relaciona con el trabajador por cuenta propia de subsistencia. Entonces, la presencia de trabajadores autónomos en países

como Chile, esconde y disfraza la informalidad en la figura del trabajo autónomo, independiente o por cuenta propia (OIT, 2021). Este tipo de informalidad en el caso europeo y en España en particular las estadísticas no registran esta información.

2.3. Tipología estructural y articulada

La tipología estructural y articulada es método y teoría (López-Roldán y Fachelli, 2016) basada en los análisis estructurales bourdieuanos (Bourdieu, 1997, 2021). Tenemos un espacio social que permite visualizar a los individuos en grupos homogéneos al interior de cada grupo y heterogéneos entre los estratos generados. Para este trabajo hay una amplia teoría y metodología para consultar, en este estudio buscábamos probar la persistencia de la estructura social y ocupaciones en el fenómeno estudiado.

2.4. Enfoque del curso de vida

Durante la fase cualitativa este enfoque nos permitió caracterizar y profundizar en las trayectorias laborales de los trabajadores autónomos y sus especificidades, como por ejemplo las diferencias entre los diversos sectores de la economía o las desigualdades entre varones y mujeres y las renunciadas de ellas para trabajar y/o formar una familia. Esto es de valor para el objeto de estudio, ya que tradicionalmente las mujeres se ubican en los espacios más precarios del mercado laboral (Aidis y Wetzels, 2007; Matysiak y Mynarska, 2020). Para este efecto los acontecimientos tanto individuales, familiares y sociales nos permitieron construir las trayectorias laborales del trabajo autónomo (Verd y López-Andreu, 2016). En concordancia con el objeto de estudio este tipo de enfoque basado en las trayectorias, transiciones y puntos de inflexión nos permitió dar cuenta de la precariedad (sumada al enraizamiento de la informalidad de la ocupación en el caso de Chile, siempre en el 70% (o cerca de esta cifra) de los trabajadores autónomos en todo el periodo estudiado y la desigualdad entre miembros del mismo colectivo, en este sentido el concepto *flexicurity*² deviene en una tarea urgente de abordar. Por las razones anteriores, este enfoque se suma al enfoque institucional (Martín Artiles et

² Del inglés, en alusión a la flexibilidad laboral y la seguridad (seguridad laboral y protección social).

al., 2021), ya que lo que se busca con la estrategia de curso de vida es identificar la “influencia de los factores institucionales y estructurales” en las trayectorias de los trabajadores autónomos (Verd y López Andreu, 2011, p. 10). Los cambios actuales en el mercado laboral presentan una ventana de oportunidad para aproximarse a este fenómeno a través de las trayectorias laborales, debido principalmente, al alejamiento de los trabajadores de las trayectorias lineales, esas trayectorias que iniciaban con el ingreso a una empresa para hacer carrera dentro de la misma por 20, 30 y hasta 40 años dentro de la misma. Esas trayectorias han ido en descenso a partir de la década del ‘80 (Verd y López, 2024; OIT, 1996).

En síntesis, los fundamentos teóricos de la investigación fueron la teoría de los campos y el espacio social de Bourdieu (1997, 2021), los modelos institucionales y el enfoque de los cursos de vida.

Luego, el sistema de hipótesis que planteamos:

La hipótesis I: Cabe esperar una misma tipología de trabajo autónomo segmentado entre una ocupación de alta y baja calidad.

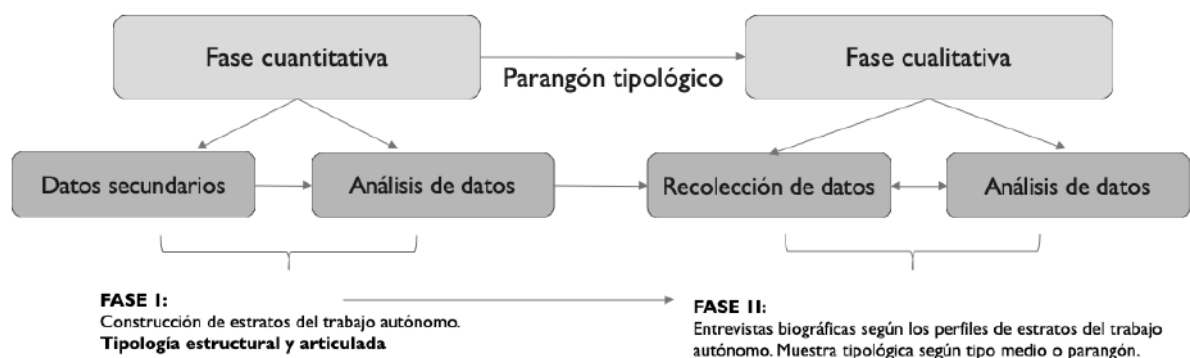
La hipótesis II: Hay diversidad de ocupaciones y de formas atípicas. Como resultado de la comparación de las trayectorias laborales en ambos países durante el periodo de pandemia. Se espera encontrar el cese de actividades económicas, especialmente ligadas al comercio. En el caso de Chile una disminución de la actividad del comercio informal.

3. El enfoque metodológico

El diseño multimétodo (Creswell, 2013; Denzin y Lincoln, 2011) consiste en articular dos tipos de enfoques, cuantitativa y cualitativa. A su vez, estos enfoques se corresponden con una manera específica de acercamiento al objeto de estudio, una mirada deductiva en la primera fase cuantitativa, para luego en la fase cualitativa trabajar bajo un enfoque inductivo. Por tanto, diseñamos la investigación en una secuencia que arrancó con un análisis cuantitativo factorial junto a un análisis de conglomerados (clúster). Analizamos los datos secundarios obtenidos de bases de datos en los Institutos Nacionales de Estadísticas de dos países distintos,

que trabajamos. Este análisis nos abrió paso a una segunda fase que trabajamos bajo el enfoque cualitativo. Esta segunda fase cualitativa fue posible debido a unos estratos obtenidos como resultado de la primera fase. Este tipo de articulación de acuerdo con Alvira y Serrano (García *et al.*, 2016, p. 106), nuestro trabajo responde a la modalidad de “complementación encadenada”, porque son dos fases sucesivas, primera fase cuantitativa y segunda fase cualitativa.

Figura 3 - Diseño multimétodo secuencial



La secuencia o el encadenamiento de ambas fases se da a través de la muestra. A saber, la fase cuantitativa en nuestro estudio (Figura 1) sirvió de apoyo para seleccionar la muestra de la fase cualitativa, así la segunda fase nos permite concretar el objeto de estudio que busca profundizar en el fenómeno social, como lo es el trabajo autónomo. Ahora bien, la secuencia se realizó una sola vez, sin múltiples encadenamientos como se da en otros estudios. Se trata de una fase sucesiva como se puede apreciar en la Figura 1.

Lo expuesto anteriormente, nos lleva al cuestionamiento de la triangulación de ambas fases de la investigación. La triangulación es una de las formas de articular un diseño multimétodo, si bien cuatro opciones: complementación, apoyo, triangulación y cruce de lógicas de análisis (Alvira y Serrano, en García *et al.*, 2016, p. 91; Denzin & Lincoln, 1988). En nuestro estudio optamos por la articulación de “apoyo”. Si bien, la triangulación es un tipo de articulación de las fases de un diseño

multimétodo, no es la única disponible. Tal como lo plantean los autores Alvira y Serrano (en García *et al.*, 2016, p. 106), optamos en nuestro caso con hacer esta diferenciación y volver al significado original de este tipo de articulación. Es más, este tipo de articulación responde a los objetivos planteados de la investigación, porque nuestra primera fase cuantitativa fue un apoyo para seleccionar la muestra de la segunda fase cualitativa.

El universo de estudio fue el trabajo independiente, por cuenta propia y autónomo en Chile y España durante el periodo 2019-2022. Para ello, se utilizan los microdatos de las encuestas nacionales de empleo y población activa de ambos países. El alcance territorial es de carácter nacional, coincidiendo con la cobertura de los instrumentos de medición oficiales seleccionados.

3.1. Fase cuantitativa

Nuestro objeto de estudio fue el trabajo autónomo y para seleccionar nuestro objeto de estudio elegimos una variable que actuara como filtro y que, al mismo tiempo, estuviera disponible en las bases de datos de todos los años y en ambos países. Además, consideramos las frecuencias absolutas, es decir la variable seleccionada debía conservar todos los casos identificados como trabajo autónomo. Finalmente, la variable que nos permitió este trabajo fue la que denominamos “SITUfiltro”, que es una variable que recodificamos a partir de otra existente en las bases originales, esto también fue parte del proceso de homologación de las bases de datos.

Cuadro 1 - Variable seleccionada como filtro para el trabajo autónomo

Encuestas	Nombre de la variable	Etiqueta de la variable	Categoría seleccionada	Variable Recodificada
ENE	categoría_ocupación ^a 	'categoría de la ocupación'	Opción (2) 'cuenta propia'	SituFiltro (2) 'trabajador autónomo'
EPA	SITU ^b	'situación profesional'	Opción (3) 'trabajador independiente o empresario sin asalariados'	

Fuente: elaboración propia a partir de recodificación de variables de Encuesta de Población Activa y Encuesta Nacional de Empleo (Instituto Nacional de Estadística de España e Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2019, 2020, 2021, 2022)

- a. 'categoría_ocupación', en el caso de Chile, la variable está diseñada según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE, 1993). La categoría seleccionada para determinar el trabajo autónomo fue la n° 2 (cuenta propia). La variable la recodificamos bajo la etiqueta SITUfiltro.
- b. 'SITU' para España, bajo la etiqueta 'situación profesional', en la categoría 'trabajador independiente o empresario sin asalariados', opción 03.

421

Aplicamos un análisis de correspondencias múltiples, porque las variables que describen y explican el trabajo autónomo son variables cualitativas o categóricas, que obtuvimos a partir de bases de datos oficiales de ambos países como hemos mencionado anteriormente.

Cuadro 2 - Dimensiones e indicadores del modelo del trabajo autónomo en Chile y España

<i>Características de la ocupación de los autónomos</i>	
<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores / Variables</i>
1. <i>Condiciones laborales</i>	Tipo de jornada: completa, parcial. Tiempo en la ocupación: agrupación en años, 6 categorías.
2. <i>Caracterización de la actividad</i>	Sector de la actividad: <i>primario, industrias, construcción, comercio, transporte-comunicaciones, servicios, financiero-profesionales, administración.</i> Trabajo desde casa: sí, no.
3. <i>Cualificación de la ocupación</i>	Ocupación: <i>elementales, operadores, cualificados industria, cualificados primario, trabajadores servicios, técnicos administrativos, profesionales, directivos.</i> Clasificación socioeconómica^a: <i>empresario agrario sin empleados, profesional y técnico por cuenta propia, empresario no agrario sin empleados.</i> Nivel de estudios: primario, secundario, superior. Formalidad^b: formal, informal.
<i>Características sociodemográficas de los autónomos</i>	
4. <i>Caracterización sociodemográfica</i>	Edad: <i>agrupación por tramos de edad.</i> Sexo trabajador autónomo: <i>varón, mujer.</i> Nacionalidad: <i>nacional, extranjero.</i>

Fuente: elaboración propia a partir de datos EPA y ENE 2019 – 2022

a. Variable derivada disponible en España para los años 2019 y 2020. El año 2021 y 2022 para España y los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para Chile elaboramos la variable a partir de las indicaciones del INE.

b. Variable disponible sólo en Chile.

La selección de las variables del estudio en el Cuadro 1, las variables activas del modelo para el análisis de correspondencias múltiples fueron las características de la ocupación de los autónomos, conformadas por las dimensiones: condiciones laborales, caracterización de la actividad y cualificación de la ocupación. Luego, las características sociodemográficas fueron las variables complementarias del análisis.

Cuadro 3 - Frecuencias del empleo autónomo por población económicamente activa 2019-2022

País* Año	Total encuesta		Total válidos		Total PEA		Total ocupados		Total Parados		Autónomo*	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%
CL 2019	415.611	100	336.561	81	219.037	100	185.224	85	32.287	15	40.872	19
ES 2019	97.819	100	83.207	85	44.007	100	38.134	87	5.873	13	4.145	9
CL 2020	302.949	100	246.970	82	154.707	100	114.056	74	39.505	26	23.210	15
ES 2020	98.066	100	83.284	85	43.185	100	37.515	87	7.484	17	4.211	11
CL 2021	394.921	100	322.855	82	187.763	100	149.662	80	23.678	20	33.197	18
ES 2021	94.390	100	80.970	86	43.991	100	37.137	84	6.854	16	4.155	9
CL 2022	369.181	100	302.725	82	160.657	100	148.860	93	11.797	7	33.498	21
ES 2022	84.727	100	72.505	86	38.196	100	34.022	89	4.174	11	3.634	11

Fuente: elaboración propia con las bases de datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* del Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2019 – 2022 y *Encuesta de Población Activa*, del Instituto Nacional de Estadística, España, 2019 – 2022.

*La frecuencia relativa del trabajo autónomo se calculó del total de la PEA, a. Chile; CL; España =ES.

El análisis tipológico fue realizado con toda la muestra de trabajadoras/es autónomas/os de la EPA 2019, 2020 y 2021 para España; y de la ENE 2019, 2020, 2021 y 2022 para Chile. El total fue de 16.145 casos España (EPA), y 130.777 casos en Chile (ENE), tras la ponderación de la muestra.

La información analizada en la etapa cuantitativa permitió construir la tipología estructural y articulada y observar la estructuración social del trabajo autónomo.

La tipología funcionó como un apoyo para orientar la selección de los perfiles a entrevistar. Por este motivo, se trata de un diseño secuencial de la investigación.

3.2. Fase cualitativa

Esta segunda fase se inició una vez terminado los análisis multivariados. En consecuencia, hemos establecido un método riguroso y planificado para determinar la muestra cualitativa (Flick, 2014).

En esta investigación hemos estructurado la fase cualitativa bajo un enfoque constructivista y un acercamiento biográfico, nuestra investigación vista como el

tejido intrincado de Creswell (2013) hemos tejido el diseño con los hilos más adecuados para concretar nuestro objetivo.

A continuación, otra de las decisiones a tomar fue el enfoque del estudio. Para este efecto y de acuerdo con el objeto y objetivos del diseño cualitativo ocupamos una estrategia biográfica (Denzin y Lincoln, 2011), tal acercamiento está fuertemente relacionado con el enfoque de los cursos o relatos vida, que es la que hemos optado en esta fase de la investigación.

El resultado del análisis tipológico nos permitió construir y proponer la muestra de esta etapa a través de un parangón tipológico (Alcaide *et al.*, 2019), lo que se tradujo en una selección de casos cercanos a los resultantes en los estratos ocupaciones del trabajo autónomo. La muestra en esta investigación debía cumplir con los criterios:

1^{er} criterio: El primer criterio, es excluyente, indica que la persona debía estar ocupada como autónoma al momento de la entrevista, ya fuera varón o mujer, o que tuviera una segunda ocupación, en síntesis, nos interesaba que trabajara como autónoma por lo menos a jornada parcial.

2^{do} criterio: trabajadores independientes sin asalariados.

3^{er} criterio: trabajadores independientes nacionales o extranjeros, residentes en Chile o en España.

Sumado a lo anterior, la función del parangón tipológico fue guiar la selección de los casos. Por tanto, en el cuadro 4 observamos las características que definen cada estrato ocupacional del trabajo autónomo, por lo que accedimos a informantes clave y luego, sumamos la estrategia de bola de nieve para acercarnos a las personas entrevistadas.

Cuadro 4 - Muestra para la fase cualitativa

ESTRATOS	CHILE / DEFINICIÓN ^a	ESPAÑA / DEFINICIÓN
EOAA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: PROFESIONAL Y TÉCNICO POR CUENTA PROPIA Y ALGUNOS EMPRESARIOS NO AGRARIOS SON ASALARIADOS.	Varón, mayor de 18 años, estudios secundarios y/o superiores. Trabaja a tiempo parcial o completo. Se ocupa como técnico administrativo y profesionales, cualificados industrias y servicios. Los encontramos en los sectores de enseñanza, información y comunicaciones, salud y asistencia social, actividades artísticas, recreativas y otros sectores de comercio. Mujer, mayor de 18 años, estudios secundarios y/o superiores. Trabaja a tiempo parcial o completo. Son técnicas administrativas, profesionales, cualificadas industrias y servicios. Se desempeñan en enseñanza, información y comunicaciones, atención de salud y asistencia social, actividades artísticas, recreativas y otros sectores de comercio.	Varón, mayor de 18 años, con estudios secundarios y/o superiores. Trabaja a tiempo completo. Son técnicos administrativos y profesionales. En industrias, construcción, comercio al por menor y servicios, transportes y comunicaciones, pero se destaca el sector financiero y profesional. Mujer, mayor de 18 años, con estudios secundarios y/o superiores. Principalmente a tiempo completo. Son técnicas administrativas y profesionales. En industrias, construcción, comercio al por menor y servicios, transportes y comunicaciones, el sector financiero y profesional. Ocupaciones: editores de libros y periódicos; programadores y consultores de informática; vendedores de seguros; actividades jurídicas, contabilidad y auditorías; consultoría de gestión.
EOAM CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: EMPRESARIO NO AGRARIO SIN ASALARIADOS.	Varón, mayor de 18 años. Con estudios secundarios o solo primarios. Trabaja a tiempo completo o parcial. Se ocupan en construcción, comercio y servicios, cualificados de industrias, elementales y operadores. Mujer, mayor de 18 años. Con estudios secundarios o primarios. Tienen jornadas a tiempo completo o parcial. Trabajan en comercio y servicios, como cualificados de industrias, elementales.	Varón, mayor de 18 años, con estudios primarios, secundarios o superiores, destaca el nivel secundario. Se ocupan a jornada completa o parcial. Construcción y albañilería, comercio y servicios. Mujer, mayor de 18 años, con estudios primarios, secundarios o superiores, con mayor presencia del nivel secundario. A tiempo parcial o completo. En comercio y servicios.
EOAB CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: EMPRESARIO AGRARIO SIN ASALARIADOS.	Varón, mayor de 18 años. Estudios primarios o secundarios. Trabajador a tiempo completo o parcial. Ocupación: cualificados primarios, elementales y cualificados de industrias. Sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Mujer, mayor de 18 años. Estudios primarios o secundarios. Trabajadora a tiempo completo o parcial. Ocupación: cualificadas primarias, elementales y cualificadas de industrias. Sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y realizan actividades de apoyo y administrativas. Además, de algunos pocos casos (16 personas) que comercian al por mayor y menor.	Varón, mayor de 18 años. Estudios primarios, secundarios o superiores. Principalmente, secundarios. A tiempo completo o parcial. Mujer, mayor de 18 años. Estudios primarios, secundarios o superiores. Principalmente, secundarios. Trabajadora a tiempo completo o parcial. Ambos sexos se ocupan: cualificados primarios y algún operador. En el sector primario en actividades de cultivos (no) perennes; producción solo ganadera y/o agrícola; actividades en torno a la agricultura; silvicultura y forestales; explotación de la madera; pesca y acuicultura; recolección de productos silvestres; y fabricación de bebidas.

425

Fuente: elaboración propia a partir del análisis tipológico con las bases de datos Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2019 – 2022 y *Encuesta de Población Activa*, del Instituto Nacional de Estadística, España, 2019 – 2022.

En consecuencia, la estrategia metodológica guió la selección de las personas. Accedimos a 20 entrevistas del estrato ocupacional alto, 8 varones y 12 mujeres, que se desglosa en 10 entrevistas biográficas de Chile y 10 entrevistas biográficas de España. Luego, el estrato ocupacional autónomo medio obtuvo 30 entrevistas, 12 varones y 18 mujeres, que corresponden a 16 y 14, en Chile y España, respectivamente. Finalmente, el estrato ocupacional autónomo bajo obtuvo 12 entrevistas biográficas, 8 varones y 4 mujeres, 5 de Chile y 7 de España.

La cantidad de entrevistas se guió por el tipo de muestreo tipológico basado en el parangón mencionado. De esta manera, el estrato ocupacional medio obtuvo más representación en la muestra, debido que es el estrato con más diversidad de ocupaciones y mayor representatividad de la muestra. En tanto, que los sectores más cualificados y menos cualificados obtuvieron menor incidencia en la muestra tipológica.

El instrumento elegido para recopilar los datos cualitativos fue la entrevista biográfica. La elección de este instrumento se debe a la naturaleza de las trayectorias, la entrevista biográfica es la herramienta más adecuada para los objetivos planteados en la fase cualitativa. Durante la entrevista utilizamos una “parrilla de vida” para tomar nota de las experiencias laborales, los puntos de inflexión y eventos importantes mencionados durante la entrevista, que a su vez servirá como insumo para el análisis de contenido posterior.

426

4. La estructuración social del trabajo autónomo

El tipo de análisis factorial que seleccionamos fue un análisis de correspondencias múltiples, porque permite estudiar la asociación de las múltiples variables cualitativas que, en este estudio, conforman el modelo. En la primera fase, el análisis factorial permitió reducir las variables a dos factores o componentes que estructuran durante los años estudiados el trabajo autónomo: el factor 1 corresponde al “nivel de cualificación ocupacional” y el factor 2 al “sector de la

actividad". Además, aplicamos el criterio de conservar una varianza explicada del 70% como mínimo para ambos países. En el cuadro 5, mostramos los factores resultantes. Es así como a partir de estos factores procedimos a aplicar un análisis tipológico, que a su vez conformó tres estratos. A modo de síntesis, en Chile el primer factor obtuvo el mayor peso (48%), así como también en la muestra española este primer factor obtuvo el mayor peso manteniéndose sobre el 50% durante el periodo analizado. Además, los resultados nos mostraron consistentemente un recorrido desde las ocupaciones profesionales y técnicas hacia empresarios agrarios sin asalariados del sector primario.

Cuadro 5 - Varianza corregida Chile - España

<i>Varianza explicada corregida muestra de</i> Chile <i>2019 - 2022</i>	<i>Varianza explicada corregida muestra</i> de España <i>2019 - 2022</i>
--	---

	Factor 1	Factor 2	Total
2019	48%	30%	78%
2020	48%	32%	80%
2021	48%	33%	80%
2022	47%	32%	78%

Elaboración a partir de los resultados del análisis factorial con las bases de datos de la ENE

	Factor 1	Factor 2	Total
2019	53%	36%	89%
2020	55%	34%	89%
2021	55%	33%	88%
2022	54%	34%	88%

Elaboración a partir de los resultados del análisis factorial con las bases de datos de la EPA

427

Por razones de extensión presentamos la gráfica obtenida del análisis de correspondencias múltiples para el último año analizado. En el segundo factor distinguimos perfiles en polos opuestos. En el Gráfico 1, en el factor 'el sector de la

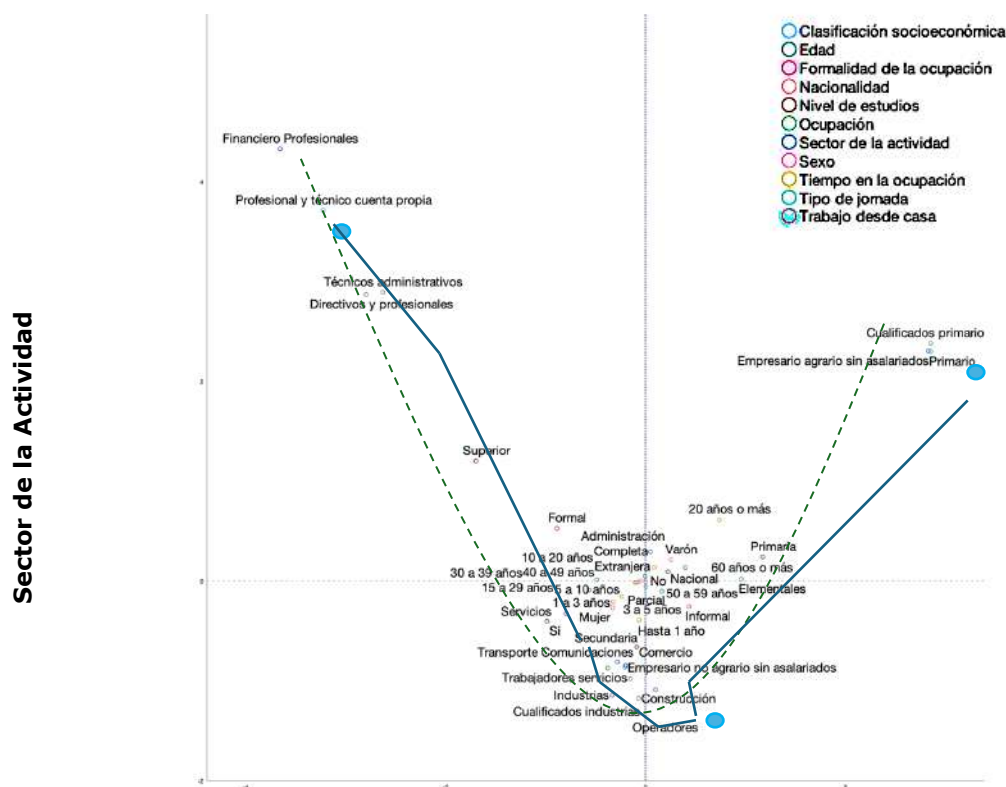
actividad' hay dos grupos claramente observables, por una parte, trabajadores técnicos administrativos, directivos y profesionales, en ocupaciones técnico administrativas con estudios superiores de mediana edad, y, por otra parte, a cualificados de industrias, informales, hasta 1 año en la ocupación, de 18 a 29 años edad y estudios secundarios, vemos como hay dos polos opuestos en el primer eje ordenados por el nivel de cualificación ocupacional.

En ambos países encontramos la misma distribución de las categorías que nos permite interpretar el espacio social del trabajo autónomo. Con un primer componente basado en la cualificación del trabajo destacado en el gráfico y el segundo componente del sector de la actividad representada por una línea azul, esto se puede observar en los Gráficos 1 y 2 a continuación. Además, observamos en ambos países un centro que concentra las categorías de análisis. Estas categorías más cercanas al centro son representan la mayoría de la muestra.

Las categorías 'financiero-profesionales' y 'profesional por cuenta propia' se ubican más lejos del origen por lo que representan una frecuencia de aparición más baja en la muestra de Chile. Además, hay asociación muy fuerte entre estas categorías como se puede observar en el Gráfico 1. Los autónomos que se dedican al sector financiero y profesionales son profesionales por cuenta y son directivos y profesionales. Y se diferencian drásticamente del promedio (el centro).

Luego, los 'cualificados primario', en el sector primario y 'empresarios agrarios sin asalariados' en una posición opuesta en el extremo del mismo eje (ángulo de 180 grados pasando por el centro), representan perfiles antagónicos. Son características que rara vez o nunca se dan juntas en estos trabajadores.

Gráfico 1 - Estructuración Social del Trabajo Autónomo en Chile, 2022



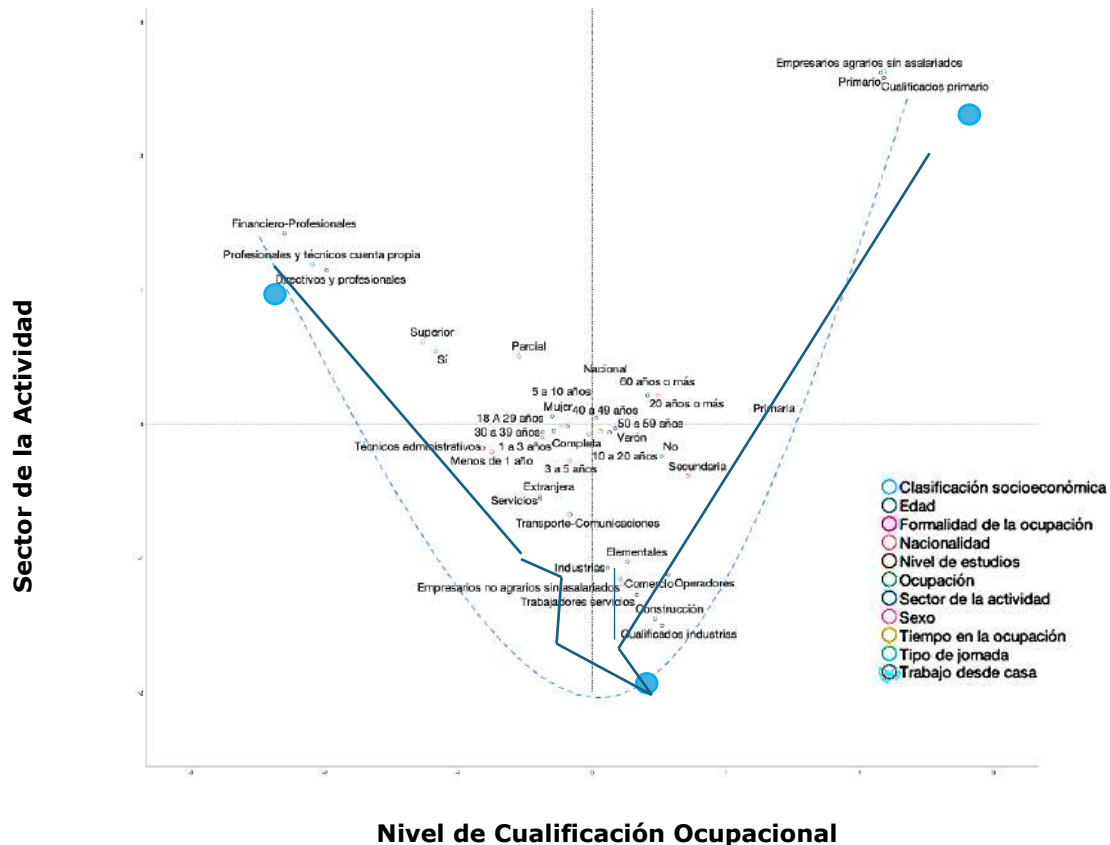
429

Elaboración propia a partir de los resultados del análisis factorial con las bases de datos de la ENE.

En España, en 'el sector de la actividad' hay una configuración del espacio social similar, hallamos a los 'profesionales y técnicos por cuenta propia', trabajando en ocupaciones profesionales, en el sector financiero profesional con estudios superiores. Más un polo opuesto al otro lado del eje con 'cualificados primarios' y 'empresarios agrarios sin asalariados' ejerciendo en el sector primario. Finalmente, es posible visualizar valores extremos en el primer factor, para luego situar en el centro la tendencia central del trabajo autónomo. El segundo factor enfrenta los valores extremos a los medios, vemos el efecto Guttman en ambos países. Pero en España los 'empresarios agrarios sin asalariados' se ubican más lejos del centro del

espacio social. Este sector tiene la incidencia más baja y una fuerte asociación entre categorías.

Gráfico 2 - Estructuración Social del Trabajo Autónomo en España, 2022



430

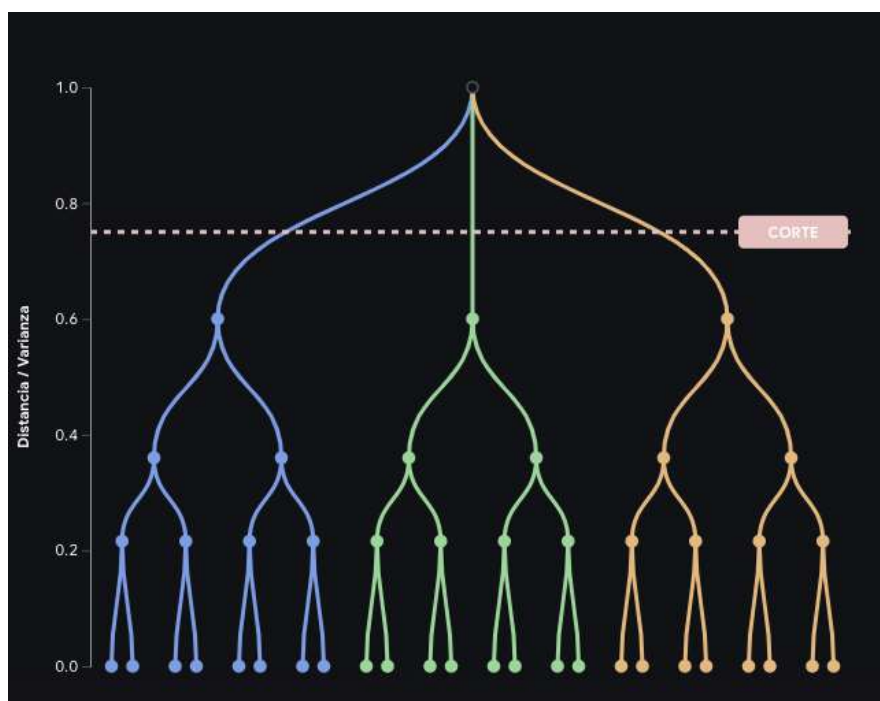
Elaboración propia a partir de los resultados del análisis factorial con las bases de datos de la EPA

En síntesis, se puede ver que el factor 'nivel de cualificación ocupacional' en España presenta una mayor antigüedad en la ocupación, el trabajo se realiza fuera de los hogares, en sectores económicos específicos y con ocupaciones específicas. Mientras que el factor 2 'el sector de la actividad' aglutina a los autónomos con un menor tiempo en la ocupación, jornada 'parcial' y en sectores económicos específicos con determinadas ocupaciones y mujeres hasta 49 años de edad.

4.1. Los estratos del trabajo autónomo

El siguiente paso del análisis cuantitativo se inició a partir de estos dos factores generados como resultado del análisis de correspondencias múltiples, cuyos resultados hemos analizado en detalle en la sección anterior. Obtuvimos tres estratos para el trabajo autónomo, ocupamos como criterio el dendrograma generado por el método de Ward, y al analizar el dendrograma observamos que el mayor salto de varianza fue en el corte principal en el tercer clúster.

Figura 3 - Representación simulada del tercer clúster



Fuente: elaboración propia

A partir de estos tres estratos obtenidos analizamos comparativamente ambos países. La definición de estos estratos fue: Estrato Ocupacional Autónomo Alto (EOAA); Estrato Ocupacional Autónomo Medio (EOAM); y Estrato Ocupacional Autónomo Bajo (EOAB) y el resumen para el periodo analizado a continuación:

Cuadro 6 - Los estratos del trabajo autónomo en Chile y España 2019 – 2022

	<i>Freq abs/rel</i>	<i>Chile</i>				<i>España</i>			
<i>Estratos</i>	Ciclo/año	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
<i>Estrato Alto</i>	FI	4.510	2.401	3.381	3.463	924	1.153	1.364	764
<i>(EOAA)</i>	%	11,0	10,3	10,2	10,3	22,3	27,4	32,8	21,0
<i>Estrato Medio</i>	FI	29.966	17.294	25.237	25.649	2.542	2.359	2.167	2.251
<i>(EOAM)</i>	%	73,3	74,5	76,0	76,6	62,3	56,0	52,2	61,9
<i>Estrato Bajo</i>	FI	6.396	3.515	4.579	4.386	679	699	624	619
<i>(EOAB)</i>	%	15,6	15,1	13,8	13,1	16,4	16,6	15,0	17,0
<i>Totales</i>	FI	40.872	23.210	33.197	33.498	4.145	4.211	4.155	3.634

432

Fuente: elaboración propia con datos Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2020 al 2023 y *Encuesta de Población Activa*, del Instituto Nacional de Estadística, España, 2020 al 2023.

Resumidamente en el caso chileno, el Estrato Alto se mantiene en torno al 10% durante el periodo analizado, son profesionales y técnicos (mayores de 30 años) con estudios medios y superiores, en España trabajan en los sectores financiero, profesional y servicios; en Chile a estos sectores se suma la administración. Mientras que el Estrato Medio se mantiene en tres cuartos de la muestra, son empresarios no agrarios, sobre 40 años y con estudios medios, se ocupan en servicios, técnicos administrativos y trabajadores cualificados de la industria.

Ahora el Estrato Bajo en España se mantuvo constante entre el 15 y 17% durante los cuatro años, predominan los estudios secundarios. En Chile, el Estrato Bajo se mantuvo constante entre un 13% y un 16% y son varones con estudios primarios. La principal diferencia comparada son las ocupaciones primarias cualificadas en

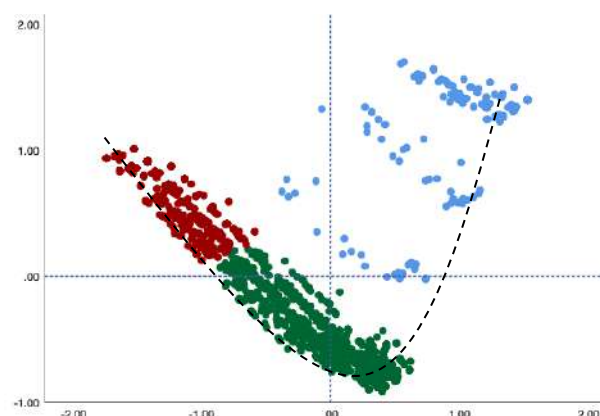
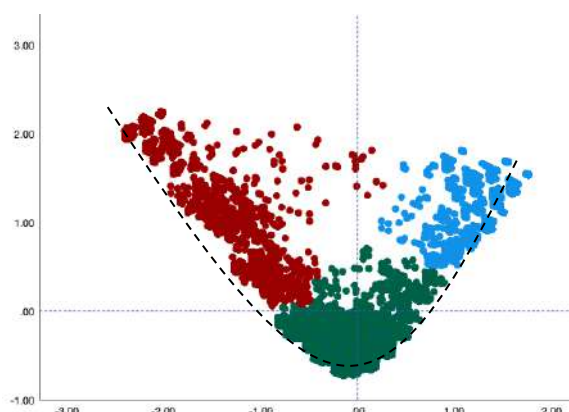
España, y en Chile se incluyen las ocupaciones elementales, industria cualificada y ocupaciones primarias cualificadas.

Hay una predominancia masculina en todos los subgrupos. En tanto, de la muestra española obtuvimos un Estrato Alto con una representatividad entre un 21% y un 33%, en Chile este estrato se mantiene en torno al 10%.

A modo de resumen, presentamos los gráficos de los estratos del 2022.

Gráfico 3. Estratos ocupacionales del trabajo autónomo Chile 2022

Gráfico 4. Estratos ocupacionales del trabajo autónomo España 2022



433

Nivel de Cualificación Ocupacional

Fuente: elaboración con datos Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2023, a la izquierda y *Encuesta de Población Activa*, del Instituto Nacional de Estadística, España, 2023, a la derecha.

Estrato Ocupacional Autónomo Alto

Mayor presencia de varones, exclusivamente con estudios medios y superiores sobre 30 años. Son técnicos administrativos y profesionales. Clasificación socioeconómica como profesional y técnico por cuenta propia. Rama: En España se dedican a los sectores financieros, profesionales y en menor medida, servicios. Mientras que, en Chile replican estos sectores, se suma alguna presencia de trabajo autónomo en administración. Tipo de empresa: Privada.

Estrato Ocupacional Autónomo Medio

Mayor presencia de varones, de todos los rangos de edad, pero más marcado sobre los 40 años. Principalmente, con estudios medios, que se ocupan como trabajadores de servicios, cualificados de industrias y técnicos administrativos. Clasificación socioeconómica como empresarios no agrarios sin asalariados. Rama: comercio y servicios y alguna presencia en construcción. Tipo de empresa: Privada.

Estrato Ocupacional Autónomo Bajo

Mayor porcentaje de varones de 50 años y más, principalmente con estudios secundarios en España. En cambio, en Chile priman los autónomos en este estrato con nivel primario. El tiempo en la ocupación sobre los 10 años. Trabajan solos y son empresarios agrarios sin asalariados. En Chile, se ocupan en ocupaciones elementales, cualificados de industrias, y cualificados primarios, en España, casi exclusivamente en estas últimas ocupaciones. Rama: primario. Tipo de empresa: Privada.

5. Los tipos de trayectorias del trabajo autónomo

Conforme al objetivo principal de la investigación nos centramos en comparar las trayectorias laborales de un trabajo autónomo ejercido en Chile y en España. Igualmente, buscamos comparar las condiciones del mercado laboral evidenciando las similitudes y las diferencias en los patrones subyacentes de estas trayectorias. Habría que decir también que buscamos los elementos que nos arrojen luz sobre factores explicativos específicos y comunes de la estructuración de estas trayectorias.

5.1. Trayectoria lineal

Esta trayectoria se conforma, por un lado, con profesionales que luego de trabajar algunos años en instituciones públicas o privadas deciden independizarse por diversas razones dentro de la misma ocupación, quienes autodeterminan las condiciones laborales, la caracterización y cualificación de la actividad. El punto de inflexión es el momento de epifanía ocasionado por terceros (la ausencia de algún directivo que deja a cargo de todo) o autorreflexión que les permite reconocer su potencial y planificar su independencia laboral. Por otro lado, encontramos unos pocos empresarios agrarios y no agrarios en esta trayectoria que consiste en trabajar algunos años como asalariados, para luego de adquirir experiencia para independizarse. Es decir, que se trata de una trayectoria que presente en todos los estratos obtenidos. De todo lo anterior, no es *sine qua non* que no haya casos que sí han pasado por el paro, pero no es prolongado en el tiempo, ni tampoco hay más de dos eventos de este tipo en el curso de la trayectoria. Además, en el caso del estrato medio detectamos a una pequeña burguesía y a pequeños propietarios y artesanos (IVa y IVb) y a (IVc) agricultores, arrendatarios y otros trabajadores por cuenta propia en el sector agrícola en el sentido de Erickson y Goldthorpe (1992).

Extractos:

Antes...cuando salí de la universidad... en 1996, trabajé en construcción como planificadora urbana, trabajé en una oficina con otro arquitecto joven también. (estrato alto, arquitecta, mujer, 52 años, 15 años en la ocupación).

...Trabajé para hospitales y luego, para el sector privado, esto es, quizás trabajaba 14 horas al día.... al final, una acumulación de todo, y dije 'me voy', y me fui por la puerta del frente... fue muy duro, pero también reconfortante (estrato bajo, varón, 39 años, 8 años en la ocupación).

5.2. Trayectoria pluriempleo

Esta trayectoria responde al ejercicio del trabajo autónomo en jornada parcial y al mismo tiempo, otra actividad, que muchas veces tiene relación con la actividad económica que se ejerce de forma independiente. Hay algunos casos que, ejerciendo una actividad independiente a tiempo completo, realizan actividades a tiempo parcial en trabajos asalariados. Esta trayectoria que pareciera ser una etapa de pluriempleo una vez que se consigue alcanzar el ingreso para solventar la actividad autónoma, en los casos seleccionados se ha transformado en una constante.

Extracto:

Es como un arma de doble filo, ¿no? Estar haciendo algo que te gusta y que además estás haciendo solo, se mezclan como dos componentes muy peligrosos, porque primero estás como luchando por tu pasión, que ya está como para meterle mucho mucha energía y mucho sol. Y luego también que levantar un proyecto solo simboliza de hacer de fotógrafo, de diseñador, de vendedor, de ¿no? Entonces, todo eso es un montón de trabajo. Y quieras o no o bueno, al menos yo que he hecho una, he avanzado muy rápido en poco tiempo, pues estoy muy, estoy muy, muy con, con mucha intensidad en el proyecto (estrato alto, diseñador, varón, 36 años, 3 años en la ocupación).

435

5.3. Trayectoria discontinua

En esta trayectoria encontramos una tendencia a presentar varias interrupciones (más de dos o tres) en los tiempos de trabajo. Además, observamos periodos prolongados o intermitentes de inactividad o paro laboral. En la mayoría de los casos por maternidad o cuidado de otros familiares en las mujeres y que responde a los roles de género asignado a las mujeres. En el caso de los varones está discontinuidad responde a accidentes laborales, la quiebra de una empresa, cambio de ocupación o despido. En Chile, agregamos el componente de la precariedad laboral, ya que los

trabajadores sin contrato (bajo la modalidad de honorarios) vemos potenciada estas discontinuidades.

Extracto:

Claro, pero quiero decir que hay meses que si no facturas tanto como... No tienes un sueldo [...]...Me lo pasaba muy bien, ha sido una experiencia. Pero por las horas que me tengo que dedicar, el esfuerzo que he hecho y el rendimiento que me da [...] estaba quemado (estrato medio, librero, varón, 49 años, 6 años en la ocupación).

5.4. Trayectoria informal

Este tipo de trayectoria la pensamos desde un principio solo para Chile, pero con el trabajo de campo emergieron casos de informalidad e independencia, especialmente en los trabajos asociados al servicio en casas, como jardineros y trabajadores de los hogares en España. Es más, no se trata solo de un periodo de informalidad para pasar a otro en un trabajo asalariado, o de trabajo de estudiantes. Estamos hablando de trabajadores y trabajadoras independientes informales con una trayectoria de años en Chile y España, es decir una informalidad permanente y persistente. Por último, las personas incluidas en esta trayectoria son españoles y chilenos en sus respectivos países.

436

Extracto:

He recibido billetes de color lila [en referencia al billete de 500€]... como asalariado nunca recibiría ese pago... no cambiaría a un trabajo en una empresa (estrato bajo, jardinero, varón, 32 años, 5 años en la ocupación).

Ahora bien, los tipos de trayectorias ocupacionales del trabajo autónomo nos aportaron otro nivel de comparación a nuestros relatos. Planteamos que en la trayectoria lineal del trabajo autónomo, hay presente una valoración del trabajo independiente derivado de un *habitus* familiar. Los trabajadores del estrato ocupacional autónomo medio participan del mercado laboral como autónomos y asalariados. Mientras que los trabajadores de los extremos buscan la independencia total, y en algunos casos no logran esta meta. Hay mayor identidad entre las personas del estrato bajo de la agricultura, asociado a una función social derivada

de su ocupación en Chile y España. Además, el trabajo mal pagado impulsa a las personas a la autonomía.

En cuanto a la crisis económica por la pandemia, se produjo un movimiento bajo una dirección contraria en ambos países. En Chile, la crisis impulsa el trabajo por cuenta propia, además que la institucionalidad chilena genera mayor vulnerabilidad en el sector independiente. En España, la crisis impulsó el trabajo asalariado.

El modelo de desarrollo de cada país genera una diferencia central: los países liberales presentan un trabajo autónomo vulnerable y sin opción por hacer otra cosa; en los países mixtos hay más opciones de continuar en el empleo asalariado, y el trabajo autónomo es una opción planificada.

En consecuencia, los trabajadores siguen una trayectoria que comienza con el ingreso al mercado laboral, donde conocen desde dentro el funcionamiento de su actividad, la organización del trabajo y los contratos, los ingresos, los tiempos, los desplazamientos, la jefatura, las exigencias de la presencia, y deciden optar por la autonomía. En este sentido, los bajos salarios y las extensas jornadas laborales fueron una motivación extra para optar por este tipo de ocupación.

437

6. Conclusiones

De la tipología estructural y articulada obtuvimos tres estratos:

1. El Estrato Bajo: Tendencias opuestas

En Chile, el porcentaje de personas en el estrato bajo se ha ido reduciendo año tras año, bajando casi tres puntos porcentuales (del 15,6% al 13,1%). En España, el estrato bajo es de un tamaño similar al de Chile (alrededor del 15% al 17%), pero muestra más fluctuación y termina el periodo (2022) con una cifra ligeramente mayor (17,0%) a la que tenía al inicio en 2019 (16,4%).

2. El Estrato Medio: Estabilidad vs. Volatilidad

En Chile, prácticamente 3 de cada 4 autónomos pertenecen a este estrato, y su tendencia es al alza lenta pero constante (pasando del 73,3% en 2019, al 76,6% en

2022). Esto sugiere un estrato bastante homogéneo y estable. El estrato medio también es mayoritario en España, pero es mucho más pequeño y sufrió una fuerte caída temporal. En 2021 bajó hasta un 52,2%, aunque logró recuperarse a niveles cercanos a los iniciales en 2022 (61,9%).

3. El Estrato Alto: La gran diferencia

España posee una concentración de población en el estrato alto significativamente mayor. Lo más llamativo es el salto que da entre 2019 y 2021, donde el estrato alto llega a concentrar a casi un tercio de la población (32,8%), para luego desplomarse drásticamente en 2022 (volviendo al 21,0%). En Chile, el estrato alto es pequeño y estático. Se mantiene inamovible rondando el 10% y el 11% durante los cuatro años, lo que refuerza la idea de una estructura social que casi no cambia.

En tanto, que la hipótesis II de la fase cualitativa, podemos afirmar que hay diversidad de ocupaciones en el trabajo autónomo. Desde profesionales del sector financiero hasta empresarios agrarios del sector primario. En cuanto a las formas atípicas de trabajo, hallamos que los “autónomos sin asalariados” y en algunos casos en ocupaciones elementales o solos por más de 10 años (especialmente en Chile), encajan en modalidades que se alejan del trabajo asalariado tradicional.

438

Luego, el objetivo principal de la investigación buscaba comparar las trayectorias laborales de un trabajo autónomo ejercido en Chile y en España.

Como resultado de la comparación de las trayectorias laborales en ambos países y considerando el periodo de pandemia, en esta diversidad de ocupaciones esperábamos una tendencia a declinar por el cese de muchas actividades económicas. Planteamos que en el proceso de las entrevistas biográficas observamos las estrategias que aplicaban las personas para enfrentar las crisis, como moverse de la autonomía al trabajo asalariado para proteger el negocio, recurrir a préstamos o subsidios, eliminar costos fijos, entre otras.

Al respecto, de los colectivos de economía informal entre el trabajo independiente, las personas que entrevistamos en situación de informalidad y para evitar la exclusión social, trasladaron su comercio ambulante al uso de entrega de productos

puerta a puerta, y en algunos casos, recurrieron a las redes sociales, permaneciendo en informalidad, esto sucedió en Chile. Para establecer generalidades es necesario profundizar en un próximo estudio.

Como resultado obtuvimos: trayectoria lineal, trayectoria pluriempleo, trayectoria discontinua y trayectoria informal, ambas se replican en ambos países, pero con diferentes intensidades y matices.

1. Perfil Demográfico y Educativo

España: El trabajo autónomo está fuertemente asentado en los estratos alto y medio. Poseen un alto nivel educativo (37-38% con estudios superiores). Tienen una mayor proporción de hombres y las edades se concentran entre los 40 y 59 años.

Chile: Se concentra en los estratos medio y bajo, con niveles educativos predominantemente primarios y secundarios (80%). La distribución por género es más equitativa, y los estratos altos son más jóvenes (30-39 años) mientras que los bajos son de edad avanzada (60 años o más).

Similitud: En ambos países la inmensa mayoría de los autónomos son de nacionalidad local (más del 94%).

2. Estabilidad Laboral y Motivaciones

España: Es un entorno formal y estable. Tienen trayectorias laborales lineales más presentes (más de 10 años en su ocupación) y jornadas completas seguras. Emprenden principalmente por elección (buscando independencia y flexibilidad), lo que hace que la sociedad lo vea como una opción profesional muy válida.

Chile: Está marcado por la informalidad y la vulnerabilidad. Sus trayectorias son discontinuas y de alta rotación (1 a 3 años), con jornadas inestables. Emprenden mayoritariamente por necesidad (respuesta a la precariedad y falta de oportunidades), viéndose muchas veces como un recurso de última instancia.

3. Impacto de la Pandemia y Red de Apoyo

España: Durante la pandemia sufrieron pérdida de clientes e ingresos, pero lograron adaptarse (ejemplo: servicios a domicilio). Cuentan con un mayor apoyo institucional (políticas de conciliación), aunque enfrentan una alta carga de impuestos. A nivel familiar, hay un mayor reparto en las tareas de cuidado.

Chile: El impacto fue más severo, provocando el cierre temporal de negocios y empujando a muchos a la informalidad o al uso de subsidios de emergencia. Acusan una falta de políticas públicas específicas para el sector y, a nivel doméstico, las mujeres asumen casi toda la carga de cuidado familiar, lo que afecta directamente a sus trayectorias.

Por tanto, las instituciones pre-distributivas, son las normativas que definen cómo se entra y se participa en el mercado laboral. En España vimos que existe mayor formalidad, trayectorias largas e independencia elegida. Esto nos indica que sus instituciones pre-distributivas (regulación del Estado, normativas laborales) logran abarcar al trabajador autónomo, dándole un marco de estabilidad desde el principio. En cambio, en Chile falla esta primera barrera. Al existir una alta informalidad (especialmente en los estratos medio y bajo) y trayectorias discontinuas (rotación de 1 a 3 años), estos trabajadores quedan directamente excluidos de mecanismos como el salario mínimo o la negociación colectiva. La desigualdad primaria se dispara desde el inicio porque operan al margen de la regulación.

2. Las instituciones post-distributivas, son las políticas del Estado para corregir las desigualdades que el mercado laboral no pudo evitar. En España existe apoyo institucional para la maternidad (conciliación) y subsidios durante la pandemia. Esto es un claro ejemplo de un Estado de Bienestar activo y de transferencias sociales que logran corregir la desigualdad post-distributiva. Mientras que en Chile observamos explícitamente una falta de subsidios específicos, cierre de negocios en pandemia sin amortiguación suficiente, y mujeres asumiendo toda la carga de cuidados. Es decir, las instituciones post-distributivas son muy débiles para este sector, dejándolos en la vulnerabilidad total frente a crisis.

3. La base del modelo persiste, España se alinea con una Economía Coordinada / Mixta: Hay una clara intervención del Estado (políticas públicas, impuestos, soporte) para coordinar el mercado laboral, acercándose a modelos donde se busca proteger la cohesión social. Al contrario, Chile representa una economía liberal con "heterogeneidad estructural" que explica por qué coexiste un estrato alto moderno (profesionales jóvenes de 30 a 39 años) con una masa inmensa de trabajadores precarios e informales en el mismo país (mayores de 60 años en el sector primario por necesidad).

Finalmente, en España, el engranaje institucional produce integración. El trabajo autónomo goza de aceptación social, estabilidad y es una opción profesional válida y elegida. Por el contrario, en Chile, el fallo de la pre y post-distribución, genera falta de cohesión: el trabajo autónomo se convierte en un refugio de supervivencia (por necesidad, precariedad y bajos salarios), resultando en una alta recurrencia de vulnerabilidad socioeconómica.

441

¿Cómo se cita este artículo?

BAEZA CABELLO, C. A. (2026). Tipos de trayectorias laborales del trabajo autónomo en Chile y España: itinerarios biográficos. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 408-444. [link]

Referencias bibliográficas

Aidis, R. y Wetzels, C. (2007). *Self-employment and parenthood: Exploring the impact of partners, children and gender* (IZA Discussion Paper N°2813). Institute for the Study of Labor. <https://www.iza.org/publications/dp/2813/self-employment-and-parenthood-exploring-the-impact-of-partners-children-and-gender>

Alcaide, V., Fachelli, S. y López-Roldán, P. (2019). The Typological Paragon: A Methodological Proposal of Mixed Designs. *Bulletin of Sociological Methodology/ Bulletin de Methodologie Sociologique*, 141(1), 64-84. <https://doi.org/10.1177/0759106318813293>

Bourdieu, P. (2021). *La distinción*. Taurus.

Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Anagrama.

Célérier, S., Riesco – Sanz, A. y Rolle, P. (2017). Trabajo autónomo y transformación del salariado: las reformas española y francesa. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35(2), 393–414. <https://doi.org/10.5209/CRLA.56769>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Estudio económico de América Latina y el Caribe: principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/245e6e2d-7409-4a75-a59e-468da76d48fe/content>

Creswell, J. W. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design: Choosing among five approaches*. SAGE.

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2011). *The Sage handbook of qualitative research* (4th ed.). Sage.

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (Eds.). (1998). *The landscape of qualitative research. Theories and issues*. Sage.

Erickson, R. y Golthorpe, J. (1992). *The constant flux: A study of class mobility in industrial societies*. Clarendon.

Fachelli, S. y López-Roldán, P. (2021). Comparative Perspectives on Social Indicators. *Social Indicators Research*, 154(3), 755–765. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02585-4>

Flick, U. (Ed.). (2014). *The Sage handbook of Qualitative data analysis*. Sage.

Gálvez Pérez, T. (2001) *Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo* (Cuaderno de Investigación N°14). <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-62884.html>

García, M., Alvira, F. Alonso, L. y Escobar, M. (2016). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* (4a ed.). Alianza.

López-Roldán, P., Semenza, R., Fachelli, S. y Sarti, S. (2021). Comparing Labour Market among Spain, Italy, Argentina, and Chile. En V. Fortunato (Ed.), *Old and new inequalities in a globalised world: experience from Europe and Latin America*. L'Harmattan.

López Roldán, P. y Fachelli, S. (2016). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona.
https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.pdf

Luque, O. (2017). *El trabajo autónomo en la historia y en la actualidad*. Universitat Pompeu Fabra.

Martín Artiles, A., Chávez-Molina, E. y Semenza, R. (2021). Social models for dealing with inequalities. En P. López-Roldán y S. Fachelli (Eds.), *Towards a Comparative Analysis of Social Inequalities between Europe and Latin America*. Springer.

Matysiak, A. y Mynarska, M. (2020). Self-employment as a work-and-family reconciliation strategy? Evidence from Poland. *Advances in Life Course Research*, 45.
<https://doi.org/10.1016/j.alcr.2020.100329>

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Panorama Laboral 2021. América Latina y el Caribe*. OIT.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (1996). *Panorama Laboral '96*. OIT.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms_187607.pdf

Recio, A. (2009). La evolución del mundo del trabajo en la crisis. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (108), 89–97.

Riesco-Sanz, A. (2021). Nuevas formas de empleo y transformaciones del trabajo. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 7, 71–78.
<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.94>

Semenza, R. y Sarti, S. (2019). Labour market segmentation: The economic condition of self-employed professionals in Italy and Argentina. *Papers*, 104(2), 203–223. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2578>

Verd, J. M. y López Andreu, M. (2011). The Rewards of a Qualitative Approach to Life-Course Research. The Example of the Effects of Social Protection Policies on Career Paths. *Forum Qualitative Sozialforschung Forum: Qualitative Social Research*, 12(3). <https://doi.org/10.17169/fqs-12.3.1753>

Verd, J. M. y López Andreu, M. (2024). La inestabilidad en el empleo en las trayectorias laborales. Un análisis cuantitativo. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (138), 135–148. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.138.135>

LAS BASES DE LA SOLIDARIDAD EN PERSPECTIVA COMPARADA: EMPRESAS RECUPERADAS, MONDRAGON Y LA AUTOGESTIÓN YUGOSLAVA

DOSSIER

JULIÁN REBÓN – julianrebon@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

JOSÉ ITZIGSOHN – jose_itzigsohn@brown.edu

Brown University, Estados Unidos de América

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/s5i8gflb8>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11235>

FECHA DE RECEPCIÓN: 31-12-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22-4-2026

Resumen

Este artículo examina las bases para la emergencia y el crecimiento de la solidaridad en la economía. La economía es el ámbito de la racionalidad instrumental. Sin embargo, existen varias organizaciones económicas —como las cooperativas, las organizaciones de ayuda mutua o diversas asociaciones de productores o consumidores— que funcionan según una lógica de solidaridad. Nuestro objetivo es investigar las bases sociales e institucionales que pueden sostener el desarrollo de la solidaridad en el ámbito económico. Para ello, recurrimos a la investigación comparada de tipo trans-contextual a partir del análisis de tres experiencias de asociativismo en la producción: las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina, la corporación cooperativa MONDRAGON y la experiencia de autogestión en la ex Yugoslavia. Con base en el análisis, extrapolamos a qué formas de inserción social y qué tipo de instituciones colaboran en sostener y ampliar la solidaridad en el campo de la economía. Identificamos tres elementos que pueden contribuir a la emergencia y expansión de la economía solidaria. En primer lugar, instituciones que generen incentivos materiales para la cooperación. En segundo lugar, una relación colaborativa con el Estado que pueda ayudar al crecimiento de la economía solidaria, al tiempo que preserve su autonomía. En tercer lugar, la presencia de movimientos sociales cuyo objetivo sea construir y expandir la economía solidaria.

Palabras clave: economía solidaria, cooperativa, autogestión, mercado, estado

445

THE FOUNDATIONS OF SOLIDARITY FROM A COMPARATIVE PERSPECTIVE: RECUPERATED ENTERPRISE, MONDRAGON, AND YUGOSLAV SELF- MANAGEMENT

Abstract

This paper examines the bases for the emergence and growth of solidarity in the economy. The economy is the realm of instrumental rationality. Yet, there are many economic activities—such as cooperatives of all kinds, mutual aid organizations, or associations of producers or consumers—that operate on a logic of solidarity. The paper examines the social and institutional bases that can support the development of solidarity in the economic realm. To this end, we draw on trans-contextual comparative research based on the analysis of three experiences of associativism in production: worker-recuperated enterprises in Argentina, the MONDRAGON cooperative corporation, and the experience of self-management in the former Yugoslavia. On the basis of this analysis, we extrapolate which forms of social embeddedness and what kind of institutions can sustain solidarity in the economic realm. We identify three elements that can contribute to the emergence and expansion of the solidarity economy. First, institutions that generate material incentives for cooperation. Second, a collaborative relation with the state that can help the solidarity economy growth while allowing for its autonomy. Third, the presence of social movements that make their goal to build and expand the solidarity economy.

Keywords: solidarity economy, cooperative, self-management, market, state

446

1. Introducción

Este artículo examina las bases para el surgimiento y el crecimiento de la solidaridad en la economía a partir del análisis de diversas experiencias de cooperativas y empresas autogestionadas. Se considera que la economía es el ámbito del individualismo y la racionalidad instrumental. Sin embargo, hay muchas organizaciones económicas —como las cooperativas, las organizaciones de ayuda mutua o distintas asociaciones de productores o consumidores— que funcionan según una lógica de solidaridad.

Por solidaridad en el campo de la economía nos referimos a formas de acción orientadas al interés y bienestar de otras personas o grupos, y no únicamente al interés individual en las relaciones de producción, distribución y consumo. Este enfoque nos lleva a prestar atención a las formas de interdependencia, coordinación y organización entre distintos actores sociales. Asimismo, la economía solidaria

puede entenderse como un conjunto de prácticas y organizaciones que estructuran la actividad económica sobre principios de cooperación, autonomía y gestión democrática. Estas prácticas privilegian la solidaridad por sobre el interés individual y la ganancia material, promoviendo la socialización de recursos y procesos de igualación (Laville y Gaiger, 2013).

En este artículo nos preguntamos qué tipo de prácticas e instituciones pueden contribuir a la expansión y consolidación de actividades económicas solidarias. En última instancia, nos interesa indagar si es posible imaginar una alternativa económica de este tipo al capitalismo (Wright, 2010).

Las cooperativas de trabajadores y las empresas autogestionadas son formas clave de organizaciones de economía solidaria. Sin embargo, tienen un carácter híbrido. Simultáneamente, expresan una asociación de personas y una empresa operada colectivamente. Su organización interna se basa principalmente en la solidaridad y la democracia y tiene como objeto la satisfacción de necesidades sociales. Pero, como unidades económicas que operan en mercados capitalistas, deben garantizar la acumulación, logrando producir excedentes y reinvertirlos productivamente so pena de no poder competir. En el mercado deben tender a operar como cualquier otra unidad económica en busca de beneficios (Wright, 2010). Esto es un elemento clave que estructura, en nuestra hipótesis, el surgimiento de intereses particularistas de tipo sociocéntrico, centrados en el propio grupo. El principio de comunidad, como se define el nosotros, el lugar de intercambio solidario entre iguales, tiende así a restringir las posibilidades de escalamiento de la solidaridad. El carácter híbrido de estas unidades económicas opera así, como un obstáculo para la construcción de solidaridades más amplias entre los agentes económicos. Nuestro objetivo es identificar bases sociales e institucionales que favorezcan el desarrollo de formas de organización económica basadas en la solidaridad. Para ello, analizamos comparativamente tres experiencias diferentes de asociativismo en el campo de la producción —las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina, la corporación cooperativa MONDRAGON y la experiencia de autogestión en la ex Yugoslavia— y extrapolamos de ellas qué formas de arraigo social y qué tipo de instituciones pueden sostener y fomentar la solidaridad en el ámbito económico.

2. Perspectiva teórico-metodológica

La alternativa económica socialista al capitalismo del siglo XX se basó en la planificación centralizada. Se suponía que esta aportaría racionalidad a la organización de la economía, superando el caos y las crisis creadas por la búsqueda de intereses individuales sin restricciones. En este proyecto estaba implícita la idea de que el Estado y sus planificadores, mediados por el partido revolucionario, representaban el interés social general. Según esta visión, la solidaridad estaba integrada en el Estado y sus instituciones de planificación. Sin embargo, la experiencia del socialismo realmente existente demostró que quienes ocupaban cargos estatales se convirtieron en una elite privilegiada, y las economías planificadas centralmente estaban plagadas de tensiones regionales, sectoriales y de clase, así como de irracionalidades económicas que se manifestaban, por ejemplo, en la escasez permanente de bienes de consumo o en la producción de bienes de mala calidad (Aganbegyan, 1988; Kornai, 1992, Wright 2010).

Las economías y los sistemas políticos capitalistas no tienen este problema. El capitalismo se basa en la búsqueda del interés propio. Esto conduce a crisis económicas recurrentes y a la destrucción del medio ambiente, pero también a una riqueza global sin precedentes en la historia. Las crisis económicas y las irracionalidades se abordan en parte mediante la intervención y la regulación del Estado. Existen diferentes mecanismos institucionales a través de los cuales los sistemas políticos capitalistas pueden reducir la propensión a las crisis económicas y atenuar las desigualdades. Las configuraciones políticas y sociales han dado lugar a diversas formas de capitalismo, que funcionan con diferentes niveles de distribución de la riqueza, prestigio y poder (Esping-Andersen, 1990; Piketty 2019; Rueschemeyer, Stevens y Stevens, 1992). Sin embargo, las crisis y la marginación de importantes segmentos de la población mundial forman parte inmanente del coste social del capitalismo.

A la luz del fracaso del socialismo de Estado y del carácter propenso a la crisis y la desigualdad del capitalismo, el pensamiento contemporáneo sobre las economías solidarias se centra en la democracia económica local, las cooperativas y las

asociaciones de pequeños productores como una posible alternativa (Coraggio, 2008; Ellerman, 2015; Gibson-Graham, 2006; Santos, 2007; Satgar, 2014; Schweikart 2011; Singer, 2011). Las empresas autogestionadas, especialmente en su forma cooperativa, se han considerado durante mucho tiempo una de las formas de resistencia a la mercantilización, la explotación y la exclusión social. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, las cooperativas y las empresas autogestionadas son una forma híbrida de organización que mezcla elementos de propiedad social dentro de la empresa (asociación voluntaria, posesión colectiva y toma de decisiones democrática) y la apropiación privada del producto de la actividad empresarial en la economía en general.

Este doble carácter ha generado un largo debate sobre el potencial transformador de las cooperativas y las empresas autogestionadas. El argumento a favor del potencial transformador de las cooperativas es que permiten a los trabajadores controlar su vida laboral. Además, las cooperativas están vinculadas a las comunidades y tienen una misión social, no persiguen prioritariamente la maximización de la ganancia. Las cooperativas también pueden organizarse en federaciones más grandes que crean agrupaciones económicas que funcionan según una lógica de solidaridad. Los defensores del modelo cooperativo sostienen que pueden pasar de ser formas económicas intersticiales a desafiar la lógica de la acumulación capitalista (Alperovitz, 2006; Nembhard, 2014; Oakeshott, 1978; Restakis, 2010; Zamagni y Zamagni, 2011).

El límite al potencial transformador de las cooperativas radica, sin embargo, en que deben funcionar dentro de la lógica y las restricciones que impone el mercado. Como unidades económicas, las cooperativas deben ser rentables, por lo que deben adoptar las mismas prácticas que cualquier otra unidad económica. Como resultado, la democracia interna se deteriora lentamente y la cooperativa se comporta con la comunidad en general como lo haría cualquier otra empresa, disminuyendo sus atributos sociales. Esto se conoce como la tesis de la degeneración de las cooperativas. La alternativa es fracasar como negocio (Cornforth, 2002; Dow, 2003; Kasmir, 1996; Luxemburg, 2006; Webb, 2013; Wright, 2010).

Los registros históricos muestran una diversidad de resultados. Aunque hay muchos casos exitosos de cooperativas de trabajadores y empresas autogestionadas, estas no han generado alternativas sistémicas al capitalismo y, en la mayoría de los casos, no han buscado hacerlo. Como otras formas de actividades autogestionadas, estas experiencias encuentran dificultades para escalar productiva y espacialmente preservando su carácter social (García Linera, 2023). Por otra parte, diversos casos han mostrado un balance muy positivo, revitalizando las economías locales y regionales y proporcionando alternativas exitosas al desempleo y a la devastación de las comunidades. Es cierto que muchas cooperativas han seguido la línea de la tesis de la degeneración, pero también se presentan de modo recurrente procesos de regeneración de las mismas (Vickers, Lyon y Sepúlveda, 2024).

En este artículo nos preguntamos cuáles son las bases sociales e institucionales del éxito de las cooperativas y las economías solidarias. La sociología económica sostiene desde hace tiempo que la solidaridad en la economía está arraigada en las organizaciones sociales que limitan las tendencias individualistas de los agentes económicos y permiten la cooperación (Pérez Sainz y Andrade-Eekhoff, 2003; Portes, Castells y Benton, 1989). Y la economía política ha demostrado que los bienes comunes necesitan instituciones adecuadas para crecer y prosperar (Ostrom, 2015). Al igual que el argumento de Ostrom sobre los bienes comunes y los argumentos de Portes y Pérez Sainz sobre las economías informales de crecimiento, creemos que el tipo de camino que siguen las cooperativas depende del contexto económico, cultural e institucional en el que están integradas. Por lo tanto, nuestro objetivo es investigar las formas de integración social y el tipo de instituciones que favorecen el auge y el mantenimiento de las economías solidarias. Nos centramos especialmente en dos elementos. En primer lugar, las organizaciones e instituciones sociales, políticas y culturales locales que promueven formas horizontales de solidaridad económica de base. En segundo lugar, las formas de articulación entre la economía solidaria y el Estado en sus diversos niveles.

Para abordar estas cuestiones recurrimos a la investigación comparada de tipo trans-contextual (Piovani y Krawczyk, 2017). Con un enfoque socio-histórico examinamos tres casos diferentes de organización autogestionada y cooperativa de

actividades económicas desarrolladas en distintos tiempos y lugares. El primer caso es el de las empresas recuperadas argentinas. Este es el de surgimiento más reciente, se trata de un caso contemporáneo de empresas autogestionadas que hemos abordado en diferentes investigaciones. La característica de estas empresas es que surgieron de una crisis, de forma no planificada, y fueron creadas por trabajadores que no tenían un interés previo en la autogestión o las cooperativas. El caso generó inicialmente un interés mundial por su potencial para el cambio social a gran escala, pero este interés se basaba en esperanzas exageradas y se desvaneció rápidamente. Las empresas recuperadas son claramente un caso de respuesta intersticial a la exclusión más que una estrategia consciente de cambio social. Pero el caso es interesante precisamente porque a través de él podemos ver muchas de las potencialidades y limitaciones de esta estrategia.

En el caso argentino, como mostramos a continuación, los movimientos sociales fueron muy importantes para el desarrollo de las empresas recuperadas. Sin embargo, no existen muchos vínculos institucionales que promuevan la cooperación entre las empresas, ni tampoco hay vínculos sólidos con el Estado. El hecho de encontrarnos con estas limitaciones nos llevó a reflexionar sobre si es posible consolidar y ampliar las actividades económicas solidarias, y en qué condiciones. Los otros dos casos que analizamos abordan el potencial y los límites de la presencia de instituciones locales que promueven la solidaridad horizontal o la relación entre la autogestión y las políticas estatales.

El segundo caso que examinamos es el de las cooperativas de MONDRAGON. Se trata de un conglomerado de cooperativas del país vasco de España y es un caso paradigmático para el debate sobre las fortalezas y los límites del modelo cooperativo. El caso de MONDRAGON ilustra el potencial de las instituciones económicas locales que promueven la solidaridad horizontal. Al mismo tiempo, que es una corporación económica muy exitosa, ha adquirido empresas en diferentes países, convirtiéndose en un grupo económico multinacional. Hoy en día, aproximadamente la mitad de los trabajadores empleados por MONDRAGON no trabajan en un marco cooperativo. A través de este caso podemos aprender sobre

las bases para la consolidación de solidaridades duraderas en las actividades económicas, pero también sobre sus límites.

El tercer caso es el de la autogestión en la extinta Yugoslavia. El caso es interesante para examinar un intento de promover la democracia industrial desde arriba. El caso yugoslavo ilustra el poder y los límites de las políticas estatales. Los revolucionarios yugoslavos se propusieron deliberadamente abordar algunos de los problemas de la planificación centralizada mediante la promoción de la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. Su objetivo era generar un interés común a través de políticas estatales que, en teoría, podían proporcionar una forma de trascender los intereses empresariales y locales. Sin embargo, en el mediano plazo esto no fue así. El caso yugoslavo nos enseña las limitaciones de los órdenes políticos y económicos *top down* para el surgimiento de la solidaridad.

Los tres casos son muy diferentes y nuestro conocimiento de ellos proviene de fuentes distintas. Ambos autores han investigado las empresas recuperadas argentinas (Itzigsohn y Rebón, 2015; Rebón, 2007). La historia de MONDRAGON está ampliamente documentada en numerosos estudios (Bakaikoa, Errasti y Begiristain, 2004; Grellien-Bidalun y Chanlat, 2026; Kasmir 1996; Whyte y Whyte, 1991). El caso de la autogestión yugoslava y los debates que generó también han dado lugar a una amplia bibliografía (Djordjevich, 1961; Estrin, 1983; Music, 2011; Vanek, 1972, 1975; Ward, 1958). Así, mientras que nuestro análisis de las empresas recuperadas argentinas se basa en trabajo de campo¹, nuestro análisis de las cooperativas de MONDRAGON y la autogestión yugoslava se basa en el estudio de fuentes secundarias. La lógica comparativa que utilizamos es la del contraste y la lógica abductiva (Tavory y Timmermans, 2014). Nuestro objetivo no es comparar los tres casos para comprobar hipótesis o explorar teorías, sino contrastarlos en sus especificidades y sus contextos históricos particulares para encontrar elementos

¹ Desde 2003 hemos realizado diferentes trabajos de campo que incluyeron entrevistas en profundidad, encuestas, observación participante, talleres y estudios de caso múltiples (Bauni *et al.*, 2026; Itzigsohn y Rebón, 2015; Rebón, 2007).

teóricos que puedan explicar el auge o el debilitamiento de la solidaridad en la esfera económica. Nos preguntamos qué podemos aprender de cada uno de estos casos sobre las posibles bases sociales e institucionales para sostener y ampliar las economías cooperativas y solidarias. En última instancia, nos interesa interrogar a la economía solidaria como una alternativa sistémica.

I. Argentina: Una respuesta polanyiana de tipo radical

I.a. Crisis y rebelión

Las empresas recuperadas por sus trabajadores son un proceso emblemático de renovación del cooperativismo en el siglo XXI nacido en Argentina, pero con repercusiones en distintos países de la región y del mundo (Fernández Álvarez y Rebón, 2022; Vieta, 2018). Estas unidades socioproductivas, autogestionadas por colectivos de trabajadores, presentan tres atributos principales. En primer lugar, surgen a partir de una situación crítica (cierre, despidos, salarios o aportes impagos) de la antigua empresa capitalista, por lo general, pequeñas y medianas unidades productivas tanto industriales como de servicios. Para enfrentar esa situación, los trabajadores se organizan colectivamente y resisten disruptivamente. Se trata en su inmensa mayoría de trabajadores estables y formalizados. En muchas ocasiones, recurren a la ocupación de las instalaciones con el objetivo de evitar su vaciamiento y reactivar la producción (Fajn, 2003; Rebón, 2007). Como resultado del proceso de resistencia, se produce una transformación organizacional de la empresa basada en una gestión asociativa por parte de los trabajadores que eran empleados en la empresa fallida. En este sentido, se inauguran unidades productivas que en sus características asociativas se definen por la autogestión y adoptan la forma jurídica de cooperativa de trabajo. Más allá los atributos en común, el proceso es heterogéneo en cuanto a los tipos de unidades productivas involucradas, los niveles de conflictividad en su origen, las estrategias económicas y políticas dominantes, así como sus logros productivos y asociativos (Bauni *et al.*, 2026).

La práctica de la recuperación de empresas se generalizó durante la profunda crisis general que afectó a Argentina a principios del siglo XXI. La crisis económica sin precedentes, que alcanzó su punto más álgido a finales de 2001-2002, provocó el

cierre y la quiebra de innumerables empresas, el aumento exponencial del desempleo y el trabajo precario, y la desaparición de mecanismos compensatorios como las indemnizaciones por despido. Ante esta situación de dislocación social (Polanyi, 2007), los trabajadores sólo podían vislumbrar un futuro de desempleo y exclusión. La crisis política que acompañó a la crisis económica, con una generalización de las protestas y experiencias de autonomía, constituye otro de los nutrientes del proceso. En este marco se conformó un movimiento social, que planteó que frente a la crisis la alternativa era “ocupar” la unidad productiva, “resistir” la posible represión y respuestas patronales, y poner a “producir” a la empresa bajo una nueva forma (Palomino, 2003; Rebón, 2007).

Lejos de tratarse de una excepción o anomalía vinculada a la crisis de comienzos de siglo, estos procesos se incrementaron con el tiempo. Si bien con el cierre de la crisis original en 2003 se redujo la cantidad de nuevas recuperaciones, estas continuaron produciéndose en números significativos, al menos hasta la crisis derivada de la pandemia de COVID-19. A fines de 2020, se encontraban registradas 435 empresas y 15.800 trabajadores, más del doble que al final de la crisis de 2001. A partir de la pandemia comienza un descenso del proceso que no logra recuperarse en la salida de la misma. Con el inicio del gobierno de extrema derecha de Javier Milei (12/2023), se configuró un contexto político, económico y cultural adverso que incidió negativamente tanto en las cooperativas existentes como en la perspectiva de nuevas recuperaciones. La última información relevada por el Programa Facultad Abierta (2025) da cuenta de una disminución en la cantidad de empresas recuperadas (396) y de los puestos de trabajo (13.843). A pesar de los numerosos conflictos por cierres de empresas, se observan muy pocas nuevas experiencias, dando cuenta de una probable clausura del ciclo de recuperaciones difundido con la crisis de 2001 (Bauni *et al.*, 2026).

La recuperación de empresas no fue el resultado de un impulso ideológico o utópico vinculado a la autogestión o al socialismo. La elección de la forma cooperativa fue una respuesta pragmática a las leyes argentinas. La creación de una cooperativa era la vía institucional que se les abría a los trabajadores para obtener el derecho legal a utilizar las instalaciones de la empresa y sus máquinas. La recuperación de

empresas es una reacción defensiva polanyiana contra la marginación del empleo (Silver, 2003).

1.b. Movimientos sociales, cultura local y solidaridad horizontal

La solidaridad fue fundamental en el proceso de recuperación de empresas. En primer lugar, al galvanizar el colectivo laboral durante el proceso de resistencia. En segundo lugar, al proveerlos de aliados clave, como organizaciones de empresas recuperadas, vecinos, sindicatos, organizaciones sociales, y estudiantes universitarios, que les permitieron avanzar a pesar de los distintos obstáculos que enfrentaban. El proceso no fue espontáneo. Surgieron varios movimientos para promover esta práctica y los activistas fueron fundamentales para difundir la idea y convencer a los trabajadores de la posibilidad de avanzar sobre la dirección de la producción produciendo la expansión horizontal del proceso². Estos movimientos tenían perspectivas muy diversas, desde los más cercanos a la Iglesia católica y su doctrina social, pasando por distintas vertientes del peronismo, hasta los más cercanos a las diferentes facciones de la izquierda. También divergían en cuanto al enfoque de su acción. Los más cercanos a la doctrina social de la Iglesia centraron sus energías en la creación de cooperativas igualitarias y autogestionadas que tuvieran éxito en el ámbito económico. Los más cercanos a la izquierda hicieron hincapié en diferentes formas de articulación con otros movimientos y luchas sociales (Itzigsohn y Rebón, 2015). Los activistas desempeñaron un papel fundamental a la hora de proporcionar los conocimientos técnicos y los recursos económicos y políticos necesarios. Asimismo, fueron fundamentales para promover formas de organización que daban prioridad a los valores igualitarios y

² Entendemos la innovación en el campo de la economía solidaria como un proceso intencional de creación de novedades con el fin de mejorar las condiciones de vida de la colectividad (Kasparian y Rebón, 2026). Según Moore, Riddell y Vocisano (2015) los procesos de innovación social implican tres tipos diferentes de ampliación: horizontal, vertical y profunda. La horizontal implica escalar hacia afuera; es cuando una organización intenta impactar en más personas y cubrir un área geográfica más amplia mediante la replicación y la difusión de la innovación. Escalar en sentido vertical o hacia arriba refiere a llegar a todas las personas que se beneficiarían de la innovación a través de la modificación a nivel institucional. Escalar profundo se refiere a cuando una organización busca transformar valores culturales, creencias y relaciones para lograr el cambio.

democráticos. Sin embargo, el proceso de recuperación distó mucho de estar centralizado y planificado por una estructura organizativa. Por el contrario, las organizaciones que promovían la práctica de la recuperación de empresas siempre se caracterizaron por bajos niveles de institucionalización y una escasa penetración entre los trabajadores de las cooperativas emergentes una vez que estas volvían a funcionar (Itzigsohn y Rebón, 2015).

El proceso gozó de una amplia legitimidad, al representarse como una defensa del trabajo frente a los empresarios que incumplían sus obligaciones sociales al dejar a los asalariados sin empleo. La práctica de la recuperación contó con una valoración positiva por la opinión pública, que vio en las recuperaciones una forma legítima de garantizar la posibilidad de trabajar en un país signado por una fuerte cultura política e institucional en torno al valor del trabajo como elemento identitario de las clases populares (Fernández Álvarez, 2017; Itzigsohn y Rebón, 2015; Rebón *et al.*, 2015).

Las empresas recuperadas presentan una configuración socioproductiva híbrida, caracterizada por una forma limitada de propiedad social restringida al colectivo de trabajadores y, a la vez, por una orientación productiva hacia el mercado. Aunque su objetivo es la reproducción del colectivo laboral, operan mayormente en mercados regidos por la hegemonía capitalista (Rebón y Kasparian, 2018). La autogestión obrera se encuentra marcada por la equidad en la distribución del ingreso y por prácticas y estructuras de gobernanza democráticas —a través de sus representantes y de la asamblea—, y logran configurar empresas más equitativas y democráticas que las precedentes (Rebón y Kasparian, 2018; Salgado, 2012). En la configuración de la nueva empresa, los colectivos laborales innovan en distintos planos, desde la dimensión política —donde se destacan las dinámicas asamblearias— hasta la reorganización del proceso de trabajo y la producción de nuevos bienes y servicios (Bauni, 2022).

Esta autogestión obrera que despliegan las empresas recuperadas se destaca por una mayor apertura hacia la comunidad, en consonancia con una de las características distintivas del nuevo cooperativismo en el mundo (Vieta, 2018).

Estas se caracterizaron desde su origen por la estrecha y fuerte relación que establecieron con otros actores, como lo evidencian las diversas actividades no mercantiles de articulación comunitaria que muchas de ellas realizan, desde donaciones hasta vínculos con bachilleratos populares y centros culturales (Kasparian, 2022). En varios casos el enraizamiento en su entorno configuró alianzas a largo plazo que protegen y cobijan a las cooperativas (Bauni *et al.*, 2026).

En muchos casos, con el tiempo, estas iniciativas de solidaridad tienden a debilitarse a medida que la empresa consolida su situación económica. En otros casos, estas articulaciones se consolidan y profundizan, construyendo empresas arraigadas socialmente en el territorio.

Con el desarrollo empresarial, a menudo surgen tensiones internas entre los trabajadores dirigentes de la cooperativa y el resto de los trabajadores, entre los diferentes tipos de trabajadores dentro de la cooperativa, o entre los miembros originales de la cooperativa (los que recuperaron la empresa) y los nuevos miembros que se incorporaron una vez que la cooperativa ya estaba en funcionamiento (Hudson, 2011; Kasparian, 2022). A veces, estas tensiones conducen al desarrollo del empleo asalariado dentro de la cooperativa y a otras desigualdades (Deux Marzi, 2014; Salgado, 2012). Sin embargo, existen mecanismos que contrarrestan el desarrollo de estos procesos y promueven la regeneración cooperativa. En primer lugar, la ley prohíbe a las cooperativas contratar asalariados por más de seis meses consecutivos. En segundo lugar, los cooperativistas se consideran trabajadores y no quieren convertirse en jefes. Y en tercer lugar, existe una serie de movimientos que abrazan el igualitarismo y se oponen al desarrollo de estas diferenciaciones (Kasparian, 2022; Kasparian y Rebón, 2020).

La integración económica y la coordinación con otras empresas recuperadas y cooperativas es relativamente baja. Esto se debe, en parte, a la escasa complementariedad entre las empresas y, en parte, al carácter desorganizado del proceso de recuperación. Cada cooperativa compite principalmente por su cuenta en su mercado. Con el paso del tiempo se han desarrollado distintas estrategias de integración económica entre empresas recuperadas y otros sectores de la economía

solidaria. Sin embargo, los estudios disponibles muestran que estas no han alcanzado un papel significativo en la consolidación de las cooperativas (Kasparian y Rebón, 2020).

Con el tiempo, los trabajadores cooperativistas tienden a aislarse en su dinámica productiva. En este marco disminuye la participación en movimientos de empresas recuperadas. Sin embargo, persisten algunas formas de solidaridad, principalmente en situaciones puntuales de defensa de otras cooperativas. Estas suelen ser solidaridades *ad hoc*, impulsadas por organizaciones y pequeños grupos de activistas, con una marcada tendencia a la fragmentación. Aun así, con el paso del tiempo, algunas de estas redes logran transformarse o integrarse en organizaciones más amplias vinculadas al cooperativismo de trabajo o la economía popular.

I.c. Las empresas recuperadas y el Estado

El proceso promovió y revitalizó la idea de la cooperativa como alternativa frente a la exclusión y como instrumento de transformación social. Si bien al comienzo la conformación de cooperativas fue más una estrategia adaptativa que ideológica (Palomino, 2003), el ciclo fue conformando una recreación obrera del asociativismo y de la autogestión. Las cooperativas y sus organizaciones promovieron el escalamiento en profundidad al difundir los valores del cooperativismo y la autogestión entre los trabajadores de empresas recuperadas y la sociedad en general. A pesar de ser un fenómeno acotado en términos cuantitativos, logró un amplio reconocimiento social. De este modo, estimuló el surgimiento de un “nuevo cooperativismo” en el país. La difusión del fenómeno alimentó el desarrollo de cooperativas de trabajo en otros ámbitos, alentando la emergencia de nuevas experiencias de economía popular y solidaria (Kasparian y Rebón, 2026).

Por último, el proceso escaló verticalmente, produciendo impacto en el plano político-estatal. Se desarrollaron programas y se crearon organismos estatales, se aprobaron leyes de expropiación, se modificó la ley de quiebras del país para facilitar el proceso de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores, y varias figuras políticas involucradas en el proceso ocuparon cargos públicos en áreas relacionadas con el tema (Fernández Álvarez y Rebón, 2022). La mayoría de

las empresas recuperadas han recibido diferentes tipos de apoyo gubernamental, incluyendo subvenciones, pequeños préstamos, políticas de apoyo a los ingresos y programas de formación y capacitación (Kasparian y Rebón, 2020). Estas formas de apoyo estatal formaron parte de un proceso de fortalecimiento de la política pública sobre la economía social y solidaria que alcanzó a distintos niveles y jurisdicciones del Estado durante el período (Hintze, 2018; Hopp, 2017). Sin embargo, están lejos de abordar consistentemente las principales necesidades y barreras para el desarrollo de las empresas recuperadas. Estas últimas experimentan la precariedad de la propiedad legal, dificultades en el acceso al crédito y la falta de un sistema de protección social para los trabajadores de las cooperativas y las empresas autogestionadas (Kasparian y Rebón, 2020).

Por otra parte, la expansión y la retracción de las políticas en torno al sector dependieron de los ciclos políticos, expandiéndose durante los gobiernos de centroizquierda (2003-2015 y 2019-2023) y retrocediendo durante las presidencias orientadas políticamente hacia la derecha (2015-2019 y 2023 hasta la actualidad). Pero incluso cuando el apoyo estatal fue mayor, las políticas públicas se centraron más en medidas paliativas que en el desarrollo sustentable del sector.

459

1.d. Los límites de la resistencia polanyiana

La experiencia de las empresas recuperadas demuestra que los trabajadores pueden gestionar empresas incluso en situaciones de propiedad precaria e incertidumbre sobre el futuro. Estas cooperativas demostraron ser un medio viable para preservar puestos de trabajo, lo cual constituye la lógica estructurante del proceso. Sin embargo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo, la situación es heterogénea. El trabajo asociativo y autogestionado generalmente implica una reducción de derechos laborales para estos ex trabajadores asalariados formales y estables, dado que no existe un régimen específico para el trabajo asociativo. Este vacío genera que este tipo de trabajo deba registrarse como autónomo, con peores condiciones de acceso a la jubilación y a la seguridad social, y con carencias en otras protecciones como seguros y licencias pagas.

Pero esta experiencia también muestra los límites de la solidaridad. El origen de las empresas recuperadas en un proceso de movilización y el papel de la solidaridad en la lucha por la recuperación fue muy importante, al interior del colectivo laboral, entre los trabajadores de las distintas empresas y con otros sectores del entorno social. Pero una vez que finaliza el proceso de recuperación, la solidaridad disminuye, y la actividad central se vincula a la empresa. La solidaridad tiende a asumir un carácter sociocéntrico, reduciéndose al colectivo laboral y, en ocasiones, al núcleo original que recuperó la empresa. En perspectiva durkheimiana tiende a predominar una solidaridad de tipo más mecánica que orgánica. La fuente de la cooperación radica más en el conocimiento mutuo y la identidad local que en la construcción de una forma alternativa de relaciones entre actores económicos complementarios.

II. MONDRAGON: solidaridad étnica e innovación institucional

II.a. Identidad nacional y desarrollo local

MONDRAGON es una corporación global y el mayor grupo económico del País Vasco, ocupando el décimo lugar en España. En 2025, empleaba aproximadamente 70 000 personas y comprendía a 240 empresas —81 de ellas cooperativas— de los sectores industrial, financiero y de la distribución, así como una universidad³. Sin embargo, MONDRAGON se diferencia de las estructuras corporativas convencionales ya que sus unidades constitutivas son cooperativas.

La corporación opera bajo un sistema democrático delegativo, con el Congreso Cooperativo —compuesto por representantes de sus cooperativas— como su principal órgano de gobierno. La solidaridad es un principio fundamental, que se refleja en el compromiso de MONDRAGON de preservar el empleo y apoyar a las cooperativas individuales durante las crisis económicas. En tiempos de dificultades financieras, la corporación da prioridad al mantenimiento del empleo sobre la maximización de los beneficios, redistribuyendo a los trabajadores entre las

³ Ver: <https://www.mondragon-corporation.com>

cooperativas cuando es necesario (Bakaikoa, Errasti y Begiristain 2004; Cheney 1999; Wright 2010).

Cada cooperativa es propiedad de los trabajadores, y su gobernanza se centra en una asamblea general de trabajadores-miembros, que se reúne al menos una vez al año. La asamblea elige un consejo de gobierno, que a su vez nombra a la dirección de la cooperativa. MONDRAGON también aplica políticas de compresión salarial para limitar las disparidades salariales tanto dentro de las cooperativas como entre ellas. Inicialmente, la relación salarial entre directivos y trabajadores era de 3:1. Aunque esta relación ha aumentado con el tiempo, los salarios de los directivos siguen estando limitados al 70 % del salario de mercado, y la relación típica actual es de 8:1, superior a la del pasado, pero aun significativamente inferior a la de la economía en general⁴.

Los orígenes de MONDRAGON se remontan a la localidad de Mondragón-Arrasate, en el País Vasco, donde se crearon sus primeras cooperativas. El movimiento comenzó a mediados de la década de 1950, cuando un grupo de graduados de una escuela técnica local fundó ULGOR, la primera cooperativa. La iniciativa fue liderada por el sacerdote católico José María Arizmendiarieta, ampliamente reconocido como la figura clave detrás del desarrollo de MONDRAGON. Al llegar a la región a principios de la década de 1940, poco después de la Guerra Civil, fundó la Escuela Profesional, un centro de formación profesional destinado a dotar a los jóvenes locales de habilidades industriales. Sus esfuerzos se centraron en fomentar la autosuficiencia económica y el desarrollo social a través de la educación y la organización cooperativa. En la década de 1950, los graduados de la escuela de formación desempeñaron un papel fundamental en la creación de la primera cooperativa. En aquella época, las cooperativas eran uno de los pocos modelos organizativos permitidos por el gobierno de Franco, y el País Vasco ya contaba con una tradición cooperativa (Whyte y Whyte, 1991). A diferencia de las recuperadas,

⁴ Ver: <https://www.mondragon-corporation.com>

no se trataba de reconvertir disruptivamente empresas capitalistas, sino de crear nuevas empresas.

II.b. Instituciones económicas locales y solidaridad horizontal

El desarrollo cooperativo en MONDRAGON se basó en la solidaridad local. Sin embargo, lo que lo distinguió e impulsó la rápida ampliación horizontal del proceso, fue su expansión vertical con base en varias innovaciones institucionales que fortalecieron la solidaridad entre los colectivos cooperativos y crearon mecanismos de articulación económica interempresarial. La más significativa de ellas fue la creación de la Caja Laboral Popular (CLP) en 1959. Ante las dificultades para acceder a la financiación, Arizmendiarieta y las primeras cooperativas de MONDRAGON crearon la CLP como un banco cooperativo que movilizaba los ahorros locales para apoyar tanto a las cooperativas existentes como a la creación de otras nuevas. La CLP tenía una estructura de doble afiliación, que incluía tanto a los trabajadores individuales como a las propias cooperativas. Un aspecto crucial era que las cooperativas tenían la mayoría en su consejo de administración, lo cual garantizó que los fondos se destinen al desarrollo cooperativo.

462

Con la creación de la CLP, el movimiento cooperativo se expandió rápidamente, tanto mediante la creación de nuevas cooperativas como mediante la integración de las ya existentes. La CLP proporcionó un fuerte incentivo para que las cooperativas se asociaran, ya que la afiliación les daba acceso al crédito. Además, las cooperativas afiliadas se beneficiaron de apoyo financiero y técnico. A cambio, aceptaron ciertas normas comunes, como la supervisión financiera por parte de la CLP y la adhesión a estructuras de gobernanza y salariales estandarizadas. Las cooperativas miembros también se comprometieron a respetar los principios de solidaridad, como poner en común una parte de sus beneficios para apoyar a las empresas en dificultades y reasignar a los trabajadores entre las cooperativas cuando fuera necesario para corregir los desequilibrios económicos (Whyte y Whyte, 1991).

El CLP no fue la única innovación institucional. En 1958, un decreto del ministro de Trabajo español excluyó a los trabajadores cooperativistas del sistema de seguridad social. En respuesta, las cooperativas de Mondragón crearon una organización

voluntaria de seguros sociales y prestaciones mutuas, que en 1962 se convirtió en Lagun Aro, una institución de protección social que proporciona pensiones y otras prestaciones a los trabajadores. Esta iniciativa no sólo incentivó a las personas a afiliarse y permanecer en las cooperativas, sino que también demostró la creatividad y adaptabilidad institucional de MONDRAGON.

Otra innovación clave fue la creación de cuentas de capital individuales para los trabajadores-socios. A diferencia de las empresas tradicionales basadas en la propiedad de acciones, los socios de las cooperativas no pueden conservar ni vender sus acciones al jubilarse. Las cooperativas de Mondragón necesitaban un mecanismo para garantizar que los trabajadores-socios pudieran acceder a su parte del capital acumulado. La solución fue exigir una contribución financiera inicial a los nuevos socios, de alrededor de 15.000 euros, de los cuales solo una cuarta parte se paga por adelantado y el resto se deduce de los salarios a lo largo del tiempo. Estas aportaciones se ingresaban en cuentas de capital individuales, que se complementaban con aportaciones procedentes de los beneficios anuales de la cooperativa. Aunque los trabajadores no podían retirar estos fondos hasta su jubilación, recibían intereses sobre sus saldos. En caso de pérdidas financieras, las cooperativas podían recurrir a estas cuentas, lo que reforzaba la responsabilidad colectiva. Quienes abandonan la cooperativa antes de jubilarse tienen sanciones en sus cuentas de capital (Ellerman, 2015).

463

Hasta mediados de la década de 1980, el CLP era la principal institución de gobierno de Mondragón. Sin embargo, a mediados de esa década se introdujeron nuevas estructuras de gobierno, entre ellas el Congreso de Cooperativas y el Consejo General. El Congreso de Cooperativas, compuesto por 650 delegados de las cooperativas miembros, se convirtió en el principal órgano de toma de decisiones, mientras que el Consejo General, elegido por el Congreso, se encargó de dirigir las actividades del grupo. Estas reformas de gobernanza sentaron las bases de lo que entonces se conocía como la Corporación Cooperativa Mondragón, y ahora como MONDRAGON.

Durante las décadas de 1960 y 1970, las cooperativas comenzaron a formar asociaciones regionales. Sin embargo, a principios de la década de 1990, el modelo de gobernanza cambió hacia la organización de cooperativas basadas en la especialización industrial en lugar de la afiliación regional. En respuesta a la globalización, MONDRAGON también adoptó una estrategia de expansión internacional, lo cual llevó a sus grupos cooperativos a adquirir empresas en el extranjero (Bakaikoa, Errasti y Begiristain, 2004; Cheney, 1999).

Durante su surgimiento y consolidación, MONDRAGON mantuvo una relación débil pero generalmente positiva con el Estado. En el momento de su fundación, España se encontraba bajo el régimen autoritario de Franco, que reprimía activamente la autodeterminación vasca y las organizaciones de trabajadores. Sin embargo, el Gobierno se mantuvo indiferente ante el movimiento cooperativo. Esto permitió utilizar eficazmente la legislación vigente para establecer instituciones económicas que fomentaran la cooperación. Aunque no desafiaba la autoridad centralizada de Madrid, el movimiento cooperativo estaba profundamente vinculado a la identidad nacional vasca y al desarrollo local. MONDRAGON se restringió a ser una organización económica y no se involucró en la política ni trató de convertirse en un movimiento político (Cheney, 1999; Kasmir, 1996).

464

II.c. La internacionalización y los límites regionales de la solidaridad

MONDRAGON es considerado un modelo exitoso de desarrollo democrático, pero su trayectoria revela complejidades internas. Actualmente, sólo alrededor de la mitad de sus trabajadores son miembros de la cooperativa (Castillo, 2023). A principios de la década de 1990, empleaba a aproximadamente 25.000 trabajadores; esa cifra llega hoy a casi 70.000. Esta expansión está estrechamente relacionada con la diversificación geográfica de la corporación: cerca del 44% de los trabajadores están ahora empleados en cooperativas del País Vasco, aproximadamente el 41 % en el resto de España y el 15% a nivel internacional⁵. Si bien este cambio refleja el rápido crecimiento y la internacionalización de Mondragón, también ha dado lugar a una

⁵ Ver: <https://www.mondragon-corporation.com>

concentración regional de los miembros de la cooperativa. Las cooperativas y sus trabajadores-miembros siguen estando concentrados en el País Vasco. Allí, la inmensa mayoría de los trabajadores cooperativistas son socios-propietarios, mientras que no es así en el resto de España ni en las operaciones internacionales de MONDRAGON. La capacidad de MONDRAGON para adaptarse a la economía global es, por lo tanto, fundamental para su éxito económico, pero al mismo tiempo plantea la cuestión de si esta adaptación ha debilitado el carácter cooperativo de la organización⁶.

Estas tensiones son especialmente visibles en la mayor cooperativa de MONDRAGON, Eroski. Esta es una cooperativa híbrida de trabajadores y consumidores que opera en toda España. Fundada originalmente como una tienda cooperativa dentro de la red, desde entonces ha crecido hasta convertirse en una importante cadena minorista nacional. Sin embargo, aunque Eroski emplea a cerca de treinta mil trabajadores, sólo alrededor de un tercio son trabajadores-socios. En términos generales, MONDRAGON ha manifestado su compromiso de fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de sus filiales extranjeras como parte de su estrategia de internacionalización. Sin embargo, ningún estudio sistemático ha evaluado cómo se ha aplicado este compromiso en la práctica. Además, las investigaciones existentes sugieren que la participación de los trabajadores-socios en las asambleas cooperativas anuales y en los procesos de toma de decisiones se ha vuelto relativamente limitada (Kasmir, 1996; Wright, 2010).

A nivel organizativo, la identidad cooperativa de MONDRAGON se basa en un sistema solidario de apoyo mutuo. Todas las cooperativas contribuyen a un fondo común destinado a ayudar a aquellas que enfrentan dificultades económicas. Además, se comprometen a ofrecer oportunidades de empleo a los trabajadores desplazados de cooperativas con dificultades en aquellas que obtienen buenos

⁶ Wright (2010) destaca la oposición de la dirección de Mondragón a la sindicalización de los trabajadores en sus empresas globales, y añade que tienden a asemejarse a las empresas capitalistas normales.

resultados. Sin embargo, este sistema ha sido objeto de tensiones recurrentes. A principios de la década de 1990, dos cooperativas abandonaron el grupo, supuestamente en oposición a la reorganización de MONDRAGON, que pasó de divisiones regionales a divisiones estructuradas en torno a la especialización. Sin embargo, Wright (2010) señala que muchos dentro de MONDRAGON interpretaron esta salida menos como una disidencia ideológica que como una negativa de las cooperativas con éxito financiero a compartir los beneficios, a pesar de haberse beneficiado anteriormente del apoyo colectivo durante períodos de crisis.

Las tensiones del sistema solidario se hicieron especialmente evidentes en 2014, cuando MONDRAGON permitió la quiebra de Fagor Electrodomésticos. Esta tenía un gran peso simbólico dentro del movimiento, ya que se originó en ULGOR, la primera cooperativa del grupo. La empresa había seguido una agresiva estrategia de expansión, adquiriendo empresas en Europa y Asia, al tiempo que invertía fuertemente en el desarrollo de nuevos productos, muchos de los cuales fracasaron. Agobiada por una deuda considerable y debilitada por las políticas de austeridad en España y en toda Europa, Fagor necesitaba apoyo colectivo para seguir siendo viable. Aunque la mayoría de las cooperativas estaban a favor de un rescate, tres se opusieron; como se requería la unanimidad, el rescate fracasó y se permitió su quiebra. MONDRAGON informó posteriormente de que se habían encontrado soluciones alternativas de empleo para el 90 % de los trabajadores cooperativistas de Fagor, aunque no especificó la naturaleza de dichos acuerdos. Por el contrario, a los aproximadamente 3000 empleados asalariados de las filiales internacionales de Fagor no se les ofrecieron opciones de empleo.

Estas tensiones se intensificaron aún más en 2022, cuando dos de las cooperativas industriales más grandes de MONDRAGON —Ulma, un grupo industrial diversificado, y Orona, un fabricante de ascensores— votaron a favor de abandonar la federación. Juntas, las dos cooperativas representaban el 13 % de la plantilla de la corporación y el 15 % de sus ventas totales. Aunque ambas siguieron siendo cooperativas de trabajadores, dejaron de contribuir al fondo solidario de MONDRAGON (Rodgers, 2022). Los dirigentes de la corporación atribuyeron su salida a la renuencia de estas cooperativas a seguir redistribuyendo los recursos

dentro del grupo. Así pues, aunque MONDRAGON es un modelo exitoso de desarrollo cooperativo de base regional que ha perdurado en el tiempo, su éxito no está exento de tensiones y limitaciones.

II.d. La fuerza y los límites de la solidaridad horizontal

MONDRAGON es una experiencia cooperativa exitosa, pero con limitaciones muy claras. Esta experiencia nos muestra que es posible construir empresas competitivas basadas en principios cooperativos. Pero también nos muestra las restricciones y contradicciones derivadas de su inserción en el capitalismo global (Grellier-Bidalun y Chanlat, 2026).

Setenta años después de que el movimiento comenzara en la región, sus cooperativas siguen funcionando según los principios de solidaridad, autogestión y compromiso regional. Esta solidaridad se sustenta en tres pilares fundamentales. En primer lugar, Arizmendiarieta, un sacerdote, inculcó un espíritu cooperativo basado en la doctrina social de la Iglesia católica, desempeñando un papel similar al de los líderes del movimiento de empresas recuperadas de Argentina. En segundo lugar, la solidaridad está arraigada en la identidad vasca, lo que fomenta un fuerte vínculo regional. Por último, se sustenta en la innovación institucional interempresarial, lo que permite a Mondragón evolucionar sin renunciar a sus valores fundamentales.

El objetivo de MONDRAGON ha sido crear un modelo empresarial más humano, que dé prioridad a los trabajadores por encima de la acumulación de capital. Sin embargo, para garantizar el éxito económico ha sido necesario expandirse e internacionalizarse. Esto demuestra, por un lado, la capacidad de adaptación de MONDRAGON al capitalismo global. El crecimiento fue una parte integral de su estrategia desde el principio, una diferencia clave con respecto a las cooperativas argentinas, que carecen de un enfoque de estrategia empresarial comparable, así como de integración económica intercooperativa. Sin embargo, por otro lado, la expansión también ha generado tensiones (Cheney, 1999). La incorporación de un gran número de trabajadores asalariados y de empresas no cooperativas ha cambiado el carácter social del grupo. Sí en las recuperadas, el principio de

comunidad que iguala se debilitaba más allá de la puerta de la empresa, aquí este se prolonga más allá de esta, pero tiende a atenuarse en la medida que se aleja del país vasco. Además, han surgido retos internos, como se ha visto en la quiebras y escisiones de cooperativas, lo que pone de relieve la complejidad de equilibrar los principios cooperativos con las realidades económicas.

III. Yugoslavia: Autogestión desde arriba

III.a. Revolución y autogestión

El caso de la antigua Yugoslavia representa el mayor intento histórico de convertir las empresas autogestionadas en el centro de la economía. A diferencia de los casos examinados anteriormente, no se trata de procesos intersticiales de cambio, sino de la prolongación de una estrategia rupturista (Wright, 2010). El modelo de autogestión yugoslavo se desarrolló en el contexto de una revolución liderada por un partido comunista que llegó al poder tras una prolongada resistencia guerrillera contra la ocupación nazi. A diferencia de otros casos de socialismo en Europa del Este, los yugoslavos no llegaron al poder gracias al ejército soviético. Esto otorgó al Gobierno yugoslavo un grado considerable de autonomía frente a la Unión Soviética y permitió la innovación institucional (Djordjevich, 1961). El modelo económico adoptado por el régimen socialista yugoslavo combinaba la planificación estatal con los mercados y tenía como unidades económicas básicas las empresas autogestionadas. Se suponía que la autogestión generaría democracia a nivel empresarial. Si una de las limitaciones de los dos casos anteriores era la dificultad de ampliar los lazos de solidaridad y cooperación, en el caso yugoslavo la promoción de la autogestión se convirtió en política de Estado en el marco de un proceso revolucionario. A diferencia de los casos precedentes, la expansión fue descendente y verticalizada.

El modelo de autogestión yugoslavo se desarrolló en el contexto del conflicto entre los comunistas yugoslavos liderados por el mariscal Tito y la Unión Soviética de Stalin. El enfrentamiento con la URSS creó la posibilidad de un modelo socialista diferente (Music, 2011). Tito rechazó el modelo de planificación centralizada soviético e intentó construir una economía diferente, que incluyera mercados y

empresas autogestionadas. Este cambio se vio favorecido por el fracaso del primer plan quinquenal estatista, que, aunque logró cierto crecimiento industrial, también generó desequilibrios económicos. En su búsqueda de un modelo propio de socialismo, los dirigentes yugoslavos aplicaron políticas para abrir la economía y permitir incentivos de mercado. La propiedad estatal se transformó en «propiedad social», definida como el control de los medios de producción por parte de grupos de productores. Estas políticas tenían por objeto descentralizar la economía y el poder político, transfiriendo las facultades de decisión a las empresas y también a los niveles local y regional (Estrin, 1983; Music 2011; Vanek 1975). Las empresas autogestionadas, más que tener que adaptarse a un entorno preexistente como en el caso de las recuperadas y MONDRAGON, formaban parte de un cambio estructural generalizado.

III.b. El Estado y la empresa

La autogestión fue una iniciativa política impuesta desde arriba. La idea de la autogestión no estuvo muy presente durante el proceso revolucionario ni en las organizaciones de masas del período bélico. La autogestión era una forma pragmática de abordar el problema de la productividad laboral. Su objetivo era generar una participación activa de los trabajadores en la empresa, aumentando así su productividad y consolidando al mismo tiempo la legitimidad del régimen. Esto era fundamental para hacer frente a la amenaza de una posible invasión soviética. El aumento de la productividad mediante un tipo de acumulación más represiva y despótica, como ocurrió en la Unión Soviética, habría debilitado la legitimidad política del régimen (Djordjevich, 1971; Estrin, 1983; Music, 2011).

Los primeros consejos obreros se formaron en 1949 y, un año más tarde, el Partido Comunista introdujo la ley sobre la autogestión obrera (Music, 2011). Bajo el nuevo sistema económico, las empresas competían en los mercados nacionales e internacionales, dentro de los límites establecidos por el Estado. Se produjo una importante liberalización en los mercados de bienes, pero no tanto en los mercados de capitales y de trabajo. El Estado conservó las atribuciones de planificación, en particular en lo que se refiere a la inversión. Este también conservó el control de las

políticas crediticias y del comercio exterior. Los salarios se fijaban de forma centralizada según las categorías profesionales, pero se complementaban con bonificaciones establecidas por las empresas en función de sus ganancias. Las empresas pagaban altos impuestos —que se consideraban un pago por el uso de los medios de producción que pertenecían al Estado— y los recursos fiscales se utilizaban para nuevas inversiones y para reducir las disparidades entre regiones y sectores. Las empresas estaban dirigidas por consejos de trabajadores elegidos por un período de dos años. Se suponía que estos consejos se reunían al menos cada seis semanas para aprobar el plan general de la empresa y supervisar su aplicación. Los consejos elegían un comité directivo de la empresa que se encargaba de la administración diaria. Había límites de mandato y rotación obligatoria para los miembros del consejo, y también había cláusulas que estipulaban que debía haber una mayoría de trabajadores manuales en los consejos de empresa. Por último, uno de los directores de la empresa debía representar a la región o ciudad en la que se encontraba la empresa, pero en la práctica este director era nombrado por el partido y podía ser rechazado por los consejos (Djordjevich, 1971; Lebowitz, 2012; Vanek, 1972). Este modelo de autogestión tuvo mucho éxito en su primera etapa. Entre 1952 y 1960, la economía yugoslava experimentó un crecimiento muy elevado. Sin embargo, el modelo tenía una serie de problemas clave que, en última instancia, socavaron su propósito.

470

Se observó una tendencia entre los trabajadores a exigir una mayor autonomía productiva y una menor intervención estatal. El deseo de aumentar sus ingresos personales llevó a una alianza entre los trabajadores y los directores de las empresas autogestionadas, que exigían reformas favorables al mercado y denunciaban las intervenciones de los responsables políticos estatales. Trabajadores y directivos exigieron conjuntamente una menor intervención estatal en la gestión de la empresa y un mayor control sobre los excedentes de la misma. La intervención estatal se presentaba como un obstáculo para el control de los trabajadores y el socialismo real. Además, la literatura sugiere que los trabajadores no mostraban mucho interés en participar en la gestión de la empresa. Se inclinaban por delegar esa

responsabilidad en los directivos, siempre y cuando recibieran su parte de los beneficios de la empresa (Lebowitz, 2009; Music, 2011).

A finales de la década de 1950, en el contexto de las demandas de una mayor autonomía empresarial, el Estado yugoslavo implementó una política de socialismo de mercado. En el marco de esta política, las empresas obtuvieron más libertad para tomar decisiones de inversión y la capacidad de solicitar préstamos y establecer alianzas con otras empresas locales y extranjeras. Al mismo tiempo, se eliminaron las cláusulas que exigían una mayoría de trabajadores manuales en la dirección de las empresas. El poder de los directivos se consolidó y aumentaron las desigualdades entre los trabajadores, las empresas y las regiones. A finales de la década de 1960, el Gobierno puso en marcha una nueva serie de reformas para hacer frente a las crecientes tensiones entre las empresas, entre los trabajadores y los directivos, y entre las regiones. La nueva ronda de reformas intentó debilitar las burocracias mediante la descentralización y reforzar la capacidad de decisión de las organizaciones de trabajadores en las empresas, pero en ese momento la reforma generó poco entusiasmo entre los mismos (Music, 2011).

471

III.c. La crisis del régimen y la desaparición de la autogestión

El sistema de autogestión funcionó relativamente bien durante los años de crecimiento de la posguerra, pero las tensiones que hemos descrito lo afectaron enormemente una vez que la economía dejó de crecer. Durante la década de 1970, la crisis del petróleo redujo la productividad y la competitividad de las empresas yugoslavas, lo que desencadenó una crisis social y económica. En la década de 1980, la economía yugoslava estaba muy endeudada y el Gobierno comenzó a aplicar políticas de ajuste estructural. A finales de la década de 1980, en un contexto de creciente crisis económica, conflictos regionales y nacionales y la caída del socialismo en Europa del Este, una reforma abolió la autogestión como forma principal de organización empresarial, permitiendo la propiedad extranjera de las empresas. Los trabajadores no se movilizaron para defender la autogestión. En ese momento, los trabajadores no percibían la empresa autogestionada como parte de

su legado de lucha (Music, 2011). En 1991, la República Yugoslava se desintegró en medio de una guerra civil etnonacional.

El experimento yugoslavo fue el mayor intento de crear un sistema de producción autogestionado, pero fue un intento impuesto desde arriba. La autogestión fue una respuesta del Partido Comunista Yugoslavo a su ruptura con el modelo soviético. En sus inicios generó importantes niveles de participación y logró buenos resultados económicos. Con el paso del tiempo, sus tensiones internas dieron lugar a procesos centrífugos e individualizadores. La transferencia de poder a las empresas formaba parte de las reformas económicas destinadas a hacer frente a los problemas de una economía planificada y centralizada. El Gobierno yugoslavo pretendía aumentar la autonomía de las empresas para incrementar los incentivos a la productividad, pero la consecuencia no deseada fue generar un interés centrado en la empresa y el declive de las identidades de clase y las formas amplias de solidaridad. Las demandas eran más poder para las empresas y sus gerentes, y menos intervención estatal. El resultado no fue una mayor solidaridad, sino, a largo plazo, una mayor separación entre empresas y regiones y una mayor desigualdad (Estrin, 1983; Music, 2011; Vanek, 1972).

472

Si, como vimos anteriormente, uno de los límites de la experiencia de Mondragón es que nunca trasciende las fronteras de la región y la identidad vasca, el caso yugoslavo muestra la ventaja de utilizar los recursos del Estado para promover la autogestión. El Estado puede garantizar que surjan economías solidarias en todo el territorio. Sin embargo, el caso yugoslavo también muestra los problemas que conlleva intentar construir la solidaridad por decreto. En última instancia, la autogestión fue una iniciativa estatal impuesta desde arriba. Contaba con el respaldo total del partido comunista, pero no estaba arraigada en la política de masas ni en las instituciones deliberativas democráticas locales. La Yugoslavia de Tito era un Estado autoritario y, aunque intentó crear una participación basada en la empresa, la falta de mecanismos democráticos de coordinación entre empresas aisladas y entre empresas y las economías locales impidió la articulación de formas más amplias de solidaridad.

La autogestión empresarial desapareció como política con el régimen político que la instituyó, pero ya había dejado de ser una fuente de solidaridad mucho antes. El caso yugoslavo demuestra que una iniciativa principalmente vertical, sin raíces en la sociedad y sin instituciones que la promuevan y mantengan, llegará tan lejos como el Estado o el movimiento político que la promueva. Si las empresas recuperadas argentinas y las cooperativas de Mondragón muestran las limitaciones de la ampliación de los movimientos ascendentes, el caso de la autogestión en Yugoslavia muestra los límites del cambio de las prácticas y orientaciones económicas mediante movimientos descendentes.

3. Conclusiones

La solidaridad en el ámbito económico no surge fácilmente y requiere un esfuerzo constante para crecer. Como hemos revisado en las experiencias abordadas, esta no es el resultado inherente de posiciones sociales compartidas o de la dinámica de un sistema, sino el producto de una laboriosa construcción que necesita un cuidado constante. De estos casos aprendemos que las empresas autogestionadas son viables, que las cooperativas pueden tener éxito y marcar la diferencia para las personas involucradas y las comunidades, pero que existen tensiones y límites importantes al alcance de la solidaridad y la institucionalización del interés común. La solidaridad tiene sus raíces en situaciones históricas concretas. Estas son contingentes e irreproducibles. Sin embargo, hay algunas lecciones que podemos aprender de estos casos.

En primer lugar, está la importancia de las instituciones que promueven el interés por la solidaridad económica. En el caso de MONDRAGON, la creación de la CLP y las cooperativas de servicios constituyeron un poderoso incentivo para que las empresas entablaran relaciones de cooperación. Estas instituciones fueron fundamentales para generar incentivos para que las empresas y los trabajadores se sumaran a la economía cooperativa. Estas instituciones permitieron trascender el interés centrado en la empresa y construir articulaciones interempresariales, entre ellas el grupo mismo. Sin embargo, MONDRAGON también muestra los límites de la solidaridad local de base. El cooperativismo se limita a la región vasca y las empresas

de otras partes de España o del mundo son empresas basadas principalmente en fuerza de trabajo asalariada. El sentido de solidaridad y de comunidad está vinculado a la identidad étnica y regional. Cuanto más se aleja uno de la base regional de solidaridad, más débil es el sentido de comunidad y menos probable es que surja la cooperación y la democracia económica en la empresa.

La segunda lección que aprendemos de estos casos es la importancia de la coordinación entre la economía solidaria y el Estado. En el caso de MONDRAGON, no hubo mucha coordinación con el Estado, pero las cooperativas pudieron utilizar de manera creativa los marcos normativos existentes y no encontraron su oposición. En el caso de Argentina, las empresas recuperadas se beneficiaron durante mucho tiempo de un Estado que permitió que se llevaran a cabo las recuperaciones a pesar de su carácter más disruptivo y que promulgó programas pequeños y aleatorios para ayudarlas. Sin embargo, sufrieron la falta de apoyo coordinado.

El caso de la ex Yugoslavia es el que muestra tanto la importancia como los límites del Estado como institución promotora de políticas de solidaridad económica. En Yugoslavia hubo una estrategia de construir una economía híbrida que combinara planificación y mercado y que se basara en la autogestión. Esto, en teoría, podría haber abordado algunos de los problemas que enfrentó MONDRAGON en su relación con la economía en general y los problemas de las empresas recuperadas argentinas aisladas en su propio devenir. Sin embargo, la ex Yugoslavia constituye una señal de advertencia de que, sin articulación con la sociedad civil, el Estado es limitado en su capacidad para generar solidaridad económica.

El interés general fue promovido por un Estado autoritario que permitió la participación a nivel de la empresa, pero no la participación en la definición de las políticas en general. Si bien la autogestión generó entusiasmo al comienzo, finalmente la falta de participación en la vida política más allá de la empresa condujo a una concentración en el interés empresarial. Las instituciones de gobernanza y coordinación a nivel local y nacional son necesarias para superar los intereses localizados y coordinar la redistribución económica. Sin articulación con políticas estatales que puedan promover la cooperación, no hay posibilidad de escalar ni de

generar una solidaridad más amplia. Pero la solidaridad enfrenta límites en iniciativas de arriba hacia abajo que no permitan la participación de base en su conformación.

Finalmente, aprendemos la importancia de la acción colectiva de la sociedad civil para el desarrollo y el crecimiento de la economía solidaria. El caso argentino muestra que la solidaridad necesita actores colectivos para poder emerger y alterar lo preexistente. La creación de movimientos sociales que promovieron la recuperación de empresas fue clave para el éxito y la difusión de esta práctica. Sin movimientos políticos que generen apoyo social para los trabajadores y promuevan la igualdad y la democracia dentro de la empresa, la solidaridad no habría surgido. Sin embargo, aunque la solidaridad en la lucha por la recuperación fue amplia, la cooperación entre las empresas existe solo dentro de los límites de su pertenencia a un movimiento y, aun así, no está muy extendida, tendiendo a centrarse a nivel empresa.

La solidaridad económica no puede crecer ni convertirse en una alternativa sin proponérselo explícitamente, sin convertirse en un movimiento social más amplio. Además, la solidaridad económica necesita articularse con instituciones de gobierno nacionales y globales capaces de promover políticas de cooperación económica y de coordinación entre empresas, localidades y regiones. Pero esta articulación se apoya en un equilibrio frágil. La participación local no puede sacrificarse en el altar de mayores capacidades de coordinación y eficiencia; sin embargo, la coordinación, la eficiencia y las instituciones regulatorias adecuadas son necesarias para que los trabajadores adhieran a la economía solidaria. En el marco de las respuestas a estos desafíos y tensiones se juega la posibilidad de que la solidaridad como lógica económica amplíe el horizonte del cambio social.

¿Cómo se cita este artículo?

REBÓN, J. Y ITZIGSON, J. (2026). Las bases de la solidaridad en perspectiva comparada: Empresas recuperadas, MONDRAGON y la autogestión yugoslava. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 445-481. [link]

Referencias bibliográficas

- Aganbegyan, A. (1988). *The challenge: economics of perestroika*. Century Hutchinson.
- Alperovitz, G. (2006). *America beyond capitalism*. Wiley.
- Bakaikoa, B., Errasti, A. y Begiristain, A. (2004). Governance of the Mondragon Corporación Cooperativa. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 75(1), 61–87.
- Bauni, N. (2022). *Innovar y autogestionar: la organización del trabajo en las empresas recuperadas*. Teseo.
- Bauni, N., Kasparian, D. y Rebón, J. (2026). El camino de la sostenibilidad: Trayectorias cooperativas de empresas recuperadas en la Argentina. *Realidad Económica*, 56(378), 32–66.
- Castillo, J. (2023). Corporación Mondragón: las sombras de la joya de la corona del cooperativismo vasco. *Arteka*, (36), 10-25
<https://gedar.eus/es/arteka/mondragon-korporazioa-euskal-kooperatibismoaren-izarraren-itxalak>
- Cheney, G. (1999). *Values at work: Employee participation meets market pressure at Mondragon*. ILR Press.
- Coraggio, J. L. (2008). La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria. *Otra Economía*, 2(3), 41–57.
- Cornforth, C. (2002). Making sense of co-operative governance: Competing models and tensions. *Review of International Co-operation*, 95(1), 51–57.
- Deux Marzi, M. V. (2014). *De la recuperación a la consolidación: análisis y perspectivas del trabajo y sus formas de organización en procesos de recuperación de empresas en Argentina, 2000–2010* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Djordjevich, J. (1961). *Yugoslavia, democracia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Dow, G. K. (2003). *Governing the firm: workers' control in theory and practice*. Cambridge University Press.
- Ellerman, D. (2015). *The democratic worker-owned firm: a new model for East and West*. Routledge.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton University Press.
- Estrin, S. (1983). *Self-management: economic theory and Yugoslav practice*. Cambridge University Press.
- Fajn, G. (Ed.). (2003). *Fábricas y empresas recuperadas: protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Centro Cultural de la Cooperación.
- Fernández Álvarez, M. I. (2017). *La política afectada: experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Prohistoria.
- Fernández Álvarez, M. I. y Rebón, J. (2022). *Autogestión movilizada: empresas recuperadas y economía popular en Argentina*. CLACSO.
- García Linera, Á. (2023). *La comunidad ilusoria*. Sudamericana.
- Gibson-Graham, J. K. (2006). *The end of capitalism (as we knew it): a feminist critique of political economy*. University of Minnesota Press.
- Grellier-Bidalun, H. y Chanlat, J.-F. (2026). The cooperative identity as organizational resilience in a difficult socioeconomic context: the case of the Mondragon Group. En P. Véry, N. Tournois, y S. Nivoix (Eds.), *International business, resilience and ethics*. Routledge.
- Hintze, S. (2018). El trabajo en cooperativas en la Argentina del siglo XXI. En E. Grassi y S. Hintze (Coords.), *Tramas de la desigualdad: Las políticas y el bienestar en disputa* (pp. 271–319). Prometeo.

Hopp, M. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur*, (6), 19–41. <https://doi.org/10.35428/cds.vi6.86>

Hudson, J. P. (2011). *Acá no me manda nadie: empresas recuperadas por obreros 2000-2010*. Tinta Limón.

Itzigsohn, J. y Rebón, J. (2015). The recuperation of enterprises: Defending workers' lifeworld, creating new tools of contention. *Latin American Research Review*, 50(4), 178–196. doi:10.1353/lar.2015.0049

Kasparian, D. (2022). *Co-operative struggles: Work conflicts in Argentina's new worker co-operatives*. Brill.

Kasparian, D. y Rebón, J. (2020). La sustentabilidad del cambio social: factores positivos en la consolidación de las empresas recuperadas por sus trabajadores en la Argentina. *CIRIEC. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (98), 213–246.

Kasparian, D. y Rebón, J. (2026). New cooperativism in Argentina. En J. Warren, K. Ogunyemi, A. Guerreschi y M. Szulc (Eds.), *Global cooperative economics and movements: a research companion* (pp. 82–93). Routledge.

Kasimir, S. (1996). *The myth of Mondragon: cooperatives, politics, and working-class life in a Basque town*. SUNY Press.

Kornai, J. (1992). *The socialist system: the political economy of communism*. Princeton University Press.

Laville, J. L. y Gaiger, L. I. (2013). Economía solidaria. En J. L. Coraggio, J. L. Laville y A. D. Cattani (Eds.), *Diccionario de la otra economía*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lebowitz, M. (2012). *The contradictions of real socialism: the conductor and the conducted*. Monthly Review Press.

Luxemburg, R. (2006). *Reform or revolution and other writings*. Dover Publications.

Moore, M. L., Riddell, D., & Vocisano, D. (2015). Scaling out, scaling up, scaling deep: Strategies of non-profits in advancing systemic social innovation. En D. Riddell & M. L. Moore (Eds.), *Large systems change: An emerging field of transformation and transitions* (pp. 67–84). Routledge.

Music, G. (2011). Yugoslavia: workers' self-management as state paradigm. En I. Ness y D. Azzellini (Eds.), *Ours to master and own: workers' control from the Commune to the Present*. Haymarket Books.

Nembhard, J. G. (2014). *Collective courage: a history of African American Cooperative Economic thought and practice*. Pennsylvania State University Press.

Oakeshott, R. (1978). *The case for workers' co-ops*. Routledge & Kegan Paul.

Ostrom, E. (2015). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.

Palomino, H. (2003). El movimiento de trabajadores de empresas recuperadas. *Sociedad*, (20–21), 125–146.

Pérez Sainz, J. P. y Andrade-Eekhoff, K. (2003). *The invisible Mayan Nahual: Communities in globalization*. Rowman & Littlefield.

Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Paidós.

Piovani, J. I. y Krawczyk, N. (2017). Los estudios comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação e Realidade*, 42(3), 821–840.

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.

Portes, A., Castells, M and Benton, L. (1989). *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries*. Johns Hopkins University Press

Programa Facultad Abierta. (2025). *Las empresas recuperadas en el gobierno de Milei: crisis y resistencia del trabajo autogestionado. Informe 2025*. SEUBE.

<https://recuperadasdoc.com.ar/INFORMES/Informe%20ERT%202025%20Programa%20Facultad%20Abierta%20UBA.pdf>

Rebón, J. (2007). *La empresa de la autonomía: trabajadores recuperando la producción*. Colectivo Ediciones, Ediciones Picasso.

Rebón, J., Kasparian, D. y Hernández, C. (2015). La economía moral del trabajo: la legitimidad social de las empresas recuperadas. *Trabajo y Sociedad*, (25), 173–194.

Rebón, J. y Kasparian, D. (2018). El poder social en la producción: una aproximación a partir de las empresas recuperadas por sus trabajadores. *De Prácticas y Discursos*, 7(10). <https://doi.org/10.30972/dpd.7103520>

Restakis, J. (2010). *Humanizing the economy: co-operatives in the age of capital*. New Society Publishers.

Rodgers, L. (19 de diciembre de 2022). Two coops leave the Mondragon Corporation. *Employee Ownership Blog*. <https://www.nceo.org/employee-ownership-blog/two-coops-leave-mondragon-corporation>

480

Rueschemeyer, D., Stephens, E. H. y Stephens, J. D. (1992). *Capitalist development and democracy*. University of Chicago Press.

Salgado, R. (2012). *Los límites de la igualdad* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Santos, B. de Sousa. (Ed.). (2007). *Another production is possible*. Verso.

Satgar, V. (Ed.). (2014). *The solidarity economy alternative. Emerging Theory and Practice*. University of KwaZulu-Natal Press.

Schweickart, D. (2011). *After capitalism* (2nd ed.). Rowman & Littlefield.

Silver, B. J. (2003). *Forces of labor*. Johns Hopkins University Press.

Singer, P. (2011). La reciente resurrección de la economía solidaria en Brasil. En B. de Sousa Santos (Coord.), *Producir para vivir* (pp. 63–102). Fondo de Cultura Económica.

Tavory, I. y Timmermans, S. (2014). *Abductive analysis: Theorizing qualitative research*. University of Chicago Press.

Vanek, J. (1972). *The economics of workers' management: a Yugoslav case study*. Allen & Unwin.

Vanek, J. (Ed.). (1975). *Self-management: Economic liberation of man*. Penguin Books.

Vieta, M. (2018). Recuperating and (re)learning the language of autogestión in Argentina's empresas recuperadas worker cooperatives. *Journal of Cultural Economy*, 12(5), 401–422.

Vickers, I., Lyon, F. y Sepúlveda, L. (2024). Collective capabilities for organizational democracy: The case of mutual social enterprises. *British Journal of Management*, 36(1), 240–254. <https://doi.org/10.1111/1467-8551.12840>

Ward, B. (1958). The firm in Illyria: Market syndicalism. *The American Economic Review*, 48(4), 566–589.

481

Webb, B. P. (2013). *The co-operative movement in Great Britain*. Hesperides Press. (Trabajo original publicado en 1891)

Whyte, W. F. y Whyte, K. K. (1991). *Making Mondragon* (2nd ed.). ILR Press.

Wright, E. O. (2010). *Envisioning real utopias*. Verso.

Zamagni, S. y Zamagni, V. (2011). *Cooperative enterprise: Facing the challenge of globalization*. Edward Elgar.

TOLERANCIA ADAPTATIVA DEL SOBORNO EN EL SISTEMA-MUNDO

DOSSIER

MANUEL GARCÍA BERNÁRDEZ – mgarcia.bernardez@gmail.com
Universidad de Sevilla, España

ILDEFONSO MARQUÉS PERALES – imarques@us.es
Universidad de Sevilla, España

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/cp1z2l979>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11230>

FECHA DE RECEPCIÓN: 23-12-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-4-2026

Resumen

En este artículo se aborda un análisis comparado de los factores micro y macrosociales que influyen en la tolerancia hacia el soborno en 64 países, utilizando datos de la World Values Survey (2017–2022). A partir de un enfoque teórico que integra mecanismos individuales, evaluaciones de legitimidad institucional y la posición estructural de los países en el sistema-mundo, se estima un modelo multinivel que permite distinguir entre efectos individuales y contextuales. Para ello, se adopta una estrategia metodológica basada en modelos de regresión multinivel, que permite tener en cuenta la estructura jerárquica de los datos —individuos anidados en países—, descomponer la varianza entre niveles, y estimar de forma simultánea el efecto de las características individuales y de las condiciones estructurales asociadas a la posición de los países en el sistema-mundo. Los resultados muestran, que la tolerancia al soborno se incrementa significativamente en países semiperiféricos y periféricos, incluso controlando por predictores individuales, lo que respalda la hipótesis de que la baja institucionalidad y la desigualdad estructural y dependencia económica generan normas adaptativas, familismo amoral y mayor permisividad. Asimismo, ser mujer, mayor de edad y mayor nivel educativo, reducen dicha puntuación. El estudio contribuye a una teoría de rango medio, proponiendo el concepto de “tolerancia adaptativa”, para integrar estructuras globales y dinámicas individuales en la explicación de la tolerancia delictiva.

Palabras clave: dependencia, sistema-mundo, institucionalidad, legitimidad, tolerancia adaptativa, privación relativa

482

ADAPTIVE TOLERANCE TOWARDS BRIBERY IN THE WORLD-SYSTEM

Abstract

In this article, a comparative analysis of tolerance toward bribery is undertaken using a multilevel approach that integrates individual and contextual factors across 64 countries from the World Values Survey (2017–2022). The theoretical framework combines evaluations of institutional legitimacy—both diffuse and specific—with countries’ structural positions within the core-semiperiphery-periphery hierarchy of the world-system. To this end, a multilevel methodological strategy is employed, accounting for the hierarchical structure of the data—individuals nested within countries—allowing for the decomposition of variance across levels and the simultaneous estimation of the effects of individual characteristics and structural conditions. The results show that tolerance toward bribery is primarily driven by individual-level factors; however, it also exhibits a significant contextual component, as residing in semiperipheral or peripheral countries systematically increases its justification, even after controlling for sociodemographic and attitudinal variables. These findings suggest that structural conditions such as economic dependency, institutional weakness, and inequality shape normative frameworks that facilitate the adaptive justification of illicit behavior. The article contributes to the literature by proposing the concept of “adaptive tolerance” as a middle-range theoretical mechanism linking structural constraints and individual dispositions in explaining tolerance toward bribery.

Keywords: dependency, world-system, institutional quality, legitimacy, adaptive tolerance, relative deprivation

483

1. Introducción

¿Es vivir en la periferia del mundo un factor que promueve una mayor tolerancia hacia el soborno? ¿Puede una situación económica de alta privación relativa, dificultad en el acceso al empleo, relaciones laborales coercitivas y baja movilidad social, generar una relativa tolerancia hacia este?

En este trabajo analizamos el fenómeno de la tolerancia adaptativa como mecanismo que explica los diferentes niveles de tolerancia hacia el soborno. El soborno es la acción de ofrecer beneficios a un funcionario público a cambio de favores o tratamientos. Se trata del procedimiento que mejor ejemplifica el

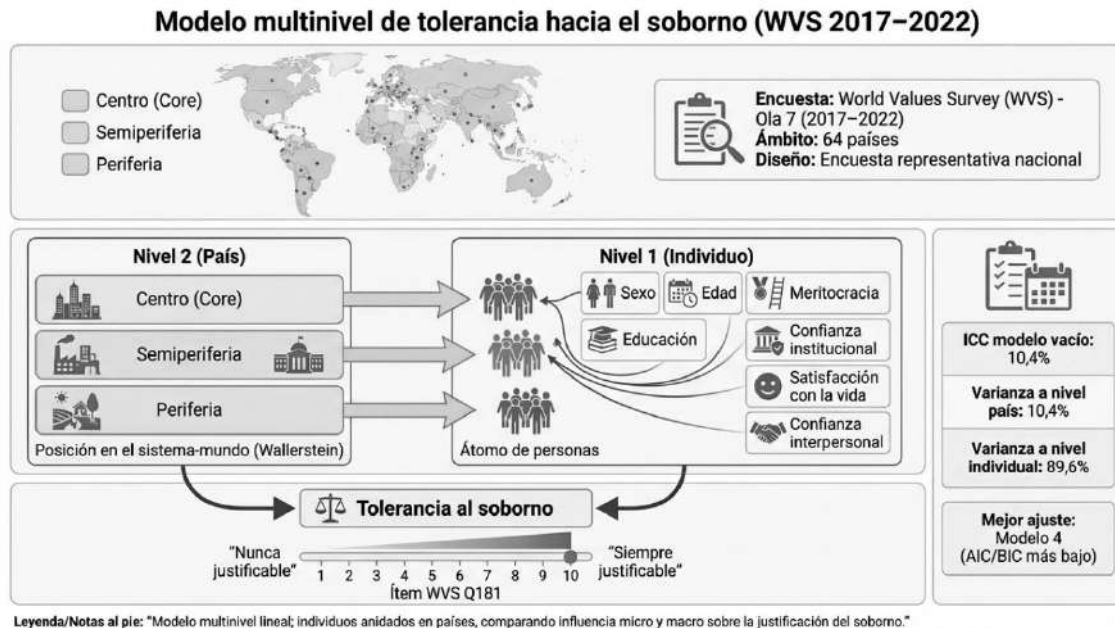
fenómeno de la corrupción (su tipo penal por antonomasia), y su justificación es un proceso individual que se ve afectado por otros determinantes de tipo colectivo. La tolerancia al soborno es una escala a lo largo de la cual los individuos se sitúan. Esta permite graduar sociedades más o menos tolerantes con este, y es el resultado de un proceso de construcción cultural que opera a la vez en un nivel micro o macrosocial y a un nivel difuso y específico. Según Easton (1975), la aceptación de las instituciones puede ser difusa (aceptación general del sistema como justo, basada en principios como la meritocracia o el diseño institucional) o específica (evaluación del funcionamiento cotidiano de los servicios y resultado en términos de posición y satisfacción vital).

En cada nivel actúan elementos que influyen en la interpretación del soborno y que en conjunto configuran un determinado umbral de tolerancia. En un nivel micro de evaluación difusa, la justificación del soborno se explica por la confianza en las instituciones y la creencia en la meritocracia. En la evaluación de estos elementos se realiza un juicio sobre la legitimidad pública y la adecuación de las instituciones a los procedimientos adecuados, así como sobre la brecha existente entre los discursos meritocráticos y la realidad. Esta es una distorsión que Bicchieri (2009) explicaba como un fenómeno de expectativas normativas frente a empíricas. En un nivel micro y de evaluación específica, la justificación se puede construir a partir de la confianza interpersonal y la satisfacción vital. En la evaluación de dichos elementos se enjuicia la posición del individuo dentro de las estructuras colectivas, lo que conlleva analizar las estructuras sociales y económicas operantes. Si el primer juicio es un juicio sobre las instituciones en su diseño (aceptación difusa), el segundo es sobre las instituciones en su funcionamiento (aceptación específica) (Easton, 1975). El nivel macro es el que representa la nación en un sistema mundial (Wallerstein, 1974) y su posición de dependencia o dominio. El componente que vehicula la combinación de los niveles micro y macro es la palanca que activa la justificación: la tolerancia. La tolerancia es un mecanismo que implica someter a un juicio de valores el acto corrupto para acabar recibiendo un veredicto que va de muy grave a nada grave. Cuando la tolerancia supera los umbrales de la moral colectiva se activan procesos mentales para reducir la disonancia cognitiva entre inmoralidad

y justificación. Estos procesos adoptan formas como la negación del daño, la negación de la responsabilidad o la apelación a ciertas normas sociales tolerantes o a la amplia extensión del fenómeno. (Cressey, 1953; Festinger, 1957; Hessing *et al.*, 1988; Ovejero, 1993; Sykes y Matzda, 1957). Esta tolerancia que emana no es pues una tolerancia basada en reglas morales, sino una estrategia de adaptación a una situación concreta. La tolerancia adaptativa surge así por una evaluación negativa (difusa y específica) de las instituciones, de su funcionamiento y de sus resultados a lo que se suman factores macro (como el contexto nacional-económico). Esto provoca la aparición de reglas institucionales alternativas, o innovadoras (Merton, 1938) conformando un familismo amoral (Banfield, 1958) adaptativo que empuja a justificar en mayor grado el soborno.

De acuerdo con lo planteado, el objetivo general de este trabajo es analizar los factores individuales y contextuales que explican la tolerancia hacia el soborno, prestando especial atención al efecto de la posición estructural de los países en el sistema-mundo. De manera concreta, el estudio persigue: (1) examinar las diferencias entre países con relación a la tolerancia al soborno en función de su posición en la jerarquía global; (2) analizar el papel de las evaluaciones de legitimidad institucional, tanto difusas como específicas; (3) evaluar el impacto de variables individuales en la justificación del soborno; y (4) determinar en qué medida el contexto estructural mantiene un efecto independiente una vez controlados estos factores. Finalmente, se propone el concepto de “tolerancia adaptativa” como marco interpretativo para integrar estos resultados.

Figura 1. Esquema teórico.



Fuente: elaboración propia.

Este artículo contribuye a la literatura ofreciendo evidencia comparada sobre la relación entre posición estructural en el sistema-mundo y tolerancia hacia el soborno. Hasta ahora, el estudio de la tolerancia hacia prácticas delictivas ha sido predominantemente psicológico y rara vez comparado a nivel internacional. La gran novedad de este artículo ha sido combinar dos niveles de análisis, individual y nacional, analizando la posición de un país en sistema mundo y los elementos micro y macrosociales que predicen la justificación a esta conducta. El fenómeno resultante es un mecanismo de justificación del soborno que hemos llamado tolerancia adaptativa.

1.1. Hipótesis

A partir del marco teórico planteado, se formulan las siguientes hipótesis:

H1. Los individuos que residen en países de la semiperiferia y la periferia presentan mayores niveles de tolerancia al soborno que aquellos que residen en países del centro (efecto macro)

H2. Una menor confianza institucional y una menor creencia en la meritocracia se asocian con mayores niveles de tolerancia al soborno (efecto micro – difuso)

H3. Una menor satisfacción con la vida y menores niveles de confianza interpersonal se asocian con mayores niveles de tolerancia al soborno (efecto micro – específico).

De manera complementaria, y aunque no constituye una hipótesis directamente contrastable en el marco empírico de este trabajo, se propone como interpretación que la mayor tolerancia al soborno observada en contextos periféricos y semiperiféricos, puede entenderse como una forma de adaptación a condiciones estructurales adversas. En este sentido, evaluaciones más negativas de la legitimidad institucional, tanto en su dimensión difusa como específica, favorecerían procesos de racionalización de la conducta ilícita que se expresan en mayores niveles de tolerancia. Este mecanismo, que denominamos “tolerancia adaptativa”, permite articular la interacción entre estructura y agencia en la explicación de la justificación del soborno.

2. Justificación

487

En esta sección, vamos a bosquejar las principales ideas que la literatura académica ha producido en torno al soborno y a su justificación. En primer lugar, definiremos el concepto. En segundo lugar, esbozaremos aquellos trabajos que han analizado el impacto del diseño institucional en la confianza. En tercer lugar, analizaremos el rol que juegan las normas y las expectativas. En cuarto lugar, analizaremos el papel de la confianza interpersonal y la satisfacción con la vida. Indicaremos las limitaciones encontradas en esta literatura y formularemos las hipótesis que trataremos de demostrar posteriormente.

2.1. El impacto del diseño institucional en la confianza

Analizar el soborno implica observar el punto de fractura en el que el interés público cede ante el privado: ese instante en que la frontera entre lo común y lo propio se resquebraja, permitiendo que el beneficio individual prevalezca sobre el bienestar colectivo. Constituye, por tanto, una lente excepcional para diagnosticar la calidad de una democracia y la integridad de su administración. El soborno es la acción en

la que un agente concede un beneficio (bienes, favores o privilegios) a otro para influir en su comportamiento. El sobornado suele ser un funcionario con capacidad de decisión (policía, médico, empleado público), y el contexto habitual son las administraciones públicas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2010). Desde la teoría de la acción racional, se entiende como resultado de cálculos de utilidad en los que tanto sobornador como sobornado buscan maximizar su ganancia privada (Rose-Ackerman, 1978 y 1999).

Todas las sociedades establecen una frontera entre lo aceptable y lo inaceptable. Los códigos penales traducen jurídicamente las conductas perseguibles (Black, 1976). Tyler (2006) explica la tolerancia a las conductas delictivas por las interpretaciones que los individuos hacen de la legalidad percibida: aprenden a valorar el cumplimiento normativo durante la socialización primaria, pero necesitan percibir que las instituciones promueven activamente ese valor mediante procedimientos justos e imparciales. Cuando las autoridades actúan con respeto, equidad e imparcialidad aumenta el cumplimiento voluntario; en cambio, la percepción de injusticia o arbitrariedad erosiona la legitimidad institucional y favorece la tolerancia a transgresiones como el soborno, visto entonces como respuesta racional a un sistema defectuoso (Rothstein y Teorell, 2008; Tyler, 2006, p. 177). Desde el institucionalismo, el soborno se explica por oportunidades situacionales derivadas de la debilidad de mecanismos de supervisión y guardianes efectivos (Cohen y Felson, 1979; Felson, 2006), así como de la ineficiencia institucional y la limitada capacidad de control del Estado (Villoria, 2006; Villoria y Jiménez, 2012). En el contexto del soborno, esta dinámica resulta clave: una baja percepción de legalidad institucional debilita la internalización de la norma anticorrupción, justificando prácticas como las “mordidas” como necesarias para sobrevivir en un entorno hostil o ineficiente. Si los procedimientos institucionales no son (o no se perciben) adecuados, la legitimidad decae y el cumplimiento voluntario se resiente (Tyler, 2006, p. 177). El elemento central para explicar la tolerancia al soborno es, por tanto, la legitimidad que proyectan las instituciones públicas: cuanto mayor sea, menor será la tolerancia ciudadana hacia estas prácticas. El combate al soborno no se reduce a sanciones penales o controles administrativos; requiere también

fortalecer el buen diseño institucional que genera confianza y legitimidad. La escuela del realismo jurídico, al reducir el derecho a un instrumento de poder y prejuicios individuales, subestima el valor normativo de la ley como guía moral y social, y pasa por alto que la legitimidad percibida puede lograr un cumplimiento voluntario mucho más efectivo que la mera coerción (Tyler, 2006, p. 4). Un diseño institucional transparente, eficiente y cercano al ciudadano refuerza ambas dimensiones de la confianza, reduciendo la tolerancia al soborno y previniendo la corrupción de manera más profunda que las medidas coercitivas solas. De lo anterior se deriva, que una mayor confianza institucional en términos difusos (Easton, 1975) —en este caso sobre su definición, arquitectura y diseño—, ejerce una influencia negativa sobre las actitudes hacia el soborno: la aceptación abstracta del sistema debería reducir la justificación de estas prácticas.

2.2. Sobre la interacción entre normas y expectativas

Las instituciones no son las únicas responsables de promover el cumplimiento normativo; los ciudadanos también deben percibir que los demás lo hacen. Si observamos incumplimiento generalizado, disminuye nuestra propia obligación moral de cumplir. Bicchieri (2009) señala que la conducta se rige por dos tipos de expectativas: empíricas (lo que creemos que hacen los demás, basado en experiencia) y normativas (lo que creemos que deben hacer, respaldado por la ley) (Bicchieri, 2009, p. 192; 2010, p. 3).

Las leyes generan expectativas normativas, pero las empíricas —fruto de la costumbre y la observación cotidiana— suelen imponerse cuando chocan con ellas. En casos como la corrupción o el soborno, la experiencia prevalece y la norma formal queda relegada. Nuestra sociedad se define como meritocrática, alejando el soborno de los valores del esfuerzo y el talento. Se trata también de un elemento de evaluación difusa (Easton, 1975) porque es un principio general de funcionamiento. Sin embargo, la realidad percibida genera un conflicto constante: ¿realmente creemos que funciona así? La meritocracia es la argamasa de las sociedades capitalistas modernas, definiendo valores de esfuerzo y talento que sin embargo chocan diariamente con la experiencia. Por ello, resulta interesante comprobar

empíricamente su rol: cuanto mayor sea la creencia en que talento y esfuerzo determinan las recompensas sociales, es decir, la alineación con la norma social, menor debería ser la tolerancia al soborno. En este sentido, la creencia en la meritocracia puede interpretarse como una aproximación empírica a las expectativas normativas y empíricas descritas por Bicchieri (2009), en la medida en que refleja tanto lo que los individuos consideran que debería ocurrir como lo que perciben que efectivamente ocurre en su entorno social.

2.3. Confianza interpersonal

Junto al diseño institucional y la interacción normas-expectativas, la confianza interpersonal juega un rol clave. Se refiere a los lazos de cooperación y confianza entre miembros de una comunidad (Putnam, 1993 y 2000). Es un indicador que permite analizar la evaluación específica (Easton, 1975) que los individuos hacen del funcionamiento de las instituciones al situarlos con relación a su entorno social. Puede ser positivo (solidaridad general) o negativo (redes exclusivas para beneficio particular; Ostrom y Ahn, 2009). Cuando el Estado falla, los individuos se adaptan mediante instituciones informales (Helmke y Levitsky, 2004; Merton, 1938), generando tolerancia a pequeña corrupción, soborno y fraude. Sucede entonces que se orienta la confianza y la reciprocidad hacia *el in-group* en lugar de al *out-group*, que es el conjunto de la sociedad. Una sociedad tolerante con el soborno no lo considera aceptable ni lo excluye del código penal; simplemente baja su umbral de justificación. La tolerancia es un mecanismo sutil de permisividad, por considerar la práctica como menor, menos grave o incluso adecuada al contexto, siempre ligada a una pérdida de legitimidad institucional o dificultades económicas. Banfield (1958) analiza el “familismo amorale” en el sur de Italia: priorizar familia sobre ética universal justifica corrupción si beneficia al grupo cercano, perpetuando clientelismo y nepotismo. Pitt-Rivers (1954) describe en Andalucía un sistema de patronazgo y favores que incluye nepotismo y uso preferencial de recursos. Clientelismo, soborno y fraude son expresiones negativas del capital social en contextos rurales o institucionalmente débiles.

2.4. Satisfacción con la vida

Otro elemento de evaluación específica es la valoración que los individuos hacen de su propia vida. Se trata de un indicador comprensivo, ya que refleja la evaluación global que los individuos hacen del funcionamiento conjunto de las instituciones. De nuevo se trata también de un elemento de evaluación específica, puesto que en el centro está el resultado final de un funcionamiento que sitúa a los individuos en diferentes niveles de satisfacción vital. Es la cuarta de las preguntas que consideramos que a nivel microsocia y con dos enfoques (específico y difuso) el individuo se realiza en este proceso de evaluación.

Tabla 1. Evaluación difusa y específica

	Evaluación difusa	Evaluación específica
Nivel micro	¿Mi éxito depende de mi esfuerzo?	¿Estoy satisfecho/a con mi vida?
	¿Creo en las instituciones?	¿Estoy situado socialmente donde merezco?

Fuente: elaboración propia

Cuando la evaluación difusa es negativa, el soborno se percibe como normal en un sistema inherentemente injusto; cuando suspende la específica, esta aparece como un atajo práctico ante el mal funcionamiento institucional. Si al evaluar estos elementos —expectativas empíricas sobre meritocracia, legitimidad pública, eficiencia institucional y satisfacción vital— el resultado es insatisfactorio, emerge la tolerancia adaptativa. Merton (1938) define la anomia como la materialización sociocultural de la desviación, donde ciertas estructuras sociales hacen que la infracción normativa sea una “respuesta normal” a la situación (Merton, 1938, p. 672). La ruptura surge cuando las metas culturales (éxito, movilidad) son inalcanzables por medios legítimos, fracturando la convergencia entre metas y medios (Merton, 1938, p. 673). En grupos con mayor distancia entre metas y medios

lícitos, anomia y desintegración son más frecuentes; la insatisfacción personal lo ejemplifica. Sin embargo, las estrategias “innovadoras” de Merton (medios ilegítimos para metas legítimas) no se generalizan porque requieren romper normas profundamente internalizadas, con alto coste psicológico y social. Predomina entonces la adaptación: reajustar expectativas para reducir tensión. Elster (1989) habla de preferencias adaptativas ante límites estructurales; Riesman (1950) ilustra el consumo conspicuo para ganar respetabilidad; Keller y Zavalloni (1964) introducen “distancia relativa”, donde las ambiciones varían por clase social y proximidad a la meta. Merton mismo veía esta “nivelación” de metas como desviación: acercar el éxito a las posibilidades reales, aunque desvirtúe su significado cultural. Este proceso adaptativo explica gran parte de la tolerancia al soborno: no aceptación activa, sino resignación ante metas inalcanzables, donde bajar expectativas evita riesgos innecesarios.

2.5. La justificación del soborno en la jerarquía del sistema-mundo

La tolerancia al soborno surge en contextos locales insertos en redes globales. Además de la división interna del trabajo, existe una división internacional entre países (Wallerstein, 1974, 2004). Los países ocupan posiciones jerárquicas (centro, semiperiferia, periferia) que condicionan oportunidades, normas y juicios sobre prácticas como el soborno. La dependencia económica, baja capacidad institucional y vulnerabilidad social generan descontento por pérdida de soberanía estatal, creando “áreas marrones” con escaso *rule of law* (O'Donnell, 1993). Policía ineficaz, justicia lenta y desempleo masivo debilitan la confianza interpersonal e institucional (Delhey y Newton, 2005; Inglehart y Welzel, 2005; Welzel y Delhey, 2015), aumentando confianza endo-grupal. Esto condiciona las evaluaciones de vida, instituciones y soborno.

La posición estructural influye en justificación y racionalización de conductas delictivas, generando mayor tolerancia en la periferia por evaluaciones institucionales más negativas. En el centro (estabilidad, Estados capaces, bienestar consolidado), las normas de cumplimiento son fuertes y la tolerancia baja. En la periferia (desigualdad, precariedad, Estados débiles), las normas se tensionan

estructuralmente, emergiendo actitudes permisivas como respuestas adaptativas a la injusticia percibida (Clemente y De Sousa, 2024; Delhey y Newton, 2005; Helmke y Levitsky, 2004; Iheriohanma, 2009; Merton, 1938; Soares, 2002; Tyler, 2006; Welzel y Delhey, 2015).

La tolerancia al soborno refleja no solo valores individuales, sino la posición global del país y condiciones materiales derivadas. Este trabajo propone un marco integrador que combina evaluaciones institucionales (legitimidad difusa y específica), normas sociales (expectativas empíricas y normativas, meritocracia) y estructura económica global (sistema-mundo) para explicar la ocurrencia y justificación del soborno. Desplaza el foco de la conducta individual a mecanismos colectivos, destacando la tolerancia adaptativa como resignificación ante fracaso de metas y medios legítimos.

Por todo lo anterior, es plausible esperar que los países de semiperiferia y periferia presenten mayores niveles de tolerancia al soborno que los del centro.

3. Método

El análisis empírico se ha llevado a cabo utilizando datos procedentes de la World Values Survey (WVS), oleada 2017–2022, a partir de una muestra compuesta por 64 países, lo que permite una comparación internacional amplia y heterogénea. La World Values Survey (WVS) es un programa de investigación comparada de alcance internacional que analiza los valores, actitudes y creencias de las poblaciones de distintos países a lo largo del tiempo. Desde su inicio en la década de 1980, la WVS ha llevado a cabo sucesivas olas de encuestas representativas a nivel nacional, utilizando cuestionarios estandarizados y procedimientos de muestreo probabilístico, lo que permite realizar comparaciones transversales y longitudinales entre contextos culturales, políticos y socioeconómicos diversos. La encuesta recoge información sobre una amplia variedad de dimensiones, incluyendo valores políticos y morales, confianza institucional, actitudes hacia la democracia, normas sociales, religión, bienestar subjetivo y percepciones sobre la corrupción, entre otras. Gracias a su cobertura geográfica y a la homogeneidad metodológica de sus instrumentos, la WVS se ha consolidado como una de las principales fuentes de

493

datos para el análisis comparado de la cultura política y las actitudes sociales a nivel global. Los individuos se encuentran estructuralmente insertos en contextos nacionales comunes, compartiendo marcos institucionales, trayectorias históricas, niveles de desarrollo económico y patrones de desigualdad y dependencia—tal como plantea el enfoque teórico del sistema-mundo—, Por ello se ha optado por la estimación de un modelo de regresión lineal multinivel de dos niveles, con los individuos agrupados en contextos nacionales. En lugar de un modelo de regresión simple, los dos niveles se construyen del siguiente modo. El nivel 1 corresponde a los individuos, mientras que el nivel 2 hace referencia a los países, lo que permite capturar tanto la variación individual como la heterogeneidad contextual entre unidades nacionales.

La variable dependiente del estudio es la tolerancia hacia el soborno, medida de forma directa a partir del ítem específico incluido en el cuestionario de la WVS. En particular, se utiliza la pregunta: *“Please tell me for each of the following actions whether you think it can always be justified, never be justified, or something in between, using this card; Q181: Someone accepting a bribe in the course of their duties”*. Esta pregunta evalúa el grado en que los individuos consideran justificable la aceptación de un soborno en el ejercicio de funciones públicas. Las respuestas se recogen en una escala ordinal de 1 a 10, donde 1 indica que la conducta nunca es justificable y 10 que siempre lo es, reflejando así distintos niveles de permisividad hacia el soborno declarados por los entrevistados.

494

Las variables de nivel individual incluidas en el modelo son:

Sexo: variable dicotómica de género, donde la categoría de referencia es hombre.

Edad: edad en intervalos (tratada como variable continua).

Education: nivel educativo (escala ordinal o continua donde valores mayores indican mayor nivel educativo).

Meritocracy: índice de creencia en la meritocracia, donde valores más altos indican una mayor descreencia en la meritocracia.

Institutional_trust: confianza en instituciones (índice compuesto o indicador de confianza institucional a partir de la valoración de 12 instituciones), donde valores altos implican mayor confianza.

Satisfaction_life: satisfacción con la vida medida en una escala 1–10.

Interpersonal Trust: confianza inter-personal, dicotómica (1: la mayoría de la gente merece confianza; 2: se ha de ser muy cuidadoso)

Todas estas variables se introducen como predictores de nivel 1 en el modelo.

Antes de introducir predictores, se ha estimado un modelo vacío (sin variables explicativas). El modelo vacío arroja un ICC del 10,4 %, lo que indica que una décima parte de la variación en la tolerancia al delito se explica por diferencias entre países, mientras que el 89,6 % corresponde a diferencias individuales dentro de cada país. Aunque la mayor parte de la varianza se sitúa en el nivel individual, el valor del ICC (*intra-class correlation*) es suficiente para justificar la utilización de un modelo multinivel: un modelo lineal simple ignoraría esta estructura jerárquica y podría subestimar los errores estándar. La inclusión de un intercepto aleatorio por país permite capturar adecuadamente la dependencia intraclass y modelar las diferencias sistemáticas entre contextos nacionales. Cabe señalar que uno de los países de la muestra no incluía la variable de meritocracia, por lo que fue excluido en los modelos 2 y 4, reduciendo el número de países a 63.

Las variables de nivel país son las correspondientes a la posición en el sistema-mundo (*core*–semi–periferia). Para capturar la estructura centro–periferia, se ha construido una variable categórica *core3* con tres grupos:

wallerstein3 = 1: países del centro (categoría de referencia).

wallerstein3 = 2: países de la semiperiferia.

wallerstein3 = 3: países de la periferia.

En el modelo, aparecen dos valores de la variable *wallerstein3*, *wallerstein3*=2 (semiperiferia) y *wallerstein3*=3 (periferia).

Para el nivel individual, Y_{ij} es la puntuación en la escala de justificación del soborno (1-10) del individuo i en el país j .

El modelo lineal a nivel individual se especifica como:

$$Y_{ij} = \beta_{0j} + \beta_1 \text{Meritocracy}_{ij} + \beta_2 \text{SocialCapital}_{ij} + \beta_3 \text{InstitutionalTrust}_{ij} + \beta_4 \text{Sexo}_{ij} \\ + \beta_5 \text{Age}_{ij} + \beta_6 \text{Education}_{ij} + \beta_7 \text{SatisfactionLife}_{ij} + u_{0j} + \varepsilon_{ij}$$

Donde β_{0j} es el intercepto específico de cada país y $\varepsilon_{ij} \sim N(0, \sigma^2)$ es el término de error a nivel individual y u_{0j} el error a nivel país.

El intercepto específico de cada país se modela en función de su posición en el sistema-mundo:

$$\beta_{0j} = \gamma_{00} + \gamma_{01} \text{Wallerstein}(2)_j + \gamma_{02} \text{Wallerstein}(3)_j + u_{0j}$$

Donde γ_{00} es el intercepto medio para los países del centro ($\text{core3} = 1$), γ_{01} es el efecto medio de pertenecer a la semiperiferia ($\text{core3} = 2$), γ_{02} es el efecto medio de pertenecer a la periferia ($\text{core3} = 3$) y $u_{0j} \sim N(0, \tau^2)$ es el término de error aleatorio a nivel país (intercepto aleatorio).

496

En el modelo combinado, el modelo multinivel lineal completo queda como:

$$Y_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{01} \text{Core3}(2)_j + \gamma_{02} \text{Core3}(3)_j + \beta_1 \text{Meritocracy}_{ij} + \beta_2 \text{SocialCapital}_{ij} \\ + \beta_3 \text{InstitutionalTrust}_{ij} + \beta_4 \text{Sexo}_{ij} + \beta_5 \text{Age}_{ij} + \beta_6 \text{Education}_{ij} \\ + \beta_7 \text{SatisfactionLife}_{ij} + u_{0j} + \varepsilon_{ij}$$

Si atendemos a los indicadores BIC y AIC, debiendo optar por el valor más bajo, el modelo que mejor ajusta es el modelo 4, que combina todos los elementos micro y macro de ambas legitimidades.

Tabla 2. Características de la encuesta y de la variable dependiente

Elemento	Descripción
Encuesta	World Values Survey (WVS)
Ola utilizada	Ola 7 (2017–2022)
Diseño	Encuesta representativa a nivel nacional
Ámbito geográfico	64 países
Nivel de análisis	Individuos (nivel 1) anidados en países (nivel 2)
Tipo de modelo	Regresión lineal multinivel de dos niveles
Variable dependiente	Tolerancia al soborno
Ítem utilizado	Q181: Someone accepting a bribe in the course of their duties
Escala de medición	Escala ordinal de 1 a 10
Sentido de la escala	1 = nunca justificable; 10 = siempre justificable
Interpretación	Valores más altos indican mayor tolerancia hacia el soborno

Fuente: elaboración propia

4. Resultados

497

Antes de estimar los modelos multinivel, se calcularon estadísticos descriptivos univariados para todas las variables incluidas en el análisis. Para las variables continuas se presentan la media, mediana, desviación típica, y rango; para las variables categóricas se muestran frecuencias absolutas y porcentajes.

Tabla 4. Resumen de estadísticos

Variable	N	Media	Mediana	Desv. típ.	Mín	Máx
Tolerancia al soborno	97220	0.9314	0	2.4688883	0	15
Edad	96709	4.317765	41	1.658.287	16	103
Educación	96149	3.564696	3	2.022.276	0	8
Confianza institucional	87457	-.0415195	.0062464	1.161598	-2.608.852	2.182.005
Meritocracia	97220	4.372341	4	2.087864	1	10
Satisfacción con la vida	96700	7.06213	7	2.239034	1	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Tabla 5. Resumen de frecuencias

Variable	Categoría	N	%
Sexo	Hombre	45995	47.3
	Mujer	51130	52.6
Confianza interpersonal	Se puede confiar en la mayoría	23267	24.3
	Nunca se es lo bastante prudente	72616	75.7
Sistema-mundo	Centro	25144	27.8
	Semiperiferia	39129	43.3
	Periferia	26077	28.9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Tabla 6. Resumen de modelos multinivel

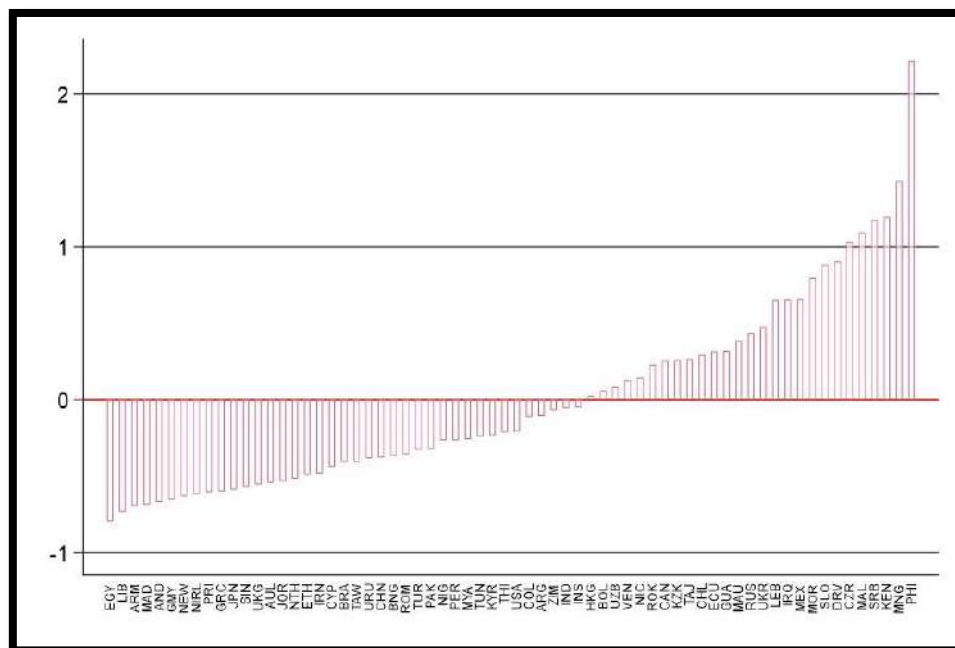
Variable	Modelo 0 Nulo	Modelo 1 Sociodemográfico + World-System	Modelo 2 Legitimidad difusa	Modelo 3 Legitimidad específica	Modelo 4 Ambas legitimidades
Sexo (ref.: hombre)		-0.094*** (0.012)	-0.090*** (0.013)	-0.092*** (0.012)	-0.088*** (0.013)
Edad		-0.240*** (0.010)	-0.227*** (0.011)	-0.239*** (0.010)	-0.227*** (0.011)
Educación		-0.049*** (0.003)	-0.051*** (0.004)	-0.048*** (0.003)	-0.050*** (0.004)
Confianza institucional			-0.030*** (0.006)		-0.037*** (0.007)
Meritocracia			0.057*** (0.002)		0.055*** (0.002)
Confianza interpersonal				-0.103*** (0.015)	-0.089*** (0.016)
Satisfacción con la vida				-0.039*** (0.003)	-0.037*** (0.003)
World-System: Semiperiferia		0.456* (0.195)	0.495** (0.185)	0.476* (0.194)	0.511** (0.184)
World-System: Periferia		0.337 (0.206)	0.365† (0.195)	0.363† (0.206)	0.386* (0.194)
Constante	1.98*** (0.08)	2.287*** (0.166)	2.008*** (0.157)	2.715*** (0.169)	2.416*** (0.161)
ICC (país)	0.104	0.095	0.084	0.095	0.084
N (obs.)	96,026	94,682	85,598	93,264	84,521
N (países)	64	64	63	64	63
AIC	388,298	381,910	346,402	375,845	341,752
BIC	388,360	381,986	346,496	375,939	341,865

Notas: Coeficientes no estandarizados; errores estándar entre paréntesis. † $p < 0.10$; * $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Los resultados confirman que, aunque la tolerancia al soborno depende fundamentalmente de factores personales existe un componente contextual relevante. El ICC del modelo nulo (10,4%) muestra que una décima parte de la variación se explica por las diferencias entre países, justificando el uso de un modelo multinivel. La introducción de covariables de hasta en cuatro modelos distintos reduce solo moderadamente el ICC (hasta $\approx 8-9\%$), lo que sugiere que las diferencias entre países no se deben principalmente a la composición sociodemográfica o actitudinal, sino a otros factores contextuales relacionados con el país en el marco del sistema mundo. En la figura 1 se presenta esta perturbación aleatoria de los interceptos de cada país.

Figura 2. Interceptos aleatorios por país



Fuente: elaboración propia

En el modelo sociodemográfico, las mujeres presentan sistemáticamente una menor tolerancia al soborno. También la edad muestra un efecto negativo: a mayor edad, menor tolerancia hacia el soborno. Asimismo, el nivel educativo se asocia inversamente con la justificación del soborno, de modo que mayores niveles de

educación implican menores niveles de tolerancia. El modelo 2 incorpora variables de legitimidad difusa, entendidas como evaluaciones abstractas del sistema institucional. En este caso, la confianza en las instituciones y la creencia en la meritocracia se utilizan como indicadores de este tipo de legitimidad. En este modelo, la confianza institucional se asocia con menores niveles de tolerancia hacia el soborno. Igualmente, la descreencia en la meritocracia también aumenta de manera significativa la tolerancia hacia este.

El modelo 3 es un modelo de legitimidad específica. Como medición de esta legitimidad *expost* hemos usado dos variables: la satisfacción con la vida y la confianza interpersonal como proxy del capital social.

En este modelo, la confianza interpersonal se asocia inversamente con la tolerancia al soborno. Del mismo modo, una mayor satisfacción con la vida se relaciona con una menor tolerancia al soborno, con efectos persistentes y significativos.

Finalmente, el modelo 4 combina las variables sociodemográficas con las variables de apoyo difuso y específico. El mejor ajuste del modelo combinado indica que la tolerancia al soborno se explica mejor como el resultado acumulado de factores individuales, evaluaciones institucionales y recursos relacionales. En conjunto, los resultados muestran que la tolerancia al soborno se asocia de manera sistemática con características individuales y con la posición estructural de los países en el sistema-mundo. Los coeficientes positivos correspondientes a los países de semiperifera y periferia indican que, manteniendo constantes las características individuales, vivir en países semiperiféricos o periféricos aumenta la tolerancia al soborno con relación a los países del centro económico.

Aunque ya hemos dicho que el modelo combinado es que funciona mejor a la hora de explicar la tolerancia al soborno, es de interés subrayar que el modelo de legitimidad difusa muestra un mayor poder explicativo que el de legitimidad específica, sugiriendo que las evaluaciones abstractas y generales del sistema en su conjunto tienen un peso mayor que las concretas en la tolerancia al soborno.

En términos cuantitativos, residir en un país de la semiperiferia se asocia consistentemente con un incremento de aproximadamente 0,45 a 0,51 puntos en la escala de justificación del soborno respecto a los países del centro. El efecto de la periferia es más moderado e inestable, aunque en el modelo completo también se asocia con valores más altos de tolerancia. Esto supone y debe llevar a aceptar que el contexto estructural especificado en la categoría de pertenecer a la periferia o semiperiferia frente al centro aumenta la tolerancia al soborno, y amplía el umbral de su aceptabilidad, obteniendo grados más altos de justificación.

Podemos comprobar igualmente que, ni los factores sociodemográficos ni los bloques de legitimidad eliminan el efecto país o reducen drásticamente el ICC. Esto refuerza la idea de que la tolerancia al soborno está parcial, pero consistentemente explicada por la posición del país en el esquema del sistema mundo.

5. Discusión

En este trabajo planteamos la incorporación de un nuevo concepto, el de tolerancia adaptativa, que interpreta la justificación del soborno a partir de una visión interconectada entre posiciones estructurales y evaluaciones individuales de la legitimidad institucional. Desde esta perspectiva, la tolerancia hacia el soborno se entiende como una respuesta que emerge en contextos caracterizados por baja capacidad institucional, limitada eficiencia pública y elevados niveles de desigualdad y dependencia.

Los resultados empíricos son coherentes con nuestra hipótesis teórica de que la posición en la jerarquía global condiciona los marcos normativos y las actitudes hacia la conducta ilícita, y concretamente hacia el soborno. En contextos periféricos y semiperiféricos, caracterizados por mayores niveles de desigualdad, menor capacidad estatal y un desempeño institucional más irregular, las personas pueden interpretar ciertas transgresiones de los funcionarios públicos a las normas como estrategias funcionales o adaptativas ante restricciones estructurales persistentes. En conjunto, los resultados refuerzan la idea de que la tolerancia al soborno no es solo un rasgo individual, sino una disposición socialmente situada que emerge de la interacción entre marcos institucionales, estructuras de oportunidad y posiciones

de dependencia económica en el sistema-mundo. Las justificaciones morales aparecen incrustadas en marcos institucionales que en gran medida dependen de su ubicación en el sistema mundo.

Los resultados muestran que residir en contextos semiperiféricos —y en menor medida periféricos— se relaciona con mayores niveles de justificación de esta conducta, incluso tras controlar por variables sociodemográficas y actitudinales. Este patrón sugiere que las diferencias observadas entre países no pueden explicarse únicamente por la composición individual de sus poblaciones, sino que remiten a marcos contextuales más amplios. La posición intermedia de la semiperiferia podría estar asociada a marcos de referencia distintos en la evaluación institucional. En particular, la proximidad relativa a contextos más desarrollados puede favorecer comparaciones con estándares más exigentes, lo que, en presencia de déficits persistentes, podría dar lugar a evaluaciones más críticas y, en consecuencia, a mayores niveles de tolerancia adaptativa.

Un elemento esencial de estos hallazgos es que las diferencias entre países no deben interpretarse en términos de rasgos culturales fijos o disposiciones normativas esencializadas. Aunque el análisis no permite descartar completamente el papel de la cultura, la persistencia del efecto del sistema-mundo, junto con la relevancia de las evaluaciones de legitimidad institucional —tanto difusas como específicas—, apunta a que la tolerancia al soborno se configura a partir de cómo los individuos perciben y evalúan el funcionamiento de las instituciones. En este sentido, lo que en ocasiones se ha interpretado como una diferencia cultural puede entenderse como el resultado de procesos de evaluación situados en contextos estructurales desiguales. Esta perspectiva permite desplazar el foco desde las explicaciones culturalistas a la adaptación. En contextos caracterizados por debilidad institucional, ineficiencia administrativa o desigualdad de oportunidades, los individuos pueden interpretar ciertas transgresiones —como el soborno— como estrategias funcionales, reduciendo así la disonancia entre normas formales y prácticas observadas. En este marco, la tolerancia adaptativa opera como un mecanismo de racionalización.

No obstante, apelamos a la cautela para la interpretación de estos resultados. En primer lugar, y con relación a las limitaciones metodológicas, la variable de soborno es una única escala de 1 a 10 y no permite capturar en toda su extensión la complejidad de dicho fenómeno.

En segundo lugar, y de mayor resonancia, otra limitación es la definición que en distintos países se hace del soborno y hasta qué punto esta puede variar territorial y culturalmente. Uno de los riesgos de un estudio comparado internacional como este es precisamente ese: que las definiciones socialmente compartidas varíen. ¿Qué implica sobornar en países en vías de desarrollo y en los países más avanzados del planeta? Surgen aquí, por tanto, una serie de elementos que quizá podrían requerir posibles clasificaciones y comprobaciones empíricas posteriores. Religión, tradición legal y normativa, distintos modelos de arquitectura institucional o participación en órganos supranacionales de gobierno... Todos estos condicionantes sociales podrían aportar información de interés para seguir componiendo el puzzle de la tolerancia adaptativa, incluyendo, por qué no, la variable económica como un eje de comparación internacional.

503

Las ciencias sociales persiguen la apreciación de la regularidad (Goldthorpe, 2016), pero esto no debe impedirnos plantear ciertas limitaciones a las conclusiones que comprometen su ambición de universalidad. Por ello, una tercera limitación es la alta diversidad y heterogeneidad entre los grupos que hemos categorizado como centro, periferia y semiperiferia. Las estrategias de racionalización y justificación se basan en un conjunto de elementos micro y macro y en dos modelos de evaluación institucional, pero en la muestra de nuestro trabajo no hemos podido incorporar elementos de distinción micro que pueden darse dentro de los grupos. Nuestra pretensión por alcanzar las diferencias (que se dan) interclase no nos ha permitido advertir las diferencias intraclases. La tolerancia adaptativa surge como una hipótesis plausible que permitiría explicar las diferencias internacionales en la justificación de ciertas conductas delictivas. La mayor tolerancia al soborno observada en ciertos contextos no debe entenderse como una expresión de inferioridad moral o déficit cultural, sino como una respuesta situada a condiciones estructurales específicas. En este trabajo hemos alcanzado una interpretación de la

tolerancia al soborno, pero existen otros elementos que forman parte del catálogo de las conductas consideradas socialmente desviadas que pueden ser objeto de análisis similares (ver apéndice I). Estudiar elementos que se sitúan más allá de los límites normativos, así como otros que pueden estar simplemente fuera de los límites morales en algunos países, y hacerlo con un enfoque similar, tratando de alcanzar predictores individuales, modelos teóricos que expliquen su aceptación/rechazo y hacer comparaciones internacionales a partir de modelos de dependencia económica global nos permite comprender de una manera más profunda aquello que se ha dado en llamar la diversidad cultural. Consideramos que no es posible entender estas diferencias culturales, que en ocasiones tienen sus correlaciones normativas en los sistemas jurídicos nacionales, si no tenemos en cuenta elementos de corte estructural que enmarcan las evaluaciones que los individuos hacen de su realidad cotidiana.

En conclusión, y a pesar de las carencias y limitaciones de nuestro trabajo, esto no puede llevarnos a negar la evidencia de que existen, de hecho, diferencias entre los individuos que vienen dadas por la posición de su país en el sistema mundo. Esta confirmación empírica de nuestra hipótesis no solamente evidencia la relación entre el sistema-mundo y la tolerancia al soborno, sino también permite afianzar la propuesta de introducir la tolerancia adaptativa como una explicación micro-macrosocial de un fenómeno sociológico como la tolerancia con el soborno: una explicación de rango medio que aporta elementos de juicio sobre todo a un debate de gran interés, el de si la corrupción o la tolerancia al soborno son fenómenos culturales o universales y qué influye en su mayor o menor prevalencia.

**Apéndice I. Tabla 7. Ítems de justificabilidad moral – World Values Survey
(ola 2017-2022)**

Código	Enunciado del ítem	Tipo de conducta
Q177	Claiming government benefits to which you are not entitled	Fraude
Q178	Avoiding a fare on public transport	Fraude
Q179	Stealing property	Delito

Código	Enunciado del ítem	Tipo de conducta
Q180	Cheating on taxes if you have a chance	Fraude fiscal
Q181	Someone accepting a bribe in the course of their duties	Corrupción
Q182	Homosexuality	Norma moral
Q183	Prostitution	Norma moral
Q184	Abortion	Norma moral
Q185	Divorce	Norma moral
Q186	Sex before marriage	Norma moral
Q187	Suicide	Norma moral
Q188	Euthanasia	Norma moral
Q189	For a man to beat his wife	Violencia
Q190	Parents beating children	Violencia
Q191	Violence against other people	Violencia
Q192	Terrorism as a political, ideological or religious mean	Violencia política
Q193	Having casual sex	Norma moral
Q194	Political violence	Violencia política
Q195	Death penalty	Violencia institucional

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuestionario de la WVS (Wave 7th)

Apéndice II. Tabla 8. Países ordenados en la clasificación sistema-mundo

Centro	Semiperiferia	Periferia
Australia (AUS)	Argentina (ARG)	Armenia (ARM)
Brasil (BRA)	Chile (CHL)	Bangladesh (BGD)
Canadá (CAN)	Colombia (COL)	Bolivia (BOL)
China (CHN)	Chipre (CYP)	Ecuador (ECU)
Alemania (DEU)	República Checa (CZE)	Etiopía (ETH)
Reino Unido (GBR)	Egipto (EGY)	Guatemala (GTM)
Grecia (GRC)	Indonesia (IDN)	Irak (IRQ)
Hong Kong (HKG)	India (IND)	Kenia (KEN)
Japón (JPN)	Irán (IRN)	Kirguistán (KGZ)

Centro	Semiperiferia	Periferia
Países Bajos (NLD)	Jordania (JOR)	Libia (LBY)
Nueva Zelanda (NZL)	Kazajistán (KAZ)	Maldivas (MDV)
Singapur (SGP)	Corea del Sur (KOR)	Myanmar (MMR)
Estados Unidos (USA)	Líbano (LBN)	Nigeria (NGA)
	Macao (MAC)	Nicaragua (NIC)
	Marruecos (MAR)	Filipinas (PHL)
	México (MEX)	Tayikistán (TJK)
	Mongolia (MNG)	Uzbekistán (UZB)
	Malasia (MYS)	Venezuela (VEN)
	Pakistán (PAK)	Vietnam (VNM)
	Perú (PER)	Zimbabue (ZWE)
	Puerto Rico (PRI)	
	Rumanía (ROU)	
	Rusia (RUS)	
	Serbia (SRB)	
	Eslovaquia (SVK)	
	Tailandia (THA)	
	Túnez (TUN)	
	Turquía (TUR)	
	Taiwán (TWN)	
	Ucrania (UKR)	
	Uruguay (URY)	

Fuente: elaboración propia

¿Cómo se cita este artículo?

GARCÍA BERNÁRDEZ, M., MARQUÉS PERALES, I. (2026). Tolerancia adaptativa del soborno en el sistema mundo. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), XX-XX. [link]

Bibliografía

- Banfield, E. C. (1958). *The moral basis of a backward society*. Free Press.
- Bicchieri, C. (2009). The rules we live by. En J. M. Doris y Moral Psychology Research Group, *The moral psychology handbook* (pp. 133–152). Oxford University Press.
- Bicchieri, C. (2010). *Norms, preferences, and conditional behavior*. Politics, Philosophy & Economics, 9(3), 297–313.
<https://doi.org/10.1177/1470594X1036927>
- Black, D. (1976). *The Behavior of Law*. Academic Press.
- Clemente, F. y De Sousa, L. (2024). Democratic values, relative deprivation and political trust: Understanding the resilience of corruption in Portugal. *Crime, Law and Social Change*, 82, 517-541. <https://doi.org/10.1007/s10611-024-10156-8>
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588–608.
<https://doi.org/10.2307/2094589>
- Cressey, D. R. (1953). *Other people's money: a study in the social psychology of embezzlement*. Free Press.
- Delhey, J. y Newton, K. (2005). Predicting cross-national levels of social trust: global pattern or Nordic exceptionalism? *European Sociological Review*, 21(4), 311–327.
<https://doi.org/10.1093/esr/jci022>
- Easton, D. (1975). *A Re-assessment of the Concept of Political Support*. *British Journal of Political Science*, 5(4), 435-457.
- Elster, J. (1989). *Sour grapes: studies in the subversion of rationality*. Cambridge University Press.
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press.
- Felson, M. (2006). *Crime and nature*. Sage.

Goldthorpe, J. H. (2016). *Sociology as a population science*. Cambridge University Press.

Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Informal institutions and comparative politics: a research agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740.
<https://doi.org/10.1017/S1537592704040472>

Hessing, D. J., Elffers, H. y Weigel, R. H. (1988). Exploring the limits of self-reports and reasoned action. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(3), 405-413.
<https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.3.405>

Iheriohanma, E. B. J. (2009). Socio-structural pressures and the challenges of survival and crime committal in Nigeria. *Journal of Social Sciences*, 21(3), 167-175.

Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change and democracy: the human development sequence*. Cambridge University Press.

Keller, S. y Zavalloni, M. (1964). Ambition and social class: A respecification. *Social forces*, 43(1), 58-70.

Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.

O'Donnell, G. (1993). On the state, democratization and some conceptual problems: A Latin American view with glances at other regions. *World Development*, 21(8), 1355-1369. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and Related Documents*. OCDE.
<https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/205/205.en.pdf>

Ostrom, E. y Ahn, T. K. (Eds.). (2009). *Foundations of social capital*. Edward Elgar Publishing.

Ovejero, A. (1993). *Psicología social de la moral*. Paidós.

- Pitt-Rivers, J. (1954). *The people of the Sierra*. University of Chicago Press.
- Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: the collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.
- Riesman, D. (1950). *The lonely crowd*. Yale University Press.
- Rose-Ackerman, S. (1978). *Corruption: a study in political economy*. Academic Press.
- Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and government: causes, consequences, and reform*. Cambridge University Press.
- Rothstein, B. y Teorell, J. (2008). What Is Quality of Government? A Theory of Impartial Government Institutions. *Governance*, 21(2), 165–190.
- Soares, R. R. (2002). Development, crime and punishment: accounting for international differences in crime rates. *Journal of Development Economics*, 73(1), 155-184. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2002.12.001>
- Sykes, G. M. y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22(6), 664–670.
- Tyler, T. R. (2006). *Why people obey the law* (2a ed.). Princeton University Press.
- Villoria Mendieta, M. (2006). *La corrupción política*. Síntesis.
- Villoria Mendieta, M. y Jiménez, F. (2012). Corrupción en España (2004–2010): datos, percepción y efectos. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (138), 109–134.
- Wallerstein, I. (1974). *The modern world-system I: Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*. University of California Press.

Wallerstein, I. (2004). The modern world-system as a capitalist world-economy: Production, surplus-value, and polarization. In *World-systems analysis: An introduction* (pp. 23–41). Duke University Press.

Welzel, C. y Delhey, J. (2015). Generalizing trust: The benign force of emancipation. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 46(7), 875-896.

ANÁLISIS COMPARADO DE LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL EN BOLIVIA Y ESPAÑA (2001-2021)

DOSSIER

JORGE MIGUEL VEIZAGA-ROSALES – jm.vezaga@umss.edu
Universidad Mayor de San Simón, Estado Plurinacional de Bolivia

PEDRO LÓPEZ-ROLDÁN – pedro.lopez.rolan@uab.es
Institut d'Estudis del Treball - Universitat Autònoma de Barcelona, España

SANDRA FACHELLI – sfachelli@upo.es
Departamento de Sociología - Universidad Pablo de Olavide, España

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/xf2av0rl9>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11233>

FECHA DE RECEPCIÓN: 1-12-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 7-4-2026

511

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar comparativamente la estructura socio-ocupacional en Bolivia y España y sus cambios en el pasado reciente, a fin de caracterizar los rasgos que las definen, identificando los correspondientes factores sociodemográficos asociados que estructuran las desigualdades ocupacionales en cada una de las poblaciones analizadas. Utilizando información de los últimos tres momentos censales y aplicando el análisis de correspondencias múltiples, se identifican patrones de asociación entre la estructura socio-ocupacional y las características sociodemográficas de ambos países. Teniendo en cuenta las diferencias existentes en el tamaño de la economía, nivel de desarrollo, productividad, informalidad o el contexto de modelo social y de políticas públicas, se logra identificar dos dimensiones estructurantes: 1) calidad y tipo de empleo que refleja las similitudes y 2) diversidad y heterogeneidad estructural que refleja las especificidades de cada caso, en especial, la enorme asimetría en el nivel de desigualdades.

Palabras clave: estructura socio-ocupacional, desigualdad social, análisis comparado, Bolivia, España

COMPARATIVE ANALYSIS OF CHANGES IN THE SOCIO-OCCUPATIONAL STRUCTURE IN BOLIVIA AND SPAIN (2001-2021)

Abstract

The objective of this paper is to comparatively analyze the socio-occupational structure in Bolivia and Spain and their changes in the recent past in order to characterize the features that define them, identifying the corresponding associated sociodemographic factors that structure occupational inequalities in both cases. Using data from the last three censuses, and applying multiple correspondence analysis, we identify patterns of association between the socio-occupational structure and the sociodemographic characteristics of both countries. Considering existing gaps in terms of the economy size, level of development, productivity, informality, and the context of the social model and public policies, two structuring dimensions are identified: 1) quality and type of employment, which reflects similarities, and 2) diversity and structural heterogeneity, which reflects the specificities, particularly the vast asymmetry in levels of inequality between both countries.

Keywords: socio-occupational structure, social inequalities, comparative analysis, Bolivia, Spain

1. Introducción¹

En el campo de los estudios laborales, una importante preocupación tiene que ver con los procesos y dinámicas de funcionamiento de los mercados laborales y la manera en que éstas se van consolidando o cambiando, a nivel agregado, las estructuras socio-ocupacionales en diferentes regiones y economías alrededor del mundo (Pries, 1997, pp. 91-92) evidenciando así las desigualdades socioeconómicas en el mercado de trabajo. En el caso de Latinoamérica como región, se suele abordar dicha problemática a partir de la heterogeneidad estructural tanto de la economía como de los mercados laborales (Mancini y Lavarello, 2013; Cimoli, 2005). También se conceptualiza la realidad laboral desde la perspectiva de la dualidad o la segmentación de los mercados de trabajo, perspectiva teórica más habitual en los

512

¹ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the authors only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

países del norte, donde la cualificación es una dimensión fundamental de su estructuración (Fernández, Riquelme y López, 2020). Estas conceptualizaciones se vinculan con otras que tratan la informalidad, la precarización, la subocupación, la pobreza laboral y otros alrededor de los cuales se han desarrollado importantes debates que trascienden el campo académico y tienen implicaciones en términos del diseño y la implementación de políticas públicas (De la Garza, 2000).

Asimismo, vale la pena mencionar que, en las últimas décadas, se han observado drásticos e importantes cambios en el ámbito del trabajo y del empleo. Por un lado, las tendencias de cambio en los sistemas de producción global que se han hecho más flexibles, automatizados y más intensivos en capital y han tendido a disminuir el número de puestos de trabajo requiriendo al mismo tiempo un mayor grado de calificación y especialización de la mano de obra (Pérez, 2016). Por otro lado, se ha cuestionado la centralidad del trabajo productivo en la vida de las personas en la sociedad actual el cual ha sido desplazado por el consumo. Pero las dinámicas socio-laborales siguen jugando un papel clave en la estructuración de las posiciones sociales y en la generación de desigualdades sociales influyendo directamente en las estructuras de oportunidad y en las condiciones materiales de vida de la población (Bauman, 2000).

513

Estos procesos sociales en el ámbito laboral tienen una dimensión global en las sociedades capitalistas, por lo que el análisis comparado entre países nos puede arrojar evidencias de dinámicas comunes de estructuración de las desigualdades. Al mismo tiempo, los contextos sociales, económicos e institucionales propios de cada formación social configuran factores explicativos específicos de las dinámicas laborales. En este sentido, este trabajo se inscribe en el marco de los intereses y de las actividades de la red INCASI², donde el objetivo específico es contribuir al análisis y a la comprensión de las estructuras sociales de desigualdad en una mirada internacional entre Europa y América Latina. En el caso del trabajo que aquí

2 International Network for Comparative Analysis of Social Inequalities – INCASI. Mayor información acerca de la red se encuentra accesible en: <https://webs.uab.cat/incasi/>

presentamos con relación a las desigualdades socio-ocupacionales, entre Bolivia y España en concreto. En tal sentido, existe un importante cúmulo de estudios que han analizado comparativamente las estructuras ocupacionales y los mercados laborales de diversos países tanto de América Latina como de Europa identificando y explicando la heterogeneidad estructural y la segmentación laboral, así como los factores asociados (López-Roldán y Fachelli, 2019).

Si atendemos a las particularidades de cada uno de los países estudiados, el caso de Bolivia podría ser considerado como un caso extremo. Respecto de la sociedad boliviana y del mercado laboral en el país andino, existen algunos trabajos que han analizado los cambios en la estructura socio-ocupacional desde una perspectiva de largo plazo (1992-2012) y en ellos se corroboran los rasgos típicos de las economías duales y de desarrollo capitalista tardío tales como el alto grado de informalidad del empleo y los bajos niveles de cualificación y productividad de la mano de obra entre otros (Veizaga, 2016), así como un marco de relaciones laborales cualitativamente debilitado y limitado. En el otro extremo, el caso de España puede ser tomado en cuenta como representativo de lo que en la literatura general se denomina como el “mundo desarrollado” (López-Roldán, Semenza y Salvia, Comparing Inequalities in the Labour Market from a Segmentation Perspective, 2021). Al mismo tiempo España mantiene con Bolivia un vínculo histórico y cultural todavía vigente y significativo (Domingo y Canales, 2006). Se trata pues de analizar comparativamente dos realidades sociales y económicas que, a priori, cabría concebir como muy diferentes. Por ello, el análisis comparativo entre Bolivia y España resulta desafiante y pertinente a la vez pues planteamos que las dinámicas de estructuración de las desigualdades en el mercado de trabajo obedecen a patrones que tienen elementos de convergencia comparables en ambos países.

De acuerdo con las consideraciones realizadas, el objetivo de este trabajo es el analizar tanto la estructura socio-ocupacional en Bolivia, así como sus cambios en el pasado reciente en comparación con el caso de España, a efecto de caracterizar los rasgos que definen la heterogeneidad estructural e identificar los correspondientes factores sociodemográficos asociados en cada uno de los casos analizados.

Este artículo contiene seis secciones: tras una introducción se presentan los aspectos teóricos y los aspectos contextuales, a continuación, la estrategia metodológica y finalmente los hallazgos o resultados del análisis de la información analizada junto a una síntesis y conclusiones del trabajo realizado.

2. Aspectos teóricos

El concepto de estructura socio-ocupacional alude de manera inequívoca a una perspectiva macro-social la cual ha sido trabajada de manera más frecuente a partir de teorías que pueden calificarse como “estructuralistas”, tradicionales y/o clásicas de las ciencias sociales. En ese sentido, esta sección ofrece en principio algunas consideraciones generales desde la perspectiva de los estudios del desarrollo que contextualizan la problemática específica en un marco histórico y social más amplio. Más adelante, se procura construir una síntesis de las principales propuestas teóricas en torno al funcionamiento y configuración de los mercados laborales.

2.1. La evolución y la tendencia de los procesos de desarrollo en América Latina y en Europa

El mundo actual suele ser descrito como un mundo globalizado tanto en términos sociales, políticos, pero, sobre todo, económicos (Temkin & Veizaga, 2010). En efecto, se suele reconocer como clave el papel que juega el sistema económico vigente como motor de otros procesos sociales diversos. Dicho sistema económico se caracteriza por su modo de producción flexible el cual ha sido constantemente transformado y ajustado en función de las necesidades y requerimientos emergentes. Asimismo, los sistemas productivos han estado acompañados por correspondientes mejoras en los sistemas de comercio, distribución y, sobre todo, de financiación e inversión (Rosales, 2017).

En un contexto de constantes transformaciones tecnológicas que promueven una mejora continua de los sistemas productivos, existen algunas visiones que suponen la existencia de una tendencia global hacia la convergencia tanto en el crecimiento económico como en los niveles de desarrollo de todos los países (Rodrik, 2011; Raurich & Sala, 2010). En otros términos, se espera que eventualmente las desigualdades entre países sean mínimas e irrelevantes (Rabanal, 2016).

Si bien parece existir un consenso generalizado que asume el ideal de desarrollo reflejado por los países más desarrollados, es importante notar que todavía persisten enormes desigualdades entre regiones, países y al interior de éstos (Madrueño, 2013). Para intentar explicar el rezago y la persistencia de las desigualdades es preciso tener en cuenta aspectos históricos, culturales, institucionales, políticos y otros (Moncayo, 2004). Se ha destacado el carácter dependiente de las economías del mundo “en desarrollo”, el carácter dual de las mismas en las que coexisten separadamente un sector tradicional y otro “moderno”, y algunos otros se concentran en el pasado colonial y su lógica extractivista inherente, en la debilidad institucional y en la cultura de pillaje y corrupción (Sunkel, 1970).

Así, a pesar de los diversos esfuerzos realizados para lograr generar procesos de desarrollo sostenidos y consistentes, existe un gran número de países que distan mucho del ideal de desarrollo actual lo cual contrasta claramente con los casos en los cuales ha sido posible mantener niveles siempre crecientes de desarrollo (Stiglitz, 2012). En ese sentido, las regiones de América Latina y Europa constituyen dos claros ejemplos del carácter desigual de los procesos y del proyecto actual de desarrollo y por ello el análisis comparativo resulta relevante.

En este trabajo se busca identificar la existencia de alguna correspondencia (convergencia) en las tendencias de cambio de las estructuras socio-ocupacionales en los países analizados. Al respecto, tanto los modelos empíricos como las propuestas teóricas suponen la existencia de tendencias convergentes. Dicho de otro modo, se espera que, en el largo plazo, las economías muestren una tendencia a converger en niveles de crecimiento económico y desarrollo social, tendiendo a minimizar las desigualdades entre países y al interior de ellos (Raurich y Sala, 2010). Naturalmente, esta visión optimista contrasta con otras perspectivas disonantes que suponen la imposibilidad de la convergencia entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado y anticipan crecientes niveles de desigualdad tanto entre países como al interior de ellos (Stiglitz, 2012). Todo es posible en un futuro, pero las condiciones para la convergencia pasan por nuevos contextos y acciones sociopolíticas que los promuevan. En este sentido, el entorno regional más

inmediato, el latinoamericano para Bolivia, o el europeo para España, configuran condiciones de posibilidad muy distintos. En el caso español, sin duda, la integración en el modelo social europeo es un factor inequívoco que ha posibilitado, con todos los matices, el desarrollo y el acercamiento a los países más desarrollados. En América Latina, la necesaria integración sigue siendo una asignatura pendiente.

2.2. El concepto de estructura socio-ocupacional y su análisis

Desde la perspectiva de la economía neoclásica, el funcionamiento óptimo de los mercados laborales permitiría maximizar la eficiencia del sistema productivo y de la economía en su conjunto. En este enfoque, la libre competencia establecería salarios y niveles de ocupación de equilibrio, y la oferta laboral se asignaría eficientemente en función de las capacidades de los trabajadores y de las características de la demanda. Sin embargo, la evidencia empírica muestra la existencia de fallas críticas y sistemáticas en los mercados laborales, que han sido abordadas desde enfoques heterodoxos, entre los que destacan la teoría de los mercados duales y la teoría de la segmentación de los mercados de trabajo (Pries, 1997). Aunque ambas comparten elementos comunes, la primera resulta más adecuada para analizar las economías menos desarrolladas, como las de América Latina y el Caribe, al distinguir dos sectores que reproducen estructuralmente dinámicas laborales de alta y baja productividad (Fernández-Huerga, 2010, págs. 121-122). La segunda, en cambio, ha sido más utilizada para interpretar dinámicas propias de las economías desarrolladas, como el caso de España (López-Roldán y Fachelli, 2021). En ambos enfoques subyace una concepción segmentada del mercado laboral, derivada de la estructura productiva, las estrategias empresariales y el marco institucional, que, junto con determinadas características de la fuerza de trabajo, da lugar a una división desigual entre segmentos primario y secundario. En este marco, la estructura socio-ocupacional se vincula de forma matizada con la segmentación del mercado laboral: las ocupaciones de mayor cualificación, especialmente en el sector formal, tienden a asociarse a mejores posiciones laborales, mientras que las de menor cualificación presentan mayor exposición a la precariedad y la informalidad. Este mecanismo coexiste con una diversidad de condiciones laborales que configuran distintas calidades del empleo, asociadas a

procesos de segmentación y precarización en función de atributos como el género, la edad, el nivel educativo o el origen étnico.

Tal como ya se ha mencionado, las economías de los países en desarrollo se caracterizan por la gran heterogeneidad de sus estructuras económicas que se manifiesta en las estructuras productivas y en las condiciones de baja productividad y baja cualificación de una gran parte de la mano de obra lo que a su vez se refleja en enormes desigualdades sociales (Cimoli, 2005). En varios países de América Latina se han identificado complejos procesos tales como el de la informalidad y la precarización del empleo que se reconocen como factores que impactan directamente en una gran diversidad de ámbitos que trascienden lo puramente económico y/o productivo (Briceño, Quintero y Rufz, 2013).

En el contexto de la heterogeneidad estructural de las economías menos desarrolladas, la dualidad de los mercados laborales se presenta como una consecuencia directa del carácter igualmente dual de estas economías. Estas se caracterizan por la coexistencia de dos ámbitos claramente diferenciados: un sector primario-exportador que demanda fuerza de trabajo poco calificada y de baja productividad, y que suele absorber una proporción significativa de la oferta laboral; y otro sector de menor tamaño, intensivo en capital, que requiere fuerza de trabajo calificada y de alta productividad. (Riascos, 2007). La perspectiva de la segmentación del mercado de trabajo es una extensión y matización de la tesis dualista donde los mercados laborales estarían constituidos por segmentos “con mecanismos de asignación y formación salarial propios, donde los trabajadores sufren restricciones a la movilidad” (Fernández, Riquelme y López, 2020, p. 168).

Ambas perspectivas teóricas consideran la heterogeneidad estructural como un elemento clave, en la medida en que, a través del desarrollo y la implementación de cambios tecnológicos, esta transforma de manera compleja la demanda laboral. Asimismo, enfatizan la estrecha relación entre dichas transformaciones y las características de la oferta de trabajo, así como el modo en que el ajuste entre oferta y demanda contribuye a la consolidación de determinados tipos de estructuras socio-ocupacionales.

El análisis de la estructura socio-ocupacional se inscribe en el contexto de los estudios de tipo macro-social. En ese sentido, las aproximaciones analíticas han tendido a ser de tipo histórico-estructural, no obstante, también se han realizado esfuerzos por vincular el nivel macro con el nivel micro.

De manera convencional, el análisis de la estructura socio-ocupacional ha priorizado tres dimensiones a través de las cuales se busca comprender lo que se considera como esencial, dichas dimensiones son: a) la rama de actividad, b) el grupo ocupacional, y c) la categoría ocupacional. Para ello, se ha desarrollado, consensuado y adoptado un sistema estandarizado para generar y sistematizar información estadística al respecto (Tostes, 2012).

En consecuencia, el concepto de estructura socio-ocupacional suele aproximarse a través de la distribución de la fuerza de trabajo de un país y/o región en un conjunto acotado de categorías, lo que permite construir una síntesis a partir de la cual es posible contrastar hipótesis y corroborar los supuestos derivados de la reflexión teórica. Asimismo, cuando se adoptan categorizaciones convencionales, resulta posible analizar no solo los cambios temporales en la estructura socio-ocupacional de un mismo país, sino también realizar comparaciones entre distintos países (Alves-Diniz, Gomez de Mendoca y de Andrade, 2021; Maceira, 2021).

En el caso de la estructura vista en función de la rama de actividad, las teorías convencionales proponen la existencia de un proceso de transformación gradual que se corresponde con el proceso de desarrollo económico de cada sociedad. Así, en las primeras etapas del desarrollo la estructura ocupacional muestra una gran concentración de la fuerza laboral en el sector primario de la economía (actividades extractivas, agricultura, pesca, minería y otras). En la medida en que la economía se industrializa, se transita a una segunda etapa en la que la mayor parte de la fuerza laboral se concentra en el sector secundario (manufactura). Más adelante, cuando la economía ha alcanzado un nivel avanzado de desarrollo, la estructura ocupacional se caracteriza por una clara concentración de la fuerza laboral en el sector terciario (comercio y servicios) (Cypher y Dietz, 2004). En varios casos de la región de América Latina y el Caribe, se ha observado que las estructuras ocupacionales han

pasado de una concentración en el sector primario a otra en el sector terciario sin que en algún momento el sector secundario haya cobrado un mínimo de protagonismo, en consonancia con un proceso de desarrollo tardío. En ese sentido, el análisis comparativo permite analizar de manera más objetiva la significancia y el sentido de los cambios observados en las últimas décadas.

3. Aspectos contextuales

3.1. Características generales de los casos comparados

Antes de iniciar el análisis de la información censal, es necesario considerar las marcadas diferencias existentes entre Bolivia y España, en particular en el plano económico. La Tabla 1 presenta algunos indicadores macroeconómicos convencionales que permiten dimensionar esta brecha. Como se observa, el Producto Interno Bruto (PIB) de España es aproximadamente 32 veces superior al de Bolivia; en consecuencia, pese a contar con una población cercana a los 48 millones de habitantes —muy superior a los 11.4 millones de Bolivia—, el PIB per cápita español resulta considerablemente más elevado.

520

Tabla 1. España y Bolivia. Indicadores macroeconómicos seleccionados

Grupo	Indicador	España	Bolivia
Indicadores económicos	PIB (miles de millones de USD)	1725,6	54,9
	PIB pc (USD corrientes)	35326,8	4421,2
	Tasa de crecimiento del PIB (%)	3,5	-1,1
	Tasa de desempleo (%)	10,4	3,0
Indicadores sociales	Esperanza de vida al nacer (años)	84,0	69,0
	Población (millones)	48,8	11,4
	Índice de Desarrollo Humano	0,918	0,733
	Índice de Desigualdad Gini	33,4	40,1

Nota: El año al que corresponden los valores de los indicadores es en general el 2024, a excepción de la tasa de desempleo (2025) y el Gini de España (2023).

Fuente: Elaboración propia con datos de The World Bank (2026a, 2026b) y UNDP (2026).

El ritmo de crecimiento del PIB es también superior en el caso de la economía española. Si bien presenta cierta volatilidad anual, en Bolivia las estimaciones más recientes muestran tasas de crecimiento más bien negativas. En cuanto a la tasa de desempleo, esta es más elevada en España; no obstante, dadas las altas tasas de informalidad de la economía boliviana, el valor del desempleo registrado en Bolivia debe interpretarse con cautela.

La comparación del Índice de Desarrollo Humano permite observar que España, situada en el grupo de países con IDH muy alto, presenta niveles notablemente superiores a los de Bolivia, que se ubica en el grupo de países con IDH medio. En cuanto a la desigualdad económica, el Coeficiente de Gini indica una mayor desigualdad en Bolivia; sin embargo, la diferencia entre ambos países no resulta especialmente amplia.

Si bien las diferencias entre ambos países son muy amplias, tanto Bolivia como España se vieron afectadas por la pandemia de COVID-19, que, por su alcance global, tuvo un impacto simultáneo en la economía mundial. No obstante, la capacidad de respuesta frente a la crisis ha sido heterogénea entre países. Asimismo, conviene señalar que ambos casos han atravesado ciclos económicos específicos que han incidido en sus respectivos procesos de cambio estructural. En este sentido, mientras España estuvo fuertemente expuesta a los efectos de la crisis financiera global de 2008, la economía boliviana no experimentó un impacto significativo, en parte porque, como país exportador de materias primas, se encontraba entonces en un ciclo de bonanza asociado a los elevados precios internacionales y a la creciente demanda global de recursos naturales estratégicos.

En cuanto al contexto institucional en el que se desarrollan los mercados laborales, también se observan diferencias significativas entre ambos países. En el caso de Bolivia, si bien se han implementado diversas reformas tanto durante la década de 1980 como a comienzos del siglo XXI, sus orientaciones han tendido a ser contradictorias y, en cualquier caso, sus alcances han sido limitados. Además, no existe un consenso generalizado respecto de sus impactos económicos y sociales. (Escóbar y Vásquez, 2002). Consecuentemente, persisten importantes deficiencias

y debilidades de tipo normativo y a nivel de la gestión pública que derivan y promueven tendencias hacia la informalidad laboral.

En cambio, el contexto institucional español ha experimentado un proceso sostenido de ajustes y mejoras en los distintos elementos que inciden en el funcionamiento de los mercados laborales. Si bien persisten aspectos pendientes de resolución, en la actualidad se ha consolidado un marco institucional que favorece un desempeño relativamente sólido de dichos mercados. (Nonell y Medina, 2021).

Por otro lado, el análisis de la estructura ocupacional a partir del grupo ocupacional permite aproximar el grado o nivel de cualificación de la fuerza de trabajo, lo cual se relaciona con la productividad laboral y, en términos generales, con el potencial de crecimiento económico. Las perspectivas teóricas convencionales asumen la existencia de un proceso de creciente cualificación; así, partiendo de una situación en la que la mayor parte de la fuerza de trabajo se concentra en ocupaciones de baja cualificación, cabría esperar que, con el tiempo, la estructura evolucione de modo que una proporción creciente se ubique en ocupaciones de mayor cualificación. (Veizaga, 2016).

522

En el análisis de la estructura ocupacional a partir de la categoría ocupacional, la atención se centra en el tipo de relación que el individuo mantiene con su ocupación. Al respecto, existe una diversidad de interpretaciones: algunas sostienen que las economías más desarrolladas presentan una mayor concentración de la fuerza de trabajo en las categorías de obreros y empleados, siendo especialmente relevante la proporción de empleados a medida que aumenta el nivel de desarrollo económico. Por el contrario, en muchas economías en desarrollo se observa que la categoría de trabajadores por cuenta propia concentra una proporción creciente de la fuerza de trabajo; mientras algunos enfoques interpretan este fenómeno como un rasgo negativo, otros lo consideran una característica positiva y, en ciertos contextos, deseable. (Veizaga, 2016).

3.2. Estudios sobre estructura ocupacional en Bolivia y España

Los estudios laborales relativos al caso boliviano se han incrementado y diversificado en los últimos años concentrándose en temas cada vez más específicos: juventud y género (Gonzales, 2025), calidad (Pereira, 2018) y los efectos del COVID-19 entre otros (Cerezo, Calle, Choque, Jemio y Valdivia, 2022; Landa, 2022). Sin embargo, realmente no existen estudios recientes que analicen la estructura ocupacional como tal. De entre los pocos que existen cabe destacar el de Wanderley y Vera (2017) que contiene una sección dedicada a la estructura por categoría ocupacional y rama de actividad, y el de Veizaga (2016) que específicamente analiza la estructura ocupacional y sus tendencias entre 2001 y 2012.

En el caso de España, si bien se observa una mayor profusión de trabajos que analizan la estructura socio-ocupacional, los más relevantes han sido ya mencionados previamente de López-Roldán y Fachelli (2017; 2019), en los cuales se analiza la segmentación laboral, la heterogeneidad estructural y las desigualdades en el mercado laboral de España. De manera general, el presente estudio se enmarca en los esfuerzos realizados por los autores citados por analizar y comprender de manera comparativa el funcionamiento y las desigualdades de los mercados laborales.

En esta línea, la evidencia empírica disponible permite situar los resultados de este estudio en un marco más amplio de transformaciones recientes en ambos países. Para el caso boliviano, diversos trabajos han destacado la persistencia de una elevada informalidad laboral y una marcada segmentación del mercado de trabajo, estrechamente vinculadas a la heterogeneidad estructural de la economía (Wanderley y Vera, 2017; Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, 2022; Veizaga, 2016). Estos estudios coinciden en señalar que, a pesar de ciertos avances en la diversificación productiva y en la expansión del empleo urbano, la estructura ocupacional continúa mostrando una elevada concentración en actividades de baja productividad y en formas de inserción laboral precarias. En el caso español, la literatura ha destacado los efectos de largo plazo de los procesos de terciarización, así como el impacto de la crisis económica de 2008 en la

reconfiguración del empleo y en el aumento de la precariedad en determinados segmentos del mercado laboral (Oesch, 2015; Fernández-Macías, 2012; Bentolila, Cahuc, Dolado y Le Barbanchon, 2012). Asimismo, se ha documentado la persistencia de mecanismos de segmentación laboral, particularmente asociados al nivel educativo, la edad y el origen migratorio (López-Roldán y Fachelli, 2017; Polavieja, 2006). En conjunto, estos trabajos refuerzan la pertinencia de un enfoque comparado que permita analizar simultáneamente las especificidades institucionales y estructurales de cada país, así como los posibles patrones comunes en la configuración de las desigualdades socio-ocupacionales.

4. Modelo de análisis

4.1. Hipótesis

Entendemos que la configuración de la estructura socio-ocupacional es la expresión de una estructura económica que se da un contexto socio histórico dado, como son el latinoamericano y el europeo, el boliviano y el español, en particular, fruto de los cambios tecnológicos, de las políticas industriales, del nivel de desarrollo y las políticas públicas implementadas. En un marco globalizado del capitalismo actual, concebimos la estructuración de dinámicas comunes de desigualdad laboral explicadas desde la especificidad de cada entorno socioeconómico y que generan procesos división y segmentación en la estructura socio-ocupacional según niveles ocupacionales a los que se asocian perfiles sociodemográficos específicos. En particular, cabe esperar procesos de segregación ocupacional por género y menores niveles ocupacionales e informalidad entre la población con menos estudios, de origen inmigrante o indígena y entre las personas más jóvenes.

4.2 Aspectos metodológicos

La estrategia metodológica comprende de manera específica dos etapas analíticas complementarias. La primera, más bien de tipo “macro” que consiste en construir y comparar distribuciones de frecuencias relativas de las tres variables esenciales: grupo, categoría y rama de actividad a partir de las cuales se identifican las categorías más importantes en cada variable y se rastrean los cambios en el tiempo

para identificar tendencias generales que pudieran o no ser comunes a ambos países.

La segunda etapa, se trata de una perspectiva de tipo “micro”, sin embargo, se han asumido los argumentos que destacan la importancia de no concebir lo “micro” y lo “macro” como dos dimensiones o niveles separados y/o contradictorios, sino que, por el contrario, se los define como complementarios tal como lo señalan Harmon, Haack y Roulet (2018). En efecto, más allá del debate sociológico que opone la agencia frente a la estructura, se considera que existe un vínculo importante y crucial entre lo “micro” y lo “macro” (Bekerman, 2021; Salles, 2001) y es precisamente en ese marco que se trabaja esa dimensión en este trabajo, es decir, como los micro-fundamentos de la macro-estructura socio-ocupacional en alusión a trabajos como el de Collins (1981).

En concreto, se propone que las características socio-demográficas particulares, así como las características de las ocupaciones de los individuos se constituyen en elementos que de manera conjunta consolidan una determinada configuración macro-social, cuyo cambio en el tiempo se da gradualmente, más visiblemente en el largo plazo y a través de algunos niveles intermedios de agregación (mercados laborales locales, regionales, nacionales, etc.) tal como lo sugieren Rodríguez Ibáñez (1997) y Dosi *et al.* (2008). Este tipo de ejercicios analíticos han resultado bastante útiles para efectos del estudio de las estructuras socio-ocupacionales como es el caso de los trabajos producidos en una perspectiva comparada (López-Roldán y Fachelli, 2019; López-Roldán, Semenza y Salvia, 2021)

Consiguientemente, se espera identificar las dimensiones fundamentales que permitan corroborar la asociación y correspondencia entre factores y categorías sociodemográficas y laborales, tales como el sexo, la edad, el nivel educativo, la condición étnica o migratoria, y el tipo de ocupaciones —directivos, profesionales y empleados— vinculadas a sectores de alta productividad. Asimismo, desde una perspectiva comparativa, se busca identificar rasgos comunes en ambos casos de estudio, lo cual resulta relevante ya que, más allá de las diferencias contextuales y específicas de cada país, el reconocimiento de patrones compartidos en las

estructuras socio-ocupacionales contribuye al desarrollo de una teoría de alcance general.

De manera más específica, y desde una perspectiva dualista, se espera identificar dos tipos de ocupaciones claramente diferenciadas: por un lado, aquellas de carácter formal, asociadas a puestos directivos o profesionales y a ramas industriales y de servicios altamente productivas e intensivas en capital; y, por otro, las ocupaciones informales, predominantemente manuales y vinculadas a ramas extractivas o de servicios de baja productividad.

En este marco, el anexo metodológico presenta los detalles técnicos y la síntesis de la información analizada, incluyendo las variables seleccionadas, la homologación de sus categorías, la distribución de frecuencias y otros indicadores derivados del análisis.

4.3. Fuentes de información

La información utilizada es la información censal de ambos países para los años 2001, 2011/2012 y 2021. En caso de Bolivia, se analiza la información censal del 2001, 2012 y la información para el año 2021 corresponde a la Encuesta de Hogares (EH)³. En el caso de España, se ha podido acceder solamente a una muestra de las bases censales, 5% de la base de 2001 y 8.85 y 9.9% de las bases de 2011 y 2021 respectivamente.

Entre las ventajas de analizar la información censal vale la pena mencionar el hecho de que se trata de información que tiene un mayor grado de comparabilidad entre países debido a la observancia de ciertos criterios y parámetros estándar a la hora de concebir y registrar muchas de las variables. Por otro lado, incluso si se trata de una muestra, la información censal está menos afectada por los márgenes de error

³ La EH – 2021, al igual que en años precedentes y al igual que en muchos otros países, ha tomado en cuenta para su diseño muestral los estándares internacionales convencionalmente recomendados para las encuestas de hogares de modo que se ha logrado la representatividad tanto a nivel nacional como a nivel de ciertas variables más específicas (por ejemplo: distribución por área geográfica). Es posible encontrar mayor información técnica en el sitio web respectivo: <https://anda.ine.gob.bo/index.php/catalog/93/study-description>, consultado el 16/04/2026.

que a veces pueden ser muy limitantes en el caso de las encuestas. En ese sentido, es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajos realizados en el marco del proyecto INCASI han sido realizados usando información de encuestas especializadas y asumiendo marcos temporales más acotados. En este caso, en este trabajo la perspectiva se refleja tanto en el uso de información censal como en el marco temporal implícito que abarca 20 años, dos décadas (2001–2021) lo cual resulta bastante útil para efectos de lograr una mirada más histórico-estructural.

El universo de individuos incluidos en el análisis se ha limitado a la población ocupada entre 20 y 69 años⁴. Por otro lado, los casos que corresponden a las categorías “sin especificar” han sido excluidos del análisis para concentrar la atención en los casos con información completa y significativa en todas las variables⁵.

4.4. Variables analizadas

En cuanto a las variables incluidas en el análisis, la Tabla 2 las clasifica en dos grupos: 1) las denominadas “núcleo” que son las tres variables analizadas previamente: grupo, categoría y rama de actividad. 2) el segundo grupo está conformado por un número mínimo y común de variables sociodemográficas habitualmente consideradas como las más relevantes de acuerdo con la revisión de la literatura.

Si bien la información censal suele ser sistematizada en términos y siguiendo estándares aceptados y compartidos de manera generalizada, de todas formas, ha sido necesario poder transformar y adecuar las bases censales y las respectivas variables analizadas en un formato de tipo estándar y con categorías comparables a

⁴ En el caso de la población española, la población entre 10-19 años tiene comparativamente una menor presencia en el universo analizado por lo cual no ha sido analizada.

⁵ De cualquier forma, dichos casos nunca han representado más del 10% del total, la Tabla 1A muestra el porcentaje efectivo que representan los casos efectivamente analizados en el ACM en relación al total poblacional, esto, considerando que se han aplicado diversas restricciones (de edad, de condición de ocupación y de valores faltantes).

las cuales se ha aplicado la técnica del Análisis (Factorial de) Correspondencias Múltiples - ACM (Crivisqui, 1993).

Tabla 2. Variables incluidas en el análisis

Variables núcleo
1. Categoría ocupacional
2. Grupo ocupacional
3. Rama de actividad
Variables socio-demográficas
1. Sexo
2. Edad
3. Nivel educativo
4. Condición migratoria / étnica

Fuente. Elaboración propia

528

4.5. Ajuste de las bases de datos: homologación de categorías

En el anexo se encuentran los detalles relativos a la homologación realizada con el fin de lograr la adecuada comparabilidad entre variables, asimismo, lo anterior ha implicado una reconstrucción, agregación y exclusión de las categorías originales con el objetivo de adecuar las bases de datos a los requerimientos técnicos del método implementado⁶.

Las categorías de las variables seleccionadas para el análisis son:

⁶ En efecto, en el ACM, las categorías con frecuencias mínimas son pasibles a ser “eliminadas”, es decir, excluidas del análisis, dificultando el análisis en general.

i. Rama de actividad

1. Primario: agropecuario - extractivo
2. Industrial manufacturero
3. Construcción
4. Comercio
5. Hostelería y restaurantes
6. Transporte y comunicaciones
7. Servicios de intermediación financiera e inmobiliarios
8. Administración pública y defensa
9. Servicios sociales, educación y salud
10. Otros servicios

ii. Grupo ocupacional

1. Directivos
2. Profesionales
3. Técnicos
4. Empleados
5. Servicios
6. Trabajadores agrícolas cualificados
7. Trabajadores industriales cualificados
8. Operadores
9. Trabajadores no cualificados

iii. Categoría ocupacional

1. Patrones y empleadores
2. Cuenta propia
3. Obreros y empleados
4. Otros

iv. Sexo

1. Hombre
2. Mujer

v. Edad

1. 20-29
2. 30-39
3. 40-49
4. 50-59
5. 60-69

vi. Nivel educativo

1. Primaria inconclusa (menos de 6 años)
2. Primaria concluida (entre 6 y 11 años)
3. Secundaria concluida (entre 12 y 16 años)
4. Superior (más de 16 años)

vii. Condición migratoria (para el caso de España)

1. No migrante. España es el país de nacimiento
2. País de nacimiento: país del mundo “desarrollado” (Europa o USA)
3. País de nacimiento: país del mundo “en desarrollo” (América Latina, África y otro similar)

viii. Condición étnica (para el caso de Bolivia)

1. Idioma que aprendió en la niñez: Castellano o extranjero
2. Idioma que aprendió en la niñez: Indígena

530

4.6. Técnica de análisis

Se ha realizado un análisis de correspondencias múltiples de manera independiente para cada país y para cada año, con el objetivo de sintetizar en un número reducido de factores los patrones de asociación entre las variables consideradas, como expresión de las diferencias en la estructura ocupacional de cada país a lo largo del tiempo. El análisis comparativo se lleva a cabo a partir de la consideración conjunta de los resultados obtenidos en cada ACM. En este marco, se busca identificar

elementos comunes en la configuración de los espacios factoriales, tanto en las dimensiones o factores estructurantes como en la disposición y las relaciones entre las variables analizadas y sus categorías. En los anexos se incluyen tablas con información detallada sobre el análisis realizado.

5. Resultados del análisis

En esta sección se presentan los resultados del análisis de la información censal en sus dos etapas: 1) a través de la comparación de las distribuciones relativas de la población ocupada de Bolivia y España dando cuenta de las principales tendencias de cambio y 2) a través de la aplicación de un análisis de correspondencias múltiples el cual permite identificar las dimensiones fundamentales que caracterizan a la estructura ocupacional en ambos países.

5.1. Comparación de estructuras socio-ocupacionales

Realizamos la comparación entre España y Bolivia a partir de las tres dimensiones con las que caracterizamos la estructura socio-ocupacional: el grupo ocupacional, la categoría ocupacional y la rama de actividad. En las tablas 3 a 5 se recoge distribución de las tres variables de la población en los tres años analizados para Bolivia y España.

a. Grupo ocupacional

El grupo ocupacional hace referencia a la función que desempeña el individuo en una unidad productiva particular y las categorías a través de las cuales se operacionaliza guardan estrecha correspondencia con los niveles de cualificación y/o especialización que tiene cada individuo (Tabla 3).

Bolivia y España difieren significativamente en la estructura ocupacional. Si agrupamos en tres las categorías ocupacionales (alta, de directivos a técnicos -de 1 a 3-, las intermedias de servicios, 4 y 5, y las categorías inferiores, de 6 a 9) constatamos para 2021 como Bolivia concentra el 61% en las categorías bajas con solo un 16% en la categoría alta, mientras que España distribuye a la población ocupada en tres tercios en los tres niveles.

**Tabla 3. Distribución de la población ocupada según Grupo Ocupacional
(2001 – 2021) en Bolivia y España (frecuencias relativas)**

Id	Grupo ocupacional	Bolivia			España		
		2001	2012	2021	2001	2011	2021
1	Directivos de la Administración Pública y Empresas	1,8%	1,8%	1,6%	8,1%	4,6%	4,0%
2	Profesionales científicos e intelectuales	5,8%	8,6%	9,0%	12,3%	16,5%	19,2%
3	Técnicos de nivel medio	5,8%	5,2%	5,2%	10,9%	12,0%	10,7%
4	Empleados de oficina	3,4%	2,7%	2,7%	9,8%	13,4%	10,0%
5	Trabajadores de los servicios y vendedores	18,0%	20,5%	20,8%	15,0%	20,3%	22,5%
6	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros	30,0%	27,0%	24,5%	3,7%	2,9%	2,1%
7	Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios	19,1%	18,1%	17,5%	17,2%	11,9%	10,8%

Id	Grupo ocupacional	Bolivia			España		
		2001	2012	2021	2001	2011	2021
8	Operadores de instalaciones, maquinarias y ensambladores	6,3%	8,3%	9,5%	10,8%	7,3%	6,3%
9	Trabajadores no calificados	9,7%	7,7%	9,2%	12,3%	11,1%	14,4%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, CNPV (2001 y 2012), EH (2021) e INE - España, Censos 2001, 2011 y 2021.

En el caso de Bolivia, la mayor parte de la población ocupada se concentra en las categorías de trabajadores del comercio y los servicios, la industria manufacturera y, en menor medida, en el grupo de trabajadores agrícolas. En conjunto, estos tres grupos representan el 62,8 % de la población ocupada y se caracterizan por requerir niveles relativamente bajos de cualificación. En cambio, en el caso español, la mayor parte de la población ocupada se concentra en los grupos de profesionales, técnicos y empleados de oficina, que representan algo más del 40 % del total. Si bien el grupo de trabajadores del comercio y los servicios, con niveles comparativamente menores de cualificación, también tiene un peso relevante, la estructura ocupacional presenta un perfil globalmente más cualificado.

Esta diferencia estructural, por un lado, se refleja en los mayores niveles de productividad de la mano de obra en España y, por otro, se asocia al proceso histórico de acumulación de capital humano.

Ahora bien, al observar los cambios en el tiempo, en el caso boliviano cabe destacar el crecimiento del grupo de profesionales, científicos e intelectuales que pasa del 5,8% en 2001 al 8,6% en 2012 y se incrementa ligeramente en 2021 llegando a ser del 9,0%. Otro cambio importante se da en el grupo de trabajadores agrícolas que

pasa del 30,0% en 2001, al 27,0% en 2012 y sigue disminuyendo y llega en 2021 al 24,5%. Esta disminución confirma las tendencias esperadas en los procesos de modernización de las sociedades actuales.

En el caso de España, también existe un incremento significativo en el grupo de los trabajadores de comercio y servicios que pasa de 15,8% en 2001 a 20,3% en 2011 y a 22,5% en 2021, ampliando la tendencia de terciarización de la economía. También se observa un incremento en el grupo de profesionales, de manera más clara entre 2011 y 2021 que pasa de 16,5% a 19,2% lo cual un proceso de cualificación de la fuerza de trabajo que es justamente lo que se esperaría de una economía desarrollada.

Como se puede ver, el sentido de los cambios observados en ambos casos coincide con las tendencias teóricas generales descritas a partir de enfoques teóricos de tipo *mainstream* o convencionales, como es el caso de la teoría de la convergencia.

b. Categoría ocupacional

La categoría ocupacional se refiere al tipo de relación laboral que tiene un trabajador en su empleo. Dicho de otro modo, describe las relaciones que establecen las personas dentro del proceso de trabajo. Si bien existen diversos esquemas clasificatorios, de manera general, las dos principales categorías son: 1) Empleados y obreros y 2) Trabajadores por cuenta propia (Tabla 4).

En el caso de Bolivia, la población ocupada se distribuye de manera relativamente similar entre las dos principales categorías, siendo la de trabajadores por cuenta propia la que concentra la mayor proporción de la fuerza de trabajo. En 2001, el 45,8 % de la población ocupada correspondía a trabajadores cuentapropistas, mientras que el 38,3 % se clasificaba como obreros y empleados. Con el tiempo, ambas categorías han reducido su participación; sin embargo, el descenso ha sido más pronunciado en la categoría de obreros y empleados que en la de trabajadores por cuenta propia. Por el contrario, la categoría de trabajadores familiares no remunerados muestra un incremento sostenido, pasando del 4,1 % en 2001 al 5,3 % en 2012 y alcanzando el 19,2 % en 2021. A pesar de que esta categoría es característica de economías de base rural-campesina y de que Bolivia ha

experimentado un acelerado proceso de urbanización, su crecimiento podría estar reflejando la persistencia de una estructura económica altamente informal y precaria.

En el caso español, la mayor parte de la población ocupada se concentra en la categoría de obreros y empleados. En 2021, el 82,3 % de la fuerza de trabajo pertenecía a esta categoría, proporción que se ha mantenido prácticamente estable desde 2001. Por su parte, la categoría de trabajadores por cuenta propia representaba el 10,4 % de la población ocupada en 2001, disminuyó ligeramente en 2011 hasta el 9,2 %, y posteriormente aumentó de forma significativa en 2021, alcanzando el 13,9 %. En cuanto a la categoría de patrón, socio o empleador, su participación pasó del 6,5 % en 2001 y del 7,0 % en 2011 al 3,5 % en 2021.

En ambos países se observa un incremento de la categoría de trabajadores por cuenta propia a lo largo del período analizado, lo que resulta consistente con las tendencias señaladas por enfoques de la teoría económica liberal, que sostienen una creciente apertura y flexibilización de las economías a escala global. Desde esta perspectiva, los modelos de producción flexible, asociados a mayores niveles de competitividad, tienden a apoyarse en mayor medida en formas de empleo por cuenta propia.

**Tabla 4. Distribución de la población ocupada según Categoría Ocupacional
(2001 – 2021) en Bolivia y España (frecuencias relativas)**

Id	Categoría ocupacional	Bolivia			España		
		2001	2012	2021	2001	2011	2021
1	Obrera(o) / Empleada(o)	38,3%	34,7%	32,3%	82,3%	82,7%	82,3%
2	Trabajadora(or) por cuenta propia	45,8%	44,2%	44,7%	10,4%	9,2%	13,9%
3	Empleadora(or) / Socia(o)	2,8%	2,7%	3,3%	6,5%	7,0%	3,5%
4	Cooperativista de producción / Servicios	0,3%	0,6%	0,3%	0,4%	0,5%	
5	Trabajador familiar	4,2%	5,3%	19,2%	0,4%	0,5%	
6	Sin especificar	8,5%	12,6%	0,2%	0,0%		0,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, CNPV (2001 y 2012), EH (2021) e INE – España, Censos 2001, 2011 y 2021.

c. Rama de actividad

La rama de actividad es una variable que refleja el tipo de producción en el que la población se encuentra ocupada. En gran medida, los esquemas clasificatorios de las actividades económicas suelen partir de la clasificación en tres grandes sectores: Primario extractivo, Secundario manufacturero y/o industrial y Terciario de comercio y servicios. El orden en el que se los considera supone una mayor y más compleja inclusión de procesos productivos y/o de transformación de materias primas para poder obtener un producto con mayor valor agregado. Y en ese sentido, en el marco de lo que proponen las teorías convencionales del crecimiento y del

desarrollo económico, se esperaría que cuanto más desarrollada sea una economía, más desarrollados estarán los sectores secundario y terciario y mayor será la concentración de la población ocupada en dichos sectores (Tabla 5).

Al analizar la estructura ocupacional boliviana, se observa que la rama que concentra la mayor proporción de la fuerza laboral es la de Agricultura que en 2001 concentraba al 31,1% de la población ocupada. En 2012 disminuye a 29,4% y en 2021 es todavía menor llegando a 27,1%. Le sigue en importancia el sector del comercio que concentra en 2001 al 17,1% de la fuerza laboral. En 2012 dicho porcentaje se incrementa ligeramente a 18,4% y en 2021 prácticamente se mantiene (18,5%). En tercer lugar, la industria manufacturera representa apenas el 11,7% en 2001 y se reduce ligeramente en 2012 y en 2021 llegando a ser del 10,5%.

En el caso de España, la rama que concentra el mayor porcentaje es la del comercio que en 2001 era del 15,5%, disminuye en 2011 a 14,3% y se recupera en 2021 llegando a 16,7%. En segundo lugar, está la industria manufacturera que en 2001 era del 17,5%, disminuye en 2011 a 12,1% y en 2021 desciende aún más llegando a 10,7%. Sigue de muy lejos el sector agrícola que siendo en 2001 de 6,3% disminuye en 2011 y se mantiene bajo en 2021 siendo de 4,8%.

Como se observa, en el caso boliviano el sector primario continúa teniendo un peso significativo en la estructura ocupacional y, si bien su participación muestra una tendencia descendente, todavía concentra una proporción importante de la población ocupada. Por su parte, el sector industrial presenta una representación similar a la observada en España y, en ambos países, muestra una tendencia a la disminución. Finalmente, el sector del comercio tiene una importancia relativa comparable en ambos casos y se encuentra en expansión. No obstante, las condiciones en las que se desarrolla la actividad comercial en Bolivia difieren sustancialmente de las observadas en España. En particular, los niveles de precariedad del empleo son mayores en Bolivia y, aunque en ambos países el crecimiento del comercio podría estar asociado a la expansión de la economía informal, las diferencias entre ambos contextos siguen siendo significativas.

**Tabla 5. Distribución de la población ocupada según Rama de actividad
(2001 - 2021) en Bolivia y España (Frecuencias relativas)**

No	Rama de actividad	Bolivia			España		
		2001	2012	2021	2001	2011	2021
1	A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	31,1%	29,4%	27,1%	6,3%	4,7%	4,9%
2	C - Industrias extractivas	1,3%	1,9%	1,5%	0,2%	0,3%	0,1%
3	D - Industria manufacturera	11,7%	9,7%	10,5%	17,5%	12,1%	10,7%
4	E - Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,3%	0,2%	0,4%	0,6%	1,3%	0,9%
5	F - Construcción	6,5%	8,8%	8,2%	11,7%	7,7%	6,6%
6	G - Comercio; reparación de vehículos de motor y artículos personales y de uso doméstico	17,1%	18,4%	18,5%	15,5%	14,2%	16,7%
7	H - Hostelería	4,4%	4,6%	5,9%	6,2%	7,0%	7,6%
8	I - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,9%	7,5%	8,4%	6,7%	8,0%	8,2%
9	J - Intermediación financiera	0,5%	0,8%	0,9%	2,7%	2,9%	1,9%
10	K - Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	2,9%	4,6%	4,1%	7,6%	9,2%	13,0%

No	Rama de actividad	Bolivia			España		
		2001	2012	2021	2001	2011	2021
11	L - Administración pública, defensa y seguridad social	2,6%	2,5%	2,3%	7,7%	7,8%	7,1%
12	M - Educación	5,3%	4,7%	4,5%	5,9%	8,1%	7,0%
13	N - Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	2,1%	2,7%	3,0%	5,9%	8,7%	8,4%
14	O - Otras actividades sociales y de servicios; servicios personales	3,0%	2,3%	2,7%	3,1%	5,4%	4,7%
15	P - Actividades de los hogares	5,1%	1,8%	1,9%	2,3%	2,4%	2,1%
16	Q - Organismos extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	TOTAL	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, CNPV (2001 y 2012), EH (2021) e INE - España, Censos 2001, 2011 y 2021.

5.2. Análisis comparado de la estructura ocupacional con relación a las características sociodemográficas

A través de un análisis factorial de correspondencia múltiples analizamos las interrelaciones entre las variables ocupacionales y las sociodemográficas. La Tabla 6 muestra los porcentajes de varianza que se ha logrado explicar con cada uno de

los ejes o dimensiones construidas⁷. La varianza acumulada en las dos primeras dimensiones representa prácticamente del 70% y, en consecuencia, el análisis realizado se remite a esas dos primeras dimensiones consideradas como representativas.

La importancia relativa de cada dimensión permite precisar el peso estructurante de los factores identificados y fortalecer la comparación entre países y años. En todos los modelos, la primera dimensión concentra la mayor parte de la varianza explicada, aunque con diferencias relevantes entre Bolivia y España. En Bolivia, el primer eje explica el 56,12% de la varianza en 2001, el 52,98% en 2012 y el 51,75% en 2021, lo que muestra una alta estabilidad de la dimensión principal de diferenciación ocupacional a lo largo del período. En España, este primer eje explica el 46,19% en 2001, aumenta al 52,03% en 2011 y se sitúa en el 49,51% en 2021, indicando una estructura también consistente, aunque con mayor variación temporal. La segunda dimensión presenta un peso menor, pero igualmente significativo, con valores que oscilan entre el 15,96% y el 20,27% en Bolivia y entre el 18,51% y el 20,72% en España. En conjunto, las dos primeras dimensiones explican alrededor del 70% de la varianza en ambos países y momentos censales, lo que justifica su selección como base interpretativa del análisis comparado. Estos resultados permiten afirmar que el primer eje constituye el principal factor de estructuración de las desigualdades ocupacionales, mientras que el segundo introduce una dimensión complementaria de segregación ocupacional (Tabla 6).

⁷ En adelante, aunque se asume una interpretación similar y prácticamente indistinta entre factores y dimensiones. Aunque los matices en cada caso puedan sugerir especificidades diferentes (dimensiones para el análisis de las correspondencias y factores para la cuantificación de la varianza explicada), en última instancia ambos términos aluden a parámetros generales que permiten la interpretación de los resultados obtenidos al aplicar el ACM.

**Tabla 6: Autovalores y porcentaje de varianza explicada, dimensiones 1 y 2,
Bolivia y España, 2021, 2011/2012 y 2001**

Año	Dimensión / Eje	BOLIVIA		ESPAÑA	
		Autovalor	% Varianza	Autovalor	% Varianza
2001	1	0,125	56,12%	0,052	46,19%
	2	0,355	15,96%	0,021	18,51%
	Total		72,08%		64,70%
2012 / 2011	1	0,110	52,98%	0,051	52,03%
	2	0,399	19,29%	0,019	19,39%
	Total		72,27%		71,42%
2021	1	0,111	51,75%	0,041	49,51%
	2	0,043	20,27%	0,017	20,72%
	Total		72,02%		70,23%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE-Bolivia e INE-España

Si bien a la hora de interpretar los resultados del ACM existen varios elementos a tomar en cuenta, el primer aspecto a considerar es el de las coordenadas de las categorías de las variables originales calculadas para cada uno de los ejes o dimensiones identificadas, lo que permite visualizar las contribuciones de cada categoría y los patrones de interrelación. Así, con el fin facilitar la presentación de los resultados se incluyen tres gráficos (uno por cada momento censal) que permiten comparar entre España y Bolivia la distribución de las categorías en cada espacio factorial conformado por los dos primeros factores principales que acumulan alrededor del 70% de la varianza explicada.

El Gráfico 1, muestra la configuración del espacio factorial a partir de los ejes 1 y 2 tanto para España como para Bolivia, para el año 2001⁸. Se puede observar que el primer eje define una dimensión de nivel ocupacional con la contraposición entre niveles extremos baja y alta cualificación en sectores con menor o mayor productividad. Por su parte, el segundo eje expresa una dimensión de segregación ocupacional que permite distinguir los niveles intermedios ocupacionales asociados a la industria y la construcción frente a la agricultura y los servicios.

En este sentido, el primer eje, asociado al nivel ocupacional, refleja un patrón con notables similitudes entre España y Bolivia. En un extremo se sitúan las ocupaciones del sector primario, asociadas a los menores niveles educativos. A partir de este polo, se posicionan las ocupaciones no cualificadas, los operadores y las ocupaciones cualificadas de la industria, más desplazadas hacia valores centrales en el caso de España que en Bolivia, en la medida en que se distancian en mayor grado de las ocupaciones agrícolas cualificadas. En ambos países, los trabajadores de servicios se ubican en el centro del eje, mientras que hacia el extremo opuesto se configura una polaridad asociada a las ocupaciones de mayor cualificación: empleados de oficina, técnicos y profesionales, junto con los directivos. No obstante, en el caso español, estos últimos presentan un perfil más intermedio. En conjunto, las ocupaciones más cualificadas se corresponden con sectores como la administración pública, la educación, la sanidad y otros servicios.

542

Un rasgo distintivo en ambos países es la distribución de la categoría ocupacional a lo largo de este eje. En Bolivia, el trabajo por cuenta propia se asocia en mayor medida a niveles ocupacionales bajos, mientras que en España se vincula a posiciones de nivel medio-alto. Por su parte, las categorías de empleador y empleado intercambian sus posiciones relativas entre ambos países, situándose en niveles ocupacionales más altos en Bolivia que en España.

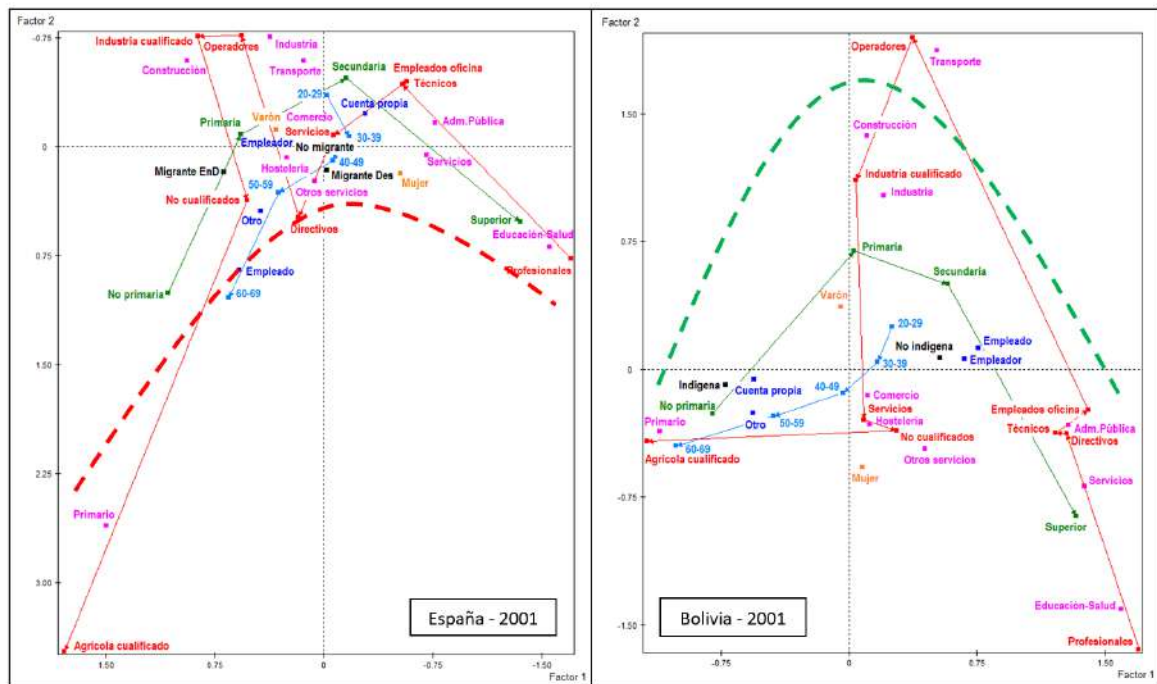
⁸ En los gráficos 1, 2 y 3 se incluyen curvas (parábolas) que sugieren la orientación de las categorías de rama de actividad y grupo ocupacional (desde los sectores primarios y grupos menos especializados hacia los sectores terciarios y grupos más especializados), dichas trayectorias sirven como un referente general para el análisis del espacio factorial y la interpretación de resultados.

Esta primera dimensión ocupacional, que se dispone de manera paralela al nivel educativo, se relaciona negativamente con la edad: los niveles ocupacionales más bajos se asocian con mayor frecuencia a personas de mayor edad, especialmente en Bolivia. En España, esta relación se atenúa y se observa una distribución más equilibrada entre los distintos grupos etarios. En cuanto al sexo, el comportamiento difiere entre ambos contextos: en Bolivia, esta variable resulta prácticamente independiente de la dimensión ocupacional, mientras que en España las mujeres presentan una mayor presencia en los segmentos más cualificados del sector servicios, frente a los varones, que se concentran con mayor frecuencia en niveles de cualificación más bajos, particularmente en la industria, la construcción y el transporte. Finalmente, el origen migrante en España muestra que las personas nacidas en países en desarrollo se sitúan en niveles ocupacionales inferiores, mientras que en Bolivia este perfil se corresponde mayoritariamente con la población indígena.

El segundo factor se asocia a una dimensión de segregación ocupacional, de forma similar en ambos países, contraponiendo las ocupaciones vinculadas a los sectores de la industria, la construcción y el transporte frente a aquellas propias de los servicios y la agricultura. No obstante, esta dimensión presenta matices específicos en cada caso: en España se observa una separación más acentuada de la ocupación agrícola, mientras que en Bolivia se refuerza la diferenciación de los sectores de la educación y la sanidad. La segregación ocupacional se encuentra estrechamente vinculada al género, especialmente en Bolivia, donde se observa una mayor presencia femenina en los servicios y masculina en la industria y la construcción.

La configuración de los perfiles asociados a las dos dimensiones resulta característica del año 2001 en ambos países y se reproduce, en lo esencial, una década más tarde (véase gráfico 2). No obstante, se identifican algunas variaciones puntuales: en España, en 2011, se observa una recualificación de la categoría de empleador y una descualificación de la de técnico, al tiempo que se atenúan las diferencias asociadas al origen migrante; en Bolivia, se refuerza el nivel educativo secundario como perfil característico de las cualificaciones medias, en detrimento de los estudios primarios.

Gráfico 1. Bolivia y España, configuración del espacio factorial según categorías de las variables analizadas (2001)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, CNPV 2001 e INE - España, Censo 2001

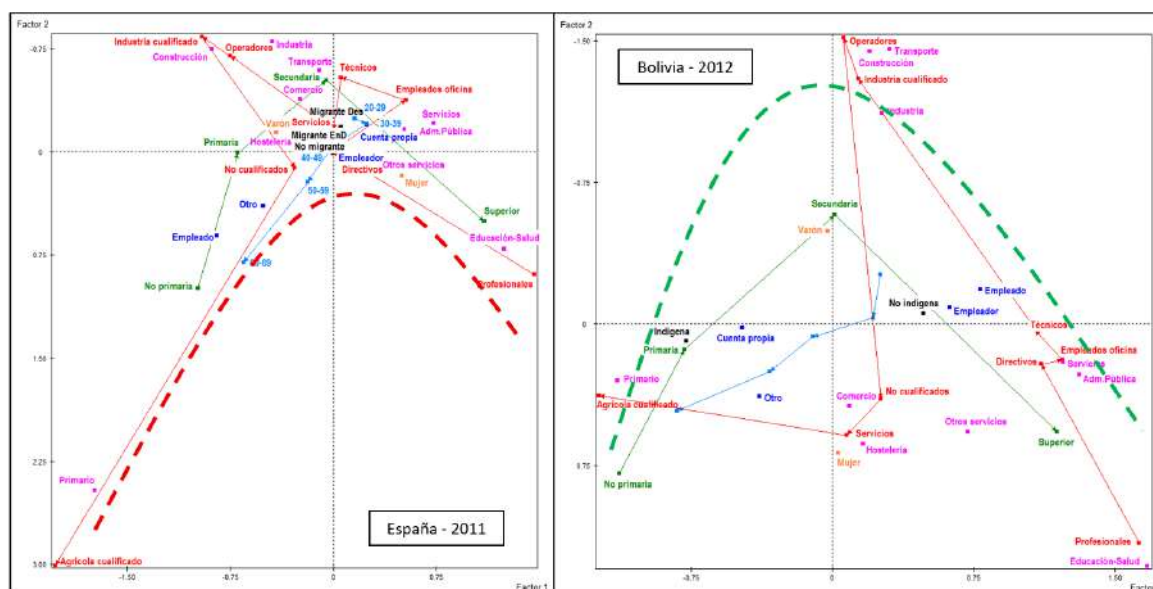
544

Este panorama muestra mayores cambios en 2021 (véase gráfico 3) en el caso de España que en Bolivia. En España, se atenúa la posición extrema que ocupaban las categorías de agricultura cualificada en los años anteriores, si bien estas mantienen su perfil general, y este ajuste se acompaña de una situación similar en el primer factor, marcada por una mayor polarización de las ocupaciones vinculadas a la construcción. En la misma línea de desplazamiento hacia posiciones de menor cualificación se sitúa el cambio observado en la ocupación por cuenta propia. Al mismo tiempo, la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, especialmente en el sector servicios, se traduce en una mayor feminización de actividades como el comercio y la hostelería. En 2021 se atenúa asimismo el efecto de la edad en la primera dimensión, observándose un rejuvenecimiento de las ocupaciones del sector servicios. Del mismo modo, reaparece, como ya se observó

en 2001, una mayor asociación entre los niveles ocupacionales más bajos y la población inmigrante.

En Bolivia, en cambio, la estructura ocupacional se reproduce nuevamente con escasas variaciones. Destaca principalmente la mayor centralidad de la categoría ocupacional de empleador, mientras que el resto de los patrones se mantienen, en términos generales, muy próximos a los observados en los períodos anteriores.

Gráfico 2. Bolivia y España, configuración del espacio factorial según categorías de las variables analizadas (2011/2012)

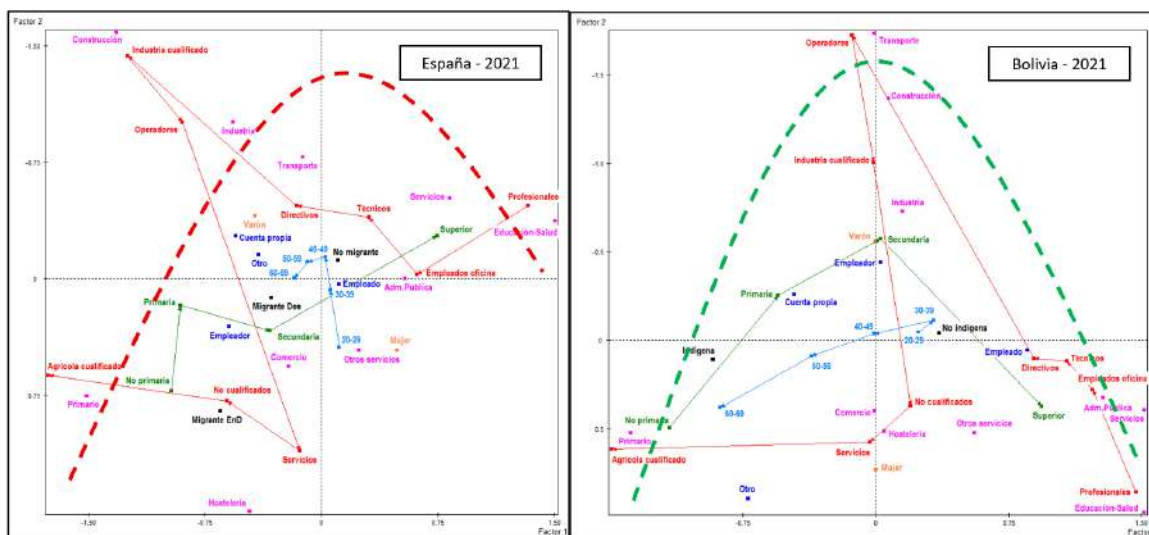


Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, CNPV 2012 e INE - España, Censo 2011

De manera esquemática, en las representaciones gráficas de los espacios factoriales es posible identificar una trayectoria de tipo parabólico que se reproduce en ambos países y en los tres momentos censales, especialmente en los extremos del plano. En la región central, en cambio, dicha trayectoria se vuelve más difusa o dispersa, reflejando las especificidades nacionales asociadas a las ocupaciones de nivel intermedio. En el caso de España, no obstante, los datos correspondientes al último año tienden a desdibujar parcialmente esta trayectoria parabólica previamente

observada. En cualquier caso, se mantiene la asociación entre tipos de ocupaciones, ramas de actividad y variables sociodemográficas, con importantes similitudes estructurales entre ambos países. El eje 1 refleja, como principal factor de diferenciación, las condiciones vinculadas al carácter dual de las economías, independientemente de su nivel de desarrollo, mientras que el eje 2 representa, como factor secundario de menor relevancia, la segregación ocupacional.

Gráfico 3. Bolivia y España, configuración del espacio factorial según categorías de las variables analizadas (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE - Bolivia, EH 2021 e INE - España, Censo 2021

6. Discusión de resultados, conclusiones y limitaciones

6.1. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos permiten interpretar la configuración de las estructuras socio-ocupacionales de Bolivia y España no solo como reflejo de trayectorias nacionales diferenciadas, sino también como expresión de dinámicas más amplias de transformación del trabajo en el capitalismo contemporáneo. En este sentido, el análisis comparado revela simultáneamente procesos de divergencia estructural y de convergencia en las lógicas de organización del empleo.

En primer lugar, las diferencias observadas en la distribución de la población ocupada según grupo, categoría ocupacional y rama de actividad se inscriben claramente en las interpretaciones estructuralistas sobre la heterogeneidad productiva en América Latina (Cimoli, 2005). En el caso boliviano, la persistencia de una elevada proporción de empleo en sectores primarios y en ocupaciones de baja cualificación, junto con el peso significativo del trabajo por cuenta propia, confirma la continuidad de una estructura dual caracterizada por la coexistencia de segmentos de baja y alta productividad. Estos resultados son coherentes con la evidencia empírica previa que señala la limitada capacidad de absorción de empleo formal y la persistencia de formas de inserción laboral precarias (Wanderley y Vera, 2017; Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, 2022; Veizaga 2016).

Por el contrario, en el caso español, la mayor concentración en ocupaciones cualificadas y en sectores terciarios avanzados refleja una estructura productiva comparativamente más compleja, aunque no exenta de tensiones internas. En particular, los resultados ponen de relieve la consolidación de procesos de terciarización y cualificación ampliamente documentados en la literatura europea (Oesch, 2015), al tiempo que evidencian la persistencia de segmentos ocupacionales más vulnerables, en consonancia con los planteamientos de la segmentación del mercado de trabajo (Fernández-Macías, 2012; Polavieja, 2006). De este modo, si bien las diferencias entre ambos países son significativas, no deben interpretarse en términos dicotómicos, sino como posiciones diferenciadas dentro de un continuo de desigualdad estructural.

Más allá de estas diferencias, el análisis permite identificar dinámicas comunes vinculadas a transformaciones de carácter global en el empleo. En ambos países se observa un incremento del peso del sector servicios y una expansión del trabajo por cuenta propia, lo que puede interpretarse como parte de los procesos de flexibilización y reconfiguración del empleo asociados a la globalización (Pérez, 2016). No obstante, el significado de estas tendencias difiere sustancialmente entre ambos contextos: mientras que en Bolivia el trabajo por cuenta propia se vincula mayoritariamente a estrategias de subsistencia en contextos de informalidad, en España presenta una mayor heterogeneidad, que incluye tanto formas precarias

como modalidades más cualificadas de inserción laboral. Esta diferencia refuerza la necesidad de interpretar fenómenos similares a la luz de los contextos institucionales y productivos específicos en los que se desarrollan.

En relación con el análisis factorial, los resultados aportan un elemento central para la interpretación comparada. La identificación de una primera dimensión, que explica entre el 46 % y el 56 % de la varianza y se asocia al nivel ocupacional y a la calidad del empleo, confirma que la principal línea de estructuración de las desigualdades laborales en ambos países se organiza en torno a la cualificación y la posición en el sistema productivo. Este resultado no solo corrobora las hipótesis planteadas, sino que también refuerza la idea de que, más allá de las diferencias en el nivel de desarrollo, existe un principio estructurador común en los mercados de trabajo contemporáneos. La segunda dimensión, que explica entre el 18 % y el 20 % de la varianza, introduce una lógica complementaria de segregación ocupacional, vinculada principalmente a la rama de actividad y al género, en consonancia con los hallazgos de la literatura sobre segmentación y persistencia de desigualdades en el empleo.

548

Desde una perspectiva teórica, estos resultados permiten articular de manera productiva los enfoques estructuralistas con las teorías de la segmentación del mercado de trabajo. En Bolivia, la fuerte asociación entre baja cualificación, informalidad y sectores de baja productividad refuerza la noción de heterogeneidad estructural como eje explicativo central. En España, si bien la estructura ocupacional presenta niveles de cualificación comparativamente más elevados, los patrones identificados muestran que la segmentación continúa operando como un mecanismo de reproducción de desigualdades, en particular en relación con el género y el origen migratorio, tal como ha sido documentado en la literatura previa. (López-Roldán y Fachelli, 2017; Bentolila *et al.*, 2012).

Por último, la evolución temporal introduce un matiz relevante en la interpretación de los resultados. Mientras que en Bolivia la estructura ocupacional presenta una notable estabilidad a lo largo del período analizado, en España se observan cambios más significativos, especialmente durante la última década. Este contraste puede

interpretarse de manera tentativa como reflejo de una mayor rigidez estructural en contextos de menor desarrollo, frente a una mayor capacidad de ajuste en economías más institucionalizadas. No obstante, esta lectura requiere ser matizada, ya que los cambios observados en España se vinculan también a la incidencia de shocks específicos, como la crisis económica de 2008, que han contribuido a reconfigurar las dinámicas del mercado laboral.

6.2. Conclusiones

El análisis comparado de las estructuras socio-ocupacionales de Bolivia y España entre 2001 y 2021 permite avanzar en la comprensión de las desigualdades laborales desde una perspectiva que combina un enfoque estructural con una aproximación dinámica a los cambios en el tiempo. A partir de la evidencia empírica presentada, es posible identificar tanto divergencias profundas entre ambos países como la existencia de patrones comunes que remiten a lógicas compartidas en la organización del empleo.

En primer lugar, los resultados confirman la persistencia de diferencias estructurales significativas entre Bolivia y España. En el caso boliviano, la estructura ocupacional se caracteriza por una elevada concentración en sectores de baja productividad, un peso relevante del empleo en el sector primario y una fuerte presencia del trabajo por cuenta propia. Estas características reflejan una estructura productiva marcada por la heterogeneidad y la dualidad, en la que amplios segmentos de la población se insertan en condiciones laborales precarias. En contraste, España presenta una estructura más orientada hacia sectores terciarios y con una mayor presencia de ocupaciones cualificadas, lo que se traduce en una distribución relativamente más equilibrada de la población ocupada entre distintos niveles ocupacionales. No obstante, esta mayor complejidad estructural no supone la ausencia de desigualdades, sino que estas se manifiestan a través de mecanismos más sutiles de segmentación.

En segundo lugar, el análisis detallado de las distribuciones por grupo ocupacional, categoría ocupacional y rama de actividad muestra que, si bien las estructuras de ambos países responden a trayectorias históricas diferenciadas, existen tendencias

de cambio parcialmente convergentes. En particular, se observa en ambos contextos una disminución del peso relativo del sector primario, un incremento del sector servicios y un crecimiento del trabajo por cuenta propia. Sin embargo, estos procesos adquieren significados distintos: mientras que en Bolivia el trabajo por cuenta propia se vincula mayoritariamente a estrategias de subsistencia en un contexto de informalidad estructural, en España su evolución refleja tanto procesos de flexibilización como cambios en la organización del trabajo en sectores más dinámicos de la economía. Esta diferencia subraya la importancia de interpretar los cambios estructurales no solo en términos de dirección, sino también atendiendo a su calidad y a los contextos en los que se producen.

En tercer lugar, el análisis factorial aporta un elemento clave para la interpretación comparada al identificar las dimensiones subyacentes que estructuran las desigualdades ocupacionales. La primera dimensión, que explica de forma sistemática la mayor parte de la varianza en todos los casos analizados, se configura como un eje de diferenciación basado en el nivel ocupacional, estrechamente vinculado a la cualificación, el tipo de empleo y la posición en la estructura productiva. La segunda dimensión, con un peso menor pero consistente, introduce una lógica de segregación ocupacional asociada principalmente a la rama de actividad y al género. La estabilidad de estos patrones en ambos países y a lo largo del tiempo sugiere la existencia de mecanismos estructurales comunes que organizan las desigualdades laborales, más allá de las diferencias en el nivel de desarrollo.

En cuarto lugar, la evolución temporal muestra dinámicas diferenciadas en ambos países. Mientras que en Bolivia la estructura ocupacional presenta una notable estabilidad a lo largo de las dos décadas analizadas —lo que apunta a la persistencia de condiciones estructurales que limitan la transformación del mercado de trabajo—, en España se observan cambios más pronunciados, especialmente en el período más reciente. Estos cambios pueden interpretarse tanto en relación con factores coyunturales, como la crisis económica de 2008, como con transformaciones más profundas en la organización del empleo, incluyendo procesos de precarización y reconfiguración de las trayectorias laborales.

En conjunto, los resultados ponen de manifiesto que las estructuras socio-ocupacionales no evolucionan de manera homogénea ni lineal, sino que combinan elementos de continuidad y cambio, así como dinámicas simultáneas de convergencia y divergencia. Este hallazgo refuerza la relevancia del análisis comparado como herramienta para comprender la complejidad de las desigualdades laborales en distintos contextos nacionales.

Finalmente, este estudio contribuye a la literatura al mostrar que, incluso en la comparación de casos con trayectorias y niveles de desarrollo claramente diferenciados como Bolivia y España, es posible identificar principios estructurantes comunes en la organización del empleo, al tiempo que se evidencian profundas diferencias derivadas de las trayectorias históricas, institucionales y productivas de cada país. No obstante, los resultados deben interpretarse con cautela, considerando las limitaciones del estudio, en particular las relativas a la comparabilidad de las fuentes y al carácter agregado del análisis. En este sentido, futuras investigaciones podrían ampliar el número de países considerados, incorporar nuevas dimensiones de la desigualdad laboral y profundizar en los mecanismos específicos que articulan la relación entre estructura productiva y estructura ocupacional.

551

6.3. Limitaciones del estudio

El presente estudio presenta una serie de limitaciones que deben ser consideradas para una adecuada interpretación de los resultados, tanto en lo que respecta a las fuentes de información utilizadas como a las decisiones metodológicas adoptadas.

En primer lugar, una limitación relevante se deriva de la naturaleza y la comparabilidad de las fuentes de datos empleadas. En el caso de Bolivia, el análisis combina información procedente de los Censos Nacionales de Población y Vivienda (2001 y 2012) con datos de la Encuesta de Hogares (2021). Si bien esta decisión permite mantener la continuidad temporal del análisis, introduce una posible fuente de sesgo, dado que los censos y las encuestas difieren en términos de diseño muestral, cobertura y precisión estadística. En particular, las encuestas de hogares suelen estar más expuestas a errores de muestreo y a la subrepresentación de

determinados colectivos, lo que podría afectar a la comparabilidad con los datos censales de los años anteriores.

En el caso de España, aunque se dispone de información censal para los tres momentos analizados, esta corresponde a muestras —del 5 % en 2001 y de aproximadamente entre el 8,8 % y el 9,9 % en 2011 y 2021—, lo que implica que, aun tratándose de tamaños muestrales elevados que permiten análisis robustos, no se dispone de universos completos. Esta diferencia respecto al caso boliviano introduce una asimetría en la base empírica que debe ser considerada en la interpretación comparada de los resultados.

En segundo lugar, existen limitaciones asociadas a los procesos de armonización y homologación de variables entre ambos países. A pesar del esfuerzo realizado para construir categorías comparables en términos de grupo ocupacional, categoría ocupacional y rama de actividad, las clasificaciones originales responden a contextos institucionales y estadísticos distintos. En consecuencia, la agregación de categorías necesaria para garantizar la comparabilidad internacional puede implicar una pérdida de información relevante y ocultar heterogeneidades internas dentro de cada país.

En tercer lugar, el análisis se basa en un conjunto limitado de variables sociodemográficas —sexo, edad, nivel educativo y condición migratoria o étnica— que, si bien permiten capturar dimensiones fundamentales de la desigualdad laboral, no incorporan otros factores potencialmente relevantes, como los niveles de ingreso, la estabilidad contractual o las trayectorias laborales.

En cuarto lugar, la técnica de análisis utilizada —el análisis de correspondencias múltiples— permite sintetizar de manera eficiente la información y poner de relieve patrones estructurales de asociación entre variables, pero implica también una simplificación de la realidad social. La reducción de la complejidad a un número limitado de dimensiones facilita la interpretación, aunque puede dejar fuera matices importantes, especialmente en lo relativo a configuraciones intermedias o menos frecuentes dentro de la estructura ocupacional.

En quinto lugar, si bien el análisis incorpora una dimensión temporal amplia (2001–2021), no se trata de un análisis longitudinal en sentido estricto, ya que no sigue a los mismos individuos a lo largo del tiempo, sino que compara cortes transversales independientes. Por ello, los cambios observados deben interpretarse como transformaciones estructurales de carácter agregado y no como trayectorias individuales o cohortes específicas.

Finalmente, el análisis comparado entre dos países, aunque permite identificar patrones relevantes, limita la capacidad de generalización de los resultados. La inclusión de un mayor número de casos permitiría reforzar la validez externa del estudio y avanzar hacia una comprensión más amplia de las dinámicas de estructuración de las desigualdades socio-ocupacionales en contextos diversos.

En conjunto, estas limitaciones no invalidan los resultados obtenidos, pero sí invitan a interpretarlos con cautela y a considerarlos como una aproximación inicial a un fenómeno complejo que requiere ser profundizado en investigaciones futuras.

¿Cómo se cita este artículo?

VEIZAGA-ROSALES, J. M., LÓPEZ ROLDÁN, P., FACHELLI, S. (2026). Análisis comparado de los cambios en la estructura socio-ocupacional en Bolivia y España (2001-2021). *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 511-560. [link]

Referencias bibliográficas

Alves-Diniz, A.-M., Gomez de Mendoca, J. y de Andrade, L.-T. (2021). La estructura socio-ocupacional metropolitana brasileña: diversificación y homogeneidad en los años 2000. *EURE*, 47(141), 207-230.

<https://www.scielo.cl/pdf/eure/v47n141/0717-6236-eure-47-141-0207.pdf>

Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.

- Bekerman, F. (2021). *La división micro-macro y el método de la economía política*. Universidad Nacional de Quilmes. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169846/1/Division-micro-macro.pdf>
- Bentolila, S., Cahuc, P., Dolado, J. J. y Le Barbanchon, T. (2012). Two-tier labour markets in the Great Recession: France versus Spain. *The Economic Journal*, 122(562), 155-187. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2012.02534.x>
- Briceño, J., Quintero, M. L. y Ruíz, D. (2013). El pensamiento estructuralista de la CEPAL sobre el desarrollo y la integración latinoamericana: Reflexiones sobre su vigencia actual. *Aportes para la integración latinoamericana*, 19(28), 1-34. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/35026/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Cerezo, S., Calle, A., Choque, V., Jemio, V. y Valdivia, J. (2022). Efectos del COVID-19 en la actividad económica de Bolivia. *Revista de Análisis*, (37), 9-56. https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/revista_analisis/ra_vol37/articulo_1_v37.pdf
- Cimoli, M. (Ed.). (2005). *Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina*. CEPAL, BID. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1cd8da00-9c35-4c31-a23f-341a19cafa63/content>
- Collins, R. (1981). On the Microfoundations of Macrosociology. *American Journal of Sociology*, 86(5), 984-1014. <https://faculty.tamuc.edu/jsun/On%20the%20Microfoundations%20of%20Macrosociology.pdf>
- Crivisqui, E. M. (1993). *Análisis factorial de correspondencias. Un instrumento de investigación*. ULB-UCA.
- Cypher, J. M. y Dietz, J. L. (2004). *The Process of Economic Development*. Routledge.

De la Garza, E. (2000). Introducción. El papel del concepto del trabajo en la teoría social del siglo XX. En E. De la Garza (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 15-35). Fondo de Cultura Económica.

Domingo, A. y Canales, A. (2006). Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España entre la complementariedad y la exclusión. En A. Canales (Ed.), *Panorama actual de las migraciones en América Latina* (pp. 21-44). Universidad de Guadalajara.

Dosi, G., Gaffard, J.-L. y Nesta, L. (2008). Schumpeterian themes on industrial evolution, structural change and their microfoundations: an introduction. *Industrial and Corporate Change*, 17(4), 601-609. doi: 10.1093/icc/dtn019

Escóbar, F. y Vásquez, C. (2002). *Institucionalidad y desarrollo en Bolivia* (Documento de Trabajo no. 03/02). IISEC.
<https://www.econstor.eu/bitstream/10419/72849/1/621666971.pdf>

Fernández, A. M., Riquelme, P. J. y López, M. (2020). El enfoque de los mercados de trabajo segmentados: origen y evolución. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 38(1), 167-187. <https://dx.doi.org/10.5209/crla.68873>

Fernández-Huerga, E. (2010). La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro. *Investigación Económica*, 69(273), 115-150.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v69n273/v69n273a4.pdf>

Fernández-Macías, E. (2012). Job polarization in Europe? Changes in the employment structure and job quality, 1995–2007. *Work and Occupations*, 39(2), 157–182. <https://doi.org/10.1177/0730888411427078>

Gonzales, D. (2025). Estructura etaria y ocupación juvenil urbana en Bolivia: un enfoque regional y de género. *Revista de Investigación Aplicada de Economía Social y Desarrollo* (6), 11-38.
<https://www.aru.org.bo/journalaru/index.php/arusearch/article/view/63/41>

Harmon, D. J., Haack, P. y Roulet, T. J. (2018). Microfoundations of institutions: A matter of structure vs. agency or level of analysis? *Academy of Management Review*, 44(2). <https://doi.org/10.5465/amr.2018.0080>

Landa, F. (2022). *El empleo en Bolivia durante los años 2019, 2020 y 2021*. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. <https://www.udape.gob.bo/wp-content/uploads/2026/03/Empleo-en-Bolivia-2019-2020-2021-v1.pdf>

López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2017). Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 4, 15-33. <https://revistes.uab.cat/anuarioiet/article/view/v4-lopez2-fachelli/51-pdf-es>

López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2019). Desigualdades sociales en una perspectiva comparada: Europa y América Latina. *Papers* 104(2), 149-155. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2692>

López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2021). Measuring labour market segmentation. *Social indicators research*, 154(3), 857-892. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02550-1>

López-Roldán, P., Semenza, R. y Salvia, A. (2021). Comparing Inequalities in the Labour Market from a Segmentation Perspective. En S. Fachelli y P. López-Roldán (Eds.), *Towards a Comparative Analysis of Social Inequalities between Europe and Latin America* (pp. 65-104). Springer. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-030-48442-2.pdf>

Maceira, V. (2021). Cambios en la estructura socio-ocupacional en Argentina en el período 2016-2020: entre la restauración neoconservadora y la crisis socio-sanitaria. *Realidad Económica*, 51(344), 9-38. <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/180/146>

Madrueno, R. (2013). Desigualdades. En S. Tezanos (Coord.), A. Quiñones, D. Gutiérrez y R. Madrueno, *Desarrollo Humano, pobreza y desigualdades* (pp. 109-150). Universidad de Cantabria. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/libreria_cm_archivos/pdf_1139.pdf

Mancini, M. y Lavarello, P. (2013). Heterogeneidad estructural: origen y evolución del concepto frente a los nuevos desafíos en el contexto de la mundialización del capital. *Entrelíneas de la Política Económica* 6(37), 28-34.

Moncayo, E. (2004). El debate sobre la convergencia económica internacional e interregional: enfoques teóricos y evidencia empírica. *EURE*, 30(90), 7-26.
<https://www.redalyc.org/pdf/196/19609002.pdf>

Nonell, R. y Medina, I. (2021). Buen gobierno e instituciones del mercado de trabajo. *Papeles de economía española* (168), 106-126. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/05/PEE-168_8.pdf

Oesch, D. (2015). Occupational Structure and Labor Market Change in Western Europe since 1990. En P. Beramendi, S. Häusermann, H. Kitschelt y H. Kriesi (Eds.), *The politics of advanced capitalism* (pp. 112-132). Cambridge University Press.

Pereira, R. (Coord.). (2018). Análisis del empleo en Bolivia. Calidad, sector gremial y actores. CIS.
[https://juslaboris.tst.jus.br/bitstream/handle/20.500.12178/190422/2018 analisis empleo bolivia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://juslaboris.tst.jus.br/bitstream/handle/20.500.12178/190422/2018_analisis_empleo_bolivia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez, J. P. (2016). Globalización y relaciones asalariadas en América Latina. Entre la generalización de la precariedad y la utopía de la empleabilidad. En D. Castillo, N. Baca y R. Todaro (Coords.), *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral* (pp. 19-38). CLACSO.

Polavieja, J. G. (2006). The incidence of temporary employment in advanced economies: Why is Spain different? *European Sociological Review*, 22(1), 61-78.
<https://doi.org/10.1093/esr/jci042>

Pries, L. (1997). Teoría sociológica del mercado de trabajo. *Iztapalapa*, (42), 71-98.
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1354/1511>

Rabanal, C. (2016). Hipótesis sobre la convergencia económica: Una revisión de los enfoques utilizados. *Economía y Administración*, 7(2), 113-132.
<https://www.camjol.info/index.php/EyA/article/view/4300/4048>

- Raurich, X. y Sala, H. (2010). El modelo de Solow: análisis teórico, interpretación económica y contraste de la hipótesis de convergencia. *@tic*, 57-64. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3361925.pdf>
- Riascos, J. C. (2007). Análisis introductorio al mercado dual de trabajo. *Tendencias*, 8(2), 67-78. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3986076.pdf>
- Rodríguez Ibáñez, J. E. (1997). De Liliput a Brobdingnag: notas sobre las relaciones micro-macro en sociología. *REIS* 80/97, 171-182. <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1322/1687>
- Rodrik, D. (2011). *The future of economic convergence* (Working Paper 17400). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w17400/w17400.pdf
- Rosales, O. (2017). *Crisis y debates sobre globalización en Europa y los Estados Unidos. Implicaciones para América Latina*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9076f98b-7a4e-4d9e-99f0-a189673fe6f9/content>
- Salles, V. (2001). El debate micro-macro: dilemas y contextos. *Perfiles Latinoamericanos* 10(18), 115-151. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212249.pdf>
- Stiglitz, J. E. (2012). *El precio de la desigualdad*. Taurus.
- Sunkel, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI.
- Temkin, B. y Veizaga, J. M. (2010). The Impact of Economic Globalization on Labor Informality. *New Global Studies*, 4(1). <https://doi.org/10.2202/1940-0004.1083>
- Tostes, M. (2012). *Manual de uso e interpretación de las estadísticas laborales*. OIT. <https://www.ilo.org/es/media/457086/download>

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2022). *El empleo en Bolivia durante los años 2019, 2020 y 2021*. UDAPE. <https://www.udape.gob.bo/wp-content/uploads/2026/03/Empleo-en-Bolivia-2019-2020-2021-v1.pdf>

Veizaga, J. M. (2016). Cambios en la estructura socio-laboral de la población boliviana (Análisis Comparativo De La Información Censal E Implicaciones Para La Evaluación De Política Pública, 2001 – 2012). *Búsqueda*, (48), 51-81.

Wanderley, F. y Vera, H. (2017). *Las dinámicas del mercado de trabajo en Bolivia 2005-2015*. IISEC. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/176624/1/2017-01.pdf>

Bases de datos

Instituto Nacional de Estadística – INE-Bolivia. (2001). Censo Nacional de Población y Vivienda - 2001. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-banco-de-datos/censos/>

Instituto Nacional de Estadística – INE-Bolivia. (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda 2012. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-banco-de-datos/censos/>

Instituto Nacional de Estadística – INE-Bolivia. (2021). Encuesta de Hogares – 2021. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-banco-de-datos/censos/bases-de-datos-encuestas-sociales/>

Instituto Nacional de Estadística – INE-España. (2026-12-04). Censos de población. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=resultados&idp=1254735572981#!tabs-1254736195713

The World Bank. (2026-12-04). Data for Bolivia, Spain. <https://data.worldbank.org/?locations=BO-ES>

The World Bank. (2026-12-04) Gini index – Bolivia, Spain. <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=BO-ES>

United Nations Development Program – UNDP. (2026-12-04) Human Development Index. <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>

ÉTICA Y DESARROLLO CAPITALISTA: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICO-CRÍTICA DE SUS FUNDAMENTOS Y CONTRADICCIONES

ESPACIO ABIERTO

RICARDO PARRA GARCÍA – ripaga.456@gmail.com
Universidad Autónoma de Nayarit, México

OMAR WICAB GUTIÉRREZ – omar.wicab@gmail.com
Universidad Autónoma de Nayarit, México

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/8whirtej>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11211>

FECHA DE RECEPCIÓN: 5-9-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 23-4-2026

Resumen

Este ensayo analiza algunos de los fundamentos éticos del desarrollo capitalista mediante una perspectiva histórico-crítica, trazando su evolución desde la caridad feudal medieval hasta las contradicciones del crecimiento ilimitado actual. Explora cómo discursos morales han justificado desigualdades y moldeado políticas globales, revelando tensiones entre progreso material y justicia social. Se destacan momentos clave: la ruptura ética del siglo XIX entre utopías burguesas y realidades proletarias, la institucionalización del desarrollo post-1945 como imperativo moral y la crisis climática como reto ético contemporáneo. Propone alternativas como el ecosocialismo y el Buen Vivir, que privilegian la reciprocidad y la justicia intergeneracional frente al extractivismo. Su aporte original consiste en articular ética, poder y sostenibilidad, desde un marco histórico-crítico enriquecido por una concepción del humanismo inspirada en la Filosofía de la Liberación, ofreciendo una perspectiva que contribuye a los estudios sobre desarrollo y economía política en las ciencias sociales y las humanidades.

Palabras clave: desarrollo, ética, justicia social, sostenibilidad, humanismo crítico

561

ETHICS AND CAPITALIST DEVELOPMENT: A HISTORICAL-CRITICAL PERSPECTIVE ON ITS FOUNDATIONS AND CONTRADICTIONS

Abstract

This essay analyzes some of the ethical foundations of capitalist development from a historical-critical perspective, tracing its evolution from medieval feudal charity to the contradictions of today's unlimited growth. It explores how moral discourses have justified inequalities and shaped global policies, revealing tensions between material progress and social justice. Key moments are highlighted: the 19th-century ethical rupture between bourgeois utopias and proletarian realities, the institutionalization of post-1945 development as a moral imperative, and the climate crisis as a contemporary ethical challenge. It proposes alternatives such as ecosocialism and Buen Vivir, which privilege reciprocity and intergenerational justice over extractivism. Its original contribution consists of articulating ethics, power, and sustainability from a historical-critical framework, enriched by a conception of humanism inspired by the Philosophy of Liberation, offering a perspective that contributes to studies on development and political economy in the social sciences and humanities.

Key words: development, ethics, social justice, sustainability, critical humanism

1. Introducción

Plantear el análisis sobre la ética del desarrollo económico no es poner en tela de juicio las políticas o las acciones de bienestar implementadas por los Estados e instituciones sociales y políticas, es más bien cuestionar los propios criterios con los que las sociedades determinan lo que es deseable, justo y bueno. Bajo este contexto, la ética no es un sistema de reglas individuales que son abstractas y sin historia, como en la ética aristotélica de la virtud (Aristóteles, 1967); sino un conjunto de valores intersubjetivos que determinan las relaciones de poder, la distribución de los recursos y la justificación de las desigualdades (Fraser, 2008); hasta la justificación sobre quién debe morir o no. Así pues, la ética aquí analizada, se examina (de manera general) críticamente en relación con los sistemas económicos que han dado forma a las ideas de justicia, responsabilidad y progreso desde la Edad Media europea hasta el capitalismo neoliberal contemporáneo. Lo que marca distancia respecto al enfoque de Aristóteles, donde la ética se reflexiona en el *ethos* personal y la *eudaimonia* (felicidad) a través de virtudes abstractas.

562

La relevancia de llevar a cabo este análisis radica en un contexto global caracterizado por la urgencia de combatir la creciente mercantilización de la vida, hacer frente a la crisis climática y luchar contra la cada vez más extrema desigualdad económica y de oportunidades. Estas contradicciones han puesto en entredicho las narrativas tradicionales sobre el desarrollo, que tienden a simplificar la noción de progreso a meros indicadores económicos, como el crecimiento sin límites del sector industrial, la explotación irracional de los recursos naturales (y humanos) y el aumento desmesurado del Producto Interno Bruto (PIB), sin tener en cuenta las restricciones que los ecosistemas imponen, la importancia de la justicia social y la dignidad humana o la necesidad de garantizar que los modos de vida comunitarios sean sostenibles a largo plazo ¿Podría ser posible que el sistema económico actual continúe perpetuando la exclusión en sus diversas formas? ¿O es factible buscar una conciliación entre el avance material y la equidad social? Pero esto no es una discusión abstracta, sino que implica recorrer los cambios éticos en la idea de progreso: desde la caridad feudal medieval como una compleja red de control social y salvación divina (Mollat du Jourdin, 1998) hasta las críticas al capitalismo como "religión secular" que sacrifica la dignidad humana al beneficio del capital (Benjamin, 1921/2019; Hinkelammert, 2021), normalizando la explotación.

Haciendo un pequeño recorrido interdisciplinario que entrelaza ética, sostenibilidad, justicia y poder, el presente escrito realiza un aporte para las ciencias sociales y humanidades en general y para los estudios sobre políticas de desarrollo y ética en particular. Se analiza cómo las tensiones entre justicia social y desarrollo material han moldeado las políticas globales, y cómo los discursos morales se han empleado históricamente para justificar las desigualdades existentes de diversas maneras, lo que plantea una reflexión sobre las bases del desarrollo en el sistema capitalista. Lo innovador del abordaje surge de su enfoque histórico-crítico, que permite investigar los orígenes, transformaciones y rupturas históricas de los discursos y relaciones de poder, en diálogo con perspectivas como la historia de las ideas y la teoría crítica.

Esta tarea analítica se sitúa en el contexto de una corriente de pensamiento crítico que concibe la ética como un proceso dinámico y complejo, que requiere confrontar

puntos de vista diversos y mutuamente excluyentes, y construir significados de manera colectiva sobre lo que se juzga valioso y deseable en la sociedad actual (Fraser, 2008). No es simplemente criticar las acciones de cada individuo, sino también reflexionar y cuestionar los sistemas establecidos que deciden quién tiene derecho a vivir con dignidad y quién debe cargar con las repercusiones del presunto "progreso" social. Se trata de reconfigurar el desarrollo como la aspiración de coexistir en armonía con la naturaleza y la sociedad, poniendo a la justicia social, la solidaridad y la sostenibilidad ecológica en una posición central.

En términos generales, el propósito de este ensayo es orientar la conversación hacia un contexto global en el que, como señala Mark Fisher, opera el "realismo capitalista": la idea de que "no solo el capitalismo es el único sistema político y económico viable, sino que es imposible incluso imaginar una alternativa coherente a él" (Fisher, 2009, p. 6). Esta "atmósfera generalizada" hace que el mercado sea percibido como la única manera posible de organizar la vida social. Es necesario, entonces, no caer en estas simplificaciones, el desarrollo ético no es meramente un perfeccionamiento técnico, sino un proyecto político profundo y transformador que necesita cuestionar las estructuras establecidas que convierten la vida social, cultural y ambiental en simples mercancías intercambiables en un mercado cada vez más globalizado.

Por lo tanto, el presente ensayo persigue un doble objetivo. En primer lugar, se propone realizar un análisis histórico-crítico de los fundamentos éticos del desarrollo capitalista, recorriendo sus transformaciones desde la caridad medieval hasta la institucionalización del desarrollo en la posguerra y su posterior captura por el paradigma neoliberal. En segundo lugar, busca examinar críticamente las alternativas contemporáneas —como el enfoque de las capacidades, la justicia climática y el ecosocialismo— evaluando su potencial para superar las contradicciones del modelo hegemónico y articular una ética del desarrollo centrada en la dignidad humana y la sostenibilidad.

2. Enfoque analítico

El presente trabajo adopta una perspectiva histórico-crítica para abordar la relación entre ética y desarrollo capitalista. Este enfoque, inspirado en la tradición de la historia de las ideas y en la teoría crítica, se caracteriza por analizar los fenómenos sociales y económicos como construcciones históricas situadas —atravesadas por relaciones de poder, conflictos y discursos morales que las legitiman o cuestionan— y no solamente como entidades abstractas o eternas (Hobsbawm, 2016; Foucault, 2007). A diferencia de una historia lineal o meramente descriptiva, esta perspectiva histórico-crítica busca: (a) identificar las condiciones de emergencia de determinadas ideas y prácticas; (b) evidenciar las tensiones y contradicciones internas de los discursos hegemónicos; y (c) rastrear las continuidades y rupturas en la configuración de los imaginarios morales que han dado forma al desarrollo capitalista.

2.1. Precisiones conceptuales

Para llevar a cabo este análisis, es necesario explicitar el significado que atribuimos a tres categorías fundamentales: ética, moral y humanismo.

565

Por ética entenderemos la rama de la filosofía que reflexiona de manera crítica, racional y sistemática sobre los principios, valores y fundamentos que deberían orientar la acción humana hacia lo que se considera "bueno", "justo" o "deseable", más allá de las normas particulares de cada contexto cultural o histórico (Sánchez Vázquez, 1969). La ética no establece reglas específicas de comportamiento, pues su tarea consiste en examinar los fundamentos de nuestras valoraciones y en indagar sobre el "deber ser" del ser humano en sociedad, así como sobre las condiciones que permiten una vida digna y plena. "La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad", cuyo objeto lo constituyen "los actos conscientes y voluntarios que afectan a otros, a determinados grupos sociales o a la sociedad en su conjunto" (Sánchez Vázquez, 1969, pp. 25-26).

En contraste, la moral designa el conjunto de normas, valores, costumbres y creencias que, de manera tácita o explícita, regulan el comportamiento de las personas en un contexto social, cultural e histórico determinado (Taylor, 1994). La

moral es siempre particular, situada y contingente: depende de las tradiciones y los valores específicos de cada comunidad. “Una descripción de lo que sería un modo de vida mejor o superior, en el que “mejor” y “superior” se definen no en función de lo que se nos ocurre desear o necesitar, sino de ofrecer una norma de lo que deberíamos desear” (Taylor, 1994, p. 51). En el desarrollo de este ensayo, los discursos morales dominantes han justificado desigualdades (como la caridad medieval o las narrativas del progreso) y corresponden precisamente a este nivel: son conjuntos de creencias y comportamientos socialmente aceptados que justifican y legitiman formas concretas de organización económica y relaciones de poder.

Finalmente, para fundamentar conceptualmente nociones recurrentes en nuestro análisis —como “dignidad humana”, “deshumanización” o “vida digna”— asumimos un humanismo crítico inspirado en la tradición de la Filosofía de la Liberación latinoamericana, particularmente en la obra de Enrique Dussel (2011; 2014). Este humanismo se distancia de las concepciones abstractas del “hombre” propias del liberalismo. Por el contrario, parte de una constatación material e histórica: la existencia de millones de seres humanos concretos —los “pobres”, los “oprimidos”, las “víctimas” del sistema— cuya vida y dignidad son negadas por la lógica de acumulación capitalista. Desde esta óptica, la cuestión fundamental no es “el ser” en abstracto, sino la vida humana concreta como modo de realidad y como criterio de verdad práctica. Se trata de afirmar la “producción, preservación y desarrollo de la vida humana en comunidad” como el principio último desde el cual juzgar cualquier sistema económico o político (Dussel, 2014, p. 40). La dignidad humana, entonces, no es un atributo metafísico, sino una condición que se realiza o se niega en las relaciones concretas de producción, intercambio y poder. La “deshumanización” no es una pérdida abstracta, sino el proceso efectivo por el cual el sistema capitalista convierte a las personas en meros elementos intercambiables de una maquinaria productiva, subordinando su existencia a las necesidades del capital. Este humanismo de la liberación articulado al marxismo permite elaborar la crítica a la explotación económica con la crítica a la dominación cultural y a la destrucción de la naturaleza y ofrece un criterio ético fundamental para evaluar los modelos de desarrollo: un desarrollo será éticamente aceptable en la medida en que contribuya

a la afirmación de la vida humana concreta de todos —especialmente de los excluidos— en armonía con la naturaleza.

Es ya tiempo que se busque una fuente meta-física a los “Movimientos ecológicos”, los “Movimientos por la paz” de Europa y Estados Unidos y a los “Movimientos de liberación” en el Tercer Mundo. Dicho fundamento es la vida, la vida del planeta, la vida humana como el ser mismo que es puesto en peligro por el armamentismo del centro y por la injusticia en la periferia (Dussel, 2011, pp. 182-183).

2.2. Justificación de los cortes temporales

El análisis se organiza en torno a cuatro momentos históricos clave, seleccionados no de manera arbitraria, sino por su carácter de coyunturas ético-económicas fundamentales en las que se reconfiguraron las bases morales del sistema:

1. Los cimientos teológicos medievales (siglos XII-XV): Este momento inicial permite comprender el sustrato religioso y moral sobre el cual se edificó la primera crítica al feudalismo y, posteriormente, la ética del capitalismo incipiente. La elección de este período responde a la necesidad de mostrar cómo la pobreza, la caridad y la riqueza eran conceptualizadas en un orden pre-capitalista —como una compleja red de control social y salvación divina (Mollat du Jourdin, 1998)—, estableciendo un contraste fundacional con las concepciones modernas que emergerán a partir del siglo XVIII.
2. La gran fractura del siglo XIX: Se selecciona este siglo por ser el escenario de la consolidación industrial del capitalismo y, simultáneamente, de la emergencia de las críticas más radicales a su sistema liberal de valores. Es el momento de máxima tensión entre las promesas emancipatorias del liberalismo —las utopías burguesas de progreso y bienestar colectivo— y las condiciones materiales de explotación del proletariado —los realismos proletarios que revelan la hipocresía estructural del sistema (Marx, 2014; Engels, 1845)—. En este período surgen, además, las propuestas reformistas y revolucionarias que aún hoy interpelan el pensamiento sobre el desarrollo.

3. Segunda posguerra y la institucionalización del desarrollo: La segunda posguerra constituye un parteaguas porque, por primera vez, el "desarrollo" se constituye explícitamente como un imperativo moral global. La creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 articulan un discurso que sitúa el progreso material como una obligación ética de los Estados y la comunidad internacional (Naciones Unidas, 1948). Este momento permite analizar la paradoja de un discurso universalista que, sin embargo, sería rápidamente capturado por lógicas geopolíticas y económicas (neoliberalismo, Consenso de Washington) que reprodujeron y profundizaron las desigualdades globales (Stiglitz, 2002; Harvey, 2007).
4. La crisis climática y las alternativas contemporáneas (siglos XX-XXI): Finalmente, se aborda el presente como un momento de crisis ética profunda, donde las contradicciones del modelo de crecimiento ilimitado se vuelven ecológica y socialmente insostenibles (Jackson, 2022; Hickel, 2023). De modo que este último corte temporal permite explorar las críticas emergentes (decrecimiento, justicia climática) y las alternativas (Buen Vivir/Sumak Kawsay, ecosocialismo) que proponen una reinvención radical de la relación entre ética, economía y naturaleza, situando la vida y la reciprocidad en el centro del debate (Gudynas, 2011; Löwy, 2011).

568

Cada uno de estos momentos no es considerado como un compartimiento estanco, sino como estratos sedimentados que se superponen y se comunican con los precedentes, formando la compleja topografía moral del desarrollo capitalista actual. El análisis se nutre de una perspectiva interdisciplinaria que comprende la economía política, la filosofía, la historia y los estudios ambientales. Esto permite una investigación integral de las diversas formas en que las ideas del desarrollo han sido moldeadas por estructuras de dominación y cómo estas, a su vez, han ejercido influencia sobre ellas.

Articulando esta perspectiva histórico-crítica con las definiciones de ética, moral y humanismo aquí expuestas, el análisis que sigue se despliega en los cuatro

momentos señalados. En cada uno de ellos se examinará cómo los discursos morales dominantes han configurado concepciones de lo humano y lo justo que, a su vez, han legitimado formas concretas de dominación económica y relaciones de poder. El recorrido hará posible reconocer las continuidades y rupturas en la fundamentación ética del desarrollo capitalista, al mismo tiempo que pondrá en primer plano las voces y prácticas surgidas desde la periferia del sistema, orientadas a la resistencia y a la construcción de alternativas.

3. Los cimientos teológicos de la ética económica: De la caridad feudal a la responsabilidad ilustrada

Tomando como referencia a Michel Mollat du Jourdin (1998), en la era medieval del feudalismo europeo, la situación de pobreza —entendida no solo como carencia material, sino como una condición social y espiritual profundamente integrada en el orden jerárquico y religioso de la época, y muy distinta a la noción predominantemente económica e individual que prevalece hoy en el capitalismo— tenía una posición compleja y ambivalente en el imaginario moral: se pensaba que esta era un propósito divino que daba a los poderosos la oportunidad de redimirse al dar limosna, pero condenaba a los pobres a asumir un rol pasivo y subordinado en el camino hacia la salvación eterna; los pobres tenían casi ganado el reino de los cielos mientras no cuestionaran la causa de su pobreza. La caridad de los poderosos no solo se entendía como un gesto de generosidad sin egoísmo; además, era vista como una responsabilidad espiritual y moral que garantizaba la salvación perpetua de quienes ejercían la filantropía. Se dirá en la Biblia, en el nuevo testamento: “Pero dad limosna de lo que tenéis, y entonces todo os será limpio” (Lucas 11:41). En este caso específico, se consideraba que las personas menos afortunadas eran tanto beneficiarias de la bondad divina como agentes dedicados a salvar a los más ricos. Paralelamente, como lo documentó Michel Foucault (1967), a partir de la segunda mitad del siglo XVII se produce una transformación radical en el tratamiento de la marginalidad. Es decir, se empezó a distinguir con más claridad al delincuente “racional” del “loco”. “Se sabe bien que en el siglo XVII se han creado grandes internados”, escribe Foucault, y precisa que “el Hôpital Général no es un establecimiento médico. Es más bien una estructura semijurídica” donde “los

pobres, a los desocupados, a los mozos de correccional y a los insensatos" compartían el mismo espacio de reclusión (Foucault, 1967, pp. 38-39). La locura, que hasta el Renacimiento había sido "el personaje del loco como tipo social familiar", queda ahora "reducida al silencio" y excluida (Foucault, 1967, pp. 78,127). Este nuevo dispositivo de encierro cumplía una función social de asegurar el orden de los individuos en la ciudad, de limpiar las ciudades y de afirmar "la gran idea burguesa [...] de que la virtud es también un asunto de Estado" (Foucault, 1967, p. 57). Se pasaba así de un sistema social fundamentado en la religión a una era marcada por la preeminencia del control institucional y la disciplina estricta. Esta evolución trascendental explica en parte cómo se pasó de un sistema social fundamentado en la religión y el feudalismo a una era moderna, marcada por la preeminencia del control institucional y la disciplina estricta.

Sin embargo, este acuerdo espiritual empezó a desintegrarse a un ritmo mucho mayor con la aparición y el fortalecimiento de las primeras etapas del sistema capitalista (Polanyi, 2017; Weber, 2001). Dicha desintegración implicó una inversión fundamental en la relación entre economía y sociedad, pues, como señala Polanyi (2017, p. 118), en la sociedad de mercado "en lugar de que la economía esté incrustada en las relaciones sociales, las relaciones sociales están incrustadas en el sistema económico". Este proceso de subordinación de lo social a la lógica del mercado se vio profundizado por una transformación en la ética y la conducta humana, ya que, al emprender el ascetismo la transformación del mundo, "los bienes externos de este mundo lograron un poder creciente sobre los hombres y, al final, un poder irresistible, como no había sucedido nunca antes en la historia" (Weber, 2001, pp. 233-234), consolidando así un nuevo orden donde la búsqueda de bienes materiales terminó por dominar el espíritu que originalmente los impulsaba.

En "La riqueza de las naciones", publicada a finales del siglo XVIII, Adam Smith (1958) planteó una ética del progreso que, lejos de ser una exaltación del egoísmo sin límites, postulaba la existencia de un orden social virtuoso. Manifestó, contra el sistema feudal y a favor del sistema capitalista preindustrial naciente, que la prosperidad económica sólo se volvía legítima si producía un bienestar colectivo por medio de la acumulación de riqueza material (fundada en los valores de uso) y con

la intervención de la “mano invisible”, que garantizaba una distribución justa de los recursos productivos, acorde a las señales del mercado y al juego competitivo. No obstante, aquí es importante hacer una aclaración en contra de las malinterpretaciones que hacen ver con frecuencia a Adam Smith como un defensor del egoísmo ciego y sin límites. En su célebre pasaje sobre la mano invisible, Smith sostiene que el individuo, al buscar su propio beneficio, “es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones” (Smith, 1958, p. 402). Sin embargo, este mecanismo suponía condiciones que el propio Smith explicitó: un mercado de competencia perfecta y, fundamentalmente, un piso de bienestar colectivo. Como advierte en el Libro I, “ninguna sociedad puede ser floreciente y feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables” (Smith, 1958, p. 77). Esta advertencia, a menudo olvidada por las interpretaciones neoliberales contemporáneas, establecía un límite moral a la acumulación capitalista.

Para el neoliberalismo la competencia no es un fenómeno natural, sino “una estructura dotada de propiedades formales” que debe ser activamente producida y garantizada por el Estado (Foucault, 2007, p. 158). La libertad de mercado deja de ser un derecho natural para convertirse en un dispositivo que el poder genera y administra: “El liberalismo no formula ese “sé libre”. El liberalismo plantea simplemente lo siguiente: voy a producir para ti lo que se requiere para que seas libre. Voy a procurar que tengas la libertad de ser libre” (Foucault, 2007, p. 84). En esta nueva gubernamentalidad neoliberal, el mercado se constituye como “un lugar de veridicción”, es decir, un espacio que produce verdad y que permite evaluar la acción gubernamental (Foucault, 2007, p. 50), lo que implica interpretar la economía desde el ángulo de la competencia y las relaciones de poder que la hacen posible.

Por su parte, la novedosa perspectiva que Smith formalizó —que si su formalización fue posible es porque ya se venía gestando de manera paulatina en el pensamiento económico y moral europeo, a través de prácticas comerciales y transformaciones sociales previas— supuso un cambio de paradigma importante en los principios teológicos fundamentales que habían prevalecido en el ámbito de la ética económica durante muchos siglos (Weber, 2001). Bajo los postulados del liberalismo clásico

evolucionó para no solo abordar la salvación individual, sino también para priorizar el bienestar colectivo, entendido como el fruto de un orden social basado en la interacción del mercado y sus diversas instituciones. La superposición de este nuevo paradigma sobre el pacto espiritual medieval estableció los cimientos para una futura santificación no solo de la pobreza, sino también del sistema económico en su conjunto. Walter Benjamin (1921/2019) argumentó en su célebre fragmento que el capitalismo funciona como una “religión hecha de mero culto, sin dogma” que “que no expía la culpa, sino que la engendra”, convirtiendo la deuda/culpa (“*Schuld*”) en su categoría fundamental (Benjamin, 1921/2019, pp. 12-14). Desde esta óptica, la divinidad es reemplazada por el mercado, y el progreso incesante se alimenta de una culpa que nunca puede ser redimida, atrapando a los sujetos en un ciclo infinito de acumulación y sacrificio¹.

Marx mostrará que, en el relato de la economía política burguesa, el capitalista de los albores del capitalismo aparece como protagonista de una suerte de “anécdota del pasado” edificante: un personaje que debe practicar el ascetismo para acumular. Sin embargo, ese ahorro no constituye un fin ético, sino el medio para una explotación futura mayor. El propio Marx establece la analogía con la teología al señalar que “la acumulación originaria desempeña en la economía política, sobre poco más o menos, el papel que desempeña en la teología el pecado original”. Según este mito, existe “una minoría escogida, laboriosa, inteligente y, sobre todo, ahorrativa”, mientras que el resto no es más que “un tropel de granujas que se pasaban el tiempo dedicados a la vagancia” (Marx, 2014, p. 637). Así, el “ascetismo” del capitalista y la acusación de “holgazanería” contra el trabajador se convierten en

¹ En la misma línea que Benjamin, Franz Hinkelammert (2018, 2021) analizó el capitalismo como una religión secular (pero sí con un dogma: el de la mano invisible) que opera mediante la lógica del sacrificio. Para Hinkelammert, el fetichismo convierte las relaciones sociales en relaciones entre cosas, de modo que “el proceso de producción manda sobre el hombre y no este sobre el proceso de producción” (Marx, 1966, como se citó en Hinkelammert, 2021, p. 24). La dignidad humana queda subordinada porque el dinero y el mercado se erigen como poderes supremos, descritos incluso como la “bestia” del Apocalipsis, que marca y excluye a quienes no portan su señal, impidiéndoles comprar o vender (Hinkelammert, 2021, p. 30). Desde esta perspectiva, la crítica al capitalismo debe ser también una crítica teológica: desenmascarar su carácter idolátrico, mostrando que tras la aparente racionalidad económica se oculta una estructura sacrificial que convierte a los seres humanos en víctimas de su reproducción (Hinkelammert, 2021, pp. 14-26).

las dos caras de una misma ideología: la que justifica la explotación presente y la pobreza del pueblo como un destino merecido.

A pesar de su naturaleza transformadora, las teorías de Smith fueron rápidamente superadas por las contradicciones inherentes al sistema económico capitalista. Una profunda falla ética de este sistema fue revelada, aunque desde una perspectiva conservadora, por Thomas Malthus (1846), quien cuestionó si el progreso y la evolución de la sociedad deberían construirse sobre los cimientos del sufrimiento y la miseria de las masas populares. Pues, en caso contrario, ¿cómo asegurar que el sistema no se sustentara en la explotación de una fuerza laboral vulnerable y desprotegida? Malthus mantuvo la posición de que la ayuda caritativa era dañina porque fomentaba y estimulaba la procreación entre las clases sociales con menos recursos, siendo estos últimos bastantes escasos. Aunque su posición era muy controvertida y provocaba debates encendidos que aún hoy en día siguen siendo relevantes, lo que esto evidenciaba era una contradicción ética fundamental: el sistema capitalista necesitaba, tanto la condena moral como la permanencia y reproducción de la pobreza en la sociedad.

573

En este contexto histórico, la transición de la filantropía feudal a la responsabilidad ilustrada no solo significaba una transformación importante en las dinámicas económicas, sino también un vislumbamiento sobre cómo las comunidades han enfrentado los principios y la ética que dirigen el avance económico y social. La ética cristiana de la Edad Media afirmaba que la pobreza era una condición perpetua y divina, mientras que el capitalismo temprano proponía que el progreso material debía orientarse hacia el bienestar colectivo, basándose en los principios del sistema de intercambio comercial. Por lo tanto, el objetivo era superar la estructura y superestructura feudal, es decir, el viejo orden estamental a favor de un nuevo orden burgués.

4. La gran fractura del siglo XIX: Utopías burguesas vs. realismos proletarios

Durante el siglo XIX, la tensión entre los principios éticos y las fuerzas económicas se evidenció con más claridad y contundencia que en cualquier otro momento

histórico. En la Inglaterra industrial —y, en general, en los grandes centros fabriles europeos— el proletariado estaba sometido a jornadas inhumanas de hasta 16 horas diarias en fábricas insalubres y en condiciones indignas para cualquier ser humano (Engels, 1845); ni qué decir de las poblaciones en las colonias, donde las condiciones eran aún peores, con trabajo forzado, despojo de tierras y violencia sistemática como el racismo (Martínez Carreras, 1992). En tanto que liberales insignes como John Stuart Mill abogaban por un progreso que no se limitara a toneladas de acero o beneficios mercantiles. Para Mill, el principio de utilidad exigía que “las leyes y disposiciones sociales colocaran la felicidad o (como prácticamente podemos llamarla) el interés de cada individuo del modo más aproximado, en armonía con el interés común” (Mill, 1980, pp. 43-44). El progreso debía juzgarse por su capacidad para promover la felicidad, “ya de los hombres considerados colectivamente, ya de los individuos dentro de los límites impuestos por los intereses colectivos de la humanidad” (Mill, 1980, p. 43), una fórmula que, aunque anclada en una tradición filosófica distinta, establecía un estándar moral para evaluar el desarrollo económico más allá de la mera acumulación material.

574

Esta irónica disparidad entre las altas expectativas filosóficas de la burguesía ilustrada y la dura realidad material de los distintos sectores laborales explotados y marginados reveló una brecha importante en el imaginario moral del progreso económico bajo el capitalismo. Para muchos, incluyendo a los teóricos socialistas, los líderes obreros y los reformadores sociales (Hobsbawm, 2016), esta contradicción evidenciaba una hipocresía estructural: pese a que se formulaban teorías sobre el bienestar colectivo, un gran número de personas eran sacrificadas en aras de la acumulación de capital a través del desarrollo industrial.

Esta gran contradicción fue examinada en profundidad por Karl Marx (2014) en “El Capital”. Para Marx, el desarrollo capitalista no era simplemente un proceso económico, sino un fenómeno de dominación que operaba tanto en la esfera material como en la simbólica. Su análisis reveló cómo el sistema se sustentaba en lo que denominó “acumulación originaria”: “el proceso histórico a través del cual los medios de producción se separan del productor” (Marx, 2014, p. 638), un proceso esencialmente violento que despoja a los productores directos y los fuerza a vender

su fuerza de trabajo como mercancía. Pero la dominación no opera solo mediante la coerción económica; también se oculta bajo la forma del “fetichismo de la mercancía”, ese fenómeno por el cual “las relaciones sociales entre los hombres” adoptan “la forma fantasmagórica de una relación entre cosas” (Marx, 2014, p. 73). Marx no solo demostró la lógica subyacente a la explotación inherente al funcionamiento capitalista, sino que también desveló el velo ideológico que encubre su verdadero carácter. Hasta este punto, se presenta un enfoque distinto de la “libertad” defendida por el liberalismo clásico, que hace referencia al concepto de “desposesión” y conduce a la noción de alienación, tal como lo sugería el joven Marx (1844) en sus escritos filosóficos y económicos del año 1844. En este sentido, en el sistema capitalista esta alienación del ser humano lo convierte en un mero elemento intercambiable de una compleja maquinaria productiva cuyo único propósito es que una minoría privilegiada acumule riqueza y capital de manera exponencial. Por lo tanto, en este contexto específico es sumamente contradictorio hablar del concepto de “progreso” cuando la explotación y la deshumanización continúan presentes de una manera cada vez más acentuada.

575

Desde este punto de vista, es esencial tener en cuenta que la ética del progreso no puede ser examinada de manera aislada, ya que está inherentemente vinculada a cómo el sistema capitalista toma para sí el excedente económico a través del mecanismo de la plusvalía. Por lo tanto, la concepción del desarrollo vista bajo esta óptica, entendida tácitamente como desarrollo capitalista, se encuentra estrechamente ligada al imperativo de la lucha de clases. De tal forma que cualquier intento de conciliar el avance material con la justicia social deberá, necesariamente, contemplar una modificación en las estructuras de producción y, por consiguiente, en la redistribución de los excedentes entre los trabajadores directos; que son quienes producen el valor.

Pero no todas las soluciones planteadas para tratar el problema de la justicia social fueron tan radicales como se esperaba. Mientras se formulaban críticas fundamentadas en la teoría marxista, surgieron corrientes reformistas que procuraron realizar cambios para “humanizar” la estructura capitalista sin requerir su total eliminación o superación. Gran parte de estas propuestas menos radicales

(para la clase dueña de los medios de producción) tomaron como base la percepción supuestamente natural y arraigada de las interacciones comerciales, junto con los principios morales y éticos que las respaldan. Dándoles, de esta manera, una naturaleza universal y amplia aplicable en diversas situaciones y contextos. Jeremy Bentham, a pesar de que su cálculo racional y defensa de los trabajos forzados para mendigos (pobres) lo restringió en algunas dimensiones, introdujo la idea de que las políticas públicas deberían esforzarse por incrementar el bienestar y la felicidad de todos los miembros de la sociedad. La implementación de reformas importantes, como las leyes fabriles que disminuyeron significativamente la jornada laboral y mejoraron las condiciones laborales en ciertas áreas específicas de Inglaterra, se vieron fuertemente influenciadas por este punto de vista social e histórico (Fandiño, 2003; Murillo Carvajal, 2022; Polanyi, 2017). Del mismo modo, figuras como Robert Owen y Charles Fourier sugirieron modelos utópicos con el objetivo de reestructurar la sociedad desde sus fundamentos, fomentando la fundación de comunidades autogestionadas y cooperativas donde lo colectivo tuviera más importancia que lo individual (Manuel y Manuel, 1979). Aunque muchos de estos proyectos lograron un éxito temporal en la práctica, en cambio desempeñaron un papel esencial al ser espacios para experimentar ideas innovadoras, de las que tomarían inspiración futuros movimientos políticos y sociales importantes (Polanyi, 2017). Sin embargo, esto exige distinguir entre los objetivos utópicos (los cuales Marx nunca rechazó) y los proyectos utópicos abstractos, que suelen ignorar las condiciones materiales e históricas concretas (Hobsbawm, 2015, pp. 347-348).

Así pues, fue en el siglo XIX, en medio de un contexto histórico caracterizado por grandes tensiones sociales e ideológicas, cuando se hizo evidente y notoria una distinción entre dos perspectivas complementarias (aunque mutuamente excluyentes en algunos casos): los realismos proletarios, que surgieron como reflejo de las luchas y demandas de la clase trabajadora; y las utopías burguesas —en donde también podrían estar clasificados ciertos socialismos utópicos como el de Robert Owen, caracterizado como “religión de la industria” por Karl Polanyi (2017, p. 229)—, que encarnaban los deseos y puntos de vista de la clase dominante. La idea de que la educación, la legislación y la regulación gubernamental podían tener un

efecto importante en el desarrollo moral y material de toda la sociedad era sostenida por los primeros filósofos, como Bentham y Mill. Por ello, estos defensores promovían con fervor la puesta en marcha de reformas progresivas dentro de las fronteras que marcaba el sistema político, social y económico preexistente. Los otros, encabezados por la teoría marxista y los diversos movimientos de trabajadores que aparecieron en Europa, sostenían que estas medidas paliativas eran claramente insuficientes para abordar un sistema que se consideraba inherentemente dañino para la gran mayoría de la población (Hobsbawm, 2015). Para estos últimos, únicamente una transformación radical tendría el potencial de suprimir por completo las razones de la desigualdad y promover la aparición de una sociedad verdaderamente justa para todos sus miembros. “La convicción de que la sociedad tal como era en ese momento resultaba intolerable tenía sentido para la clase obrera [...] Era el ideal de una nueva sociedad lo que infundía esperanza a la clase obrera” (Hobsbawm, 2015, p. 144).

Esta dualidad, marcada por la complejidad de sus consecuencias, dejó una huella indeleble y profunda en el pensamiento político y económico de la época. Se sentaron así las bases para discusiones y reflexiones que seguirían resonando con gran fuerza durante todo el siglo XX. Las ideas de progreso y reforma que aparecieron en el siglo XIX, a pesar de no conseguir inmediatamente grandes avances, establecieron las bases para que el progreso se volviera una obligación moral ineludible después de las catástrofes ocurridas en el siglo XX —como las guerras mundiales, la Gran Depresión y los movimientos revolucionarios—: se volvió un imperativo moral asegurar los derechos humanos fundamentales a escala mundial. Por consiguiente, nuestra concepción actual de la justicia y el progreso en el mundo contemporáneo sigue siendo fuertemente afectada por las tensiones históricas entre las utopías idealistas y el realismo pragmático del siglo XIX. A través de la historia, este legado se ha evidenciado en el desarrollo de estructuras como el Estado de bienestar y en la aparición de movimientos sociales que luchan por la igualdad en todos los ámbitos, desde el social, hasta el ambiental. En suma, el gran quiebre del siglo XIX no fue solamente un conflicto entre posturas opuestas, sino una

lucha incesante entre pragmatismo e idealismo, entre la aspiración de una transformación radical y la voluntad de perfeccionar el orden establecido.

5. 1945: El nacimiento del desarrollo como imperativo moral global

La fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos tres años después representaron importantes hitos para la concepción del desarrollo. El progreso, por primera vez, dejó de ser concebido como un proceso espontáneo o un efecto colateral de la acumulación de capital y se convirtió en un proyecto político liberal con obligaciones éticas y sociales explícitas. La subdisciplina académica que se enfocó en investigar y analizar las causas subyacentes del subdesarrollo económico y la disparidad regional, así como en resaltar la urgencia de abordar estos desafíos de forma estructurada, emergió en el contexto del proceso de descolonización de los antiguos territorios que estaban bajo dominio de potencias imperialistas (Bernstein, 2010). Siguiendo a Bernstein (2010), las agencias internacionales jugaron un papel fundamental al definir y ampliar los estándares de carácter social, económico, político y de otras categorías, los cuales, las naciones emergentes debían cumplir de manera rigurosa para poder superar el estancamiento en el que se encontraban. La educación, la vivienda digna, la alimentación adecuada y la atención médica integral se establecieron como derechos fundamentales que los Estados y la “comunidad internacional”² tenían la responsabilidad de garantizar de manera efectiva y sostenible en el tiempo. Este cambio de paradigma, que implicaba un giro radical en la forma de concebir y abordar los problemas sociales, surgía como una respuesta a la barbarie exasperada de la primera mitad del siglo XX (genocidios, guerras, depresiones, crisis, etc.), pero también al reto que representó, principalmente para Estados Unidos, la Unión Soviética en la construcción de un sistema económico alternativo al capitalismo; que en aquel tiempo aún se veía como alternativo y esperanzador. En este contexto histórico y social, el desarrollo no solo era percibido

578

² Se refiere como comunidad internacional al conjunto de Estados, organizaciones intergubernamentales (como la ONU) y movimientos políticos transnacionales que, tras la Segunda Guerra Mundial, promovieron discursos y acuerdos globales orientados a la justicia social y la equidad.

como una meta material y tangible, sino también como un imperativo moral ineludible que se requería para edificar un mundo más pacífico y equitativo a largo plazo³.

En un primer momento, la idea de desarrollo surgió como un producto ideológico del ocaso de los imperios coloniales y de la crisis del imperialismo entre las dos guerras mundiales. Pues bien, señalaba que todas las naciones llamadas "subdesarrolladas" podrían alcanzar la convergencia homogénea con el modelo de riqueza de los países centrales sin alterar el sistema económico mundial (Pierre, 2024). Las reacciones no se hicieron esperar. Autores como Gunnar Myrdal (1959) señalaron que el subdesarrollo no es una fase "natural" que algunas regiones deben atravesar, sino el resultado de relaciones económicas históricas desiguales. Myrdal cuestionó el supuesto de que el mercado tiende al equilibrio, afirmando que "el juego de las fuerzas del mercado tiende a aumentar, más bien que a disminuir, las desigualdades entre las regiones" (Myrdal, 1959, p. 38). Introdujo los conceptos de "efectos impulsores" y "efectos retardadores" para explicar cómo los centros económicos atraen recursos de las periferias, generando un círculo vicioso de subdesarrollo (Myrdal, 1959, pp. 42-47). Estas desigualdades, sostenía, son en gran medida el resultado histórico del colonialismo y del poder político y militar que permitió a los países occidentales organizar el comercio mundial en beneficio propio (Myrdal, 1959, pp. 64-77, 162-171). Su análisis subrayaba la relevancia esencial de implementar deliberadas y estratégicas intervenciones políticas con el objetivo de promover una perspectiva integral del desarrollo como un proceso reflexivo, sistemático e intencionado que le otorgara un papel fundamental a la justicia social, corrigiendo y contrarrestando estas marcadas desigualdades históricas.

³ El papel de la ONU y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en la resignificación del desarrollo como proyecto político con obligaciones éticas se refleja en disposiciones como el artículo 22 —que reconoce el derecho de toda persona a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad—, el artículo 25 —que garantiza un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentación, vestido, vivienda, atención médica y servicios sociales— y el artículo 26 —que consagra el derecho a la educación.

Sin embargo, la implementación de estos ideales se vio obstaculizada por diversas tensiones y contradicciones que surgieron en el transcurso de este siglo. Por un lado, aunque si bien es cierto que las políticas económicas de la posguerra lograron incrementar de manera importante las tasas de crecimiento de todos los países⁴, por el otro, fueron incapaces de disminuir la pobreza y la desigualdad social y territorial⁵. Pero, mientras que el discurso oficial de la posguerra proclamó con gran énfasis que acabar con la pobreza era un objetivo de alcance global y de suma importancia, las políticas económicas implementadas en las décadas posteriores, en muchas ocasiones, terminaron por socavar estos principios y objetivos declarados (Stiglitz, 2002). A consecuencia de la marcada influencia del paradigma neoliberal en la década de los años ochenta, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Banco Mundial, organismos financieros internacionales, introdujeron como directrices políticas un ajuste estructural casi dogmático que se enfocaba en la apertura de los mercados, la privatización de las empresas estatales y la reducción del gasto público. Estas medidas económicas y políticas formaron parte de lo que se conoce como el ampliamente discutido Consenso de Washington (Tello & Ibarra, 2020). A pesar de que estas medidas se presentaron inicialmente como soluciones efectivas para impulsar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida, en varios países del Sur Global causaron resultados desastrosos, la población con mayor vulnerabilidad sufrió reducciones drásticas en servicios esenciales, como, por ejemplo, en el acceso a la educación y a la atención médica necesaria para su bienestar (Harvey, 2007). Consecuentemente, la ética del desarrollo (desde la óptica hegemónica) se encontró en una encrucijada compleja, debatiéndose entre dos posturas extremas. Por un lado, el discurso universalista de los derechos humanos

⁴ Entre 1950 y 1973, el PIB mundial creció a una tasa media anual del 4.9 %, muy por encima del promedio histórico previo a la Segunda Guerra Mundial (≈ 2 %). En América Latina, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) permitió tasas de crecimiento del PIB cercanas al 6 % anual en países como México y Brasil (Ffrench-Davis, Muñoz y Palma, 2002).

⁵ En América Latina el PIB per cápita regional creció a 2.7 % anual, pero la pobreza afectaba todavía a 40 % de la población en 1970 y a 35 % en 1980 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2010).

y, por el otro, la lógica depredadora del neoliberalismo, la cual daba prioridad a la eficiencia económica en detrimento del bienestar y la dignidad de las personas.

Esta paradoja reveló una evidente división entre los principios proclamados con gran pompa y las prácticas implementadas de manera efectiva y concreta en la realidad cotidiana. A pesar que desde la Conferencia de Bandung de 1955 (Rey, 2016) y el Informe Brandt de 1980 (Fischer, 1981) la llamada comunidad internacional reafirmaba su compromiso hacia el Sur Global con la protección y promoción de los derechos humanos fundamentales, así como con la instauración de un sistema de justicia social que abogara por un reparto más equitativo y solidario de los recursos a escala global, con el propósito de garantizar un desarrollo sostenible para todas las naciones. Con frecuencia, las políticas económicas predominantes terminaban por agravar las mismas inequidades⁶ que, en teoría, se suponía que debían combatir⁷. Esta tensión generó denuncias y resistencias desde diferentes lugares: movimientos sociales en Asia, África y América Latina denunciaron el carácter extractivista y depredador del sistema económico mundial y su devastador impacto sobre el medioambiente y las comunidades locales. Con lo que, posteriormente, autores como Amartya Sen (2000), defenderían con firmeza que, para medir el progreso de una sociedad no bastan los indicadores económicos, también hay que tener en cuenta cómo ese progreso afecta las capacidades y libertades de las personas.

581

Al final, lo que todo esto revela es que el concepto de desarrollo sigue representando un campo de batalla ideológico en donde se enfrentan modelos sobre el rol del Estado, la sociedad civil y el mercado, creando un haz de interpretaciones contradictorias que chocaban entre sí. Para algunos, el desarrollo sigue siendo un gran proyecto técnico de modernización de los sectores productivos y de crecimiento económico constante (Ros, 2004); para otros, por el contrario, se trata

⁶ De acuerdo con Oxfam (2025), el 1% más rico posee más del doble de riqueza que el 90% de la humanidad, una brecha ampliada por políticas de desregulación financiera y paraísos fiscales.

⁷ El Banco Mundial reconoce que, entre 1988 y 2008, el crecimiento económico global redujo la pobreza extrema, pero el 44% de las ganancias fueron al 5% más rico (Milanovic, 2017).

de un proceso complejo que exige profundas transformaciones estructurales y la negociación de nuevos equilibrios de poder mundial (Sen, 2000). Sin embargo, lo que no se puede obviar es que, ante todo, el surgimiento de la noción de desarrollo representó una suerte de avance moral respecto a la justicia social.

6. La reinención ética del desarrollo: De las capacidades a la justicia climática

La crítica a la visión unidimensional del desarrollo, que se enfoca exclusivamente en el crecimiento económico y los ingresos per cápita como únicos indicadores de progreso —una perspectiva que ya se había estado gestando desde hacía tiempo en el Sur Global—, se vio reforzada gracias a las contribuciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. Sen (2000) propuso una redefinición de la pobreza que trasciende el enfoque exclusivamente economicista. En sus palabras, “la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos” (Sen, 2000, p. 114). Esta perspectiva implica que el desarrollo no puede evaluarse únicamente a partir de indicadores macroeconómicos; más bien debe considerarse en función de la expansión de las “libertades reales” de las personas para elegir el tipo de vida que tienen razones para valorar (Sen, 2000, pp. 34-35).

582

Según esta perspectiva, los derechos que se consideran como conceptos universales, englobando valores como la dignidad, la autonomía, la libertad, la igualdad y la democracia, entre otros elementos fundamentales, constituyen la base primordial para la ampliación de los Derechos Humanos. El desarrollo se convierte en un ambicioso proyecto de carácter profundamente humano y ético, trascendiendo su mera condición de ser únicamente un proceso técnico o exclusivamente del ámbito económico. Lo que verdaderamente importa, según la perspectiva de Sen, no es únicamente la magnitud de la producción de una comunidad, sino más bien la manera en la que dicha producción se transforma en oportunidades tangibles para sus miembros: acceso a una educación de calidad, servicios de atención médica adecuados, participación activa en la vida política, libertad para expresar ideas y una genuina autonomía en la toma de decisiones personales. Esta perspectiva centrada en las “capacidades” ha reavivado el interés por la ética en el centro del amplio y

complejo debate en torno al desarrollo, desafiando de esta manera la concepción convencional de que únicamente es posible evaluar el bienestar a través de indicadores macroeconómicos.

Con el objetivo de garantizar que cada persona pueda vivir una vida digna y plena, Martha Nussbaum (2000), en su colaboración cercana con Sen, amplió este marco conceptual al proponer una detallada lista de "capacidades centrales" que deben ser protegidas y promovidas. Para Nussbaum, el enfoque de las capacidades "proporciona el fundamento filosófico para un conjunto de principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones" (Nussbaum, 2000, p. 5). La pregunta fundamental que plantea es: "¿qué es realmente capaz de hacer y de ser la gente?" (Nussbaum, 2000, p. 5). Su propuesta incluye diez capacidades centrales —desde la vida y la salud hasta el juego y el control sobre el entorno— que deben ser garantizadas como "un mínimo de lo que exige el respeto por la dignidad humana" (Nussbaum, 2000, p. 5). Detrás de esta lista subyace la idea de "una vida que sea digna de la dignidad del ser humano" (Nussbaum, 2000, p. 5). Esta perspectiva humanista enfatizó la importancia de considerar que el desarrollo no se puede limitar únicamente a un simple aumento del Producto Interno Bruto; en cambio, debe buscar activamente ampliar las libertades humanas en su más amplio sentido, abarcando aspectos como la educación, la salud y la participación política. Esta reconfiguración ética del desarrollo tuvo un fuerte eco en movimientos sociales y políticos que buscaban alternativas viables a los modelos económicos predominantes, particularmente en un mundo donde las desigualdades socioeconómicas continúan siendo estructurales y las crisis ambientales a nivel mundial se vuelven cada vez más recurrentes.

Sin embargo, desde la perspectiva de la Filosofía de la Liberación, el enfoque de las capacidades, aunque valioso, corre el riesgo de permanecer en un nivel abstracto si no se interroga por las condiciones materiales de posibilidad de esas capacidades. Enrique Dussel sostiene que

Esta vida humana no es un concepto, ni un principio, y como tal ni siquiera un criterio. Primeramente, es el mismo modo de la realidad del ser humano: es el

Urfaktum (hecho original originante) de todo el campo y de todos los sistemas económicos (Dussel, 2014, p. 20).

Esto implica que el desarrollo no puede limitarse a ampliar las capacidades individuales dentro del marco capitalista existente, sino que debe preguntarse si el sistema mismo permite o impide la reproducción de la vida concreta de las mayorías excluidas. Para Dussel, el criterio último no es la libertad de elección abstracta, sino la producción, preservación y desarrollo de la vida humana en comunidad (Dussel, 2014, p. 215). Desde este ángulo, la pobreza no es solo privación de capacidades, es también el resultado de un sistema que sistemáticamente sacrifica vidas humanas en el altar de la acumulación.

Por otro lado, respecto al tema medioambiental, el dilema ético del desarrollo sostenible ha sido sometido a una fuerte capa de complejidad en el siglo XXI debido a la crisis climática global. El cambio climático no solo supone una amenaza seria para la vida de millones de seres vivos en el planeta, sino que además revela claramente las profundas contradicciones éticas propias de un sistema económico fundamentado en el consumo excesivo y la explotación indiscriminada de los recursos naturales (Jackson, 2022). En este contexto, el objetivo principal de la noción de "desarrollo sostenible", que ha sido difundido extensamente mediante informes como "Nuestro futuro común", presentado por la Comisión Brundtland en 1987 (Bourg, 2005), es conseguir un balance entre el crecimiento económico y las restricciones medioambientales presentes en el planeta. Sin embargo, este punto de vista ha sido criticado porque no es preciso y no logra cuestionar adecuadamente los fundamentos del sistema capitalista a nivel mundial. El término "sostenibilidad", en el marco del crecimiento económico sin límites, es considerado por una gran cantidad de académicos y expertos como intrínsecamente contradictorio (Mendoza, 2024) y plantea cuestiones de suma importancia: ¿es realmente posible que un sistema basado en la explotación de recursos naturales limitados pueda sostenerse genuinamente a largo plazo?

Como una respuesta extrema a estas crecientes tensiones sociales y económicas, han surgido movimientos contraculturales como el decrecentismo, que abogan por una

inversión en la lógica del sistema. Parte de la reflexión sobre cuál es la verdadera concepción de "progreso", e intenta separar de manera definitiva la práctica del extractivismo de la noción de bienestar humano, si es que se aspira a satisfacer cabalmente los principios éticos fundamentales del desarrollo (Hickel, 2023). Jason Hickel argumenta que el verdadero dilema no radica únicamente en la distribución equitativa de los recursos, sino en el hecho de que nuestra sociedad está incesantemente devorando una cantidad desmesurada de bienes y servicios, superando con creces la capacidad de regeneración natural de la Tierra. Para Hickel, el capitalismo se basa en producir "escasez artificial" porque "el crecimiento no se basa en satisfacer las necesidades humanas sino en evitar satisfacerlas" (Hickel, 2023, p. 284). Frente a esta dinámica que califica de "irracional y ecológicamente violenta" (Hickel, 2023, p. 284), el decrecimiento propone una relación con el mundo basada en la reciprocidad: nos traslada "de la extracción a la regeneración, de la dominación a la reciprocidad" (Hickel, 2023, p. 347). Se trataría, en sus palabras, de articular "la reivindicación de una abundancia radical" (Hickel, 2023, p. 285): reducir el consumo en las sociedades más acomodadas para distribuir equitativamente los recursos y fomentar economías locales basadas en la cooperación y el respeto por los límites naturales.

585

Las propuestas de decrecimiento de Hickel encuentran un eco significativo en la crítica de Franz Hinkelammert al "carácter idolátrico" del capitalismo. Hinkelammert sostiene que, en la religión neoliberal del mercado, "el mercado es el ser supremo para el ser humano" (Hinkelammert, 2021, p. 349), lo que implica que los seres humanos son reducidos a medios para el funcionamiento de este fetiche que exige sacrificios. El decrecimiento, desde esta óptica, no sería solo una política económica, sino un acto de desfetichización: dejar de adorar al crecimiento como un ídolo que requiere víctimas humanas y ecológicas. La justicia climática, entonces, implica reconocer que "la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción minando al mismo tiempo las fuentes de que mana toda riqueza: la tierra y el trabajador" (Marx, 2014, p. 452). Quienes pagan el precio del "progreso" son siempre los mismos: las víctimas situadas en la exterioridad del sistema, aquellos a quienes "se les quita la vida" mediante el

desempleo, la pobreza y la exclusión, que no son disfunciones del sistema, sino condiciones inherentes a su funcionamiento sacrificial.

Este añadido hacia la justicia climática, que no es nuevo, ha transformado la conversación en torno al desarrollo en un debate crucial para la supervivencia de todos los seres vivos en el planeta. La lucha contra la pobreza extrema y la defensa del medio ambiente representan dos caras de la misma moneda, están inseparablemente unidas. La justicia climática es un tema relevante porque no solo abarca al medio ambiente, sino que también involucra los derechos humanos. Es crucial tener en cuenta que quienes sufren más las consecuencias del cambio climático son precisamente los que menos aportaron a su causa y propagación (Intergovernmental Panel on Climate Change, [IPCC], 2023). En este contexto, enfrentar la crisis del cambio climático de manera integral exige no solamente reducir las emisiones de carbono de modo importante, sino también reparar eficazmente las profundas injusticias del pasado que han contribuido, ya sea directa o indirectamente, a la emergencia climática actual.

La reinención ética del desarrollo sostenible, desde el punto de vista de las capacidades individuales hasta la justicia climática global, muestra una clara intención de restablecer la conexión entre el progreso material, los principios éticos y los valores fundamentales tanto para el medio ambiente como para la humanidad en su conjunto. Hasta cierto punto, esta reinención se encuentra más en sintonía con las corrientes reformistas ilustradas que con los realismos proletarios. En otras palabras, autores como Amartya Sen se encuentran más cerca de John Stuart Mill que de Karl Marx. Sin embargo, más allá de estas similitudes, las reflexiones de estos autores contemporáneos ofrecen una perspectiva alentadora y un poco más humana para imaginar y diseñar posibles escenarios y trayectorias hacia futuros alternativos, pero, como una gran limitante, sin llegar a plantear una confrontación directa con los grupos de poder que más se resisten a cualquier cambio. La cuestión fundamental que persiste, en última instancia, sigue siendo la misma: ¿cómo construir un mundo en el que el avance material no se alcance a costa de la preservación del medio ambiente y la dignidad humana?

7. La paradoja actual: ¿Es el capitalismo compatible con una ética del desarrollo?

De entre las diversas contradicciones esenciales que definen al capitalismo, tales como que destruye a las mismas fuentes de toda su riqueza, la naturaleza y el ser humano (Marx, 2014), el sistema capitalista contemporáneo opera con base en otra contradicción fundamental que, además de definirlo, simultáneamente lo limita. Por un lado, requiere reducir (pero nunca acabar) la pobreza para ampliar los mercados y garantizar la demanda de productos y servicios, pero por el otro, también debe incrementar la disparidad entre el valor agregado y los salarios con el fin de maximizar las ganancias. Esta tensión estructural, además de mantener las desigualdades sociales, igualmente se expresa en diferentes formas de explotación encubiertas bajo discursos que parecen progresistas e innovadores. Un claro ejemplo es el fenómeno de la "precarización verde", en el cual los empleos en sectores emergentes como las energías renovables o la economía circular reproducen de manera lamentable las mismas condiciones laborales que, en teoría, se esfuerzan por erradicar (Colectivo ProDH, 2023). Los trabajadores de fábricas dedicadas a la producción de paneles solares o instalaciones de reciclaje, por mencionar un ejemplo, suelen enfrentarse a jornadas laborales prolongadas, salarios insuficientes y carencia de beneficios sociales. De tal modo que, a pesar de los intentos por "humanizar" el sistema capitalista, se mantienen y refuerzan sus estructuras más opresivas y desiguales.

En este contexto específico, la ética del desarrollo sostenible a menudo se ve restringida por estrategias superficiales que priorizan en gran medida la percepción visual por encima de las intervenciones verdaderamente transformadoras. Las narrativas empresariales "verdes" son un ejemplo evidente de esta tendencia creciente en el mundo empresarial. Donde las organizaciones que promueven activamente programas de responsabilidad social empresarial y llevan a cabo iniciativas medioambientales, simultáneamente perpetúan sistemas de operación insostenibles e injustos a una escala ampliada (Klein, 2014). Dichas prácticas, más que servir al objetivo del desarrollo sustentable, desvían la atención de las transformaciones estructurales profundas que se requieren para atacar las causas

estructurales de la desigualdad y la pobreza; se vacía de contenido la sustentabilidad, reduciéndola al proceso de acumulación de capital.

Este fenómeno adquiere una dimensión más profunda cuando se analiza desde la crítica de Hinkelammert a la "religión del mercado" y su carácter sacrificial. Más allá de las estrategias de mercadotecnia, las narrativas empresariales "verdes" son ritos sacrificiales de una religión que necesita ocultar sus víctimas para mantener su legitimidad. Como señala Hinkelammert, "esta religión del mercado es puramente sacrificial, que constantemente ofrece sacrificios humanos" (Hinkelammert, 2021, p. 178). La teoría crítica debe desenmascarar este carácter idolátrico del capitalismo, mostrando que tras la aparente racionalidad económica se oculta una estructura que convierte a los seres humanos en medios desechables. La "precarización verde" —empleos en energías renovables con condiciones laborales miserables— es precisamente uno de esos sacrificios ocultos: se ofrece al ídolo del "crecimiento sostenible" mientras se destruye la vida concreta de quienes lo hacen posible. Los programas dirigidos a nichos específicos, como los pequeños proyectos comunitarios o los microcréditos, pueden ser efectivos en casos específicos, pero son insuficientes para resolver problemas sistémicos que exigen soluciones a gran escala (Hickel, 2017).

588

Además, en ausencia de una redistribución significativa de la riqueza por parte de un Estado fuerte, los beneficios del crecimiento económico se concentran exclusivamente en una élite reducida (Piketty, 2015) —un fenómeno que no es nada sorprendente para los economistas de orientación marxista. De acuerdo con Piketty (2015), la acumulación desigual de activos no surge de manera fortuita, sino que responde a una tendencia estructural del capitalismo. Su célebre tesis $r > g$ sostiene que, cuando la tasa de rendimiento del capital $[r]$ supera de manera significativa la tasa de crecimiento de la producción y de los ingresos $[g]$, "ello implica mecánicamente que la riqueza originada en el pasado se recapitaliza más rápido" (Piketty, 2015, p. 42). En este sentido, "el pasado tiende a devorar el porvenir"⁸

⁸ "Cuando la tasa de rendimiento del capital supera de modo constante la tasa de crecimiento de la producción y del ingreso [...] el capitalismo produce mecánicamente desigualdades insostenibles,

(Piketty, 2015, p. 415). Esta “desigualdad fundamental” solo puede ser contrarrestada mediante políticas públicas específicas, como un “impuesto mundial y progresivo sobre el capital”, que permitiría regular la dinámica del “capitalismo patrimonial” (Piketty, 2015, p. 574). En ausencia de tales controles, la concentración de la riqueza se convierte en una constante del sistema. Lo que plantea la pregunta sobre la legitimidad y viabilidad política de un sistema tributario que, al gravar de forma progresiva la riqueza, logre equilibrar la eficiencia económica con la justicia distributiva, en un entorno donde las élites económicas ejercen una influencia desproporcionada sobre la formulación de políticas públicas ¿Es posible revertir esta dinámica sin alterar los fundamentos de la acumulación capitalista?

Esta dinámica de concentración de la riqueza no es un accidente, sino la manifestación de lo que Dussel denomina la lógica fetichista del capital. Cuando el capital deja de ser concebido como un instrumento al servicio de la vida y se convierte en un fin en sí mismo, se invierte la relación fundamental: “el trabajador, que es el creador, se transforma en un medio para la ganancia del capitalista; y el capital que es una creación del trabajador, se transforma en el sujeto y el fin del trabajador” (Dussel, 2014, p. 115). Desde esta perspectiva, la acumulación desigual no es solo un problema de distribución, sino un problema teológico-político: el capital ocupa el lugar de Dios y exige sacrificios humanos. Las víctimas de este sacrificio —los trabajadores precarizados, las comunidades desplazadas por el extractivismo, los pobladores de las periferias urbanas— constituyen lo que Dussel llama la exterioridad del sistema: “Cada miembro explotado del sistema económico [...] es el Otro (*Autrui*) de dicho sistema” (Dussel, 2014, p. 211), aquellos que, desde su exclusión, interpelan la totalidad capitalista y exigen justicia.

Las mismas poderosas fuerzas económicas que concentran la riqueza y los recursos en manos de una minoría privilegiada son las mismas que más contribuyen a la destrucción irreversible de los ecosistemas y de los recursos naturales de nuestro

arbitrarias, que cuestionan de modo radical los valores meritocráticos en los que se fundamentan nuestras sociedades democráticas” (Piketty, 2015, p. 15).

planeta (Hickel, 2023; Klein, 2014). Estas élites globales, que se benefician desmedidamente de los recursos distribuidos naturalmente de modo inequitativo, son las menos afectadas por los efectos inmediatos y devastadores del cambio climático. En contraste, las comunidades más desfavorecidas —que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad y pobreza— son las que padecen los peores y más severos impactos de esta crisis climática que nos afecta a todos (IPCC, 2023). Esta contradicción demuestra de forma clara que el sistema capitalista, en su actual configuración, no es capaz de fomentar progresos concretos con respecto al desarrollo material ni de impulsar la justicia social de manera efectiva. El ecosocialismo, como alternativa, sostiene que solo a través de una profunda transformación será posible construir un futuro equitativo y sostenible. Michael Löwy lo caracteriza como una “proposición radical” que articula la crítica marxista del capital con la “crítica ecológica del productivismo” (Löwy, 2011, p. 14). Esta corriente de pensamiento rompe con la ideología productivista del progreso y propone una sociedad fundada en “la propiedad colectiva de los medios de producción” y en la organización de la producción “en función de las necesidades sociales y de las exigencias de la protección del medio ambiente” (Löwy, 2011, p. 30). Frente a la lógica del mercado capitalista, aboga por “una planificación democrática que permita a la sociedad definir las prioridades de la producción y de las inversiones” (Löwy, 2011, pp. 30), orientada no por la ganancia sino por las necesidades reales de la población. En última instancia, se trata de “subordinar el valor de cambio al valor de uso”, lo que implica una planificación democrática de la economía (Löwy, 2011, p. 30). La novedad de esta propuesta es que articula la justicia social con la justicia ambiental, integrando la equidad intergeneracional y la resiliencia ecológica como principios rectores inseparables.

Sin embargo, para comprender la persistencia del orden capitalista más allá de sus crisis económicas, resulta crucial la noción gramsciana de hegemonía. Gramsci (2023) distingue dos formas en que un grupo social ejerce su supremacía: “como dirigente” (mediante el consenso, la persuasión y la dirección cultural) y “como dominante” (mediante la coerción, la fuerza o la violencia). “Es dirigente de las clases aliadas, es dominante respecto de las clases adversarias” (Gramsci, 2023, pp. 52-53).

Es en este primer terreno donde operan las instituciones de la sociedad civil —la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, la familia, “hasta la arquitectura, la disposición de las calles y sus nombres” (Gramsci, 2023, p. 316)—, que actúan como difusoras de una concepción del mundo que legitima el orden existente y lo presenta como el único posible o deseable. Esta internalización de la dominación es posible porque las ideologías, lejos de ser meras apariencias, constituyen “una realidad objetiva y operante” (Gramsci, 2023, p. 417) que moldea conciencias y subjetividades. En palabras del propio Gramsci, esta relación entre dirigentes y dirigidos es una “adhesión orgánica” donde “el sentimiento apasionado se convierte en comprensión” (Gramsci, 2023, p. 434), un proceso esencialmente educativo que explica por qué el capitalismo persiste incluso en crisis: su legitimidad descansa en un consenso social activamente producido y reproducido a través de prácticas culturales cotidianas.

Además, también es importante subrayar que la narrativa hegemónica mantiene esa posición de privilegio al presentar al sistema como el único posible. Fisher analiza este fenómeno como una internalización ideológica profunda: “Para la mayoría de los menores de veinte años en Europa y América del Norte, la falta de alternativas al capitalismo ya ni siquiera es un problema. El capitalismo ocupa sin fisuras los horizontes de lo pensable” (Fisher, 2009, p. 12). Para las nuevas generaciones, advierte, el futuro ya no ofrece rupturas ni novedades: “¿Podría ser que no haya rupturas, ningún “shock de lo nuevo” por venir? [...] la sospecha de que el fin ya ha llegado, la idea de que bien podría ser que el futuro solo albergue reiteración y re-permutación” (Fisher, 2009, p. 7).

En contraste con el modelo hegemónico, han emergido en América Latina propuestas fundamentadas en los principios del Buen Vivir o Sumak Kawsay. Como señalan Gudynas y Acosta (2011), el Buen Vivir no debe entenderse como una variante más del desarrollo, sino como “una alternativa a la idea occidental del desarrollo como un todo” (Gudynas y Acosta, 2011, p. 71). Se trata de “un concepto plural y multidimensional, todavía en construcción” (Gudynas y Acosta, 2011, p. 71), que integra valores culturales, históricos y ecológicos propios, reconociendo a la naturaleza como sujeto de derechos. Esta perspectiva comparte “una plataforma

política común, basada en aspectos como el rechazo al desarrollismo, una ética propia (que reconoce por ejemplo los valores intrínsecos en la Naturaleza) y una actitud decolonial” (Gudynas y Acosta, 2011, p. 72), cuestionando así los supuestos del desarrollo occidental clásico. Como respuesta a esta circunstancia, se encuentran diversos conjuntos de movimientos sociales, pensadores críticos y comunidades locales formulando y desarrollando opciones creativas como cooperativas autogestionadas, sistemas económicos solidarios, iniciativas urbanas en proceso de cambio con un enfoque específico en beneficio de la comunidad, etc. (Sáez-Riquelme, 2016). Estas prácticas, incluso en sus fases más tempranas de desarrollo, señalan la dirección de cómo podría estructurarse un sistema que dé prioridad a la justicia ambiental y social en contra de la acumulación desmedida de recursos y capital.

Por lo tanto, el asunto central no se encuentra en tratar de establecer si el capitalismo es intrínsecamente compatible con una ética del desarrollo sostenible, sino, más bien, cuestionar en profundidad los fundamentos que sostienen el sistema económico actual, con la finalidad de crear y aplicar un paradigma completamente diferente y renovado. La historia nos ha mostrado que los grandes cambios sociales y transformaciones significativas en la sociedad han sido siempre precedidos por periodos de crisis profunda y extensos debates morales y éticos en el seno del bloque histórico dominante y en disputa con fuerzas emergentes (Cornforth, 1985). En un planeta que se encuentra sumido en una crisis seria, caracterizada por una cada vez más profunda desigualdad y deterioro ambiental, la necesidad urgente de replantear el concepto de desarrollo desde su fundamento ético se vuelve cada vez más urgente. La creación de una innovación auténtica y transformadora no se dará solamente a partir de cambios en los mercados o avances tecnológicos, sino que surgirá de nuestra capacidad colectiva para concebir y luchar siempre por un nuevo patrón de coexistencia que ponga la dignidad del ser humano y de la naturaleza como el centro de todas nuestras acciones y decisiones.

Frente a esta realidad, la Filosofía de la Liberación no ofrece recetas técnicas, sino una exigencia ética radical: escuchar la voz de las víctimas y construir desde su exterioridad.

Cada miembro explotado del sistema económico (el obrero que crea plusvalor pero que se le paga solamente su fuerza de trabajo por un mínimo posible) es el Otro (*Autrui*) de dicho sistema. En cuanto tal tiene una dignidad infinita [...] que es negada en el momento de la subsunción [...]. Esa destitución de la dignidad humana es la injusticia ética o normativa esencial del capital (Dussel, 2014, p. 211).

Esta interpelación no es un llamado a la caridad ni a la inclusión en el mismo sistema que los excluye; es un llamado a una transformación estructural que subordine la acumulación de capital a las necesidades de la vida. Propuestas como el ecosocialismo o el Buen Vivir adquieren, desde esta óptica, un fundamento ético más profundo: no se reducen a meras alternativas económicas, pues representan respuestas a la exigencia de justicia que surge de quienes han sido sacrificados por el ídolo del mercado.

8. Consideraciones finales

Como brevemente se ha observado en este recorrido histórico-crítico, la noción de desarrollo ha sido un terreno fértil para el enfrentamiento ideológico entre concepciones opuestas del progreso. Desde las rígidas estructuras medievales — donde la pobreza se vinculaba a una supuesta voluntad divina (Mollat du Jourdin, 1998)— hasta la crítica del capitalismo como "religión secular" (Benjamin, 1921/2019; Hinkelammert, 2021), ha sido constante la tensión entre quienes sacralizan el mercado y quienes exigen justicia social y ambiental.

En el siglo XIX, la división entre utopías burguesas y realismos proletarios puso al descubierto la hipocresía de un sistema que, bajo la fachada del bienestar general, perpetuaba la explotación (Marx, 2014; Hobsbawm, 2019). El siglo XX consolidó el desarrollo como obligación moral global, pero las políticas neoliberales terminaron profundizando las desigualdades que decían combatir (Stiglitz, 2002; Harvey, 2007). Hoy, la crisis climática revela la incompatibilidad entre el crecimiento ilimitado y la sostenibilidad de la vida (Hickel, 2023; Klein, 2014).

Frente a esta encrucijada, la Filosofía de la Liberación nos ofrece un criterio ético fundamental: la vida humana concreta como principio y fin de toda actividad económica. El principio normativo material de la economía exige "la afirmación y

crecimiento cualitativo de la vida humana de todos los miembros de la comunidad, en última instancia de toda la humanidad", lo que implica subordinar el capital a la vida y no la vida al capital (Dussel, 2014, p. 237). Este principio implica reconocer que las verdaderas protagonistas de la transformación son las víctimas del sistema —los excluidos, los explotados, los sacrificados en el altar del crecimiento—, cuya voz interpela desde la exterioridad y exige justicia (Dussel, 2014). No se trata, entonces, de reformar el capitalismo para hacerlo más "humano" o "verde"; se trata de construir, desde la perspectiva de quienes sufren sus consecuencias, un orden económico radicalmente distinto.

Propuestas como el ecosocialismo (Löwy, 2011) o el Buen Vivir (Gudynas, 2011) adquieren pleno sentido cuando se las entiende desde esta exigencia ética. Ambas coinciden en un punto central: la reciprocidad, la justicia intergeneracional y el respeto por los límites ecológicos deben prevalecer sobre la acumulación sin fin. Su verdadera fuerza no está en la coherencia teórica, pues se manifiesta en la capacidad de dar voz a quienes han sido silenciados por la narrativa hegemónica del progreso.

El desafío, entonces, no es técnico sino profundamente ético y político. Implica desmontar el "realismo capitalista" que nos hace creer que no hay alternativa (Fisher, 2009), y aprender a escuchar, desde la exterioridad del sistema, la exigencia de justicia que surge de las víctimas. Como nos recuerda Dussel, la economía de la liberación se propone subordinar la acumulación de capital a las necesidades de la vida humana en comunidad (Dussel, 2014, pp. 236-237). En un planeta finito, esta subordinación no es un lujo ni una utopía: es la condición de posibilidad de nuestra supervivencia colectiva.

¿Cómo se cita este artículo?

PARRA GARCÍA, R., WICAB GUTIÉRREZ, O. (2026). Ética y desarrollo capitalista: una perspectiva histórico-crítica de sus fundamentos y contradicciones. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 561-600. [link]

Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (1967). *Ética Nicomaquea. Política* (24^a ed.). Porrúa.
- Benjamin, W. (1921/2019). El capitalismo como religión. En R. Karmy Bolton, *La religión capitalista* (pp. 10–19). Omegalfa.
- Bernstein, H. (2010). *Class dynamics of agrarian change*. Kumarian Press.
- Bourg, D. (2005). *¿Cuál es el futuro del desarrollo sostenible?* Akal.
- Colectivo ProDH. (14 de agosto de 2023). *¿Qué es la precariedad verde?* Recuperado el 23 de abril de 2025 de <https://www.prodh.org/2023/08/14/empleo-agricultura-trabajadores/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/88fdf438-8c48-432a-ace9-5a4eb66d4590/content>
- Cornforth, M. (1985). *El materialismo histórico* (4^a ed.). (F. Zavalla Omaña y A. Isla Estrada, Trans.). Nuestro tiempo.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la Liberación*. Fondo de Cultura Económica.
- Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política: interpretación filosófica*. Siglo XXI.
- Engels, F. (1845). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/situacion.pdf>
- Fandiño, L. E. (2003). *Influencia de Jeremy Bentham en el pensamiento y la legislación económica de las administraciones del General Francisco de Paula Santander. 1819–1837* (Tesis de pregrado. Facultad de Economía, Universidad de los Andes). Repositorio Institucional Uniandes. <http://hdl.handle.net/1992/14093>
- French-Davis, R., Muñoz, Ó. y Palma, J. G. (2002). Las economías latinoamericanas, 1950-1990. En T. H. Donghi, W. Glade, R. Thorp, A. Bauer, M. M. Friginals, C. M. Lewis,

V. Bulmer-Thomas, R. Ffrench-Davis, Ó. Muñoz y J. G. Palma, *Historia económica de América Latina. Desde la independencia a nuestros días* (pp. 323-401). Crítica.

Fischer, F. (1981). Informe y efectos de la Comisión Brandt. *Nueva Sociedad*, (55), 57-64. <https://nuso.org/articulo/informe-y-efectos-de-la-comision-brandt/>

Fisher, M. (2009). *Capitalist realism: Is there no alternative?* Zero Books. [https://files.libcom.org/files/Capitalist Realism_ Is There No Alternat - Mark Fisher.pdf](https://files.libcom.org/files/Capitalist%20Realism_Is%20There%20No%20Alternat%20-%20Mark%20Fisher.pdf)

Foucault, M. (1967). *Historia de la locura en la época clásica* (J. J. Utrilla, Trad.). Fondo de Cultura Económica. <https://patriciolepe.wordpress.com/wp-content/uploads/2007/06/foucault-michel-historia-de-la-locura.pdf>

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France* (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.

Gramsci, A. (2023). *Cuadernos de la cárcel I: Cuadernos 1-5 (1929-1932)* (A. J. Antón Fernández, Trad.). Akal

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, (462), 1-20. <https://www.gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBuenVivirGerminandoALAI11.pdf>

Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el Buen Vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(53), 71-83. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3419>

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo* (A. Varela Mateos, Trad.). Akal.

Hickel, J. (2017). *The divide: A brief guide to global inequality and its solutions*. Random House.

Hickel, J. (2023). *Menos es más: cómo el decrecimiento salvará al mundo*. (C. Ministrál, Trad.). Capitán Swing Libros. <https://arxiujosepserradell.cat/wp-content/uploads/2025/09/MENOS-ES-M%C3%81S-Jason-Hickel-Z-Library.pdf>

Hinkelammert, F. J. (2018). *Totalitarismo del mercado: El mercado capitalista como ser supremo*. Ediciones Akal México.

Hinkelammert, F. (2021). *La crítica de las ideologías frente a la crítica de la religión: Volver a Marx trascendiéndolo*. CLACSO.

Hobsbawm, E. (2015). *La era del imperio, 1875-1914* (J. Faci Lacasta, Trad.). Planeta.

Hobsbawm, E. (2016). *Industria e imperio. Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días* (G. Pontón, Trad.). Planeta.

Hobsbawm, E. (2019). *La era del capital, 1848-1875* (Á. García Fluixà y C. Caranci, Trads.). Paidós.

Intergovernmental Panel on Climate Change (2023). *Climate change 2023: Synthesis report. Contribution of Working Groups I, II and III to the sixth assessment report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (H. Lee y J. Romero, Eds.). IPCC. <https://doi.org/10.59327/IPCC/AR6-9789291691647>

Jackson, T. (2022). *Prosperidad sin crecimiento. Bases para la economía de mañana* (G. de Cuevas Mesa, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Klein, N. (2014). *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima* (A. Santos Mosquera, Trad.). [https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Naomi Klein - Esto lo cambia todo.pdf](https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Naomi%20Klein%20-%20Esto%20lo%20cambia%20todo.pdf)

Löwy, M. (2011). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista* (S. N. Labado, Trad.). El Colectivo.

Malthus, T. R. (1846). *Ensayo sobre el principio de la población* (J. M. Noguera y J. Miquel, Trads.). Establecimiento Literario y Tipográfico de D. Lucas González y Compañía.

Manuel, F. E. y Manuel, F. P. (1979). *Utopian thought in the western world*. Harvard University Press.

Martínez Carreras, J. U. (1992). *Historia del colonialismo y la descolonización (siglos XV-XX)*. Editorial Complutense.

Marx, K. (1844). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/>

Marx, K. (2014). *El capital: crítica de la economía política. Tomo 1, Libro I: El proceso de producción del capital* (4ª ed.). (W. Rocés, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Mendoza, A. (2024). El posdesarrollo: contribuciones y alcances de una crítica al paradigma del desarrollo. En A. Guillén, M. Meireles, A. Mendoza y M. Pierre, *Trayectorias y encrucijadas de las teorías del desarrollo en América Latina* (pp. 263–310). Fondo de Cultura Económica.

Milanovic, B. (2017). *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización* (M. Hernández Cruz, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

598

Mill, J. S. (1980). *El utilitarismo* (6ª ed.). (R. Castilla, Trad.). Aguilar.

Mollat du Jourdin, M. (1998). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media: estudio social*. Fondo de Cultura Económica.

Murillo Carvajal, F. (2022). El utilitarismo clásico de Jeremy Bentham: una discusión y revisión historiográfica alrededor del utilitarismo, su oposición a la filosofía de los derechos naturales y su postura frente a la redistribución de la riqueza. *Praxis Filosófica*, (55), 169–188. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i55.12360>

Myrdal, G. (1959). *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. Fondo de Cultura Económica.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.

Oxfam Internacional. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*.
<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621668/bp-takers-not-makers-200125-es.pdf;jsessionid=CF876E8A1725BD43FF9D3000745B1A85?sequence=8>

Pierre, M. (2024). Industrializar la periferia: la crítica marxista al subdesarrollo. En A. Guillén, M. Meireles, A. Mendoza y M. Pierre (Eds.), *Trayectorias y encrucijadas de las teorías del desarrollo en América Latina* (pp. 23–130). Fondo de Cultura Económica.

Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI* (2ª ed.) (E. Cazenave-Tapie Isord y G. Cuevas, Trans.). Fondo de Cultura Económica.

Polanyi, K. (2017). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (3ª ed.). (G. Chailloux Laffita, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Reina-Valera. (2009). *Santa Biblia. Antiguo y Nuevo testamento* (ed. rev.). La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
<https://dn710303.ca.archive.org/0/items/2009SacraBibliaLaReinaValera/2009%20Sacra%20Biblia%20La%20Reina%20Valera.pdf>

Rey, F. (25 de octubre de 2016). La Conferencia de Bandung, el nacimiento del altermundismo. *El Orden Mundial*. <https://elordenmundial.com/la-conferencia-bandung-nacimiento-del-altermundismo/>

Ros, J. (2004). *La teoría del desarrollo y la economía del crecimiento* (M. Gegúndez, Trad.). Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Sáez-Riquelme, F. (2016). De la economía social y solidaria a la solidaridad económica. Transiciones hacia un conocimiento cooperativo. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109). <https://doi.org/10.16925/co.v24i109.1503>

- Sánchez Vázquez, A. (1969). *Ética*. Grijalbo.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad* (E. Rabasco y L. Toharia, Trads.). Planeta.
- Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (2ª ed.). (G. Franco, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización* (C. Rodríguez Braun, Trad.). Taurus.
- Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad* (P. Carbajosa Pérez, Trad.). Paidós Ibérica.
- Tello, C. y Ibarra, J. (2020). *La revolución de los ricos*. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2001). *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo* (J. Abellán, Trad.). Alianza.

LAS ISLAS MALVINAS, LA PATAGONIA Y LA ANTÁRTIDA EN LA CONCEPCIÓN DE LAS ÉLITES GOBERNANTES ARGENTINAS: UN ANÁLISIS DESDE LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL A LA ACTUALIDAD

ESPACIO ABIERTO

MARCOS GUILLERMO FERNÁNDEZ PEÑA – mfernandez@iieess-conicet.gob.ar
Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

CLAUDIO ANTONIO GALLEGOS – cgallegos@uns.edu.ar
Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/xnbvlfasu>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11207>

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-5-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 14-11-2025

601

Resumen

En el proceso de formación del Estado nacional, las élites gobernantes argentinas construyeron un concepto de la zona patagónica asociado al atraso. Se la vinculó a la idea de un territorio inhóspito e infértil, en contraposición a los territorios de la pampa húmeda, que eran conceptualizados como el símbolo del progreso. En ese esquema, la Patagonia fue ligada a la noción de “desierto”, en aras de efectuar una construcción simbólica que legitimase el uso de la fuerza para incorporarlos a la jurisdicción nacional. Sin embargo, en el siglo XX y XXI se produjo una transformación conceptual y simbólica de los territorios australes, asignándoles un valor estratégico, tanto desde el punto de vista económico como de la defensa. El objetivo de este trabajo es estudiar esta transformación conceptual de la zona patagónica-Malvinas-antártica, a través del análisis de los discursos de las élites gobernantes nacionales desde el siglo XIX a la actualidad. Se advierte, de ese modo, la construcción simbólica no-lineal de dichos territorios, en función de las diferentes perspectivas de política exterior promovidas en cada período.

Palabras clave: Malvinas, Patagonia, Antártida, historia conceptual, discursos

THE MALVINAS' ISLANDS, PATAGONIA AND ANTARCTICA IN THE CONCEPTION OF ARGENTINA'S RULING ELITES: AN ANALYSIS FROM THE FORMATION OF THE STATE TO PRESENT DAY

Abstract

During the process of national state formation, Argentina's ruling elites constructed a concept of the Patagonian region associated with backwardness. It was linked to the idea of an inhospitable and infertile territory, in contrast to the lands of the humid Pampas, which were conceptualized as the symbol of progress. Within this framework, Patagonia was tied to the notion of a "desert," as part of a symbolic construction that sought to legitimize the use of force to incorporate these lands into national jurisdiction. However, as the 20th century progressed, a conceptual and symbolic transformation of the southern territories emerged, taking into account their strategic value, both economically and in terms of national defense. The objective of this paper is to analyze this conceptual transformation of the Patagonian-Malvinas-Antarctic zone by examining the discourses of the national ruling elites during those periods. In doing so, the study reveals the non-linear symbolic construction of these territories, shaped by the different foreign policy approaches promoted in each historical phase.

Key words: Malvinas, Patagonia, Antarctica, conceptual history, discourses

602

1. Introducción

Los territorios australes de la República Argentina, específicamente el trinomio compuesto por la Patagonia, las Islas Malvinas y la Antártida, han sufrido una modificación conceptual-estratégica desde la formación del Estado Nacional a comienzos del siglo XIX, hasta la actualidad.

En esa línea, en el comienzo de la organización nacional, las élites gobernantes las concibieron como zonas marginales. Sin embargo, el transcurso del siglo XX, junto a los cambios en los modos de producción, el comercio internacional y la creciente demanda de recursos naturales que éste trajo consigo, significaron la transformación conceptual de esta zona del país, la que es concebida en la actualidad como un área de especial interés.

Este trabajo se propone analizar, a través de los discursos de las élites gobernantes desde fines del siglo XIX a la actualidad, esa transformación conceptual. Se propone

en concreto, describir ese tránsito, no siempre lineal, desde el concepto de “desierto”, hasta la concepción de los mismos en la actualidad.

El análisis se realiza utilizando las herramientas metodológicas que provee la historia conceptual (Koselleck, 1993, 2004); esto es, se parte de la premisa de que los conceptos históricos no tienen un significado inmutable o perenne, sino que sufren transformaciones conforme cambian las condiciones sociales y políticas. Esta metodología es útil para analizar el caso de la conceptualización de las Malvinas, la Patagonia y la Antártida, que se realiza a partir del análisis del discurso de los representantes del Estado argentino, principalmente. La utilidad viene dada porque ofrece la posibilidad de estudiar la mutación en la percepción de las élites en torno a su importancia geoestratégica, a lo largo del tiempo.

En esa línea, como explica el propio Koselleck (1993, p. 282), hay dos modos de proceder al momento de utilizar esta técnica: el estudio diacrónico y el estudio sincrónico. Estos procedimientos poseen ventajas e inconvenientes que resultan ser complementarios. En este trabajo, se ha pretendido usufructuar esta complementariedad para enriquecer el análisis.

Así, desde el punto de vista diacrónico, se identifica el cambio en la conceptualización estratégica de la tríada Malvinas-Patagonia-Antártida, desde los inicios de la consolidación del Estado nacional hasta la actualidad. Por otro lado, la perspectiva sincrónica es la que permite examinar en el siglo XXI, qué conceptualización se construye respecto de esos territorios.

A partir de ese bagaje conceptual-terminológico, en primer lugar, se describirá la concepción política y estratégica del trinomio Malvinas-Patagonia-Antártida para la llamada generación de 1880. En segundo lugar, se caracterizarán las variables que han incidido en la transformación conceptual durante el siglo XX. Este apartado se dividirá en dos bloques: el primero, analizará la cuestión desde inicios del siglo hasta la finalización de la II Guerra Mundial, y el segundo, lo realizará desde el comienzo de la Guerra Fría hasta la Guerra de Malvinas. En tercer lugar, se procurará identificar cuál es la concepción actual de los territorios australes. Se cerrará con una breve conclusión final.

2. La posición ecléctica de la generación de 1880

A las élites gobernantes de la República Argentina durante el último tercio del siglo XIX se las conoció bajo el mote de generación del '80. Esta generación propendió una construcción conceptual de la Patagonia como un desierto que debía ser conquistado, dado que tenía como objetivo asegurar la expansión de la frontera agrícola y la consolidación de la jurisdicción del Estado en el sur del país (Botana, 2021).

De este modo, la retórica del desierto fue vinculada a la dicotomía civilización/barbarie, presentando a la Patagonia como un espacio vacío y atrasado que precisaba ser civilizado e integrado al proyecto nacional, dado que los “bárbaros” que allí moraban, eran una rémora que impedía el progreso.

En esa línea, el discurso de Julio Argentino Roca frente al Congreso de la Nación al asumir su primera presidencia en 1880, refleja los elementos esenciales del pensamiento de la oligarquía gobernante:

Debo, sin embargo, hacer especial mención de la necesidad que hay de poblar los territorios desiertos, ayer habitados por las tribus salvajes, y hoy asiento posible de numerosas poblaciones, como el medio más eficaz de asegurar su dominio. Continuaré las operaciones militares sobre el sur y el norte de las líneas actuales de frontera, hasta completar el sometimiento de los indios de la Patagonia y del Chaco, para dejar borradas para siempre las fronteras militares, y a fin de que no haya un solo palmo de tierra argentina que no se halle bajo la jurisdicción de las leyes de la nación. Libremente esos vastos y fértiles territorios de sus enemigos tradicionales, que desde la conquista fueron un dique al desenvolvimiento de nuestra riqueza pastoril; ofrezcamos garantías ciertas a la vida y la propiedad de los que vayan con su capital y con sus brazos a fecundarlos (Roca, 1880, pp. 10-11).

Sin embargo, como se puede observar, el propio Roca se ve obligado a reconocer en su discurso que la Patagonia no estaba deshabitada, sino que existían diversos

pueblos allí asentados¹. El problema real era que los pueblos que allí habitaban, en su mayoría no respondían al proyecto agroexportador de las élites.

Es por ese motivo que el por entonces presidente sostenía que era necesario completar el sometimiento de los pueblos que habitaban la Patagonia, a fin de incorporar los territorios al incipiente modelo agroexportador conservador. Así se advierte que la construcción simbólica de la región patagónica como desierto, obedeció a un objetivo político concreto: expandir las fronteras de la civilización blanca, para lo cual era preciso eliminar las barreras culturales y físicas representadas por los pueblos originarios (Viñas, 2003).

La campaña de Roca significó el momento bisagra de la estructuración del capitalismo dependiente argentino (Boccia, 2022). Sarmiento, aunque opositor coyuntural, compartía esa visión:

La inmensa extensión de país que está en sus extremos, es enteramente despoblada (...) el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes, y se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son, por lo general, los límites incuestionables entre unas y otras provincias (...) Al sur y al norte, acéchanla los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambre de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones (Sarmiento, 2018, p. 49).

El contraste que marcaba Sarmiento era con Buenos Aires, considerada por ese entonces como el corazón económico y faro de civilización de la nación. Así, describía que:

todos los pueblos argentinos, salvo San Juan y Mendoza, viven de los productos del pastoreo; Tucumán explota, además, la agricultura; y Buenos Aires, a más de un

¹ En realidad, la Patagonia y la pampa profunda fueron el último refugio de los pueblos originarios. Como explica Romero (1997), cuando comenzó la conquista española, las poblaciones autóctonas fueron sometidas. Durante algún tiempo, algunos grupos conservaron su libertad replegándose hacia regiones no frecuentadas por los españoles. La campaña al desierto acabó con ese último vestigio de libertad.

pastoreo de millones de cabezas de ganado, se entrega a las múltiples y variadas ocupaciones de la vida civilizada (Sarmiento, 2018, p. 59).

No obstante, si bien la campaña militar en la Patagonia tuvo un impacto directo en el enriquecimiento de la aristocracia oligárquica vinculada a Roca, y la idea de desierto fue el medio a través del cual se procuró legitimar la utilización de la fuerza, el presidente tuvo también otros objetivos estratégicos en mira a la hora de diseñar la expedición militar.

Aquí se advierte el eclecticismo en la conceptualización de la Patagonia para la generación de 1880 en general, y para Roca en particular. En forma simultánea con la construcción simbólica de la Patagonia como un desierto vacío, se le reconocía su valor estratégico-defensivo, tanto actual como futuro.

Roca entendía que la Patagonia era un lugar crítico para la defensa nacional, en particular por la probabilidad, por entonces no lejana, de un enfrentamiento con Chile. De las disputas territoriales que sostenía la Argentina con países vecinos, una vez finalizada la Guerra del Paraguay, el conflicto limítrofe con Chile se advertía como la principal amenaza a la integridad territorial (Romero, 1997).

Por ese motivo, una vez sometidos los pueblos originarios, Roca decidió acantonar tropas y cerrar los pasos a Chile en la Patagonia (Rock, 1986, p. 154). La tensión se mantuvo durante casi una década y media, incluso traspasando la primera presidencia de Roca. Fue el presidente José Evaristo Uriburu, en conjunto con su par chileno, Federico Errázuriz Echaurren, quienes comenzaron a desescalar lentamente la disputa (Guido, 1977, p. 320). Pero la posibilidad de un conflicto militar, hizo que Roca volviese a aparecer como el candidato por excelencia para la próxima elección (Romero, 1997). Así la Patagonia, el lugar supuestamente vacío, desértico y atrasado, se convirtió en un factor relevante para la segunda llegada de Roca a la cima del Ejecutivo (1898-1904).

En lo que respecta a la cuestión Malvinas, si bien hacia la década de 1880 no era la principal preocupación de la diplomacia nacional, “esto no implicó que el tema haya sido soslayado por completo” (Novas Lo Coco, 2022, p. 5).

El dilema de la generación del 80^o se presentaba entre la búsqueda de la ampliación del dominio efectivo del Estado sobre el territorio para desarrollar su modelo agroexportador -donde lo importante era la especialización en la producción de materia prima agrícola-, y al mismo tiempo, evitar roces con Gran Bretaña, cuyas inversiones se buscaba atraer. En esa línea, “el gobierno nacional se dotó de un carácter bifronte donde por un lado reclamó soberanía frente al asunto Malvinas, y por el otro, realizó acuerdos y negociados económicos” (Novas Lo Coco, 2022, p. 8).

En contrapartida, otros han sostenido que la cuestión Malvinas a fines de siglo XIX:

fue poco prioritaria en nuestra agenda externa, ante la decisión de estar en la esfera de influencia inglesa (...) No casualmente cuando este aspecto dejó de ser central para las vinculaciones del país con el mundo -por los cambios en el sistema internacional-, el tema de la reivindicación de soberanía por Malvinas fue ascendiendo en nuestras preocupaciones externas (Simonoff, 2022, p. 53).

Sin embargo, como se ha señalado, la generación del '80 no había abandonado el reclamo de soberanía. En esa línea, en 1884, el gobierno de Roca llevó adelante tres acciones para procurar salvaguardar los derechos sobre las islas Malvinas.

En primer lugar, aseguró la presencia permanente del Estado en la Isla de Tierra del Fuego: con ese fin, se fundó en octubre de 1884 una Subprefectura y se declaró Ushuaia como capital, en el marco de la Ley 1.532/1884 orgánica de los Territorios Nacionales (Cao y D'Eramo, 2021). En segundo lugar, comunicó al Reino Unido la voluntad de la Argentina de resolver la disputa a través de un arbitraje, lo que fue rechazado por Gran Bretaña (Ferrer Vieyra, 1984, p. 179). En tercer lugar, fomentó que el Instituto Geográfico Argentino², incluyera en el mapa del país a las islas.

Esto último provocó la protesta británica (Muñoz Azpiri, 1966, p. 204), frente a la cual el gobierno nacional ofreció “resolver la disputa pacíficamente y en los términos legales que los estados civilizados consideran actualmente apropiados para la resolución de disputas” (González Napolitano, 2015, p. 431). El Reino Unido también

² Que era presidido por Bartolomé Mitre.

decidió rechazar esa nueva propuesta, dado que sostuvo que la disputa estaba terminada.

No obstante, en el discurso de los diplomáticos argentinos de la época, es posible advertir un uso del lenguaje que prioriza mantener la relación comercial sin interrupciones y, sólo secundariamente, la cuestión del reclamo soberano. Esto se observa en las contestaciones de las protestas británicas que realizó el canciller argentino Ortíz:

por lo demás, el señor ministro debe estar persuadido que el más grande interés de la República es conservar bajo el mejor pie de amistad las relaciones con la Gran Bretaña, sin que pudiera, en ningún caso, dar ocasión a que ellas se alteren en una discusión amistosa y razonada sobre un punto de derecho internacional, como sería el de la soberanía de las referidas islas (citado por Muñoz Azpiri, 1966, p. 210).

De esta forma, enmarcadas dentro de un vínculo neocolonial³ con Gran Bretaña, si bien la cuestión de las Islas Malvinas permaneció vigente, no formaba parte de las prioridades estratégico-diplomáticas de la generación de 1880, que priorizaba mantener y estimular el flujo de los capitales británicos en el país.

608

El último episodio en torno a la cuestión Malvinas durante el siglo XIX, se dio con el presidente Miguel Juárez Celman —concuñado y sucesor de Roca—, en 1888. En la misma línea que su antecesor, propuso al Reino Unido someter la disputa a un tribunal arbitral (Dolzer, 1996, p. 94). El resultado fue el mismo: el silencio británico.

En síntesis, para fines del siglo XIX las élites gobernantes conceptualizaban a la Patagonia como un territorio más a expandir la frontera agrícola, y asimismo como un sitio de posible conflicto con Chile. Con respecto a las Malvinas, si bien el reclamo

³ Se entiende por tal al vínculo de dependencia económica, y la influencia en las decisiones políticas del nuevo Estado independiente con relación a una potencia dominante. La particularidad con relación al vínculo colonial reside en que, en el vínculo neocolonial, el Estado *neocolonizado* no está ocupado físicamente por fuerzas del Estado dominante. Así, el primero tiene independencia política formal, pero está sujeto a otros métodos indirectos de influencia por parte de la potencia dominante, que persigue sostener el vínculo —económico y político— en su beneficio e interés. Una de las maneras indirectas de influencia clásica es que la potencia dominante apoye y mantenga acuerdos con las élites que tienen el poder político en los países dominados (Macías Chávez, 2015).

continuó vigente, se privilegió la relación neocolonial-económica que esa generación había forjado con Gran Bretaña.

3. La irrupción de la Antártida como espacio estratégico y la reconceptualización de la Patagonia y las Malvinas

En el apartado anterior se describió cómo, para la generación de 1880, la Patagonia se constituyó en un territorio esencialmente “a civilizar”, para incorporarla al proyecto económico con base en la exportación agrícola-ganadera que esa generación veía como motor del progreso. Las Malvinas por su parte, fueron un tema secundario en la política exterior, pues se procuró priorizar la relación de subordinación con el Reino Unido. La Antártida aún no figuraba en agenda, aunque se encuentra ligada a Malvinas en lo geoestratégico y jurídico.

El vínculo jurídico es posible advertirlo ya en las bulas papales de 1493, el Tratado de Tordesillas, y sus sucesivos de 1494, mediante los cuales se le otorgaron al reino de España derechos soberanos sobre los mares y tierras del sur, lo que incluía a la Antártida.

609

Aún más, en los Tratados de Utrecht de 1713 (Pintore y Llorens, 2017), el rey británico se comprometió a prohibir a sus súbditos que surquen y trafiquen en los mares del sur. Así, amparada en la sucesión de los derechos españoles⁴ en los territorios del sur de América⁵, la República Argentina se reconoce como soberana de los espacios marítimos del Atlántico Sur, incluida la Antártida.

Este entramado legal que da derechos a la Argentina sobre el continente antártico, logró colocarse en la agenda de política exterior a inicios de siglo XX y situar a la

⁴ Este principio del derecho internacional es el *uti possidetis iuris*, que funda la soberanía en los límites territoriales correspondientes a las tierras que formaban parte del imperio colonial español, con independencia de que hubieran sido efectivamente ocupadas, porque la posesión a la que refiere no es la posesión efectiva, sino el derecho a poseer de acuerdo con un título válido. Es decir, el *uti possidetis* es invocado *a posteriori* por la entidad estatal emancipada exigiendo el respeto de sus límites coloniales tal y como se encontraban perfilados en el momento concreto de la emancipación. Este principio enviaba un claro mensaje a las potencias europeas: no existía en la América hispana ningún territorio vacío del que se pudieran apropiar mediante su ocupación efectiva (Remiro Brotons, 2007).

⁵ Específicamente, aquellos que pertenecían a la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata.

República como el Estado pionero en la proyección hacia el continente blanco. El evento catalizador se produjo en 1902, cuando la Armada Argentina ordenó al alférez Sobral unirse a la expedición sueca de Otto Nordenskjöld, que tenía por fin explorar la zona antártica a bordo del buque *Antarctic* (Aceñolaza, 2008). Al año siguiente en 1903, el gobierno nacional debió realizar el rescate de dicha expedición, ante el hundimiento del mencionado buque (Filmus, 2020).

Este accidente histórico implicó el surgimiento de lo que Destéfani (2003) denomina “conciencia antártica argentina”, y tuvo su reflejo en el gobierno nacional. Luego del rescate del *Antarctic* en 1904, se adquirió una base de observación científica en la Isla Laurie⁶ (Cancillería Argentina, s.f.), compra que fue ordenada por Julio Argentino Roca, quien era por entonces nuevamente presidente.

Roca, a través del decreto N° 3073 del 2 de enero de 1904, aceptó el ofrecimiento de cesión que el escocés William Speirs Bruce, inaugurador de la base de observación científica Orcadas, le realizó al gobierno nacional. Pero el acto de soberanía no acabó allí, sino que, además de adquirir la base, el gobierno nacional designó, mediante la Resolución 101 D. del 20 de enero de 1904, una persona a cargo de la primera estafeta de correos en la zona⁷ (Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 83).

Otro subproducto del evento del *Antarctic* y de la adquisición de la base Orcadas fue la creación de la Compañía Argentina de Pesca, empresa dedicada a la explotación ballenera en el Atlántico Sur. Esta Compañía fue creada con el objeto de reforzar la soberanía nacional en la zona antártica, lo que se observa a partir de la condición que impuso el gobierno nacional para su apoyo: las empresas pesqueras debían utilizar obligatoriamente la bandera argentina en sus embarcaciones (Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 84). Así, en su segundo mandato, fue el propio Roca quien propulsó y advirtió el valor estratégico futuro de los territorios antárticos.

⁶ Ver el documento *Antártida. 120 años de presencia ininterrumpida*.
<https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/antartida-argentina>

⁷ El Sr. Hugo Acuña, un joven civil de 18 años, quien se transformaría en uno de los principales pioneros de la soberanía argentina en la Antártida.

Por otra parte, a inicios de siglo XX, las élites políticas comenzaron un proceso de revalorización -paulatino-, con respecto a la Patagonia. Esta reconceptualización tuvo su razón de ser en el descubrimiento de recursos naturales no renovables en la zona, específicamente el petróleo. Una vez más, fue Roca quien motorizó este hallazgo. En 1902, durante su segunda presidencia, creó en el ámbito del Ministerio de Agricultura, la Comisión de Estudio de Napas y Agua. Esta comisión tenía como objetivo la exploración de agua subterránea y el reconocimiento geológico del subsuelo y la búsqueda de carbón y minerales en general, incluido el petróleo (Caligari, 2022).

El descubrimiento de petróleo se produjo finalmente en 1907, en cercanías de la ciudad patagónica de Comodoro Rivadavia. A partir de aquí, los sucesivos presidentes otorgarán a esa zona de la Patagonia un lugar primordial en su agenda productiva: Figueroa Alcorta en 1910, impulsó primero la Ley 7059 que reservó para el Estado nacional 5000 hectáreas en la zona petrolífera, dentro de las que no se concederían permisos por cinco años, y luego creó la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, con el objetivo de regular la actividad de las compañías extranjeras que comenzaban a establecerse en el país (Caligari, 2022).

611

Así se advierte cómo, en el comienzo de siglo, las élites comenzaban a observar a la Patagonia como una zona estratégica para el desarrollo de la Argentina.

El rol del gobierno de Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), fue clave en la consolidación de esta nueva visión. En su discurso frente a la Asamblea Legislativa de 1918, el presidente radical afirmaba que:

La industria petrolífera ha recibido toda la intensificación posible (...) Asimismo, la exportación ha sido incesante: se han explotado treinta y nueve pozos contra veintidós en 1916, con un resultado de 182.000 toneladas en 1917 contra 131.000 en 1916, y el poder ejecutivo, ante las exigencias de las industrias del país (...) juzgó indispensable aumentar en toda forma la producción. Al efecto, no sólo intensificó la explotación, sino que contrató con la compañía argentina de Comodoro Rivadavia la compra del producido en sus pozos (Congreso Nacional, 1918).

Poco tiempo después, en 1920, el presidente anunció a la Asamblea el descubrimiento de más reservas hidrocarburíferas en la Patagonia “el descubrimiento del yacimiento petrolífero de Plaza Huincul, sobre cuya importancia ya pueden hacerse favorables apreciaciones, constituirá una nueva y valiosa fuente de combustible líquido, pues trátase de un petróleo de calidad superior que tendrá gran aceptación” (Congreso Nacional, 1920, p. 15).

El arraigo definitivo de la Patagonia como nodo central de la economía extractivista nacional se produjo con el Decreto presidencial del 03/06/1922, que creó la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1922 (Ministerio de Agricultura de la Nación, 1907-1933, p. 95). Esto no sólo implicó la expansión de toda la industria petrolera en la Patagonia, sino que cristalizó el cambio de percepción del territorio: el Estado nacional veía como estratégico y determinante poseer el privilegio de explotación sobre ese recurso en la zona.

Por otra parte, las guerras mundiales pusieron en evidencia el valor militar tanto de la Patagonia como de las islas Malvinas. Su ubicación hace que sea posible, desde las costas patagónicas y desde las islas, vigilar el paso entre los océanos Pacífico y Atlántico (en los estrechos de Magallanes y el de Beagle); el océano Antártico (a través del Pasaje de Drake) e incluso, el nexo con África y el Cabo de Buena Esperanza, puertas del océano Índico.

En esa línea, la relevancia de controlar las Malvinas quedó demostrada poco tiempo después de iniciada la I Guerra Mundial. El 8 de diciembre de 1914, en aguas aledañas al archipiélago, se enfrentaron las flotas británicas y germanas: el resultado de ese enfrentamiento fue la victoria británica y la derrota de la flota al mando del vicealmirante alemán Maximilian von Spee. La destrucción de la flota de von Spee significó que la amenaza alemana en esta región prácticamente desapareciera, permitiendo a los británicos asegurar el control de las rutas marítimas vitales que pasaban por el Atlántico Sur y alrededor del Cabo de Hornos. Esto subrayó la importancia de las Malvinas como un punto de control en el Atlántico Sur, consolidando su valor estratégico (McNally, 2012).

Esta batalla también tuvo impacto en la Argentina, en tanto impulsó los estudios estratégicos que ponderaban la relevancia geopolítica de las islas. Así en 1916, el vicealmirante Segundo Storni publicó una obra en la cual advertía que la creación de una base naval extranjera en las Malvinas, implicaría una seria restricción al dominio de los mares adyacentes y costas de la República Argentina⁸:

Si llegamos un día a ver plenamente asegurada la defensa nacional contra cualquier riesgo, si podemos contar con el apoyo o la neutralidad de los flancos y la retaguardia, quedarían, como única base posible para operar contra nuestras costas, las islas Malvinas (Storni, 1916, p. 27).

Sin embargo, el giro conceptual-político con relación a Malvinas, recién comienza a producirse en la década de 1930, en el marco de los cuestionamientos crecientes al vínculo del país con Gran Bretaña fruto de la crisis financiera. Es a mediados de esa década cuando la cuestión Malvinas experimenta su “primer gran salto cualitativo” (Palermo, 2014) en materia de agenda.

Esta década evidencia las tensiones dentro de las élites en torno a la relación con el Reino Unido, entre las que figura la aparición de la cuestión Malvinas en la agenda pública. Por un lado, el conservadurismo, heredero de la visión de la generación del '80, impulsó la ratificación en 1933 del Tratado conocido como Pacto Roca-Runciman⁹, a través de la ley 11.693.

Pero por otra parte en 1934, comienzan a proliferar obras y discursos que colocan a Malvinas en el centro de la discusión anticolonial. En esa línea se encuentra la publicación de los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta -nacionalistas y revisionistas-

⁸ Como se verá luego, la prognosis de Storni se convirtió en realidad en 1985, fecha en la cual el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte comenzó la construcción de la base militar Monte Agradable, y desde allí, tanto británicos como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, pueden proyectar su poder militar hacia el Atlántico Sur y la Antártida.

⁹ Este Tratado es un ejemplo del vínculo neocolonial argentino-británico: si bien garantizaba a la Argentina una cuota estable de exportación de carne vacuna al mercado británico, Gran Bretaña otorgaba prioridad a los productores de sus dominios (Australia, Nueva Zelanda, Canadá) y se otorgaba a los frigoríficos británicos el control del comercio de carnes en Argentina, limitando la participación de los frigoríficos de capital nacional.

de 1934: “La Argentina y el imperialismo británico. Los eslabones de una cadena 1806-1933” (Guber, 2022, p. 6), y las acciones que llevó adelante el diputado Alfredo Palacios.

Palacios, en primer lugar, publicó una obra (Palacios, 1934) en la que presentó su visión de la controversia, pregonando la soberanía argentina sobre el archipiélago Malvinas. En segundo término, expuso ante el Congreso —conforme a Guber (2022), durante más de dos días— la necesidad de traducir al castellano la obra de Paul Groussac *Les Iles Malouines* de 1910, y distribuirla por la red de bibliotecas populares. Este proyecto finalmente obtuvo la adhesión unánime y se convirtió en la Ley 11.904.

Asimismo, el diputado presidió en 1939 la Junta de Recuperación de las Malvinas¹⁰ (Santos La Rosa, 2019, p. 28), un comité de intelectuales dedicado a difundir el reclamo, que implicó la institucionalización de la causa en la sociedad civil.

En suma, es posible observar cómo hacia 1934, en el marco de la crisis financiera general y de la consecuente reconfiguración del Imperio Británico, se produjo una eclosión de la causa Malvinas en el campo discursivo-institucional de la Argentina. Este período sentó las bases para que Malvinas se incorporase como una causa nacional.

614

4. La profundización de la importancia estratégica de los territorios australes desde mediados de siglo XX hasta 1982

La construcción simbólica de la Patagonia y de las Malvinas como áreas claves para la soberanía y el desarrollo nacional, se aceleró a mediados de siglo a partir del acceso de Juan Domingo Perón al poder en la Argentina. La doctrina peronista proponía una visión integral de la soberanía nacional, que incluía el control y desarrollo de los territorios australes como condición necesaria para obtener dos

¹⁰ De esta Junta surgió, por ejemplo, el llamado “Himno a las Malvinas”.

de los objetivos de su proyecto partidario: la independencia económica y la soberanía política¹¹.

El discurso del presidente Perón en 1948, evidencia el valor que tenían los territorios australes en general, y la Antártida en particular, para su programa de gobierno: “El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece (...) tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo los derechos imprescriptibles” (Perón, citado por Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 87).

Por otra parte, el presidente era consciente que los territorios australes no podían comprenderse acabadamente fuera del contexto de competencia hegemónica que se desarrollaba a nivel global. En el discurso realizado en la Escuela Superior de Guerra en 1953 mencionó que:

nosotros estamos amenazados a que un día los países superpoblados y súper industrializados, que no disponen de alimentos ni de materia prima, pero que tienen un extraordinario poder jueguen ese poder para despojarnos de los elementos de que nosotros disponemos en demasía con relación a nuestra población y a nuestras necesidades (Perón, 2020, p. 177).

615

Así, para este primer gobierno peronista, la Patagonia y la Antártida revestían una gran importancia geopolítica. Esta idea se vio plasmada asimismo en los acuerdos de 1947 y 1948 con el presidente chileno Ibáñez del Campo, mediante los cuales Argentina y Chile acordaron actuar de común acuerdo para defender los derechos de ambos países en la Antártida, y se reconocieron mutuamente la soberanía en los territorios no superpuestos (Rodríguez Márquez y Puig Morales, 2007, p. 44).

Respecto de la cuestión Malvinas, también fue prioritaria en la agenda de resolución. Según Lanús (2016, p. 25), el primer intento de Perón fue recuperarlas a través de una negociación bilateral directa, en ocasión de la coronación de la reina Isabel II. El

¹¹ Entre 1946 y 1955, el gobierno de Perón creó 37 plantas hidroeléctricas y un oleoducto desde Comodoro Rivadavia para alimentar las refinerías de La Plata y Buenos Aires (Rock, 1986, p. 263).

presidente-general envió al Almirante Tessaire como agregado, con la orden de ofrecer al subsecretario británico de Relaciones Exteriores a cargo de los asuntos latinoamericanos, comprar las Malvinas. La propuesta fue rechazada, con el argumento de que sería imposible que los habitantes de las islas recepten esa idea.

Este abordaje cambió a partir de la reconfiguración del orden mundial que trajo consigo la finalización de la II Guerra Mundial. Una de las consecuencias sobre la gobernanza global del fin de la Guerra, fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueve la solución de las controversias a través de medios pacíficos y específicamente, prohíbe el uso de la fuerza como método para dirimir conflictos. Esto marcó un cambio de rumbo en las estrategias de resolución que se adoptaron para la cuestión Malvinas.

Desde la creación de la ONU, y hasta la guerra de 1982, Argentina siguió una estrategia diplomática multilateral a través de la organización internacional, para hacer conocer su reclamo de soberanía. En esa línea, la República presentó entre 1945 y 1963, casi treinta reservas sobre la cuestión Malvinas (Cisneros y Escudé, 1999).

616

Las acciones diplomáticas fueron exitosas para la Argentina (cuyo punto cúlmine fue obtener la sanción por parte de la Asamblea General, de la Resolución 2065)¹², y además, el consistente reclamo en las Naciones Unidas demuestra que la relevancia de la zona a nivel estratégico ya era una cuestión consolidada en las élites gobernantes.

Luego de la Resolución de la Asamblea General, el Reino Unido se vio obligado a negociar. Sin embargo, el dictamen de Naciones Unidas adolecía de un elemento vital para acelerarlas: las negociaciones no tenían un cronograma concreto. La falta de plazos dilató las negociaciones y permitió al *lobby kelper* obstruir los intentos de

¹² Este documento reconoció que la situación de Malvinas es una situación colonial, que es una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, e invitó a las partes a ponerle fin, por medio de una negociación pacífica, en la cual se deben respetar los intereses de la población de las islas.

acercamiento (Gamba, 2016, p. 89) durante los gobiernos democráticos y de facto que se sucedieron entre 1963 y 1973.

Poco tiempo después, en 1975, el valor estratégico de Malvinas como fuente de recursos naturales, y la falta de resolución el conflicto, fueron las variables que dieron comienzo a la escalada de la disputa. En el contexto de la crisis del petróleo, Gran Bretaña envió a las Malvinas una misión de investigación para explorar los recursos disponibles en la zona. Frente a esta decisión unilateral, la Argentina acudió a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual se pronunció nuevamente en su favor, a través de la Resolución 31/49.

Sin embargo, la inestabilidad política interna de Argentina produjo un quiebre también en política exterior. Una de las derivaciones del golpe de Estado de marzo de 1976, se observó en el giro estratégico del país.

En esa línea, la dictadura (1976-1983) decidió llevar adelante acciones materiales para afianzar la presencia argentina en el Atlántico Sur bajo la premisa de los hechos consumados. En primer término, a través de un Decreto secreto (Decreto n° 2085/1977, desclasificado en agosto de 2019), financió la construcción de una base científica en la Isla Thule —perteneciente a las Sandwich del Sur— (Destéfani, 1982). Con ese marco normativo, la Armada construyó un pequeño asentamiento al que bautizó *Corbeta Uruguay* (Cisneros y Escudé, 1999).

No obstante, en forma paralela, se desarrollaba el proceso de negociación bilateral. En 1979 Lord Carrington, entonces canciller británico, informó a su gobierno que había solo tres opciones disponibles para Gran Bretaña en el tema Malvinas: a) constituir una fortaleza en las islas; b) prolongar las negociaciones sin conceder nada acerca de la soberanía o c) negociaciones substantivas acerca de la soberanía (Gamba, 2016, p. 99).

En primer término, el Reino Unido optó por la tercera opción y, entre 1979 y 1980, Nicholas Ridley ministro encargado de las negociaciones sobre las Malvinas, sostuvo varias reuniones con las autoridades argentinas. Concretamente, propuso un

leaseback, esto es, que Gran Bretaña reconocería la soberanía a Argentina a cambio de que se le arriende las islas por 99 años (Lisińska, 2019).

Sin embargo, el “Plan Ridley” fue recibido con férrea oposición tanto por parte de la población isleña (Franks Report, 1983) como en el Parlamento británico (UK Parliament, 18 de diciembre de 1980). En diciembre de 1980, al informar Ridley sobre la propuesta en la Cámara de los Comunes, fue rechazada enfáticamente

What upset many of us during the short statement on 2 December was my hon Friend's statement that a leasing arrangement might be made with the Argentinian Government whereby we held the leasehold of the Falkland Islands for 99 or 100 years. I and, I think, nearly all my colleagues would regard that as totally unacceptable. For a start, we do not like the idea at all. The Falkland Islands are in British ownership at present. Our right to them is good and sound by international law. We see no reason whatsoever for forfeiting that right¹³ (UK Parliament, 18 de diciembre de 1980).

Frente a esa respuesta, el gobierno británico dio un giro y, en febrero de 1981, decidió inclinarse por la segunda opción señalada por Carrington en 1979: congelar las conversaciones sobre la soberanía por diez años, aunque manteniendo su presencia en las reuniones anuales con sus pares argentinos (Lisińska, 2019).

Con ese contexto, la dictadura decidió profundizar el camino de los hechos consumados que había comenzado con la instalación de la base en Isla Thule. Así, en marzo de 1982, envió un grupo de operarios a desmontar instalaciones balleneras en Grytviken, en las islas Georgias del Sur (Destéfani, 1982). Esa incursión fue

¹³ “Lo que molestó a muchos de nosotros durante la breve declaración del 2 de diciembre fue la afirmación de mi honorable amigo de que podría establecerse un acuerdo de arrendamiento con el Gobierno argentino mediante el cual mantuviéramos la tenencia en arrendamiento de las Islas Malvinas por 99 o 100 años. Yo, y creo que casi todos mis colegas, consideraríamos eso como totalmente inaceptable. Para empezar, la idea no nos gusta en absoluto. Las Islas Malvinas son actualmente de propiedad británica. Nuestro derecho sobre ellas es válido y sólido conforme al derecho internacional. No vemos ninguna razón en absoluto para renunciar a ese derecho” (traducción propia del original en inglés).

protestada por el Reino Unido -los operarios habían izado la bandera argentina antes de iniciar sus trabajos-, generando una crisis diplomática intensa.

Pocos días después, el gobierno de facto decidió recurrir finalmente a la fuerza para tomar posesión directamente sobre las Malvinas, a partir de la necesidad de perpetuarse en el poder (Simonoff, 2022, p. 55). Además de significar el punto terminal del poder militar y exponer la condición periférica del país, abrió un nuevo capítulo en la concepción de los territorios australes.

5. Malvinas y la Patagonia en el último tercio del siglo XX y el siglo XXI

Luego de la guerra, las élites argentinas desde fines de la década de 1980 a la fecha, han conceptualizado a la zona en forma oscilante: por un lado, gobiernos de corte más neoliberal (períodos 1989-1999 y 2015-2019) los han concebido bajo un prisma económico-comercial antes que estratégico.

Esa línea de pensamiento puede advertirse a partir de los denominados “Acuerdos de Madrid”, celebrados en 1989 y 1990, que utilizaron por primera vez la denominada cláusula del “paraguas de soberanía”.

619

La invocación de esa fórmula tiene la consecuencia de que, los acuerdos a los que arriben ambos Estados en ese marco, no implican o implicarían modificar sus posiciones respecto de la disputa sobre la soberanía de las islas (Acuerdos de Madrid I y II).

A la misma concepción responden las llamadas Declaraciones Conjuntas en materia pesquera e hidrocarburífera que se produjeron en la administración Menem como, asimismo, el llamado Acuerdo Foradori-Duncan de la administración Macri¹⁴.

Por otra parte, gobiernos de corte más nacional-popular (períodos 2003-2015 y 2019-2023), han conceptualizado a la zona como una cuestión estratégica. Esta

¹⁴ Ver el Comunicado conjunto publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto *Foradori-Duncan* el 13 de septiembre de 2016, <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comunicado-conjunto-9>

corriente de pensamiento se advierte a partir de la postura normativa que tomó la Argentina en esos períodos.

Entre 2005 y 2013, se produjeron diversas normas relativas al control sobre la pesca, hidrocarburos y el tránsito marítimo en el Atlántico Sur. Con relación a la pesca, Argentina se retiró en 2005 de la Comisión para la Pesca del Atlántico Sur, creada por el Acuerdo de Madrid II y, en 2008, se sancionó la ley 26.386, que estableció un sistema de sanciones para las empresas pesqueras que operasen en Malvinas, impidiéndoles obtener o mantener habilitaciones para pescar en el Atlántico Sur.

Con respecto a los hidrocarburos, en 2007, se denunció el entendimiento sobre hidrocarburos de la administración Menem¹⁵ y en 2013, se sancionó la Ley 26.875, por la que se creó el área marina protegida Namuncurá-Banco Burdwood, ubicada a 150km de la isla de los Estados cuya topografía define los frentes y las surgencias, y genera circulaciones locales que rodean las islas Malvinas.

Finalmente, respecto del tránsito marítimo, en 2010 se publicó el decreto 256/10, que obligó a todo buque o artefacto naval que se propusiese transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, a solicitar una autorización previa al Estado argentino.

Asimismo, al igual que en el caso de la generación del '80, entre los gobiernos de corte neoliberal existieron matices en la construcción simbólica. Por un lado, el período de Carlos Saúl Menem (1989-1999), demostró una priorización de la cuestión comercial, pero no un abandono total de la caracterización estratégica de los territorios australes, lo que sí ocurrió en la etapa de Mauricio Macri (2015-2019).

¹⁵ Ver la *Denuncia de Declaración Conjunta de los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido sobre actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental*.
[https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1995 -
_declaracion_conjunta_hidrocarburos_denuncia_2007.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1995_-_declaracion_conjunta_hidrocarburos_denuncia_2007.pdf)

Concretamente, durante la década de 1990, el presidente Menem adscribió al denominado Consenso de Washington, en el entendimiento de que éste sería el camino adecuado para asegurar el desarrollo nacional. En ese sentido, su política, tanto interior como exterior, priorizó los aspectos económicos o comerciales, por sobre cuestiones estratégicas. Esto puede observarse con claridad en su discurso frente a la Asamblea de las Naciones Unidas, poco después de haber sido electo:

Desde que se instaló nuestro Gobierno en el poder, hemos querido sumarnos al clima general de distensión. Para ello, hemos tomado medidas positivas. Hemos tendido la mano, expresando nuestra voluntad de diálogo, sin poner en duda alguna nuestros derechos históricos e inalienables a la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur. Los pasos concretos, surgidos de nuestra iniciativa, son recientes y conocidos. A la normalización del diálogo bilateral debe seguir la firme y sensata voluntad de poner término a una situación colonial obsoleta, históricamente insostenible (Menem, 25 de septiembre de 1989).

Sin embargo, el propio gobierno de Menem —al igual que ocurriera en el caso de Roca a inicios de siglo XX— exhibió interés en proteger la soberanía argentina sobre la Patagonia. En ese sentido, en 1990, el Poder Ejecutivo impulsó la creación de la provincia de Tierra del Fuego, mediante la ley 23.775. Allí incluyó a la Antártida e Islas del Atlántico Sur, dentro de los límites provinciales.

También, durante este período, la Argentina ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR), mediante la ley 24.543¹⁶. Luego de adherir a este tratado, el Estado argentino presentó sus informes sobre el límite exterior a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que la convención creó¹⁷. Asimismo, durante el gobierno de Menem, se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), mediante la Ley 24.815, que

¹⁶ En 1995.

¹⁷ Esta Comisión hace recomendaciones a los Estados ribereños sobre la adecuación del límite presentado con las normas pertinentes de la Convención. La importancia que reviste la presentación estatal ante la Comisión está determinada porque el límite exterior de la plataforma continental que establezca el Estado ribereño tomando como base tales recomendaciones, será definitivo y obligatorio.

fue el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental.

Por su parte, el gobierno de Mauricio Macri (2015 a 2019) no tuvo en consideración la dimensión estratégica de la cuestión Malvinas. La posición de Macri específicamente respecto de las Malvinas, ya se podía advertir en una entrevista periodística casi veinte años antes de asumir su mandato. En 1997, en declaraciones al diario Página 12, afirmó que

La verdad es que los temas de las soberanías con un país tan grande como el que tenemos nunca los entiendo mucho. Nosotros no tenemos un problema como los israelíes, que tienen problema de espacio. Acá lo nuestro es casi un amor propio. Es más, creo que las islas Malvinas serían un fuerte déficit adicional para la Argentina. Tengo entendido que al Tesoro de Inglaterra le cuesta bastante plata por año (Macri, 18 de enero de 1997).

En sintonía con esa idea, Macri se convirtió en el primer jefe de Estado, desde el retorno de la democracia en la Argentina, que no hizo referencia alguna a la reivindicación de los derechos soberanos sobre Malvinas en su discurso de asunción presidencial (Macri, 10 de diciembre de 2015).

En contrapartida, los períodos 2003-2015 y 2019-2023 optaron por privilegiar la cuestión estratégica por sobre el aspecto comercial. Además de provenir específicamente de la gobernación de una provincia argentina patagónica (Santa Cruz) al momento de ser elegido presidente, Néstor Kirchner anunció que mantendría el objetivo político de sostener la “inclaudicable” soberanía sobre las islas Malvinas, lo cual era prioritario en su agenda (Kirchner, 25 de mayo de 2003, p. 698; Kirchner, 01 de marzo de 2004, p. 19).

El mismo camino tomó su sucesora, Cristina Fernández (2007-2015), que conceptualizó al reclamo de Malvinas como una cuestión regional. Este gobierno entendía que la usurpación de los territorios australes era una amenaza no sólo para la Argentina, sino una cuestión securitaria de toda la región sudamericana. En esa línea, señala Fernández Valoni (2012) que, durante este mandato presidencial, se

incluyeron presentaciones en el Comité de Descolonización; el Grupo de Río; las Cumbres Iberoamericanas, las reuniones del Mercosur; la UNASUR y la CELAC.

La idea de la entonces presidenta se puede apreciar en el mensaje de asunción que brindó ante la Asamblea Legislativa, en el que declaró que

Quiero también reafirmar, una vez más, nuestro reclamo irrenunciable e indeclinable a la soberanía sobre nuestras islas Malvinas. Y llamamos al país ocupante, que en todos los foros internacionales luce como adelantado y respetuoso, que hay una situación de enclave colonial aquí, denunciada ante Naciones Unidas, y que es hora de volver a cumplir el mandato de esas mismas Naciones Unidas de las que todos formamos parte (Fernández, 10 de diciembre de 2007, p. 14).

En un sentido similar se expresó Alberto Fernández en su período de gobierno (2019-2023), que en su mensaje de asunción el 10 de diciembre de 2019 anunció que reafirmaba su compromiso con el cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y trabajaría para potenciar el legítimo e imprescriptible reclamo por la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (Fernández, 10 de diciembre de 2019).

Esa pugna conceptual también se trasladó al plano de las Directivas de Defensa. En ese sentido, la Directiva de Defensa del Decreto 703/2018 del gobierno de Macri, conceptualizó la cuestión Malvinas, en el marco de una relación comercial/bilateral, y la encuadró dentro de una estrategia más amplia de cooperación con el Reino Unido.

En las antípodas, la Directiva de Defensa 2021 (Decreto 457/2021) de Alberto Fernández destacó la importancia simbólica de las Malvinas en la política exterior, no sólo como un territorio en disputa, sino como un componente esencial de la identidad nacional, y advertía que la relación con el Reino Unido es un desafío antes que una oportunidad.

El contrapunto entre ambas se observa tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En el aspecto cuantitativo, es evidente la marginalidad del tema

para una y la centralidad para la otra: mientras que la directiva macrista sólo menciona la palabra “Malvinas” dos veces en todo su articulado, la directiva de 2021 la pone en el centro, dentro del marco más grande de la geoestrategia del Atlántico Sur, y la menciona diez veces.

En el aspecto cualitativo, la directiva del Decreto 703/2018, plantea en torno a Malvinas un “utilitarismo de la periferia”, en palabras de Russell y Tokatlian (2002, p. 170). Esto es, concebir una política exterior que procure evitar o eliminar las confrontaciones políticas con las grandes potencias. El camino inverso sigue la directiva 2021, que no desconoce la asimetría de poder existente con el Reino Unido, sino que, teniéndola en cuenta, propone una estrategia multilateral y regional para contrapesarla, de conformidad con el concepto de autonomía estratégica de Puig (1980).

Por su parte, el actual gobierno argentino (2023-2027), encabezado por Javier Milei, aunque no ha dictado una Directiva de Defensa¹⁸, sí se ha pronunciado públicamente con visiones similares a las del Decreto 703/2018 del gobierno de Macri¹⁹.

En esa línea, las declaraciones del presidente Milei en ocasión del aniversario del 2 de abril de 2025 dejan en claro la postura de su gobierno, mucho más cercana al “utilitarismo de la periferia” de la era Macri. Se evidencia que, para el gobierno actual, la cuestión Malvinas es de índole estrictamente económica e incluso se contrapone con la histórica posición de la Argentina con respecto a la ausencia de aplicabilidad del principio de la libre determinación de los pueblos para el caso de los y las habitantes de las islas²⁰:

¹⁸ Al momento de redactar el presente trabajo.

¹⁹ La ex Canciller Diana Mondino realizó declaraciones a la prensa en las que ha dicho que su gobierno buscaba la mejor forma de lograr resolver la cuestión Malvinas, cambiando de estrategia, entendiendo que no era útil negarle relaciones a Inglaterra, “como se hizo antes”, sino que la recuperación de las islas vendría a partir de una economía ordenada (Mondino, 28 de febrero de 2024).

²⁰ El derecho a la autodeterminación opera precisamente para que el uso de la fuerza sea ilegal y para establecer un orden jurídico que sea opuesto al reconocimiento de hechos que surjan inmediatamente después de dicha conducta ilegal (Remiro Brotons, 2007). Es por eso que no se aplica en los casos en que un grupo de personas ha sido llevado por un Estado a ese asentamiento

Lamentablemente, durante las últimas décadas, nuestra demanda soberana por las islas fue damnificada de forma directa o indirecta, por las decisiones económicas y diplomáticas de la casta política... El primer paso que debemos dar, entonces, es levantarnos como país en todo sentido, tanto material como espiritualmente, y recuperar el lugar en la comunidad internacional que nunca debimos haber perdido. Y no hay otra manera de hacerlo que, aplicando las ideas de la libertad, tanto dentro de nuestras fronteras como hacia afuera, abriéndonos al comercio internacional y adoptando una política exterior alineada con las naciones libres... Soberanía no es que el Estado tenga muchas empresas, ni que financie la industria cinematográfica, ni recitales de cuarta, ni cosas semejantes. Creer que, a mayor Estado, mayor soberanía es un concepto orwelliano bajo el cual la política ha pretendido, a lo largo de la historia, ocultar sus negocios sucios y cuyo resultado es un pueblo pobre y esclavo de un Estado omnipresente... Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo. Por eso, hemos emprendido el camino liberador que estamos transitando, para que Argentina sea el país más libre del mundo, vuelva a tener el PBI per cápita más alto del planeta y que todos los ciudadanos del mundo fantaseen con el sueño argentino. Eso es lo que este gobierno entiende por soberanía. Es la vara con la que nos medimos y no nos conformamos con menos (Milei, 02 de abril de 2025).

625

El discurso del presidente Milei es ilustrativo de dos aspectos fundamentales: por un lado, como ya lo advirtiera Koselleck (1993), las construcciones simbólico-conceptuales no obedecen a una lógica de “progreso”. Así se puede observar el regreso al discurso oficial en torno a los territorios australes, de cuestiones como el comercio y el alineamiento automático con otros Estados como ejes nodales.

territorial mediante el uso de la fuerza, después de haber expulsado a la población anterior. Quienes habitan las Islas Malvinas son una población implantada desde el Reino Unido, a raíz de la política migratoria que ha sostenido dicho Estado desde 1833 en adelante. Por estas razones, no reúnen los requisitos para configurarse como pueblo. Esta postura histórica de la Argentina ha sido refrendada incluso por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 2065.

Por otra parte, que ese “regreso” a la conceptualización subordinada de los territorios, no se asienta sobre una probabilidad de éxito superior en el reclamo soberano con relación a otra construcción conceptual. Como explica Walt (1998, p. 38), entender que la creación de un entorno favorable para la negociación, llevarán necesariamente a la recuperación de la soberanía, es una falencia propia de un análisis de corte liberal/idealista que ignora el rol del poder.

Como se advierte, el debate sobre la conceptualización estratégica de los territorios reseñados, lejos de ser meramente teórico o tratarse de una cuestión saldada, reviste gran actualidad en la Argentina, ante la oscilante posición en las últimas cuatro décadas.

6. Conclusión

El artículo ha tenido como objetivo describir la transformación de la conceptualización que las élites gobernantes argentinas han realizado respecto de los territorios australes de la Argentina, específicamente la Patagonia, las Malvinas y la Antártida.

Se ha observado cómo, en los diferentes períodos reseñados, estos espacios territoriales, han pasado de una construcción simbólica que los asociaba al desierto y al atraso, hacia una centralidad estratégica.

Sin embargo, como lo explica el propio Koselleck (1993), las transformaciones conceptuales no obedecen a una lógica de progreso lineal, donde el concepto llega a un *statu quo* determinado y permanente. Esto ha quedado evidente también en el caso de los territorios aquí analizados: las fuerzas políticas en pugna realizan construcciones simbólicas diferentes, incluso en el siglo XXI.

No obstante, hay un elemento de permanencia: desde principios de siglo XX, hay una conciencia compartida de que se trata de zonas esenciales. Sea como moneda de cambio en el marco de una política exterior que involucra un modelo de inserción dependiente, o bien como punto nodal de la proyección estratégica del país, las élites gobernantes no conciben a la Patagonia como un desierto, ni a la Antártida o las

Malvinas como territorios menores, sino como herramientas de primer orden en su política externa.

En esa línea, una conceptualización adecuada del trinomio Patagonia-Malvinas-Antártida, en el escenario actual, exige observarlos como un asunto central y no contingente en las relaciones exteriores. Como dijera el ex secretario de Defensa norteamericano, Antony Blinken, “*if you’re not at the table in the international system, you’re going to be on the menu*”²¹ (Blinken, 17 de febrero de 2024).

La coyuntura internacional evidencia una acelerada competencia multipolar, que exhibe crecientes niveles de violencia²² y un progresivo enfrentamiento por los recursos naturales cada vez más escasos. Por ese motivo, para la defensa de la Argentina en particular, y para el subcontinente sudamericano en general, la identificación correcta de la relevancia estratégica de estas zonas es funcional al diseño de políticas exteriores que permitan su salvaguarda.

Si la Argentina y el continente sudamericano no están en la mesa, determinan consistentemente el valor estratégico de sus territorios, y actúan en consecuencia, estarán en el menú de los grandes poderes.

627

¿Cómo se cita este artículo?

FERNÁNDEZ PEÑA, M. G., GALLEGOS, C. A. (2026). Las Islas Malvinas, la Patagonia y la Antártida en la concepción de las élites gobernantes argentinas: un análisis desde la formación del estado nacional a la actualidad. *Argumentos. Revista de crítica social*, 33, 601-633. [link]

²¹ “Si no estás a la mesa en el sistema internacional, estarás en el menú” [Traducido por los autores].

²² De acuerdo a estadísticas del *Armed Conflict Location and Event Data* [ACLED], 1 de cada 7 personas en el planeta han estado expuestas a conflictos bélicos en lo que va de 2024; al menos 50 países han sufrido eventos de extrema violencia en sus territorios; y ha habido un 15% de incremento en los índices de violencia por cuestiones políticas, con respecto a 2023. Ver <https://acleddata.com/conflict-index/index-july-2024/>. Por su parte, el *Uppsala Conflict Data Program* [UCDP] da cuenta de 59 conflictos estatales en curso, y más de 154.000 muertes a raíz de conflictos producidas en 2023, siendo Gaza y Ucrania, las zonas de mayor cantidad de fatalidades. Ver <https://ucdp.uu.se/exploratory>

Referencias bibliográficas

Aceñolaza, F. G. (2008). La otra vocación del alférez Sobral. *Todo es Historia*, 41(495), 22-33.

Bertone, M. H., Melara, P. y Culleton, T. (2023). Territorio, conciencia nacional y educación. Las Islas Malvinas y la Antártida argentina en las políticas de Estado peronistas (1946-1955). *Revista Defensa Nacional*, (8), 78-109.

Blinken, A. J. (17 de febrero de 2024). *Secretary Antony J. Blinken, German Foreign Minister Annalena Baerbock, and Indian External Affairs Minister Subrahmanyam Jaishankar at the Munich Security Conference* [Discurso]. U.S. Department of State. <https://2021-2025.state.gov/secretary-antony-j-blinken-german-foreign-minister-annalena-baerbock-and-indian-external-affairs-minister-subrahmanyam-jaishankar-at-the-munich-security-conference/>

Boccia, M. (2022). Reseña de *Indios, ejército y frontera* (1982) de David Viñas. *Guay: Revista de Lecturas*.

Botana, N. (2021). *El orden conservador*. Edhasa.

Caligari, R. (2022). Los 100 años de YPF: el recorrido que llevó al decreto de Yrigoyen: Una cronología desde el principio de la producción petrolífera en la Argentina. *Petrotecnia*, (3), 68-77.

Cao, H. y D'Eramo, D. (2021). La asincronía de Tierra del Fuego: Del infra-poblamiento al crecimiento acelerado. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (16), 247-266.

Cisneros, A. y Escudé, C. (1999). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (Tomo 12). Grupo Editor Latinoamericano.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. (16 de mayo de 1918). Sesión de Asamblea. [https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral info parlamentaria/dip/archivos/1918 Mensaje Presidencial Yrigoyen.pdf](https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral%20info%20parlamentaria/dip/archivos/1918%20Mensaje%20Presidencial%20Yrigoyen.pdf)

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. (14 de mayo de 1920). Sesión de Asamblea. https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/1920_Mensaje_Presidencial_Yrigoyen.pdf

Decreto 2085/1977. Instalación y refuerzo logístico en Isla Thule. 18 de julio de 1977. Desclasificado el 28 de agosto de 2019. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-2085-1977-327287/texto>

Decreto 703/2018. Directiva de Política de Defensa Nacional. Aprobación. 30 de julio de 2018. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312871/norma.htm>

Decreto 457/2021. Directiva de política de Defensa Nacional. 19 de julio de 2021. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352107/norma.htm>

629

Destéfani, L. H. (1982). *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña*. Edipress.

Destéfani, L. H. (2003). *100 años de un rescate épico en la Antártida: Ndordenskjöld-Sobral-Irizar*. Instituto de Publicaciones Navales.

Diana Mondino reveló lo que todos querían saber de su charla sobre Malvinas. (28 de febrero de 2024). El Cronista. <https://www.cronista.com/economia-politica/diana-mondino-revelo-lo-que-todos-querian-saber-de-su-charla-sobre-malvinas/>

Dolzer, R. (1996). *El status territorial de las Islas Falklands- Malvinas*. Monteverde.

Fernández Valoni, J. (2012). Malvinas 2012. La reivindicación internacional a 30 años del conflicto del Atlántico Sur. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Tte. Gral. Luis María Campos*, (582), 131-136.

Fernández, A. (10 de diciembre de 2019). *Mensaje presidencial Dr. Alberto Ángel Fernández a la honorable Asamblea Legislativa* [Discurso]. Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/Mensajes_Presidenciales/Mensaje%20Presidencial%202019.pdf

Fernández, C. (10 de diciembre de 2007). *Mensaje de asunción de la presidenta Cristina Fernández ante la Asamblea Legislativa de 2007* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Ferrer Vieyra, E. (1984). *Las Islas Malvinas y el Derecho Internacional*. Ediciones Depalma.

Filmus, D. (22 de febrero de 2020). La preservación de la Antártida, un tema prioritario de la política exterior. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/opinion/2020/02/22/la-preservacion-de-la-antartida-un-tema-prioritario-de-la-politica-exterior/>

Franks Report. (1983). *Falkland Islands Review*. HMSO.
<https://archive.margaretthatcher.org/doc02/E415E0802DAA482297D889B9B43B70DE.pdf>

Gamba, V. (2016). Las negociaciones bilaterales y el rol del grupo de presión de las Islas Malvinas. En J. A. Lanús (Ed.), *Repensando Malvinas: una causa nacional* (pp. 87-106). El Ateneo.

González Napolitano, S. (Coord.). (2015). *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Errepar.

Guber, R. (2022). Malvinas 40 años después. Movimientos posibles en una guerra de posiciones. *Historia & Guerra*, (2), 2-16. <https://doi.org/10.34096/hyg.n2.11153>

Guido, H. J. (1977). *Secuelas del unicato: 1890-1896*. La Bastilla.

Kirchner, N. (1 de marzo de 2004). *Mensaje de apertura de la Asamblea Legislativa de 2004* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Kirchner, N. (25 de mayo de 2003). *Mensaje de asunción del Presidente Néstor Kirchner*. [Versión taquigráfica]. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Asamblea Legislativa, período 121°.

Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.

Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 53(1), 27-45.

Lanús, J. A. (2016). *Repensando Malvinas: una causa nacional*. El Ateneo.

Lisińska, M. (2019). "Nationalism and Dictatorship. The 1982 Falkland Islands Crisis". *Ad Americam*, 20, 29-44.

Macías Chávez, K. C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: la perspectiva de Leopoldo Zea. *Universitas Philosophica*, 32(65), 81-106.

Macri, M. (18 de enero de 1997). Menem no debe buscar otra Presidencia. *Página 12*.

Macri, M. (10 de diciembre de 2015). *Mensaje de asunción del Presidente Mauricio Macri ante la Asamblea Legislativa de 2015* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

McNally, M. (2012). *Coronel and Falklands 1914: Duel in the South Atlantic*. Osprey.

Menem, C. (25 de septiembre de 1989). *Cuadragésimo cuarto período de sesiones. Asamblea General. Acta Taquigráfica provisional de la quinta sesión*. [Discurso del Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina]. Naciones Unidas.
<https://digitallibrary.un.org/record/75222?ln=es&v=pdf>

Milei, J. (02 de abril de 2025). *Discurso del Presidente Javier Milei en el Homenaje a los Héroes de Malvinas* [Discurso]. Casa Rosada.
<https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/50921-discurso-del-presidente-javier-milei-en-el-homenaje-a-los-heroes-de-malvinas>

Ministerio de Agricultura de la Nación. (1907-1933). *Recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre materia petrolera* (Tomo 1).

- Muñoz Azpiri, J. L. (1966). *Historia completa de las Malvinas* (Tomo II). Oriente.
- Novas Lo Coco, F. N. (2022). Entre los negociados económicos y los reclamos por Malvinas. Los gobiernos de Julio Argentino Roca y Miguel Juárez Celman en debate. *Prohistoria*, (38), 1-25.
- Palacios, A. (1934). *Las Islas Malvinas: archipiélago argentino*. Claridad.
- Palermo, V. (2014). *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Sudamericana.
- Perón, J. D. (2020). Unidos o Dominados (Discurso pronunciado el 11 de noviembre de 1953 en la Escuela Nacional de Guerra). *Geopolítica(s)*, 11(1), 173-183.
- Pintore, E. J. y Llorens, M. P. (2017). La Cuestión Malvinas y la cuestión Antártida: vinculaciones jurídicas y estratégicas. *Cuaderno de Derecho Internacional*, (10), 129-143.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar.
- Remiro Brótons, A. (2007). *Derecho Internacional*. Tirant lo Blanch.
- Roca, J. A. (1880). *Discurso del Brigadier General D. Julio A. Roca al recibirse de la Presidencia de la República ante el Congreso Argentino, el 12 de octubre de 1880*. Imprenta de Pablo F. Coni.
- Rock, D. (1986). *Argentina 1516-1982: from Spanish Colonization to the Falklands War*. I. B. Tauris & Co.
- Rodríguez Márquez, P. y Puig Morales, M. L. (2007). *Chile y sus intereses en la Antártica. Opciones políticas y de seguridad frente a la escasez de recursos hídricos*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Romero, J. L. (1997). *Breve Historia de la Argentina*. Tierra Firme.

Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2002). De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, (21), 159-194.

Santos La Rosa, M. (2019). Malvinas. La construcción histórica de una causa nacional en el ámbito escolar (1870-1945). *Clío & Asociados. La historia enseñada*, (28), 20-32.

Sarmiento, D. F. (2018). *Facundo o Civilización y barbarie*. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Simonoff, A. (2014). Continuidades y rupturas en las negociaciones argentinas hacia Malvinas (1945-2012). En L. E. Sánchez y F. M. Gómez (Comps.), *Un actor ignorado: la cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional* (pp. 29-59). Prometeo Libros.

Simonoff, A. (2022). Las estrategias argentinas hacia la Cuestión Malvinas desde la Guerra hasta la actualidad (1982-2021). *Pasado Abierto, Revista del CEHis.*, (15), 50-76.

Storni, S. R. (1916). *Intereses argentinos en el mar*. A. Moen.

UK Parliament (18 de diciembre de 1980). *Falkland Islands: Volume 996: debated on Thursday 18 December 1980* [Debate parlamentario]. Hansard. <https://hansard.parliament.uk/Commons/1980-12-18/debates/b6932249-8fbb-410e-8675-186f80b0941d/FalklandIslands#:~:text=Government%20whereby%20we%20held%20the,is%20good%20and%20sound%20by>

Viñas, D. (2003). *Indios, ejército y frontera*. Santiago Arcos.

Walt, S. (1998). International Relations: One World, Many Theories. *Foreign Policy*, (110), 29-46.

LA ESTÉTICA AUDIOVISUAL DE LA LIBERTAD AVANZA EN LA CAMPAÑA POR LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2021 (BUENOS AIRES, ARGENTINA). ESTUDIO DE LA CORPOREIDAD DE JAVIER MILEI

MARIANO CICOWIEZ – marianocicowiez@yahoo.com.ar
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/nzthah28y>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11209>

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-6-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 9-4-2026

Resumen

En este trabajo se examina la banda de imagen de los videos cortos y spots que La Libertad Avanza difundió, en medios tradicionales y digitales de comunicación, con motivo de las Elecciones Legislativas celebradas en 2021. En el marco de la cultura visual contemporánea, se analizan los procedimientos técnicos de figuración de la corporeidad de Javier Milei—en tanto soporte de significación y en relación subsidiaria con la puesta en escena y enunciación cinematográficas—, por entonces candidato a una banca en el Congreso Nacional en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha realizado un corpus de trabajo que incluye 41 producciones audiovisuales difundidas en los plazos legalmente fijados por la Cámara Nacional Electoral para la promoción de candidaturas. Se concluye que el diseño de su estética construyó la corporeidad de Milei bajo una dimensión de orden físico, la cual lo aproxima a un segmento del electorado, y otra dimensión de características simbólicas, vinculada a las características de la conducción del cargo público en disputa.

Palabras clave: La Libertad Avanza, campaña electoral, producciones audiovisuales, banda de imagen, corporeidad

THE AUDIOVISUAL AESTHETICS OF LA LIBERTAD AVANZA IN THE 2021 LEGISLATIVE ELECTIONS CAMPAIGN (BUENOS AIRES, ARGENTINA). A STUDY OF JAVIER MILEI'S CORPOREALITY

Abstract

This paper examines the image band of the short videos and commercials that La Libertad Avanza broadcast in traditional and digital media on the 2021 Legislative Elections. Within the framework of contemporary visual culture, the paper analyzes the technical procedures for depicting the corporeality of Javier Milei —as a support for meaning and in a subsidiary relationship to cinematic *mise-en-scène* and enunciation— who was then a candidate for a seat in the National Congress representing the Autonomous City of Buenos Aires. We created a corpus of work that includes 41 audiovisual productions disseminated within the legally established timeframes established by the National Electoral Chamber for the promotion of candidates. We conclude that the design of its aesthetics constructed Milei's corporeality under a physical dimension, which brings him closer to a segment of the electorate, and another dimension of symbolic characteristics, linked to the characteristics of the leadership of the public office in dispute.

Keywords: La Libertad Avanza, electoral campaign, audiovisual productions, image band, corporeality

635

1. Introducción

La campaña electoral legislativa perteneciente al año 2021 tuvo una repercusión acaso inédita en el mapa de las compulsas argentinas. La postulación del actual presidente Javier Milei a la obtención de una banca en el Congreso Nacional, en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido un hecho inédito en el ámbito de la incorporación político/partidaria de una candidatura de origen completamente *outsider*¹. Su ascenso no ha sido sólo vertiginoso y acaso

¹ La incorporación a la política partidaria de Mauricio Macri, rubricada en las Elecciones 2003 pertenecientes a la Jefatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye el antecedente inmediato mayormente semejante al caso objeto de nuestra investigación. Aun así, su dirigencia en el Club Atlético Boca Juniors fue instalando su figura en el orden público de modo paulatino, hecho no sucedido con el ascenso político prácticamente inmediato de Milei.

sorpresivo en relación con los resultados logrados en la siguiente campaña. Desde un marco analítico vinculado a la cultura visual contemporánea (Mirzoeff, 2003; Mitchell, 2019), el cual incluye a la proliferación de imágenes técnicas subsidiarias de una elección, el posicionamiento estético (Groys, 2014) de la candidatura de Milei también constituyó una dimensión de observación novedosa.

En este sentido, mucho se ha escrito acerca de sus intervenciones en medios digitales y televisivos —estas últimas bajo la modalidad en directo— subsidiarias de la campaña 2021, por lo que no es necesario recuperar aquí esta dimensión. Menor ha sido entonces el tratamiento analítico acerca del diseño de sus producciones audiovisuales cuya circulación remite al régimen de grabado, ya sea en las vertientes de videos cortos y/o *spots* de uso electoral². Este desplazamiento con respecto al tradicional, y por supuesto pertinente, examen de la discursividad verbal de las personas candidatas, remite a la prevalencia adquirida en Argentina de la imagen política técnicamente elaborada hacia comienzos del siglo XXI. Vale subrayar entonces que en esta investigación se expande la noción tradicional de discurso político hacia otra clase de discursividad, ésta última de características cinematográficas (Xavier, 2008). De manera similar, hacia mediados de la década del '90 del siglo pasado, Bernard Manin (1998) anunciaba que, en el marco de lo que definió como Democracia de audiencia, “votar a partir de la imagen se suele contrastar con votar sobre la base de propuestas políticas detalladas” (p. 277). Al contextualizar esta definición bajo el paradigma de la cultura visual contemporánea, comprendemos entonces que el autor de *Los principios del gobierno representativo* hace referencia a la imagen en tanto entidad inmaterial, la cual se plasma luego en un soporte físico tangible al tacto o la visión. En este sentido, recordemos que la imagen “es lo que aparece en la *picture* [o imagen material], y lo que sobrevive a la destrucción —en la memoria, en la narrativa, en copias y vestigios de otros tiempos—” (Mitchell, 2019, p. 26. La letra itálica y texto entre corchetes pertenecen al texto original).

² En este trabajo, estableceremos una diferenciación entre ambas clases de registro audiovisual, en razón de sus respectivos canales de comunicación. En el apartado metodológico volveremos sobre esta clasificación.

Esta propuesta conceptual permite examinar a las distintas *pictures* audiovisuales —en tanto son soportes físicos de imágenes inmateriales— que La Libertad Avanza difundió en la campaña legislativa 2021, desde una perspectiva de análisis vinculada a la estética audiovisual, debido a que constituye una dimensión de observación que gravita con insistencia en el armado de las actuales contiendas electorales argentinas.

Desde esta perspectiva, el nivel de anclaje (Samaja, 2003) de la investigación resulta subsidiario de dos niveles supra unitarios de observación. Uno comprende a la mencionada cultura visual que rige en la contemporaneidad en las sociedades industrializadas, la cual abarca los aspectos más diversos de la vida cotidiana, a tal extremo de que el uso de las imágenes estaría sustituyendo al régimen simbólico del lenguaje verbal como vector esencial de las ciencias del conocimiento. En este sentido se expresa *William John Thomas Mitchell* (2019), cuando afirma:

Sugiero que la imagen (y no sólo las imágenes visuales sino también las metáforas verbales) se ha convertido en un tema de especial urgencia en nuestro tiempo, no sólo para la política y la cultura de masas (ya familiarizada con esta cuestión) sino también para las reflexiones más generales de la psicología humana y el comportamiento social, así como para la estructura del conocimiento mismo (p. 25).

El segundo nivel supra unitario incluye a la crisis de representación de los partidos políticos (Manin, 1998; Rosanvallon, 2009) la cual, para el caso argentino (Pousadela, 2006) desarrollado en esta investigación, habría que considerar bajo la categoría de metamorfosis de la representación, o bien, como veremos luego, una interrelación entre ambas clasificaciones. En cualquier caso, hacia el año 2021 buena parte los partidos políticos compartían “la triste característica de estar ubicados siempre en los últimos lugares de la confianza popular” (Abal Medina, 2004, p. 10).

Nuestra investigación entonces se desagrega en los siguientes apartados: la sección metodológica, en la que se desarrollan en mayor medida las características del corpus de trabajo, al tiempo que se explicita una matriz de datos acerca de los

niveles de observación vinculados a las imágenes en movimiento; una sección acerca de la incorporación formal de Milei a la política partidaria, sucedida en el año 2020; el apartado de resultados, en el que se examina una serie de fotogramas representativos de la campaña audiovisual llevada adelante por La Libertad Avanza en 2021; un apartado de discusión, en el que interpretamos los resultados obtenidos, y finalmente la sección de conclusiones, en la que se resumen los hallazgos de nuestra investigación.

2. Metodología

En el trabajo de campo, hemos seleccionado un corpus que incluye 41 *spots* y videos cortos³ difundidos por Avanza Libertad, el Partido Libertario y la coalición La Libertad Avanza⁴ entre el período 26/10/2020 —fecha en la que Milei oficializó su incorporación a la política partidaria— y 12/11/2021 —es decir, 48 horas antes de la realización de los comicios legislativos—. El conjunto del corpus fue recogido de las cuentas oficiales de Facebook e Instagram de Milei, debido a que allí se encuentra el material requerido para realizar esta investigación.

El período temporal que abarca la investigación comprende los plazos legalmente establecidos por la Cámara Nacional Electoral (CNE), en su Acordada N° 59/2021⁵

³ La diferenciación entre *spot* y video corto se encuentra en el medio de comunicación elegido para su difusión. En este trabajo hablaremos entonces de spot en los casos en que el fotograma seleccionado pertenezca a una producción difundida en televisión, al tiempo que utilizaremos el término video corto para dar cuenta de aquellas otras producciones cuya circulación haya remitido, de manera exclusiva, a los medios digitales de comunicación. En ambos casos, los spots y videos cortos que aquí se analizan no constituyen productos “mediatizados por los medios de comunicación” (García Beaudoux y D’adamo, 2006, p. 87), con lo cual su producción integral corresponde, en este caso, a La Libertad Avanza. Vale recordar al respecto que los spots televisivos son también divulgados, por caso, en las redes sociales de las personas candidatas, pero que la situación inversa no sucede: los videos originalmente emitidos en las redes sociales no se transmiten luego en los espacios televisivos legalmente asignados por la Cámara Nacional Electoral (CNE).

⁴ Recordemos que Avanza Libertad constituye el partido político liderado por José Luís Espert, actual Diputado Nacional y excandidato a presidente de la Nación en 2019. La Libertad Avanza fue inscripta como fuerza política el día 14/07/21, es decir, 10 días antes del inicio legalmente establecido para la difusión de candidaturas en medios tradicionales de comunicación.

⁵ Ver Acordada CNE N° 59/2021 [Cámara Nacional Electoral]. Cronograma electoral actualizado. 8 de junio de 2021. https://www.electoral.gov.ar/nuevo_legislacion/pdf/Ac_59_21.pdf

(Acordada CNE, 2021), para la difusión de candidaturas en medios tradicionales de comunicación. De esta manera, las 41 unidades de observación que integran este trabajo han sido divulgadas entre los días 24/07/21 y 10/09/21 —período correspondiente a las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)⁶—; y entre los días 30/09/21 y 12/11/21 —etapa perteneciente a la Elección General de candidaturas. El motivo que subyace a esta decisión concierne a la construcción del objeto de estudio en términos precisos y diferenciados con respecto 1) al tiempo electoral, muchas veces indeterminado y al mismo tiempo lábil en relación con sus comienzos informales y 2) a la multiplicidad de imágenes técnicas que circulan durante una contienda electoral —*spots*, videos cortos, fotografías en medios de prensa, cartelería y folletería emplazada y/o repartida en la vía pública, entre otras. De manera que nosotros hemos examinado exclusivamente una clase de dispositivo de comunicación audiovisual, tal como son las imágenes en movimiento difundidas en un período de tiempo acotado a la normativa establecida por la CNE.

La estrategia muestral ha sido de carácter aleatorio estratificado (Ynoub, 2023), debido a conocer con exhaustividad el universo del cual los fotogramas han sido extraídos. De este modo, las unidades de observación preservan las regularidades del conjunto, al tiempo que son representativas de aquel universo mayor. Dichas regularidades, por ejemplo, son del orden de la técnica y de la trama argumental⁷. Las unidades han sido desagregadas en tres niveles de observación: 1) el citado nivel supra unitario, referente a la comunicación electoral en el marco de la cultura visual y la crisis/metamorfosis de representación partidaria; 2) el nivel unitario integrado por los *spots* y videos cortos divulgados en 2021 por La Libertad Avanza

⁶ Debido a que la lista de Milei no debió competir por la representación de su espacio, en este trabajo será designado, en todo momento, como candidato a Diputado, incluso en la instancia de preselección de candidaturas. Por otro lado, vale mencionar que para la realización de las elecciones legislativas a celebrarse en el año 2025, las PASO nacionales han sido suspendidas luego de un acuerdo entre las distintas fuerzas de representación política.

⁷ Sólo adelantemos aquí que el plano de ubicación que conforma la figura 1 se reitera en la serie de producciones, al tiempo que la trama establece un modelo de igualdad y cercanía entre el candidato y las personas ciudadanas que conforman las caminatas electorales.

y 3) el nivel sub unitario, compuesto por la banda visual de las producciones, en relación subsidiaria a la figuración del cuerpo presidencial y a la puesta en escena cinematográfica.

El instrumento de análisis escogido para examinar las muestras de observación se trata de la parada de imagen (Aumont y Marie, 1993), aun cuando su implementación constituye la negación de su movimiento. En este sentido, inclusive esta limitación continúa afirmándose como el instrumento preferencial del campo de la filmología para el examen de las imágenes técnicamente elaboradas. Recordemos que la polisemia de las imágenes (Metz, 1972) naturalmente conspira contra el intento de adjudicación de una interpretación y sentidos unívocos. En este sentido, nuestra perspectiva de análisis recupera la estética audiovisual y el reconocimiento de los recursos técnicos de composición impresos sobre la banda visual de las producciones. En otros términos, distintos anclajes teóricos habilitan la escritura de trabajos de investigación que tomen, como objetos de estudio, a las imágenes de uso electoral en Argentina.

Para analizar el nivel sub unitario, hemos elaborado una matriz de datos (Samaja, 1993; Ynoub, 2023), la cual explicita las dimensiones de observación y sus respectivos valores, y sus correspondientes indicadores y valores asignados (Tabla 1). De esta manera estaremos desagregando en dos dimensiones el estudio de la configuración integral de la banda de imagen de los *spots* y videos cortos, atendiendo a la plasticidad natural de esta clase de producciones.

Tabla 1. Matriz de datos.

<i>Dimensión</i>	<i>Valores de la dimensión</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valores del indicador</i>
1. Cuerpo presidencial	2. Cuerpo simbólico	4. Recursos de composición	5. Códigos narrativos
	3. Cuerpo físico		6. Enunciación fílmica
7. Puesta en escena	8. Teatral	10. Espacialidad	11. Cubica
	9. Cine de posguerra		12. Exteriores

En la primera dimensión examinamos el cuerpo significativo (Verón, 2001) de Milei, ilustrado visualmente a la luz de su corporeidad tanto física como simbólica (Debray, 1995). Los valores de las dimensiones comprenden entonces la división entre una corporeidad individual y otra normativa que la trasciende. El indicador para medir ambas figuraciones del cuerpo presidencial son los recursos de composición audiovisuales, entre ellos sus códigos narrativos fílmicos y la disposición de la cámara, en tanto en éste se reconoce la presencia de un sujeto enunciator de carácter impersonal (Metz, 2003).

La segunda dimensión focaliza su estudio en las distintas modalidades de la puesta en escena. Sus valores comprenden dos vectorizaciones subsidiarias de sus orígenes teatrales o bien bajo condiciones de producción sucedáneas del cine de la segunda mitad de la década de 1940 (Aumont, 2018). El indicador se trata de la espacialidad en la que acontecen las distintas representaciones, tanto en su modalidad cúbica, es decir cerrada y completamente bajo el imperio del dominio de su sujeto enunciator, o bien en situación de exteriores, en la cual *se inmiscuye* y luego se incorpora una cuota de rasgos azar⁸.

⁸ Volveremos sobre este punto en el apartado de Resultados.

El tipo de estudio que realizamos presenta entonces características descriptivas e interpretativas. En tanto esquema descriptivo, partimos de una hipótesis de atribución que indica que La Libertad Avanza realizó distintas figuraciones visuales de la corporeidad de Milei en relación solidaria con la legitimidad de proximidad (Rosanvallon, 2009) en el marco de la crisis/metamorfosis de representación política (Manin, 1998; Pousadela, 2006). Al mismo tiempo, en tanto esquema interpretativo, elaboramos una hipótesis hermenéutica que sostiene que aquellas figuraciones reenvían a la clasificación de la doble corporeidad de la autoridad, que Régis Debray (1995) realiza a la luz de *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Kantorowicz, 2012)⁹.

Finalmente, es necesario remarcar que esta investigación se focaliza en la gramática de producción (Verón, 1993) de los *spotsy* videos cortos elaborados por La Libertad Avanza. El estudio del impacto de estas producciones audiovisuales en la función espectral, por ejemplo vinculado a la percepción de la imagen pública de Milei, comprende un trabajo complementario, y por supuesto pertinente, al desarrollado en el apartado de Resultados.

642

3. Breve contextualización

Debido a que resulta ciertamente dificultoso establecer el inicio de una campaña electoral, a tal extremo que la finalización de una contienda es asumida como el inicio aún no reglado e informal de la siguiente (Vowe y Wolling, 2002), será preciso entonces establecer una temporalidad que sirva como antecedente de nuestro período de observación. En este sentido, el día 26/10/2020, Milei y José Luis Espert realizaron una sesión en directo en la red social Instagram, en la cual el actual mandatario explicitó su intención de ingresar a la política partidaria, justamente en el armado electoral perteneciente a su interlocutor. En efecto, transcurridos casi 30 minutos de diálogo, sucedió la siguiente interpelación de Espert y su consecuente respuesta del economista libertario:

⁹ Esta interpretación resulta posible debido a que los estudios de Ernst Kantorowicz han sido trasladados a los actuales sistemas presidencialistas por autores como, por ejemplo, Giorgio Agamben (2010).

Espert: ¿Qué hay de cierto sobre el rumor que he leído por ahí que estás pensando seriamente en meterte en política?

Milei: Ese rumor es una certeza. Definitivamente me voy a meter en la política. Me voy a meter y voy a ir a militar con vos. Porque como hemos pedido que se vayan todos y no se fue ninguno, entonces que se queden todos porque los vamos a meter a todos y los vamos a sacar a patadas en el culo, ¿sí? para volver a reconstruir la Argentina, la Argentina próspera. Una Argentina Liberal, una Argentina pujante. Una Argentina ¿sí? que vuelva a abrazar los valores de Alberdi y así, en 35 años, volver a ser la primer[a] potencia mundial. Javier Milei (26/10/2020) [Tiempo 00.29:32].

Debe recordarse que, con anterioridad a esta sesión de *Instagram*, Milei se desempeñó como panelista e invitado frecuente a los más variados géneros de programas televisivos. Por caso, en el año 2018 ha sido el economista con mayor cantidad de minutos en televisión, brindando 235 entrevistas, las cuales representan 193.547 segundos en la pantalla (Becerra, 2023). Desde su primera incursión en los medios de comunicación audiovisuales tradicionales, sucedida, tal como Milei lo afirma, en el programa *Hora Clave*, conducido por Mariano Grondona, en el año 2015 (Di Croce, 2024; Márquez y Duclos, 2024), mucho se ha escrito acerca de las causas de su irrupción en el mapa político contemporáneo (De Riz, 2025), por lo que no es necesario recuperar aquí esta dimensión. Nosotros, en el siguiente apartado, examinaremos la materialización visual de una candidatura sin dudas disruptiva en el plano de su posicionamiento estético tanto como lo ha sido su proclama de libre mercado. En este sentido, las formas visuales de su irrupción en la política partidaria, y no su contenido programático, constituyen el objeto de la investigación.

4. Resultados

4.1. La corporeidad física de una candidatura

La primera muestra de observación pertenece a un video titulado *Caminata por el barrio de Mataderos*, posteo el día 17 de agosto, con motivo de las elecciones PASO. Se trata, como primera medida, de un plano de ubicación, cuya gran angular amplía la información que contiene su cuadro (Figura 1), en el que se añade una

melodía en posición *over*, es decir, que no pertenece al mundo narrado y por tanto dramatiza la escena.

Figura 1. Plano de ubicación (Tiempo: 00.02)



Fuente: Milei, 17 de agosto de 2021.

En su franja inferior lleva sobreimpreso un paratexto lingüístico que ancla la espacialidad en la cual se desarrolla el relato audiovisual (Aumont, *et al.*, 1995). Se observa a Milei ubicado en la posición axial (Péninou, 1972), luciendo una vestimenta de carácter informal, debido a que “sus atuendos [de quienes integran los partidos políticos] también forman parte de la manera como se relacionan con los ciudadanos” (Rial, 2017, p. 23). La ubicación de la cámara comprende una ocularización cero (Jost, 2002), es decir que su visión no corresponde a una persona ubicada allí en la concentración. De esta manera, captura un fragmento de la presencia de Milei en el barrio de Mataderos, la cual “está en camino de convertirse en una verdadera *forma* política [al tiempo que] redefine las relaciones entre gobernantes y gobernados” (Rosanvallon, 2009, pp. 286-287. La letra itálica pertenece al texto original). Vestimenta informal y presencia corporal en la localidad comprenden regularidades que sustentan las distintas recorridas efectuadas por La Libertad Avanza, subsidiarias de la cercanía entre el candidato y los electores. En este sentido, los actos partidarios comportan índices de realismo,

entre los cuales la profundidad de campo constituye una de las normas más celebradas por autores como André Bazin (2008a)¹⁰.

La puesta en escena de esta imagen oculta entonces su trabajo de escritura, y es presentada a la función espectral a manera de un gesto autónomo (Aumont, 2018) con respecto a la instancia de su producción. No obstante, se reconoce la ausencia de cualquier clase de intermediación o movimiento que obstaculice el espacio de campo existente entre la presencia axial de Milei y la cámara de filmación¹¹.

Un trabajo similar de ocultamiento de las marcas del sujeto impersonal de enunciación (Metz, 2003; Bettetini, 1996) se reconoce en las dos siguientes muestras de observación, las cuales conforman una única escenificación. Ambas pertenecen a un video titulado *Recorrida por Chacarita*, posteo el día 16 de agosto. Con una diferencia temporal de un segundo, muestran el ingreso de Milei a una tienda de venta de frutas y verduras, a las que se añade música en posición *over*. Aquí interesa destacar, en primer lugar, el proceso de focalización interna (Jost, 2002) que se ajusta a la posición cognitiva de la mujer que saluda al candidato (Figuras 1 y 2).

¹⁰ La presunta neutralidad de la profundidad de campo sería luego recusada, entre otros, por la corriente de Cahiers du Cinéma. Al respecto, Jean-Luis Comolli (2010) señala que también es este recurso objeto de trabajo de escritura por parte de su realizador.

¹¹ En este sentido, resalta la apertura espacial que realizan los hombres que encabezan la marcha, ubicados hacia los laterales del cuerpo de Milei. Tanto quien lleva una campera color azul (franja derecha de la imagen) como quien luce bufanda y saco color negro (franja izquierda de la imagen), se disponen obligadamente en sus respectivos márgenes, habilitando una mejor visualización del candidato.

Figura 2. Focalización interna (Tiempo: 01.18)



Fuente: Milei, 16 de agosto de 2021.

Figura 3. Focalización interna (Tiempo: 01.19)



Fuente: Milei, 16 de agosto de 2021.

En efecto, la Figura 2 muestra el ingreso a Milei a la tienda comercial, mediante un diseño estético que, previamente al actual estilo de composición de candidaturas subsidiario de la legitimidad de proximidad (Rosanvallon, 2009), podría ser definido como amparado a un proceso de adjunción (Vilches, 1983). En este sentido, la presencia de una persona candidata en una verdulería, cuyos productos de venta añadirían un nuevo sentido a una candidatura expuesta en sitios no tradicionales de representación del poder (Waisbord, 1995), actualmente no constituyen una excepción a la norma de composición general de la puesta en escena electoral. Antes bien, la política partidaria se ha trasladado hacia los sitios de tránsito cotidiano de la ciudadanía, al tiempo que la estética audiovisual alcanza

a replicar incluso su punto de vista cognitivo acerca de aquel traslado. En este sentido, en la década de 1980, los actos partidarios comenzaron a trasladarse hacia barrios seculares, con el objeto de que “el candidato «baje» a los votantes sin la mediación (...) de los aparatos partidarios” (Waisbord, 1995, p. 184), en sitios “más ligados a la vida privada” (p. 185) de la ciudadanía. Esta premisa ha sido recuperada en la campaña libertaria, la cual se materializa en la composición de las imágenes examinadas.

En otros términos, la Figura 2 constituye la mencionada focalización sobre el cuerpo de la mujer ubicada sobre la franja derecha del cuadro fílmico. De esta manera, la función espectral posee una posición cognitiva similar a la mujer que, en la Figura 3, lo recibe con un saludo afectuoso. Entre ambas imágenes se captura el instante esencial, que consiste en el encuentro entre Milei y quizás la dueña del emprendimiento,¹² predicado por los alimentos ubicados, en mayor medida, sobre la franja izquierda de la representación. En este sentido, recordemos que un objeto encuadrado ilustra el conjunto de la materialización que conforma la escena (Mitry, 2006), el cual aporta informaciones que construyen su significación integral. De manera que el encuentro entre el candidato y la ciudadana se sustancia en una espacialidad ajena a las pasadas tradiciones de representación partidaria y electoral, fechadas con anterioridad al inicio de la recuperación del último período democrático en Argentina¹³.

647

Las siguientes muestras de observación pertenecen a otro acto partidario realizado en una localidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El video lleva por título *Caminata por el Barrio de Belgrano*, y fue posteo el día 22 de agosto. Las imágenes seleccionadas exhiben a una parcialidad del conjunto de los asistentes a la recorrida —la cual exclama *Viva viva viva* [la libertad] y de este modo, al preservar el sonido original, se imprime una mayor cuota de veracidad—

¹² No es posible determinar si la mujer es efectivamente la dueña del emprendimiento o bien una de sus clientas. En cualquier caso, se desempeña como un actante (Greimas, 1971) subsidiario de la proximidad que intermedia entre el candidato y la ciudadanía.

¹³ Este fenómeno ha sido tempranamente señalado por Silvio Waisbord (1995), en relación a las campañas presidenciales de los años 1983 y 1989.

y establecen una fracción de un mismo movimiento de paneo, preservando la contigüidad visual del ojo humano (Bazin, 2008a). Ambos recortes son temporalmente inmediatos, cuyo movimiento se desplaza desde la franja derecha hacia el margen izquierdo.

Figura 4. Paneo (Tiempo: 01.05)



Fuente: Milei, 22 de agosto de 2021.

Figura 5. Paneo (Tiempo: 01.06)

648



Fuente: Milei, 22 de agosto de 2021.

El desplazamiento lateral de la cámara se efectúa sin interrupciones, es decir ausente de procedimientos de recorte. En este caso, se produce un desplazamiento

óptico de la lente¹⁴, la cual muestra a una fracción de la concurrencia a la caminata, por lo que resulta pertinente examinar la espacialidad en la que se desarrolla.

Como primera medida, el plano utilizado se encuentra siempre saturado de asistentes, lo cual refuerza la sensación de que la convocatoria ha sido satisfactoria o mayoritaria. Al mismo tiempo, la inexistencia de recortes reflejaría, de acuerdo a la norma que fija el realismo revelador (Bazin, 2008b) una mayor proporción de realidad, la cual la cámara alcanzaría a registrar sin el peso de “la hipoteca de la libertad de interpretación” (p. 37) de un sujeto enunciador. Recordemos que para el autor de *La evolución del lenguaje cinematográfico* el montaje representa la negación del realismo, debido a que interrumpe “la bella fluidez espacial” (Bazin, 2008b, p. 76) en la que acontece la acción. En este caso, la escena se sustenta en la exposición continua de adherentes a La Libertad Avanza, quienes celebran la presencia y el discurso pronunciado por Milei, al tiempo que efectúan sus propias fotografías con sus teléfonos móviles.

El paneo de la cámara permite establecer una distinción acerca del registro de la espacialidad. En este sentido, aquella se expande a través de sus modalidades de espacio imaginable y espacio definido (Casetti y Di Chio, 2014)¹⁵, lo cual construye una escena saturada de asistentes incluso cuando la convocatoria al barrio de Belgrano no hubiera resultado satisfactoria. En otros términos, la constante evocación de un espacio imaginable también ocupado por asistentes —ubicado en mayor medida sobre la franja izquierda de la cámara, la cual, a través de su movimiento, lo incluye dentro de su cuadro para luego confinarlo a un espacio definido y quitarlo del cuadro por el lateral opuesto— acentúa su presencia en el acto partidario. Por caso, la Figura 4 muestra en la franja inferior el recorte de la cabeza de un asistente, lo cual produce una sinécdoque cinematográfica (Gubern,

¹⁴ Dicho desplazamiento se observa, por ejemplo, en la ubicación de la mujer que lleva barbijo (franja izquierda) y el hombre que lleva una gorra (centro). El corrimiento de ambas personas hacia la franja derecha se materializa en la Figura 5.

¹⁵ El espacio imaginable es aquel que, permaneciendo fuera de cuadro, es evocado desde el interior del cuadro fílmico, mientras que el espacio definido corresponde con aquel que, siendo invisible, ha sido previamente mostrado.

1987), a través de la que *la parte por el todo* indica que la asistencia continúa por fuera de los límites del encuadre. El artificio de filmación, entonces, construye una puesta en escena presumiblemente saturada de seguidores de La Libertad Avanza, al tiempo que procura borrar las marcas de sus operatorias dispuestas en la superficie de las imágenes.

Las siguientes muestras de observación exponen sobre el cuerpo de Milei el proceso de focalización interna (Jost, 2002), lo cual invierte —con relación a las imágenes 3 y 4— el sujeto sobre el que se aplica¹⁶. En ambos casos, la cámara vuelve a colocarse detrás del candidato, quien descubre la espacialidad al mismo tiempo que la función espectral. En el plano del movimiento de cámara, es necesario precisar que la Figura 6 constituye una fracción de un *travelling* de avance, el cual registra el paso de Milei a través de un pasillo perteneciente a una Villa Miseria (Figura 6), al que se inserta melodía en posición *over*, interviniendo de este modo el registro visual.

Figura 6. Travelling de avance (Tiempo: 01.31)



Fuente: Milei, 1 de septiembre de 2021.

La imagen pertenece a un video que lleva por título Recorrida por la Villa 31 bis, subido a las redes el día 1 de septiembre. La recorrida de Milei por sus pasillos fue registrada a través del citado recurso de travelling, el cual acompaña el paso del

¹⁶ En las Figuras 3 y 4 la focalización subrayó la posición cognitiva de una ciudadana, mientras que ahora lo hace sobre la figura del cuerpo político.

candidato, trasladando a la función espectador una posición cognitiva semejante a quien descubre allí la arquitectura del asentamiento. Nuevamente Milei se traslada a una espacialidad ajena al ámbito de representación tradicional de los eventos memorables de la Historia (Waisbord, 1995) e inserta su corporeidad en el marco de la personalización de la política (Castells, 2009), en una barriada de carácter secular.

La Figura 7 pertenece a un video sin titulación, posteado el día 11 de agosto, que contiene imágenes, tal como lo es nuestra unidad de observación, tomadas en el acto de lanzamiento de campaña de La Libertad Avanza realizado el día 7 de agosto en Plaza Holanda, ubicada en el barrio de Palermo (Figura 7). La banda de sonido añade el siguiente fragmento del discurso verbal allí pronunciado: “la mierda [sic] de la casta política”.

Figura 7. Focalización interna (Tiempo: 00.30)



Fuente: Milei, 11 de agosto de 2021.

La imagen afirma la presencia de Milei en un acto partidario de carácter tradicional (Abélès, 1998), en el que destaca, en el plano de la puesta en escena, la fragmentación del espacio (Casetti y Di Chio, 2014), subrayando un área superior, ocupada por el candidato, y un área inferior, dominada por los asistentes. Aquí se reconoce una construcción visual subsidiaria de la complementariedad (Watzlawick, Beavin Bavelas y Jackson, 1997) que intermedia entre Milei y su audiencia, en la cual sólo el primero pone a su cuerpo una voz, mientras que ésta

ofrece una corporeidad visible (Rancière, 2012) en términos de escucha. El gran angular con el que se registra esta escena contrasta con el plano medio concerniente a las Figuras 4 y 5. En efecto, cuando en este último caso se construye visualmente a la concurrencia a partir de la plasticidad de las imágenes, subrayando su presencia aun cuando numéricamente haya sido sensiblemente menor a la expuesta en la Figura 7, en esta producción cobra relevancia una profundidad de campo saturada de seguidores a la prédica libertaria. En otros términos, el trabajo de escritura —que sin dudas existe, por ejemplo, en la ubicación de la cámara— sin embargo, resulta en la Figura 7 sensiblemente menor al ilustrado en las Figuras 4 y 5.

En el plano de la diégesis de las Figuras 6 y 7 se modifica entonces la espacialidad en la que se produce el contacto entre Milei y la ciudadanía —en el primer caso paradesinataria y en el segundo, prodesinataria (Verón, 1987)—. Es decir que mientras que en la Villa 31 el espacio es compartido por el conjunto de personas que integran el plano —de igual modo por personas candidatas como de habitantes del asentamiento—, el espacio mostrado en el acto de Plaza Holanda es fragmentado en dos segmentos, uno íntegramente ocupado por Milei y otro por el conjunto de adherentes. En ambos casos, sin embargo, prevalece el recurso de focalizar la posición cognitiva del líder de La Libertad Avanza.

Las siguientes muestras de observación comprenden ejemplos de la personalización de la política, la cual demanda un “tipo de intimidad mediada, por la cual los políticos podían presentarse a sí mismos como seres humanos corrientes y dirigirse a los ciudadanos no como súbditos, sino como compatriotas” (Amado, 2016, pp. 128-129). En este sentido, las imágenes 8 y 9 exponen a un candidato inmediatamente cercano a dos prácticas arraigadas en las preferencias de buena parte de la ciudadanía. En efecto, la imagen 8 —extraída de un video que lleva por nombre *Algunos de los testimonios que dejó nuestro paso por el barrio 31 bis*, difundido el día 11 noviembre— exhibe a Milei jugando con una pequeña

pelota de fútbol, la cual preserva el ruido concerniente del mundo narrado¹⁷. La imagen 9 —perteneciente a otro video también difundido con motivo de las Elecciones Generales, titulado *Cada día somos más* y posteo el día 12 de octubre— muestra al candidato, en plano picado, acariciando a una mascota perteneciente a una mujer adherente a su fuerza política, al tiempo que la banda de sonido incluye el siguiente enunciado de Milei: “gracias a todos ustedes” (Figuras 8 y 9).

Figura 8. Legitimidad de proximidad (Tiempo: 00.43)



Fuente: Milei, 11 de noviembre de 2021.

Figura 9. Intimidad develada (Tiempo: 00.27)



Fuente: Milei, 12 de octubre de 2021.

¹⁷ Vale recordar que este deporte constituye una de las prácticas que atraviesa al conjunto de las segmentaciones poblacionales, independientemente de la variable que se utilice para su clasificación.

La primera muestra de este subconjunto temático expone una historia, tal como acontece con toda imagen (Guerrini, 2017), que vincula al candidato a la práctica deportiva. El plano general lo ubica en la posición central, y detrás de su cuerpo se dispone la información que predica al conjunto de la representación. En efecto, Milei no se encuentra en una espacialidad debidamente adecuada para practicar este deporte, al tiempo que los asistentes tampoco constituyen actantes subsidiarios de su profesionalismo¹⁸. Esta producción se vincula también a que “la capacidad del candidato para sintonizar con los votantes es fundamental y a menudo conduce a relatos biográficos en los que se destacan un origen humilde o, si esto falla, unas maneras campechanas” (Castells, 2009, p. 315). Y dado que, en reiteradas oportunidades, Milei recuerda su pasado como deportista amateur, en esta producción se reactualiza aquella práctica deportiva, a través de la que se procura aproximarlos a la función espectral en razón de esta práctica seguramente compartida por un importante segmento¹⁹. Al respecto, cuando se instrumenta una política electoral a partir de “las estéticas y gusto popular como estrategia de legitimación de los gobernantes” (Rincón, 2008, p. 9), se obtiene una imagen visual que subraya atributos individuales en mayor medida que una capacidad de gestión de gobierno.

654

La imagen 9 muestra a Milei bajo un aspecto argumental que lo aproxima a su afecto por las mascotas²⁰. En este sentido, visualmente se construye una corporeidad significativa (Verón, 2001) vinculada menos a atributos tradicionales de conducción partidaria que a la figuración de un hombre común (Annunziata,

¹⁸ El cemento que conforma el suelo naturalmente constituye un elemento de menor valía que el parquet o césped sintético, al tiempo que la remera color verde que luce un asistente pertenece a un equipo de básquet de la liga NBA.

¹⁹ Recordemos que en este trabajo se examina la instancia de producción de las propagandas, y no así su instancia de reconocimiento.

²⁰ Al respecto, Milei suele denominar a sus mascotas como “hijos de cuatro patas”. En este sentido, abundan entonces las imágenes en las cuales el candidato acaricia a las distintas razas de perros cuyos dueños se acercan a sus actos partidarios.

2013), quien protege y acaricia una mascota de modo similar a como puede hacerlo un ciudadano apartidario. La imagen lo ubica en posición axial (Péninou, 1972), y lo muestra por intermedio de un plano contrapicado a través del cual se disminuye su figuración política y se acrecienta su condición sensiblemente humana. Al respecto, recordemos que “un plano medio lejano podría denotar una cierta exterioridad (o distanciamiento), mientras que el plano medio cercano podría denotar una cierta interioridad (o subjetividad)” (Vilches, 1983, p. 54). En este sentido, la plasticidad de las imágenes técnicas permitió diseñar una producción que tematiza atributos individuales de Milei, los cuales se materializan en “una *convención*” (Vilches, 1983, p. 209. La letra itálica pertenece al texto original). En otros términos, el gesto de acariciar un animal ancla la polisemia natural de las imágenes (Metz, 1972), al tiempo que construye una candidatura sustanciada en la personalidad del líder de La Libertad Avanza.

4.2. La corporeidad simbólica de una candidatura

El segundo subconjunto de imágenes expone una corporeidad del candidato sustancialmente contraria a la examinada en el apartado anterior. En este segmento, se advierte una puesta en escena que recupera sus orígenes teatrales, al tiempo que la corporeidad de Milei también adquiere una nueva significación. En efecto, aquí se observa la estética de un candidato más formal que disruptivo, en línea a la tradicional representación visual de una candidatura partidaria.

Las Figuras 10 y 11 muestran en planos cortos el cuerpo de Milei, ubicado en un “espacio simbólico impreciso” (Vilches, 1983, p. 123). En efecto, la espacialidad indefinida comprende un recurso visual que destaca a la figura política²¹ cuando asegura “podemos tener un país distinto” (Figura 10) y “en esta campaña los mismos de siempre te prometieron cosas que nunca cumplieron” (Figura 11).

²¹ En este sentido, el atrezo puede desempeñarse de manera activa y similar a como sucede con un personaje (Bordwell y Thompson, 1993).

Figura 10. Espacio indefinido (Tiempo: 00.16)



Fuente: Milei, 3 de septiembre de 2021.

Figura 11. *Espacio indefinido* (Tiempo: 00.05)



Fuente: La Libertad Avanza Difusión, 9 de noviembre de 2021

En primer lugar, se observa la mirada a cámara (Eco, 1986), el estatismo y posición frontal del artefacto y la ausencia de movimientos hacia el interior del encuadre. El fondo gris que sirve de decorado se encuentra desenfocado, a la vez que acrecienta la centralidad del rostro que satura la composición de la imagen. En estas producciones, el candidato establece un contacto directo (Verón, 2003) con la función espectacular. Se destaca también la vestimenta formal que luce Milei, la cual —en el plano de la tradición y/o investidura— resalta a la persona que la lleva consigo (Tassara, 2001). Al mismo tiempo, la composición integral de ambos

planos no presenta otros objetos que prediquen la representación, por lo que es el cuerpo de Milei el operador de significación de las propagandas.

Los fotogramas pertenecen a dos *spots* televisivos titulados *La clase política se pone siempre por delante tuyo*, posteo el día 3 de septiembre (Figura 10), y *Este domingo hacete escuchar*, difundido el día 9 noviembre (Figura 11) con motivo de las Elecciones Generales. En los avisos pertenecientes a este medio de difusión se encuentra entonces el diseño de esta corporeidad menos disruptiva que tradicional, más próxima a la representación visual acostumbrada de una candidatura partidaria. Milei ocupa entonces la centralidad de la banda de imagen, la cual recrea un espacio cerrado, ausente de fragmentación y apelaciones a una espacialidad fuera de cuadro. El estatismo tanto de la cámara como la ausencia de movimientos interiores refuerza, en este caso, la corporeidad del candidato, la cual sí se expande —a través de la inclusión de un conjunto de actantes— en la siguiente muestra de observación.

En efecto, la última unidad comprende una imagen perteneciente a un *spot* televisivo divulgado el día 11 de octubre, en la que el cuerpo del candidato se halla adjunto a la corporeidad de sus principales asistentes y equipos de trabajo (Figura 12), cuando afirma “pero en nuestro país, donde los políticos tienen todos los privilegios”. La utilización de un plano general habilita la incorporación de dichos actantes²², al tiempo que refuerza la posición de estadista subsidiario de la conducción de un cuerpo de profesionales que lo acompañan. En este sentido, quienes se ubican por detrás de Milei configuran el fondo de la representación, íntegramente saturado por diversas segmentaciones de personas políticas presuntamente contrarias a aquellas que sí detentan los privilegios indicados en el enunciado.

²² Con independencia de Ramiro Marra y Victoria Villarruel, ubicados hacia los laterales de Milei, difícilmente la función espectral alcanzase a reconocer a las personas que se ubican por detrás del candidato. Es en este sentido que podemos definirlos como actantes, y no como individuos que asumen una función visual específica e intransferible.

Figura 12. Fondo y figura (Tiempo: 00.21)



Fuente: Milei, 11 de octubre de 2021.

Esta segunda naturaleza del cuerpo presidencial reenvía a una investidura tradicional, secundada por una estética audiovisual ausente de movimientos interiores al encuadre y exteriores a él —a través, por ejemplo, del barrido de la cámara frecuentemente utilizado para registrar grandes concentraciones—, lo cual refuerza la atención espectral exclusivamente en la figura de Milei. En efecto, debido a que “cada género presidencial deviene una puesta en escena de un modo de gobernar” (Amado, 2016, p. 204), la figuración corporal expuesta en este subconjunto reenvía a un ejercicio moderado en la función política legislativa. El diseño estético de estas imágenes expresa visualmente la profesionalización de la política (Cabezas Rincón, 2011), la cual consiste en la participación de una persona “que posee un conocimiento especializado que le brinda herramientas para el desarrollo de su labor” (p. 231).

5. Discusión

En su análisis sobre el comportamiento político en las elecciones legislativas argentinas, Julio Burdman (2010) establece una distinción entre quienes aspiran a la obtención de una banca en el Congreso Nacional, de aquellos que luego de alcanzar dicha banca renuncian a esta para competir por un cargo en el Poder Ejecutivo. Mientras que a los segundos los denomina ranas —en razón de su salto entre un cargo y el siguiente—, a los primeros los designa como alfas, con motivo de que “es el protagonista central de la oferta partidaria. La identificación entre la

lista y quien la lidera es tan fuerte que lo habitual en el lenguaje cotidiano es decir «voy a votar por tal candidato» (Burdman, 2010, p. 38), como sustituto de la alianza o partido al que pertenece.

Este proceso ha sido el que mejor ilustró la inclusión de La Libertad Avanza en las elecciones legislativas de 2021, en relación con la participación partidaria de Javier Milei. Con independencia de su posterior salto de rana a la Presidencia de la Nación, durante las elecciones 2021 Milei constituyó la figura alfa de su boleta de representación. Al mismo tiempo, su traspaso a la política electoral, formalizada en 2020 en la sesión en vivo de Instagram con Espert, dio origen, antes que a una renovación, a un proceso de incorporación de una nueva gestualidad corporal sustancialmente contraria a la expuesta en sus anteriores presentaciones televisivas. En otros términos, bajo el régimen grabado, en oposición al régimen en vivo, distintas texturas de la figuración de su candidatura convivieron por igual durante el período que abarca nuestra investigación.

Las figuraciones examinadas en este trabajo fueron expuestas en sus respectivos cuadros fílmicos, en línea a la tesis que afirma que la corporeidad física obtura el surgimiento de la corporeidad simbólica presidencial (Debray, 1995), debido a que “por introducirse demasiado [el cuerpo físico] en el torrente de imágenes, la autoridad [del cuerpo simbólico] se licua y la estatua del Comendador audiovisual se ahoga en sus reflejos, parodias e irrisiones en cascada” (p. 24). Esto sucede, como primera medida, en razón de la estrecha distancia que intermedia entre el significativo cinematográfico y su significación (Metz, 2002; Mitry, 1998). En el caso de nuestra investigación, la presencia en pantalla de un candidato que se define como “alguien al que le pasa lo mismo que a ellos” (Márquez y Duclos, 2024, p. 106), impediría entonces el surgimiento de una segunda corporeidad, subsidiaria de la simbología que conlleva la autoridad política o partidaria. En el marco de la mediatización de las campañas electorales, ambas corporeidades, no obstante convivir en una única persona (Kantorowicz, 2012), se auto excluyen entre sí, con lo cual su diseño visual reclama a sus respectivos cuadros fílmicos, incluso si conforman una misma producción audiovisual.

El primer subconjunto de imágenes puede examinarse a la luz del performance, en tanto también constituye, asegura Diana Taylor (2012) un estilo “que determina el éxito electoral [debido a que] el público puede reaccionar más intensamente a lo que el candidato hace que a lo que dice” (p. 89. La letra cursiva pertenece al texto original). En este sentido, el performance político ensalza la mostración de las emociones para reducir la distancia con la ciudadanía, y escapar así a una condición humana distante y ajena a sus usos y costumbres.

Al mismo tiempo, las caminatas electorales componen performances que permiten “generar y transmitir conocimiento a través del cuerpo” (Taylor, 2012, p. 31), en nuestro caso de estudio, del candidato libertario. En efecto, la corporeidad de Milei expuesta en las recorridas de campaña asume la condición de una puesta en escena, en la cual sus gestos —practicar un deporte popular (Figura 8) o acariciar una mascota (Figura 9)— materializan rasgos de su intimidad. Sobre el cuerpo, operador de sentido privilegiado en el performance, se imprime una visualidad que le permite, por ejemplo, entremezclarse con las personas que atraviesan los mayores índices de pobreza económica (Figura 6), como también, en un espacialidad cerrada, modificar íntegramente su corporeidad performativa (Figura 11) mediante la incorporación de una vestimenta tradicional.

En relación con la dicotomía que oscila entre las clasificaciones de crisis de representación o bien su declinación hacia una metamorfosis (Manin, 1998), el surgimiento partidario de Milei reenvía a la segunda categorización, como consecuencia de que ésta “remite, en suma, a un conjunto de transformaciones de los partidos políticos, de las relaciones entre partidos y liderazgos, y de los vínculos entre éstos, aquellos y la ciudadanía” (Pousadela, 2006, p. 53). Esta declinación se produce, en mayor medida, a partir de la irrupción de los medios masivos de comunicación, entre los cuales la televisión y, en la actualidad también las redes sociales, reafirman este fenómeno.

Aun cuando la representación partidaria en el año 2021 no se hallaba en situación de crisis, debido a que la Democracia de audiencia (Manin, 1998) preservaba sus principios constituyentes —elección y autonomía de representantes, libertad de

emitir opinión y libre deliberación— cierta discursividad verbal de Milei tuvo como objeto reflejar ya no una metamorfosis sino un estado de crisis de representación inexistente en Argentina. Por caso, en el acto de lanzamiento oficial de la campaña objeto de esta investigación (Figura 7), sucedido el día 7 de agosto de 2021 en Plaza Holanda, Milei aseguró que

esta no es una tarea para tibios, esta no es una tarea para cobardes; esta no es una tarea para los políticamente correctos. Yo no me metí acá para guiar corderos; yo me metí acá para despertar leones. Y quiero escucharlos rugir. Viva la libertad, carajo (Márquez y Duclos, 2024, pp. 128-129).

La tarea a la que alude en su discurso remite a una situación de crisis integral de sistema, la cual sería asumida por la corporeidad expuesta en el segundo subconjunto de imágenes. En efecto, la frontalidad con respecto al tipo de contacto con el electorado, la ausencia de movimientos intempestivos y no planificados que obstaculicen su labor, la posición erguida de su cuerpo y la ausencia de una espacialidad que remita a la tradición de la política partidaria²³ —todas estas condiciones se observan en las imágenes 10, 11 y 12—, constituyen dimensiones que reenvían a una corporeidad dispuesta a emprender la conducción de la Argentina.

El primer subconjunto de imágenes es aquel que mejor refrenda la metamorfosis de representación, en la que la personalización de la política asume una función capital. En este sentido, “la actual representación política parece aproximarse a la noción de «popularidad», tendiendo a reconocer a un dirigente o a un partido como representativo cuando despierta una «imagen positiva» en el electorado” (Abal Medina, 2004, pp.43-44), de modo que estas imágenes dieron cuenta de cierta popularidad –por caso, en el ámbito de las redes sociales– o aceptación de la inclusión de Milei en la política partidaria.

²³ En este sentido, Waisbord (1995) señala una serie de espacios representativos de la nacionalidad y/o custodios de la memoria histórica.

En definitiva, aun cuando el sistema de representación como tal no estuvo en discusión por parte del arco por entonces oficialista y en una amplia mayoría del elenco opositor, durante las elecciones legislativas 2021, un estudio que se abocase a la discursividad lingüística plasmada sobre la banda de sonido de los videos cortos y *spots* televisivos de La Libertad Avanza, daría cuenta de su constante apelación.²⁴

6. Conclusiones

Las elecciones legislativas nacionales 2021 confirmaron la utilización instrumental de la banda de imagen de los videos cortos y *spots* televisivos. En este sentido, la votación de una candidatura “inducida por imágenes” (Manin, 1998, p. 287), natural a la Democracia de audiencia, resultó subsidiaria de la instalación de la figura de Javier Milei bajo dos modulaciones. Por un lado, La Libertad Avanza diseñó su corporeidad inmediata a la ciudadanía, con la que comparte, por caso, sus espacios de tránsito cotidiano, vestimenta y tenencia y afecto hacia las mascotas. Al mismo tiempo, una segunda corporeidad expuso una candidatura vinculada a la representación de las capacidades competentes para asumir el cargo público en disputa. La primera corporeidad es aquella que expone sus rasgos físicos, visibles y adjuntos a la propia figura de Milei. La segunda, por el contrario, la trasciende y remite a las capacidades de gestión que se invisten en la primera corporeidad. En ambos casos, se observa un cuidado proceso de edición que procura borrar las marcas de sus pasos sobre la superficie textual de las producciones preservando, por ejemplo, el sonido ambiente o fragmentos del discurso verbal. De cualquier forma, se reconoce el trabajo de escritura a partir del reconocimiento de la ausencia de movimientos interiores al cuadro filmicos que obstaculizasen la corporeidad, tanto física como simbólica, del candidato libertario. Al fin de cuentas, la puesta en escena constituye un “*señuelo para la mirada*”

662

²⁴ Recordemos que la banda de sonido incluye a las siguientes dimensiones: música, ruidos y voces humanas, las cuales forman sistema con la banda de imagen. El estudio de los pronunciamentos verbales de las personas candidatas se ubica, entonces, en la primera de las bandas, los cuales nosotros recuperamos con el objeto de robustecer el estudio de la banda visual. Su estudio exhaustivo comprende un trabajo específico, ajeno a los objetivos de la presente investigación.

(Russo, 2012, p. 56. La letra cursiva pertenece al texto original) elaborado en la fase de registro y de edición.

Las Figuras 1, 2 y 3 presentan una espacialidad que se desempeña activamente en el curso de sus relatos (Aumont, et al., 1995). La presencia del candidato en la vía pública, en este caso en el barrio de Mataderos,²⁵refrenda la composición del cuerpo físico de Milei en “un espacio material preciso” (Vilches, 1983, p.123). Los comestibles ubicados en los laterales de las Figuras 2 y 3 predicen el espacio compartido por el candidato y la mujer que lo saluda, dando cuenta de la posición cognitiva de la ciudadana. A partir de este recurso de focalización interna (Jost, 2002), la función espectacular asume un saber similar a dicha mujer, y advierte de este modo la presencia de Milei en un espacio de uso cotidiano, ausente de indicios de sacralidad (Waisbord, 1995). Las Figuras 4 y 5 saturan su espacialidad a través de la inclusión, dentro de cuadro y también en el espacio imaginable (Casetti y Di Chio, 2014), de asistentes a un acto partidario, los cuales revalidan la presencia física de Milei. La posición cognitiva del candidato también es objeto de exposición (Figuras 6 y 7), tanto como lo es su entusiasmo por la práctica del deporte (Figura 8) y los animales domésticos (Figura 9).

663

El segundo subconjunto de imágenes contrasta con la imagen inmaterial (Mitchell, 2019) más desenfundada que en reiteradas ocasiones Milei expuso sobre sí mismo en sus presentaciones en televisión bajo la modalidad *de directo*. Aquí se lo exhibe mediante un tratamiento visual que establece un contacto directo con la función espectacular, por intermedio de la focalización de la mirada a cámara (Figuras 10 y 11), al tiempo que se lo realiza a través del equipo político que dirige y la vestimenta que luce (Figura 12).

Las figuras pertenecientes al primer subconjunto muestran a un candidato más próximo a su condición *outsider*, en sintonía con el segmento prodestinatario

²⁵ La utilización de un plano general, cuya posición central es ocupada por Milei, al cual se superimprime un paratexto verbal, constituye un diseño habitual en los videos cortos de La Libertad Avanza que relatan las distintas caminatas de campaña. Este paratexto fija la espacialidad en la cual se desarrollan los distintos eventos, cuya estética audiovisual se replica en las diversas producciones.

(Verón, 1987) de la clase de enunciados transcriptos, como ejemplo, en el estudio de la Figura 7. El segundo subconjunto presenta una candidatura que atenúa esta condición y sitúa su producción en línea a un segmento paradestinario (Verón, 1987) al cual se dirige en términos estéticos sustancialmente opuestos, materializando una condición de aptitud y competencia para asumir el cargo legislativo.

En ambos casos, la doble figuración visual de la corporeidad de Milei ha sido el vector que atravesó a la banda de imagen de ambos subconjuntos, la primera vinculada a su individualidad, y la segunda a una simbología que lo trasciende (Debray, 1995). Se han constatado entonces nuestras hipótesis de atribución y hermenéutica, ambas subsidiarias de la Democracia de audiencias (Manin, 1998) que rige en la actualidad electoral en Argentina.

¿Cómo se cita este artículo?

CICOWIEZ, M. (2026). La estética audiovisual de La Libertad Avanza en la campaña por las elecciones legislativas 2021 (Buenos Aires, Argentina). Estudio de la corporeidad de Javier Milei. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 634-670. [link]

664

Bibliografía

- Abal Medina, J. (2004). *Los partidos políticos. ¿Un mal necesario?* Capital Intelectual.
- Abélès, M. (1998). Rituales y comunicación política moderna. En J.-M. Ferry y D. Wolton, *El nuevo espacio público* (pp. 140-157). Gedisa.
- Agamben, G. (2010). *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.
- Amado, A. (2016). *Política Pop. De líderes populistas a telepresidentes*. Ariel.
- Annunziata, R. (2013). La figura del 'hombre común' en el marco de la legitimidad de proximidad: ¿un nuevo sujeto político? *Astrolabio, Nueva Época*, (10), 127-155. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/3597/4500>

- Aumont, J. (2018). *El cine y la puesta en escena*. Colihue.
- Aumont, J. y Marie, M. (1993). *Análisis del film*. Paidós.
- Aumont, J., Bergala, A., Marie, M. y Vernet, M. (1995). *Estética del cine. Espacio fílmico, montaje, narración, lenguaje*. Paidós.
- Bazin, A. (2008a). La evolución del lenguaje cinematográfico. En *¿Qué es el cine?* (pp. 81-100). Rialp.
- Bazin, A. (2008b). Montaje prohibido. En *¿Qué es el cine?* (pp. 67-80). Rialp.
- Becerra, M. (15 de octubre de 2023). Milei, las palabras sin las cosas. *Acción, en defensa del cooperativismo y el país*. <https://accion.coop/opinion/milei-las-palabras-sin-las-cosas/>
- Bettetini, G. (1996). *La conversación audiovisual. Problemas de la enunciación fílmica y televisiva*. Cátedra.
- Bordwell, D. y Thompson, K. (1993). *El arte cinematográfico. Una introducción*. Paidós.
- Burdman, J. (2010). Alfes, ranas y testimoniales: la cultura política de las elecciones legislativas de medio término en Argentina. *POSTdata*, 15(1), 33-74. <https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/es/article/view/378/354>
- Cabezas Rincón, L. M. (2011). Profesionalización de las elites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *POSTdata*, 16(2), pp. 223-258. <https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/es/article/view/337/316>
- Casetti, F. y Di Chio, F. (2014). *Cómo analizar un film*. Paidós.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.
- Comolli, J.-L. (2010). *Cine contra espectáculo seguido de Técnica e ideología*. Manantial.

Debray, R. (1995). *El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*. Manantial.

Di Croce, V. (2024). *El arca de Milei. ¿Cómo y con quién construyó su poder?* Futurock.

De Riz, L. (2025). *Laboratorio político Milei. El primer año en el sillón de Rivadavia*. Ariel.

Eco, U. (1986). "TV: La transparencia perdida". En *La estrategia de la ilusión* (pp. 200-223). Lumen.

García Beaudoux, V. y D'adamo, O. (2006). Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(2), 81-111.
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/331>

Greimas, A. J. (1971). *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Gredos.

Groys, B. (2014). La obligación del diseño de sí. En *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea* (pp. 21-35). Caja Negra.

Gubern, R. (1987). *La mirada opulenta. Exploración de la iconósfera contemporánea*. Gustavo Gili.

Guerrini, S. (2017). *Los poderes del diseño. La construcción de imágenes y marcas entre culturas, políticas y negocios. Teoría, metodología y práctica*. Troupe Comunicación.

Jost, F. (2002). *El ojo-cámara. Entre film y novela*. Catálogos.

Kantorowicz, E. (2012). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Akal.

Manin, B. (1998). Metamorfosis del gobierno representativo. En *Los principios del gobierno representativo* (237-287). Alianza.

Márquez, N. y Duclos, M. (2024). *Milei. La revolución que no vieron venir*. Hojas del Sur.

Martínez Abadía, J. (1997). *Introducción a la tecnología audiovisual. Televisión, video, radio*. Paidós.

Metz, C. (1972). Más allá de la analogía, la imagen. En C. Metz y U. Eco, *Análisis de las imágenes* (pp. 9-22). Tiempo Contemporáneo.

Metz, C. (2002). El cine: ¿lengua o lenguaje? En *Ensayos sobre significación en el cine* (1964-1968). Volumen 1 (pp.57-114). Paidós.

Metz, C. (2003). *Cuatro pasos en las nubes (vuelo teórico)*.
<https://semioticaderedes-carlon.com/wp-content/uploads/2024/03/Metz-4-pasos-en-las-nubes.pdf>

Milei, J. [@javiermilei]. (26 de octubre de 2020). *Sin título. Sesión en directo con José Luis Espert* [Video]. Instagram.
<https://www.instagram.com/reel/CFnmdBHFduO/>

667

Mirzoeff, N. (2003). *Una introducción a la cultura visual*. Paidós.

Mitchell, W. J. T. (2019). Cuatro conceptos fundamentales de la imagen. En *La ciencia de la imagen. Iconología, cultura visual y estética de los medios* (pp.23-30). Akal.

Mitry, J. (1998). *Estética y psicología del cine 2. Las formas*. Siglo XXI.

Mitry, J. (2006). *Estética y psicología del cine 1 Las estructuras*. Siglo XXI.

Péninou, G. (1972). Física y metafísica de la imagen publicitaria. En C. Metz y U. Eco, *Análisis de las imágenes* (pp. 116-135). Tiempo Contemporáneo.

Pousadela, I. (2006). *Que se vayan todos. Enigmas de la representación política*. Capital Intelectual.

Rancière, J. (2012). El cuerpo del filósofo: los filmes filosóficos de Rossellini. En *Las distancias del cine* (pp. 87-101). Manantial.

Rial, J. (2017). Prólogo. En Durán Barba, J. y S. Nieto, *El arte de ganar. Cómo usar el ataque en campañas electorales exitosas* (pp.19-26). Debate.

Rincón, O. (2008). ¿La comunicación no tiene ideología? En O. Rincón (Ed.), *Los tele- presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia (crónicas de 12 presidentes latinoamericanos y sus modos de comunicar)* (pp. 5-13). Centro de Competencia en Comunicación para América Latina-Friedrich Ebert Stiftung.

Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Manantial.

Russo, E. A. (2012). Cine: una puesta en otra escena. Quince años después. En J. La Ferla y S. Reynal (Comps.). *Territorios audiovisuales: cine, video, televisión, instalación, documental, nuevas tecnologías, paisajes mediáticos* (pp. 49-64). Librería.

Samaja, J. (2003). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Eudeba.

Tassara, M. (2001). Poética del filme: consideraciones de fin de siglo. En *El Castillo de Borgonio. La producción de sentido en el cine* (pp. 127-143). Atuel.

Taylor, D. (2012). *Perfomance*. Asunto Impreso Ediciones.

Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, L. Arfuch, M. M. Chirico, E. de Ípola, N. Goldman, M. I. González Bombal y O. Landi, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26). Hachette.

Verón, E. (1993). El tercer término (1976-1980). En *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad* (pp. 87-155). Gedisa.

Verón, E. (2001). El living y sus dobles. Arquitecturas de la pantalla chica. En *El cuerpo de las imágenes* (pp. 13-40). Norma.

Verón, E. (2003). *Está allí, lo veo, me habla*. [Apunte de cátedra. Materia Comunicación y Cultura de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social,

Universidad Nacional de La Plata. Texto original publicado en *Communications*, (38), Enonciation et cinéma, 1983]. <https://studylib.es/doc/915269/est%C3%A1-all%C3%AD-lo-veo-me-habla-comunicaci%C3%B3n-y-cultura-c%C3%A1t...>

Vilches, L. (1983). *La lectura de la imagen. Prensa, cine, televisión*. Paidós.

Vowe, G. y Wolling, J. (2002). ¿Americanización de la campaña electoral o marketing político? La evolución de la comunicación política. En F. Priess (Ed.), *Relación entre política y medios. Propuestas alemanas en una perspectiva comparada* (pp. 51-91). Temas. Fundación Konrad Adenauer.

Waisbord, S. (1995). *El gran desfile. Campañas electorales y medios de comunicación en la Argentina*. Sudamericana.

Watzlawick, P., Beavin Bavelas, J. y Jackson, D. (1997). Algunos axiomas exploratorios de la comunicación. En *Teoría de la comunicación humana* (pp. 49-71). Herder.

Xavier, I. (2008). *El Discurso cinematográfico: la opacidad y la transparencia*. Manantial.

Ynoub, R. (2023). *Cuestión de Método. Aportes para una metodología crítica* (Tomo II). Lugar.

669

Material Audiovisual

La Libertad Avanza Difusión. (9 de noviembre de 2021). Este domingo hacete escuchar. [Video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/watch/?v=616158866410537>

Milei, J. [@javiermilei]. (11 de agosto de 2021). *La Libertad Avanza. Viva la libertad carajo*. [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CScsQqulSXR/>

Milei, J. [@javiermilei]. (16 de agosto de 2021). *Recorrida por Chacarita* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CSp8iVijx9o/>

Milei, J. [@javiermilei]. (17 de agosto de 2021). *Caminata por el barrio de Mataderos*[Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CSrnRZcg5q2/>

Milei, J. [@javiermilei]. (22 de agosto de 2021). *Caminata por el barrio de Belgrano*. [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CS4pmJSj-QB/>

Milei, J. [@javiermilei]. (1 de septiembre de 2021). *Recorrida por la Villa 31 bis*. [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CTSpu8CF5Ku/>

Milei, J. (3 de septiembre de 2021). *La clase política se pone siempre por delante tuyo...Hoy nosotros venimos a proponerte una nueva consiga: ¡Primero estás vos!*[Video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/JavierMileiEconomista/videos/4332048530218377>

Milei, J. (11 de octubre de 2021). Spot de campaña. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/JavierMileiEconomista/videos/832093034147927>

Milei, J. [@javiermilei]. (12 de octubre de 2021). *Cada día somos másy ahora vamos por dejar a los K terceros*. [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CU8kAP7g2NU/>

Milei, J. [@javiermilei]. (11 de noviembre de 2021). *Algunos de los testimonios que dejó nuestro paso por el barrio 31 bis*[Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CWJeWY7FolT/>

ELECTROMOVILIDAD Y TRANSICIONES DIGITALES: EL ASCENSO DE CHINA EN EL MERCADO GLOBAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

ESPACIO ABIERTO

LUCIANA MÓNICA GUIDO – lucianaguido@gmail.com

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / Universidad Nacional de Quilmes / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

DAMIÁN ANDRÉS BIL – damibil@gmail.com

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/c5mirkcnq>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11210>

FECHA DE RECEPCIÓN: 26-5-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 9-4-2026

Resumen

Este artículo indaga en los recientes cambios en el mercado global de vehículos eléctricos (VE), con énfasis en el protagonismo creciente de la República Popular China. Se examinan sus modelos de desarrollo en términos de marcos políticos, actores industriales, infraestructura tecnológica y formas de gobernanza. Asimismo, se analizan dinámicas recientes del comercio exterior, destacando la consolidación de China como principal productor y exportador de VE. En este contexto, se incorporan referencias al posicionamiento estratégico de Estados Unidos, particularmente en innovación tecnológica y seguridad nacional. Examinando datos recientes sobre exportaciones e importaciones de vehículos eléctricos, se busca identificar nuevas dinámicas comerciales y geopolíticas en el sector, sobre todo en la salida de la pandemia. Estos procesos ofrecen claves para comprender la reconfiguración del mercado global de movilidad eléctrica en el contexto de la transición energética y digital.

Palabras clave: electromovilidad, transiciones digitales, vehículos eléctricos, China, Estados Unidos

671

ELECTROMOBILITY AND DIGITAL TRANSITIONS: THE RISE OF CHINA IN THE GLOBAL ELECTRIC VEHICLE MARKET

Abstract

This article explores recent changes in the global electric vehicle (EV) market, with a focus on the growing prominence of the People's Republic of China. It explores China's development model in terms of policy frameworks, industrial actors, technological infrastructure, and forms of governance. It also examines recent foreign trade dynamics, highlighting China's consolidation as the leading producer and exporter of EVs. In this context, references are made to the strategic positioning of the United States, particularly in technological innovation and national security. By analyzing recent data on EV exports and imports, the article seeks to identify new commercial and geopolitical dynamics in the sector, especially in the post-pandemic period. These processes provide key insights for understanding the reconfiguration of the global electric mobility market in the context of the energy and digital transition.

Keywords: electromobility, digital transitions, electric vehicles, China, United States

1. Introducción

La transformación del sistema de transporte a nivel global constituye uno de los pilares fundamentales de la transición hacia sociedades más sostenibles y digitalmente integradas en pleno siglo XXI. En este contexto, la electromovilidad —entendida como el despliegue de vehículos eléctricos (VE) y las infraestructuras inteligentes que los soportan, tales como conexión a la red, estaciones de carga y proveedores especializados— emerge como uno de los complejos tecnológicos clave para enfrentar los desafíos del cambio climático (Anderson y Anderson, 2010; Gerdes, 2015), la urbanización y la dependencia de los combustibles fósiles, contaminantes y finitos. Sin embargo, esta transformación no ocurre en el vacío: está profundamente atravesada por decisiones políticas, estrategias económicas, capacidades tecnológicas y estructuras sociales que varían según los diferentes contextos nacionales.

Los vehículos basados en combustibles fósiles constituyen una de las principales fuentes de contaminación atmosférica a nivel mundial. En consecuencia, numerosos organismos gubernamentales han impuesto regulaciones estrictas sobre emisiones

en la industria automotriz y han promovido marcos regulatorios orientados a acelerar la transición hacia la movilidad descarbonizada (Alochet, 2023; Graham, 2021; Riegert, 2023). En algunos casos —como en la Unión Europea— se ha establecido incluso la prohibición de fabricación de vehículos de combustión interna a partir de 2035.

Desde 2010, el segmento de los VE se consolida como un mercado en franco crecimiento (Dulcich *et al.*, 2019), con un valor estimado en 247.000 millones de dólares en 2020 y proyecciones que alcanzan los 985.000 millones hacia 2027 (Fortune Business Insights, 2021). La electrificación del transporte resulta crucial para la agenda global de mitigación del cambio climático: el sector representa aproximadamente una cuarta parte de las emisiones mundiales de CO₂ asociadas a la energía (AIE, 2020, citado en Sánchez-López, 2023). Antes de la pandemia, los VE representaban menos del 0,55 % del parque automotor mundial. Para 2040, se proyecta que cerca del 31 % del parque de vehículos de pasajeros será eléctrico (Sánchez-López, 2023). En 2023, los vehículos eléctricos contabilizaban 28 millones de unidades, multiplicando por 22 la cifra registrada en 2016 (según cifras de Statista en base a IEA¹).

673

En este escenario, China ha impulsado un modelo fuertemente centralizado y orientado por el Estado, en el que varias empresas nacionales, muchas de propiedad pública o bajo control estatal, como Beijing Automotive Industry Holding Co. y Shanghai Automotive Industry Corporation, integran la producción de vehículos, baterías e infraestructura digital dentro de una estrategia industrial de largo plazo. Estados Unidos, en cambio, ha favorecido una lógica más descentralizada de innovación, liderada principalmente por empresas privadas como Tesla, Rivian y Lucid Motors, que operan sin control estatal directo, aunque cuentan con respaldo a través de subsidios, créditos fiscales y regulaciones a nivel federal y estatal. Esta diferencia en la estructura de propiedad y en el papel del Estado explica, al menos

¹ Ver: <https://www.statista.com/statistics/1101415/number-of-electric-vehicles-by-type/>

en parte, los contrastes en la capacidad de coordinación, escala productiva y despliegue de infraestructura entre ambos países.

Si bien la literatura reciente ha analizado el ascenso de China en la electromovilidad como un proceso de *green catch-up* y transformación estructural (Altenburg *et al.*, 2022), así como las barreras de entrada que enfrentan los *latecomers* en la industria automotriz global (Whitfield y Wuttke, 2024), persiste un vacío en cuanto a estudios comparados que articulen simultáneamente tres dimensiones: política industrial, inserción en cadenas globales de valor y desempeño efectivo en el comercio internacional de vehículos eléctricos. Todo ello, en el contexto de la compulsa global entre las dos súper potencias actuales en torno al dominio del mercado mundial en general, y de las nuevas tecnologías en particular, hecho que deriva en la confrontación comercial que tuvo su primer episodio público en 2018. La competencia entre ambos refuerza la necesidad de un análisis comparado, que analice las políticas nacionales, la relación geopolítica y el peso de la estructura industrial de cada nación en la competencia global. Para ello, debemos evaluar la dinámica del mercado mundial, a partir del análisis del comercio exterior de la actividad durante los últimos años.

674

Este artículo, continuación de una indagación de más largo plazo sobre la cadena de valor en la actividad, busca contribuir a ese debate explorando cómo modelos divergentes de gobernanza tecnológica se traducen en resultados diferenciales en términos de competitividad exportadora y posicionamiento geopolítico. En ese sentido, el trabajo se organiza en torno a las siguientes preguntas: ¿En qué medida el modelo de política industrial chino ha permitido superar las barreras de entrada históricas de la industria automotriz global? ¿Por qué Estados Unidos, a pesar de su liderazgo tecnológico, muestra un desempeño exportador relativamente más débil en vehículos eléctricos? ¿Cómo se reconfiguran las cadenas globales de valor de la movilidad eléctrica a partir del ascenso exportador chino en el período post-pandemia?

El artículo se estructura del siguiente modo: en primer lugar, se presenta el enfoque teórico y metodológico; a continuación, se caracteriza el mercado mundial de

vehículos eléctricos; luego, se analizan comparativamente los modelos chino y estadounidense de desarrollo de la electromovilidad; finalmente, se examina la dinámica reciente del comercio exterior y se discuten las implicancias geopolíticas y estratégicas de los hallazgos.

2. Enfoque conceptual y estrategia metodológica

El artículo busca contribuir a la literatura sobre transiciones tecnológicas y política industrial analizando comparativamente el posicionamiento exportador de China y Estados Unidos en el mercado global de vehículos eléctricos en el período reciente, poniendo especial atención en las transformaciones observadas tras la pandemia.

Desde el punto de vista conceptual, el análisis se inscribe en los debates sobre competitividad internacional, política industrial y transformación estructural en industrias tecnológicas emergentes. Partimos de la noción de que la trayectoria y el volumen de las exportaciones de un país constituyen un indicador relevante de su competitividad en un sector productivo determinado. Entendemos la competitividad como la capacidad de acaparar crecientes porciones del mercado mundial en ramas específicas, en el marco de la competencia capitalista (Guerrero, 1995). Quienes logran menores costos y mayor calidad relativa tienden a desplazar competidores, concentrar capital y ampliar sus escalas productivas (Shaikh, 2006). Asimismo, siguiendo la literatura sobre *catch-up* tecnológico en industrias verdes (Altenburg *et al.*, 2022), sostenemos que el liderazgo en electromovilidad no depende únicamente de la innovación en el producto final, sino del control de eslabones estratégicos de la cadena de valor —en particular baterías y minerales críticos— y del respaldo institucional sostenido. Desde esta perspectiva, la transición energética puede operar como un vector de transformación industrial que permita procesos de salto tecnológico acelerado.

En línea con los trabajos sobre barreras de entrada en la industria automotriz global (Whitfield y Wuttke, 2024), analizamos el efecto de la electrificación sobre dichas barreras, permitiendo el ascenso de nuevos campeones nacionales o, por el contrario, consolidando nuevas formas de incumbencia asociadas al dominio de tecnologías clave como baterías, software y plataformas digitales. Asimismo,

diversos estudios destacaron que las trayectorias nacionales en la transición hacia la movilidad eléctrica dependen en gran medida de los marcos regulatorios y de políticas públicas que orientan la transformación del sector (Alochet, 2023).

Estas perspectivas conceptuales permiten articular el análisis de política industrial con el desempeño en el comercio exterior y la inserción en las cadenas globales de valor, proporcionando elementos analíticos para evaluar las posiciones relativas de China y Estados Unidos en la disputa por el liderazgo.

Metodológicamente, el trabajo adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis de fuentes secundarias —literatura académica, informes de organismos internacionales, documentos oficiales y bases estadísticas como *United Nations Commodity Trade Statistics Database* (UNComtrade), *Organisation Internationale des Constructeurs d'Automobiles* (OICA) y la *Agence Internationale de l'Énergie* (AIE)— complementado con la elaboración de gráficos e indicadores sobre producción, ventas, participación e intercambio comercial. Este abordaje combina la reconstrucción de estrategias nacionales con la evaluación empírica de resultados en términos de inserción internacional. Se procede mediante un diseño exploratorio con enfoque comparativo, orientado a identificar patrones en la configuración reciente del mercado global de vehículos eléctricos a partir del análisis de dos casos relevantes: China y Estados Unidos. La selección de estos países responde a su peso en la industria automotriz, su capacidad tecnológica y el papel que desempeñan en la reconfiguración de las cadenas globales de valor de la electromovilidad.

El análisis se apoya en la sistematización de información estadística sobre los puntos mencionados, lo que permite aproximar el desempeño competitivo de ambos países en el mercado internacional. En particular, se examina la evolución de las exportaciones e importaciones de vehículos eléctricos en el período reciente, utilizando datos provenientes de bases estadísticas señaladas previamente. La estrategia metodológica combina por un lado el análisis cualitativo de políticas industriales, marcos regulatorios y estrategias empresariales, y por otro la sistematización cuantitativa de indicadores para observar tendencias en la inserción internacional. Este enfoque descriptivo-analítico busca articular la

reconstrucción de las estrategias nacionales con la evaluación empírica de sus resultados en términos de competitividad exportadora y posicionamiento global.

En este sentido, el análisis comparado permite examinar de qué manera diferentes configuraciones institucionales y estrategias de política industrial inciden en la capacidad de los países para posicionarse en la emergente industria de la movilidad eléctrica. Sobre esta base, las secciones siguientes presentan una caracterización del mercado mundial de vehículos eléctricos y luego un análisis comparado de las trayectorias de China y Estados Unidos en este sector.

3. El mercado mundial de vehículos eléctricos

El mercado mundial de vehículos eléctricos (VE), entendido como el valor total estimado de las ventas globales, alcanzó los 671.470 millones de dólares en 2024. Se espera una tasa de crecimiento anual del 13,8 % hasta 2032, superando el crecimiento esperado de la industria manufacturera en su conjunto, que se estima en torno al 3-4 % anual. En 2023, los VE de Asia-Pacífico dominaron el mercado mundial con una participación del 51,2 %². En términos de producción, Tesla se ubicó como el mayor productor global con 1.808.580 unidades, seguido por la china BYD con 1.586.822. Más atrás quedaron Volkswagen (769.058), Hyundai (431.442) y otras chinas como Geely, Guangzhou Automobile Group, SGMW, Shanghai A.I.C. y Changan, que en conjunto sumaron 1.925.458 unidades (Car Industry Analysis, 2024). Esta comparación muestra que la industria de VE, aunque aún representa una fracción de la manufactura automotriz global, está creciendo a un ritmo elevado, reflejando la transición hacia la movilidad eléctrica.

Además, se proyecta que el mercado estadounidense de VE crecerá significativamente, alcanzando un valor estimado de USD 233.700 millones para 2032, impulsado por subvenciones y políticas gubernamentales. El crecimiento del mercado mundial de VE se ve espoleado por las transferencias oficiales, las regulaciones sobre emisiones y la creciente demanda de movilidad sostenible, aunque en los EE.UU. la administración Trump parece buscar la reducción de

² Más información en: <https://www.fortunebusinessinsights.com/lithium-market-104052>

incentivos a esta técnica (European Automobile Manufacturers' Association [ACEA], 2025). Los avances en la tecnología de baterías y celdas, el aumento de las inversiones de actores clave, el incremento de la autonomía de circulación, la reducción de costos que hace más rentable y expande la difusión de VE, y los compromisos globales de “cero emisiones” impulsan el crecimiento, promoviendo su adopción, como así también la inversión para el desarrollo de infraestructura en todo el mundo (Guido y Bil, 21-23 de julio de 2025; Trashorras Montecelos, 2019; World Intellectual Property Organization [WIPO], 2025).

En este escenario, importantes jugadores del sector de diferentes potencias mundiales, como Daimler AG, Ford, BYD y Renault, están invirtiendo más en sus planes de fabricación de VE.³ Asimismo, los avances significativos en la tecnología de baterías están acelerando el crecimiento del mercado, con esfuerzos globales centrados en mejorar la autonomía y reducir tiempos de carga (Briec y Müller, 2015; Wessner, 2012). Innovaciones como las baterías de estado sólido y los diseños mejorados de iones de litio están ganando terreno, prometiendo mayor eficiencia y menores costos. Esto es crucial para líderes del sector como BYD y Ford, ya que les permitiría satisfacer la demanda de vehículos fiables y de larga autonomía (Alkhalidi *et al.*, 2024; Jones *et al.*, 2020).

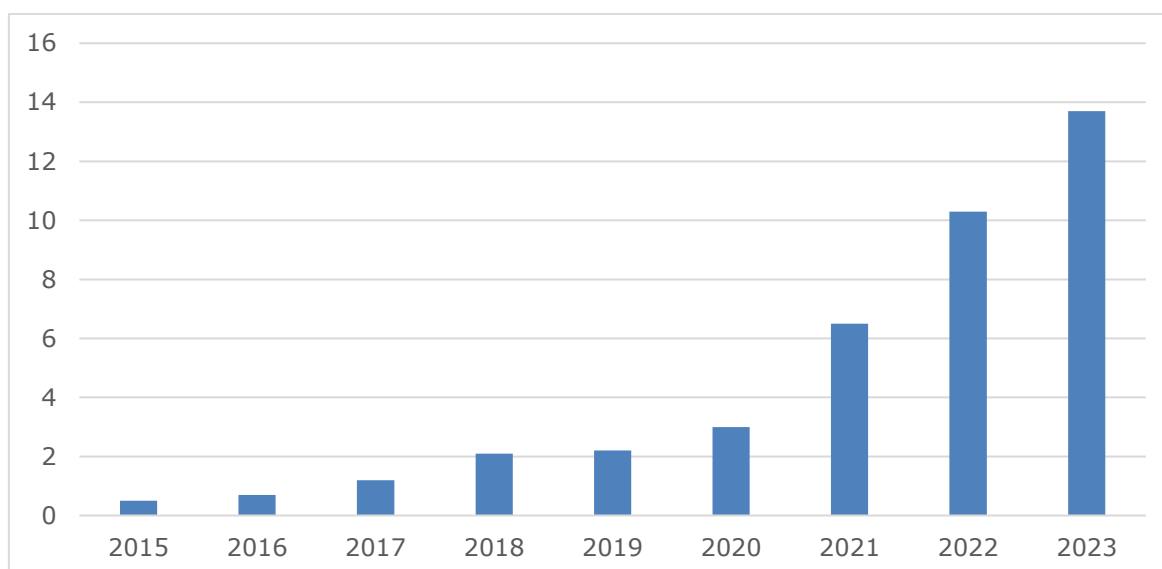
678

La producción de VE, si bien difiere de la fabricación de unidades de combustión interna en diversos aspectos, comienza a desarrollarse en los países líderes en la automotriz convencional. Su difusión toma impulso a comienzos de la década de 2010, con un avance paulatino. En 2014, su *market share* era del 0,4% del total de vehículos vendidos. Para 2019, aumentó al 2,5%. Durante la pandemia, experimentaron un salto en la participación y para 2023 entre el 15,8% y el 18% del mercado correspondía a vehículos de este tipo, sumando 14 millones de unidades nuevas ese año. Esto elevó el parque internacional de VE a 40 millones de vehículos, de los cuales dos tercios eran totalmente eléctricos. Estos datos reflejan la

³ Por ejemplo, la china BYD anunció en septiembre de 2022 que iniciaría la producción de vehículos eléctricos en Tailandia en 2024, con una capacidad de 150.000 unidades al año.

producción y adopción global, sin limitarse únicamente a los países líderes en la producción de vehículos convencionales.

Gráfico 1. Ventas de vehículos eléctricos a nivel global, en millones de unidades, 2015-2023



Fuente: elaboración propia en base a (IEA) (2025)⁴

679

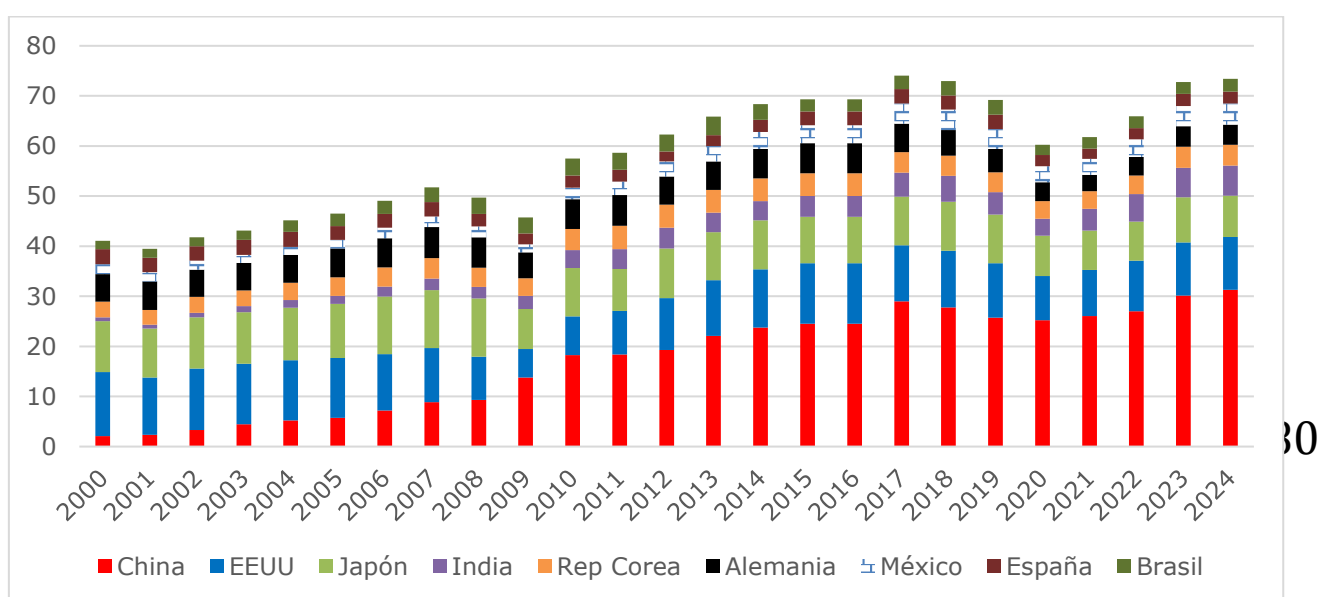
En este recorrido, incidió sin duda la intervención estatal: según el sitio especializado EV-Volumes y la IEA, el gasto gubernamental a nivel global en esta industria (tanto en promoción del desarrollo como en compras directas), alcanzó los 45 mil millones de dólares en 2022, tres veces más que un lustro atrás, concentrado en los países que asumen la delantera en el sector. En este aspecto, China tiene el mayor mercado, con 16 millones de VE en uso en 2023. BYD es el líder, iniciando producciones fronteras afuera desde 2015. Según la empresa, vendieron más de 1,868 millones de unidades en el mundo.

Hay que tener en cuenta el *background* con el que cuenta China para la producción, en términos de desarrollo de proveedores, infraestructura, apoyo estatal y economías de escala, además de un creciente mercado interno que le sirve como una

⁴ Ver IEA.org

base de acumulación para nada desdeñable. El país se viene constituyendo como el principal productor de vehículos de todo tipo, desplazando a competidores como Estados Unidos y Japón del primer lugar. Una idea de este proceso se vislumbra en el gráfico 2.

Gráfico 2. Producción de vehículos de todo tipo, millones de unidades, 2000-2024

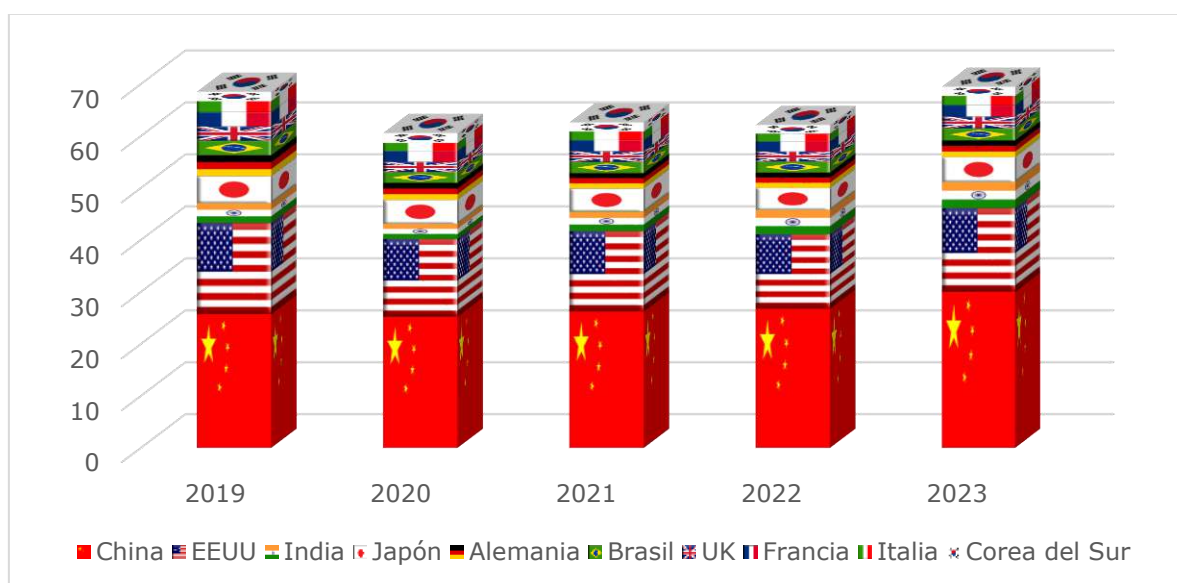


Fuente: elaboración propia en base a datos de OICA (2025)

Se evidencia el crecimiento de China como fabricante de estas mercancías. En poco más de 20 años, pasó de ser el 8° productor (algo más de 2 millones de unidades), a ser el máximo fabricante del globo, con 31,3 millones en 2024, más de 20 millones por delante de los EE.UU. De un 3% de la producción internacional en 2000, China pasa a ser más de un tercio durante el último año. De hecho, la producción mundial total se incrementó en 33 millones entre 2000 y 2024, monto que es prácticamente explicado en su totalidad por el crecimiento chino. Consecuencia de la expansión manufacturera, y con ello de la ocupación y del salario real, el consumo se incrementó en este país (Graña *et al.*, 2024). De esta forma, se consolidó un robusto mercado interno, que repercutió en la industria automotriz. Tal es así que China ya

superó a los EE.UU. como el país de mayor venta de vehículos, con más de 30 millones de unidades en 2023 (gráfico 3).

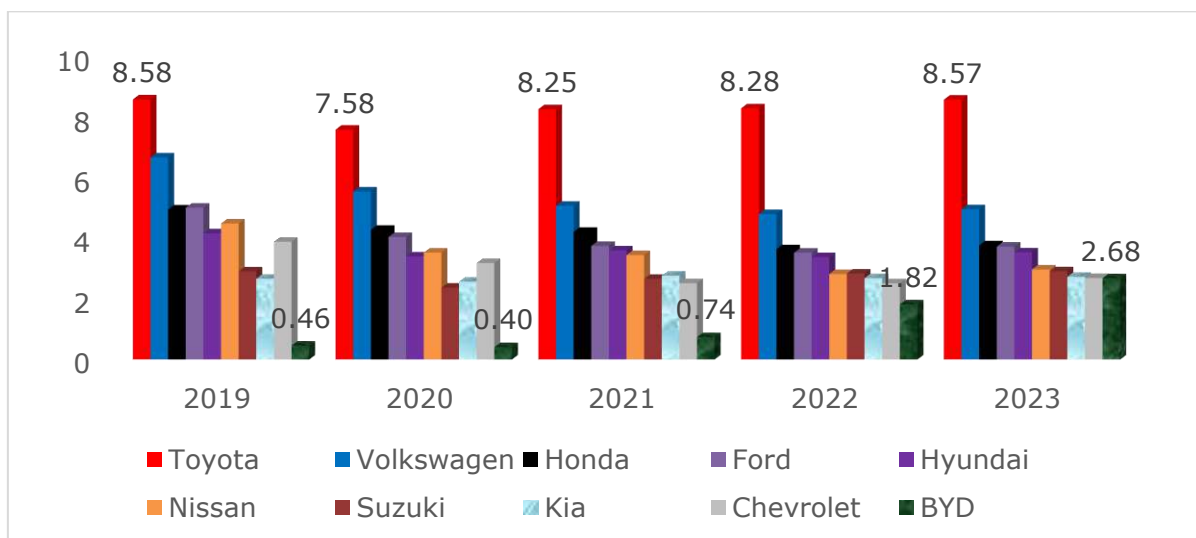
Gráfico 3. Ventas de vehículos entre 2019-2023, millones de unidades, principales países



Fuente: elaboración propia en base a OICA (2025)

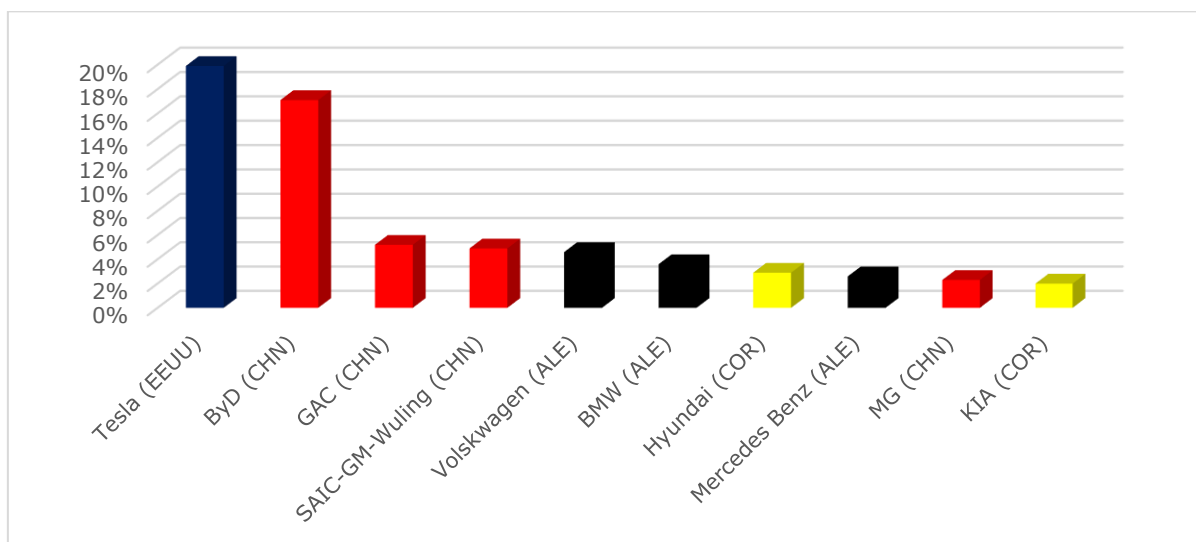
El incremento del mercado interno dio impulso a varias firmas locales (algunas de ellas con aportes de capitales extranjeros), como BAIC, Dongfeng, Changan, Chery, Geely, marcas que en 2017 estuvieron entre las 1 y 2 millones de unidades fabricadas. Luego de la pandemia, ese panorama se concentró en algunos productores particulares. El caso más patente es el de BYD, que en 2023 se ubicó como el 10° productor mundial, con 2,683 millones de unidades vendidas; y en 2024, como sexto fabricante a nivel mundial incluyendo vehículos de todo tipo, con 4,3 millones (gráfico 4). Ya para 2023, esta empresa china se ubicó segunda en ventas de autos eléctricos, muy cerca de Tesla (gráfico 5).

Gráfico 4. Principales fabricantes por ventas a nivel global, 2019-2023



Fuente: elaboración en base a OICA (2025) y Road Genius⁵.

Gráfico 5. Participación de mercado de VE por fabricante, en porcentaje, 2023



Fuente: Muñoz (2025) y elaboración propia en base a Road Genius, EV Sales by Automaker (actualizado 2024)⁶.

⁵ Ver: <https://roadgenius.com/cars/statistics/sales-by-manufacturer/#:~:text=Which%20car%20manufacturer%20sold%20the%20most%20vehicles%20in%202024?,which%20sold%201.15%20million%20vehicles>

⁶ <https://roadgenius.com/cars/ev/statistics/sales-by-automaker/>

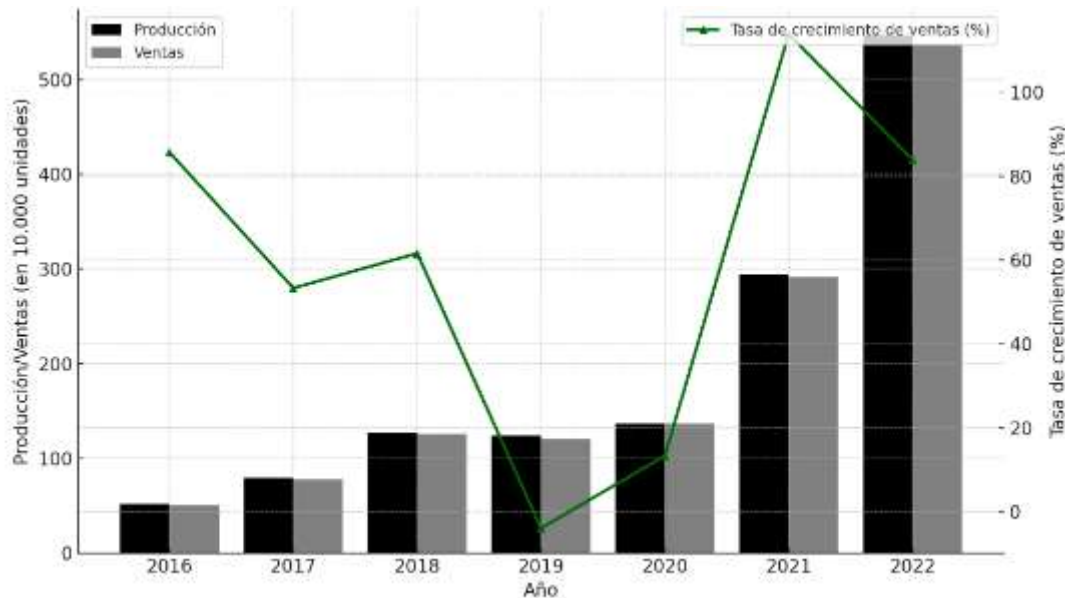
El contexto de estímulo a los VE da un espaldarazo a BYD, que a partir del ascenso en ventas, y las políticas públicas y planificación del estado chino, se ha colocado como serio competidor de la primacía de la norteamericana Tesla en este segmento. No tenemos espacio para tratar en detalle la historia de esta firma, que dejaremos para futuros análisis, pero sí se puede decir que su ascenso al podio de los productores de VE se produjo en muy pocos años.

4. Apoyo estatal y expansión global: el caso de China en la industria de vehículos eléctricos

Si bien China y Estados Unidos se posicionan como líderes en el sector, lo hacen a partir de enfoques distintos en cuanto a gobernanza, articulación público-privada, tipo de innovación promovida y rol del Estado. En el caso chino, la transición hacia la electromovilidad es un pilar de la estrategia para reducir emisiones, asegurar su independencia energética y dominar industrias tecnológicas. Bajo la guía de políticas favorables, la actualización tecnológica y el aumento del reconocimiento del mercado, la producción y venta de VE mantuvo un crecimiento sostenido (ver Figura 1). En 2021, ese país produjo 2.942.000 unidades eléctricas (Li *et al.* 2023), lo que representó un crecimiento interanual de 1,7 veces; las ventas alcanzaron 2.916.000 unidades, con un aumento interanual de 1,6 veces.

En 2022, la producción y las ventas de vehículos eléctricos en China fueron de 5.467.000 y 5.365.000 unidades respectivamente, con un crecimiento interanual del 83,4% y 81,6% (Li *et al.* 2023). Los VE son los preferidos por los consumidores, alcanzando una participación de mercado superior al 80%.

Figura 1: Producción y ventas de VE en China 2016-2022



Fuente: Li *et al.* 2023. Traducción propia.

684

El gobierno implementó diversas políticas para impulsar la demanda y producción de VE. Entre ellas, se destacan: i) incentivos a consumidores: exenciones fiscales, subsidios directos y prioridad en placas vehiculares (especialmente en ciudades como Beijing y Shanghái), ii) apoyo a fabricantes: financiamiento para I+D y escalamiento productivo, beneficiando a empresas como BYD, NIO y Xpeng y iii) transición estratégica: los subsidios se reducen gradualmente para fomentar la autonomía del mercado, priorizando calidad sobre cantidad, entre otras⁷.

A su vez, los Planes Quinquenales chinos priorizan la electromovilidad mediante instrumentos regulatorios concretos. Entre ellos, se destaca el sistema de cuotas de

⁷ Desde el Octavo hasta el Decimocuarto Plan Quinquenal, China ha definido lineamientos estratégicos para el desarrollo de los NVE. En los últimos años, el país ha consolidado un marco de políticas que combina incentivos a la demanda, programas de promoción y regulaciones específicas, mejorando progresivamente el entorno del sector. Las políticas incluyeron la exención del impuesto a la compra de vehículos, extendida y luego reducida gradualmente hasta 2027, así como subsidios y apoyo financiero a la industria en el marco de programas estatales de promoción de vehículos de nueva energía (Li *et al.* 2023).

vehículos de nueva energía (NEV), mediante el cual el Estado obliga a los fabricantes a producir o comercializar un porcentaje mínimo de este tipo de vehículos. Este esquema se complementa con iniciativas estatales orientadas a liderar el desarrollo de tecnologías estratégicas —como baterías de litio y de estado sólido—, en las que empresas como Contemporary Amperex Technology se han consolidado como actores globales dominantes (International Energy Agency [IEA], 2024; International Council on Clean Transportation, 2021).

Por otro lado, los VE constituyen una parte fundamental del desarrollo de la política ambiental de China. Desde el 8vo Plan Quinquenal hasta el 14to, se formularon directrices oportunas para orientar el desarrollo de estos vehículos (Li *et al.* 2023).

Junto con estas estrategias, el estado respalda a “campeones nacionales”, tal el caso de BYD, que de fabricante de baterías pasó a ser el mayor productor mundial de VE en 2023, con apoyo estatal en contratos y expansión internacional. Además, CATL controla el 37% del mercado global de baterías (2024), abasteciendo a Tesla, BMW y otras.

En los últimos años, mediante la mejora continua de políticas relacionadas con proyectos piloto de aplicación, promoción del uso, gestión escalonada y subsidios fiscales, el entorno normativo para la industria de los VE en China se ha optimizado (ver Tabla 1).

Tabla 1. Principales políticas emitidas por China desde 2021 hasta la fecha para la industria de VE

Nombre de la política	N° del documento	Fecha de publicación	Departamento emisor
Construcción de un sistema económico verde y de bajas emisiones carbono	国发〔2021〕4号	Febrero 2021	Consejo de Estado
Actividades piloto para aplicaciones de VE 2021	工信厅联装函〔2021〕157号	Abril 2021	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información y otros departamentos
Actividades piloto para la gestión y aplicación de baterías de VE	工信厅联装函〔2021〕248号	Julio 2021	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información
Reciclaje de baterías	财建〔2021〕345号	Diciembre 2021	Ministerio de Finanzas
Plan de desarrollo de la industria de VE "14º Plan Quinquenal"	发改产业〔2022〕40号	Enero 2022	Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma
Actividades piloto para aplicaciones de VE 2022	工信厅联装函〔2022〕107号	Mayo 2022	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información
Plan de trabajo integral para fomentar la electrificación de vehículos en áreas clave 2022	工业和信息化部等八部门联合印发	Agosto 2022	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información y otros 8 departamentos
Trabajo piloto para la electrificación de vehículos en áreas clave 2023	工信厅联装函〔2023〕23号	Febrero 2023	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información

Fuente: Li *et al.* 2023

En estrecha relación con estas políticas públicas, China consolidó una posición dominante en eslabones críticos de esta cadena de valor, particularmente en el segmento de baterías. Este liderazgo no solo es resultado de un apoyo estatal

sostenido, sino también de una estrategia industrial orientada a integrar capacidades tecnológicas clave y asegurar ventajas competitivas. La capacidad mundial de fabricación de baterías está concentrada en China, seguida de lejos por Corea del Sur. China concentra el 60% del ensamblaje de baterías y domina casi la mitad del mercado de VE y vehículos híbridos (43%). En este punto cabe destacar, como evaluamos en un trabajo previo (Guido y Bil, 2025), que en el sector de baterías eléctricas⁸ China siguió una trayectoria similar, pasando de proveer un tercio de la exportación mundial (2012) a más de la mitad en 2023. No contamos con espacio para reproducir ese estudio, pero señalamos como dato relevante que, en una década, las baterías chinas se hacen de casi el 70% del mercado norteamericano de importación, desplazando a competidores como Corea del Sur y Japón. Como en VE, se posicionan como el principal jugador del mercado de baterías, punto fundamental de la cadena de valor de la producción de este tipo de vehículos. Entendemos que esta situación, asimismo, agrega un punto más de tensión a la relación comercial y política entre ambas potencias, tal como se problematiza en el estudio citado. En conclusión, el dominio asiático de la cadena de valor que se concentra en las baterías de litio suscita inquietud en cuanto a la dependencia del suministro y los posibles efectos negativos que podría tener en las estrategias estadounidenses o europeas en esta materia. La capacidad de las celdas es un elemento central en la carrera hacia la electrificación. La dependencia del suministro de un número reducido de países en Asia hace que los principales productores de automóviles sean vulnerables en términos de suministro industrial y energético. La competencia por controlar la tecnología y la producción de baterías

⁸ La cadena de valor de los vehículos eléctricos (VE) abarca: i) la extracción y procesamiento de minerales críticos (litio, cobalto, níquel, grafito); ii) la producción de materiales activos y la fabricación de celdas y baterías —núcleo tecnológico del sector—; y iii) la fabricación y ensamblaje de vehículos, incluyendo componentes específicos como motores eléctricos, electrónica de potencia y sistemas de gestión de baterías. Si bien algunos segmentos pueden relocarse hacia países con menores costos laborales, los eslabones más intensivos en capital y conocimiento —especialmente baterías— tienden a concentrarse geográficamente, lo que explica tanto estrategias de integración vertical como preocupaciones geopolíticas por el control de recursos y tecnologías (International Energy Agency, 2024).

es una cuestión tanto económica como geopolítica de primer orden para los países industriales (Guido y Bil, 2025).

La empresa china ByD es una de las pocas que fabrica internamente la mayor parte de los componentes de las baterías utilizadas en su propia flota. Tanto ByD como Contemporary Amperex Technology Limited se beneficiaron de políticas de apoyo del gobierno chino. Desde 2019, estas políticas han sido reformuladas: se redujeron gradualmente los subsidios directos y se eliminaron ciertos requisitos que favorecían exclusivamente a proveedores locales, permitiendo una mayor participación de fabricantes extranjeros en el mercado chino de vehículos eléctricos y baterías.

Este cambio no implicó un abandono de la estrategia industrial, sino una reorientación: al intensificar la competencia, el Estado buscó consolidar a las firmas nacionales más eficientes y tecnológicamente avanzadas, al tiempo que promovió procesos de integración vertical para asegurar el control sobre eslabones críticos de la cadena de suministro —en particular la producción de baterías— y fortalecer su posicionamiento global.

688

Otro elemento de esta estrategia, aunque no exclusivo de China, es la asociación directa de empresas manufactureras con los operadores mineros aguas arriba. Por ejemplo, en EE.UU. Tesla ha sugerido que podría entrar en la minería para aumentar la extracción en función de sus necesidades futuras (un tratamiento de la disputa por el litio en Scheyder, 2024).

A su vez, las “gigafábricas” pueden considerarse un factor clave que muestra quién y dónde dominará la tecnología de plataformas para vehículos eléctricos. El término, acuñado originalmente por Tesla, se refiere a instalaciones de fabricación a gran escala para producir baterías eléctricas. La capacidad se mide en gigavatios hora (GWh): Asia concentra el 71% de la capacidad instalada, con China con el 69% (PwC, 2022). El papel protagonista posiciona a las empresas chinas en etapas clave de la cadena de baterías y está abriendo nuevas oportunidades en el extranjero (Guido y Bil, 2025).

Estados Unidos también apoya la expansión de la infraestructura de carga para impulsar la adopción de VE. A finales de 2023, comenzó la construcción de los primeros cargadores de vehículos eléctricos financiados por el programa de Infraestructura Nacional de Vehículos Eléctricos, con cerca de 100 millones de dólares⁹ ya asignados a proyectos. Para 2023, los estados dispusieron de unos 2.500 millones de dólares para proyectos de carga (aproximadamente el 60 % de la financiación total del programa) (IEA, 2024).

En 2024 y 2025, bajo presión electoral y en línea con una estrategia centrada en la relocalización de capacidades productivas, los EE.UU. intensifican las barreras comerciales contra China, en particular en sectores considerados estratégicos como el automotriz. A nuestro juicio, aquí se puede observar el elemento político de la competencia capitalista, cuando la disputa global tecnológica en momentos de transición del paradigma dominante (Barberón y Colombo, 2024) se convierte en asunto de Estado (Sandoval Anero, 2025; Solorzano, 2025). El sector de la electromovilidad es una de las tantas arenas donde se desarrolla esta disputa. En esta línea, en mayo de 2024, el gobierno estadounidense impuso un arancel del 100 % a los VE importados de China, argumentando la necesidad de frenar prácticas desleales, como los subsidios estatales masivos, así como mitigar riesgos vinculados a la ciberseguridad y a la creciente dependencia tecnológica. Esta medida fue acompañada por un refuerzo en el monitoreo sobre baterías, componentes y software chino. El objetivo declarado de estas políticas es proteger a los fabricantes nacionales —como Tesla, General Motors, Ford o Rivian— frente a una posible “inundación” de VE de bajo costo provenientes de China (por ejemplo, de empresas como ByD, Nio o Xpeng), y promover el fortalecimiento del contenido local en toda la cadena de valor automotriz. Como señalan Selwyn *et al.* (2026), presenciamos entonces las primeras manifestaciones de esta disputa, que promete escalar en intensidad en los próximos años (Colombo y de Angelis, 2022).

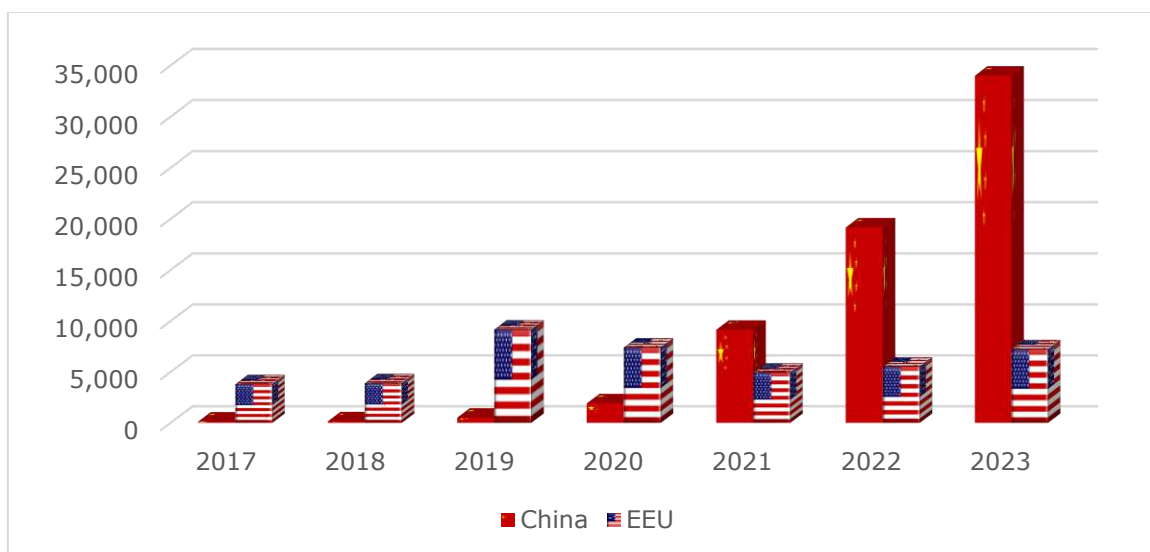
⁹ Ver <https://www.atlasevhub.com/weekly-digest/breaking-new-ground-two-years-of-nevi/>

5. Evidencias sobre el comercio exterior. El rol de China y Estados Unidos en las exportaciones e importaciones

Como señalamos, la evolución de la inserción internacional de país en un renglón específico nos puede mostrar la dinámica de la competitividad de su industria. En esta sección, a partir de la sistematización de series de comercio exterior, evaluamos las exportaciones de VE y el peso de China en las plazas principales, lo que permitirá entender el efecto de las políticas reseñadas en los acápites previos y la situación de la competencia global.

El papel de China en el sector se evidencia en el volumen de exportaciones, específicamente de la partida 870380 de la nomenclatura industrial internacional (“Vehículos solo con motor eléctrico para propulsión”)¹⁰.

Gráfico 6. Exportaciones en valor de principales fabricantes de vehículos eléctricos, en millones de dólares de 2024, 2019-2023



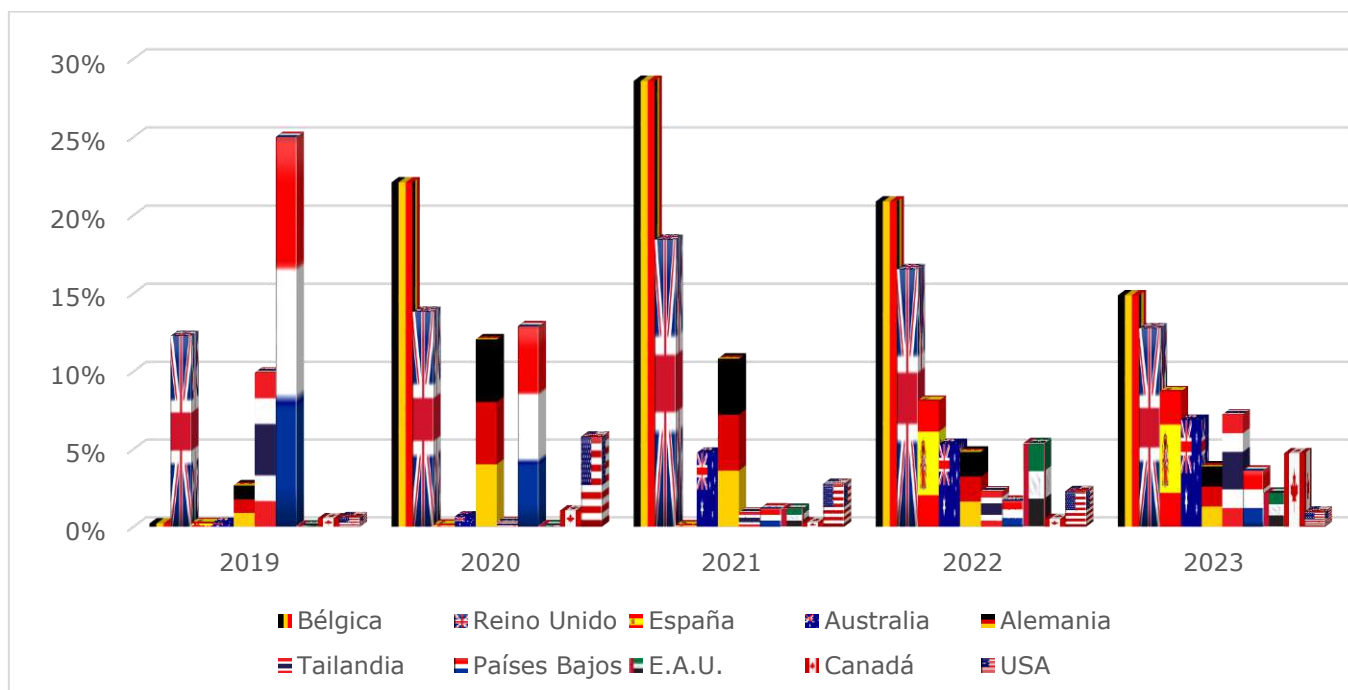
690

Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

¹⁰ Dejamos para un próximo análisis el estudio de las partidas que refieren a vehículos híbridos (encendido por nafta o diésel y propulsión eléctrica), debido al diferente tipo de fabricación. Otros eslabones de la cadena —logística, distribución, reciclaje y componentes no estratégicos— quedan fuera del foco principal, pero su desempeño sigue siendo relevante para la competitividad del sector.

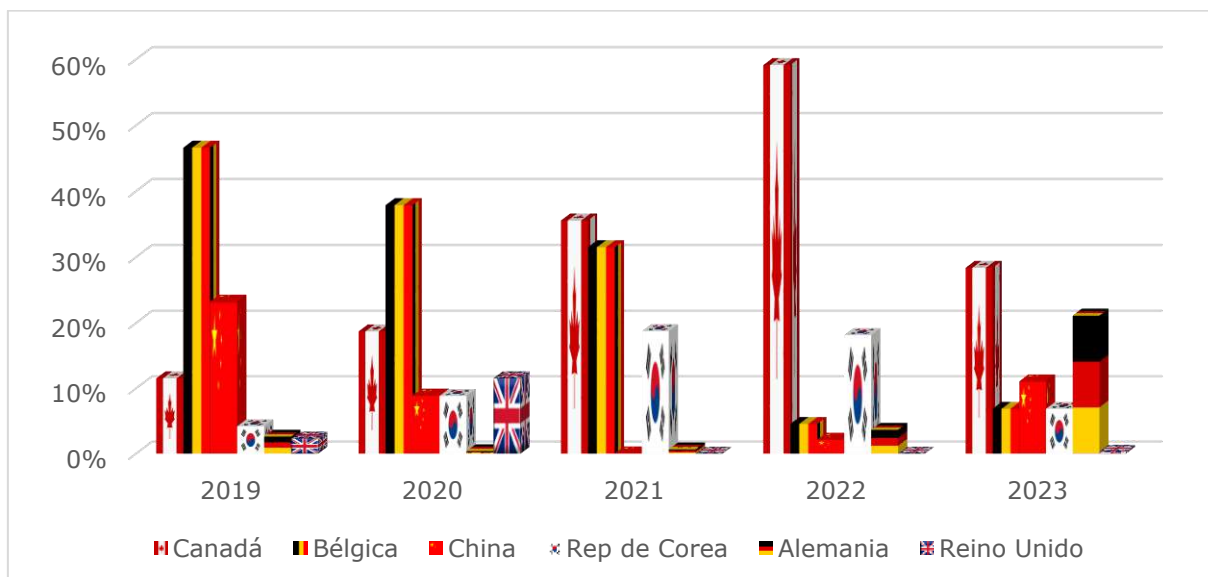
Se observa en el gráfico 6 cómo, ya para 2021 las exportaciones chinas superaron con diferencia a las de los EE.UU., que pierden dinamismo y se estancan. En ese sentido, para China los principales mercados de exportación resultaron los europeos, siendo Bélgica su principal cliente. Esta concentración se explica por el rol de este país como *hub* logístico y portuario en Europa, con infraestructura eficiente para importaciones y reexportaciones hacia otros países. En las gráficas siguientes (7 y 8), se presentan los destinos más relevantes tanto de los VE chinos como estadounidenses.

Gráfico 7. Principales clientes de los vehículos eléctricos chinos, en porcentaje de compras totales, 2019-2023.



Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

Gráfico 8. Principales clientes de los vehículos eléctricos estadounidenses, en porcentaje de compras totales, 2019-2023



Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

En el caso norteamericano, sus ventas en valor aumentaron entre 2017 y 2023 un 90% en términos reales, pero con un estancamiento desde 2021. China lo hizo a la asombrosa velocidad del 25.900%. De ahí la gran diferencia que se marca en este último trienio. La producción china aparece como más diversificada en términos de destinos en comparación con la de los EE.UU.: dieciséis países reúnen el 80% de las exportaciones chinas, mientras que solo cinco tienen ese peso para los estadounidenses (siendo Canadá un tercio de sus compras). Los principales clientes de los EE.UU. son los canadienses, y en segundo lugar (2023), Alemania. Bélgica también tiene peso, aunque sus adquisiciones a EE.UU. se redujeron un 60%, lugar ocupado por China.

El mercado mundial de VE se incrementó de forma exponencial desde 2017. En aquel año, la cifra de comercio alcanzó los 8.829 millones de dólares (desde aquí, valores de 2024). Para 2023, las importaciones globales treparon a 143 mil millones. China pasó de escasos 130 millones de dólares a más de 34.013 millones, cerca de un cuarto del mercado total. En 2023, los principales importadores fueron la U.E. (63.748,9 millones de dólares), EE.UU. (19.004 millones), Reino Unido (14.787),

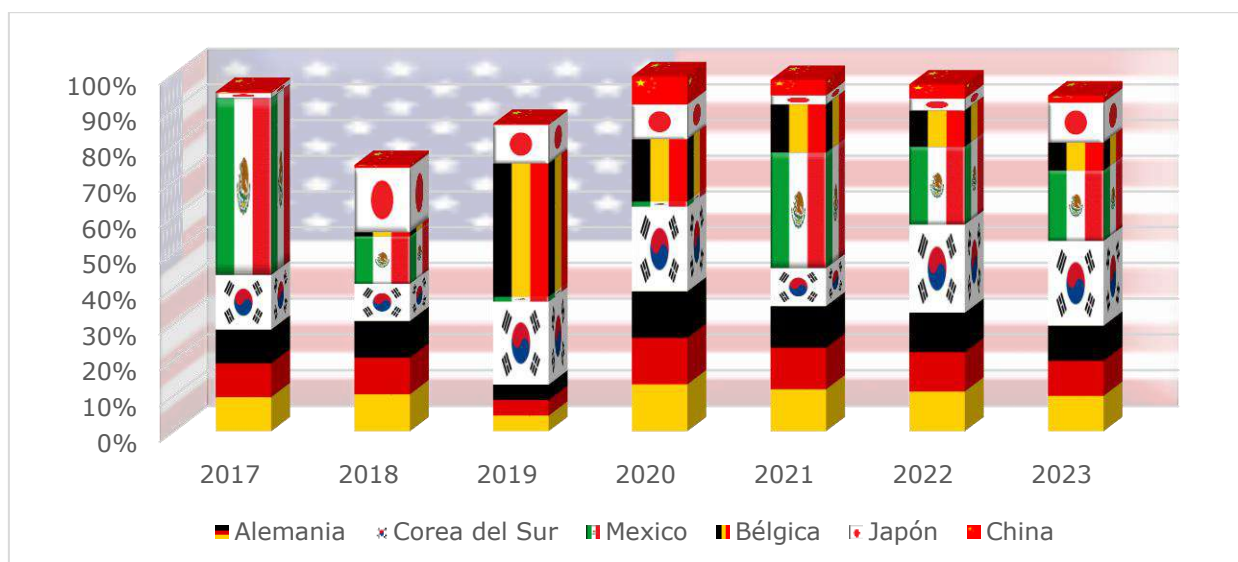
Canadá (6.400 millones), Noruega (5.040 millones), Australia (3.702 millones), Suiza (2.995 millones), Corea del Sur (2.291 millones) y China (2.226 millones). Dentro de la U.E., el mercado individual que más importó fue Alemania, con 15.270 millones, seguido de Francia (10.185), Bélgica (6.422), Suecia (5.060), España (4.781) y Países Bajos (4.583). Proponemos revisar la evolución de algunos mercados relevantes, a efectos de mensurar el peso de las principales potencias como proveedores de estas plazas y aportar elementos para indagar en la tensión comercial entre las naciones que se disputan el liderazgo económico.

El mercado de Estados Unidos

El mercado importador de los EE.UU. es, por el momento, el más grande del mundo, con un 13,3% de las importaciones mundiales. A nivel de proveedores, los datos se observan en la gráfica 9:

Gráfico 9. Proveedores de EV de los EEUU, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023

693



Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

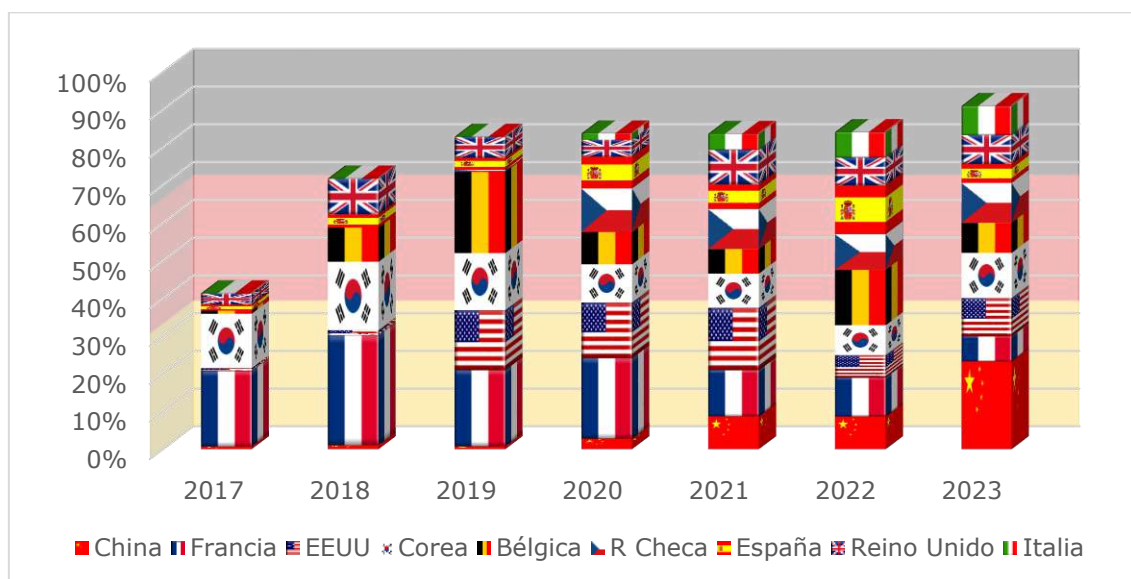
Su principal proveedor es Alemania, con un 29,5% de participación. Si bien en términos relativos este productor pierde peso (ya que en 2020 llegó a casi un 40%),

en valores absolutos avanzó de casi 833 millones de dólares a 5.582 millones el último año de la serie, 570% más. Corea del Sur y México (mayormente de capitales de EE.UU. instalados allí, y en menor medida de la china JAC Motors) son los otros proveedores que tienen peso en este mercado. China aún no ha logrado penetrar en los EE.UU., manteniendo en los últimos años un promedio del 3% de sus compras.

El mercado de Alemania

Alemania tiene el 10,7% de la importación global, segundo por detrás de los EE.UU. En cuanto a los proveedores, se registran cambios significativos durante el período bajo estudio, como se observa en el gráfico 10:

Gráfico 10. Proveedores de EV de Alemania, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023



Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

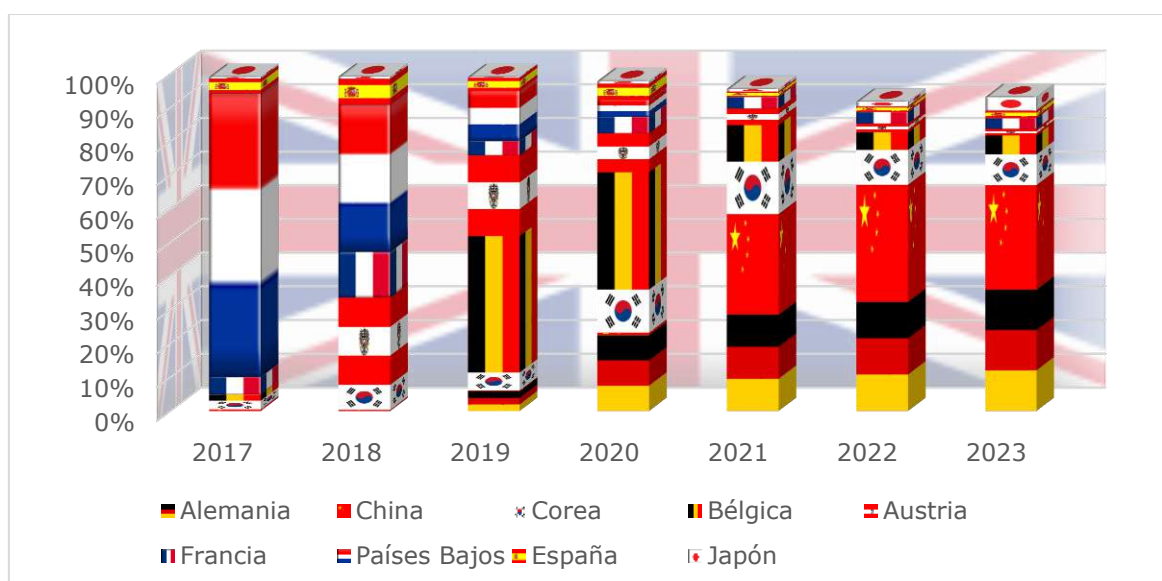
Aquí si se ve un crecimiento relevante de las ventas chinas. Prácticamente inexistentes en 2017-2019, donde lideraba el abastecimiento francés y de la República de Corea (casi un 40% entre ambas), China crece a la salida de la pandemia. En 2021 y 2022 ocupó el 8,7% del mercado alemán, y en 2023 se convirtió en principal exportador con 23,4%, relegando a Corea (12%), República Checa (10,6%) y EEUU (10,2%). Francia cayó al octavo lugar, perdiendo los puestos

de liderazgo. China pasó de exportar menos de 47,5 millones de dólares al año (2017-2020), a los 3.554 millones en 2023, un crecimiento exponencial. Corea del Sur quedó en 1.819 millones, Rep. Checa en 1.612, EEUU en 1.550, y Bélgica en 1.209. Francia, por su parte, registró 997 millones.

El mercado de Reino Unido

El Reino Unido adquirió el 10,3% de las ventas mundiales en 2023. A nivel de proveedores, se observa algo similar al caso previo, sobre todo con los productos chinos (gráfica 11).

Gráfico 11. Proveedores de EV de Reino Unido, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023



695

Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

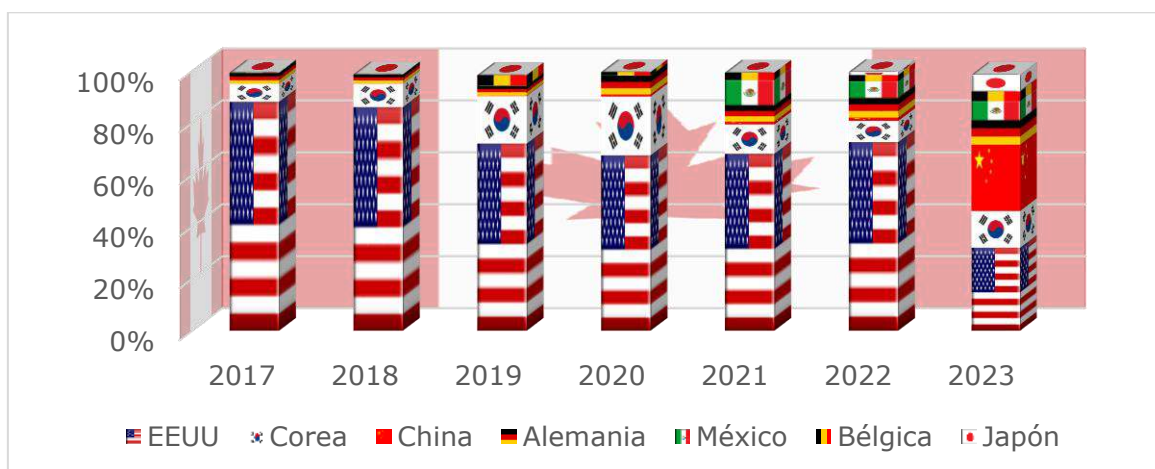
Los Países Bajos tenían una importante provisión del mercado inglés, pero con la pandemia prácticamente desaparecen como proveedor. España, Francia y Bélgica experimentan situaciones similares, perdiendo posiciones relativas, si bien se incrementa su exportación en términos de valor. China y Alemania son los que salen favorecidos. Estos países pasan del 0,3% y 2% de las compras británicas (2017-

2019), a un 31,9% y 32,3% (respectivamente). En valores, Alemania le exportó en 2023 unos 5.311 millones de dólares, mientras que China lo hizo por 4.591 millones. En este mercado, entonces, también los productos chinos se posicionan en un lugar de primer orden.

El mercado de Canadá

Canadá, el tercer importador global en importancia, compra el 4,5% de las exportaciones mundiales, por un valor en 2023 de 6.400 millones de dólares; ligeramente menor a su participación en 2017 (6,4% de las importaciones globales). En cuanto a sus proveedores, en la gráfica 12 se puede observar algo particular.

Gráfico 12. Proveedores de EV de Canadá, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023



696

Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

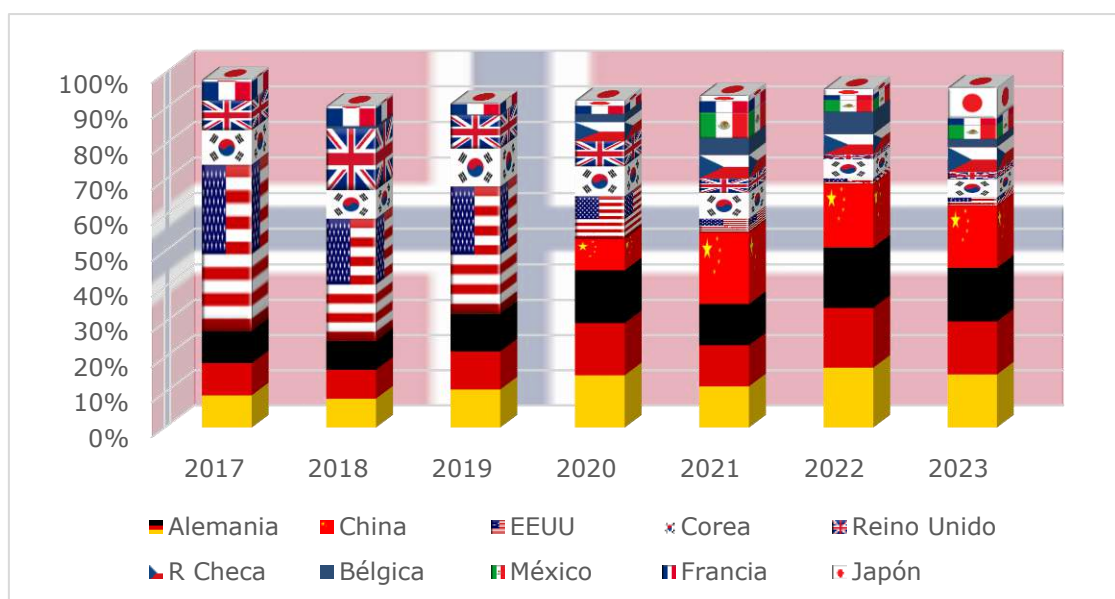
En Canadá, EE.UU. dominaba las exportaciones a dicho país, con más del 80% previo a la pandemia. No obstante, fue perdiendo posiciones con los competidores asiáticos desde ese entonces, a pesar de la cercanía de este cliente. Corea del Sur, que tuvo siempre una participación en ese país, alcanzó el 11,2% en el último trienio de la serie. China, prácticamente inexistente hasta 2022, acaparó en 2023 el 25,5% de las importaciones canadienses, debido a los menores precios frente a los competidores,

aun con los elevados aranceles impuestos por el gobierno Trudeau. Eso posibilitó el ingreso de vehículos ByD, GW, o incluso de la filial de Tesla en Shanghai. Nuevamente, China se posiciona en esta plaza como un participante de peso para el futuro, compitiendo directamente con la producción de los EE.UU., histórico proveedor canadiense.

El mercado de Noruega

Noruega importa el 3,5% del total mundial. Sus proveedores pueden verse en el gráfico 13.

Gráfico 13. Proveedores de EV de Noruega, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023



Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

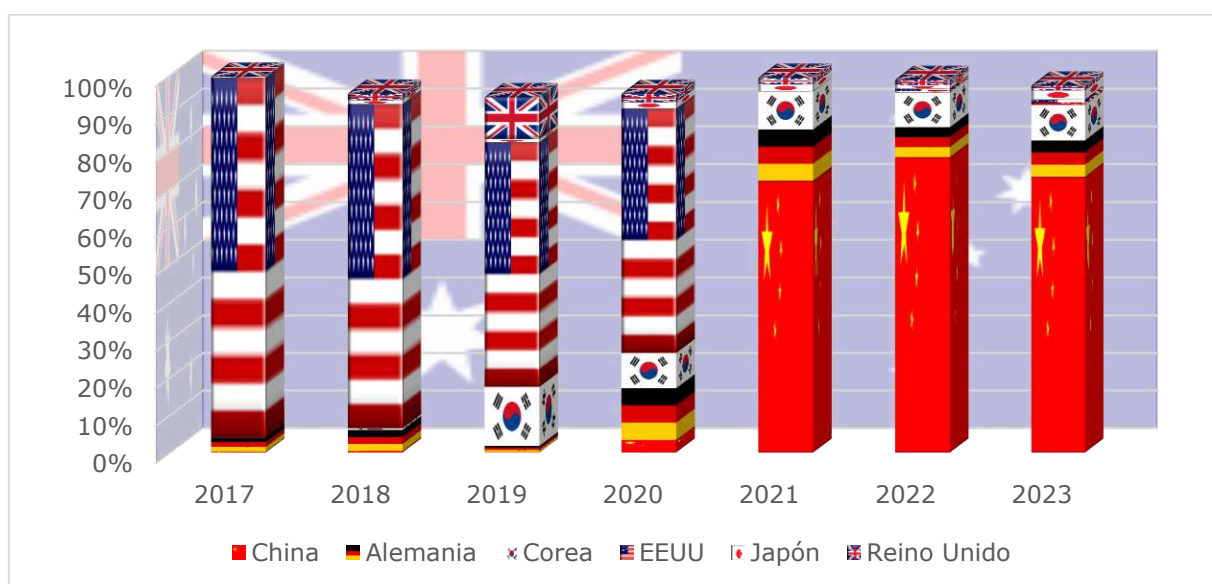
Nuevamente, los EE.UU. dominaban otro mercado (40% de las compras), en este caso el del país escandinavo, en tiempos pre pandémicos. Pero como en casos previos, desde 2020 cae, quedando en solo 2,5% durante el último trienio. Reino Unido experimenta algo similar en tanto proveedor. En ese marco, crecen otros como Alemania, con buena participación previo a 2020 (28,3%), y aun mejor en el último trienio, cuando ascendió a casi 44% del mercado noruego (2.593 millones de dólares anuales promedio). También creció China, que de proveedor marginal llega

en 2021-2023 al 18,5% de las compras noruegas (1.089 millones al año). Como en otras que observamos, los chinos se ubican entre los principales vendedores.

El mercado de Australia

Por último, se revisa someramente el caso australiano. Este país representa el 2,6% de las importaciones internacionales. Su peso como cliente viene en ascenso, incrementando sus compras 28 veces en solo siete años. A nivel de proveedores, se observan similitudes con los últimos mercados estudiados (gráfica 14).

Gráfico 14. Proveedores de EV de Australia, en porcentaje de las importaciones del país, 2017-2023



698

Fuente: elaboración propia en base a UNComtrade (2025)

EE.UU. dominaba la plaza, previo a la pandemia, con más del 80% de las compras externas australianas. Pero luego su peso disminuye, cayendo a menos del 1% anual los últimos tres años. Su lugar es tomado por competidores como Corea del Sur (9,5% en el último trienio, con 186 millones de dólares promedio anual), Alemania (10,4%, 193,6 millones promedio al año) y sobre todo China, que entre 2021 y 2023

provee el 75% de las compras del país oceánico, con un promedio de 1.475 millones de dólares al año; fenómeno que no extraña, dada la intensa relación comercial de este país con los chinos, basada en el envío de materias primas industriales de primera necesidad para el gigante asiático, y la compra de mercancías de contenido tecnológico por los oceánicos (Bil, 2024).

Del análisis de los principales importadores, se pueden extraer algunas conclusiones. Con posterioridad a la pandemia, los VE chinos ganan peso relevante en varios mercados, incluso disputando un papel en las importaciones canadienses, sobreponiéndose a la ventaja geográfica y de vinculación que tiene el capital estadounidense con su vecino del norte. El otro beneficiado parece ser Alemania, sobre todo en Europa. Estados Unidos, como proveedor, pierde participación en general. Quedan para próximos análisis evaluar los motivos de esta dinámica contrapuesta que, a nuestro juicio, puede estar dada por elementos vinculados a los costos (de materiales y/o mano de obra), a economías de escala en insumos, innovaciones tecnológicas, apoyos estatales que permitirían mayor competitividad, estrategias de sobreproducción, entre otros motivos. Consideramos que esto debe ser atendido en investigaciones futuras, para comprender la dinámica completa de la cadena de electromovilidad.

699

Retomando, lo observado sugiere que, en este período de transición hacia la electromovilidad, en momentos en que el planeta se debate sobre nuevos paradigmas tecnológicos, los chinos parecen tomar ventaja en esta cadena global, apoyados por su enorme capacidad económica y productiva, garantizadas por el soporte estatal. Lo cual contribuye a incrementar la tensión en torno a la pugna comercial y política entre las potencias hoy hegemónicas el proceso de acumulación de capital.

6. Reflexiones finales

Como se mencionó en la introducción, la creciente demanda de VE acelerará el crecimiento del mercado durante los próximos años, más aún con los incentivos estatales para fomentar su venta. Algunos de estos incluyen precios reducidos, tasas de matriculación bajas o nulas, e infraestructura de carga gratuita. Además, varios

gobiernos excluyen los impuestos de importación, compra y circulación basándose en diversos subsidios. La producción de VE ha aumentado debido a estos subsidios para la industria automotriz.

Sin embargo, este proceso no es homogéneo ni exento de tensiones: las transformaciones asociadas a su producción se ven amenazadas por las disputas geopolíticas entre Estados Unidos y China. En ese sentido, observamos cómo el país asiático se basa en un modelo de Estado activo que se traduce en diversos subsidios, políticas industriales y sinergias público-privadas. Empresas como BYD y CATL, junto a infraestructura digitalizada, son ejes de este avance. Ello colaboró no solo para expandirse sobre su propio mercado interno, de magnitud considerable, sino para ganar posiciones fronteras afuera. Se evaluó entonces el impacto de este proceso en la dinámica del mercado mundial de VE en los últimos años. Se encontró que, si bien los EE.UU. aventajaban a los chinos en exportaciones hasta 2019, a la salida de la pandemia es China la que toma la delantera, con una diversificación de destinos mayor. Al revisar las principales plazas, encontramos que China gana posiciones fuertes en Europa, el mayor importador en términos regionales. China obtiene posiciones de privilegio, ocupando el primer o segundo lugar como proveedor externo, en plazas clave como Alemania, y con cierto papel en Bélgica, Países Bajos y Suecia. También toma la delantera en Reino Unido y Australia; y disputa con proveedores como Alemania en Noruega y, a destacar, con EE.UU. en Canadá, destino siempre proclive a la importación de su vecino. Aún no tiene peso en EE.UU., y difícilmente pueda alcanzarlo bajo la administración que ha incrementado las restricciones a la importación asiática. No obstante, eso también produce que algunas empresas norteamericanas muden instalaciones a China, para producir y exportar desde allí, como hizo Tesla. En medio del proceso de reconfiguración del paradigma tecnológico, en la transición hacia un mayor uso de nuevas energías, el conflicto comercial entre ambas potencias sigue abierto, y el sector de la electromovilidad no escapa a esta disputa.

En definitiva, mantener el liderazgo requerirá abordar excesos de capacidad, sostenibilidad ambiental y competencia tecnológica global, campos en los que han existido avances considerables pero que siguen abiertos a la innovación y

desarrollo. En ese punto, aunque los VE siguen representando un porcentaje menor del mercado automovilístico, la creciente demanda para los próximos años se verá impulsada por la prohibición generalizada de los vehículos alimentados con combustibles fósiles en muchos países y por las importantes subvenciones y políticas de apoyo de los gobiernos. Cabe señalar en este punto que países como Francia, India, China, Países Bajos, Suecia, Reino Unido, y estados subnacionales como California (EEUU) han definido objetivos públicos de despliegue de VE en la próxima década (Sánchez-López, 2023).

Para países como China, las energías renovables son fundamentales en las políticas gubernamentales tanto por el acceso a la seguridad como también por los objetivos económicos e industriales del país en términos de dominio tecnológico, producción, mercados e inversiones en sectores renovables. Por otro lado, las economías de mercados periféricos requieren un amplio apoyo político e incentivos de demanda para acelerar la adopción de vehículos eléctricos. Estos países albergan aproximadamente al 65% de la población mundial, pero hoy representan solo el 8% del parque mundial de vehículos eléctricos. Algunos países empiezan a tomar medidas, como Brasil, que se distancia de sus vecinos con políticas proactivas de incentivo a la incorporación de vehículos eléctricos (Di Grande, 2024), a tal punto que para 2024 un 7,1% de los vehículos patentados en dicho país, unos 177.337, correspondieron a alguna variante de tracción eléctrica (Associação Nacional dos Fabricantes de Veículos Automotores [ANFAVEA], 2025). Estos países se constituirán, en un futuro cercano, en actores claves para el aumento de la demanda.

Las tendencias en el tamaño de los paquetes de baterías para vehículos eléctricos influirán en la magnitud de la demanda adicional de baterías. Las baterías de tamaño adecuado para el transporte personal, una infraestructura de carga bien planificada y la electrificación del transporte público impulsarán el desarrollo de un sector de transporte por carretera sostenible.

En este escenario de competencia global por el liderazgo en electromovilidad, las transiciones digitales emergen como un factor clave que redefine las cadenas de valor, los modelos de negocio y las capacidades tecnológicas de los Estados. La

digitalización de los procesos industriales, la incorporación de inteligencia artificial en el diseño y gestión de baterías, y la conectividad de los vehículos a través de plataformas inteligentes, no solo potencian la eficiencia y la autonomía de los VE, sino que también consolidan ventajas competitivas para aquellos países que lideran esta transformación. Tanto China como Estados Unidos comprenden que no se trata solo de fabricar autos eléctricos, sino de dominar las infraestructuras digitales que los sustentan. En este sentido, la transición digital no es un complemento, sino el núcleo mismo de la disputa por el futuro del transporte sostenible.

En términos analíticos, los resultados presentados sugieren que la transición hacia la electromovilidad está operando como un mecanismo de reconfiguración de las jerarquías productivas en la industria automotriz global. Tal como señala la literatura sobre *catch-up* tecnológico en sectores verdes (Altenburg *et al.*, 2022), el liderazgo no depende exclusivamente de la innovación en el producto final, sino de la capacidad de articular políticas industriales, escalas productivas y control de eslabones estratégicos de la cadena de valor. En este sentido, la experiencia china parece confirmar que la electrificación del transporte ha abierto una ventana de oportunidad para que un país tardío en la industria automotriz tradicional acelere procesos de acumulación tecnológica y gane posiciones en el comercio internacional. Al mismo tiempo, el caso estadounidense muestra que el liderazgo en innovación empresarial no necesariamente se traduce en una ventaja exportadora equivalente, lo que sugiere que las barreras de entrada del sector no desaparecen con el cambio de paradigma tecnológico, sino que se reconfiguran en torno al dominio de tecnologías clave como baterías, software y plataformas digitales (Whitfield y Wuttke, 2024). Desde esta perspectiva, la disputa actual por el liderazgo en electromovilidad puede interpretarse como parte de una competencia más amplia por el control de las cadenas globales de valor de la transición energética.

¿Cómo se cita este artículo?

GUIDO, L.M. Y BIL, D. A. (2026). Electromovilidad y transiciones digitales: el ascenso de China en el mercado global de vehículos eléctricos. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 671-707. [link]

Referencias bibliográficas

European Automobile Manufacturers' Association. (13 de marzo de 2025). *Economic and market report: Global and EU auto industry. Full year 2024*. ACEA. <https://www.acea.auto/publication/economic-and-market-report-global-and-eu-auto-industry-full-year-2024/>

Alkhalidi, A., Khawaja, M. y Ismail, S. (2024). Solid-state batteries, their future in the energy storage and electric vehicles market. *Science Talks*, 11. <https://doi.org/10.1016/j.sctalk.2024.100382>

Alochet, M. (2023). *Comparison of the Chinese, European and American regulatory frameworks for the transition to a decarbonized road mobility*. École polytechnique. <https://www.european-rubber-journal.com/files/assets/documents/2151714/ACEA%20report%20China,%20EU,%20US%20regs%20for%20new%20mobility%20transition.pdf>

Altenburg, T., Corrocher, N. y Malerba, F. (2022). China's leapfrogging in electromobility. A story of green transformation driving catch-up and competitive advantage. *Technological Forecasting and Social Change*, 183(121914). <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121914>

Anderson, C. y Anderson, J. (2010). *Electric and Hybrid cars. A history*. Mc Farland.

Associação Nacional dos Fabricantes de Veículos Automotores. (2025). *Dados Estatísticos para Download. Autoveículos: Produção, licenciamento, exportações em unidades de montados e CKD (desmontados), exportações em valor e emprego*. Recuperado el 13 de mayo de 2025 de <https://anfavea.com.br/site/edicoes-em-excel/>.

Barberón, A. y Colombo, S. (2024). Políticas de transición energética en la República Popular China y Estados Unidos: cambio tecnológico y geopolítico. *Realidad Económica*, 54(368), 9-42.

Bil, D. (2024). Aproximación a la dinámica exportadora de Australia reciente. Un ejercicio de comparación con Argentina. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 24 (1). 111-128.

Briec, E. y Müller, B. (2015). *Electric Vehicle Batteries: Moving for Research towards Innovation*. Springer.

Car Industry Analysis (15/05/2024). "The World's top-selling BEV Makers in 2023". En <https://fiatgroupworld.com/2024/05/15/the-worlds-top-selling-bev-makers-in-2023/>, consultado el 20/05/2025.

Colombo, S. y de Angelis, I. (2022). La República Popular China y Estados Unidos: revolución científico-tecnológica y disputa por tecnológica en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(243), 163-189. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72582>

Di Grande, L. (5 de agosto de 2024). Electromovilidad: Brasil cambia las reglas de juego y pone en riesgo las exportaciones de la industria automotriz argentina. *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2024/08/05/electromovilidad-brasil-cambia-las-reglas-de-juego-y-pone-en-riesgo-las-exportaciones-de-la-industria-automotriz-argentina/>

Dulcich, F., Otero, D. y Canzian, A. (2019). Evolución Reciente y Situación Actual de la Producción y Difusión de Vehículos Eléctricos a Nivel Global y en Latinoamérica. *Asian Journal of Latin American Studies*, 32(4), 21-51.

Eirin, M., Messina, D., Contreras, R. y Salgado, R. (2022). *Estudio sobre políticas energéticas para la promoción de las energías renovables en apoyo a la electromovilidad*. CEPAL.

Gerdes, L. (2015). *Hybrid and electric cars*. Greenhaven.

Graham, J. (2021). *The Global Rise of the Modern Plug-In Electric Vehicle*. Edwar Elgar.

Graña, J., Terranova, L. y Weklser, G. (2024). ¿Los gansos todavía vuelan? Un análisis sobre la industrialización en Asia Pacífico tras la emergencia de China. *Estudios de Asia y África*, 59(3), 1-24.
<https://estudiosdeasiayafrica.colmex.mx/index.php/ea/es/article/view/2937/2912>

Guerrero, D. (1995). *Competitividad: teoría y política*. Ariel.

Guido, L. y Bil, D. (21-23 de julio de 2025). *América Latina en la encrucijada del litio: electromovilidad, infraestructura y desafíos geopolíticos*. 3° Jornadas CEUR Asimetrías espaciales y tecno-económicas en América Latina: (re) construir una agenda para el desarrollo. Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

Guido, L. y Bil, D. (2025). Estados Unidos, China y la geopolítica del Litio: infraestructura y el rol de América Latina en la cadena global. *Territorios*, (53-Especial), 1-19.

International Energy Agency. (2024). *Global EV Outlook 2024: Outlook for electric mobility*. <https://www.iea.org/reports/global-ev-outlook-2024/outlook-for-electric-mobility>

Jones, K., Rudawski, N., Oladeji, I., Pitts, R. y Fox, R. (2020). The state of solid-state batteries. *American Ceramic Society Bulletin*, 91(2), 26-31.

Li, Hongqing; Han, Chao; Liu, Lei (2023). "Development Status and Issues on Electric Vehicles in China" [我国电动汽车发展现状及存在问题]. *Automotive Digest* (Chinese), (9), 36-41. DOI: 10.19822/j.cnki.1671-6329.20220179. Disponible en CNKI (en chino).

Muñoz, F. (27 de marzo de 2025). ¿Quién vendió más coches eléctricos en 2024? *Motor1.com*. <https://es.motor1.com/news/754633/marcas-coches-electricos-mas-vendidos-mundo-2024/>

Organisation Internationale des Constructeurs Automobiles. (2025). *Production statistics*. OICA. <https://www.oica.net/production-statistics/>

PwC. (2022). *Gigafactories and Raw Materials. The key to successful battery EV adoption*. Strategy&. <https://www.pwc.com/id/en/publications/cips/automotive/gigafactories-and-raw-materials.pdf>

Riebert, B. (15 de febrero de 2023). A partir de 2035, la UE producirá solo coches eléctricos. *Deutsche Welle*. <https://tinyurl.com/9mzkvhvt>

Rubio, J., Gutman, M., Pérez Almansi, B. y Delbuono, V. (2024). *Políticas de transición a la electromovilidad en países de ingresos medios*. Fundar.

Sánchez-López, M. D. (2023). Geopolitics of the Li-ion battery value chain and the Lithium Triangle in South America. *Latin American Policy*, 14(1), 136–157.

Sandoval Anero, P. (2025). *Competencia estratégica EE.UU. vs China: las claves para entender la pugna por el orden mundial* (Tesis de Grado). Universidad de Cantabria.

Scheyder, E. (2024). *The War below lithium, copper, and the global battle to power our lives*. Simon & Schuster.

Selwyn, B., Bernhold, C. y Leyden, D. (2026). The geopolitical underpinning of global value chains and production networks: US–China technological rivalry in a longer-range perspective. *Journal of Economic Geography*, 26(1), 1-18.

Shaikh, A. (2006). *Valor, acumulación y crisis*. RyR.

Solorzano, L. (2025). Tecnología, globalización y guerra comercial. Relectura crítica de la disputa China-EEUU en clave de integración científica-tecnológica. *Aportes*, 5, 193-204.

Trashorras Montecelos, J. (2019). *Vehículos eléctricos*. Paraninfo.

United Nations Commodity Trade Statistics Database. (2025). *Acceso gratuito a datos detallados de comercio global. Base de datos Comtrade*. <https://comtradeplus.un.org/>

Wessner, C. (2012). *Building the U.S. Battery Industry for Electric Drive Vehicles*. National Research Council.

Whitfield, L. y Wuttke, T. (2024). *Incumbent Advantage, Barriers to Entry, and Latecomer Catch-up in the Global Automotive Industry*. Centre for Business and Development Studies (CBDS Working Paper No. 2024/3). <https://research.cbs.dk/en/publications/incumbent-advantage-barriers-to-entry-and-latecomer-catch-up-in-t>

World Intellectual Property Organization. (2025). *WIPO Technology trends: Future of transportation*. WIPO. <https://doi.org/10.34667/TIND.57963>

EL DOGMA Y EL MISTERIO: INSTITUCIÓN Y DISCURSO EN UN DIÁLOGO ENTRE LAS OBRAS DE ERNESTO LACLAU Y EMILIO DE ÍPOLA

ESPACIO ABIERTO

PABLO FABIÁN AMERICO – pfamerico@estudiantes.unsam.edu.ar
*Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Alto Estudios
Sociales / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/q6ki99a12>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11206>

FECHA DE RECEPCIÓN: 4-3-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 5-2-2026

Resumen

En este artículo se intentará reconstruir un diálogo entre los trabajos escritos de Ernesto Laclau y Emilio de Ípola desde la segunda mitad de los años setenta hasta los años dos mil. En particular, este texto tomará especial interés por las consideraciones de ambos autores sobre las instituciones políticas y su relación con los populismos, tomando como punto de partida la postulación de que el concepto de institución puede ser un nudo crucial en los desarrollos teóricos post-fundacionalistas. Al mismo tiempo, el propósito de este trabajo es inscribirse en una serie de preguntas —abiertas— de investigación más amplias sobre la posibilidad de pensar una teoría sobre lo institucional de características no esencialistas ni positivistas. En ese sentido, se postulará que las críticas vertidas por de Ípola a la obra de Laclau sobre el populismo constituyen un buen punto de partida para comenzar a adentrarse en una posible teorización del vínculo entre populismo —con particular énfasis en el caso del primer peronismo— e instituciones.

Palabras clave: discurso político, hegemonía, populismo, instituciones

DOGMA AND MYSTERY: INSTITUTION AND DISCOURSE IN A DIALOGUE BETWEEN THE WORKS OF ERNESTO LACLAU AND EMILIO DE ÍPOLA

Abstract

In this article we will try to reconstruct a dialogue between the written works of Ernesto Laclau and Emilio de Ípola from the second half of the seventies to the twenty-first century. In particular, this text will take special interest in the considerations of both authors on political institutions and their relationship with populism, taking as a starting point the postulation that the concept of institution can be a crucial knot in post-foundationalist theoretical developments. At the same time, the purpose

of this work is to enroll in a series of broader —open— research questions about the possibility of thinking about a theory about the institutional with non-essentialist or positivist characteristics. In that sense, it will be postulated that the criticisms expressed by de Ípola to Laclau's work on populism constitute a good starting point to begin to delve into a possible theorization of the link between populism —with particular emphasis in the case of the first Peronism— and institutions.

Keywords: political discourse, hegemony, populism, institutions

1. Introducción

....un espíritu encerrado en el lenguaje está prisionero. Su límite es la cantidad de relaciones que las palabras pueden mantener presentes en su espíritu al mismo tiempo

Simone Weil, *La persona y lo sagrado*¹

En su crítica del concepto jurídico de “persona”, Simone Weil observa algo que, a primera vista, podría chocar con algunas de las derivas de los “giros lingüísticos” que han sedimentado sobre las ciencias sociales y la teoría política. Si el lenguaje es un “sistema de diferencias” (en un saussureanismo vulgar), no es solo la diferencia, aquel centro de la reflexión socio-política, sino el carácter sistémico (o incluso equivalencial) el que pareciera establecer al lenguaje como un espacio de límites. Aunque la noción sistémica ha sido ampliamente criticada, con sus dificultades para entender el lenguaje diacrónico y las fronteras en general, en su reelaboración en forma de los (ya presentes en Saussure) términos de identidad y conexión se encuentra el mismo problema: ¿cómo se desplazan los límites de la amalgama invisible que formatea lo heterogéneo? Si Weil (2021) encontraba lo sagrado del hombre en lo impersonal, en aquello que lo trasciende, el pensamiento *post*- (fundacionalista, estructuralista, marxista, etc.) parece buscar la superación de la

709

¹ Weil (2021, pp. 77-78). Una versión anterior del presente artículo fue presentada como ponencia en las XII Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata en diciembre de 2024. Agradezco a Julián Melo, Sebastián Giménez, Gerardo Aboy Carlés, Patricio Urruchúa y Nahuel Rosas por comentarios y debates que han nutrido el siguiente texto.

estructura/sistema en la desestabilización del lazo diferencial. Pero ¿qué es lo que permanece?

Uno de los recursos clásicos que la teoría política y social ha encontrado para formalizar la permanencia es el concepto de institución. Aunque una historia (e incluso un catálogo de definiciones) de la noción de institución sería inabarcable, podemos tomar una caracterización realizada por Sebastián Giménez (2016, pp. 64-65), quien señala dos maneras de concebir el concepto “institucionalización” (y que, consideramos, también son válidas para el elemento “institución”): por un lado, como “proceso de rutinización de un sistema formal de reglas por parte de las organizaciones”², por otro lado, como la “atenuación de la beligerancia expuesta en una frontera inicial” trazada por el surgimiento de una identidad política. En otras palabras, a grandes rasgos puede concebirse a la institución política como una manifestación histórica de un sistema de reglas que producen incentivos orientadores para agentes —desde una perspectiva, quizás, más aproximada a la ciencia política o jurídica— o como una noción involucrada en el acontecimiento instituyente de lo social —propia de las preguntas de la teoría postfundacionalista y otras escuelas de pensamiento político. Creemos, sin embargo, que esta doble acepción (una simplificación de la polisemia inagotable del término) puede encontrarse mutuamente involucrada en las preguntas de la teoría sociopolítica. En consiguiente, la diferenciación entre la rutinización y la beligerancia, entre lo instituido y lo instituyente, nos lleva a preguntar: ¿es posible que el intento de ritualizar lo sociopolítico sea un modo de reactivar y reelaborar su beligerancia intrínseca?

Nuestra investigación en curso nos ha llevado a tomar con particular atención las consideraciones de Ernesto Laclau sobre la institución política. Nos preguntamos por el lugar de un entramado ordenador dentro de la teoría laclausiana, una de las

² En el texto de Giménez, el primer uso involucra a organizaciones partidarias, pero podríamos pensar que también aplica a sociedades u Estados. En el segundo uso, podríamos pensar que el lugar de la identidad política podría estar ocupado por otro formato de “orden” social como una organización o el Estado.

propuestas más “radicales” en su concepción discursiva de lo histórico dentro del *mainstream* de la teoría sociopolítica de los últimos cincuenta años. Si bien el autor señala desde su trabajo con Chantal Mouffe (Laclau y Mouffe, 2015, pp. 21-22, 143-145), que, a través de la noción de “discurso”, la “importación” de la lingüística a las ciencias sociales evitaba caer en la sistematicidad del estructuralismo, creemos que parte de su teorización encuentra nudos teóricos similares. Hipotetizamos que el problema de la preeminencia de una concepción lingüística/discursiva en la visión laclausiana lleva a entender los conceptos de lo político a través de las características propias de una versión revisada de la lengua saussureana. Pareciera que la hegemonía es un sistema de diferencias, la identidad es un sistema de diferencias, el populismo es un sistema de diferencias, *and so on, and so on...*, generándose la conocida asimilación entre conceptos preeminente en la obra tardía de Laclau³. Al respecto, nos preguntamos por el lugar de la institución en la teoría laclausiana, por constituirse, en los márgenes de su texto, como una noción que aparece como estabilizadora y conservadora.

Consideramos que esta noción de institución (como cualquier otro elemento en la teoría laclausiana) está directamente relacionada con su concepción del discurso como sustancia constitutiva de lo social. En ese sentido, la motivación particular de este artículo es retomar elementos del largo debate entablado entre Ernesto Laclau y Emilio de Ípola, recorriendo elementos de sus textos entre fines de los años setenta e inicios del siglo veintiuno. Se nos podría señalar que Ernesto Laclau no contestó a través de su escritura académica las críticas de Emilio de Ípola por lo que el debate que postulamos no existe⁴. Sin embargo, creemos que, más allá de las anécdotas biográficas, existe un sano gesto teórico-político en la reflexión crítica sobre el trabajo de autores en los que el dialogo-debate se reconstruye en las tramas del texto. No tenemos la pretensión de sistematizar o reconstruir los textos de Laclau y

³ Sobre este tema, ver Aboy Carlés (2007).

⁴ Aboy Carlés (2005, p. 3) señala que Laclau modificó sus teorizaciones sobre el populismo en base a las críticas realizadas por de Ípola y Portantiero. En Aboy Carlés (2002), Retamozo (2014), Pizzorno (2016) y Melo (2017) se realizan otras lecturas posibles de este debate.

de Ípola históricamente, ni de realizar una revisión exhaustiva, aunque podamos presentarlos siguiendo un determinado orden para facilitar la comprensión de nuestra lectura. Tampoco serán de particular interés las propuestas políticas y análisis sobre la situación del socialismo o las posibilidades de construcción de un “proyecto emancipatorio” desde la teoría sociopolítica que aparecen en las obras de estos pensadores. En cambio, vamos a centrarnos en una serie de nudos teóricos identificados en torno a: 1) la teorización realizada sobre el discurso y la constitución de lo social y 2) la presencia o ausencia de una teoría sobre lo institucional —o la posibilidad de suponerla por la negativa—. Para observar ambos nudos consideramos que es necesario tomar en cuenta una tercera formulación: aquellas interpretaciones que ambos autores realizan sobre el populismo y, en particular, su expresión específica en el fenómeno peronista argentino, que aparecen como manifestaciones contrarias a la noción de institución. En ese sentido, será de particular interés para nuestro texto, la pregunta por la posibilidad y las características de una institucionalidad populista.

En las siguientes páginas, entonces, realizaremos un recorrido sobre las intervenciones cruzadas entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau divididas entre una primera sección dedicada a los desarrollos producidos durante las últimas décadas del siglo XX y una segunda sección sobre los textos de la primera década del siglo XXI. Antes que una “periodización” rígida, esta división responderá a la intención de organizar nuestros comentarios tomando en cuenta la aparición de *Hegemonía y Estrategia Socialista* y *La Razón Populista* como las obras de mayor impacto producidas por Ernesto Laclau que, en buena medida, ordenaron las respuestas de sus lectores críticos.

2. La especificidad de lo institucional

Los escritos de Ernesto Laclau⁵ y Emilio de Ípola⁶ entre los años setenta y la primera década de los años dos mil pueden dar cuenta de una serie de itinerarios recorridos por sectores del pensamiento político y social argentino en las décadas finales del siglo XX. Ambos autores tuvieron contacto en los años sesenta y setenta con los “gramscianos argentinos”⁷ y con la teoría de Louis Althusser⁸, manteniendo un

⁵ Ernesto Laclau (1935-2014). Hijo de un político radical yrigoyenista, historiador de formación, participó en la “izquierda nacional” en su juventud. Durante los años setenta, radicado en Inglaterra para realizar su tesis doctoral, comenzó a desarrollar una obra enfocada en la teoría política (en un principio, en diálogo con el marxismo althusseriano y, más tarde, inserta en el postestructuralismo), que, entre otros, generaría los títulos *Política e ideología en la teoría marxista* (1977); *Hegemonía y estrategia socialista* en coautoría con Chantal Mouffe (1985); *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (1990) y *La razón populista* (2005) de gran impacto internacional en los debates sobre el postmarxismo, el deconstruccionismo y el “populismo del siglo XXI”.

⁶ Emilio de Ípola (1939-2025). Licenciado en filosofía, a fines de los años sesenta se doctoró en Francia, asistiendo a clases de Louis Althusser. Su actividad política en grupos de izquierda en los años sesenta y setenta sufriría una transformación con la “transición democrática” argentina, participando del Grupo Esmeralda -una organización de intelectuales de izquierda que apoyaron al gobierno de Raúl Alfonsín. Aunque su obra tendió a expresarse en artículos y ensayos antes que, en libros, destacan en su trabajo las compilaciones de textos *Ideología y discurso populista* (1983) e *Investigaciones políticas* (1989), así como su ensayo “La bamba” elaborado durante su secuestro bajo la dictadura militar y el libro *Althusser, el infinito adiós* (2007) como testimonios centrales de los avatares de la izquierda democrática y el desarrollo de la disciplina sociológica en la Argentina contemporánea.

⁷ Emilio de Ípola participaría del grupo intelectual vinculado con la revista *Pasado y Presente* —centro de la recepción gramsciana argentina en los sesenta—, apuntando en una intervención en el número 5 de la revista, en el año 1964, sobre el replanteo de “las condiciones de la tarea intelectual” en el marxismo en proceso de “desestalinización” que “Hay, en efecto, un ‘interés ideológico’ —que no se confunde con el económico— construido en esa exteriorización de sí mismo que es la obra de un escritor. Negarlo equivaldría, para ese escritor, a autonegarse” (de Ípola, 2014, p. 509). Laclau tendría una relación de amistad con José Aricó y otros “jóvenes gramscianos” en los años en que participaba en las publicaciones *Lucha Obrera* e *Izquierda Nacional* vinculadas a Jorge Abelardo Ramos. Al respecto, de forma anecdótica, José Aricó le atribuye la creación del calificativo “gramscianos argentinos” en un artículo de la revista *Izquierda Nacional* publicado bajo el seudónimo Ricardo Videla (ver Burgos, 2004, pp. 79-80). Más tarde, en los ochenta, como veremos en este artículo, Laclau realizaría un extenso uso de la categoría “hegemonía” recuperada —y criticada— desde su conceptualización gramsciana.

⁸ Emilio de Ípola asistiría a clases de Louis Althusser en la École Normale Supérieure de París (en eventos narrados brevemente en de Ípola, 2007, pp. 223-224) y argumentaría que “nosotros fuimos, desde comienzos de los sesenta, althusserianos entusiastas y, como era debido, puntualmente críticos de algunas de las posiciones teóricas de Althusser. A decir verdad, todavía no habíamos comprendido que esas dos características eran la marca de fábrica de todo buen althusseriano (...)” (de Ípola 2007, p. 19). Ernesto Laclau hizo comentarios extensos a la teoría althusseriana y a autores marxistas conexos en su obra *Política e ideología en la teoría marxista* (1977). Posteriormente pareció inclinarse por una recepción menor de la categoría “ideología” —y otros conceptos involucrados en la producción de Althusser— en su trabajo, aunque cierta recepción de la noción de

diálogo crítico en sus textos con la producción europea sobre los debates en torno al lugar de la política, el discurso y la ideología en la teoría marxista. La transición democrática argentina y la crisis terminal de la Unión Soviética, entre otros procesos, llevarían a que ambos autores realicen reelaboraciones de sus perspectivas teóricas que, en principio, parecerían distanciar sus aparatos conceptuales. Mientras que el pensamiento de Laclau se trasladaría al problema posmarxista de la hegemonía y el antagonismo político en una teoría discursiva sobre lo social, Emilio de Ípola se acercaría a una teoría sociológica de la acción social y del orden democrático liberal. Sin embargo, ambos autores mantendrían referencias comunes, en especial, con la recepción de la obra de Jacques Derrida y de autores post-althusserianos como Jacques Rancière⁹. En parte, con la pérdida de conceptos comunes, la obra de ambos autores seguiría enlazada por una interpretación diferencial de los fenómenos históricos populistas y de la hegemonía como lógica política. Bajo estas coordenadas, en las siguientes páginas, comenzaremos un abordaje cruzado de las intervenciones de ambos autores a través del tiempo.

714

En su primera interpretación sobre el populismo¹⁰, a fines de los años setenta, Laclau afirma que el mismo “consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología

interpelación y de las teorías de Sigmund Freud y Jacques-Alain Miller adaptadas al pensamiento político parecen cargar con las huellas de su acercamiento althusseriano. Al respecto, Emilio de Ípola (2007) argumentó que “el pensamiento subterráneo de Althusser anticipa y, en lo esencial, supera en profundidad la producción de sus ex discípulos y se instala en terreno posmarxista, varios años antes de que ese término fuera forjado” (p. 56).

⁹ En 2007, Emilio de Ípola escribía que “Rancière es hoy uno de los mayores exponentes del pensamiento filosófico y político francés. Además (...) el pensador del cual me siento filosóficamente más cercano” (2007, p. 217). Por su parte, Ernesto Laclau señalaría en el año 2005 que se sentía “en muchos sentidos muy cercano al análisis de Rancière” sobre el pueblo y lo político —criticando, sin embargo—, que “Rancière identifica demasiado la posibilidad de la política con la posibilidad de una política emancipatoria, sin tomar en cuenta otras alternativas (...)”, entre otras cosas (2020, pp. 305-306).

¹⁰ Aunque nosotros —y la bibliografía en general— consideremos que la primera aproximación sustantiva al problema populista fue realizada por Laclau en su trabajo de fines de los años setenta, se han rastreado elementos de una concepción sobre lo nacional-populista en el “joven Laclau” (ver Acha, 2015 y Giménez, 2025).

dominante.” (Laclau, 2015, p. 201). En diálogo con el materialismo occidental, Laclau teoriza que los “elementos ideológicos” aislados no tienen una “connotación de clase necesaria” sino que esta connotación es “sólo el resultado de la articulación de estos elementos en un discurso ideológico concreto” (p. 111) generando una “unidad” que no tiene por qué mantener “coherencia lógica” (p. 115). De este modo, el populismo se constituye como una forma particular de “discurso ideológico” que articula “las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante.” (p. 201). En específico, el peronismo —así como el fascismo, el nazismo, el maoísmo, el leninismo, etc.— es concebido por el autor como una ideología populista, que se caracteriza, en su caso particular, por haberse constituido con la “articulación de interpelaciones” muy “dispare” y haber logrado un mayor éxito en el “esfuerzo por transformarse en denominador común del lenguaje popular-democrático de las masas”, a la vez que se articulaba en “diversos discursos de clase” (p. 206).

Las instituciones son un elemento que parece por completo ausente en esta caracterización del populismo y el peronismo. Sin embargo, en un breve pasaje, Laclau (2015) introduce observaciones sobre el yrigoyenismo y otras experiencias políticas latinoamericanas, afirmando que: “Los reformadores de clase media (...) en el momento de las propuestas sintéticas globales, no van nunca más allá de reivindicaciones institucionales que aceptan el marco liberal del régimen” (pp. 214-215). Es decir, en un gesto que adelanta una matriz que se va a repetir en la obra de Laclau, lo institucional solo aparece descrito como un elemento que se opone al paradigma populista: las reivindicaciones institucionales no presentan los caracteres que Laclau parece encontrar en expresiones “jacobinas” como el primer peronismo. Y, en ese sentido, se configura a las instituciones como aquello que no puede rebalsar los “marcos del régimen”, aquel intento de estabilización rutinizada que petrifica el potencial de lo político.

Es, en parte, la relación entre populismo e instituciones y, en particular, su fetichización del aparato estatal —que utilizaría para regular y neutralizar de manera paternalista las reivindicaciones populares— aquello que Emilio de Ípola va a tomar, según nuestra lectura, como base para la sucesión de críticas y comentarios

que hará a la obra de Laclau entre 1978 y 1988. Es de nuestro interés aproximarnos a una temprana ponencia del autor por separado del resto de la obra deipoliana porque, aunque hace referencia a Laclau, no se plantea en una abierta polémica con él. En estos años, como señalamos, Emilio de Ípola suscribía a una interpretación crítica de la teoría althusseriana de la ideología. En consiguiente, definía a la ideología como “todos aquellos ‘corpus discursivos’ (...) caracterizables como expresando ‘sistemas de ideas’ o ‘creencias’” (de Ípola, 1978, p. 240). De este modo, la ideología aparece en de Ípola como un registro contenido dentro de los discursos —o de “corpus discursivos”— entre los cuales, a su vez, es posible distinguir diferentes géneros. A la hora de concebir los discursos en general, de Ípola parece particularmente interesado en pensar la “recepción” y la “eficacia (sus efectos)” de los mismos además de “las condiciones” y “los mecanismos de engendramiento” (p. 243).

Sin embargo, de Ípola aclara que él no pretende que lo discursivo sea “determinante” en los procesos políticos, aunque también sostiene que “no hay política sin discursos” (p. 256) y “no hay hegemonía sin política discursiva” (p. 257). Observamos en estas expresiones una tensión presente en este texto pero de recurrente aparición en la obra del autor en los años ochenta: el discurso aparece para de Ípola como una materialidad que a su vez es diferente de otras materialidades y contiene dimensiones y géneros dentro de sí mismo, al mismo tiempo que la distinción de una materialidad extra-discursiva no aparece claramente configurada. Dentro del discurso y sus efectos ideológicos, de Ípola se ocupa principalmente de definir las características del “discurso político” e introduce una categoría llamativa: el autor postula que “lo propio del tipo de discurso que llamamos ‘político’ es el de *tematizar explícitamente*” las “estructuras institucionales del Estado”¹¹. En ese sentido, De Ípola plantea que “lo que define

¹¹ Tanto la noción de “reivindicaciones institucionales” de Laclau como la idea de “estructuras institucionales” en la ponencia de Emilio de Ípola pertenecen al campo del concepto de institución entendido como espacio de rutinización de conductas, incentivos, sentidos y/u orientaciones, es decir, al registro de la institución “instituida”. Veremos como en la obra posterior de los autores surge una preocupación por la institución “instituyente” en el acontecimiento, el momento y/o la decisión de fundamentar el tejido social desde lo político.

específicamente al discurso político es el hecho de plantear abiertamente la cuestión del control de la configuración institucional que define a la estructura del poder en el interior de la sociedad” (de Ípola, 1978, p. 244)¹². Para de Ípola, en consecuencia, todo discurso político tiene una “vocación polémica” que busca negar el “discurso del adversario” y, por lo tanto, se sitúa en una situación de “meta-discurso” con respecto al discurso opositor, que a su vez, al ser “producido y recibido” puede convertirse en “discurso-objeto” para su adversario, etc. Esto constituye un juego discursivo fundamental que tiene como objetivo el “poder decir ‘la última palabra’” (p. 237).

Esta noción de “última palabra” puede decir mucho sobre el aparente intento de fijar lo discursivo que sostiene las tentativas de constitución institucional. Al respecto, la pregunta que parece guiar por momentos al autor es por la eficacia de un discurso político —y los mecanismos u operaciones que la producen—, residiendo su noción de eficacia en la capacidad de retener el control de las instituciones estatales. Su hipótesis sobre la cuestión es que en las “condiciones de producción” del discurso político “figura en primer lugar un cierto cálculo, más o menos consciente (...) por parte de su emisor, de los efectos ideológicos del discurso en cuestión”, siendo un discurso político eficaz aquel que “mejor y más lúcidamente prevea, en el plano de su producción, sus condiciones sociales de recepción” (p. 244).

Esta idea de eficacia domina elementos de la lectura deipoliana sobre el peronismo¹³. El discurso peronista —que es circunscripto a la palabra de Perón y, en un período, de Eva Perón— es considerado como una ruptura “con respecto a las

¹² Las cursivas son del autor.

¹³ En otro comentario (de Ípola, 1979), el autor también se fija en el trabajo de Laclau. Notando la “polisemia” del concepto populismo, de Ípola señala la necesidad de crear una teoría que aluda al populismo en términos ideológicos que sea explicativa además de descriptiva (p. 931). El texto se enfoca, principalmente, en traer a primer plano la consideración de las “condiciones de recepción” de los discursos sociales —actividad que, sin embargo, el autor no parece explorar demasiado— y las condiciones de producción, en vez de pensar una “significación inmanente” a partir de la lectura textual de los discursos (p. 943). Su principal tesis, en este texto, a la hora de abordar al peronismo, es que se trató de un proceso en el cual un tentativo “populismo obrero” fracasó frente a una propuesta de “populismo nacional-burgués peronista”.

formas discursivo-políticas” tradicionales de la Argentina (p. 236) debido a una característica peculiar: “Perón centra sus ataques, no sólo sobre los ‘contenidos’, sino también sobre las formas de discursividad del adversario”, es decir, Perón crítica a sus adversarios por “la naturaleza enteramente ‘discursiva’ de su discurso” que señala como mera retórica (p. 237). En consecuencia, aparece ante sus seguidores como alguien que “es de los nuestros, pero también es cierto que no es igual a nosotros: es nuestro Líder” (p. 255). Esta forma de discursividad era caracterizable como una “estrategia discursiva”, pero según el autor no era necesariamente resultado de una visión “subjetivista e instrumentalista” al mismo tiempo que sí era parte de un “cálculo consciente” (p. 256). Esta tensión, entre considerarse fuera de un paradigma subjetivista, pero simultáneamente incluir los cálculos conscientes de Perón como la principal causa de su eficacia, que a su vez sería la causa de su constitución en líder de masas —dado que, más allá de las preocupaciones de de Ípola por las condiciones de recepción, los receptores aparecen como sujetos bastante pasivos—, es otro elemento que subyace a buena parte del trabajo deipoliano.

718

Años más tarde, en 1981, Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero realizan un abordaje crítico sobre las teorizaciones de Laclau. Los autores se refieren a los “populismos realmente existentes” en Latinoamérica y los confrontan con el proyecto del socialismo teórico, en un desafío directo al proyecto de Laclau —quien, en su texto de los setenta, había planteado que la forma más avanzada de socialismo sería populista—. En breves palabras, los autores plantean que el socialismo se erige sobre una concepción “pluralista” de la hegemonía, mientras que los populismos lo hacen sobre una “organicista” (de Ípola y Portantiero, 1989, p. 27)¹⁴. De este modo, el texto plantea que los “regímenes populistas más relevantes en occidente” (“los fascismos italiano y alemán, el peronismo, el varguismo”) se constituyeron “planteando una contradicción irreductible con respecto al bloque de poder” sin

¹⁴ Podemos preguntar por los sentidos de los conceptos “pluralismo” y “organicismo”. ¿No es, desde cierto punto de vista, la división representativa funcionalista o corporativa de la visión orgánica una forma de pluralismo “no liberal”? ¿Alcanza la pluralidad para que haya pluralismo? ¿Cuáles son los límites y condiciones del pluralismo realmente existente?

establecer “un antagonismo, ni real ni virtual, con el principio mismo de la dominación (el Estado), buscando reemplazar el Estado existente por otro en vez de abolirlo” (p. 32). De este modo, si todo discurso político está, según de Ipola en 1978, centrado en problematizar la cuestión del control de la configuración institucional, los populismos realmente existentes se caracterizaron por desarrollar una tensión entre realizar un “nuevo orden” y tener que procesar “demandas nacional-populares” que resultaban contradictorias con ese mismo orden. En este sentido, en conjunto con sus teorizaciones sobre la “última palabra” del discurso político, la obra de Emilio de Ípola parece comenzar a transitar la tensión entre la institución politológica y lo instituyente-decisional: ese espacio abierto entre la noción de política como control de las estructuras instituidas estatales (una institución “empírica”) y el acontecimiento institucional como fundamento constitutivo de un orden nuevo.

Esta concepción es acompañada por una visión muy rígida sobre el procesamiento verticalista de la rebelión obrera, desarrollada, principalmente, en la intervención del autor sobre el discurso del 17 de octubre de 1945 (de Ípola, 1983, pp. 175-185). El texto comienza señalando al discurso de Perón como vacío y sin “nada nuevo”, siendo lo rupturista “sus muchos silencios, su marcada carencia de significación” (p. 177). Al respecto, el autor hipotetiza que lo llamativo del mismo era que mostraba de forma muy clara “el tipo específico de relación planteada por el orador con respecto a sus auditores” (p. 180). El discurso introducía, también, un elemento que sería característico del discurso peronista: los vaivenes “entre la inclusión y la exclusión, la identificación y la toma de distancia” no solo en la relación entre Perón y los trabajadores, sino también en “la oposición pasado vs presente” (pp. 181-182). Este trazado topográfico —sobre una superficie de apertura y cierre— y temporal —de continuidad y discontinuidad— era elaborado por Perón desde una posición caracterizada como “paternal”. Pero este paternalismo no solo se expresaba en la subordinación de los trabajadores o en su lugar de enunciador privilegiado, sino también por el hecho de que el Líder ocupaba un “lugar institucional”, que es el que le daba “su autoridad y su legitimidad”. En consecuencia, el liderazgo de Perón es caracterizado cada vez más como un dispositivo paternalista y verticalista, que

buscaba, a través de difusos vaivenes, apropiarse de la legitimidad y el poder para enunciar y componer un nuevo orden sociopolítico¹⁵.

Entre los aportes de este trabajo de Emilio de Ípola, nos resulta interesante la posibilidad de combinar una dimensión espacial de la composición del discurso identitario peronista con una dimensión temporal. Si el lugar de Perón dentro de las instituciones es enunciado espacialmente —desde arriba, pero con vaivenes “hacia abajo” que le permiten apropiarse de la palabra popular— y la composición del orden político es demarcada mediante una dimensión topográfica —la capacidad de abrir y cerrar las fronteras que dividen al amigo del enemigo—, no menos importante es la dimensión temporal del discurso. Pareciera que, en la posibilidad del discurso de realizar un juego entre la continuidad y la discontinuidad del pasado, entre la creación y la recreación, presentando, a su vez, como señala de Ípola (1983, p.185), un “acontecimiento” —que puede volverse rígido a través de su presentación como espectáculo teatral— decisivo para la conformación del nuevo viejo orden, se encuentran esbozos más que útiles para una teoría de la institución (populista o no). ¿No es la institución —tanto en su conceptualización como rutinización de lo sociopolítico como en la visión de un acto decisorio de atemperamiento de la beligerancia— un intento de congelar y ordenar una serie de caracteres en el tiempo social?

720

A continuación, debemos introducirnos en la serie de desplazamientos teóricos que realizaron Ernesto Laclau y Chantal Mouffe a principios de los años ochenta. El

¹⁵ Una caracterización aún más dura, quizás por tratarse de un análisis político sobre la renovación peronista, fue formulada por de Ípola a fines de la década del ochenta. Allí, afirmaba que el peronismo carecía de un “componente democrático” (de Ípola, 1989, p. 66) y que todos los intentos de “democratización del partido” habían fallado porque implicaban cuestionar la “autoridad absoluta” del “líder indiscutido” del movimiento (p. 67). El autor consideraba que en el peronismo: a) existe “la convicción de que el justicialismo define un sistema de principios (...) de validez universal” que “trascienden las divergencias meramente partidarias”, teniendo este ideario “una suerte de validez prepolítica”; b) se afirman “posturas políticas” imprevisibles, que alimentan un sabotaje a la democracia y c) una forma de “enfrentar su propia conflictualidad política” que implica transferir ese conflicto “al seno del Estado” (pp. 68-69).

abordaje que los autores comienzan a realizar sobre el concepto de “hegemonía”¹⁶ tiene una primera expresión en el “Seminario de Morelia” organizado en febrero de 1980 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En el mismo, participaron Laclau, Mouffe, de Ípola, de Riz, Portantiero, entre otros. En su intervención, Laclau (1998) establece a la “hegemonía” como “el concepto fundamental de la teoría política marxista”. Para Laclau:

La hegemonía no es (...) una relación de alianza entre agentes sociales preconstituidos, sino el principio mismo de constitución de dichos agentes sociales. En la medida en que hay transformaciones hegemónicas en la sociedad cambia también la identidad de los agentes sociales (p. 21).

De esto se desprende una visión histórica de la emergencia y el protagonismo de la hegemonía.

Según esta aproximación post-gramsciana, “el terreno de constitución de la hegemonía es el discurso” (p. 25). En un anexo escrito en 1979, que acompaña la ponencia del seminario, Laclau profundiza la hipótesis del discurso como ontología de lo social. En términos fundamentales, el autor ya esbozaba la hipótesis que desarrollaría con mayor profundidad en su trabajo posterior, sosteniendo que “discursivo” no “refiere al texto en sentido restringido” sino que implica el “conjunto de los fenómenos de la producción social de sentido que constituye a una sociedad como tal”¹⁷. Laclau argumentaba que “si toda práctica social es productora de sentido, y toda producción de sentido es producción de un sistema de diferencias, el sentido de toda intervención discursiva debe ser concebido como diferencia respecto a sus condiciones de producción y de recepción”. Esto rápidamente lleva al autor a plantear la pregunta: “Si toda producción de sentido es producción de diferencias, ¿qué significa producir diferencias que sean antagónicas?” (p. 39). Tras

721

¹⁶ También pueden observarse antecedentes en los ya mencionados trabajos del “joven Laclau” y en la obra de Chantal Mouffe en los setenta. Al respecto, ver Mouffe (1979).

¹⁷ Ese aparente vicio “lingüístico” -a falta de una palabra mejor- que señalamos ya se expresaba en la elección de metáforas por parte de Laclau: “La historia y la sociedad son, como consecuencia, un texto infinito” (1998, p. 39).

algunas consideraciones sobre textos de Kant, Marx y Sarmiento, Laclau arriba a una posible respuesta, afirmando que "no se trata de establecer la significación de un término a través de un sistema de diferencias con otros términos, sino de hacer de la negatividad en cuanto tal la diferencia característica de uno de los términos en cuestión". De esto deriva un concepto de antagonismo: "designaremos por antagonismo una relación de contradicción creada en el interior del discurso" (p. 41).

En el mismo anexo, Laclau continuaba sus desarrollos sobre el populismo y anticipaba elementos de la teoría que ganaría más atención años más tarde: a través de la noción de "ruptura populista", el historiador hipotetizaba la existencia de "posicionalidades populares" y "posicionalidades democráticas" que le permitían distinguir los conceptos de diferencia, antagonismo y equivalencia. De forma lejanamente similar a sus consideraciones sobre el yrigoyenismo en 1978, en este texto la "ruptura popular" parecía quedar asociada con el jacobinismo, mientras que su desactivación era concebida bajo los términos de una "reabsorción transformista". Esto ocurriría cuando los sistemas de equivalencias —propios de la posición popular— fuesen reconvertidos en un sistema de diferencias —propios de la posición democrática— en la que se intentaría "neutralizar los objetos del discurso" al "transformar la contradicción en contrariedad" (Laclau, 1998, p. 43). De este modo, mientras que el antagonismo se funda en sistemas de equivalencias que reúnen a una multiplicidad de diferencias previamente atomizadas bajo una contradicción fundamental que desestabiliza los términos de la comunidad política, la diferencia "democrática" —podríamos aventurar, institucional— es aquella que se mantiene como demanda particular en conjunto con otras demandas particulares con las que, hipotetizamos, de algún modo, "compite" para lograr ser procesada por el sistema político dominante. Pero, ¿cómo puede este sistema-institución estar fundado si no es en base a la existencia de algún tipo de equivalencia-antagonismo

que lo mantiene en pie? ¿Pueden ser las instituciones “dominantes” constitutivamente antagónicas?¹⁸

Se puede abordar el trabajo de Laclau y Mouffe en *Hegemonía y Estrategia Socialista* como una continuación de las hipótesis exhibidas en el seminario de Morelia. Ya distanciados de la teoría de la ideología althusseriana¹⁹ —aunque importando algunos de sus conceptos— e incorporando nociones propias de la deconstrucción derrideana y el psicoanálisis lacaniano, Laclau y Mouffe formularon una teorización novedosa sobre la constitución discursiva de lo social. En ese sentido, consideraron que “todo objeto se constituye como objeto de discurso” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 145). Es decir que, contrario a interpretaciones anteriores, lo que se propone es que no se puede considerar un ámbito extradiscursivo que represente “la realidad”.

Es decir, se constituye una teoría sobre lo social —considerando como un tejido discursivo que no puede convertirse en un sistema de significaciones exitosamente fijadas y plenas— que es, a su vez, condición para la realización de una segunda contribución de los autores: una teoría sobre la hegemonía. La hegemonía emerge en la articulación de “elementos” no cristalizados en “momentos”, siendo la práctica hegemónica posible por la no fijación de sentidos (p. 177). Pero esta articulación de elementos debe aparecer como “un enfrentamiento con prácticas articulatorias antagónicas”, lo que implica que se den “fenómenos de equivalencia y efectos de frontera”. En consecuencia, aunque no todo antagonismo supone una práctica

¹⁸ En la intervención de Liliana de Riz y Emilio de Ípola (1998) durante el seminario se expusieron puntos de vista similares a los de Laclau. Los autores se preguntaron si se podía utilizar la noción gramsciana de hegemonía para pensar la situación latinoamericana y, al respecto señalaron que “la cuestión de la hegemonía” no podía entenderse de la misma manera en todos los países debido a que “la pluralidad y diversidad de los procesos históricos” constituye un desafío (p. 46). Tomando el caso argentino, los autores observaron “la desarticulación y el consiguiente desmantelamiento de las diversas modalidades del populismo” lo que permitió la emergencia de una dictadura militar represiva (p. 48-49).

¹⁹ Laclau retomó el problema de la ideología en *Misticismo, retórica y política*, conceptualizándola como “una de las dimensiones de toda representación” que se expresa a través de “la creencia de que hay un ordenamiento social particular que aportará el cierre y la transparencia de la comunidad”. De este modo, la ideología aparece “siempre que un contenido particular se presenta como más que si mismo”, mientras que sin ese horizonte de cierre solo se habla de “ideas o sistemas de ideas” (Laclau, 2006, pp. 20-21).

hegemónica, toda práctica hegemónica supone un antagonismo. La hegemonía es, entonces, “*un tipo de relación política, una forma (...) de la política*”, en vez de una localización dentro de la “topografía de lo social” o un elemento ubicado en el “centro” en torno a lo que el resto de la sociedad se estructura (pp. 181-183).

En 1987, Laclau revisa su aproximación sobre el populismo de la década anterior, señalando que, aunque mantiene la “línea argumentativa general” del mismo, requiere —a consecuencia del giro postmarxista— revisar la noción de que el “antagonismo de clase” es un principio articulador necesario de lo social. El teórico continúa desarrollando su teoría según la que “la negatividad es primaria y constitutiva” de lo social, ocasionando que la sociedad no pueda “constituirse nunca como orden plenamente objetivo y positivo”. Por este motivo, hace uso de una noción de “dislocación” para considerar un momento de lo político en que surge algo “que no es pensable dentro del universo simbólico” creando un vacío (p. 27). Haciendo referencia a conceptos de la teoría psicoanalítica lacaniana²⁰, el autor propone que:

Ese momento de dislocación, que no es pensable dentro del universo simbólico ni reducible, por tanto, al mismo, es lo que crea un vacío que es preciso llenar de alguna manera. Es necesario dominar lingüística y discursivamente el territorio de esa ausencia, de ese hiato en la experiencia, que al amenazar la identidad simbólica pone en cuestión la positividad y objetividad de la misma. (Laclau, 1987, p. 27)

Aquello que sutura el hiato es denominado por Laclau como lo “imaginario”, siendo lo que “totaliza el campo de una cierta experiencia y le da su peculiar dimensión de horizonte”. A esto lo sigue un segundo momento de “inscripción” en el que se da “el proceso de referir la dislocación al discurso que le da coherencia al nivel del imaginario” en una “relación esencialmente arbitraria” y externa (p. 27). En conjunto con el par dislocación/inscripción, Laclau considera que: “El antagonismo no está sometido a reglas porque es precisamente la experiencia del límite de toda regla” (p. 28). A partir de esto, la reformulación de la definición laclausiana de

²⁰ Sobre el uso de Lacan en Laclau, ver Melo (2024).

populismo parece acercarse a su versión más "clásica": "llamamos populista a aquella forma de rearticulación de las identidades dislocadas que las inscribe en un discurso que divide la totalidad de lo social en dos campos políticos antagónicos" (p. 29). La identidad popular constituida de esta forma²¹ debe, una vez más, oponerse al "poder", la "dominación", etcétera²².

En los años noventa, Laclau realizará una serie de desarrollos que se acercan a una teoría de la institución como acontecimiento fundacional a partir de los conceptos de *Hegemonía y Estrategia*. El autor retoma cierto interés por las identidades como categoría de lo político, argumentando que el antagonismo no es solo quien "bloquea la plena constitución de toda identidad", sino que también, al ser las identidades relacionales —o, se podría pensar, co-constituidas—, el antagonismo pasa a ser condición necesaria para que las identidades surjan (Laclau, 2000a, p. 38). De este modo, al impedir la formación plena de identidades y, en el mismo movimiento, permitir su existencia, el antagonismo tiene la función de revelar "el carácter en última instancia contingente de toda objetividad" (p. 35). Laclau argumenta que "el momento de institución originaria de lo social es el momento en que se muestra su

²¹ Laclau (1987) enfáticamente hace uso de la dualidad forma/contenido, señalando que lo populista radica en una cuestión de *forma* (p. 30).

²² En un punto, Laclau (1987) lo señala como una diferencia entre 'los de arriba' y 'los de abajo'. Aunque no es motivo de este trabajo, es interesante cómo la hipótesis de Laclau en este punto posee elementos paralelos a las "viejas" teorías sobre el populismo generalmente asociadas al trabajo de Gino Germani ("La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo", 1956) que explicaban a los fenómenos populistas como resultado de la incorporación desfasada de las masas a la vida política. Al respecto, Laclau hipotetiza que: a diferencia de Europa donde —a excepción del momento fascista— las demandas se procesaron exitosamente de forma diferencial, "en el caso de América Latina (...) la incorporación exitosa de las últimas décadas del siglo XIX a la economía mundial encontró pronto sus límites; la generalización de los fenómenos propios de la dislocación social tendieron a expandirse; y la resultante fue la tendencia a una reconstrucción política imaginaria de las identidades sociales y la generalización de las formas populistas de la política" (p. 33). De este modo, se constituye entre 1910 y 1960 lo que Laclau llama una "etapa populista" latinoamericana. Es interesante notar que, al pasar, Laclau identifica como "mecanismos institucionales" y "clentelísticos" a aquellos que insatisfactoriamente intentaron contener las demandas de la población (p. 36). Poco después, opone al "sistema institucional" y al imaginario militar sudamericano de un "contra-Estado, autoritario y reformador" que facilitaría la alianza entre populismo y discurso militar (p. 37).

contingencia” porque “sólo resulta posible a través de la represión de alternativas que estaban igualmente abiertas”.

Si la institución exitosa se expresa a través de un olvido, no es menos notable que el quehacer institucionalizante es un momento de activación de la radical contingencia de lo socio-político. La “reactivación” de las condiciones contingentes de la objetividad no es una “vuelta a los orígenes”, sino la “emergencia de nuevos antagonismos” que ponen en tela de juicio el carácter del orden contingente otorgado por la “objetividad” (p. 51). La contingencia actual revelada en lo instituido puede a su vez desacreditar sus orígenes instituyentes, que ahora también se muestran como un producto de un acto de poder en un entramado contingente, a la vez que traen a primer plano las “posibilidades” que fueron intentadas, alternativas antagónicas suprimidas en el momento de institución originaria.

Estos desarrollos requieren de una creciente importancia del concepto de dislocación, un “desajuste que es irrepresentable espacialmente” y consiste en un “evento” que interrumpe la cadena de repeticiones gobernadas por una “ley estructural” (Laclau, 2000a, p. 58). En consiguiente, toda identidad, además de contingente y relacional, es una formación “dislocada”, que depende de un exterior que la niega y es su condición de posibilidad (p. 55). La identidad se constituye a su vez en un “acto de identificación”, que podría pensarse similar a un “acto de institución” dado que presupone un “acto de poder”, efectuado sobre el “terreno de una indecibilidad estructural radical” (p. 76). El poder, para Laclau, parece ser especialmente “*capacidad* de reprimir”: esto implica tanto el potencial del poder como la limitación del poder —que requiere de la represión—. El poder también es “huella de la contingencia”, mostrando la “radical alienación” que define a la objetividad, que puede pensarse como “un poder que ha borrado sus huellas”, debido a que “el ser de los objetos” es constituido por “la forma sedimentada del poder”.

En consecuencia, los actos que constituyen la institución de lo social se presentan como un “discurso” que propone un “nuevo orden”, que puede ser aceptado meramente por sectores de la sociedad debido a que se postula “como alternativa

creíble frente a la crisis y a la dislocación generalizadas”, apareciendo frente a esto como la “encarnación de la plenitud” —lo cual no significa que todo discurso de orden sea creíble (Laclau, 2000a, p. 82)—. Este orden, para constituirse como tal, requiere ser representado y la representación es pensada no como la transmisión transparente de una “voluntad ya constituida”, sino como la “construcción de algo nuevo”. Esto requiere un doble movimiento: la representación “no puede operar enteramente a espaldas del representado” y, a la vez, “requiere la articulación de algo nuevo que no está dado simplemente por la identidad del representado” (p. 55). La existencia de la representación es, por lo tanto, otro testigo de la centralidad de la dislocación —ahora, “entre representante y representado” —.

En consiguiente, la creciente importancia de los términos de dislocación e identidad en la obra laclausiana, que aparece alejarse lentamente de la preocupación por la “hegemonía” —a la que vez que mantiene y profundiza el aparato conceptual de *Hegemonía y Estrategia...*— nos retrotrae a las preguntas realizadas por de Ípola a la “etapa” anterior del pensamiento de Laclau: ¿puede constituirse un orden que responda a las demandas populares y a la vez permita mantener activo su potencial rupturista? Y a la inversa: ¿es posible concebir una fundación pluralista de lo social que no implique cierto rasgo de límite o frontera que ocuya la diseminación total del sentido? Algunos aspectos de estos problemas parecen desarrollarse en las preocupaciones de nuestros autores en la primera década del siglo veintiuno, como veremos en el siguiente apartado.

3. El contexto de lo hegemónico

En algún sentido, el problema de la representación y la institución originaria que planteábamos a partir de las intervenciones de Ernesto Laclau en los años noventa, puede encontrar ecos en un trabajo de Emilio de Ípola de inicios del siglo veintiuno que es, a su vez, una respuesta a los desarrollos laclau-mouffianos. En “Acción, decisión, sujeto” (2000), de Ípola sostiene que las teorías posestructuralistas consideran que “el sujeto se constituye en el acto mismo de la decisión”, siendo el sujeto una dislocación, “el nombre de la distancia entre la estructura indecible y la decisión” (de Ípola, 2000, p. s/d). Al mismo tiempo, estas teorías no se habrían

ocupado de abordar de forma profunda el concepto de "decisión", que es "presentada (...) como un instante de ruptura, sin fundamento y sin memoria". Estos presupuestos sobre la acción son aceptados por de Ípola, que la separa de la "intención" y la considera una forma de acto que puede o no encarnarse en un "acto de lenguaje".

La decisión puede manifestarse en distintos registros, y al igual que con sus viejas consideraciones sobre el discurso, de Ípola afirma estar interesado por la "definición política". Para eso, el sociólogo establece una clásica diferencia entre "la política" — un subsistema "regulador de la sociedad"— y "lo político". Este último, en cambio, constituye una "dimensión de contingencia inherente a lo social" que, en particular, "hace posible (...) el cuestionamiento (...) del principio estructurante de una sociedad", que puede reafirmarse o subvertirse y reemplazarse por un "nuevo orden". La decisión política para de Ípola no es producto de una "deliberación", sino que interviene como "una irrupción, una interrupción, un corte" en vez de como una inferencia lógica calculable. La decisión política no constituye una "elección entre alternativas" sino la condición para la generación de estas alternativas y la constitución del "campo global" en el que se pueden realizar las elecciones. Afirma el autor que: "La decisión política es en este sentido instituyente".

728

En un texto del mismo año, que podría ser visto como complementario, Laclau (2000b), se pregunta si "¿es posible una pura cultura de la diferencia, un puro particularismo que abandona por completo todo tipo de principio universal?" a lo que rápidamente anota: "La afirmación de la propia particularidad requiere apelar a algo que la trasciende" (p. 126). En base a esto, el teórico reflexiona sobre la posibilidad de que una identidad política libre "luchas en el seno de las instituciones" que están "moldeadas ideológica y culturalmente por los grupos dominantes". Al respecto, apunta que:

El que los nuevos grupos logren transformar las instituciones, o que la lógica de las instituciones consiga diluir —a través de la cooptación— la identidad de los grupos es algo que, desde luego, no está decidido de antemano y depende de una lucha hegemónica. Pero lo que es cierto es que no hay ningún cambio histórico importante

en el que la identidad de todas las fuerzas intervinientes no sea transformada (Laclau, 2000b, pp. 127-128).

Entonces, podríamos decir que la lucha por la transformación —no el “control”— de las instituciones instituidas de ser, en algún sentido, exitosa o, al menos, impactante sobre el estado de las cosas sociales es un proceso instituyente que modifica a las identidades intervinientes. Laclau hace una serie de notas sobre las críticas al postfundacionalismo y el dúo particularidad/universalismo, concluyendo que “en una sociedad (...) en el que la plenitud —el momento de su universalidad— es inalcanzable, la relación entre lo universal y lo particular es una relación hegemónica” (Laclau, 2000b, p. 131). Aunque no tiene distancia con su trabajo con Mouffe en los años ochenta, la formulación “simplificada” de la hegemonía laclausiana nos presenta una pregunta: ¿es el lazo hegemónico la única forma de relación universal-particular posible en una sociedad? Y, de ser así, ¿a qué nivel de la sociedad? ¿Quién delimita el contexto de lo hegemónico?

En consiguiente, el tan reiterado “transformismo” —en el que las demandas insatisfechas son capturadas por el aparato institucional hegemónico— ¿constituye un lazo? ¿Es este igual a otras relaciones hegemónicas? ¿Existe —valga la redundancia— relación hegemónica o relaciones hegemónicas? ¿Si se pluralizan, esto desestabiliza el aparato hegemónico? Laclau agrega a nuestras preguntas: “la dimensión de universalidad —resultante del carácter incompleto de las identidades diferenciales— no puede ser eliminada, en la medida en que la comunidad no es enteramente homogénea” (p. 133). Pero entonces, ¿por qué la identidad en lo identitario —el “algo idéntico”, lo llama Laclau— debe necesariamente expresarse a través de la “ausente plenitud de la comunidad” sin forma posible de representación? ¿Pueden los inestables fundamentos de la identificación identitaria encontrar su sustancia en una forma representativa que sea otro tipo de ausencia? En específico, si la identidad “popular” es tal porque no logra encontrar su lugar en la formación institucional hegemónica, ¿qué rol posee esta otredad institucional en la constitución de los espectros de su identificación?

En el 2005, Laclau reformularía su interpretación sobre el populismo²³ y, por la negativa, reformularía su caracterización de las instituciones políticas. En esta intervención, en parte, con ecos de sus elaboraciones pasadas, la institución aparece como una forma no-política o, al menos, de clausura de lo político: la "construcción del pueblo" se describe como el "acto político" definitivo, oponiéndose a "la administración pura dentro de un marco institucional estable". Esta construcción de lo popular se da a través de "la constitución de fronteras antagónicas dentro de lo social y la convocatoria a nuevos sujetos de cambio social", lo que requiere de "la producción de significantes vacíos con el fin de unificar en cadenas equivalenciales una multiplicidad de demandas heterogéneas"²⁴. En ese sentido, toda "intervención política" es "hasta cierto punto populista". Dentro de estas posibilidades, los "discursos más institucionalizados", donde domina "la lógica de la diferencia" la cadena equivalencial se reduce a un mínimo y se domestica la ruptura de la dicotomía (Laclau, 2020, p. 195)²⁵. Por ese motivo, si la "diferenciación institucional" es "demasiado dominante", "la homogeneización equivalencial que requieren las identidades populares como precondition de su constitución se vuelve imposible" (p. 249). Entonces, lo popular se torna una lucha o resistencia antagónica contra lo institucional —es, incluso, más que posible imaginar que una dicotomía básica a trazar sería, a la manera de los movimientos ultraderechistas contemporáneos, entre las instituciones políticas o el Estado y un sujeto políticamente articulado—.

730

²³ El populismo ahora es una lógica política que toma forma cuando se cumplen tres condiciones: "la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena equivalencial; la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos; la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente algo más que la simple suma de los lazos equivalenciales" (Laclau, 2020, p. 102).

²⁴ En algunos puntos, Laclau identifica a los significantes vacíos como "hegemónicos" (ver Laclau, 2010a, p. 144).

²⁵ La lógica de la diferencia -o institucional- sería una lógica de "construcción de lo social" que afirma la particularidad que se enlaza contra particularidades solo a través de la diferencia. Esta lógica se contrapone a la lógica de la equivalencia en la que la particularidad claudica frente a lo común entre un conjunto de particularidades que trazan una frontera antagónica (Laclau, 2020, p. 103).

Sin embargo, en su aproximación "histórica" a casos de populismos latinoamericanos, Laclau se refiere a los mismos como "esencialmente populismos de Estado"²⁶ que "intentaban reforzar el rol del Estado central en su oposición a las oligarquías terratenientes". Ante la crisis del treinta, los "Estados liberales oligárquicos" se habrían tornado incapaces de absorber las "demandas democráticas"²⁷, construyendo una dicotomía entre liberalismo y democracia y un "pueblo" con un "fuerte componente estatista" en el cual la "construcción de un Estado nacional" sería determinante como causa populista (pp. 239-240). En el caso del "gobierno popular peronista" ocurriría buscando "superar la división dicotómica del espectro político mediante la creación de un espacio diferencial totalmente integrado", por lo que se pasaría de la figura supuestamente jacobina del "descamisado" hacia la imagen de la "comunidad organizada". Esto sería resultado de una imperativa "necesidad de estabilizar el proceso revolucionario" que tomaría centralidad en el discurso peronista en el "período previo a 1955" (p. 266).

Pero, ¿cómo construir un "populismo estatista" sin poseer alguna lógica de inscripción de carácter institucional? Este problema no es abordado por Laclau, que, sin embargo, con su concepción de un peronismo que avanzó linealmente hacia la desactivación del discurso político y la construcción fallida de una lógica diferencial/institucional parece dar una posible pista: quizás la construcción institucional populista esté dominada por una lógica interna de búsqueda de la desactivación de la dicotomía política, que, a su vez, reactiva o exacerba el antagonismo político a través del trazado de una frontera institucionalizada, es decir, a través de la acentuación de la tensión entre lo instituido y lo instituyente en la institución.

²⁶ En 1987, Laclau señalaba que los populismos latinoamericanos tendían a transferir su victoria a "un corte fundacional que habrá de tener lugar en una esfera específica (...) la esfera del Estado", sosteniendo al Estado "como centro posible y necesario de una transformación de las relaciones sociales", produciéndose una "inflación 'estatista'" —y una creencia en "medidas milagrosas"— (p. 37).

²⁷ Una "demanda democrática" sería aquella demanda que "satisfecha o no, permanece aislada" en oposición a las "demandas populares" que se articulan de manera equivalencial y "constituyen una subjetividad social más amplia" (Laclau, 2020, p. 99).

Si el momento estricto del corte en que se constituye el antagonismo "escapa la aprehensión conceptual" (Laclau, 2020, p. 111) y "el antagonismo presupone la heterogenidad" (p. 188), a la vez que las identidades políticas se constituyen como una articulación —una "tensión"— de "lógicas equivalenciales y diferenciales opuestas" en la que una equivalencia total desactivaría el carácter popular y llevaría a la constitución de una "mera identidad", es posible aventurar que una articulación institucional populista debería reproducir, en los términos de Laclau en 2005, una lógica articuladora en tensión²⁸. En consecuencia, nos preguntamos ¿en qué sentido se diferencia la constitución de lo institucional y la constitución de una identidad política? ¿Cómo podría diferenciarse una posible lógica de articulación institucional populista de otras posibles lógicas institucionales? ¿No es acaso la diferenciación externa un elemento necesario de la constitución del lenguaje y, por lo tanto, del discurso?

En 2010, en un ciclo de conferencias sobre el bicentenario, Laclau va a referirse nuevamente a las "dictaduras nacionalistas" de carácter democrático que emergieron como contracara del régimen liberal-clientelar que habría dominado la Argentina durante el período conservador. Al respecto, Laclau señalaría que el gobierno peronista pondría en cuestión el esquema de punteros-caudillos-gobernantes ensamblado por el liberalismo: los ciudadanos "ya no necesitaban apelar al puntero para tener una cama de hospital, porque estaba el hospital sindical, y por consiguiente se crea todo un sistema político paralelo en el cual nuevas demandas empiezan a transmitirse de una manera esencialmente diferente" (Laclau, 2010b, p. 44). Y a continuación, el autor insiste: "Populismo e institucionalismo son los dos extremos alrededor de los cuales discurso político se constituye". Sin embargo, estos polos no pueden expresarse de forma pura:

la posibilidad de un régimen populista puro o de un régimen institucionalista puro es inexistente. En un régimen populista puro lo que veríamos sería la disolución de todo anclaje institucional de lo social y eso es inasequible. En un régimen

²⁸ Algunas propuestas teóricas para repensar el vínculo entre instituciones y populismo desde el "post-laclausianismo" pueden consultarse en Melo (2009) y Aboy Carlés (2010).

institucionalista puro lo que tendríamos sería la paz de los sepulcros, es decir, la eliminación total del momento político (Laclau, 2010b, p. 47).

Pero esta calificación de extremos —que tienen una formulación lógica “pura” aunque no se manifiesten históricamente— nos resulta problemática. Yendo al mismo ejemplo histórico, parece difícil concebir la existencia del extremo institucionalidad-populismo en el caso del peronismo clásico: un fenómeno que en su manifestación “desde arriba” se configuró desde el discurso —político y reglamentario— de los funcionarios de una secretaria del organigrama burocrático de un gobierno militar que se proclamaba revolucionario ¿Cómo podría pensarse el origen del peronismo sin tomar en cuenta de forma inmediata, por ejemplo, el Estatuto del Peón? ¿Y no es acaso el reconocimiento diferencial del problema del peón rural —quebrando la equivalencial “igualdad ante la ley” liberal— aquello que constituye a la acción gubernativa peronista como tal? Incluso en la exposición del último Laclau que recuperamos, el aparente pasaje del diferencial-equivalencial entre las figuras del puntero y el hospital sindical parece estar recubierto por la transición de un esquema de atomización regulada y de institución antagonística ¿No es la existencia del sindicato un elemento que reconoce y reproduce el conflicto hacia el interior de la formación político-comunitaria?

733

Un año antes, la polémica entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau tuvo un último capítulo público. En un conjunto de ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero, de Ípola (2009) realizó un abordaje combinando la crítica teórica con la reflexión política, revisando la “reivindicación del populismo” (p. 198) realizada por la teoría laclausiana²⁹, en particular a través de la publicación de *La razón populista*. Asumiendo la defensa del “pluralismo”, el “Estado de derecho” y los “controles constitucionales”, entre otros, el autor señaló que el concepto de hegemonía gramsciana perdió “vigencia en la práctica en virtud de su sesgo proclive a una visión unificadora y su dificultad para coexistir con la concepción renovada de la política como un campo común de consensos y disensos” (p. 201) y, en ese sentido, fue

²⁹ En este texto, Emilio de Ípola (2009) desarrolla un repaso propio sobre el debate que mantuvo con Ernesto Laclau (ver pp. 206-208).

incorrecta su recuperación reiterada en la teoría de Laclau. Por eso, el sociólogo volvía a rechazar al populismo como proyecto político, sosteniendo que “ningún régimen político que deje la puerta abierta o, peor, que se someta a la voluntad omnímoda de un individuo puede ser considerado legítimo y digno de apoyo” (p. 209).

El autor observaba que un populismo adaptado a la democracia representativa argentina posterior a 1983 era imposible: “lo que el populismo de Laclau podría ganar en apertura de ideas, en respeto a las reglas institucionales y en apoyo al pluralismo, lo perdería en identidad” (p. 210). Por eso, considera que el populismo no puede ser “institucionalista, respetuoso de la ley, auténticamente pluralista” (p. 210) y concluye que la hegemonía no es compatible con el “juego democrático” al necesitar de una mayoría que tenga una visión unificada y estable en su concepción del mundo (ver pp. 219-220).

Esta afirmación abre la pregunta: ¿no requiere el juego democrático y el Estado de derecho deipoliano —aún más, su llamado al “respeto a la ley”— la existencia de una concepción mínima coherente y unificada acerca de los mismos? En ese sentido, a la luz de las distintas posiciones de ambos autores, se podría afirmar que si bien la existencia o emergencia de un populismo “institucionalista” (en los términos jurídico-políticos conservadores del sociólogo en 2008) parece dudoso —por el carácter reformador, jacobino o autoritario, dependiendo de la caracterización, que asume—, a la vez parece más que probable la existencia de un populismo “institucionalizante”, entendiendo al mismo como un constructor de andariveles institucionales en el entramado estatal que a su vez reproducen la tensión equivalencia/diferencia que caracteriza la constitución de lazos político-identitarios. En este doble juego del populismo —o la identidad política-institucionalizante, volvemos a encontrar los elementos de la doble acepción del concepto de institución involucrándose mutuamente en una misma lógica: en algún sentido, retomando las palabras de la introducción, nos encontramos con las formas teóricas de la rutinización de la beligerancia, antes que con los elementos para su eclipse.

4. Conclusiones preliminares

Nuestro trabajo en las páginas anteriores partió de considerar al problema de la institución política en base a su polisemia constitutiva, entendiendo que a grandes rasgos podemos encontrar –en el ámbito de las ciencias sociales y la teoría política– un doble uso del concepto (no siempre de forma explícita) que puede, en algunos casos, generar un empleo entrecruzado de las institución-instituida y la institución-instituyente. En ese sentido, creemos que el debate en torno a la institución política y su rol dentro de la constitución —y reconstitución— de lo social pueden permitir un dialogo de contornos abiertos con diferentes coordenadas de la teorización sobre lo sociopolítico que escapan a la mera discusión postfundacionalista de fines del siglo XX.

La teoría sobre la institución, en ese sentido, ha albergado a múltiples escuelas de pensamiento y áreas disciplinarias. Por ejemplo, en un trabajo clásico al respecto, en 1925, el jurista francés Maurice Hauriou reflexionaba en su *Teoría de la institución y la fundación* sobre la necesidad de aprehender las "ideas objetivas" del cristianismo a través de "conceptos subjetivos" que pueden provocar "interpretaciones subjetivas" y "herejías". En consecuencia, veía necesaria la "institución de la Iglesia" y las prácticas que se realizaban en su interior, porque permiten determinar "una interpretación subjetiva común y oficial de la verdad revelada" a través de "el dogma y el símbolo". Esta interpretación controlada: "no agota el contenido de la idea objetiva porque subsisten los misterios, pero encierra la mayor garantía de una exacta aproximación a ese contenido al mismo tiempo que de la continuidad de su acción" (Hauriou, 1968, p. 62). Similar comportamiento encontraba Hauriou en las instituciones dentro del "sistema jurídico": a pesar de tener un elemento subjetivo (a través de la "personificación" en los agentes judiciales), la institución aparece como el "verdadero elemento objetivo" del sistema siendo idea directriz del mismo (pp. 73-74).

Lector de Hauriou, Arturo Sampay —autor de la Constitución de 1949 y principal jurista del primer gobierno peronista— se preocupaba en 1942 por la preservación institucional de una verdad objetiva: proponiendo a la constitución como "la

decisión fundamental" que determina la existencia de la "unidad política" (Sampay, 1942, p. 270), veía necesario terminar el neutralismo "agnóstico" liberal que había transportado "la exigencia del relativismo, del plano político donde es ineludible, al plano metafísico". El entrerriano consideraba que si bien debía existir el conflicto político, en una democracia debían excluirse del mismo "las cuestiones trascendentes del saber objetivo y la fe, sólo restando para discutir 'intra muros' de esta homogeneidad espiritual, los juicios, los conocimientos y convicciones modificables por argumentaciones". Por tanto, las "concepciones del mundo" diferentes —aquel sueño pluralista— no podían coexistir, dado que "se excluyen en la incondicionalidad de su verdad" (pp. 275-276).

Desde estas coordenadas jurídicas, aparentemente ajenas a los debates teórico-políticos y sociológicos entablados entre Ernesto Laclau y Emilio de Ípola, pero cercanas tomando en cuenta la influencia histórica y teórica de Sampay en la legislación-constitución peronista —y por ende, en su configuración "institucional" o, incluso, en su supuesto pasaje del "descamisado" a la "comunidad organizada"— podemos iniciar una serie de reflexiones y propuestas finales sobre el problema de la institución en vistas de las teorías sobre la hegemonía y el discurso desarrolladas. Hasta un punto, partimos de considerar que hay algo de verdad —discutible, como toda verdad moderna— en el señalamiento del primer de Ípola, que apuntaba a la necesidad del discurso político de tematizar —en medio de un movimiento metadiscursivo— la concepción de las instituciones en una sociedad. En algún sentido, retornando las consideraciones del jurista francés, nuestra pregunta apunta a la posibilidad de un dogma institucional que habilite la persistencia del misterio político ¿Cómo permitir la diseminación sin que se convierta en atomización?

En términos sensiblemente laclausianos, podemos señalar que pareciera que el elemento diferencial del término, antes que su plena negación o diferenciación con respecto al otro, implica la necesidad de una cohabitabilidad. Si la necesidad de detener la dispersión total del sentido —aquello que también parece preocupar a Hauriou y Sampay— en el acto mismo del discurso significativo requiere la necesidad de algún tipo de frontera —una "idea de límite"—, también es cierto que la frontera va a definirse a sí misma por su diferencialidad con un exterior que la

constituye. Si toda práctica social es práctica significativa —por tanto, discursiva— y la institucionalización de un proceso político —como proyecto o como “realidad efectiva”— intenta constreñir dentro de un marco de opciones la acción sociopolítica —o “jurídica”—, la institución (en su manifestación histórica e instituida y en su manifestación decisional e instituyente) no puede más que constituirse con un referente externo que la condiciona.

Al respecto, surge entonces la pregunta por la institución populista, tomando en cuenta —más allá de la doctrina sampayana— su existencia histórica como fenómenos “de Estado” que ponen en cuestión a la vez que habitan el orden institucional pre-existente. En la tensión equivalencia-diferencia de la unidad significativa institucional, ¿es en verdad la equivalencia aquello que la acerca a una matriz “popular”? ¿No es la puesta en cuestión de la noción de “igualdad ante la ley” y su consecuente particularización organicista y/o clasista aquello que da sustento a los avatares del constitucionalismo social y/o corporativo? En ese sentido, el vínculo desparticularizante que emerge en la legislación —la práctica escrita de la institución— sería distinto en su sentido al lazo hegemónico concebido por Laclau y Mouffe, expresando en una forma distinta la tensión universal/particular. De este modo, la institución se nos aparece como un campo de batalla —central o no—: una trinchera de continua disputa significativa.

Si, volviendo al inicio, aquello que ocupaba a Simone Weil era la búsqueda de un más allá de la persona y el derecho —algo que esté por fuera de los límites condicionantes del lenguaje—, nosotros no hacemos más que preguntarnos por el más allá de la institución, aquello que necesariamente le permite trazar las condiciones de los elementos de su diferenciación interna. En nuestra lectura crítica de la teoría política y jurídica no pretendemos buscar un fundamento *ex post* para la elaboración del proyecto representativo moderno o las huellas de una guía de pasos a seguir para construir el mundo nuevo. En cambio, en el constante intento de traspasar la frontera que, de manera inestable, fija los límites de la diseminación política, buscamos, a la vez, aunque sea paradójico, encontrar la posibilidad de un orden.

¿Cómo se cita este artículo?

AMERICO, P.F. (2026). El dogma y el misterio: institución y discurso en un diálogo entre las obras de Ernesto Laclau y Emilio de Ípola. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 708-741. [link]

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2002). Repensando el populismo. *Política y Gestión*, 4, 9-34.
- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 1(28), 125-149.
- Aboy Carlés, G. (2007). La democratización beligerante del populismo. *Debate. Revista de la Asamblea Nacional de Panamá*, (12), 47-58.
- Aboy Carles, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, (7), 21-40.
- Acha, O. (2015). El marxismo del joven Laclau (1960-1973). Una antesala del posmarxismo. *Herramienta*, (56), 169-189.
- Burgos, R. (2004). *Los gramscianos argentinos: cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*. Siglo XXI.
- de Ípola, E. (1978). Discurso político, política del discurso. En P. González Casanova (Coord.), *Cultura y creación intelectual en América Latina* (pp. 235-263). Editorial de Ciencias Sociales.
- de Ípola, E. (1979). Populismo e ideología (A propósito de Ernesto Laclau: Política e ideología en la teoría marxista). *Revista Mexicana de Sociología*, 41(3), 925-960.
- de Ípola, E. (1983). *Ideología y discurso populista*. Folios.
- de Ípola, E. (1989). *Investigaciones políticas*. Nueva Visión.

de Ípola, E. (2000). Acción, decisión, sujeto. *Fractal*, 5(19), 79-96.
<https://www.mxfractal.org/f19emilio.htm>

de Ípola, E. (2007). *Althusser, el infinito adiós*. Siglo Veintiuno.

de Ípola, E. (2009). La última utopía: reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico: ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 197-220). Siglo Veintiuno.

de Ípola, E. (2014). Adam Schaff o la filosofía del hombre. En J. Aricó, *Pasado y Presente. Tomo I. Primera Época: 1963-1965, ed. facsimilar* (pp. 505-509). Biblioteca Nacional.

de Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1989). Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes. En E. de Ípola, *Investigaciones políticas* (pp. 21-36). Nueva Visión.

de Riz, L. y de Ípola, E. (1998). Acerca de la hegemonía como producción histórica (Apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina. En J. Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 45-70). Siglo Veintiuno.

Giménez, S. R. (2016). Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años 1930. *Estudios Sociales*, (51), 63-89.

Giménez, S. R. (24-26 de septiembre de 2025). *Laclau, lector de Germani*. Jornadas Internacionales: de la democracia radical al populismo. Vigencia, perspectivas y desafíos la obra de Ernesto Laclau. Centro Cultural Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Hauriou, M. (1968). *La teoría de la institución y de la fundación*. Abeledo-Perrot.

Laclau, E. (1987). Populismo y transformación del imaginario político en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (42), 25-38.

Laclau, E. (1998). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En J. Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 19-44). Siglo Veintiuno.

Laclau, E. (2000a). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.

Laclau, E. (2000b). Sujeto de la política, política del sujeto. En B. Ardit, *El Reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 125-143). Nueva Sociedad.

Laclau, E. (2006). *Misticismo, retórica y política*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2010a). El pueblo, lo popular y el populismo. En *Pensando el mundo desde Bolivia: I Ciclo de Seminarios Internacionales* (pp. 141-154). Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Laclau, E. (2010b). Discurso, antagonismo y hegemonía en la construcción de identidades políticas. En Á. García Linera, E. Laclau y G. O'Donnell, *Tres pensamientos políticos* (pp. 41-70). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

Laclau, E. (2015). *Política e ideología en la teoría marxista*. Siglo XXI.

Laclau, E. (2020). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

Melo, J. (2024). Palabras rotas. Sobre populismo, Lacan y Laclau. *Estancias. Revista de Investigación en Derechos y Ciencias Sociales*, 3(6), 5-38.

Melo, J. (2009). *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Melo, J. (21-23 de junio de 2017). *La rueda cuadrada. Nota sobre la polémica entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau*. Jornadas Incursiones gramscianas argentinas.

Dilemas actuales a 100 años de octubre, a 80 años de la muerte de Antonio Gramsci.
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Mouffe, Ch. (1979). Hegemony and ideology in Gramsci. En Ch. Mouffe (Ed.), *Gramsci and Marxist Theory* (pp. 168-204). Routledge & Kegan Paul.

Pizzorno, P. (2016). Las grietas del dique. Tensiones populistas en de Ípola y Portantiero. *Papeles de Trabajo*, 10(18), 247-266.

Retamozo, M. (2014). Ernesto Laclau y Emilio de Ípola ¿un diálogo? Populismo, socialismo y democracia. *Identidades*, 4(6), 38-55.

Sampay, A. E. (1942). *La Crisis del estado de derecho liberal-burgués*. Losada.

Weil, S. (2021). *La persona y lo sagrado*. Hermida.